

ARTÍCULO

Defender el bosque el Nixticuil:
Relato polifónico de una forclusión

RESEÑA

Reseña de Daniel C. Dennett
(2024). He estado pensando.

DOSSIER

Mujeres en la academia universitaria: contribuciones significativas en el avance del conocimiento

CALEIDOSCOPIO

REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



VOL. 29, NÚM. 53 (JULIO-DICIEMBRE 2025)



Vol. 29
Núm. 53



CALEIDOSCOPIO



Caleidoscopio – Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 29, Número 53 (agosto-diciembre 2025), es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100, Tel. (+52) 449 910 7400 ext. 8478, correo-e: caleidoscopiorevistauaa@gmail.com. Editora responsable: Gabriela Martínez Ortiz. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo al Título de la Revista No. 04-2025-072213104100-203, e-ISSN: 2395-9576. Las opiniones expresadas por los/as autores/as no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Diseño de Portada: Gabriela Martínez Ortiz.

Imagen: Uso de herramientas de IA generativa/Canva

Publicado: 11-02-2026

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dra. en Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro, *Rectora*

Dr. en Der. José Manuel López Librero, *Secretario General*

Mtra. en C.S.H. María Zapopán Tejeda Caldera, *Decana del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades*

Dr. Alfredo López Ferreira, *Secretario Académico de Investigación y Posgrado, del CCSyH*

Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera, *Director General de Difusión y Vinculación*

Lic. Genaro Ruiz Flores González, *Jefe del Departamento Editorial*

Comité editorial

Dra. Gabriela Martínez Ortiz
Editora responsable

Dra. Cynthia Alejandra Ramírez Félix
Coeditora

Dr. Miguel Ángel Sahagún Padilla
Editor auxiliar

Diseño de Portada: Gabriela Martínez Ortiz

Imagen: Uso de herramientas de IA generativa/Canva

Índice

Artículos

- 1-22 Defender el bosque el Nixticuil: Relato polifónico de una forclusión.
- 23-52 Comparación entre tratamientos cognitivo-conductuales, cognitivos y conductuales para el juego patológico y factores asociados a la eficacia: una revisión sistemática.
- 53-73 (Des)habitar lo privado: experiencias suspendidas en viviendas abandonadas por violencia en la región de Juárez
- 74-105 Comprensión del concepto de distribución estadística en estudiantes de psicología. Un estudio de caso.
- 106-122 Relación entre gaudibilidad y deterioro cognitivo en pacientes del espectro de la esquizofrenia.
- 123-154 Más allá de la fábrica: Durkheim, Marx y el *general intellect* en el capitalismo cognitivo.
- 155-185 Apuntes para discutir las normatividades vinculadas con la infancia migrante en tránsito por México
- 186-219 Una revisión analítica de la seguridad social.
- 220-244 El estudio de la ética médica: una revisión sistemática.
- 245-276 Las obras de Jerónimo de Balbás y su difusión regional en Andalucía.

Ensayo

- 277-287 Hacia la justicia y la equidad ambiental: Sistemas de Medición de Calidad Ambiental Interior en México.

Dossier

- 288-293 Mujeres en la academia universitaria: contribuciones significativas en el avance del conocimiento (presentación).

- 294-315 Las mujeres en las Relaciones Internacionales: una aproximación feminista.
- 316-340 Arte, memoria y feminismos: teoría y praxis feminista descolonial desde la academia.
- 341-365 Maternidad y academia. Obstáculos y retos.
- 366-398 ¿Qué se siente ser una filósofa?: ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos y cómo vivimos? Reflexiones sobre la academia en tres tiempos.
- 399-421 Contribuciones al conocimiento universitario desde las artes escénicas.
- 422-438 Las mujeres y su lugar en el campo de la ciencia.
- 439-466 Entre manos y conceptos: Artesanía, arte contemporáneo y la redefinición de lo artístico desde la experiencia de mujeres creadoras.

Reseñas

- 467-470 Reseña de Daniel C. Dennett (2024). He estado pensando.
- 471-476 Reseña de Luis Arturo Sosa Barrón (2025). Morir en Aguascalientes: historia breve del rito funerario católico, siglos XVII-XX.

Defender el bosque el Nixticuil: Relato polifónico de una forclusión.



Defending the Nixticuil Forest: Polyphonic Story of a Foreclosure.

Olivia Guadalupe Penilla Núñez

oliviapenilla@iteso.mx

ITESO, Universidad Jesuita en Guadalajara, México

ORCID: 0000-0003-0554-3525

ARTÍCULO

Recibido: 11 | 04 | 2025 • Aprobado: 11 | 05 | 2025

RESUMEN

En el año 2005 en la ciudad de Zapopan, Jalisco; se abrieron grandes grietas que ponían en riesgo a los habitantes de esa región. Para reubicar a estas personas, el municipio decidió talar centenas de robles adultos de un bosque nativo, El Nixticuil; lo que desembocó en una movilización ciudadana para la defensa del territorio. Se logró la protección del área, pero no por ello se detuvo la devastación del bosque. En este trabajo se realiza un análisis de relatos de distintos personajes que actuaron en esa defensa, para comprender cómo entienden la defensa del territorio, mostrando tensiones y alianzas que toman protagonismo y desplazan al bosque. En la polifonía que resulta, se analizan los verbos que cada personaje utiliza respecto a la lucha para mostrar el lugar del bosque en sus acciones. El análisis se complementa con la propuesta teórica de Berque sobre el pensamiento de paisaje que “cierra la puerta” a la cualidad medial de los humanos, y es congruente con la metapsicología de las psicosis. Se esboza así, una posible respuesta para comprender la apatía generalizada ante la crisis ecosocial.

Palabras clave: defensa de territorio, dialogismo, forclusión, polifonía.

ABSTRACT

In 2005, in the city of Zapopan, Jalisco; cracks opened up that put the inhabitants of the region at risk. To relocate these people, the municipality decided to cut down hundreds of mature oak trees in a native forest, El Nixticuil, which led to a citizen mobilization to defend the territory. Protection of the area was achieved, but this did not stop the devastation of the forest. An analysis is made of the accounts of different people who acted in the defense, to understand how they understand the defense of the territory, showing tensions and alliances that take center stage and displace the forest. In the resulting polyphony, the verbs that each character uses in relation to the struggle are analyzed to show the place of the forest in their actions. The analysis is complemented by Berque's theoretical proposal of landscape thinking that 'closes the door' to the medial quality of humans and is congruent with the metapsychology of psychosis. It thus outlines a possible response to understand the widespread apathy in the face of the ecosocial crisis.

Key words: defense of the territory, dialogism, foreclosure, polyphony.

Introducción

La preocupación ante la crisis ambiental ha ido en aumento con el pasar de los años sin que por ello se realicen cambios sustantivos en las prácticas cotidianas de la mayoría de las personas. Se han realizado muchos esfuerzos para comprender e imaginar maneras de enfrentar la crisis ecológica y social que se vive.

Desde distintos organismos internacionales se han dado señales de alerta y se han impulsado estrategias, que en general, parecen pasar inadvertidas por la mayoría de las personas. Si la humanidad cuenta con los conocimientos necesarios para enfrentar la crisis, si la información circula desde hace décadas con advertencias y propuestas de cambio, ¿cómo es que todavía no se establecen acciones concretas y cotidianas en el grueso de la población?

Son muchos los factores que influyen para no detener la crisis que se enfrenta; pero uno engloba el problema, el sistema económico y político que subsiste

globalmente, el neoliberalismo. El capitalismo ha generado no solo devastación de lo que se entendía como recurso, sino también la ruptura social (Álvarez, 2020).

En términos psicológicos, el imaginario social que supone al capitalismo como fuente del bienestar en las ciudades (Álvarez, 2020) también participa, pero no termina de explicar por qué todavía no se hace un cambio sustancial en la vida cotidiana. Esto invita a sospechar que se trata de algo más, es decir, una concepción del mundo y una manera de relación.

El Antropoceno pone en riesgo la vida de muchas especies del planeta, y en particular la nuestra, si es nuestra responsabilidad ¿a qué podemos atribuir el que avancemos aceleradamente hacia la catástrofe? Esta actitud humana invita a reflexionar sobre la pulsión de muerte que, según Freud (2000 [1923]), caracteriza a los seres humanos.

En este trabajo se analizan las narrativas de diversos actores sociales¹, respecto a la defensa que realizan de un bosque periurbano, para comprender la concepción que tienen sobre la defensa, el bosque y el vínculo que con él sostienen. Se trata de un botón de muestra para comprender a partir de esta concepción, y en diálogo con las propuestas teóricas de Bajtin (2000) y de Berque (2009) el mecanismo psíquico que produce este ambivalente desinterés por atender la crisis ecosocial en la vida cotidiana.

Contexto

En la década de 1970 en una región conocida como El Nixticuil en el municipio de Zapopan, en lo que entonces era la periferia del Área Metropolitana de Guadalajara², se empezó a fraccionar dentro de un bosque nativo. Un propietario de cierta extensión de terreno, arquitecto de profesión, comenzó a construir una

¹ En adelante, se les llamará personajes dado que el análisis se basa en la propuesta de Bajtin.

² La segunda ciudad más grande de la República Mexicana.

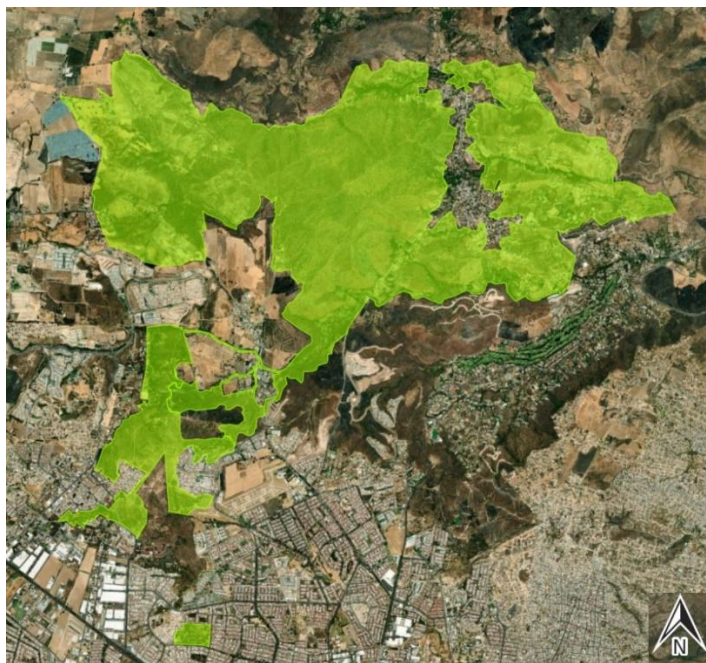
comunidad ecológica, y años después, otros fraccionadores (más tarde reconocidos como defraudadores) empezaron a vender lotes de terreno sin todavía asegurar servicios públicos o la escritura legal de su propiedad. Así nacieron las colonias más antiguas de esta zona, la comunidad ecológica Guayabos y la colonia el Tigre.

En el año 2005 en una localidad del mismo municipio, llamada Nextipac, se abrieron grietas en el suelo que pusieron en riesgo los hogares de los habitantes. Las autoridades municipales se apresuraron a reubicarles en el Nixticuil, en lo que consideraban “reserva urbana”. Los vecinos coinciden en que fue una noche en que llegaron máquinas a derrumbar más de 300 robles adultos. La gente “del Tigre” empezó a organizarse y buscaron alianzas con otras colonias y con académicos. De esta coyuntura emerge un Área Natural Protegida (ANP) BENSEDI: que comprende como protección hidrológica municipal al Bosque El Nixticuil, San Esteban y El Diente. El área protegida, pues el bosque incluye más, son 1591.39 hectáreas de Encino y Pino, “Bosque Tropical Caducifolio, con una biodiversidad de 77 familias, 225 géneros y 330 especies de flora” (Cabral, 2015, citado en Penilla, 2020, p. 72)

El mapa que se presenta a continuación fue tomado del sitio del gobierno estatal para localizar áreas naturales protegidas. La intención es mostrar la forma irregular del polígono y situar algunos referentes geográficos para el lector.

Figura 1.

Polígono del Área Natural Protegida BENSED: Bosque el Nixticuil-San Esteban– El Diente



Nota: tomado de <https://mapa.jalisco.gob.mx/mapa>

La experiencia que llevó a la declaratoria de Área Natural Protegida del BENSEDI, ha sido estudiada como un caso de éxito para la gobernanza (De la Mora y Montaña, 2016), lo que sin duda es cierto. Sin embargo, luego de casi 20 años del decreto, los grupos que entonces se diferenciaban como académicos, funcionarios públicos, vecinos organizados de colonias colindantes al bosque, se han aglutinado en grupos más grandes, favoreciendo un tipo de defensa y en conflicto con otras que desdeñan. Finalmente es el bosque quien va perdiendo extensión y riqueza ecosistémica. Es la vida común la que se va extinguiendo, mientras se acorrala al bosque y a uno de los grupos que persiste en su cuidado.

Se parte de la pregunta ¿cómo se entiende la lucha por el bosque para los distintos actores? De esta derivan las preguntas secundarias: ¿cómo y cuáles tensiones surgen de la defensa del bosque que declaran común? ¿cómo se vive

actualmente la defensa? El objetivo es comprender “la lucha”; y, de manera secundaria, dar cuenta de las diferencias y tensiones que surgen de ella, así como la vivencia actual respecto al bosque y su defensa. Por último y hasta donde sea posible, dar cuenta de los mecanismos psíquicos que se evidencian en los relatos frente a la realidad.

Construcción ética de alteridad y el análisis translingüístico

La propuesta del pensador ruso, Mijaíl Bajtín, permite delinear a partir del análisis translingüístico la relación que se establece entre el yo y el otro, quien, en primera instancia, es simplemente alguien que no soy *yo*, se trata del otro inmediato y cotidiano (Bajtin, 2000); por lo tanto, también permite pensar en la relación que se constituye con un bosque.

En Bajtin el *otro* es la primera realidad dada con la que nos encontramos en el mundo, cuyo centro es el *yo*, y donde todos los demás son otros para mí. Percibimos este mundo mediante una óptica triple generada por los propios actos llevados a cabo en presencia del *otro*: *yo-para-mí*, *yo-para-otro*, *otro-para-mí*. Este yo, es el único capaz de realizar actos concretos, que repercuten y están hechos para otro; este es un “proceder que contrae responsabilidades y consecuencias” (Bajtin, 2000, p. 18).

Ser en el mundo nos coloca en un sistema de relaciones con los otros a quienes vamos respondiendo con cada acto. Cada actuación es respuesta a una anterior, que adquiere sentido cuando provoca una nueva respuesta. Para Bajtin, el acto ético, que prefigura su filosofía dialógica, a la que incorpora no solo las descripciones del acto, sino la palabra (Bajtin, 2000). Si bien, el lenguaje no es todo en la vida de los seres humanos, está en todo. De modo que todos los actos son conmensurables con la enunciación, valores sociales, morales, estéticos. Esa

es la razón por la cual podemos acceder, mediante el análisis de la palabra, a la concepción de sí, del otro y las actuaciones de cada uno.

Todorov (2017) estudiando el pensamiento de Bajtin, explica que en el más simple enunciado hay un pequeño drama, cuyos papeles o roles son el locutor, el objeto (o referente) y el oyente, el elemento verbal no es más que la trama a partir de la cual se presenta el drama.

Todo enunciado remite a enunciados anteriores, dando lugar a relaciones intertextuales o dialógicas. “En la lengua no queda ninguna palabra ni ninguna forma neutra, que no pertenezca a nadie: toda la lengua se revela como dispersa, atravesada por intenciones, acentuada” (Todorov, 2017, p. 99). Cada palabra huele al contexto y a los contextos en los que ha vivido; todas las palabras y todas las formas están habitadas por intenciones. En el enunciado se percibe una concepción del mundo, incluso en el enunciado ausente que manifiesta una respuesta, establece un diálogo.

Los enunciados están determinados por los locutores, designan un objeto y expresan su sujeto siempre en relación con otros enunciados. Solo en tanto respuesta a otros, encontrará su sentido.

Las relaciones entre locutor y oyente se encuentran siempre en transformación, se modifican en el proceso mismo de la comunicación. El enunciado (mensaje) se forma en el proceso de comunicación; no se transmite, sino que se construye en la interacción.

El dialogismo resulta ser así, un punto de vista capaz de ofrecer la posibilidad de ver y comprender todos los demás puntos de vista existentes como un evento unitario: un acontecer, devenir conjunto con el otro (Bajtin, 2000).

El análisis narrativo que aquí se propone, siguiendo al filósofo ruso, permitirá reconocer el dialogismo y la polifonía que emerge respecto a un referente

específico: el bosque y su defensa, en el que se atraviesan muchas otras relaciones. Será importante tener presente hacia dónde se desplaza el referente.

Medianza, pensamiento paisajero y forclusión

El filósofo japonés Watsuji Tetsurô plantea una noción espacial que incluye una dimensión histórica y constitutiva de los seres humanos. Al proponer el término *fûdosei* introduce un neologismo para comprender la estructura de la existencia humana como temporalidad, la misma que realiza Heidegger en “Ser y tiempo”, pero reconociendo también la dimensión espacial. Según Watsuji, el “*dasein*” alemán, evoca la existencia humana como si fuera individual, se reconoce que se trata de una abstracción, pues lo humano existe también en tanto social. Para el japonés esta omisión se resuelve desde el lenguaje: *Ningen*, que es tanto hito individual como humanidad. “El ser humano individual, en el sentido de *hito*, es al mismo tiempo el ser humano que vive en comunidad y sociedad. Este doble aspecto del ser humano es fundamental” (Watsuji, 2006, p. 32). De este modo, explica, no puede reducirse a ninguno de los dos. Es desde esta ambivalencia humana que se entiende mejor el *fûdosei*, que se ha traducido como medianza³ o, como aquí se propone “ambientalidad”, al que se le agrega sufijo “dad” para enfatizar que se trata de una cualidad humana.⁴

El francés traduce *fûdo* por *milieu*: medio, en tanto que da cuenta de la existencia humana como relacional. Lo distingue del ambiente, que aparentemente envuelve al ser, o que coloca como exteriores a los objetos. En el *fûdo*, la existencia está en una relación constitutiva. Traduce entonces como medianza para implicar que “(...) nuestro Ser está mitad dentro y mitad fuera de nosotros mismos, esto constituye el momento estructural de nuestra existencia. La mitad

³ Berque (2000) propone esta traducción que deriva del *medietas* latín para dar cuenta de que es una cualidad que está mitad dentro y mitad fuera del humano

⁴ Desarrollo mejor estos conceptos en mi trabajo doctoral: Penilla, O. “Narrativas del Nixticuil. Experiencias desde un Bosque Periurbano. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, CIESAS, 2020

externa es nuestro medio” (Berque, 2000, p. 4). Y concluye: “La pareja ontológica de nuestro medio con nuestro ‘cuerpo animal’ es llamada medianza” (Berque, 2000, p. 4). Para este autor resulta así indispensable incluir la corporalidad para el estudio del medio (*fûdo*), porque el desarrollo evolutivo de la corporalidad humana es lo que da origen a la medianza. “Hay significado porque las cosas que nos rodean están emparejadas ontológicamente con nuestro cuerpo; esto es, porque constituyen nuestro medio, y las sentimos en nuestra carne” (Berque, 2000, p. 5). Lo que es mucho más que la mera combinación de signos o una noción de corporalidad, exenta de su cualidad “medial”. En la ecúmene, nivel ontológico característico de la humanidad, se existe formando mundo en las dimensiones de medianza e historia.

Para Agustín Berque, son tres niveles ontológicos que indican modos existenciales distintos. El nivel inferior concierne a lo físico, su dimensión espacial es *Umgebung* y la temporal el proceso; su modo de existencia es “sin mundo”. El siguiente nivel concierne a los seres vivos, la biósfera, su dimensión espacial es la *Umwelt* y la temporal la evolución, su modo de existencia es pobre de mundo. Por último, la ecúmene, lo humano, su dimensión espacial es el *Fûdo*, la temporal es la historia y su modo de existencia es formador de mundo en su medianza y su historialidad (Berque, 2009, p. 101):

Tabla 1.

Modos existenciales de acuerdo con el nivel ontológico

<i>Nivel ontológico</i>	<i>Espacio</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Modo existencial</i>
Humano (la ecúmene)	<i>Fûdo</i>	Historia	Formador de mundo (medianza e historialidad)
Ser vivo (la biósfera)	<i>Umwelt</i>	Evolución	Pobre de mundo
Físico (el planeta)	<i>Umgebung</i>	Proceso	Sin mundo

Para Berque, existe relación entre cuerpo, técnica y símbolo. Al cuerpo animal de los ancestros, se le sumó el cuerpo social y gracias a la incorporación de los

sistemas simbólicos y técnicos el ambiente se transformó en medio, emergiendo así el “cuerpo medial”. La técnica, dirá Berque, exterioriza el cuerpo hacia el mundo, mientras que los símbolos, interiorizan al mundo en nuestra carne. A este pulso de somatizar el mundo y cosmotizar la carne, el autor le llamó trayección, dinámica de la medianza. “Las cosas no son meros objetos afuera en el ambiente, son trayectivos, lo que significa que participan en nuestra existencia” (Berque, 2000, p. 5).

Lo que la noción de medianza introduce no es sólo la idea de experiencia del lugar, en relación con el nosotros que configura un yo en su historicidad. Es también la posibilidad de comprender la ecúmene, espacio habitado, vivido, en su trayectividad, que es la dinámica mediante la cual se cosmotiza el cuerpo y se somatiza el mundo (Berque, 2000).

Sin embargo, este autor explica que, con el predominio de las técnicas, los humanos hemos forcluido el trabajo de la tierra. Explica que, con el surgimiento de las ciudades, las sociedades complejas fueron perdiendo la capacidad de concebir el trabajo que implica el cultivo, y se piensa en “el campo” y “la naturaleza”, como ese lugar remoto al que se va a “descansar”, que se aprecia a la distancia, lo que origina un “pensamiento sobre el paisaje”, mientras que hemos perdido “el pensamiento paisajero” que reconoce el vínculo que el trabajo de la tierra nos permitió (Berque, 2009).

Berque (2009) explica que la visión humana no es solo una cuestión de óptica sino de construcción social.

En efecto, en el mundo al que se pertenece, se ve sólo lo que conviene ver, y lo que no pertenece a ese mundo – lo que es *im-monde* – no se ve. Se pone fuera del mundo (*foris*), y se le cierra la puerta (*claudere*), o, mejor dicho, los ojos: es decir se deja fuera, se forcluye (*locks out*) (p.39).

La propuesta conceptual de Berque nos remite a la teoría psicoanalítica que permite comprender cómo algo de lo real es rechazado, borrado del campo perceptual. Ocurre cuando “algo” no entró en el campo simbólico, en la cadena significativa y que abruptamente reaparece en lo real. En esta circunstancia, el sujeto no puede establecer una mediación simbólica con el otro, de modo que su relación con el mundo será en espejo, imaginaria (Lacan, 2008). La forclusión es a la psicosis, lo que la represión a la neurosis. Se trata de un mecanismo psíquico que produce síntomas, malestares. El síntoma en la psicosis es el delirio, la alucinación positiva, cuando aparece en el campo perceptual ese algo que los demás no perciben, o la alucinación negativa, cuando desaparece del campo perceptual eso evidente para los demás. Sin pretender nombrar el síntoma de nuestra época, delirio o alucinación (positiva o negativa), la referencia metapsicológica que Berque propuso, remite a una explicación precisa de algo que escapa, se borra, y reaparece abrupta y dolorosamente en forma de muerte, de destrucción.

Gracias a estas coordenadas teóricas, congruentes epistemológica y ontológicamente, se orientó el proceder metodológico.

Metodología

El estudio se enmarca en la tradición cualitativa y es un producto de una investigación más amplia (Penilla, 2020). Para ese trabajo se entrevistaron a nueve colaboradores que de algún modo inciden en la vida del bosque el Nixticuil, vecinos de colonias colindantes (Tigre, comunidad ecológica y fraccionamiento cerrado), académicos activistas involucrados desde la movilización del 2005, funcionarios públicos actuales y de entonces. El guion de entrevista se realizó de manera amplia para indagar sobre la relación que cada uno tiene o ha tenido con el bosque. Los datos que en este trabajo se analizan provienen del trabajo de

campo de esa investigación, a la luz de un tratamiento distinto. El análisis que se realiza se enfoca en el referente “lucha” o “defensa”, en el afán de comprender cómo aparece para los distintos personajes. Esto obligó a omitir aquellos relatos en donde no apareció alguna de estas palabras. Una vez identificados estos enunciados, se elaboraron relatos que dieran cuenta de una trama (Ricoeur, 2000).

Estos relatos se sometieron al análisis translingüístico propuesto por Bajtin, para dar cuenta del lugar de habla, identificar el grado de presencia del discurso ajeno y las formas de evocarlo. Se analizó el objeto o referente para identificar los desplazamientos que éste tuvo, por ejemplo, comienza hablando del bosque, sigue hablando de un personaje en particular respecto al que declara su posición ante su discurso y de este modo, califica a ese otro. Este trabajo permitió un reordenamiento de los relatos para dar lugar a una polifonía que se configura como “historia de la defensa”, siempre respondiente a otros personajes, otros vínculos.

En la siguiente tabla, se muestra el resultado de este análisis, reorganizando los relatos, sin modificar “lo dicho”. Se evidencia la polifonía del relato, al personaje al que responde y cómo se van tejiendo alianzas y tensiones entre ellos.

Tabla 2.

Relato polifónico

Personaje	Relato
Comunidad ecológica	La comunidad ecológica (Guayabos) se empezó hace más de treinta años, antes que El Tigre, antes que todo esto. Un arquitecto medio ecológico, hace este fraccionamiento. Él siempre ha andado cabalgando por toda esta zona y estos terrenos son de él y unos socios. Cuando iban a hacer El Tigre, que tiene un poco menos, unos veinticinco años, él le luchó para que no destruyeran esta parte del bosque. La lucha empezó en el año 2000 que <i>El arquitecto</i> pedía al ayuntamiento las cuarenta y cuatro hectáreas que son del ayuntamiento para conservar esa parte. Si es una parte pública, pues hay que decirle al ayuntamiento que no le haga nada y que se conserve.

Tabla 2 (continua).

Comité	Yo tengo veintitrés años aquí viviendo en la colonia, toda mi vida, desde ahí ya hay un vínculo con el bosque, aquí nació. Pero a lo largo del tiempo, me voy dando cuenta de lo hermoso y lo bonito que tenemos aquí en el bosque y empiezo a intervenir en actividades que a veces hacían personas del ayuntamiento, reforestaciones; y empiezo a trabajar ahí y ayudarles. Tenía aproximadamente, unos ocho años, nueve. Y pasan los años y me entero que hay un colectivo que defiende el bosque, me integro al comité cuando tenía doce años por medio de mi primo, que él ya pertenecía a este colectivo, él me invita. Yo lo veía cuando estaba yo solo, el bosque todo tranquilo.
Comunidad ecológica	La lucha comenzó en el año 2004. Empezaron los vecinos del Tigre. En 2004 con las grietas que se formaron en el Valle de Tesistán. El gobierno tala árboles para construir las casitas para reubicarlos La gente de la colonia El Tigre empieza a defender y nos invitan a los de Guayabos. Se hizo una carta para el presidente Fox, nos contesta la carta, sí... "ay qué bonito, qué bueno que los ciudadanos se preocupen y claro, yo los apoyo". Pero para declarar un área protegida, tiene que cumplirse todos sus requisitos. Una lista de requisitos todos los estudios técnicos y justificativos, que nos hicieron todo el equipo de científicos, técnicos e investigadores, que han de haber costado como un millón de pesos.
Comité	En el caso de 2005 cuando inicia el colectivo, de una noche para otra devastaron un área del bosque. Nadie se lo esperaba, fue en el 2005 cuando en la madrugada entró maquinaria aquí al bosque y tumbaron alrededor de quinientos ochenta árboles de un área importante, un área muy antigua del bosque. La finalidad era traerse a la gente de las grietas de Nextipac, aquí hacerles un fraccionamiento. La gente de Nextipac tampoco estaba de acuerdo, nosotros tampoco estábamos de acuerdo que se vinieran aquí por la devastación que se había hecho, es por eso que inicia el colectivo. El colectivo inicia con puras mujeres, las mujeres siempre han sido las fuertes de aquí, ellas fueron las que iniciaron, ya después se empieza a unir más gente.
Academia militante	Era un bosque perdido. Se salvó de casualidad... La nieta (de Chuy) le dice: "En la escuela nos dijeron que había que hacer algo para lo de los bosques. Usted está en la hamaca." Mientras, dice Chuy que reflexionó y dijo, "no pues si estoy en la hamaca es porque tengo árboles aquí. Los están tumbando, pues se los van a acabar todos". Él mismo dice "no pues, si hubiera sabido el relajo que significaba defender esto, no me meto".
Comunidad ecológica	Éramos bien poquitos, se llamaba "Comité Salvabosque". Estaban fulano, X, W, C, M... Pero ellos tenían cierta ideología como... Como contra el gobierno, enfrentar siempre a todo lo que hace el gobierno.
Funcionario público	Después de que se suscita este evento y del conflicto que se tornaba fuerte porque eran las gentes que iban a ocupar el espacio dentro de ese territorio y los vecinos que ya estaban ahí.
Academia militante	Nos identificamos mucho con Chuy, con Checo. Y después nos metimos a los estudios. Apoyamos las marchas.

Tabla 2 (continua).

Comunidad ecológica	Entonces se empezó con esa lucha, después de mucho se notó que el ayuntamiento dijo "¡Ay, está bien! Vamos a mandar a hacer los estudios técnicos justificativos para declararla área protegida". Entonces sigue todo, todo el proceso para declararla, y se logró. Es algo extraordinario porque para declarar un área protegida, se necesita mucho trabajo, y aquí, sin embargo, estaban en contra los gobernantes y fue favorable, se logró. Porque pues aquí estuvimos y además tuvimos mucha oración.
Academia militante	En ese tiempo no estaban divididos, y nadie se había apropiado del movimiento, así como para decir "nada más es nuestro". Incluso había una plataforma web y todos la usaban.
Comité	En aquel entonces la colonia estuvo unida, en 2005, pero se fue disipando la gente, ya no hubo interés y se quedaron los que se tenían que quedar, a lo largo del tiempo ha entrado gente y han salido, aquí están los que han estado, los que se quieren quedar y los que van a estar, porque no es fácil, porque tu vida cambia por completo.
Academia militante	vino la transición en la que alcalde electo se fue de permiso; quería la candidatura de gobernador. Yo pienso que en parte también por eso fue que se decidieron a hacer algo un poco más allá de lo normal. Porque hubiera sido muy impactante para la campaña del alcalde electo que hubieran dicho, "miren, hizo un ecocidio en tal lugar".
Funcionario público	Cuando se propuso el área natural, mucha gente opinó que con el Plan Parcial era suficiente. Sabemos que los Planes Parciales a tres, cuatro años, son modificables. Entonces eso iba a quedar endeble. Un decreto no.
Comunidad ecológica	Se planeó una manifestación en la presidencia municipal de Zapopan. Nos fuimos todos caminando desde aquí, desde la gasolinera hasta allá y salió El arquitecto a decir, "No vayan". Pero como ya íbamos todos en la manifestación, dijimos: "¡Sí vamos!" Porque él quería hacer un arreglo, traía abogado o cosa así...
Academia militante	El alcalde electo, aparte de que nos amenazaba, decía "ayúdenme". Y entonces en una de esas salidas, por decir "no soy tan reaccionario, miren, hagan los estudios". Sin saber de qué se trataban. "a ver si se puede hacer área natural protegida".
Funcionario público	Suscitan el conflicto social entre esos grupos, como parte involucrada está el Municipio, el Ayuntamiento. Entonces se hacen pláticas con estos grupos... Los vecinos que estaban inconformes con esto y se llegan a acuerdos para hacer los estudios. Se contrata a la Universidad, a la academia. Trabajaron para elaborar los estudios tanto ambientales como estudios sociales.
Academia militante	al principio prevalecía la lógica de que hay que trabajar nada más con el área que nos dijeron. El polígono. Treinta y ocho hectáreas nada más. Lo que era propiedad del Municipio eso era lo que le interesaba al Municipio. Y querían lavar su imagen, pues se habían equivocado.
Funcionario público	Se tenía la intención primero solo proteger lo que es El Nixticuil. Sin embargo, viendo las necesidades y los servicios ambientales que había en la zona, se extiende la superficie a mil quinientos ochenta y nueve hectáreas. En un principio eran, creo que setecientas hectáreas las que estaban para protección (sic.).

Tabla 2 (continua).

Academia militante	le encontramos la onda de hacer un planteamiento muchísimo más amplio. Y tratar de incluir todo los relictos que había alrededor. Se hicieron varias estrategias, hubo cierta convergencia entre los estudios técnicos y el movimiento social.
Funcionario público	La unidad con la que se trabajó fue la microcuenca. Para establecer un área natural protegida debe tener valores. Ya sean ambientales, inclusive no solo de protección sino de rescate mismo. Entonces esta área tiene las dos características. Tiene áreas impactadas que tienen que rescatarse y tienen áreas de conservación.
Comunidad ecológica	Aquí la protección es hidrológica, el suelo es como una esponja. Claro los árboles tienen mucho que ver, pero es por el suelo que absorbe el agua. Es la categoría de protección menos restrictiva.
Funcionario público	Entonces se extendió el estudio más allá de ahí, con esa superficie se hacen los estudios y la Universidad aporta la otra cantidad diciendo "sabes qué, si ya lo hicimos vamos a ampliar el área". Se logran obtener los estudios y se somete a consideración del cabildo. Entra un dictamen en el cual es aprobado y se turna al Congreso del Estado para que sea decretada municipalmente.
Academia militante	Yo creo que la gente como el funcionario, era gente interesada... Y el equipo de la Universidad, fuimos haciendo un equipo más interesado y militante. Se fueron ligando cosas. Estar insistiendo, poniendo correctas las cosas. Y fue cuestión de estar, estar, estar, estar... hasta que se sacó a tiempo.
Funcionario público	En el estudio se manejan todas esas cuestiones, pero lo más importante es el tema social. O sea, ¿cómo lo veía la gente, los vecinos de ahí? Y cómo lo veían los propietarios. La parte norte que es la comunidad indígena de San Esteban, que es la que cubre más; se hizo consenso, se hicieron talleres con la gente. El enfoque que se le dio es de que fuera un área natural, productiva.
Comunidad ecológica	Cuando hicimos esa marcha y nos dicen "vengan en la tarde", éramos contaditos a los que nos dejaron entrar ahí a la sala, pero ellos lo tomaron mal, entonces se separaron y se adueñaron de la página que habían hecho y del nombre, "Salvabosque". Y empezaron a decir que nos habíamos vendido, que habíamos recibido dinero.
Comité	Yo creo que esos estudios que se hicieron, no se hicieron bien, porque dejaron muchas áreas fuera del polígono de protección. Y yo creo que ellos ya sabían de los desarrollos y por eso no los incluyeron en el área natural protegida del bosque. Pues era tanta la presión que lo hicieron rápido y yo creo que mal hecho.
Funcionario público	Hay grupos que realmente aportaron que se llevara a cabo el decreto. Y grupos que estuvieron, pero todo el tiempo han estado en contra obstaculizando las actividades como tal. Ahí estuvo antes metida, E y C fueron luchadoras, lucharon y le metieron tiempo, recursos para poder sacar adelante este decreto como tal.

Tabla 2 (continua).

Comunidad ecológica	Fue interesante eso porque nos dividimos y ellos eran los rudos y nosotros los técnicos. Nosotros nos dedicamos a lo que es los oficios, las solicitudes de seguimiento y todo por medio de oficios y dando seguimiento. Y ellos se dedican al “periodicazo”. Estuvo muy bien porque se estuvo atacando como una tenaza. Nos hicimos amigos, por decirlo así, con gente del ayuntamiento, con gente de la división de ecología, con los técnicos, que son los de trabajo de campo y los que saben, los que, por ejemplo, aman el bosque y sí lo quieren cuidar, pero si el director de ecología es un político y le vale el bosque y nada más es el nombre del director de ecología. Entonces ellos nos decían "es que ustedes nos tienen que solicitar, entonces hagan el oficio así y así, sáquenle copia a este", entonces fue muy bien el equipo que se hizo, fue muy bien todo el trabajo conjunto, por eso se logró.
Academia militante	Después alguien se la apropió al grado de que le cambió el <i>password</i> para que no entraran otros y cosas así. Entonces eso generó más divisiones y más altercados. La defensa en realidad fue que logramos mantener esto integrado a donde corresponde.
Comunidad ecológica	En diciembre de 2006 salió la declaratoria municipal y en mayo de 2008 salió la ratificación en el congreso.
Funcionario público	Se va a proteger porque hay un decreto. O sea, mientras no lo abroge el gobernador, no va a haber cambio
Comunidad ecológica	Aquellos atacaban, nosotros hicimos asociación civil, para tener personalidad jurídica. Porque paso siguiente, era formar el comité técnico. Y se logró en ese momento. luego lo que hicieron fue que dividieron en pedacitos todo el proyecto. Entonces empezaron a fraccionar Altavista.
Comunidad ecológica	Si tú ves el polígono, hay un triángulo que sacaron del decreto. Iba a abarcar todo eso, pero el día que salió el decreto, ahí en la reunión de cabildo del ayuntamiento, los V mandaron oficio a todos los regidores, que ellos no estaban de acuerdo.
Comité	Incluso, dos semanas antes dejaron fuera un polígono de los V.
Comunidad ecológica	El fraccionamiento Altavista está respetando el área protegida, pero va por la pura rayita. Nosotros nos fuimos, cuando hicieron su barda, fuimos a georreferenciar. Y vimos que efectivamente no invadía, pero la barda está en el puro límite del polígono. Nosotros siempre peleábamos mucho que el área de amortiguamiento y nos dijeron "olvídense de eso hacia afuera, el área de amortiguamiento tiene que ser de la línea del polígono hacia adentro. Entonces ya dejen de estar repelando con los que construyen al lado, ya confórmense con lo que lograron".
Comité	Cuando entro aquí al comité veo otra visualización. Que no nada más es el bosque, sino que también hay muchas cosas detrás de él, que lo están devastando por esas inmobiliarias que quieren construir. No nada más es el bosque, hay más cosas de eso. Y es cuando me digo: sí. Me decido a unir y tratar de meter a más gente, de que la gente se vaya involucrando dentro de estas actividades del bosque.

Tabla 2 (continua).

Funcionario público	Hay gente que estuvieron en el proceso, que lucharon realmente por el proceso, con el afán de sumar; y no nada más de hacer crítica. Ya no estoy ahí por mi función de ahora, pero veo que los están marginando y están posicionando gente que realmente trae otra visión, de empoderarse del territorio. Eso no es sano para el área natural protegida. La gente vecinal de la zona debe formar parte, pero no tienen que estar autoritarios. Tienen que conllevar con las gentes que son los dueños y con las autoridades.
Academia militante	Algunos de ellos son más abiertos, pero algunos de ellos que son más radicales: "Si no es de esta manera, no es."
Funcionario público	Desafortunadamente el tema ambiental ha sido una bandera para estar provocando choques. Esa gente está bien que participe, pero también que sume. O sea, las críticas son buenas siempre y cuando se lleven las propuestas también como tal. Y actualmente cualquier obra que se pretenda hacer aldaña al área, pues ya abanderan de que es un impacto, o sea ¡No necesariamente tiene que haber impactos! Sí se pueden mitigar los impactos.
Academia militante	La estrategia es fallida. Sí, me cuido yo sólo, es la lógica que está imperando. Lo que tiene más sentido es ahora pensar en formas efectivas de conservación del bosque. Visto en su conjunto como ecosistema.
Funcionario público	Yo creo que ya debemos romper con el tabú de que las áreas naturales son intocables, hay que verlas como unas unidades productivas que se respeten los usos de suelo y la misma ley lo considera. Si había otras actividades se tienen que respetar como tal, con eso podemos darle que los propios propietarios sean los vigilantes de sus terrenos.
Comité	Mucha gente no tiene interés por cuidar o defender un área, lo que quieren ellos, que les paguen. Aquí las cosas se hacen porque te nazca, porque te gusten hacer las cosas y es lamentable que la gente no lo ve así.
Funcionario público	No por ser dueño de un terreno, aunque esté fuera de un área natural protegida voy a hacer lo que quiera. No. Hay leyes y reglamentos que lo prohíben o lo regulan.
Comité	A mí me nació entrar aquí defender el bosque, incluso me nace ya que estoy dentro del colectivo estudiar la carrera de agronomía para ver en qué puedo ayudar y en lo que yo sé, ayudar dentro del bosque, esa es mi finalidad, ayudar más de lo que ya sé, pero aprendo más y con lo que estudio saber en qué ayudarles aquí al bosque, darle algo de todo lo que él me ha dado durante toda la vida, yo ofrecerle algo.
Funcionario público	Vemos una contribución. Se buscaron las alianzas, se buscaron, los apoyos para que se lograra el decreto. Los que eran enemigos, en teoría, que eran las personas que reclamaban un derecho, ahora son aliados. Ahora aparte de estar ellos involucrados, nos ayudan, contribuyen a consolidar cosas ahí. Y traen la iniciativa de hacer cosas por el bosque.

Tabla 2 (continua).

Comunidad ecológica	Viviendo en los Guayabos, tienes el bosque ahí al lado y empiezas a relacionarte, lo ves y contemplas la belleza. Entonces te involucras porque ya lo conoces, es alguien a quien conoces y lo quieres cuidar porque sabes que lo están atacando. Luego llega Altavista, que nosotros los vemos como invasores... y ellos llegan y se involucran, ahora ellos se sienten defensores del bosque. Al principio nosotros éramos los que apagábamos los incendios a toallazos y como podíamos apagábamos los incendios y ahora ellos son los defensores del bosque (sic.).
Comité	He aprendido por la necesidad. De los incendios tuve que aprender porque aquí nunca nos llegaban los apoyos. Tuvimos que hacer un curso nosotros mismos, comprar nuestra propia herramienta, viendo videos y ese tipo de cosas, es como fui aprendiendo a usar las herramientas. Pero, aunque sepas, no es fácil cuando estoy en la línea de fuego; te entra el miedo y el pánico porque entras a la línea de fuego y no sabemos si vamos a salir bien o mal. Todo el año tenemos actividades en el comité, ahorita que es tiempo de estiaje, es chaponeo, es riego, prevención de incendios forestales; y en temporada de lluvias es plantaciones, prevención de plagas... Hacemos cursos de verano para los niños, para que se vayan involucrando. También tenemos actividades en el vivero, todo el año. Estamos germinando la semilla para esta temporada que viene, semillas endémicas. Ha sido mucho trabajo. No ha sido fácil. Hemos tenido muchas complicaciones, muchas amenazas, muchas retenciones de la gente del gobierno. Hablan de más, y a veces los vecinos dicen que nomás queremos el bosque para nosotros, la realidad no es esa. El bosque es de todos y es para todos. Estamos más involucrados que ellos, es muy diferente, estamos luchando por defender un área. Ellos también lo pueden hacer, pero no lo quieren. Mientras vean el bosque en pie, que esté un pájaro volando o verde el árbol, para ellos ya es felicidad y "ahí está el bosque". Pero para nosotros no.

La polifonía muestra una cadena de respuestas que evidencian posiciones frente al bosque, pero también frente a otros interlocutores. El relato del Comité, va aislándose, mostrando una perspectiva distinta, mientras que el del funcionario, la comunidad ecológica y la academia militante, van redondeando la historia de lucha para declarar el área natural y la escisión con el Comité. En esta respuesta continua, el objeto o referente "bosque" se va deslizado a otros, por ejemplo, una manera correcta de defender o una forma autoritaria de participar. El vínculo con el bosque, como todos los vínculos humanos, está atravesado por otros lazos: familia, amigos, experiencias compartidas ya sean placenteras o dolorosas. Todo

aquello que deja huellas y que se vuelve susceptible de narrar (Todorov, 2017). No hay enunciado neutro. Sin embargo, algunos de los relatos que aquí se exponen, evidencian que el vínculo con el bosque queda supeditado a otras relaciones que se evidencian más importantes, esto a pesar de que los fragmentos de los relatos fueron elegidos por tratarse de la “defensa o lucha por el bosque”.

Para mostrar estas diferencias y el contraste entre los distintos personajes, se propone la siguiente tabla, en donde se colocan las definiciones de lucha o defensa que ofrece cada uno.

Tabla 3.

Descripciones de la lucha

Comunidad ecológica	Academia Militante	Funcionario Público	Comité
Pedir al ayuntamiento que conserve el área que del bosque que le pertenece. Escribir carta al presidente de la República Mucho trabajo, mucha oración Manifestarse – aunque algunos estén en contra Meter tiempo y recursos para sacar el decreto Hacer oficios Hacerse amigos del gobierno Hacerse asociación civil – personalidad jurídica Formar un comité técnico Lograr el decreto Georreferenciar para que se respete el polígono protegido. Apagar incendios	Participar en los estudios técnicos para favorecer el decreto Apoyar las marchas Resistir amenazas Ampliar la zona de protección Estar e insistir, poner las cosas donde son. Ver el bosque como ecosistema, en conjunto	Hacer pláticas con los grupos en conflicto Contratar especialistas para realizar estudios Ampliar la zona de protección Hacer consenso Sacar el decreto Mitigar impactos Hacer áreas naturales productivas Buscar alianzas	Integrarse al colectivo Tener interés por cuidar sin paga Estudiar una carrera para dar algo al bosque- que sirva al colectivo Apagar incendios de manera autodidacta Comprar y aprender a usar la herramienta Vencer el miedo en la línea de fuego. En estiaje: chaponeo, riego, prevención de incendios. En lluvias: plantaciones, prevención de plagas. Cursos de verano para los niños Todo el año germinar semillas endémicas. Mucho trabajo Soportar amenazas, retenciones de gente Que los vecinos hablen mal de nosotros.

El análisis de los verbos empleados para definir “la lucha”, permiten identificar una acción ya sea transitiva o directa con el bosque. La diferencia entre los distintos personajes resulta evidente. Entre ellos, la relación con el bosque llegó a ser tan estrecha como si se tratara de alguien a quien se busca defender de incendios, aunque luego se transforme en rivalidad con otros defensores. Todos apelan a discursos ajenos para dar cuenta de un modo de defender, pero aun cuando el personaje del Comité, explica el movimiento que dio origen al colectivo, ese donde se movilizan para decretar un área protegida, su concepción de lucha y defensa, tiene que ver con el trabajo de la tierra. En palabras de Berque, la relación con el bosque, aún para quienes participan (o participaron como ellos enuncian) en su defensa se coloca en el pensamiento “de paisaje” o bien, en el “pensamiento paisajero”. La lucha para algunos personajes de los que aquí se analizan sus relatos, terminó con la declaratoria de ANP, aunque el bosque pierda extensión, la lucha significó “hacer amigos y alianzas”; para el colectivo, la lucha no ha terminado, es tarea continua, aunque las actividades varían en el año. En este último grupo, la lucha incluye el trabajo físico, cultivo y combate de incendio. A partir de este análisis, puede observarse que el vínculo con el bosque queda “fuera” en algunos relatos, lo que podría interpretarse como el mecanismo psíquico de la forclusión. ¿Quién es entonces el personaje que forcluye? O psicoanalíticamente ¿Quién vive en el mecanismo de la psicosis?

Conclusiones

Este estudio se aproxima a la comprensión de la relación humano-ambiental desde el análisis dialógico de los relatos de defensores de un bosque, para dar cuenta de un horizonte ético que va figurando las relaciones multiespecie. En principio, el relato polifónico, pretende mostrar cómo se responden unos a otros para dar cuenta de lo que fue para algunos y es para otros, defender el bosque. Al revisar los verbos respecto a la defensa, se encuentra que las acciones caen

directamente sobre el bosque (Comité) o bien, de manera indirecta (los otros tres personajes). Este desplazamiento del objeto bosque, permite pensar en la propuesta de Berque, indicando que aún los defensores de un territorio, forcluyen el vínculo con el bosque, ignorando la devastación que esto conlleva. Se apela también a la noción psicoanalítica para dar cuenta del objeto que al que se ha cerrado el paso en el relato (se le cierra la puerta, los ojos, los oídos), a saber, el bosque que se dice defender.

La originalidad de esta propuesta teórica y metodológica radica en analizar en los relatos, siguiendo a de Bajtin, lo que toma relevancia al narrar una experiencia, sirva para reconocer el desplazamiento o borramiento de un referente específico que en principio se colocó como central, para hacer una analogía con el mecanismo psíquico de forclusión; ese mismo que en psicoanálisis se utiliza para dar cuenta de lo que hacemos ante una realidad insoportable y que reaparece con un sello mortífero. Lo que ha ocurrido con este bosque es que, al borrarse del discurso, es el bosque mismo quien va perdiendo extensión y densidad, mientras que los asentamientos humanos ganan terreno (Penilla, 2020).

Será necesario, poner a prueba en nuevos estudios esta forma de análisis, revisar las narrativas de quienes defienden y luchan por un territorio, pero también de sus adversarios y quienes no muestren interés. A pesar de esta limitante, se muestra aquí un aparato teórico y metodológico consistente, para poner en relieve aspectos que poco se discuten, como pueden ser mecanismos psíquicos predominantes para la constitución de alteridad multiespecie, necesario para el cambio radical que nos urge en la actualidad, sin menospreciar los otros muchos factores que contribuyen al malestar ecosocial.

Referencias

Álvarez, S. (invierno, 2020) Crisis ecosocial, tecnociencia e implicaciones geopolíticas. *Tiempo de paz*, 139, 107-115

Bajtin, M. 2000. *Yo también soy. Fragmentos sobre el otro*. Taurus.

Berque, A. (2000) Watsuji Tetsurô definition of mediance as “the structural moment of human existence” and its meaning for geography today. En *Kikan chirigaku (Quarterly Journal of Geography, The Tohoku Geographical Association)*, 52(3), 239-244.

Berque, A. (2009) *El pensamiento paisajero*. Biblioteca Nueva.

Cabral, A. (2015). *Participación ciudadana en la construcción de políticas públicas: una perspectiva socio-ambiental del Bosque el Nixticuil en Zapopan, Jalisco* [Tesis de licenciatura no publicada]. Universidad de Guadalajara.

De la Mora, G. Y Montaña, R. (marzo-agosto, 2016) ¿Hacia la construcción de una gobernanza ambiental participativa? Estudio de caso en Área Metropolitana de Guadalajara. En *Intersticios sociales*, 11 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421744677008>

Freud, S. (2000/1923). Mas allá del principio de placer. *Obras completas. T. XVIII*. Amorrortu

Lacan, J. (2008) *El seminario 3. Las psicosis*. Paidós.

Penilla, O. (2020) *Narrativas del Nixticuil. Experiencias desde un bosque periurbano* [Tesis de doctorado no publicada]. CIESAS.

Ricoeur, P. (2000) Narratividad, fenomenología y hermenéutica. *Anàlisi*, 25, 189-207.

Todorov, T. (2017/1981). *Mijail Bajtin. El principio dialógico*. Sello Editorial Instituto Caro y Cuervo.

Watsuji, T. (2006) *Antropología del paisaje. Climas, culturas y religiones. (Fûdo: ningengakuteki kôatsu)*. Ediciones Sígueme.

Agradecimiento.

El trabajo de campo para el análisis de este trabajo se realizó con el apoyo de una beca CONAHCYT (hoy SECIHTI)

Comparación entre tratamientos cognitivo-conductuales, cognitivos y conductuales para el juego patológico y factores asociados a la eficacia: una revisión sistemática.



Comparison of cognitive-behavioral, cognitive, and behavioral treatments for pathological gambling and factors associated with efficacy: a systematic review.

María Elena Cuevas Álvarez

maria.cuevas@umich.mx

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

ORCID: 0000-0003-2111-3605

Roberto Oropeza Tena

roberto.oropeza@umich.mx

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.

ORCID: 0000-0002-2561-2164

María Luisa Avalos Latorre

luisa.avalos@academicos.udg.mx

Universidad de Guadalajara, México.

ORCID: 0000-0002-1183-1518

Marina Liliana González Torres

liliana.gonzalez@edu.uaa.mx

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

ORCID: 0000-0002-0146-7660

Reyna Jazmín Martínez Arriaga

reyna.martinez@academicos.udg.mx

Universidad de Guadalajara, México.

ORCID: 0000-0002-0146-7660

ARTÍCULO

Recibido: 06|07|2025 • Aprobado: 19|11|2025

RESUMEN

El objetivo de esta revisión sistemática fue comparar la eficacia de ensayos clínicos aleatorizados y estudios de eficacia de tres enfoques de tratamiento para el juego patológico: conductual, cognitivo y cognitivo-conductual. La eficacia se evaluó en términos de la tasa de finalización del tratamiento, el cambio clínico significativo, la meta terapéutica, la modalidad (individual o grupal) y el uso de manuales, además de identificar las técnicas psicológicas más utilizadas entre los tres enfoques. Se realizó una búsqueda de artículos en las bases de datos Dialnet, SciELO, PubMed, Latindex, Science Direct, SpringerLink y PsycNET (entre el año 2000 y 2025). Se analizaron 12 artículos que cumplieran con los criterios de inclusión. El análisis confirmó la eficacia de los enfoques conductual, cognitivo y cognitivo-conductual, con tasas de finalización y cambio clínico significativo ligeramente superiores a las reportadas en investigaciones anteriores. Sin embargo, cada enfoque mostró características distintas: el conductual fue eficaz a corto plazo en retención y logro de cambios clínicos significativos, pero sus alcances no perduraron. El cognitivo: logró resultados duraderos respecto a cambios clínicos significativos, pero con altas tasas de abandono. El cognitivo-conductual: mostró una eficacia intermedia en la finalización y seguimiento de las intervenciones y un menor logro de cambios clínicos significativos. La meta terapéutica de abstinencia y/o juego controlado generó los mejores resultados clínicos. La modalidad grupal fue efectiva para fomentar la tasa de finalización, mientras que la individual logró cambios clínicos significativos más elevados. La evidencia sobre el uso de manuales de tratamiento no fue concluyente. Las técnicas de tratamiento más empleadas fueron la reestructuración cognitiva, la prevención de recaídas y el control de estímulos.

Palabras clave: Juego patológico, intervenciones psicológicas, resultados terapéuticos, evaluación de la eficacia.

ABSTRACT

The aim of this systematic review was to compare the effectiveness of randomized controlled trials and efficacy studies of three treatment approaches for pathological gambling: behavioral, cognitive, and cognitive-behavioral. Effectiveness was assessed in terms of treatment completion rate, clinically significant change, therapeutic goal, modality (individual or group), and use of manuals, in addition to identifying the most frequently used psychological techniques among the three approaches. A search for articles was conducted in the databases Dialnet, SciELO, PubMed, Latindex,

ScienceDirect, SpringerLink, and PsycNET (between 2000 and 2025). Twelve articles that met the inclusion criteria were analyzed. The analysis confirmed the effectiveness of the behavioral, cognitive, and cognitive-behavioral approaches, with completion rates and clinically significant change slightly higher than those reported in previous research. However, each approach showed distinct characteristics: the behavioral approach was effective in the short term in retention and achieving clinically significant changes, but its effects were not sustained. Cognitive therapy achieved lasting results in terms of significant clinical changes, but with high dropout rates. Cognitive-behavioral therapy showed intermediate effectiveness in intervention completion and follow-up, and a lower rate of significant clinical changes. The therapeutic goal of abstinence and/or controlled gambling generated the best clinical results. Group therapy was effective in promoting completion rates, while individual therapy achieved higher rates of significant clinical changes. Evidence regarding the use of treatment manuals was inconclusive. The most frequently used treatment techniques were cognitive restructuring, relapse prevention, and stimulus control.

Keywords: Pathological gambling, psychological interventions, therapeutic outcomes, efficacy evaluation.

Introducción

El juego patológico (JP) es un trastorno adictivo que se caracteriza por la pérdida de control de impulsos asociada a la conducta de juego, la cual implica el azar y las apuestas. Genera una dependencia emocional que se traduce en una necesidad imperante de continuar jugando y una tolerancia a realizar apuestas cada vez más altas para sentir un mayor grado de excitación y conlleva consecuencias negativas en las esferas familiar, social, laboral, educativa, económica y legal (Asociación Americana de Psiquiatría [APA], 2014). Esta problemática se vincula principalmente con una alta comorbilidad de diversos trastornos clínicos. Entre ellos, destacan la depresión (Moreira et al., 2023), la ansiedad (Echeburúa et al., 2014), el riesgo suicida (Chee y Lui, 2021; Verdura-Vizcaíno et al., 2015) y el consumo de drogas, tanto legales (Labrador et al., 2021) como ilegales (Dowling et al., 2015; Hasanović et al., 2021).

A pesar de sus graves consecuencias, la prevalencia global del JP está en aumento, impulsada por la creciente disponibilidad de lugares de juego físicos (casinos) y el fácil acceso a las apuestas en línea (Marcos y Chóliz; 2019, Ofori et al., 2020). Se estima que un 1.29% de la población adulta mundial padece este trastorno y un 2.43% son diagnosticados como jugador problema (Calado y Griffiths, 2016; Gabellini, et al., 2023). En México, la Encuesta Nacional de Adicciones, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (Villatoro et al., 2018) reportó que un 0.3% de la población entre 12 y 65 años cumplía los criterios de JP, con una prevalencia del 0.4% específicamente en adolescentes.

Para abordar el JP, se han utilizado diversos enfoques terapéuticos, principalmente el cognitivo-conductual, el conductual y el cognitivo (Pfund et al., 2023). El conductual busca modificar directamente el comportamiento a través de técnicas como la desensibilización sistemática o el control de estímulos. El cognitivo se enfoca en reestructurar patrones de pensamiento distorsionados. Floros (2018) refiere que estos dos enfoques se combinan para formar la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC).

Aunque la TCC es ampliamente reconocida por su eficacia en el tratamiento del JP (Bücker et al., 2019; Jiménez-Murcia et al., 2019; Matheson et al., 2019; Oei et al., 2018), la investigación aún enfrenta un desafío clave: la falta de revisiones sistemáticas que comparen directamente la eficacia entre los enfoques conductual, cognitivo y cognitivo conductual. Esta comparación directa podría ofrecer información valiosa sobre las tasas de eficacia de cada uno.

Realizar una revisión sistemática sobre los tratamientos para el Juego Patológico (JP) es fundamental para la medicina basada en evidencia. Este tipo de estudio permite contar con evaluaciones rigurosas enfocadas en la Práctica Basada en la Evidencia (PBE) (Sánchez-Meca y Botella, 2010). Este tipo de estudio consolida de forma rigurosa la evidencia actual sobre la eficacia terapéutica, lo cual es crucial en un campo en constante evolución (Gabellini et al., 2023). Además, facilita la identificación de lagunas de investigación y las áreas que necesitan más estudio;

proporciona una base empírica sólida para que los clínicos seleccionen las intervenciones más efectivas y para el desarrollo de guías de práctica clínica y políticas de salud (Potenza et al., 2019); y actúa como un insumo crítico para la discusión académica, impulsando el avance científico y la innovación en modelos de intervención.

En este contexto, la presente revisión sistemática tuvo como objetivo general comparar los efectos de tres tipos de intervenciones (conductual, cognitiva y cognitivo-conductual) en el tratamiento del JP, a partir de dos factores clave: 1) la tasa de finalización: porcentaje de participantes que completaron el tratamiento y/o los seguimientos. 2) El cambio clínico significativo: porcentaje de jugadores que lograron la abstinencia o que ya no cumplían con los criterios diagnósticos al finalizar la intervención y/o durante los seguimientos.

Los objetivos secundarios fueron: identificar los elementos específicos (meta terapéutica, modalidad grupal o individual, y uso de un manual) que contribuyen a elevar la eficacia de dichas intervenciones, así como determinar qué técnicas de tratamiento fueron las más empleadas por los tres enfoques.

Método

Esta investigación se llevó a cabo siguiendo los lineamientos para la realización de revisiones sistemáticas, conforme a la declaración PRISMA 2020 (Page et al., 2021). La búsqueda se llevó a cabo en las bases de datos Dialnet, SciELO, PubMed, Latindex, Science Direct, SpringerLink y PsycNET. Se realizó en inglés y español, empleando los descriptores MeSH en combinación con operadores booleanos (OR y AND). Las palabras clave utilizadas, en español, fueron: juego, juego patológico, ludopatía AND terapia psicológica, tratamiento cognitivo-conductual, tratamiento conductual, tratamiento cognitivo; y en inglés: gambling, gambling disorder, pathological game,

pathological gambling, ludopathy AND psychological therapy, cognitive treatment, cognitive behavioral therapy, behavioral treatment.

Los criterios de inclusión fueron: 1) Estudios que abordaran el tratamiento del JP mediante los enfoques cognitivo, conductual o cognitivo-conductual. 2) Que detallaran sus resultados en términos de tasa de finalización y cambio clínico significativo, con evaluaciones en posttest y seguimiento.

Se excluyeron aquellos estudios donde los participantes presentaban un trastorno comórbido; las intervenciones se dirigían a familiares del jugador; o se centraban exclusivamente en la prevención de recaídas.

En esta revisión, se incluyeron estudios publicados entre 2000 y 2025. Se consideraron tanto los Ensayos Controlados Aleatorizados (ECA) como sus equivalentes lógicos, definidos como investigación de eficacia. La decisión de incluir estos últimos se fundamentó en la perspectiva de la Asociación Americana de Psicología (2006), la cual reconoce su viabilidad cuando los ECA no son factibles. Dado que el objetivo de nuestra investigación era comparar la tasa de finalización y el cambio clínico significativo, como indicadores de eficacia, no era viable limitar el análisis exclusivamente a los ECA.

Mediante una primera búsqueda exhaustiva, se identificaron un total de 251 estudios. Tras eliminar 129 duplicados, quedaron 122 artículos que fueron sometidos a una revisión por título y resumen. Este proceso resultó en la selección de 59 estudios para su análisis a texto completo, de los cuales, finalmente, 12 cumplieron con todos los criterios de inclusión (ver Figura 1).

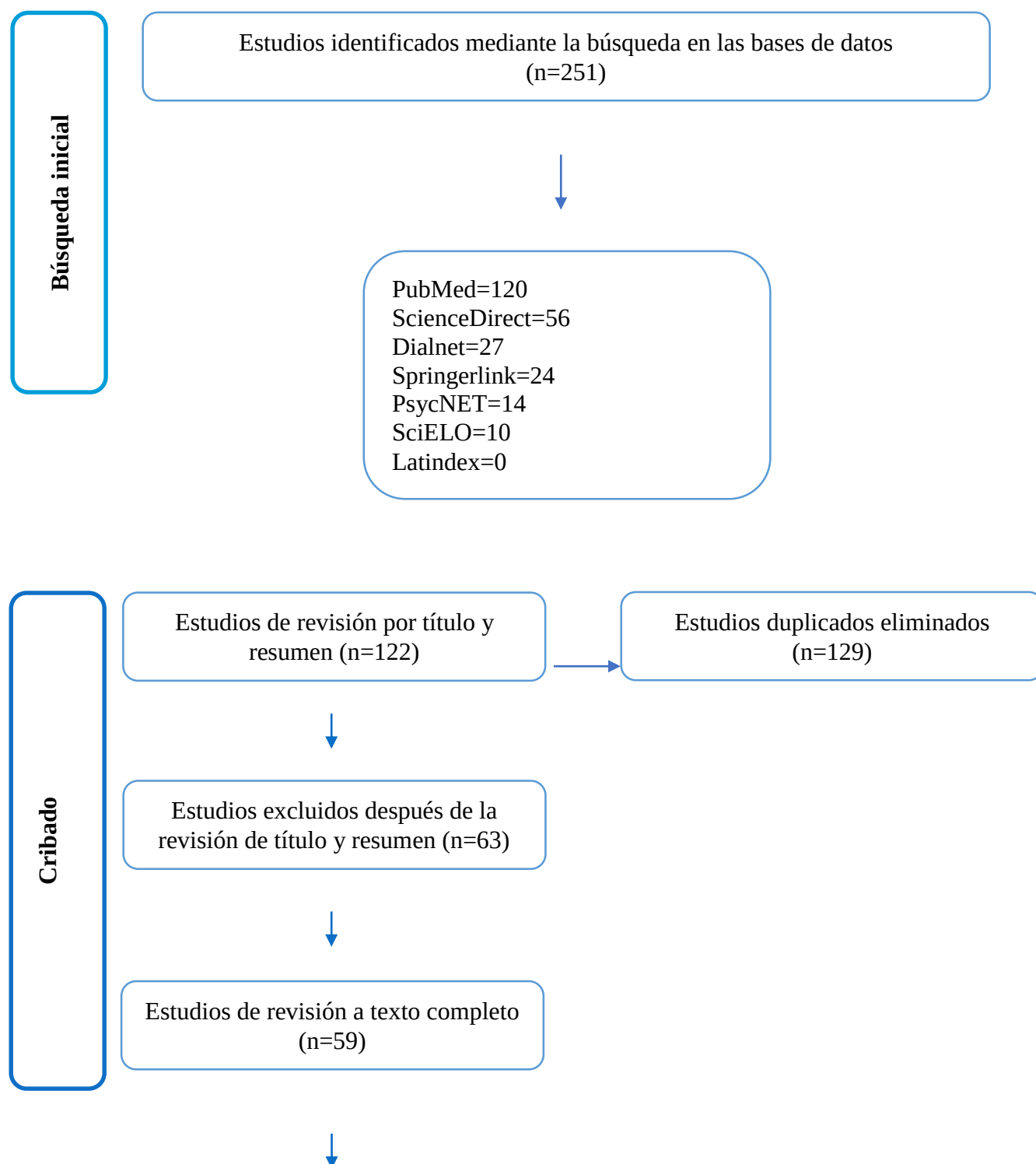
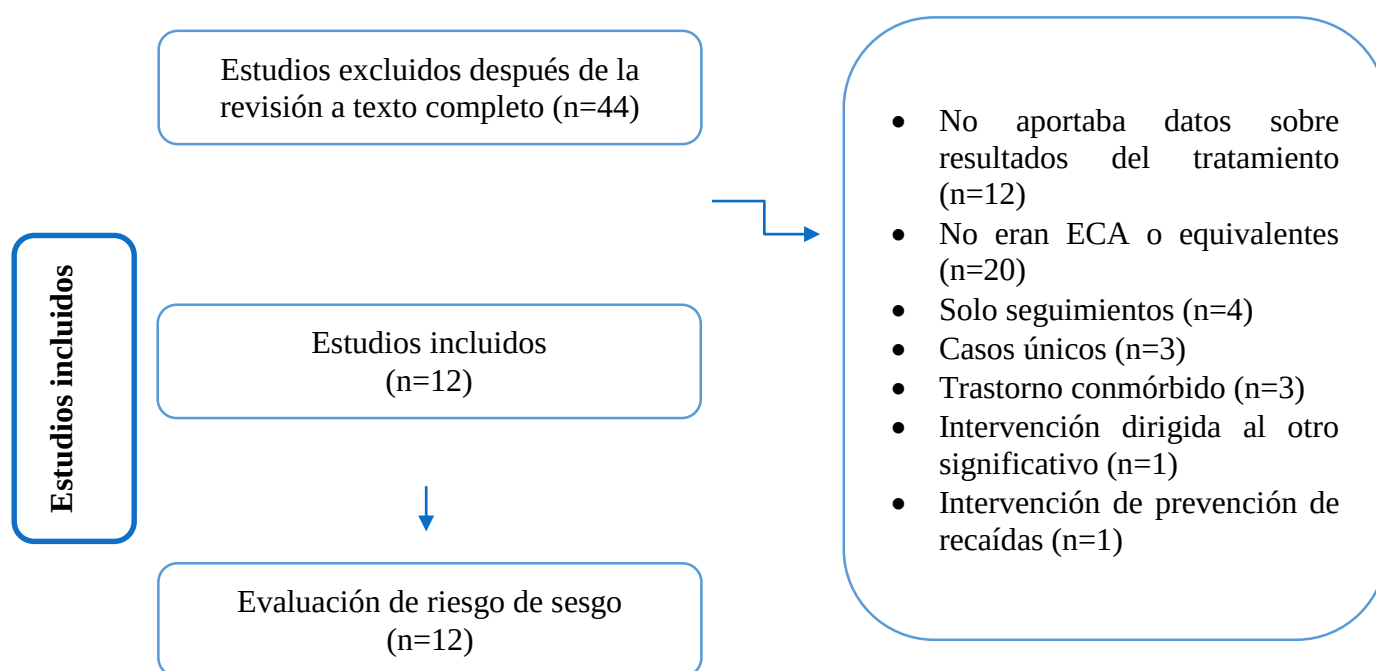
Figura 1*Diagrama de flujo PRISMA*

Figura 1 (continua)

Resultados

Como resultado final de la búsqueda exhaustiva, se seleccionaron 12 estudios, todos publicados en inglés, ya que no se encontró ninguno en español que cumpliera con todos los criterios de inclusión. Se evaluó el riesgo de sesgo utilizando la Escala de Jadad (Jadad et al., 1996). Los resultados revelaron que todos los estudios presentan una baja calidad metodológica (ver Tabla 1). Esto se atribuye principalmente a que ninguno empleó el doble ciego y, además, cuatro estudios no realizaron el proceso de aleatorización.

Tabla 1

Evaluación del riesgo de sesgo

Estudio	Aleatorización: ¿Se describió el estudio como aleatorizado?	¿El método de aleatorización fue adecuado?	Cegamiento (enmascaramiento): ¿Se describió el estudio como "doble ciego"?	¿El método de cegamiento fue adecuado?	¿Se describieron las pérdidas de seguimiento y los abandonos?	Calidad metodológica
Dowling et al. (2006)	No	No	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Dowling, et al. (2007)	Sí	Sí	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Dowling et al. (2009)	No	No	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Echeburúa et al. (2000)	No	No	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Ladouceur et al. (2003)	Sí	Sí	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Lloret et al. (2014)	Sí	Sí	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
McIntosh et al. (2016)	Sí	Sí	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Milton et al. (2002)	Sí	Sí	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Petry et al. (2008)	Sí	Sí	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Smith et al. (2015)	Sí	Sí	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo
Toneatto (2016)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Alto riesgo de sesgo
Zhuang et al. (2018)	No	No	No	No	Sí	Alto riesgo de sesgo

La muestra total de los 12 estudios se conformó por 799 participantes. En relación con la edad, la muestra total tenía un promedio de 41.45 años, con un rango de 31.9

a 47.5 años. Respecto al sexo, el porcentaje de hombres que participaron fue del 60% y el de mujeres, del 40%. El enfoque terapéutico predominante en estas investigaciones fue el cognitivo-conductual, identificado en ocho estudios; el cognitivo se encontró en tres, y el conductual también fue empleado en tres.

Las tasas de finalización para los tres enfoques fueron las siguientes: el conductual registró la mayor tasa en el postest (88%), aunque disminuyó significativamente durante el seguimiento (68%); el cognitivo-conductual presentó una tasa del 81 % en el postest, con una ligera disminución en el seguimiento (71%); y el cognitivo obtuvo la menor tasa en el postest (76%), mostrando la mayor reducción durante el periodo de seguimiento (62%).

Los resultados del cambio clínico significativo para los tres enfoques fueron: el conductual logró el porcentaje más alto tanto en el postest (85%) como en los seguimientos (82%); el cognitivo también alcanzó un porcentaje elevado (77%) en el postest y (75%) en los seguimientos); mientras que el cognitivo-conductual, aunque fue efectivo, registró el porcentaje más bajo de los tres (62%) en ambos momentos de evaluación.

La eficacia de las metas terapéuticas, evaluada mediante la tasa de finalización, arrojó los siguientes resultados: la de abstinencia presentó la tasa de finalización más alta (88 %), casi igualada por la de abstinencia y/o juego controlado (87%). La de juego controlado tiene una tasa de finalización menor (77%).

Por otra parte, la eficacia evaluada a través del cambio clínico significativo reveló hallazgos distintos: la meta combinada de abstinencia y/o juego controlado tuvo el mayor porcentaje (82%) al finalizar el tratamiento. La de abstinencia se situó en un 67%, un porcentaje inferior al de la combinada, y la de juego controlado presenta la eficacia más baja, con un 51%(ver tabla 2).

Tabla 2

Tasas de finalización, cambio clínicamente significativo y resultados de eficacia

Estudio	Grupos (n)	Tasa de finalización			Cambio clínicamente significativo			Objetivo del tratamiento	Resultados generales
		Post % (n)	Seg. (meses)	% (n)	Post	Seg. (meses)	% (n)		
*Dowling et al. (2006)	Cognitivo-conductual (n=19)	*100 % (n=19)	6	*84 % (n=16)	*84 % (n=16)	6	*89 % (n=16)	Abstinencia y/o juego controlado	Las participantes mostraron una significativa mejora durante el período de tratamiento, y se mantuvo durante el seguimiento a los 6 meses.
*Dowling et al. (2007)	Cognitivo-conductual individual (n=14)	*86 % (n=12)	6	*86 % (n=12)	*92 % (n=12)	6	*92 % (n=12)	Abstinencia y/o juego controlado	Ambos tratamientos fueron significativos. No obstante, a los 6 meses de seguimiento, el 92% de los participantes en terapia individual ya no cumplían criterios de diagnóstico de (JP), frente al 60% de los de terapia grupal.
	Cognitivo-conductual grupal (n=17)	*100 % (n=17)		*88.2 % (n=15)	65 % (n=10)		60 % (n=9)		
*Dowling et al. (2009)	Cognitivo-conductual abstinencia (n=25)	76 % (n=19)	6	72 % (n=18)	*84 % (n=21)	6	*89 % (n=22)	Abstinencia y/o juego controlado	Al completar el seguimiento de 6 meses, el 89% de las jugadoras que seleccionaron la abstinencia, en comparación con el 82% que seleccionó el juego controlado, ya no cumplía con los criterios de JP.
	Cognitivo-conductual juego controlado (n=16)	75 % (n=12)		69 % (n=11)	*83 % (n=14)		*82 % (n=13)		

Tabla 2 (continua)

*Echeburúa et al. (2000)	Conductual individual (n=23)	*100 % (n=23)	12	*82.6 % (n=19)	*100 % (n=23)	12	*83 % (n=20)	Abstinencia	Al finalizar la intervención se logró una tasa de finalización cercana al 100%.
	Conductual grupal (n=23)	100 % (n=23)		78 % (n=18)	100 % (n=23)		78 % (n=18)		
	Control (n=23)	91 % (n=21)		52 % (n=12)	91 % (n=21)		52 % (n=12)		
Ladouceur et al. (2003)	Grupo cognitivo (n=34)	74 % (n=34)	24	65 % (n=22)	88 % (n=30)	24	68 % (n=23)	Abstinencia	Los resultados indicaron que el 88% de los jugadores ya no cumplían con los criterios de diagnóstico de JP.
	Grupo control (n=25)	100 % (n=25)		100 % (n=25)	20 % (n=5)		20 % (n=5)		
Lloret et al. (2014)	Cognitivo-conductual (n=21)	67 % (n=14)	6	62 % (n=13)	48 % (n=10)	6	62 % (n=13)	Abstinencia	Los resultados mostraron una mejora significativa en el comportamiento de JP tanto al final del tratamiento como a los 6 meses de seguimiento.
	Cognitivo-conductual + hipnosis (n=28)	64 % (n=18)		61 % (n=17)	61 % (n=17)		61 % (n=17)		
McIntosh et al. (2016)	Cognitivo-conductual + mindfulness (n=23)	87 % (n=20)	6	43 % (n=10)	70 % (n=16)	6	30 % (n=7)	Juego controlado	Al finalizar la intervención, el tratamiento basado en TCC + mindfulness mostró ser efectivo para reducir el comportamiento de JP, sin embargo, durante los seguimientos el tratamiento TCC mostró una mayor eficacia.
	Mindfulness + Cognitivo Conductual (n=28)	68 % (n=19)		29 % (n=8)	43 % (n=12)		25 % (n=7)		
	Cognitivo-conductual (n=26)	73 % (n=19)		27 % (n=7)	50 % (n=13)		27 % (n=7)		

Tabla 2 (continua)

Milton et al. (2002)	Cognitivo-Conductual (n=20)	35 % (n=7)	9	50 % (n=10)	30 % (n=6)	9	35 % (n=7)	Juego controlado	La intervención TCC + complementos mostraron mejoras superiores al finalizar el tratamiento en comparación con el tratamiento TCC. A los 9 meses de seguimiento, no hubo diferencias en el resultado entre ambos tratamientos.
	Cognitivo-Conductual + complementos (n=20)	65 % (n=13)		55 % (n=11)	60 % (n=12)		45 % (n=9)		
*Petry et al. (2008)	Cognitivo-conductual juego controlado (n=16)	*95 % (n=38)	9	*85 % (n=34)	47 % (n=18)	9	38 % (n=13)	Juego controlado	Entre la semana 6 y el mes 9, la intervención TCC + EM evidenció una reducción significativa en la conducta de JP
	Entrevista motivacional (n=55)	*95 % (n=52)		*88 % (n=48)	42 % (n=22)		44 % (n=21)		
	Consejo breve (n=37)	*94 % (n=35)		*88 % (n=31)	46 % (n=16)		45 % (n=14)		
*Smith, et al. (2015)	Cognitiva (n=44)	66 % (n=29)	6	50 % (n=22)	79 % (n=23)	6	79 % (n=23)	Juego controlado	Ambos tratamientos mostraron una mejoría comparable en la reducción de JP tanto al finalizar la intervención, como durante los seguimientos
	Conductual (n=43)	49 % (n=21)		42 % (n=18)	*83% (n=19)		*83% (n=19)		

Tabla 2 (continua)

*Toneatto (2016)	Cognitiva (n=25)	88 % (n=22)	12	72 % (n=18)	63 % (n=13)	12	79 % (n=14)	Abstinencia	Las cuatro intervenciones mostraron una mejora significativa como resultado del tratamiento y esta se mantuvo durante todo el período de seguimiento.		
	Conductual (n=24)	100 % (n=24)		71 % (n=17)	58 % (n=14)		82 % (n=14)				
	Entrevista motivacional (n=22)	86 % (n=19)		68 % (n=15)	47 % (n=9)		87 % (n=13)				
	Intervención Minina (n=28)	*96 % (n=27)		*82 % (n=23)	61 % (n=17)		81 % (n=19)				
Zhuang, et al. (2018)	Cognitivo-conductual (n=42)	*100 % (n=42)	6	*88 % (n=37)	40 % (n=17)	6	50 % (n=21)	Juego controlado	Se identificó una mayor reducción en la conducta de juego en la condición de TCC+ mindfulness en comparación con la condición de actividades sociales.		
	Actividades sociales (n=42)	100 % (n=42)		78 % (n=33)	19 % (n=7)		12 % (n=5)				
Resultados de eficacia											
		Enfoque terapéutico			Meta terapéutica			Formato		Manual	
	Total	TCC	cognitivo	conductual	Abstinencia y/ juego controlado	Abstinencia	Juego controlado	Grupal	Individual	Sí	No
Tasa de finalización (postest)	82 %	81 %	76 %	87 %	87%	88%	77%	86%	81%	87%	86%
Tasa de finalización (seguimiento)	73 %	71 %	62 %	68 %	80%	72%	60%	71%	56%	63%	72%
Cambio clínico significativo (postest)	60 %	62 %	77 %	85 %	82%	67%	51%	58%	75%	59%	68%
Cambio clínico significativo (seguimiento)	61 %	62 %	75 %	82 %	82%	68%	43%	58%	64%	60%	60%

Nota: Tasa de finalización es expresada como el porcentaje de participantes que comenzaron el tratamiento y completaron el mismo y/o los seguimientos.

El cambio clínicamente significativo es expresado como el porcentaje de jugadores patológicos que alcanzaron la abstinencia o ya no cumplían con los criterios diagnósticos de jugador patológico al finalizar la intervención y/o durante los seguimientos.

Los estudios marcados con un asterisco (*) son aquellos que reportaron las tasas de eficacia más altas (80 % o superior), tanto en el posttest como en el seguimiento. Estos resultados se alcanzaron en al menos uno de los criterios evaluados: tasa de finalización o cambio clínico significativo, dentro de alguno de sus grupos de intervención.

Respecto a la modalidad de intervención, la terapia grupal fue la más frecuente, identificada en ocho de los estudios analizados. En términos de tasa de finalización, la terapia grupal mostró una eficacia ligeramente superior en el posttest (86%) frente a la individual (81%). Esta diferencia se mantuvo durante los seguimientos, ya que la modalidad grupal conservó un 71%, superando el 56% de la individual. No obstante, el cambio clínico significativo presentó un patrón distinto en ambas modalidades: en el posttest, la individual alcanzó un 75% frente al 58% de la grupal. Durante los seguimientos, la grupal mantuvo un 58%, mientras que la individual experimentó un leve descenso al 64% (ver tabla 2)

De los 12 estudios incluidos en esta revisión, siete (58.3%) utilizaron un manual de tratamiento. La eficacia evaluada mediante la tasa de finalización arrojó resultados similares: en el posttest, los tratamientos con manual registraron una tasa ligeramente superior (87%) frente a los tratamientos sin manual (86%). Sin embargo, en los seguimientos, los tratamientos sin manual demuestran una mejor retención (72% Vs. 63% con manual).

Por otra parte, la eficacia evaluada a través del cambio clínico significativo, reveló los siguientes hallazgos: los estudios sin manual alcanzan un mayor porcentaje en el posttest (68% vs. 59% con manual); no obstante, durante los seguimientos, ambas modalidades alcanzaron el mismo resultado (60%).

Se identificaron 17 tipos diferentes de técnicas. Las más empleadas fueron la reestructuración cognitiva (reportada en 10 estudios), la prevención de recaídas (en siete) y el control de estímulos (en seis). En contraste, las menos utilizadas incluyeron el manejo de emociones, la parada de pensamiento y las estrategias de afrontamiento, siendo cada una mencionada únicamente en un estudio (ver Tabla 3).

Tabla 3

Características de las intervenciones

Estudio	Enfoque	Técnicas	Formato	Cantidad de Sesiones (tiempo en minutos)	Uso de manual	Seg. meses
Dowling, et al. (2006)	Cognitivo-conductual	1. Control de estímulos 2. Actividades placenteras 3. Reestructuración cognitiva 4. Solución de problemas	5. Entrenamiento en asertividad 6. Prevención de recaídas 7. Desensibilización sistemática	Individual 12 (90)	Sí	6
Dowling, et al. (2007)	Cognitivo-conductual	1. Control de estímulos 2. Actividades placenteras 3. Reestructuración cognitiva 4. Solución de problemas	5. Entrenamiento en asertividad 6. Prevención de recaídas 7. Desensibilización sistemática	Grupal e individual 12 (90)	Sí	6
Dowling et al. (2009)	Cognitivo-conductual	1. Control de estímulos 2. Actividades placenteras 3. Reestructuración cognitiva 4. Resolución de problemas	5. Entrenamiento en asertividad 6. Prevención de recaídas 7. Desensibilización sistemática	Grupal e individual 12 (90)	No	6
Echeburúa, et al. (2000)	Conductual	1. Control de estímulos 2. Relajación progresiva	3. Exposición en vivo 4. Prevención de recaídas	Grupal e individual -	No	1, 3, 6 y 12
Ladouceur et al. (2003)	Cognitivo	1. Reestructuración cognitiva	2. Prevención de recaídas	Grupal 10 (120)	No	6, 12, 24
Lloret et al. (2014)	Cognitivo-conductual	1. Control de estímulos 2. Relajación progresiva 3. Parada de pensamiento	4. Exposición en vivo 5. Reestructuración cognitiva 6. Desensibilización sistemática	Grupal 11 (180)	No	6
McIntosh, et al. (2016)	Cognitivo-conductual	1. Reestructuración cognitiva 2. Identificación de disparadores	3. Afrontamiento de disparadores 4. Establecimiento de metas	Individual 7 (60)	Sí	3 y 6
Milton, et al. (2002)	Cognitivo-conductual	1. Reestructuración cognitiva	2. Resolución de problemas 3. Prevención de recaídas	Grupal 8 (90)	Sí	6 y 12

Tabla 3 (continua)

Petry et al. (2008)	Cognitivo-conductual	1. Identificación de disparadores	2. Afrontamiento de disparadores	3. Entrenamiento en asertividad	Grupal	4 (50)	No	9
Smith, et al. (2015)	a) Cognitivo b) Conductual	1. Establecimiento de metas 2. Reestructuración cognitiva 3. Prevención de recaídas	4. Control de estímulos	5. Desensibilización sistemática 6. Exposición en vivo	Individual	12 (60)	Sí	3 y 6
Toneatto (2016)	a) Cognitivo b) Conductual	1. Reestructuración cognitiva 2. Control de estímulos	3. Estrategias de afrontamiento	4. Actividades placenteras	Grupal	6 (60)	Sí	1
Zhuang, et al. (2018)	Cognitivo-conductual	1. Reestructuración cognitiva	2. Manejo de emociones	3. Prevención de recaídas	Grupal	8 (180)	Sí	6

Discusión

Esta revisión sistemática analizó 12 estudios con el objetivo de evaluar la eficacia de tres enfoques terapéuticos: cognitivo-conductual, conductual y cognitivo, dirigidos al tratamiento del JP, centrándose en la tasa de finalización del tratamiento, el cambio clínico significativo, el objetivo terapéutico, las modalidades de intervención, el uso de manuales de tratamiento y la identificación de las técnicas de tratamiento más utilizadas.

En esta investigación, la tasa de finalización global de los estudios analizados fue del 82% al concluir la intervención, disminuyendo al 73% durante los seguimientos. Esta disminución es consistente con la literatura, la cual señala un incremento en el riesgo de abandono y recaída a partir de la quinta sesión (Jiménez et al., 2005). Esto subraya la necesidad de incluir técnicas específicas para aumentar la motivación y mejorar el grado de adherencia y permanencia de los participantes durante las primeras sesiones.

Además, el abandono representa un reto significativo para el tratamiento del JP con tasas que oscilan entre el 14% y el 50% (Melville et al., 2007). La literatura identifica diversos factores de riesgo que contribuyen a este fenómeno. Según Jiménez et al. (2005), el abandono está asociado a la gravedad de la problemática de juego, la elevada impulsividad, la búsqueda de sensaciones y el nivel de severidad de la psicopatología comórbida. Por su parte, las razones manifestadas por los participantes incluyen la aversión al formato grupal, la falta de motivación y cuestiones prácticas como enfermedades, dificultades de desplazamiento o falta de tiempo (Carlbring et al., 2010). Además, Milton et al. (2002) destacaron que el consumo elevado de sustancias fue un factor principal en el abandono de sus muestras.

El análisis reveló que los tres enfoques (cognitivo-conductual, conductual y cognitivo) pueden ser efectivos en el tratamiento del JP. En promedio, los tres lograron tasas de

finalización que oscilaron entre el 76% y el 88% durante el postest y del 62% al 71% durante los seguimientos. En cuanto al cambio clínico significativo, entre un 62% y 85% de los participantes, lograron la meta, al finalizar el tratamiento y en un 62% al 82% durante los seguimientos. Estos resultados superan levemente los porcentajes reportados en estudios previos (Carlbring et al., 2010; Carlbring y Smith, 2008; Larimer et al., 2012; Petry et al., 2006), en los cuales se identificó que menos de la mitad de los pacientes completaba con éxito un tratamiento para el JP.

Los resultados obtenidos en cada uno de los enfoques permiten identificar algunas similitudes o diferencias entre ellos: el conductual fue el enfoque que logró un mayor efecto, ya que un 88% de los pacientes finalizaron el tratamiento y un 85% alcanzaron un cambio clínico significativo, durante los seguimientos, la tasa de finalización disminuyó a un 68% y el cambio clínico significativo disminuyó ligeramente a un 82%. Nuestros resultados respaldan lo indicado por Smith et al. (2015), en cuyo estudio menciona que las terapias conductuales representan tratamientos eficaces para abordar los problemas de juego y esto se puede deber principalmente al uso de la técnica de control de estímulos.

El cognitivo-conductual fue el segundo enfoque en lograr mayores cambios en la tasa de finalización (81%) y logró una mejor retención en los seguimientos (71%) que los otros dos enfoques. No obstante, los participantes de este enfoque fueron los que menos alcanzaron el cambio clínico significativo, tanto al terminar la intervención (62%), como en los seguimientos (62%). Este resultado difiere con lo reportado en investigaciones anteriores en las cuales se considera a la TCC como un enfoque eficaz para el tratamiento del JP (Bücker et al., 2019; García-Caballero et al., 2018; Jiménez-Murcia et al., 2019; Matheson et al., 2019; Oei et al., 2018).

El cognitivo registró la menor tasa de finalización al concluir el tratamiento (76%) y una disminución en el seguimiento (62%). No obstante, un gran porcentaje de los participantes (77% en el postest y 75% en los seguimientos) lograron un cambio clínico

significativo. Estos resultados son consistentes con lo reportado por Smith et al. (2015) ya que en su estudio refiere que las terapias cognitivas son tratamientos viables y eficaces para los problemas de juego, es posible que este resultado este asociado al uso de la técnica de reestructuración cognitiva, debido a que se considera que las distorsiones cognitivas asociadas al JP, es factor muy importante para explicar el mantenimiento de la conducta de juego (Domínguez, 2009; Ribeiro, et al., 2021).

Los objetivos secundarios se orientaron a determinar qué elementos específicos se asociaban a la eficacia de las intervenciones, incluyendo la meta terapéutica, la modalidad (grupal o individual) y el uso de un manual.

Se identificó que las metas terapéuticas también influyeron en la eficacia. La de juego controlado fue abordada en varios estudios (McIntosh et al., 2016; Milton et al., 2002; Petry et al., 2008; Smith et al., 2015; Zhuang et al., 2018); sin embargo, los estudios con esta meta obtuvieron el cambio clínico significativo más bajo (51%). Este resultado es consistente con la postura de Echeburúa et al. (2014), quienes señalan que los logros obtenidos con este objetivo son aún inconsistentes y no parecen superar los logrados con la meta de abstinencia. No obstante, es contradictorio a lo encontrado por Ladouceur et al. (2003) al indicar que la meta de juego controlado puede ser efectiva como un paso inicial para aumentar la autoeficacia.

La meta de abstinencia logró cambios medios en comparación con las otras dos, al asociarse a tasas de finalización del 88% y un cambio clínico del 67% (Echeburúa et al., 2000; Ladouceur et al., 2003; Lloret et al., 2014; Toneatto, 2016). La combinación de abstinencia y/o juego controlado (Dowling et al., 2006, 2007, 2009) fue la que permitió a los participantes alcanzar las mayores tasas de finalización (87%) y el cambio clínico significativo más alto (82%). Este resultado coincide con lo mencionado por Ladouceur (2005), quien refiere que las altas tasas de abandono en el tratamiento podrían estar vinculadas a que la abstinencia total es la única meta establecida. Por

lo tanto, sugerir el juego controlado como una meta inicial podría ayudar a los participantes a sentirse más capaces de lograr sus objetivos, lo que eventualmente los llevaría a aceptar la abstinencia completa.

Al analizar las modalidades de intervención para el JP, la evidencia revela que tanto la terapia grupal como la individual son efectivas para ayudar a los participantes a que logren la meta de abstinencia y/o juego controlado. Este resultado es consistente con la investigación de Ladouceur et al. (2003), quienes concluyeron que ambos formatos son igualmente eficaces. En sentido opuesto, Dowling et al. (2007) sugirieron que el tratamiento individual es ligeramente más efectivo que el grupal.

Este análisis arrojó fortalezas distintas para cada modalidad. La terapia grupal destaca por una mayor tasa de finalización, logrando que más participantes completen el tratamiento, y esta ventaja se mantiene en los seguimientos. Sin embargo, la terapia individual demuestra una superioridad en el cambio clínico significativo.

Esto podría indicar que los beneficios sociales y de apoyo de la modalidad grupal contribuyen a la retención. En este sentido, Dowling et al. (2007) y Ladouceur et al. (2003) destacan varios beneficios del tratamiento grupal: la normalización de la conducta de juego, el sentido de pertenencia y aceptación, el apoyo mutuo entre participantes, la reducción de los estigmas de vergüenza y culpa, el aprendizaje vicario, el apoyo en la solución de problemas y el fomento de habilidades de comunicación. Por otro lado, la modalidad individual en el JP permite un trabajo terapéutico adaptado a las necesidades específicas de cada paciente, lo que se traduce en un mayor cambio clínico significativo (Petry et al., 2006).

El análisis del uso de manuales de tratamiento (presentes en 7 de los 12 estudios) arrojó resultados ambiguos. En el postest, los tratamientos con manuales (87%) mostraron una tasa de finalización similar a aquellos sin manual (86%). No obstante, durante los seguimientos, los tratamientos sin manual demostraron una mayor

adherencia (72%) en comparación con el 63% de los que usaron manual. El cambio clínico significativo fue mayor en el posttest en los tratamientos sin manual (68%) que en los que sí lo usaron (60%). No obstante, en los seguimientos, ambos grupos se igualaron, registrando un 60% de cambio clínico significativo, independientemente del uso o no del manual.

Esta ambigüedad se vincula directamente con las ventajas y desventajas del uso de manuales en el ámbito clínico. Por una parte, la principal ventaja es que aseguran la fidelidad y consistencia del tratamiento, al administrarlo tal como fue diseñado y probado en la investigación, lo cual es crucial para facilitar su replicación (Ladouceur et al., 2003). Por otra parte, la principal desventaja radica en la rigidez que imponen, lo que dificulta la adaptación del tratamiento a las necesidades individuales de cada paciente.

En el análisis de las técnicas más utilizadas, la reestructuración cognitiva y la prevención de recaídas emergen como componentes fundamentales de los tratamientos para el JP, lo que es consistente con el marco teórico de la TCC. A pesar de su uso frecuente, resulta difícil concluir cuáles técnicas o combinaciones se asocian con una mayor eficacia. Esto se debe a que las intervenciones cognitivo-conductuales suelen ser modelos de tratamiento que integran múltiples técnicas, lo cual dificulta aislar la contribución única de cada componente a los resultados generales.

Limitaciones

Esta revisión sistemática presenta las siguientes limitaciones:

En primer lugar, los 12 estudios incluidos fueron clasificados con baja calidad metodológica según la escala de Jadad. La ausencia de doble ciego en todos los estudios y la falta de reporte o inadecuación del proceso de aleatorización en cuatro de ellos limitan seriamente la validez interna de los hallazgos.

En segundo lugar, aunque la búsqueda se realizó en inglés y español, la inclusión se restringió a estudios publicados únicamente en inglés. Este hecho podría introducir un sesgo de publicación y, consecuentemente, limitar la representatividad de los hallazgos a contextos culturales o idiomas distintos.

Finalmente, la revisión excluyó estudios donde los participantes presentaban un trastorno comórbido. Dado que el JP se asocia con una alta comorbilidad, esta exclusión limita la generalidad de los hallazgos, ya que la presencia de otros trastornos es frecuente y puede influir en la respuesta al tratamiento.

Sugerencias

Se recomienda que futuras investigaciones incluyan estudios de alta calidad metodológica, que cumplan rigurosamente con el doble ciego y la aleatorización. Así mismo, es crucial incorporar publicaciones en español que permitan identificar los factores culturales que influyen en los resultados del tratamiento del juego patológico. Adicionalmente, se sugiere incorporar estudios con pacientes que presenten comorbilidades para determinar su impacto real en la eficacia del tratamiento. Finalmente, se aconseja llevar a cabo un metaanálisis para sintetizar cuantitativamente los resultados de los ensayos controlados aleatorizados y obtener una estimación de efecto más precisa.

Conclusiones

Esta revisión sistemática reafirma la eficacia general de los enfoques cognitivo-conductual, conductual y cognitivo en el tratamiento del JP, con tasas de finalización y cambio clínico significativo similares a las reportadas en otros estudios (Bücker et al., 2019; Jiménez-Murcia et al., 2019; Matheson et al., 2019; Oei et al., 2018). No obstante, la comparación entre los tres enfoques revela matices importantes: el

enfoque conductual es eficaz para obtener mayores tasas de retención y de logro de objetivos al finalizar la intervención; sin embargo, estos logros no se mantienen consistentemente en el seguimiento. Por su parte, el enfoque cognitivo muestra eficacia en el logro de objetivos tanto al finalizar la intervención como en los seguimientos, pero sus participantes registran las mayores tasas de abandono en el posttest y en los seguimientos. Finalmente, el enfoque cognitivo-conductual demostró ser medianamente eficaz, con una tasa intermedia de finalización y seguimiento, y un menor porcentaje de logros de objetivos clínicos.

Respecto a la meta terapéutica, un abordaje flexible que combine abstinencia y/o juego controlado parece generar mejores resultados clínicos. En lo que se refiere a las modalidades de intervención, las grupales son eficaces para fomentar la adherencia y el soporte social, mientras que las individuales sobresalen al conseguir resultados clínicos más significativos y personalizados. Finalmente, el uso de manuales de tratamiento arrojó resultados no concluyentes, lo que podría indicar que la habilidad del terapeuta para ajustar la terapia a cada persona resulta tan importante como seguir un protocolo establecido.

Referencias

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V)*. Médica Panamericana.

American Psychological Association, Presidential Task Force on Evidence-Based Practice. (2006). Evidence-based practice in psychology. *American Psychologist*, 61(4), 271–285. <https://www.apa.org/pubs/journals/features/evidence-based-statement.pdf>

Bücker, L., Westermann, S., Kühn, S. y Moritz, S. (2019). A self-guided Internet-based intervention for individuals with gambling problems: Study protocol for a randomized controlled trial. *Trials*, 20(1). <https://doi.org/10.1186/s13063-019-3176-z>

Calado, F. y Griffiths, M. D. (2016). Problem gambling worldwide: An update and systematic review of empirical research (2000-2015). *Journal of Behavioral Addictions*, 5(4), 592-613. <https://doi.org/10.1556/2006.5.2016.073>

Carlbring, P., Jonsson, J., Josephson, H. y Forsberg, L. (2010). Motivational Interviewing versus Cognitive Behavioral Group Therapy in the Treatment of Problem and Pathological Gambling: A Randomized Controlled Trial. *Cognitive Behavior Therapy*, 39(2), 92-103. <https://doi.org/10.1080/16506070903190245>

Carlbring, P. y Smit, F. (2008). Randomized trial of internet-delivered self-help with telephone support for pathological gamblers. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 76(6), 1090-1094. <https://doi.org/10.1037/a0013603>

Chee, T. T. y Lui, Y. S. (2021). Pathological Gambling, Gambling Disorder, and Problem Gambling Among the Chinese Ethnic Population Living in Western Countries: Is Culture a Sufficient Explanation for the Reported Excess Rates? *Journal of Gambling Studies*, 37(3), 927-945. <https://doi.org/10.1007/s10899-021-10012-7>

Domínguez, A. M. (2009). Epidemiología y factores implicados en el juego patológico. *Apuntes de Psicología*, 27(1), 3-20. <https://doi.org/10.55414/ng41z603>

Dowling, N. A., Cowlishaw, S., Jackson, A. C., Merkouris, S. S., Francis, K. L. y Christensen, D. R. (2015). Prevalence of psychiatric co-morbidity in treatment-seeking problem gamblers: A systematic review and meta-analysis. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 49(6), 519-539. <https://doi.org/10.1177/0004867415575774>

Dowling, N., Smith, D. y Thomas, T. (2006). Treatment of Female Pathological Gambling: The Efficacy of a Cognitive-Behavioral Approach. *Journal of Gambling Studies*, 22(4), 355-372. <https://doi.org/10.1007/s10899-006-9027-3>

Dowling, N., Smith, D. y Thomas, T. (2007). A comparison of individual and group cognitive-behavioural treatment for female pathological gambling. *Behavior Research and Therapy*, 45, 2192-2202. <https://doi.org/10.1016/j.brat.2006.11.003>

Dowling, N., Smith, D. y Thomas, T. (2009). A Preliminary Investigation of Abstinence and Controlled Gambling as Self-Selected Goals of Treatment for Female Pathological Gambling. *Journal of Gambling Studies*, 25(2), 201-214. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/19199009/>

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Báez, C. (2000). Relapse prevention in the treatment of slot-machine pathological gambling: Long-term outcome. *Behavior Therapy*, 31(2), 351-364. [https://doi.org/10.1016/s0005-7894\(00\)80019-2](https://doi.org/10.1016/s0005-7894(00)80019-2)

Echeburúa, E., Salaberria, K. y Cruz-Sáez, M. (2014). Nuevos retos en el tratamiento del juego patológico. *Terapia Psicológica*, 32(1), 31-40. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v32n1/art03.pdf>

Floros, G. D. (2018). Gambling disorder in adolescents: Prevalence, new developments, and treatment challenges. *Adolescent Health, Medicine and Therapeutics*, 9, 43-51. <https://doi.org/10.2147/AHMT.S135423>

Gabellini, E., Lucchini, F. y Gattoni, M. E. (2023). Prevalence of problem gambling: A meta-analysis of recent empirical research (2016–2022). *Journal of Gambling Studies*, 39(3), 1027-1057. <https://doi.org/10.1007/s10899-022-10180-0>

García-Caballero, A., Torrens-Lluch, M., Ramírez-Gendrau, I., Vallés, V. y Aragay, N. (2018). Eficacia de la intervención motivacional y la terapia cognitivo conductual para el tratamiento del juego patológico. *Adicciones*, 30(3), 219-224. <https://doi.org/10.20882/adicciones.965>

Hasanović, M., Kuldija, A., Pajević, I., Jakovljević, M. y Hasanović, M. (2021). Gambling Disorder as an Addictive Disorder and Creative Psychopharmacotherapy. *Psychiatria Danubina*, 33(4), 1118-1129. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35354178/>

Jadad, A. R., Moore, R. A., Carroll, D., Jenkinson, C., Reynolds, J. M., Gavaghan, D. J. y McQuay, H. J. (1996). Assessing the quality of reports of randomized clinical trials: Is blinding necessary? *Controlled Clinical Trials*, 17(1), 1-12. [https://doi.org/10.1016/0197-2456\(95\)00134-4](https://doi.org/10.1016/0197-2456(95)00134-4)

Jiménez, S., Álvarez, E., Gómez, M., Granero, R., Neus, M., Gómez, M., Jaurrieta, N., Sans, B., Rodríguez, J. y Vallejo, J. (2005). Análisis de la eficacia de dos modalidades de tratamiento cognitivo-conductual grupal para el juego patológico. *Psicología Conductual*, 13(3), 495-510. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1404334>

Jiménez-Murcia, S., Granero, R., Fernández-Aranda, F., Aymamí, N., Gómez-Peña, M., Mestre-Bach, G., Steward, T., Pino-Gutiérrez, A., Mena-Moreno, Vintró-Alcaraz, C., Agüera, Z., Sánchez-González, J., Moragas, L., Codina, E. y Menchón, J. M. (2019). Developmental trajectories of gambling severity after cognitive-behavioral therapy. *European Psychiatry*, 60, 28-40. <https://doi.org/10.1016/j.eurpsy.2019.04.001>

Labrador, F. J., Estupiñá, F. J., Vallejo-Achón, M., Sánchez-Iglesias, I., González-Álvarez, M., Fernández-Arias, I., Labrador, M. y Bernaldo-de-Quirós, M. (2021). Exposure of adolescent and youth to Gambling advertising: a systematic review. *Annals of Psychology*, 37(1), 149-160. <https://doi.org/10.6018/analesps.428921>

Ladouceur, R. (2005). Controlled gambling for pathological gamblers. *Journal of Gambling Studies*, 21(1), 49-59. <https://doi.org/10.1007/s10899-004-1923-9>

Ladouceur, R., Sylvain, C., Boutin, C., Lachance, S., Doucet, C. y Leblond, J. (2003). Group therapy for pathological gamblers: A cognitive approach. *Behaviour Research and Therapy*, 41(5), 587-596. [https://doi.org/10.1016/s0005-7967\(02\)00036-0](https://doi.org/10.1016/s0005-7967(02)00036-0)

Larimer, M. E., Neighbors, C., Lostutter, T. W. y Crouce, J. M. (2012). Randomized controlled trial of a brief intervention for problem gambling delivered by phone. *Journal of Gambling Studies*, 28 (3), 449-469. <https://doi.org/10.1111/j.1360-0443.2011.03776.x>

Lloret, D., Montesinos, R. y Capafons, A. (2014). Waking self-hypnosis efficacy in cognitive-behavioral treatment for pathological gambling: An effectiveness clinical assay. *International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis*, 62(1), 50-69. <https://doi.org/10.1080/00207144.2013.841474>

Marcos, M. y Chóliz, M. (2019). Mujer y juego online. Propuesta de tratamiento de un caso de adicción a videobingo. *Información Psicológica*, 117, 65-78. <https://doi.org/10.14635/IPSIC.2019.117.7>

Matheson, F. I., Hamilton-Wright, S., Kryszajts, D. T., Wiese, J. L., Cadel, L., Ziegler, C., Hwang, S. W. y Guilcher, S. (2019). The use of self-management strategies for problem gambling: A scoping review. *BMC Public Health*, 19, 445. <https://doi.org/10.1186/s12889-019-6755-8>

McIntosh, C. C., Crino, R. D. y O'Neill, K. (2016). Treating problem gambling samples with cognitive behavioural therapy and mindfulness-based interventions: A clinical trial. *Journal of Gambling Studies*, 32(4), 1305–1325. <https://doi.org/10.1007/s10899-016-9602-1>

Melville, K. M., Casey, L. M. y Kavanagh, D. J. (2007). Patient factors that predict dropout from face-to-face gambling treatment. *Journal of Gambling Studies*, 23(4), 517–529. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2007.02.004>

Milton, S., Crino, R., Hunt, C. y Prosser, E. (2002). The effect of compliance-improving interventions on the cognitive-behavioural treatment of pathological gambling. *Journal of Gambling Studies*, 18(2), 207-229. <https://doi.org/10.1023/a:1015580800028>

Moreira, D., Azeredo, A. y Dias, P. (2023). Risk factors for gambling disorder: A systematic review. *Journal of Gambling Studies*, 39(2), 483-511. <https://doi.org/10.1007/s10899-023-10195-1>

Oei, T. P. S., Raylu, N. y Lai, W. W. (2018). Effectiveness of a self-help cognitive behavioural treatment program for problem gamblers: A randomized controlled trial. *Journal of Gambling Studies*, 34(2), 581–595. <https://doi.org/10.1007/s10899-017-9723-1>

Ofori, S., Christensen, D., Awosoga, O., Lee, B. y Jackson, A. (2020). Efectos de la percepción de la disponibilidad de juegos de azar en la gravedad del juego problemático. *Journal of Gambling Studies*, 36, 1065-1091. <https://doi.org/10.1007/s10899-020-09930-9>

Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulro, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J., Hróbjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., Mayo-Wilson, E., McDonald, S. y McGuinness, L. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>

Petry, N. M., Ammerman, Y., Bohl, J., Doersch, A., Gay, H., Kadden, R., Molina, C. y Steinberg, K. (2006). Cognitive-behavioral therapy for pathological gamblers. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 74(3), 555-567. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.74.3.555>

Petry, N. M., Weinstock, J., Ledgerwood, D. M. y Morasco, B. (2008). A randomized trial of brief interventions for problem and pathological gamblers. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 76(2), 318-328. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.76.2.318>

Pfund, R. A., King, S. A., Forman, D. P., Zech, J. M., Ginley, M. K., Peter, S. C., McAfee, N. W., Witkiewitz, K. y Whelan, J. P. (2023). Effects of cognitive behavioral techniques for gambling on recovery defined by gambling, psychological functioning, and quality of life: A systematic review and meta-analysis. *Psychology of Addictive Behaviors*, 37(7), 936-945. <https://doi.org/10.1037/adb0000910>

Potenza, M. N., Balodis, I. M., Derevensky, J., Grant, J. E., Petry, N. M., Verdejo-Garcia, A. y Yip, S. W. (2019). *Gambling disorder*. *Nature Reviews Disease Primers*, 5(1), 51. <https://doi.org/10.1038/s41572-019-0099-7>

Ribeiro, E. O., Afonso, N. H. y Morgado, P. (2021). Non-pharmacological treatment of gambling disorder: A systematic review of randomized controlled trials. *BMC Psychiatry*, 21(1), 105. <https://doi.org/10.1186/s12888-021-03097-2>

Sánchez-Meca, J., y Botella. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 7-17. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1792.pdf>

Smith, D. P., Battersby, M. W., Harvey, P. W., Pols, R. G. y Ladouceur, R. (2015). Cognitive versus exposure therapy for problem gambling: Randomized controlled trial. *Behaviour Research and Therapy*, 69, 100-110. <https://doi.org/10.1016/j.brat.2015.04.008>

Toneatto, T. (2016). Single-session interventions for problem gambling may be as effective as longer treatments: Results of a randomized control trial. *Addictive Behaviors*, 52, 58-65. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2015.08.006>

Verdura-Vizcaíno, E. J., Fernández-Navarro, P., Vian-Lains, A., Ibanez, A. y Baca-García, E. (2015). Características sociodemográficas y comorbilidad de sujetos con juego patológico e intento de suicidio en España. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 44(3), 159-165. <http://www.redalyc.org/pdf/806/80643082006.pdf>

Villatoro, J. A., Resendiz, E., Bustos, M. N., Mujica, A. R., Medina-Mora, M. E., Cañas, V., Soto, I. S., Fleiz, C. y Romero, M. (2018). Magnitude and extent of gambling disorder in the Mexican population. *Salud Mental*, 41(4), 1-11. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2018.024>

Zhuang, X. Y., Wong, D. F. K., Ng, T. K., Jackson, A. C., Dowling, N. A. y Lo, H. H. (2018). Evaluating the Effectiveness of an Integrated Cognitive-Behavioural Intervention (CBI) Model for Male Problem Gamblers in Hong Kong: A Matched-Pair Comparison Design. *Journal of Gambling Studies*, 34 (3), 969-985. <https://doi.org/doi:10.1007/s10899-018-9747-1>

(Des)habitar lo privado: experiencias suspendidas en viviendas abandonadas por violencia en la región de Juárez



**(Un)inhabiting the Private: Suspended Experiences in Homes
Abandoned Due to Violence in the Juárez Region**

Salvador Salazar Gutiérrez

salvador.salazar@uacj.mx

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México

ORCID: 0000-0002-5205-4743

ARTÍCULO

Recibido: 24 | 09 | 2025 • Aprobado: 31 | 10 | 2025

RESUMEN

El artículo analiza cómo la violencia atroz en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez ha transformado radicalmente las formas de habitar el espacio íntimo de la vivienda. A partir de una perspectiva ontológica, fenomenológica y crítica, se articulan los aportes de Martin Heidegger, Gastón Bachelard, Walter Benjamin y Pamela Colombo para conceptualizar la noción de experiencia suspendida: una interrupción del habitar provocada por eventos traumáticos como desapariciones forzadas, desplazamiento y masacres. El texto propone que las viviendas marcadas por la violencia deben ser comprendidas no solo como ruinas materiales, sino como lugares de memoria, donde se condensan el duelo, la resistencia y la memoria colectiva. Retomando a Elizabeth Jelin, se argumenta que estos espacios constituyen escenarios simbólicos de disputa, justicia y resignificación. La propuesta apunta a repensar la vivienda como archivo afectivo y político, y a fomentar intervenciones urbanas con enfoque de memoria en contextos de violencia estructural.

Palabras clave: espacio privado; experiencia suspendida; violencia; lugar de memoria

ABSTRACT

This article examines how extreme violence in Ciudad Juárez and the Juárez Valley has deeply disrupted the experience of inhabiting domestic space. Drawing from

ontological, phenomenological, and critical perspectives, it brings together the ideas of Martin Heidegger, Gastón Bachelard, Walter Benjamin, and Pamela Colombo to propose the concept of suspended experience: a fractured sense of dwelling caused by traumatic events such as forced disappearances, displacement, and massacres. The paper argues that homes affected by violence should not be seen merely as physical ruins but as sites of memory where grief, resistance, and collective memory converge. Inspired by Elizabeth Jelin's work, the article frames these spaces as symbolic arenas for dispute, justice, and community-based reappropriation. Ultimately, it calls for a rethinking of housing as affective and political archives and urges urban interventions grounded in memory practices in regions impacted by structural violence..

Key words: intimate space; suspended experience; violence; site of memory

Introducción

En las dos últimas décadas la región de Ciudad Juárez, en el norte del estado de Chihuahua, ha enfrentado una serie de fenómenos de violencia que, dada su magnitud y expresión de crueldad, podríamos considerarlas como violencias de lo atroz. En particular, los casos de secuestros o “levantones” en espacios habitacionales, varios de ellos considerados como desaparición forzada por las autoridades de justicia, son un acontecimiento que fractura, pulveriza o erosiona el sentido de habitar como posibilidad de existencia el espacio íntimo propio del hogar. Solo en el caso del municipio de Juárez, datos de la Fiscalía General del Estado¹ muestra que entre los años 2012 al 2024, ocurrieron 2093 casos de homicidio o secuestro -levantones- dentro de viviendas particulares. Partimos como señala Pichardo (2016) que la vivienda no solo responde a una necesidad de resguardo, sino a cómo desde ahí se ordena el universo del individuo, ante un evento de violencia atroz, este lugar y su experiencia de “estar ahí” se colapsa gestando no solo abandono sino una temporalidad fracturada que aquí nombraré como experiencia suspendida. La pregunta central de la que parto

¹ El dato fue otorgado por medio de una solicitud en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 080139725000320

es, ¿qué ocurre con la experiencia de habitar cuando el hogar —espacio de resguardo y afecto— se convierte en escenario de violencia atroz, y cómo esta interrupción puede ser comprendida y transformada, desde la categoría de experiencia suspendida, en un proceso de resignificación y memoria colectiva?

En esta línea, desde un punto de vista de análisis estadístico en Ciudad Juárez, estudios como el de Cesar Fuentes (2016) han mostrado el impacto en el incremento de delitos en zonas donde se ha presentado con mayor número casos de viviendas abandonadas. Se suman otros trabajos como Maycotte y Sánchez (2010), para quienes la problemática del abandono de vivienda en esta ciudad fronteriza obedece a una carente política pública adecuada en la atención del fenómeno, así como al histórico problema de la dispersión y la segregación gestada por una carente política de planificación urbana y la voracidad del mercado inmobiliario. En particular, un fenómeno que está ligado a nuestro interés, es la relación que se establece entre fraccionamientos en la periferia de la ciudad con número importante de viviendas en abandono, y el incremento de delitos ligados al consumo de estupefacientes, robo, homicidio, pero en particular desaparición de personas a causa de operativos de seguridad o presencia de grupos criminales.

Más allá de una perspectiva urbanística que aborde a la ya producción importante del abandono de vivienda, el objetivo central del texto es plantear a partir de una perspectiva enmarcada en el giro subjetivo, las fracturas que se gestan en las maneras de habitar el espacio íntimo cuando sus habitantes enfrentaron un acontecimiento de violencia atroz dentro del espacio de la vivienda. Así como un ejercicio ético político desde la arquitectura, para considerar la posibilidad de intervenir estos espacios como lugares de memoria. Por experiencia suspendida referiré a una forma de habitar interrumpida, en la cual el curso ordinario de la vida cotidiana queda fracturado por la irrupción de la violencia en el espacio íntimo. Supone un desajuste temporal —el tiempo deja de fluir como continuidad biográfica y se congela en un instante traumático— y un desajuste espacial, donde la vivienda, que debería ser refugio y centro de lo familiar, se convierte en escenario de lo siniestro y en umbral entre vida

y muerte. Esta suspensión no implica vacío, sino una densidad de significados inconclusos, donde memoria, duelo y posibilidad de futuro permanecen en tensión.

Para desarrollar a lo largo del texto la discusión, será central un diálogo crítico a partir de los planteamientos en torno al habitar desde una mirada fenomenológica como plantean Martin Heidegger (1951) y Gastón Bachelard (1957), y a partir de ello enfatizar el aporte en torno a la categoría de experiencia suspendida respaldado desde la visión de Pamela Colombo (2019). Además, Walter Benjamin (2000) con su mirada sobre el tiempo como catástrofe y las implicaciones en el devenir ante situaciones traumáticas, y Elizabeth Jelin (2002) desde sus aportes en torno a los lugares de memoria en contexto de violencia de Estado. El análisis se fundamenta en una perspectiva ontológica, fenomenológica y crítica para comprender cómo la violencia territorializada en esta región no sólo desestructura el tejido social y urbano, sino que también marca profundamente los espacios domésticos, las subjetividades y las memorias. Así, se busca aportar a las discusiones contemporáneas sobre ciudad, desplazamiento, vivienda y memoria, problematizando las consecuencias del abandono-retorno habitacional como una forma radical de despojo o suspensión en la frontera norte de México

Habitar: entre el ser-en-el-mundo y la poética del espacio

La noción de "habitar" ha sido, a lo largo del siglo XX, un concepto crucial en el pensamiento filosófico, especialmente en la obra de Martin Heidegger y Gastón Bachelard. Aunque ambos reflexionan sobre la relación entre el ser humano y el espacio, sus perspectivas divergen en el énfasis, el sentido y la implicación de habitar. Mientras Heidegger (1951) ofrece una conceptualización ontológica del habitar, como el modo fundamental del ser-en-el-mundo, Bachelard (1957) introduce una perspectiva fenomenológica y poética, centrada en la experiencia afectiva de los espacios íntimos. Habría que considerar que ambos enfoques han gestado reflexiones

profundas en el modo tradicional en que la arquitectura y el urbanismo han concebido la vivienda.

En su conferencia *Construir, habitar, pensar* Heidegger (1951) sostiene que habitar no es simplemente residir o establecerse físicamente en un lugar, sino que constituye un modo esencial del ser. Habitar es la forma en que los humanos existen en el mundo, enraizados en el entrelazamiento del "cuádruple": tierra, cielo, mortales y divinidades. En esta visión, construir (como acto arquitectónico) debe estar subordinado a la necesidad de habitar; es decir, la edificación de casas, puentes o ciudades debe responder a la promoción de un habitar auténtico. Para Heidegger, el peligro moderno reside en olvidar esta raíz: al tratar la construcción como un simple acto técnico o funcional, se pierde la conexión ontológica entre el ser humano y su mundo.

En contraste, el texto *La poética del espacio* de Bachelard (1957), explora la manera en que los seres humanos experimentan los espacios íntimos de la casa, como puede ser un sótano, una habitación, o simplemente un rincón. Desde una perspectiva fenomenológica, Bachelard se interesa por los recuerdos, sueños y resonancias afectivas que los espacios despiertan en la subjetividad. Para él, habitar es un acto de imaginación: es en el sueño y en la memoria donde la casa se convierte en el primer universo del ser humano, el escenario de su intimidad más profunda. La casa natal, en particular, inscribe en el cuerpo y en la mente una matriz de experiencias que condiciona la percepción de todos los espacios futuros.

La diferencia fundamental entre ambos pensadores reside en el carácter de su aproximación: Heidegger concibe el habitar como un fundamento existencial, mientras que Bachelard lo entiende como una construcción poética y simbólica. Para Heidegger, el habitar antecede y estructura cualquier actividad humana, es la condición previa del construir. Para Bachelard, el habitar es un ejercicio de apropiación sensible que enriquece la existencia, a través de la ensoñación y la afectividad.

En el campo tradicional de la arquitectura y el urbanismo, la recepción de estas ideas ha sido desigual. La mayor parte de los enfoques técnicos y funcionalistas de la vivienda han privilegiado una visión pragmática: la casa como refugio físico, como respuesta a necesidades básicas de protección, higiene y comodidad. Desde el Movimiento Moderno, influido por figuras como Le Corbusier, la vivienda fue pensada como una máquina de habitar, una estructura racionalizada y estandarizada que optimizara el uso del espacio y los recursos. Esta concepción funcionalista, aunque revolucionaria en su momento, tendió a reducir el habitar a una cuestión de eficiencia espacial y material, en el sentido de que "habitar" se convierte en "ocupación", y la "casa" en "vivienda". En este marco, el profundo enraizamiento existencial del ser humano en el espacio, como plantea Heidegger, o su dimensión poética y afectiva, como sugiere Bachelard, quedan en gran medida desatendidos. Sin embargo, a partir de las décadas finales del siglo XX, surgieron corrientes críticas dentro de la arquitectura que buscaron recuperar una comprensión más amplia del habitar. El "regionalismo crítico" de Kenneth Frampton (1983), retoma algunas intuiciones heideggerianas al insistir en que la arquitectura debe arraigarse en el lugar, en su geografía, en su clima y cultura, para fomentar un habitar auténtico. Por otro lado, la corriente de "atmosferas" impulsada por Peter Zumthor (2004) se acerca a la sensibilidad bachelardiana, al subrayar la importancia de las experiencias sensoriales, emocionales y subjetivas que los espacios arquitectónicos pueden generar.

Hoy, en el contexto de crisis habitacional, desplazamientos forzados y violencia urbana, la reflexión sobre el habitar se vuelve más urgente que nunca. Comprender la vivienda más allá de su función utilitaria implica reconocer que habitar es tanto una necesidad ontológica en el sentido de Heidegger, o como un acto de imaginación y afecto considerando a Bachelard. El desplazamiento, el abandono forzado del hogar, o la habitación de espacios marcados por la violencia, ponen de relieve que habitar no es simplemente "estar en" un lugar, sino "ser-con", "soñar-con", "recordar-con". Espacios que han perdido su carácter de refugio, que han sido vulnerados o profanados, desafían radicalmente la posibilidad de un habitar pleno. Al respecto, el

aporte de Heidegger y Bachelard invita a pensar el habitar en su complejidad: como un modo de ser-en-el-mundo que conecta al ser humano con su entorno, y como un ejercicio de imaginación sensible que da sentido y profundidad a los espacios. Esta doble dimensión, existencial y poética, ofrece un marco valioso para reimaginar la vivienda y la ciudad contemporáneas, no solo como soluciones funcionales, sino como escenarios vivos de significación y de trayectoria de vida.

Desplazamiento y abandono: violencias en el espacio íntimo 2010-2025

En los últimos quince años, la región de Ciudad Juárez han sido epicentros de una violencia sin precedentes en la historia reciente de México (Salazar, 2020). La intensificación de la disputa entre cárteles de la droga, la militarización de la seguridad pública y la descomposición del tejido social provocaron no solo miles de homicidios, sino también fenómenos de abandono masivo de viviendas y desplazamiento forzado de comunidades enteras.

Entre 2008 y 2012, Ciudad Juárez fue considerada una de las ciudades más peligrosas del mundo, alcanzando tasas de homicidio de hasta 300 por cada 100,000 habitantes (Monárrez Fragoso, 2012). Esta violencia extrema se extendió hacia los poblados rurales del Valle de Juárez, como Guadalupe, Praxedis G. Guerrero y otros asentamientos a lo largo del río Bravo. Estos espacios, tradicionalmente agrícolas, se convirtieron en rutas estratégicas para el tráfico de drogas y personas, intensificando la lucha territorial entre grupos como el Cártel de Sinaloa y La Línea.

De acuerdo con investigaciones de *El Diario de Juárez* y *La Verdad de Juárez*, hacia 2011 cerca del 60% de las viviendas en el Valle de Juárez habían sido abandonadas. Guadalupe, uno de los municipios más afectados, pasó de tener más de 3,000 habitantes a menos de 1,000 en menos de tres años (La Verdad de Juárez, 2015). El éxodo fue silencioso pero masivo: familias completas dejaron sus hogares, muchas veces de manera repentina, dejando pertenencias atrás, motivadas por amenazas directas, extorsiones, asesinatos de familiares o simplemente el terror latente.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) documentó que entre 2006 y 2020, alrededor de 346,000 personas en México fueron desplazadas forzosamente por violencia, y que Chihuahua —con especial énfasis en el Valle de Juárez— figura entre las entidades con mayor número de desplazamientos internos (CMDPDH, 2020). La falta de una política pública clara para atender a los desplazados dejó a miles en situación de extrema vulnerabilidad, tanto dentro de otras zonas de Juárez como en migraciones hacia el interior del país o hacia Estados Unidos.

El abandono de viviendas tuvo un impacto urbano y social devastador. Colonias enteras en la ciudad y el valle quedaron convertidas en pueblos fantasmas: casas saqueadas, escuelas vacías, calles desiertas. Según datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en Ciudad Juárez se registraron para 2015 alrededor de 111,000 viviendas abandonadas, muchas de ellas producto del desplazamiento forzado (SEDATU, 2016). Aunque no todas estaban en el valle rural, una parte significativa correspondía a esas zonas.

La dinámica de abandono generó además efectos negativos: casas vacías se volvieron espacios propicios para la actividad criminal (extorsión, secuestro, tráfico de drogas), exacerbando aún más la inseguridad y dificultando el retorno de los desplazados. Como documentó Animal Político (2018), los intentos de repoblamiento o rehabilitación de estas zonas han enfrentado enormes retos debido a la persistente percepción de peligro y la falta de garantías de seguridad real.

La violencia también golpeó los espacios de la vida cotidiana: escuelas, templos, plazas, campos de cultivo. En el caso de Guadalupe, los informes periodísticos mostraban cómo los pocos niños que quedaban debían ser escoltados para asistir a clases, y cómo iglesias y cementerios —tradicionales núcleos de la vida comunitaria— quedaron abandonados o bajo el control fáctico de grupos criminales (La Jornada, 2011).

Aunque entre 2015 y 2019 los niveles de homicidio en Ciudad Juárez disminuyeron, la región del valle no se ha recuperado. Recientemente se sigue mostrando una

persistencia de dinámicas de violencia vinculadas a nuevas generaciones del crimen organizado, y los programas gubernamentales de reconstrucción han tenido resultados limitados. La percepción de inseguridad y desconfianza en las autoridades sigue siendo el principal obstáculo para el retorno de quienes fueron desplazados.

Podríamos considerar que tanto en Ciudad Juárez como en la zona del valle de Juárez ejemplifica dramáticamente cómo la violencia criminal puede provocar no solo muerte directa, sino también la destrucción del tejido espacial, afectivo y comunitario de una región entera. El abandono de viviendas y el desplazamiento forzado no son meros efectos colaterales, sino expresiones de una guerra territorial que despojó a miles de su derecho básico a habitar y vivir en paz. Frente a esta realidad, la memoria de los espacios vacíos, las casas abandonadas y las calles silenciosas siguen interrogando sobre los límites de la violencia y la deuda pendiente de justicia y reconstrucción.

Deshabitar lo íntimo: experiencia suspendida

La violencia en Juárez exacerbada en los últimos quince años, ha provocado secuestros masivos, desplazamientos forzados y una reconfiguración brutal de los espacios cotidianos. En este sentido propongo la categoría de experiencia situada como una forma de habitar interrumpida, donde el espacio doméstico, marcado por la violencia, se convierte en un umbral entre la vida y la muerte, entre la memoria y el presente, imposibilitando la continuidad del tiempo cotidiano. Un estar en el mundo atravesado por la ausencia, la amenaza persistente y la imposibilidad de reconciliar lo que fue con lo que es, donde la casa ya no funciona como refugio, sino como archivo traumático, como ruina habitada por lo espectral².

Para analizar esta transformación, resulta iluminador retomar a Walter Benjamin y su categoría de catástrofe-ruina, así como Pamela Colombo, quien, desde su estudio

² Para Jacques Derrida, hablar de la condición espectral es referirse a aquello que no es ni vivo ni muerto, ni presente ni ausente. Una especie de figura de lo que retorna, de lo que insiste desde un pasado que no ha pasado del todo (Ruiz, 2019)

sobre la desaparición forzada en Argentina, propone conceptos clave como (des)habitar, la irrupción de lo siniestro en lo doméstico, la superposición temporal-espacial y la casa como tumba simbólica. Estos ejes permiten comprender de manera más profunda las huellas que deja la violencia en los espacios y en los cuerpos que sobreviven.

El concepto de (des)habitar, acuñado por Colombo, describe la tensión que experimentan quienes deben continuar viviendo en espacios que han sido intervenidos violentamente. "(Des)habitar da cuenta del carácter ambivalente que supone el vivir en un lugar junto con lo ausente, ocupar un lugar y simultáneamente habitar con la falta, con quien falta y con lo que falta" (Colombo, 2019, p. 325). En la región de Juárez, comunidades enteras han sido forzadas a abandonar sus hogares debido al terror impuesto por grupos criminales. Sin embargo, para aquellos que, por imposibilidad o resistencia, permanecieron, la experiencia cotidiana del hogar cambió radicalmente. La casa dejó de ser un refugio seguro para convertirse en un espacio atravesado por la amenaza permanente.

A este desplazamiento simbólico se suma la irrupción de lo siniestro en el ámbito doméstico. Colombo explica que "el evento del secuestro quedó inscrito en el núcleo de lo privado y en la materialidad de la casa, transfigurando así el espacio 'familiar' en algo inquietante, 'unheimlich'" (Colombo, 2019, p. 326). En varias zonas de Ciudad Juárez, así como en la región del Valle, las casas abandonadas, baleadas o saqueadas son testigos mudos de esta transformación. Para los habitantes, incluso los espacios ocupados mantienen cicatrices visibles e invisibles que convierten lo familiar en ominoso.

Por otro lado, nuestra autora habla de la superposición temporal-espacial al referir como "el espacio contiene en sí mismo diferentes inscripciones temporales (...) marcas temporales que el espacio conserva y actualiza en diferentes momentos, abriendo así dentro de este espacio una temporalidad que se erige por fuera de la cronología" (Colombo, 2019, p. 324). Esta lectura permite entender un presente fragmentado,

donde las comunidades sobreviven entre el recuerdo de una vida anterior al desplazamiento, la memoria de los actos violentos y una cotidianidad marcada por la incertidumbre y el miedo latente a volver a enfrentar una situación violenta.

Colombo aporta una imagen potente al describir la casa como *tumba simbólica*: “la casa se vuelve un umbral suspendido entre la vida y la muerte, un espacio que se queda a mitad de camino, pero que permite de manera inestable llevar a cabo pequeños rituales, pequeñas inscripciones de recordación” (Colombo, 2019, p. 330). Esta figura es fuerte en el sentido de su simbolismo. En el valle de Juárez, muchas familias que huyeron dejaron atrás pertenencias, fotografías, pequeños altares improvisados. Para quienes no pudieron desplazarse, la casa misma se volvió un mausoleo cotidiano: se conserva un cuarto intacto, se guardan los últimos objetos del desaparecido, se sostiene la esperanza de un regreso cada vez menos posible.

El retorno a una vivienda marcada por la violencia no es simplemente el regreso a un lugar físico, sino el ingreso a un espacio suspendido entre el pasado que se resiste a irse y un presente que no logra articularse. Desde la perspectiva de Pamela Colombo, la casa atravesada por un hecho violento—como una desaparición, un secuestro o un asesinato—deviene un *espacio traumático*, un umbral donde la memoria se desborda, donde lo cotidiano ha sido fracturado y ya no puede recuperarse. Esta espacialidad del trauma no se configura únicamente en la ausencia, sino en una presencia espectral, en la persistencia de lo que no puede nombrarse del todo.

Walter Benjamin, por su parte, nos ofrece una clave poderosa para pensar este fenómeno a través de su concepción de la ruina y de la historia como catástrofe. En sus Tesis sobre la filosofía de la historia, Benjamin señala que el verdadero estado de emergencia no es la excepción, sino la norma. Esta afirmación, trasladada al plano del espacio íntimo de la vivienda, permite entender que la violencia macro criminal no irrumpe como un hecho aislado, sino que se inserta en una continuidad de injusticias históricas sedimentadas en la materia misma de los muros, los objetos, los rincones. Cuando una persona regresa a la casa donde se consumó un acto de violencia, no

vuelve al refugio del hogar, sino que camina entre los escombros de una promesa incumplida: la de la seguridad, la protección, la permanencia, la de intimidad.

En Benjamin, las ruinas no son meramente restos: son testimonios del fracaso, vestigios de una historia que no avanza hacia el “progreso” sino que colapsa en el devenir. Una vivienda atravesada por la violencia no se presenta entonces como un espacio que espera ser restaurado, sino como una herida abierta en el tejido de lo vivible. Volver a ese lugar significa habitar un paisaje catastrófico, uno que, como sostiene Benjamin en su “dialéctica de la imagen”, solo puede comprenderse en el instante en que el pasado fulgura en el presente con toda su densidad de dolor.

Si dialogamos entre Benjamin y Colombo, el espacio traumático no solo se manifiesta en la materia visible —las puertas forzadas, los muebles abandonados, el polvo acumulado, los muros rafagueados— sino en la arquitectura de los afectos: el silencio, el miedo, la imposibilidad de reconciliar lo que fue con lo que es. En ese sentido, la casa se convierte en una suerte de campo de ruinas subjetivas: cada habitación convoca no solo los recuerdos, sino también las preguntas sin respuesta, los cuerpos ausentes, los tiempos congelados. Esta experiencia de habitar lo inhabitable es, para Benjamin, una forma de resistencia a la lógica lineal del tiempo. La ruina interrumpe, suspende, desmorona.

Quien regresa a una casa donde ocurrió un evento violento, en particular una desaparición forzada, no encuentra en ella la posibilidad del duelo, sino la intensificación del enigma, la angustia por quien ya no se encuentra y que, en su ausencia, fractura el sentido de pertenencia hacia el lugar: la habitación. El espacio actúa como archivo involuntario del dolor y angustia, como cápsula donde el pasado permanece acechante, interpelando constantemente. Benjamin escribe que “no hay documento de cultura que no lo sea también de barbarie”. Esa doble inscripción se hace patente en la vivienda violentada: allí donde hubo vida, familia, descanso, también hay ahora una inscripción de la muerte, de lo ilegible, de lo irresuelto. Así, la vivienda no puede ser simplemente restaurada. No se trata de pintar las paredes o

remplazar los muebles. El retorno es un enfrentamiento con la ruina, con el pasado que no pasa, con la historia como catástrofe continua. Pero quizás —y aquí se filtra un rastro de esperanza benjaminiana— la memoria contenida en esas ruinas pueda volverse imagen dialéctica: una forma de abrir el presente al juicio de lo que no debe repetirse. La casa, entonces, ya no como hogar, sino como lugar de memoria —doloroso, sí, pero también político.

En lo general, la categoría de experiencia suspendida puede comprenderse como una radicalización del (des)habitar propuesto por Pamela Colombo. Mientras para ella el (des)habitar alude a la tensión de permanecer en espacios atravesados por la ausencia, la experiencia suspendida enfatiza la fractura temporal que esa violencia produce un tiempo detenido donde el habitar se interrumpe, y la casa se convierte en archivo traumático. Esta distinción permite comprender el paso de una condición existencial ambivalente hacia una suspensión ontológica del habitar, que solo puede restituirse mediante prácticas de memoria

En suma, los aportes de Pamela Colombo y Benjamin ofrecen herramientas teóricas fundamentales para pensar las transformaciones espaciales y simbólicas que se vive tras una experiencia traumática en el tiempo y su relación con un lugar. La experiencia del (des)habitar, la irrupción de lo siniestro en la cotidianidad, la superposición de tiempos en los espacios violentados y la configuración de las casas como tumbas simbólicas iluminan las formas en que la violencia territorializada reconfigura no sólo los paisajes físicos, sino también las subjetividades y las memorias colectivas. Recuperar y visibilizar estas huellas es, hoy más que nunca, un acto urgente de justicia simbólica y de reconstrucción social.

Lugar de memoria como alternativa frente a la experiencia suspendida

A lo largo del texto he analizado la noción de *habitar* desde una perspectiva ontológica, fenomenológica y crítica, articulando las reflexiones de Martin Heidegger, Gastón Bachelard y Pamela Colombo. Se ha sostenido que el habitar no puede reducirse a

una mera ocupación física del espacio, sino que constituye una dimensión profunda de la existencia humana, en la que se entrelazan afectos, memorias y arraigos. Al aplicar esta mirada al caso de la región de Juárez, constatamos cómo la violencia extrema no solo desplazó cuerpos y comunidades, sino que también suspendió el habitar, fracturando el sentido mismo de los espacios íntimos.

En este contexto, las categorías de *(des)habitar*, así como de *experiencia suspendida*, resultan esenciales para comprender cómo las viviendas abandonadas, saqueadas o marcadas por la violencia, no son simplemente ruinas materiales, sino escenarios de duelos interrumpidos, memorias heridas y ausencias persistentes. Así, la casa deja de ser refugio y deviene en una *tumba simbólica*. El barrio que antes se asociaba con la vida, la dispersión, el encuentro, la socialidad, se transforma en territorio de silencios.

Quisiera ejemplificar las formas en que, a partir de una acción colectiva por parte de quienes experimentaron un evento atroz como fue una masacre ‘Villas de Salvárcar’, recuperaron el espacio de la vivienda después de varios años de abandono, transformándolo en un memorial hacia las víctimas. El lugar, en una zona de Ciudad Juárez caracterizada por vivir personas de nivel socioeconómico medio-bajo, la mayoría trabajadores operarios en la Industria Maquiladora, con el transcurrir del tiempo se han gestado diversas acciones para recuperar el espacio habitable del hogar en el que lamentablemente fueron asesinados 16 jóvenes.

El acontecimiento de Villas de Salvárcar, ocurrido el 30 de enero de 2010, marcó uno de los episodios más desgarradores de la violencia en México durante la llamada “guerra contra el narcotráfico” en el periodo de Felipe Calderón del 2006 al 2012. Aquella noche, un grupo armado irrumpió en una fiesta de jóvenes estudiantes y trabajadores, asesinando a quince e hiriendo a varios más. Las víctimas eran muchachos dedicados al estudio, al deporte y al trabajo, ajenos al crimen organizado. Sin embargo, en una declaración pública el presidente Felipe Calderón, los calificó apresuradamente como “pandilleros”, lo que desató una profunda indignación social. Ese gesto evidenció el desprecio institucional hacia las víctimas y el modo en que el

Estado contribuía a criminalizar la juventud de los barrios populares, en lugar de reconocerlos como sujetos vulnerados por la violencia estructural.

La declaración oficial no solo agravó el dolor de las familias, sino que también reflejó una política de seguridad basada en la estigmatización y la militarización del espacio urbano. Ante ello, los familiares exigieron una disculpa pública y el reconocimiento de la inocencia de sus hijos, convirtiendo su duelo en una forma de resistencia civil. De esa indignación nació una organización comunitaria que buscó resignificar el dolor y recuperar la dignidad arrebatada por el discurso oficial. Como respuesta gubernamental, se estableció el programa “Todos Somos Juárez”, anunciado semanas después de la masacre. Aunque prometía reconstruir el tejido social con inversiones en educación, deporte y cultura, sus resultados fueron limitados. El programa se caracterizó por una visión asistencialista y temporal, más enfocada en mostrar una reacción política inmediata que en transformar las condiciones estructurales de exclusión y violencia. Su impacto real fue efímero: no reparó el daño, ni garantizó justicia, ni redujo la violencia. En contraste, las familias de las víctimas emprendieron una acción mucho más significativa: transformaron la casa donde ocurrió la tragedia en el Memorial 30 de enero, un espacio de memoria viva. A través de murales, fotografías, altares y ceremonias, resignificaron el lugar como territorio de dignidad. En Villas de Salvárcar, el duelo se volvió lucha y la memoria, una forma de habitar el dolor colectivamente frente al olvido estatal.

Casos como el de Villas de Salvárcar, así como otros tantos en Ciudad Juárez y otras regiones del país, que son muestra del impacto atroz de la violencia en la experiencia cotidiana de habitar un espacio, cobra relevancia en el sentido de provocar una transformación en el pensamiento de arquitectos, urbanistas y especialistas en estudios urbanos, para superar enfoques puramente técnicos o funcionalistas incorporando una comprensión del espacio como soporte de memoria, afectividad e identidad. Recuperar las viviendas marcadas por la violencia como lugares de memoria constituye una vía ética y política de resignificación.

Elizabeth Jelin ha sido una de las voces más influyentes en los estudios sobre memoria en América Latina, especialmente en el análisis de las memorias sociales surgidas en contextos de violencia estatal, dictaduras y conflictos armados. Su aporte central radica en comprender la memoria no como un acto pasivo de rememoración, sino como un proceso social y político en disputa. En su obra *Los trabajos de la memoria*, Jelin sostiene que “la memoria no es un simple recuerdo, sino una elaboración activa del pasado desde el presente” (Jelin, 2002, p. 32). Esta afirmación implica reconocer que el sentido del pasado se construye y se negocia continuamente en el espacio público.

En este marco, los lugares de memoria adquieren una relevancia clave como escenarios de esta disputa simbólica. No son sitios neutrales o cerrados, sino espacios que “condensan sentidos, emociones, luchas y demandas por justicia” (Jelin, 2002, p. 89). Particularmente en América Latina, donde los Estados han sido responsables de graves violaciones a los derechos humanos, estos lugares se configuran como territorios de resistencia, de duelo colectivo y de demanda de reconocimiento.

Jelin enfatiza que el trabajo de memoria implica también una lucha contra el olvido y la impunidad: “La memoria se activa como necesidad ética y política frente a la negación, la desmemoria o la impunidad” (Jelin, 2002, p. 24). En este sentido, los lugares de memoria no son solo conmemorativos, sino herramientas para la justicia simbólica, “marcadores del espacio donde se inscriben las heridas del pasado y las aspiraciones de futuro” (Jelin, 2002, p. 93). Su enfoque invita a pensar los espacios urbanos intervenidos por la violencia —como viviendas abandonadas o marcadas— no solo como ruinas, sino como soportes posibles para la acción política, la elaboración del duelo y la resignificación comunitaria del territorio.

En este marco, las viviendas abandonadas en Juárez que fueron el escenario de una violencia atroz, no deben ser vistas solo como elementos urbanos degradados o amenazas a la seguridad, sino como archivos materiales del dolor que albergan memorias heridas, duelos interrumpidos y presencias espectrales. Reivindicar su valor simbólico implica reconocerlas como territorios donde se condensan las huellas

de la violencia, pero también como espacios posibles de elaboración colectiva del trauma, de denuncia de las injusticias y de resistencia al olvido. Como señala Jelin, la memoria es siempre una práctica social situada, y su activación transforma el espacio físico en escenario de interpelación, justicia simbólica y reapropiación ciudadana.

Cierre

Abordar los lugares de memoria en contextos de violencia atroz requiere desplazar la mirada desde el concepto clásico de habitar hacia una comprensión más compleja de los espacios atravesados por el trauma. La fenomenología tradicional —representada por Heidegger y Bachelard— concibió el habitar como una experiencia de arraigo, continuidad y sentido, vinculada al refugio, la intimidad y la pertenencia. Sin embargo, en territorios como Ciudad Juárez o el Valle de Juárez, donde la violencia se ha instalado en el corazón de lo doméstico, esa noción resulta insuficiente. La casa, antes lugar de resguardo, se convierte en escenario de lo atroz: allí donde se secuestró, asesinó o desapareció a alguien, el espacio pierde su condición de morada para transformarse en una huella de la ausencia. Pensar estos lugares desde el marco fenomenológico clásico sería desconocer el desgarró y la fractura del tiempo que los constituyen. Por ello, se vuelve imprescindible una mirada que incorpore la dimensión del dolor, la interrupción y la suspensión como parte de la experiencia de habitar.

Desde esta perspectiva, los lugares de memoria no emergen únicamente como sitios de conmemoración, sino como espacios habitados por la ausencia, donde la vida cotidiana se ha visto interrumpida y la memoria se vuelve la única forma posible de permanencia. En ellos, el habitar ya no puede concebirse como continuidad, sino como persistencia en medio de la pérdida, como intento de reapropiación simbólica frente al olvido. De ahí la relevancia de categorías como la de experiencia suspendida, que permiten pensar los modos en que el tiempo y el espacio se congelan tras un evento violento, configurando un territorio donde la memoria y el duelo se entrelazan. Esta

mirada crítica no solo amplía el horizonte teórico de la fenomenología del habitar, sino que propone una ética del espacio: una invitación a reconocer en las ruinas y en los fragmentos del hogar violentado las huellas vivas de una historia que exige ser recordada, narrada y transformada colectivamente.

La categoría de experiencia suspendida cobra especial relevancia para abordar la memoria en relación con los lugares afectados por eventos violentos porque permite comprender cómo la violencia no solo deja huellas físicas, sino también heridas simbólicas, afectivas y temporales que transforman radicalmente el sentido del espacio. Los sitios donde ocurrieron asesinatos, desapariciones o desplazamientos forzados —viviendas, barrios, calles— no pueden ser interpretados simplemente como ruinas o espacios abandonados: son escenarios donde el tiempo cotidiano se fractura y la vida se interrumpe. Es precisamente en esa interrupción donde emerge la necesidad del recuerdo, de nombrar, de dotar de sentido a lo que quedó suspendido entre el pasado y el presente. La memoria, entonces, se ancla en los restos del habitar interrumpido, en los objetos y muros que guardan la resonancia de lo que fue y de lo que ya no puede ser, abriendo la posibilidad de resignificar el dolor y convertirlo en acción colectiva.

Desde esta perspectiva, la noción de experiencia suspendida adquiere una fuerza analítica y política crucial: ofrece una vía para leer los espacios violentados como lugares de memoria, tal como propone Elizabeth Jelin, donde se condensan el duelo, la resistencia y la búsqueda de justicia. La suspensión del habitar se transforma en condición de posibilidad para la elaboración del recuerdo: allí donde la vida cotidiana fue interrumpida, la memoria emerge como práctica de reapropiación. La casa violentada, la calle marcada o el barrio abandonado devienen archivos materiales del trauma, pero también escenarios de reconstrucción simbólica. El reconocimiento de esta suspensión, más que un gesto melancólico, implica una ética del habitar que no olvida, que asume la herida como parte de la historia y la inscribe en el presente para resistir el olvido.

La categoría de experiencia suspendida representa así un aporte teórico y ético de gran relevancia, pues transgrede el marco fenomenológico clásico de Heidegger y Bachelard al introducir la violencia como elemento constitutivo de la espacialidad contemporánea. Mientras la fenomenología del habitar se centró en la continuidad del ser-en-el-mundo, aquí se introduce la discontinuidad, la interrupción del sentido y la imposibilidad de reconciliar lo vivido con lo vivo. Habitar, en contextos atravesados por la violencia, ya no significa morar en la estabilidad del hogar, sino persistir entre ruinas, resistir desde el fragmento. En este sentido, la experiencia suspendida ilumina los modos en que la violencia desestructura la vida y al mismo tiempo genera nuevas formas de memoria y presencia.

Por otro lado, el aporte cobra especial fuerza en el contexto de Ciudad Juárez y el Valle de Juárez, donde miles de viviendas abandonadas, marcadas por desapariciones o masacres, se han convertido en paisajes de ausencia. Comprenderlas desde la experiencia suspendida permite ver en ellas no solo el deterioro urbano, sino la huella viva de una historia no resuelta. Esta lectura abre un horizonte para la acción: transformar esos espacios en territorios de memoria, donde el habitar se restituye no como retorno a la normalidad, sino como práctica ética de recuerdo, duelo y resistencia colectiva frente a la violencia estructural y el olvido institucional.

Esta perspectiva exige a arquitectos, urbanistas y estudiosos de la ciudad superar enfoques técnicos o funcionalistas y asumir una comprensión del espacio como soporte de memoria. Implica diseñar intervenciones urbanas que no borren las huellas de la violencia, sino que las reconozcan, las inscriban y las resignifiquen desde la escucha, el duelo colectivo y la participación comunitaria. Comprender la experiencia suspendida como fractura del habitar implica asumir que esta suspensión exige una respuesta ética y arquitectónica. Si la violencia destruye el vínculo entre cuerpo, espacio y tiempo, la arquitectura —en tanto práctica social y simbólica— puede operar como mediación para la restitución del sentido. Las viviendas atravesadas por la violencia no deben ser solo reconstruidas materialmente, sino resignificadas como lugares de memoria, donde el duelo y la presencia puedan rearticular el tejido

comunitario. En este sentido, la arquitectura deviene un acto político de reparación frente a la experiencia suspendida

Las casas marcadas por el abandono no deben ser sanitizadas, neutralizadas o estetizadas, sino trabajadas como espacios vivos de sentido, donde la memoria pueda abrir grietas en el presente y posibilitar otras formas de habitar. Desde esta lectura, se abren líneas de investigación y acción urgentes: documentar prácticas locales de memorialización en espacios abandonados; analizar las formas emergentes de conmemoración y ritualización que surgen desde las comunidades; y diseñar metodologías participativas que integren lo simbólico en los procesos de reconstrucción urbana. Al hacerlo, no solo se atiende al daño material, sino también al daño subjetivo y comunitario producido por la violencia.

En suma, pensar las viviendas intervenidas por la violencia como lugares de memoria —como propone Jelin— permite no solo resistir el olvido, sino también reimaginar el futuro urbano desde la memoria, el duelo, la dignidad y la justicia. Allí donde la violencia fracturó la vida cotidiana, es posible construir formas colectivas de reapropiación que restituyan el sentido de habitar, no como retorno a una normalidad perdida, sino como ejercicio crítico de memoria activa y transformación social.

Referencias

- Animal Político. (2018). *El fracaso de los programas de repoblamiento en el norte*. <https://www.animalpolitico.com>
- Bachelard, G. (1957). *La poética del espacio*. Fondo de Cultura Económica.
- Benjamin, W. (2000). *Tesis sobre la filosofía de la historia*. Ediciones Ítaca.
- CMDPDH. (2020). *Informe sobre desplazamiento forzado interno en México*. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

- Colombo, P. (2019). (Des)habitar lo privado: Espacialidades de la desaparición forzada en Argentina. *Revista Colombiana de Sociología*, 42(1), 321–345. <https://doi.org/10.15446/rcs.v42n1.74079>
- Frampton, K. (1983). Hacia un regionalismo crítico: seis puntos para una arquitectura de resistencia. En *Perspecta: The Yale Architectural Journal*, No. 20, 03-14.
- Fuentes, C. M. (2016). Violencia, vivienda y estructura urbana en Ciudad Juárez. *Revista de Estudios Urbanos y Regionales*, 48(2), 87–103.
- Heidegger, M. (1951). Construir, habitar, pensar. En *Conferencias y artículos* (pp. 97–115). Alianza Editorial.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.
- La Jornada. (2011, enero 23). *Valle de Juárez: escuelas y cementerios vacíos bajo el control del crimen*. <https://www.jornada.com.mx>
- La Verdad de Juárez. (2015). *Guadalupe: el pueblo que se vació por la violencia*. <https://laverdadjuarez.com>
- Maycotte Pansza, E. y Sánchez Flores, E. (2010, 25 Octubre). Ciudades dispersas, viviendas abandonadas: la política de vivienda y su impacto territorial y social en las ciudades mexicanas. *ACE: Architecture, City and Environment*, 5(13), 19-32.
- Monárrez Fragoso, J. (2012, julio-diciembre). Violencia extrema y existencia precaria en Ciudad Juárez. En *Revista Frontera norte* (24)48. México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722012000200008
- Pichardo, L. (2016). *Arquitectura y subjetividad: el habitar como experiencia vital*. Universidad de Guadalajara.
- Ruiz, Carmen (2019) Entre espectros y asedios. Jacques Derrida y la sobrevida. En *Revista Ideas y Valores* (68)170, 38-58.
- Salazar Gutiérrez, S. (2020). (Des)militarización y violencia política: desaparición forzada en el norte de México. *Chihuahua Hoy*, 18(18). <https://doi.org/10.20983/chihuahuahoy.2020.18.9>
- SEDATU. (2016). *Diagnóstico de vivienda abandonada en Ciudad Juárez. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*.
- Zumthor, Peter (2004) *Pensar la Arquitectura*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona.

Comprensión del concepto de distribución estadística en estudiantes de psicología. Un estudio de caso.



Understanding the concept of statistical distribution in psychology students. A case study. otherhood and academia.

Juan Eduardo Álvarez Esqueda
juedllevasteales@gmail.com

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
ORCID: 0000-0003-2031-2135

Daniel Eudave Muñoz
deudave@correo.uaa.mx

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.
ORCID: 0000-0003-4070-3109

ARTÍCULO

Recibido: 31 | 10 | 2023 • Aprobado: 19 | 11 | 2025

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo mostrar las comprensiones que tienen los estudiantes de psicología de una universidad pública de México sobre el concepto de distribución estadística y sus componentes. Para ello, se recurre al Enfoque Ontosemiótico del conocimiento y la instrucción de las matemáticas como marco teórico. Se elaboró una prueba de conocimientos estadísticos con reactivos diseñados a partir de diferentes contextos de aplicación de la psicología, la cual se aplicó a 37 estudiantes de octavo y noveno semestre de la licenciatura en psicología para conocer sus comprensiones sobre el concepto de distribución estadística y sus componentes. Los resultados muestran que los estudiantes tienen comprensiones estadísticas suficientes para enfrentar diversas tareas de su quehacer profesional que demandan el uso del concepto de distribución; sin embargo, aparecen diversos errores por parte de los estudiantes al no contemplar toda la información estadística disponible y al confundir los conceptos estadísticos. Cabe resaltar que no se encuentran diferencias en las comprensiones de los estudiantes en los diversos contextos de aplicación de la psicología.

Palabras clave: educación estadística; formación profesional; aprendizaje de la estadística; Enfoque Ontosemiótico

ABSTRACT

The objective of this paper is to know the understandings that psychology students from a public university in Mexico have about the concept of statistical distribution and its components. For this, the Ontosemiotic Approach of knowledge and mathematics instruction is used as a theoretical framework. A case study design is followed, where a test of statistical knowledge contextualized to the training of the participants was elaborated, which is applied to 37 students of the eighth and ninth semester of the degree in psychology, to know their understandings about the concept of statistical distribution and its components. The results show that the students have statistical comprehensions that allow them to face various tasks that demand the use of the concept of distribution; however, various errors appear on the part of the students by not contemplating all the statistical information available to them and by confusing the statistical concepts. It should be noted that there are no differences in the understanding of students in the various contexts of application of psychology.

Keywords: statistical education; learning statistics; ontosemiotic approach; teaching of undergraduate statistics.

Introducción

En la vida cotidiana se está expuesto continuamente a información estadística, por lo que, es muy importante que las personas tengan los conocimientos y habilidades que les permitan comprender esta información. Esto ha llevado a la búsqueda de una *cultura estadística*, es decir, que todas las personas de una sociedad sean capaces de interpretar y evaluar críticamente la información estadística, así como discutir y comunicar las opiniones relacionadas con este tipo de información (Gal, 2002).

Los profesionistas necesitan trascender la *cultura estadística* y desarrollar un *pensamiento y sentido estadístico*, pues, las demandas profesionales requieren un mayor manejo de información estadística (Eudave, 2019). El *pensamiento estadístico* hace referencia a la comprensión de la naturaleza de las investigaciones estadísticas y de las *ideas estadísticas fundamentales* (Ben-Zvi y Garfield, 1999). Por su parte, el *sentido estadístico* se refiere al uso de la estadística en contexto; es decir, encontrarle utilidad a la estadística y sus

conceptos en la vida cotidiana y profesional (Batanero, 2013). Sin embargo, a pesar de su importancia, la formación estadística universitaria en carreras de ciencias sociales no siempre logra desarrollar este pensamiento y sentido estadístico en los estudiantes (Carter, Brown y Simpson, 2017).

Es muy importante que los psicólogos desarrollen el pensamiento y sentido estadístico, pues, mucho del conocimiento psicológico está fundamentado en diversos conceptos estadísticos. Además, se espera que el psicólogo realice diversas acciones relacionadas con la estadística en su quehacer profesional: recopilar, registrar, procesar, interpretar y comunicar información estadística con el fin de tomar la mejor decisión en cada caso (Sulbarán, 2017). Aunado a lo anterior, la estadística ayuda al psicólogo a cuestionar los prejuicios o ideas infundadas que pueden intervenir en su quehacer profesional y a tomar decisiones en función de los datos empíricos (Bologna, 2013). Esto ha llevado a que diversos programas universitarios de psicología ofrezcan cursos de estadística (Parker, Dobson, Scott y Wyman, 2008; TARG Meta-Research Group, 2020).

A pesar de la importancia que tiene la estadística y su comprensión, diversas investigaciones han encontrado que los psicólogos y estudiantes de psicología no siempre la comprenden y llegan a tener problemas con conceptos estadísticos básicos, como el concepto de distribución. Entre los problemas más comunes en la comprensión del concepto de distribución y sus componentes, se encuentra que los estudiantes: confunden los diferentes conceptos, desconocen su significado, tienen dificultades para interpretar y calcular los valores de las medidas de tendencia central y dispersión (Vera, Díaz y Batanero, 2011; Cañadas, Molina, Contreras y Álvarez 2018; Ruiz, 2017).

Sumado a lo anterior, la formación universitaria favorece al desarrollo de conocimientos y habilidades estadísticas que permite a los estudiantes enfrentarse a diversas tareas que demandan el uso de conceptos estadísticos. Sin embargo, los estudiantes no siempre comprenden los conceptos estadísticos más fundamentales, lo cual puede llevarlos a conclusiones inadecuadas (Eudave, 2019; Mendoza, 2013; Salazar, 2008; TARG Meta-Research Group, 2020).

El presente artículo busca describir las comprensiones de los estudiantes de psicología de una universidad pública mexicana sobre el concepto de distribución estadística y sus principales componentes. Para ello, el documento se divide en 5 apartados: marco teórico, método, resultados, discusiones y conclusiones.

Marco teórico

Para desarrollar la comprensión estadística es necesario entender las ideas estadísticas fundamentales, que, según Burril y Biehler (2011), son: a) datos: los cuales no son solo números, sino números en contexto (Moore, 1997); b) variación: todos los fenómenos son cambiantes; c) distribución: propiedades y comportamiento de un conjunto de datos, puede ser de toda una población (distribución de los datos), de una muestra (distribución muestral) o de los posibles valores que toma una variable (distribución de probabilidades); d) representación: las diferentes formas de mostrar la información estadística; e) asociación y correlación: la relación que tienen dos o más variables entre sí; f) modelos probabilísticos: modelado hipotético de relación entre variables; g) muestreo e inferencia: la relación existente entre la muestra y la población.

El presente trabajo se centra en la distribución, la cual está compuesta por 5 elementos (Bakker y Gravemeijer, 2004; Reading y Reid 2006): a) tendencia central: medidas de resumen que se ubican al centro de una distribución y alrededor de las cuales se encuentran los datos (por ejemplo: media, mediana y moda) (Bologna, 2013); b) dispersión: muestra el comportamiento de los datos de una variable, es decir, la variabilidad de los datos, que, junto con las medidas de tendencia central, describen el comportamiento de una distribución (Ruiz, 2017); c) densidad: probabilidad de una variable de tomar un determinado valor; d) asimetría: muestra sí al dividir la distribución en dos partes, según las medidas de tendencia central, estas partes son iguales o diferentes; e) valores atípicos: valores muy distantes de las medidas de tendencia central.

De manera específica, esta investigación se centra en los componentes de medidas de tendencia central y dispersión, pues, se consideran los más importantes al reproducir una distribución, ya que, estos dos valores permiten tener un panorama general del comportamiento de los datos (Eudave, 2019).

Por otro lado, el fin de la estadística es tener un mejor conocimiento de un contexto en particular, pues, “la investigación estadística se utiliza para ampliar el cuerpo del conocimiento del ‘contexto’. Por lo tanto, el objetivo final de la investigación estadística es aprender en la esfera del contexto” (Wild y Pfannkuch, 1999, p. 225). Por lo que, para tener una adecuada comprensión de las ideas estadísticas fundamentales y de la estadística en general, es necesario situar los conceptos estadísticos dentro de un contexto particular, ya que este es el que les da sentido.

No existe solo un contexto estadístico que le dé sentido a los conceptos, sino que el contexto corresponde a una institución estadística específica. Una institución estadística es un grupo de personas que comparten diversos problemas estadísticos y su resolución (Godino y Batanero, 1994). Estas instituciones generan objetos estadísticos, los cuales son objetos institucionales: representaciones que sirven para resolver un problema y pueden ser generalizados a otros problemas de la institución (Godino, 2000). Estos objetos estadísticos tienen un significado dentro de cada institución, es decir, un significado institucional: sistema de prácticas que se realiza en la institución para resolver problemas a los que se enfrentan (Godino y Batanero, 1994).

Cuando una persona está en proceso de comprender un concepto estadístico, lo hace a partir de un objeto y significado institucional, con lo que el sujeto genera: a) objeto personal: el emergente que surge en una persona al enfrentarse a un tipo de problemas; b) significado personal: sistema de prácticas que realiza una persona para resolver un problema en un momento determinado (Godino y Batanero, 1994).

Para identificar la comprensión que tienen los estudiantes universitarios sobre los conceptos estadísticos, es importante conocer el objeto y significado de la

institución a la que pertenecen. En el caso de los estudiantes de psicología, se tiene que conocer el objeto y significado institucionales del contexto de ejercicio profesional del psicólogo.

Método

Esta investigación tiene por objetivo describir la comprensión del concepto de distribución y sus componentes de los estudiantes de la licenciatura en psicología de una universidad pública mexicana.

Para llevar a cabo el estudio se diseñó una prueba de conocimientos estadísticos contextualizada a la formación recibida por los estudiantes. Para diseñar la prueba se realizó un análisis del plan de estudios que cursaban los participantes, con la finalidad de identificar los contextos estadísticos contemplados en su formación (Álvarez y Eudave, 2021). Se entiende por contexto estadístico a un campo particular de aplicación de la estadística, en donde cada concepto estadístico cobra sentido. Estos contextos contienen diversas tareas estadísticas, las cuales son actividades a las que se enfrenta una persona que demandan el uso de conocimientos y habilidades estadísticas para su resolución (Eudave, 2019).

A partir del análisis se encontraron 3 diferentes contextos (evaluación, intervención e investigación). El contexto de evaluación psicológica incluye las tareas estadísticas de: describir información estadística mediante resúmenes numéricos y gráficos; evaluar, interpretar y comunicar información estadística obtenida; seleccionar y aplicar instrumentos para la evaluación psicológica; analizar las distintas propuestas metodológicas de evaluación.

En el contexto de intervención psicológica se incluyen las tareas estadísticas de: describir información estadística mediante resúmenes numéricos y gráficos; evaluar, interpretar y comunicar información estadística obtenida; aplicar métodos estadísticos para el análisis de datos; elegir, diseñar, construir y validar

estrategias e instrumentos de intervención; analizar las distintas propuestas metodológicas de intervención.

En el contexto de investigación se incluyen las tareas estadísticas de: describir información estadística mediante resúmenes numéricos y gráficos; evaluar, interpretar y comunicar información estadística obtenida; aplicar métodos estadísticos para el análisis de datos; aplicar técnicas de muestreo, obtención y análisis de datos para la investigación; comprender y replicar investigaciones cuantitativas.

De lo anterior se destaca que: las tareas estadísticas relacionadas con la descripción, evaluación, interpretación y comunicación de información estadística están presentes en todos los contextos; la tarea relacionada con la aplicación de diversos métodos estadísticos está presente en la investigación e intervención en psicología; el contexto de evaluación psicológica contiene dos tareas relacionadas con el análisis y selección de metodologías de evaluación; el contexto de intervención psicológica contiene dos tareas relacionadas al diseño y análisis de propuestas de intervención; el contexto de investigación contiene una tarea relacionada a la recopilación y análisis de datos para la investigación y otra dedicada a la comprensión y replicación de investigaciones.

A partir de estos contextos y tareas, se desarrollaron situaciones problema para la prueba, las cuales están basadas en datos del contexto profesional del psicólogo, tomando como base datos hipotéticos que pudieran ser obtenidos con la aplicación de un test, así como datos provenientes de la Secretaría de Salud del gobierno de México.

Para el desarrollo de la prueba se generaron tres apartados: 1) Nociones generales de la estadística; 2) Evaluación e investigación en psicología; 3) Intervención en psicología. En el primero se indagan las nociones sobre la estadística y su relación con la psicología, haciendo un énfasis en el concepto de distribución y sus componentes, el apartado consta de cuatro preguntas abiertas.

En el apartado Evaluación e investigación en psicología (se juntaron en un apartado pues son contextos similares que comparten varias tareas), se presentan situaciones referentes a las tareas: describir información estadística mediante resúmenes numéricos y gráficos; evaluar, interpretar y comunicar información estadística obtenida; seleccionar y aplicar instrumentos para la evaluación psicológica; aplicar técnicas de muestreo, obtención y análisis de datos para la investigación. Este apartado consta de 14 preguntas abiertas y dos cerradas, de las cuales seis indagan sobre el cálculo y el procedimiento para determinar valores, once sobre el análisis e interpretación de información estadística, cuatro sobre la formulación y comprobación de hipótesis y una sobre muestreo.

El tercer apartado Intervención en psicología, contiene situaciones referentes a las tareas: describir información estadística mediante resúmenes numéricos y gráficos; evaluar, interpretar y comunicar información estadística obtenida; aplicar métodos estadísticos para el análisis de datos; elegir, diseñar, construir y validar estrategias e instrumentos de intervención; analizar las distintas propuestas metodológicas de evaluación e intervención. Este apartado consta de trece preguntas abiertas, de las cuales dos indagan sobre el cálculo y el procedimiento para determinar valores, diez sobre el análisis e interpretación de información estadística y una sobre la formulación y comprobación de hipótesis.

Una vez diseñada, la prueba se sometió a un proceso de jueceo y pilotaje. El jueceo se llevó a cabo por cinco profesores-investigadores del campo de educación y de psicología, además de dos psicólogas que ejercen en el ámbito educativo. El pilotaje se llevó a cabo con estudiantes de psicología de dos universidades privadas que compartían una formación similar a la de la muestra. Este proceso permitió corregir algunos aspectos formales del instrumento y definir la estrategia de aplicación más adecuada, considerando que el estudio se desarrolló en tiempos de la pandemia del SARS CoV-2.

Esta prueba se aplicó a 37 estudiantes de los últimos dos semestres de la licenciatura: 21 de octavo y 16 de noveno semestre. Se eligieron los estudiantes de estos semestres debido a que ya habían cursado la mayoría de las materias de su

plan de estudios, incluyendo las materias de estadística. 26 participantes eran mujeres y 11 hombres. Las edades de los participantes se distribuyen de la siguiente manera: 8 de 21 años, 13 de 22 años, 6 de 23 años, 4 de 24 años, 2 de 25 años, 1 de 26 años, 2 de 27 años y 1 de 31 años.

El trabajo de campo se llevó a cabo en dos partes, primero se aplicó el instrumento a los estudiantes de octavo semestre y, en un segundo momento, a los de noveno semestre. Ambas aplicaciones fueron durante las materias de investigación, en las que se les solicitó a las docentes su apoyo para hacer las aplicaciones a la hora de clase, que, por motivos de la pandemia, se estaban impartiendo en línea. Los días de la aplicación, se les explicó a los estudiantes el objetivo de la investigación, la importancia de participar en ella y la estructura del instrumento, posteriormente se proporcionó el enlace de acceso al instrumento y se les hizo la invitación a participar. El instrumento estaba disponible en la plataforma Google Forms y podía ser contestado durante el tiempo que duraba la clase de investigación.

En cuanto a las consideraciones éticas, se antepuso el bienestar de los participantes y se evitó en todo momento cualquier conducta que pudiera ser nociva, se cuidó su confidencialidad y se hizo hincapié en la voluntariedad de participación en la investigación (no se dio ningún tipo de presión para participar en el estudio). Respecto a las instituciones, se buscó su autorización para la aplicación de la prueba de conocimientos; se contó con la autorización de la Jefatura del Departamento de la carrera y de los profesores que cedieron algunas horas de sus cursos para la aplicación.

El análisis de los resultados se hizo en dos momentos. En el primero, se generaron categorías cualitativas de manera inductiva a partir de las respuestas de los estudiantes, para identificar las comprensiones y el uso que los estudiantes le dan al concepto de distribución en los diferentes contextos. Para ello, se revisaron las respuestas de cada inciso para generar categorías correspondientes a la acción realizada por cada uno de los estudiantes al contestar la pregunta, diferenciando cada procedimiento y comprensión mostrada. Posteriormente estas categorías se agruparon para tener un conjunto sintético de categorías.

El segundo momento corresponde a un análisis cuantitativo. Para esta fase se hizo una recategorización de las respuestas para obtener las siguientes categorías: correcta, cuando cumple con todos los elementos propios de la definición institucional (considerando los criterios de institucionalidad de Godino y Batanero (1994)); incompleta, cuando cumple con solo algunos elementos de la definición institucional; incorrecta, cuando no cumple con ninguno de los elementos de la definición institucional; valores perdidos, cuando el estudiante no contesta la pregunta o contesta con saberes ajenos a los datos estadísticos. Una vez categorizada cada respuesta, se procedió a realizar una base de datos en el software SPSS para el análisis de frecuencias y porcentajes de las respuestas obtenidas.

Resultados

Este capítulo se divide en tres partes, una por cada apartado de la prueba: el primero muestra las definiciones de la estadística, el concepto de distribución y las relaciones que los estudiantes encuentran entre estadística y psicología; el segundo, las comprensiones de los estudiantes sobre el concepto de distribución en el contexto de la evaluación e investigación en psicología; el último, las comprensiones que tienen los estudiantes del concepto de distribución en el contexto de intervención en psicología.

Nociones generales de la estadística

Cuando se les pide a los participantes definir con sus palabras la estadística, se encuentra que la identifican de tres maneras: como una disciplina independiente, como una rama de las matemáticas y como un conjunto de métodos para el uso de otras disciplinas. Además, los estudiantes identifican como puntos centrales de la estadística el azar/variabilidad y los datos. Los estudiantes identifican diversas acciones que se pueden hacer con la estadística en psicología: recabar, organizar,

analizar e interpretar datos, mostrar y describir información cualitativa y cuantitativa; así como, predecir y mostrar probabilidades de la ocurrencia de un evento. Cabe resaltar que solamente 11 estudiantes relacionaron la estadística con la probabilidad.

En cuanto a los usos de la estadística en psicología, los estudiantes mencionan que la estadística está presente en los contextos de: evaluación, en el desarrollo de instrumentos psicométricos; intervención, para medir la calidad de un tratamiento; investigación, para la comprobación/rechazo de hipótesis y para la expresión de los resultados. Cabe destacar que el contexto que más estudiantes relacionaron con la estadística fue el de investigación (18 estudiantes) y nueve estudiantes no identificaron un contexto relacionado con la estadística. Además, se encuentran diversas acciones para las que sirve la estadística en la psicología: recabar, ordenar, resumir y analizar datos; mostrar resultados; interpretar y describir información cuantitativa; correlacionar variables, comprobar hipótesis, determinar la anormalidad o normalidad de los fenómenos y variables relacionadas con el quehacer psicológico; explicar fenómenos psicológicos y dar rigor, calidad y estandarizar el quehacer psicológico.

Sobre la definición del concepto de dispersión, se encontraron tres comprensiones: la relación que guardan los datos entre ellos mismos (10 respuestas); la forma en que varían los datos dentro de una distribución (10 respuestas); una relación de los datos con las medidas de tendencia central, principalmente con la media (7 respuestas). Además, se menciona que la dispersión sirve para: analizar una distribución (19 respuestas), encontrar los valores más representativos de una distribución (6 respuestas) y analizar la relación entre variables (5 respuestas).

Respecto a las medidas de tendencia central se encontraron dos nociones: medidas que se ubican al centro de una distribución (16 respuestas); medidas de resumen de una distribución (13 respuestas). Los estudiantes identifican tres usos de estas medidas: describir el comportamiento de los datos de una distribución (22 respuestas), analizar la normalidad/anormalidad de los valores (6 respuestas) y comprobar hipótesis (3 respuestas).

Al solicitar que definan el concepto de distribución, los participantes mencionan que este concepto es: la forma en que se acomodan los datos (19 respuestas), la representación gráfica de una serie de valores (4 respuestas), la forma en que las variables se relacionan (2 respuestas), una forma de representar la probabilidad (distribución de probabilidades) (4 respuestas). También, se menciona que el concepto de distribución sirve para: identificar la normalidad/anormalidad en las variables (2 respuestas), comprobar hipótesis (2 respuestas), distribuir probabilidades (9 respuestas), mostrar y analizar el comportamiento de los datos (21 respuestas). Cabe resaltar que algunos estudiantes confunden el concepto de dispersión con el de distribución (3 respuestas).

Para finalizar con este apartado, se pregunta por la forma en que se relacionan los conceptos de dispersión, tendencia central y distribución, en donde los estudiantes encuentran relacionan al: analizar, describir, resumir, organizar y presentar la información de un conjunto de datos (20 respuestas); analizar la relación entre distintas variables (6 respuestas); analizar las probabilidades de que un suceso ocurra (1 respuesta).

Comprensiones en evaluación e investigación en psicología

Para conocer las comprensiones en evaluación e investigación en psicología de los estudiantes, se les presentó un par de casos sobre evaluación del coeficiente intelectual. En el primer caso, se presenta un problema sobre evaluación de coeficiente intelectual de estudiantes de diversas carreras universitarias, mostrando información referente a la prueba con que se evaluó el CI para contextualizar al estudiante; posteriormente se muestran los resultados obtenidos tras la supuesta aplicación de la prueba en un grupo de 20 estudiantes (datos ficticios). En la Figura 1 se muestra un fragmento de la prueba con la información tal como se le presento a los estudiantes para el primer caso de este apartado.

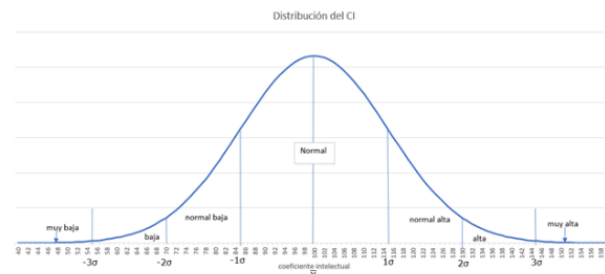
Figura 1

Fragmento de la prueba aplicada con la información presentada para el caso 1 del apartado de la prueba correspondiente a la evaluación e investigación en psicología

Caso 1

La escala de inteligencia Weschler para adultos IV (WAIS-IV) se utiliza para medir la inteligencia de las personas de 16 años en adelante. En esta escala se considera 100 como el valor de la media y 15 el de la desviación estándar. Esta escala clasifica la inteligencia en normal, normal alta/baja, alta/baja, muy alta/baja (puede variar según la traducción), dependiendo las desviaciones estándar en las que se sitúa el puntaje obtenido, tal como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1. Distribución teórica del Coeficiente Intelectual



A continuación, se muestran las puntuaciones obtenidas de la aplicación del WAIS-IV a 20 estudiantes de la UAA del Centro de Ciencias de la Salud. De los cuales 5 estudian medicina, 5 enfermería, 5 nutrición y 5 Estomatología.

Tabla 1. Valores obtenidos de la muestra seleccionada

sujeto	licenciatura	semestre	edad	C.I.
1	medicina	5	22	116
2	medicina	9	24	129
3	medicina	6	20	103
4	medicina	1	45	103
5	medicina	9	18	84
6	enfermería	1	22	124
7	enfermería	2	20	113
8	enfermería	6	27	102
9	enfermería	9	30	120
10	enfermería	9	28	117
11	nutrición	9	55	106
12	nutrición	1	19	107
13	nutrición	3	21	117
14	nutrición	3	20	84
15	nutrición	3	20	104
16	estomatología	2	20	94
17	estomatología	6	22	95
18	estomatología	4	20	125
19	estomatología	2	40	91
20	estomatología	6	21	129

Fuente: Álvarez, 2020

En el caso 2 se quiere conocer el CI de 1000 personas de 16 años, en donde no se sabe cuál es la mejor prueba para conocer su CI, ya que les puede aplicar tanto el WAIS-IV (se puede aplicar a partir de los 16 años 0 meses), como el WISC-IV (se

puede aplicar desde los 6 años hasta los 16 años 11 meses), donde los estudiantes tienen que comparar la dispersión de los resultados de las dos pruebas aplicadas a dos muestras diferentes de la población y, en función de la información estadística presentada, determinar cuál es la más adecuada para la población del caso. A continuación, se muestra el fragmento de la prueba que contiene la información correspondiente para el caso 2 de este apartado de la prueba (ver Figura 2)

Figura 2

Fragmento de la prueba aplicada con la información presentada para el caso 2 del apartado de la prueba correspondiente a la evaluación e investigación en psicología

caso 2

Se quiere conocer el coeficiente intelectual de un grupo de 1000 pacientes de 16 años. Sin embargo, no se sabe cuál prueba es mejor para estos casos, si el WAIS-IV o el WISC-IV (La escala de inteligencia Weschler para niños), debido a que el WAIS-IV evalúa personas de 16 años 0 meses en adelante, mientras que el WISC-IV evalúa personas de 6 a 16 años 11 meses. En las gráficas 2 y 3 se presenta información obtenida sobre la aplicación de ambos instrumentos (WISC-IV y el WAIS-IV) en muestras de 100 pacientes del grupo.

Gráfica 2. Valores obtenidos del WISC-IV para la muestra

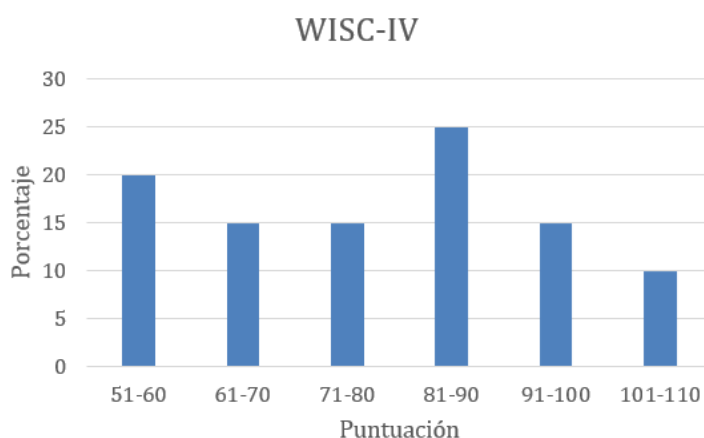
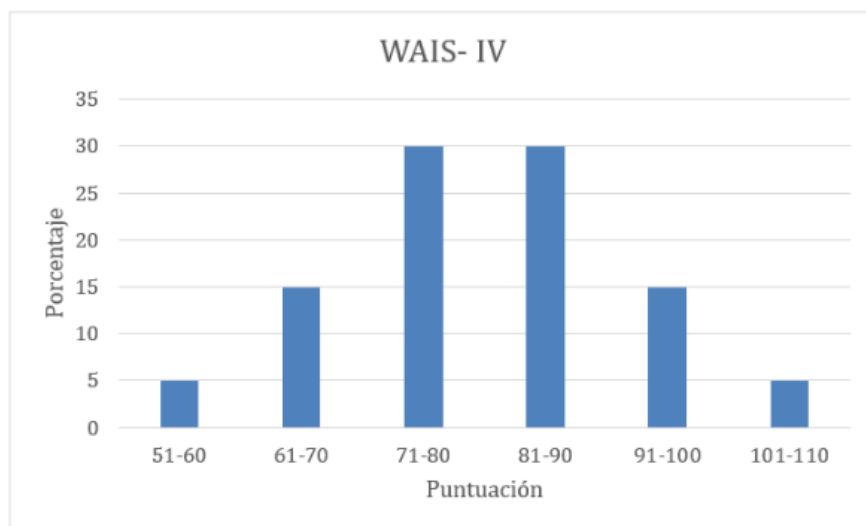


Figura 2 (continuación)

Grafica 2. Valores obtenidos del WAIS-IV para la muestra



Fuente: Álvarez, 2020

En función de los casos presentados se les solicito a los estudiantes realizar diversas tareas estadísticas, a partir de lo que se obtuvieron los siguientes resultados para cada una de las tereas estadísticas de este apartado: en la tarea describir información estadística mediante resúmenes numéricos y gráficos se obtuvo 24.8% de respuestas correctas, 23.9% de respuestas incompletas, 36.3% de respuestas incorrectas y 14.9% de valores perdidos (preguntas no respondidas o respondidas con información ajena a la solicitada); en la tarea evaluar, interpretar y comunicar información estadística obtenida se obtuvo 51.4% de respuestas correctas, 29.3% de respuestas incompletas 9.9% de respuestas incorrectas y 9.5% de valores perdidos; en la tarea seleccionar y aplicar instrumentos para la evaluación psicológica se obtuvo 46% de respuestas correctas, 16.9% de respuestas incompletas, 18.3% de respuestas incorrectas y 18.9% de valores perdidos; en la tarea aplicar técnicas de muestreo, obtención y análisis de datos para la investigación se obtuvo 9.5% de respuestas correctas, 49.4% de respuestas incompletas, 11.5% de respuestas incorrectas y 29.7% de valores perdidos; y, en la tarea comprender y replicar investigaciones cuantitativas se obtuvo 34.5% de respuestas correctas, 9.5% de respuestas incompletas, 25% de respuestas

incorrectas y 31.1% de valores perdidos. Por lo que, de manera general, en el apartado de evaluación e investigación en psicología, se obtuvo un promedio 33.2% de respuestas correctas, 25.8% de respuestas incompletas, 20.2% de respuestas incorrectas y 20.8% de valores perdidos.

Por otro lado, se encontró que la mayoría de los estudiantes puede realizar de forma correcta los cálculos necesarios para obtener las medidas de tendencia central y de dispersión. Sin embargo, algunos estudiantes cometen errores cuando se les solicita calcular las medidas de tendencia central y dispersión dentro de los contextos de evaluación e investigación en psicología (ver Tabla 1)

Tabla 1

Errores en el cálculo de las medidas de tendencia central y dispersión en los contextos de la prueba aplicada

Medida calcular (Contexto)	a	Respuesta correcta	Cantidad de respuestas correctas	Tipo de errores	Ejemplo del error
Valor Máximo (Evaluación e investigación)	55	36/37	Confundir con el segundo valor más grande	45	
Rango (Evaluación e investigación)	37	27/37	Realizar de forma equivocada la resta de valores Mostrar los valores máximos y mínimos sin restarlos Realizar la resta del valor máximo y mínimo teniendo uno de los dos valores equivocado	36 18-55 27	
Varianza	97.2	10/37	Confundir con la desviación estándar	9.8	

(Evaluación e investigación)			Mencionar el valor de la desviación estándar poblacional (cuando debería calcular el de la muestra)	9.6 92.4
			Mencionar el valor de la varianza poblacional (cuando debería calcular la de la muestra)	
Desviación estándar (Evaluación e investigación)	9.8	16/37	Obtener la raíz cuadrada de una varianza equivocada	10.3 9.6
			Mencionar la desviación estándar poblacional	
Moda (Evaluación e investigación)	20	34/37	Agregar el segundo y/o tercer valor más frecuentes después de la moda (considerarla multimodal)	20, 21 y 22 28, 55
			Poner los valores centrales de la tabla sin ordenar	
Mediana (Evaluación e investigación)	21.5	19/37	No ordenar los valores de la tabla	41.5 21
			Considerar sólo uno de los dos valores al centro de la tabla ordenada	20
			Poner el valor de otra medida de tendencia central	
Valor máximo (Intervención)	9	34/37	Poner el segundo valor más alto.	7 10
			Poner el día de medición al que corresponde el valor máximo.	
Valor mínimo (Intervención)	0	33/37	Poner el segundo valor más bajo.	2 11

			Poner el día de medición al que corresponde el valor mínimo.
Rango (Intervención)	9	26/37	Realizar la resta con 10 los valores máximo y mínimos incorrectos. 0-9 Mencionar los valores sin restarlos.
Moda (Intervención)	4	31/37	Poner el valor de la 4.5 media
Desviación estándar muestral (Intervención)	2.14 y 2.15	19/37	Confundir con 2.0396 desviación estándar poblacional.

Nota: en la tabla se consideran únicamente las medidas en donde los estudiantes cometieron errores.

De la tabla anterior se puede observar que la mayoría de los errores al realizar los cálculos en los contextos de evaluación e intervención en psicología están relacionados a diversos errores de procedimiento. Empero, aparecen algunos errores que reflejan una incomprensión de los distintos conceptos estadísticos, como la confusión de la desviación estándar con la varianza.

De forma particular, cuando se solicita interpretar en conjunto las medidas de tendencia central y dispersión calculadas previamente, se encuentra que, aunque algunos estudiantes son capaces de describir la distribución de los datos haciendo uso de una medida de tendencia central y una de dispersión, otros no relacionan las medidas y solo describen alguna de ellas o algunos valores independientes.

Cuando hay que interpretar información del CI expresada en un gráfico de barras (ver Figura 2), se encuentra que los estudiantes son capaces de analizar e interpretar las gráficas de la distribución muestral comparándolas con los valores normativos de las pruebas; sin embargo, los estudiantes se concentran en algunas medidas y no consideran toda la distribución en conjunto.

Al interpretar una tabla de resumen de frecuencias agrupadas correspondiente al CI del grupo del problema (ver Figura 2), se encuentra que los participantes son capaces de interpretarla identificando sus variables y resaltando los valores más representativos; por otro lado, algunos estudiantes no recuperan toda la información que contiene y se concentran solo en algunos valores como en los valores máximos, mínimos o centrales.

Cuando los estudiantes tienen que resumir la información de la distribución del CI mostrada en una tabla (pregunta en la prueba: “resume la información de la edad de la Figura 1 utilizando los valores las medidas de tendencia central y dispersión previamente calculados”), algunos estudiantes hacen uso de las medidas de dispersión junto con las de tendencia central para resumir la información; sin embargo, otros estudiantes solamente utilizan algunas medidas que no permiten reproducir la toda la distribución, por ejemplo, el valor máximo y la desviación estándar; además, hay algunos estudiantes que solamente repiten los valores de las medidas sin intentar reproducir la distribución con ellos, un ejemplo de este tipo de respuesta es: “Media=25.7, moda=20, mediana=21.5, rango=37, desviación estándar=9.8627, varianza=92.41” (Sujeto 3).

Al comparar los datos de una muestra con los datos proporcionados por las pruebas psicométricas, donde la instrucción en la prueba era: “A partir de la información mostrada del C.I. del total de 20 estudiantes ¿consideras que de forma general los alumnos se ubican en un rango normal de su C.I.?”. Se encuentra que los estudiantes comparan las medidas de tendencia central, de dispersión o cada valor de forma independiente, sin considerar la distribución en conjunto; además, algunos estudiantes realizan la comparación al buscar la forma de una distribución normal en los datos, por ejemplo, el sujeto 15 menciona que “el CI de los alumnos es normal porque al momento de graficar los datos estos tienen una forma de una campana de gauss”.

Por otro lado, cuando se comparan las distribuciones del CI de diferentes subgrupos de la población estudiada (pregunta de la prueba: “¿El coeficiente intelectual de los alumnos de alguna carrera está por encima de los demás?”) o las

distribuciones de dos muestras correspondientes a diferentes instrumentos de evaluación (pregunta de la prueba: “Compara los datos obtenidos con la prueba WISC-IV con los datos obtenidos con la prueba WAIS-IV”), los estudiantes realizan la comparación priorizando las medidas de tendencia central o comparando cada uno de los datos individuales, sin contemplar la distribución en conjunto.

Cabe resaltar que, las comparaciones realizadas por los estudiantes están encaminadas a la toma de decisiones, como la selección del mejor instrumento de evaluación para medir el CI a una población, mas, al ignorar la distribución de los datos en su conjunto, pueden tomar decisiones inadecuadas. Además, resalta que algunos estudiantes hacen de lado la información estadística y preponderan otros saberes (psicológicos o psicométricos), que los pueden llevar a conclusiones inadecuadas.

Al momento de predecir la forma que tendría la distribución de toda la población a la que pertenece la muestra donde se está midiendo el CI (pregunta de la prueba: “el total de estudiantes inscritos en el Centro de Ciencias de la Salud en el 2016 era de 2372 estudiantes. ¿Cuál crees que será el comportamiento del C.I. de todos los estudiantes inscritos en el 2016?”), se encuentra que los estudiantes pueden predecir el comportamiento de los datos de la población a partir de una muestra evaluada, mediante la intuición de que una distribución poblacional tenderá a tener la forma de distribución normal (sujeto 25: “Porque muestra la cantidad de alumnos que presentan mismo CI, de manera ordenada y apreciándose como una campana de Gauss”), o mediante la comprensión de que una muestra corresponde a la población, por lo que comparten su distribución (sujeto 32: “Tomando en cuenta la distribución observada mediante los alumnos de la muestra, en probabilidad la distribución total de los estudiantes debería seguir un patrón similar”).

Comprensiones en intervención psicológica

Para indagar sobre las comprensiones estadísticas de los estudiantes en el contexto de intervención en psicología, se les presentó la información ofrecida por la Secretaría de Salud sobre el consumo de alcohol (Villatoro, et al. 2017). A partir de esta información se muestran un par de casos hipotéticos sobre la intervención en el consumo de alcohol.

En el primer caso, se da información correspondiente a un grupo que recibirá tratamiento psicológico para reducir su consumo de alcohol mediante una gráfica de línea que muestra el consumo promedio de alcohol de un grupo antes y después de recibir un tratamiento psicológico, para que, posteriormente, los estudiantes analicen y comparen la información presentada (ver Figura 3).

Figura 3

Fragmento de la prueba aplicada con la información presentada para el caso 1 y 2 del apartado de la prueba correspondiente a la intervención en psicología

Caso 1

Según la Secretaría de Salud, hay un consumo excesivo de alcohol cuando las mujeres beben más de 3 bebidas estándar y cuando los hombres beben más de 4 bebidas estándar por ocasión. A continuación (gráfica 4) se muestra el autorregistro de consumo de alcohol de un paciente (hombre) antes y después de recibir un tratamiento psicológico para reducir el consumo (la parte de la izquierda de la línea negra corresponde al consumo del paciente antes de recibir el tratamiento y la parte de la derecha al consumo después).

Gráfica 4. cantidad de bebidas por ocasión antes y después de recibir el tratamiento

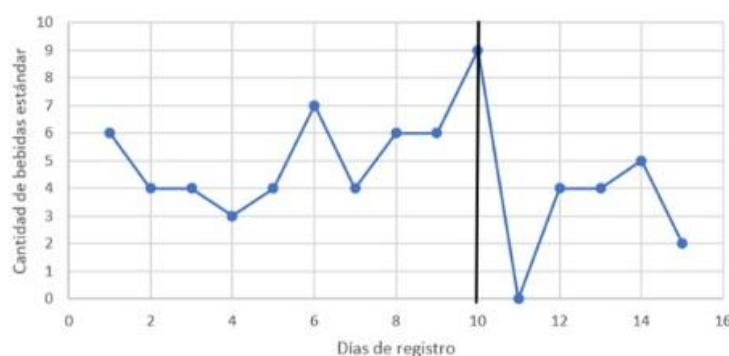
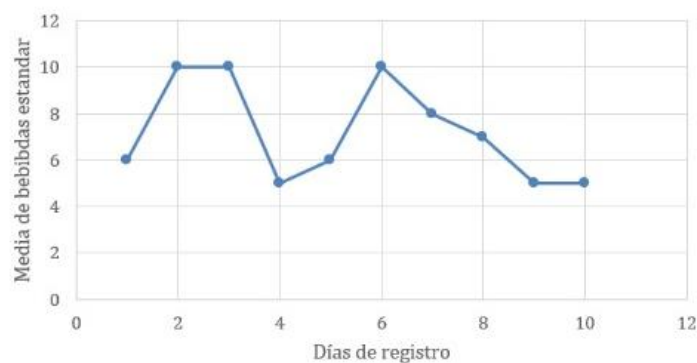


Figura 3 (continuación)**Caso 2**

A continuación (gráfica 5), se muestran las medias de consumo de bebidas estándar de un grupo de 20 personas obtenidas durante 10 días.

Gráfica 5. Medias de consumo del grupo por ocasión



Se decide realizar una intervención en el grupo para disminuir su consumo de alcohol, sin embargo se cuenta con 2 propuestas de intervención que parecen adecuadas para este grupo. Por lo que se decidió dividir el grupo en dos partes de 10 personas cada una, para aplicarles una técnica de intervención diferente en cada grupo (grupo A y grupo B) con la finalidad de disminuir el consumo del alcohol. En la gráfica 6 se muestran los resultados obtenidos después de haber aplicado ambas técnicas de intervención.

Gráfica 6. Medias de consumo del grupo A y B



En el segundo caso, se muestra información correspondiente al consumo de alcohol en una población junto con información de dos muestras en las que se aplicaron dos tratamientos experimentales diferentes, a partir de ello, los estudiantes tienen

que realizar la comparación de información y determinar el mejor tratamiento para la población (ver Figura 3).

En este apartado se obtuvo el 32.2% de respuestas correctas, 28.8% de respuestas incompletas, 20% de respuestas incorrectas y 19% de valores perdidos. De manera particular para la tarea: describir información estadística mediante resúmenes numéricos y gráficos se obtuvo 73% de respuestas correctas, 7.2% de respuestas incompletas, 9% de respuestas incorrectas y 10.8% de valores perdidos; evaluar, interpretar y comunicar información estadística obtenida se obtuvo 8.9% de respuestas correctas, 53.1% de respuestas incompletas, 8.9% de respuestas incorrectas y 30.1% de valores perdidos; elegir, diseñar, construir y validar estrategias e instrumentos de intervención se obtuvo 16.2% de respuestas correctas, 21.6% de respuestas incompletas, 40.5% de respuestas incorrectas y 21.7% de valores perdidos; y, analizar las distintas propuestas metodológicas de evaluación e intervención se obtuvieron 30.6% respuestas correctas, 33.3% respuestas incompletas, 21.6% respuestas incorrectas y 14.4% de valores perdidos.

Por otro lado, se encuentra que los estudiantes son capaces de calcular las medidas de tendencia central y dispersión dentro del contexto de la intervención psicológica; empero, se encuentran los errores que se muestran en la Tabla 1. Los resultados muestran que los estudiantes son capaces de realizar los diversos cálculos para obtener las diferentes medidas de tendencia central y dispersión; sin embargo, los errores presentados en la tabla 1 permiten observar que existen confusiones en los conceptos estadísticos, como confundir el rango con los valores máximos y mínimos, la media con la moda y el cálculo de los valores muestrales con los poblacionales.

Cuando se les solicitó a los estudiantes identificar las variables presentes en las gráficas de consumo de alcohol (Figura 3), los estudiantes identifican: las dos variables que esta contiene (sujeto 21: “Variable x=días de registro, y variable y=cantidad de bebidas estándar”); únicamente una variable (sujeto 17: “Cantidad de bebidas”); identifican las variables y agregan variables que no existen en la gráfica (sujeto 19: “Sexo, cantidad de bebidas estándar y días de registro”). Lo

anterior muestra que los estudiantes pueden identificar las variables de una gráfica, sin embargo, aparece la dificultad de no identificar todas las variables y agregar variables inexistentes.

Cuando describen el comportamiento de los datos de una distribución sobre el consumo de alcohol en el grupo (ver Figura 5), se encuentra que la mayoría de los estudiantes pueden describirlo haciendo uso únicamente de las medidas de tendencia central o dispersión (sujeto 12: “el grupo se ha mantenido más en control manteniendo un rango entre 7 y 3”), mientras que otros lo hacen centrándose en valores aislado (sujeto 16: “Es alto, ya que si es considerado como exceso tomar 4 bebidas, el hecho de que lleguen hasta consumir 10 lo vuelto algo alto”). Lo que indica que, aunque los estudiantes pueden realizar descripciones de información estadística, no se contempla toda la información disponible.

Al momento de interpretar las medidas de tendencia central y dispersión correspondientes a la distribución de la Figura 3, se encuentra que los estudiantes son capaces de interpretar los valores de las medidas relacionándolos entre ellos (sujeto 20: “en el estudio realizado a un hombre antes y después de recibir un tratamiento en el consumo de bebidas alcohólicas encontramos que el promedio de bebidas que consume en un periodo de 15 días, es de 4.5, siendo normalmente 4 bebidas la cantidad que consume, puede llegar a consumir 9 bebidas en un día o ninguna.”); sin embargo, se encuentra que algunos estudiantes solamente mencionan los valores de las medidas sin realizar ninguna interpretación y solamente repiten los valores sin reproducir la distribución (sujeto 7: “El promedio es de 4.53, la moda se observa que es de 4, el rango es 9, y el valor máximo encontrado es de 9 mientras que el mínimo de 0”).

Cuando se solicita comparar información estadística sobre consumo de alcohol contenida en dos gráficas de línea (Figura 3) para identificar la efectividad de tratamientos psicológicos, los estudiantes pueden llegar a conclusiones sobre el efecto de una intervención psicológica sobre el consumo de alcohol en función de diferentes aspectos: la forma de la distribución, al considerar mejor cuando se parece a una distribución normal (sujeto 23: el tratamiento del grupo B fue mejor,

debido a que “La gráfica está más normal”); las medidas de tendencia central (sujeto 19: “Basándonos en el promedio de bebida por día era de 5.4, mientras que después del tratamiento cambió a 3”); las medidas de dispersión (sujeto 16: “El rango de bebidas disminuyó e incluso la cantidad de días mantuvo un valor máximo de 4”); análisis de algunos datos individuales (sujeto 6: “se inició con 8 y al finalizar son solo 5”). Lo anterior indica que, aunque los estudiantes tienen nociones para comparar los datos estadísticos previos a una intervención psicológica con los datos posteriores a ella, lo hacen sin contemplar toda la información disponible, lo que los puede llevar a conclusiones inadecuadas.

Los resultados presentados en este capítulo muestran que, los estudiantes tienen diversas comprensiones, las cuales les permiten enfrentarse a diversas tareas estadísticas dentro de los contextos psicológicos. Sin embargo, estas comprensiones aparecen con limitaciones, principalmente al ignorar el conjunto de los datos de la distribución y centrarse solo en el valor de alguna medida de tendencia central o dispersión y no considerar la distribución completa.

Discusión

Los resultados muestran que los estudiantes son capaces de identificar la importancia y la utilidad de la estadística y sus conceptos dentro de los diferentes contextos de la psicología. Esto coincide con la investigación realizada por Arredondo, Ramírez-Cruz, García-García, y López-Mojica, (2020), en donde se encuentra, tras indagar sobre las actitudes de los estudiantes de psicología hacia la estadística, que estos comprenden que la estadística tiene una gran utilidad para el ejercicio profesional de la psicología y para su vida cotidiana.

En esta investigación se revela que los estudiantes de psicología pueden generar definiciones de la estadística y sus conceptos de forma parcial que no cumplen con todos los elementos de las definiciones institucionales; además, se encuentra que los estudiantes se centran en la parte utilitaria de la estadística en psicología. Lo anterior coincide con la investigación de Eudave (2019), quien encuentra que no

hay grandes diferencias de las concepciones que tienen los estudiantes de las diferentes carreras sobre la estadística, pues los estudiantes muestran tener una visión utilitaria de la estadística y de los conceptos estadísticos.

Sumando a lo anterior, se encuentra que los estudiantes llegan a confundir los conceptos relacionados a la distribución estadística. Lo que concuerda con los resultados de Kaplan, Fisher y Rogness (2010), quienes identifican que los estudiantes universitarios tienen comprensiones incompletas sobre varios conceptos involucrados con la distribución, llegan a confundirlos, e incluso, algunos estudiantes no los reconocen.

Los resultados indican que los estudiantes pueden realizar cálculos de las diferentes medidas de tendencia central y dispersión en diferentes contextos de la psicología; sin embargo, se encuentran limitaciones al calcular estas medidas, principalmente por errores de procedimiento (que no reflejan, necesariamente, una incomprensión) y por confusiones entre las distintas medidas de tendencia central. Lo anterior coincide con los resultados reportados por Cañadas, Molina, Contreras y Álvarez (2018), quienes mencionan que los principales errores al calcular las medias de tendencia central se dan al no comprender estas medidas, confundirlas y por atribuirle ciertas características particulares a la distribución, sin comprobarlas.

Por otro lado, se encuentran algunas dificultades por parte de los estudiantes al enfrentarse a tareas estadísticas que demanden acciones relacionadas con el uso del concepto de distribución estadística en su totalidad (interpretar, resumir, comparar, etc.); pues, aunque se consideran algunas medidas de tendencia central y dispersión al enfrentarse a una tarea estadística, lo hacen de forma aislada, es decir haciendo uso de solo uno de estos conceptos. Esto coincide con los estudios de varios autores, como por ejemplo: Mosquera (2017), encuentra que los estudiantes universitarios pueden tener dificultades al manipular e interpretar diversas medidas estadísticas, principalmente por no poder situarlas dentro de un contexto; Ruiz (2017), encuentra que hay una gran dificultad por parte de estudiantes para realizar acciones (reproducir una distribución, interpretarla, etc.) con las medias

de dispersión; Retamal, Alvarado y Rebolledo (2007), mencionan que, aunque los estudiantes pueden realizar los cálculos para identificar diversas medidas, existen dificultades para poder interpretar los datos de una distribución; Ortiz y Font (2011), identifican que hay dificultades en estudiantes universitarios al comparar distribuciones, al centrarse sólo en algunos datos y no contemplar la información estadística en conjunto.

También, se encuentra que algunos estudiantes no entienden la necesidad de fundamentar sus juicios y elecciones en datos estadísticos y hacen uso de otros saberes para emitir un juicio o tomar la decisión. Esto coincide con Eudave (2019), quien encuentra que los estudiantes universitarios pueden ignorar la información estadística que tienen a su alcance, centrándose en otros tipos de conocimientos de su profesión para resolver las tareas estadísticas a las que se enfrentan.

Conclusiones

La estadística ha tenido un papel muy importante en la psicología, pues ha contribuido al desarrollo de sus fundamentos teóricos y metodológicos, por lo que es deseable que todo psicólogo tenga una comprensión adecuada de los conceptos fundamentales de la estadística. Sin embargo, esto no siempre sucede, pues como muestran los presentes resultados, existen errores e incomprensiones estadísticas en los estudiantes de psicología, aun después de haber cursado materias donde se estudien los diversos conceptos estadísticos.

Dentro de la formación del psicólogo se encuentran varias dificultades para el desarrollo de una comprensión adecuada de la estadística. Por un lado, los planes de estudio plantean ciertos conocimientos y habilidades estadísticas que todo psicólogo debe desarrollar a lo largo de su formación; sin embargo, dentro de la diversidad propia de la psicología, sus diferentes enfoques teóricos/metodológicos y ámbitos de aplicación, los conocimientos estadísticos que cada psicólogo necesita para su ejercicio profesional varían.

Aunado a lo anterior, las materias dentro de la formación en psicología donde se abordan los conceptos estadísticos cumplen un papel fundamental en el desarrollo de la comprensión de estos conceptos, empero, no aseguran que los estudiantes los comprendan y puede que estos solo lleguen a comprenderlos en el ejercicio profesional y sus demandas.

Sin duda, la comprensión estadística es algo fundamental para el ejercicio profesional del psicólogo; sin embargo, aún queda camino por recorrer para lograr que los psicólogos comprendan adecuadamente los conceptos fundamentales de la estadística.

Referencias

Álvarez, J. (2020) *Prueba de comprensión estadística en psicología*. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrc_h3ozGqLUwQJBbRpMpN_CPpDpGmJJiIvpU8tgU_dyMgw/viewform?usp=sf_link

Álvarez, J. y Eudave, D. (2021) Análisis de Idoneidad Didáctica para la formación estadística en Psicología. Un estudio de caso. En Sagula, J. y Agudo, D. *II SEM-V Simposio de Educación Matemática-Virtual, Educación Matemática enriquecida por Interdisciplinariedad con la Tecnología: tomo II: comunicaciones breves*. Argentina.

Arredondo, E., Ramírez-Cruz, J., García-García, J. y López-Mojica, J. (2020) Actitudes hacia la estadística de psicólogos en formación en México. *Contextos de Educación* 29 (20). <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/contextos/article/view/1173/1268>

Bakker, A., y Gravemeijer, K. P. E. (2004). Learning to Reason About Distribution. En Ben-Zvi, D. y Garfield, J. (eds) *The Challenge of Developing Statistical Literacy, Reasoning and Thinking*, 147–168.

Batanero, C. (2013). Sentido estadístico: Componentes y desarrollo. *Actas de las Jornadas Virtuales en Didáctica de la Estadística, Probabilidad y Combinatoria*. 1. 55-61. <https://www.ugr.es/~batanero/pages/ARTICULOS/Sentidoestad%C3%ADstico.pdf>

Ben-Zvi, D. y Garfield, J. (1999). Statistical Literacy, Reasoning, and Thinking: Goals, Definitions, and Challenges. En Ben-Zvi, D. y Garfield, J. (eds) *The Challenge of Developing of Statistical Literacy, Reasoning, and Thinking*. 3-15. Netherlands: Kluwer Academic Publisher.

https://www.researchgate.net/publication/226958619_Statistical_Literacy_Reasoning_and_Thinking_Goals_Definitions_and_Challenges

Bologna, E. (2013). *Estadística para psicología y educación (3ra edición ampliada)*. Córdoba. Editorial Brujas.

Burrill, G. y Biehler, R. (2011). Fundamental statistical ideas in the school curriculum and in training teachers. En C. Batanero, G. Burrill y C. Reading (Eds.), *Teaching statistics in school mathematics. Challenges for teaching and teacher education - A joint ICMI/IASE study*. 57-69. Dordrecht: Springer.
https://www.researchgate.net/publication/226842253_Fundamental_Statistical_Ideas_in_the_School_Curriculum_and_in_Training_Teachers

Cañadas, G., Molina, E., Contreras, J. and Álvarez, R. (2018). Estudiantes de psicología trabajando con las medidas de posición central. *Unión: revista iberoamericana de educación matemática*. 53, 87-99.
<http://www.fisem.org/www/union/revistas/2018/53/04.pdf>

Carter, J., Brown, M., y Simpson, K. (2017). From the Classroom to the Workplace: How Social Science Students are Learning to do Data Analysis for Real. *Statistics Education Research Journal*, 16(1), 80-101.

Eudave, D. (2019) *Aprender la estadística en el contexto de carreras no matemáticas*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Gal, I. (2002). Adult's statistical literacy: Meaning, components, responsibilities. *International Statistical Review*. 70(1), 1-25. <https://iase-web.org/documents/intstatreview/02.Gal.pdf>

Godino, J. D., y Batanero, C. (1994). Significado institucional y personal de los objetos matemáticos. *Recherches en didactique des Mathématiques*, 14(3), 325-355.
https://www.ugr.es/~jgodino/funciones-semioticas/03_SignificadosIP_RDM94.pdf

Godino, J. D. (2000). Significado y comprensión de los conceptos matemáticos. *Revista Uno*, 25.
https://www.researchgate.net/publication/39145596_Significado_y_comprension_de_los_conceptos_matematicos

Kaplan, J., Fisher, D. y Rogness, T. (2010). Lexical Ambiguity in Statistics: How students use and define the words: association, average, confidence, random and spread. *Journal of Statistics Education*, 18(2), 1-22.
<http://jse.amstat.org/v18n2/kaplan.pdf>

Mendoza, V. (2013). *La comprensión estadística en los estudiantes universitarios* [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
<http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/11317/947>

Moore, D. (1997). New pedagogy and new content: The case for statistics. *International Statistical Review*, 65, 123–165. <https://iase-web.org/documents/intstatreview/97.Moore.pdf>

Mosquera, M. (2017) *Niveles De Comprensión Estadística, En Estudiantes Universitarios* [Tesis de Maestría no publicada]. Facultad de Ciencias y Educación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/6835/1/MosqueraS%C3%A1nchezMaryuri2017.pdf>

Ortiz, J., y Font, V. (2011). Significados personales de los futuros profesores de educación primaria sobre la media aritmética. *Educación matemática*, 23(2), 91-109.

Parker, J., Dobson, A., Scott, S. y Wyman, M. (2008). *International Bench-marking Review of Best Practice in the Provision of Undergraduate Teaching in Quantitative Methods in the Social Sciences*. Universidad de Keele.

Reading, C. y Reid, J. (2006). An emerging hierarchy of reasoning about distribution: From a variation perspective. *Statistics Education Research Journal*, 5(2). 46-68.

Retamal P., Alvarado M, y Rebolledo V. (2007). Comprensión de las Distribuciones Muestrales en un Curso de Estadística para Ingenieros. Ingeniare. *Revista chilena de ingeniería*, 15(1), 6-17.

Ruiz, J. D. P. (2017). *Síntesis de la Investigación Sobre Variabilidad y Dispersión en Estadística*. Departamento de Didáctica de la matemática. Universidad de Granada. <http://www.ugr.es/~batanero/documentos/TFMPino.pdf>

Salazar, B. (2008). *Comprensión de la información estadística en estudiantes universitarios* [Tesis de Maestría no publicada]. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

TARG Meta-Research Group, (2020, June 30). Statistics education in undergraduate psychology: A survey of UK course content. *PsyArXiv* <https://doi.org/10.31234/osf.io/jv8x3>

Sulbarán, D. (2017). Enseñanza interdisciplinar de la estadística en psicología: una propuesta de formación por competencias. *Revista de Psicología*. 26(1), 1–14. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-05812017000100148

Schwandt, T. A., y Gates, E. F. (2017). Case study methodology. En Denzin, N. y Lincoln, Y. (eds.) *The Sage handbook of qualitative research*. SAGE Publications Inc.

UAA. (2014). Licenciatura en psicología. Universidad Autónoma de Aguascalientes. https://www.uaa.mx/portal/wp-content/uploads/2018/04/lic_psicologia.pdf

Vera, O., Díaz, C. y Batanero, C. (2011). Dificultades en la formulación de hipótesis estadísticas por estudiantes de Psicología. *Unión: revista iberoamericana de educación matemática*, 27, 41-61. https://www.researchgate.net/profile/Carmen_Batanero/publication/282281201_Dificultades_en_la_formulacion_de_hipotesis_estadisticas_por_estudiantes_de_Psicologia/links/56249a8708aed8dd1948ce0b/Dificultades-en-la-formulacion-de-hipotesis-estadisticas-por-estudiantes-de-Psicologia.pdf

Villatoro, J. A., Resendiz, E., Mujica, A., Bretón, M., Cañas, V., Soto, I., y Mendoza, L. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. Instituto Nacional De Psiquiatría, Instituto Nacional De Salud Pública. Secretaría De Salud. México, (1), 48.

Wild, C., y Pfannkuch, M. (1999). Statistical thinking in empirical enquiry. *International Statistical Review*, 67(3), 223-265. <https://iase-web.org/documents/intstatreview/99.Wild.Pfannkuch.pdf>

Yin, R. (1989). Case Study Research: design and Methods. *Applied social research Methods Series*, 5. Sage Publications. London.

Relación entre gaudibilidad y deterioro cognitivo en pacientes del espectro de la esquizofrenia.



Relationship between gaudiebility and cognitive impairment in patients with schizophrenia spectrum disorder.

Alejandro Israel García Esparza
aigarciae@up.edu.mx

Universidad Panamericana, Aguascalientes, México
ORCID: 0009-0004-3100-6613

Ferran Padrós Blázquez
fpadros@umich.mx

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México
ORCID: 0000-0001-8911-8096

Anna Mané Santacana
manesantacana@yahoo.es
Hospital del Mar, Barcelona, España
ORCID: 0000-0003-2127-349X

Victoria González Ramírez
victoria.gonzalez@umich.mx
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México
ORCID: 0000-0001-7535-3538

Luis Miguel Sánchez Loyo
sanchezloyo@yahoo.com.mx
Universidad de Guadalajara, México
ORCID: 0000-0001-8800-2622

Karina Salud Montoya Pérez
kaitamontoya@gmail.com
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México
ORCID: 0000-0002-0357-876X

ARTÍCULO

Recibido: 11 | 03 | 2025 • Aprobado: 02 | 07 | 2025

RESUMEN

La gaudibilidad (entendida como el conjunto de moduladores que regulan el disfrute) ha sido vinculada con diversos trastornos mentales y otras variables relacionadas con la psicopatología. Este concepto se refiere a la capacidad de experimentar disfrute complejo, el cual depende de funciones cognitivas superiores. Por lo tanto, se puede inferir que los moduladores del disfrute están estrechamente relacionados con dichas funciones cognitivas. En este contexto, el objetivo de la presente investigación fue analizar la relación entre el deterioro cognitivo y la gaudibilidad en pacientes diagnosticados con esquizofrenia. La muestra estuvo compuesta por 64 participantes con un rango de edad entre 22 y 66 años ($M = 39.63$, $DE = 11.26$) de los cuales 36 (56.25%) eran varones. Se administraron la escala MoCA para evaluar el deterioro cognitivo y la escala EGAM para evaluar la gaudibilidad. En los resultados se observaron relaciones negativas y bajas entre las distintas funciones evaluadas por el MoCA con la gaudibilidad, destacando una correlación negativa y moderada entre la gaudibilidad y la atención, así como la puntuación total. Asimismo, destacan correlaciones negativas entre los factores imaginación, sentido del humor e interés del EGAM con la puntuación total del MoCA. A pesar de las limitaciones del presente estudio, los resultados son novedosos y reveladores, ya que es la primera vez que se ofrece evidencia de la relación entre las funciones cognitivas y la gaudibilidad. Los resultados del presente estudio abren posibilidades en el ámbito clínico.

Palabras claves: Gaudibilidad; Disfrute; Cognición; Funciones ejecutivas; Funciones superiores; Deterioro cognitivo.

ABSTRACT

Gaudiebility (set of modulators that regulate enjoyment), has been related to many mental disorders and different variables related to psychopathology. It is important to highlight that gaudiebility is a construct that regulates the experience of complex enjoyment (which depends on higher cognitive functions), in the same way it is inferred that the modulators of enjoyment may be related to higher cognitive functions. Thus, in the present research the objective was to study the relationship between cognitive impairment and gaudiebility in patients with schizophrenia. A sample of 64 participants was used, with an age range between 22 and 66 years ($M = 39.63$, $SD = 11.26$) of which 36 (56.25%) were men. The MoCA scale was administered to assess cognitive impairment and the EGAM scale to assess gaudiebility. The results showed negative and low relationships between the different functions

evaluated by the MoCA and gaudiness, highlighting a negative and moderate correlation between gaudiness and attention, as well as the total score. Likewise, negative correlations were noted between the imagination, sense of humor and interest factors of the EGAM with the total score of the MoCA. Despite the limitations of the present study, the results are novel and revealing, as it is the first time that evidence of the relationship between cognitive functions and gaudiebility has been provided. The results of the present study open possibilities in the clinical field.

Keywords: Gaudiebility; Enjoyment; Cognition; Executive functions; Higher functions; Cognitive impairment

Introducción

La gaudibilidad se ha definido como un constructo psicológico que integra diversos mediadores entre los estímulos y la experiencia de disfrute de las personas, regulando la intensidad, duración y las situaciones en las que es posible experimentar disfrute (Padrós, 2002; Padrós y Fernández-Castro, 2008). La gaudibilidad se ha asociado de forma negativa con la presencia de diferentes trastornos mentales como la depresión (González-Cantero et al., 2018; Valdés-García et al., 2023) consumo de sustancias psicotrópicas (Padrós et al., 2011b), consumo de alcohol (Acosta-Madueño y Padrós-Blázquez, 2022; Padrós-Blázquez y Martínez-Medina, 2020), esquizofrenia (Padrós et al., 2011a), alteraciones de la conducta alimentaria (Zamora-Cervantes, en prensa), trastorno antisocial de personalidad (Magallón-Gómez et al., 2018) y otros síntomas psicopatológicos como los de ansiedad, obsesivos compulsivos, sensibilidad interpersonal y ansiedad fóbica entre otros (González-Cantero et al., 2018). Asimismo, se ha observado una relación negativa entre y diversas variables como la susceptibilidad al castigo (Vázquez-Arias y Padrós-Blázquez, 2023b), procrastinación (Malváez-Pardo et al., 2023), ideación suicida (Valdés-García et al., 2024), sensibilidad al procesamiento sensorial (Montoya-Pérez y Padrós-Blázquez, 2024), evitación experiencial (Zamora-Cervantes, en prensa) y la salud general (González-Cantero et al., 2018).

Es importante señalar que Gómez-Hernández et al. (2020) distinguen entre placer básico y disfrute complejo. Dichos autores consideran que el disfrute complejo es un mecanismo evolucionado del placer básico. Según la propuesta, el placer básico está regulado por áreas neuroanatómicas del cerebro filogenéticamente más antiguas, situadas en zonas profundas del cerebro (núcleo accumbens, pálido ventral, tronco encefálico) y, por otra parte, el disfrute complejo está regulado por áreas corticales (orbitofrontal, cingulada, medial prefrontal e insular). De este modo la gaudibilidad regula el disfrute complejo, y el placer básico esté relacionado con la susceptibilidad al refuerzo (inmediato), nótese que se han hallado correlaciones bajas entre la gaudibilidad y la susceptibilidad al refuerzo inmediato (Vázquez-Arias y Padrós-Blázquez, 2023a).

Los principales moduladores de la gaudibilidad incluyen factores cognitivos, emocionales y conductuales que facilitan la predisposición al disfrute. Entre ellos se encuentran:

- Imaginación: Capacidad de crear perspectivas nuevas, permitiendo el disfrute aun en contextos limitados de estímulos (Brady, 1998; Padrós, 2002).
- Interés: Emoción que estimula la curiosidad y motivación hacia actividades, hobbies o metas, incrementando la intensidad del disfrute (Silvia, 2006; Padrós, 2002).
- Sentido del humor: Habilidad para percibir y disfrutar aspectos cómicos, fomentando el hábito de la risa (Padrós, 2002).
- Concentración: Capacidad de mantener la atención en una actividad, facilitando el acceso a experiencias gratificantes (Padrós, 2002).
- Creencias irracionales sobre el disfrute: Pensamientos negativos que limitan la participación en actividades potencialmente satisfactorias (Yang et al., 2018).

- Condiciones frente al disfrute: Diferencias en la capacidad de experimentar disfrute solo o en compañía (Padrós, 2002).

Contemplando los distintos moduladores contemplados en la gaudibilidad, surge la pregunta ¿existe relación entre los déficits cognitivos y los moduladores contemplados en el concepto de gaudibilidad? Sin embargo, en la actualidad, no se dispone de evidencia empírica que relacione la gaudibilidad con los procesos cognitivos implicados ni con los sustratos neuroanatómicos subyacentes. Tomando como referencia los distintos moduladores se puede inferir los procesos implicados en cada uno de los mismos.

Respecto a la imaginación, Pearson (2019) la concibe como una simulación sensorial que utiliza información almacenada en la memoria para recrear experiencias visuales o de otro tipo. Esto se alinea con procesos cognitivos como la recuperación y manipulación de información, fundamentales para tareas como la creación narrativa y la comprensión de conceptos abstractos. De igual manera menciona que, la corteza visual primaria, así como otras áreas visuales, desempeñan un papel crucial en la generación de imágenes mentales. También resalta que, la actividad cerebral durante la imaginación visual, se superpone con las áreas activadas durante la percepción visual, lo que sugiere que la imaginación puede considerarse una versión débil de la percepción.

Por su parte, Vyshedskiy (2019) señala que la imaginación es un proceso consciente y dirigido por el córtex prefrontal lateral, en donde se combinan objetos o escenas en imágenes mentales novedosas. Plantea que, para este proceso, es esencial una serie de funciones cognitivas complejas como el razonamiento, la planificación y el pensamiento abstracto. Por otro lado, también se habla de que la imaginación está estrechamente relacionada con el contexto social, el ambiente y las experiencias de la persona (de Callatay, 2016).

En cuanto al interés, entendido como la curiosidad y motivación por implicarse en diversas actividades, se ha señalado que la implicación (motivacional) en las tareas

en función a se deriva, al menos parcialmente, de un sistema de aprendizaje por refuerzo enfatizando el papel crítico de la dopamina y en la predicción de recompensas (Bacigalupe, y Mancini, 2011; Botvinick y Braver, 2015). En este proceso se ven implicados una serie de funciones cognitivas que van desde la memoria episódica, la flexibilidad cognitiva y la planeación (Botvinick y Braver, 2015). Por otro lado, Gallagher y Grimm, 2018 hacen referencia a la importancia de la creatividad y los procesos visoespaciales como habilidades básicas para la generación de interés, en ellos se plantea que la visoespacialidad incluye la capacidad de interactuar con imágenes mentales, lo que genera el implicarse en actividades creativas como las manualidades, la música y las artes visuales.

Sobre el sentido del humor, Derouesné (2016) desarrolló una revisión detallada sobre los distintos elementos neurocognitivos implicados en esta función, diferenciados por su relación con aspectos cognitivos y emocionales. Sobre los aspectos cognitivos, en donde se incluyen habilidades cognitivas como la detección y resolución de incongruencias, las regiones cerebrales involucradas son la corteza prefrontal medial y la corteza temporoparietal. En el aspecto emocional, la apreciación del humor está relacionada con regiones como la corteza orbito-frontal, la amígdala y el sistema de recompensa dopaminérgico, incluyendo el núcleo accumbens y el striatum ventral. Esta información se relaciona también con lo que Chen (2024) afirma sobre el sentido del humor, en su estudio se destacan habilidades cognitivas como la detección y resolución de incongruencias humorísticas, como la corteza prefrontal lateral izquierda, el giro frontal inferior y las áreas occipito-parietales. De igual manera afirma la importancia de la amígdala en la evaluación emocional del humor y la activación de redes dopaminérgicas.

Respecto a la concentración, la información que se ha acumulado sobre este tema ha sido extensa. En la literatura científica, esta habilidad cognitiva también puede considerarse como atención sostenida e implica la activación de diversas áreas del cerebro, incluyendo el córtex prefrontal, el córtex parietal posterior y el sistema reticular activador ascendente, siendo el córtex prefrontal una de las áreas más

relevantes para la regulación y el control de los recursos atencionales, mientras que el sistema parietal posterior está relacionado con la orientación de la atención hacia estímulos específicos (Strauss et al., 2024).

Tomando en cuenta que el deterioro cognitivo ha sido identificado como una de las dimensiones más persistentes e incapacitantes de la esquizofrenia (p. ej. Pietrzykowski et al., 2022) se considera un tipo de población óptimo para estudiar la relación entre la gaudibilidad y las funciones cognitivas. De modo que como se ha comentado arriba, la gaudibilidad implica moduladores cognitivos y emocionales los cuales dependen de una funcionalidad cognitiva adecuada. Debido a la ausencia de investigaciones que relacionen los distintos moduladores con el funcionamiento cognitivo, el objetivo del presente trabajo fue estudiar la relación entre el deterioro cognitivo y la gaudibilidad en pacientes con esquizofrenia.

Método

El presente estudio fue cuantitativo, transversal y de alcance correlacional, donde se busca estudiar la relación entre gaudibilidad y rendimiento cognitivo (Ato, López y Benavente, 2013).

Participantes

Se llevó a cabo un estudio no experimental de tipo transversal, prospectivo y correlacional. La muestra incluyó a un total de 64 participantes, 36 (56.25%) hombres con un rango de edad entre 22 y 66 años ($M= 37.19$, $DE= 11.29$) y 28 (43.75%) mujeres con un rango de edad entre 22 y 63 años ($M= 42.75$, $DE= 11.22$). Todos los participantes cubrían los criterios del DSM-5 (APA, 2013) del espectro de la esquizofrenia.

Instrumentos

La Gaudiebility (Enjoyment Modulators) Scale for Adults of Morelia (EGAM) elaborada por Padrós-Blázquez et al. (2021), validada en población mexicana. La EGAM consta de 24 reactivos con 6 factores con 4 ítems cada uno, los cuáles manifestaron valores aceptables: “Disfrute en Soledad” ($\alpha=0.794$), “Ideas irracionales” ($\alpha=0.633$), “Sentido del humor” ($\alpha=0.760$), “Imaginación” ($\alpha=0.740$), e “Interés” ($\alpha=0.653$) y el alfa total de la escala fue de 0.803. La EGAM ha mostrado correlaciones significativas con la Escala para medir el Disfrute Experimentado en Adultos (EDEA) (Padrós-Blázquez y Medina, 2021). Las puntuaciones del total de la EGAM y de los factores (excepto el de creencias irracionales) se interpretan a mayor puntuación más gaudibilidad.

La Montreal Cognitive Assessment (MoCA) es una herramienta de cribado que evalúa funciones cognitivas como la atención, concentración, funciones ejecutivas, memoria, lenguaje, habilidades visuoespaciales, razonamiento conceptual, cálculo y orientación, con un puntaje máximo de 30 puntos (Nasreddine et al., 2005). Aunque fue diseñada originalmente para el ámbito geriátrico, ha sido ampliamente utilizada en otros contextos, incluida la esquizofrenia. Musso et al. (2014) demostraron que el MoCA tiene una sensibilidad favorable del 89 % con un punto de corte <26 para pacientes con Trastorno Mental Grave, correlacionando significativamente con la Evaluación breve de la Cognición en la Esquizofrenia (BACS) y la Escala de Evaluación Global del Funcionamiento (GAF).

La MoCA ha sido estandarizada para la población mexicana, específicamente para pacientes con esquizofrenia, en un estudio realizado por Rodríguez-Bores et al. (2014) en una muestra de 100 pacientes. Los resultados de esta investigación mostraron una sensibilidad del 69 % para la identificación de deterioro cognitivo, con un Alfa de Cronbach de 0.71 y una validez concurrente adecuada, correlacionando significativamente con el MMSE ($r = 0.62$, $p < 0.001$), concluyendo que el MoCA es un instrumento confiable y válido para detectar deterioro cognitivo en esta población.

Procedimiento

Se solicitó autorización a dos instituciones, el Hospital de Psiquiatría “Gustavo León Mojica” de Aguascalientes y el Hospital psiquiátrico Dr. José Torres Orozco de Morelia y en ambos casos un comité de ética revisó y aprobó el protocolo antes de llevarse a cabo. Se invitó a todos los pacientes con algún diagnóstico del espectro de la esquizofrenia, a los cuales se les explicó el objetivo del trabajo y se les informó de que la participación era voluntaria y anónima. Todos los participantes aceptaron y firmaron un consentimiento informado. Posteriormente, se les realizaron preguntas referidas a datos sociodemográficos, después se les administró la escala MoCA y la escala EGAM, con una duración aproximada de 35 minutos. Para el análisis de datos se utilizó el software IBM SPSS Statistics 25, se utilizaron los índices de media aritmética, desviación estándar y rango, debido a que las puntuaciones de la MoCA no se distribuyen siguiendo la ley normal (la prueba de Shapiro-Wilk resultó significativa) se utilizó el índice *rho* de Spearman.

Resultados

Con respecto a la prueba MoCA se registró una puntuación total media de 20.79 (DE= 6.87) y se identificó un total de 42 (65.6%) pacientes con alta probabilidad de deterioro cognitivo, es decir, con una puntuación <26 , según lo establecido por Musso et al. (2014). Se identificó un rango mínimo de 6 y un rango máximo de 30. En cuanto a los hombres la puntuación media fue de 21.83 (DE= 5.66) y en las mujeres de 19.46 (DE= 8.08). En cuanto a lo obtenido en la puntuación total de la EGAM, la prueba registró una media de 51.09 (DE= 16.96) con rango mínimo de 17 y máximo de 88.

En el análisis de las relaciones entre cada una de las funciones contempladas en el MoCA con la puntuación total del EGAM se observó que todas las correlaciones fueron negativas, bajas y significativas, excepto las de atención y la puntuación total del MoCA que resultaron moderadas (Tabla 1).

Tabla 1.

Correlaciones entre las dimensiones de la prueba MoCA y el puntaje total de la Escala de Gaudibilidad.

Dimensiones MoCA	Rho de Spearman	Valor p
Visoespacial	-0.352	0.004
Identificación	-0.302	0.015
Atención	-0.439	< .001
Lenguaje	-0.340	0.006
Abstracción	-0.250	0.046
Recuerdo	-0.235	0.062
Orientación	-0.378	0.002
MoCA	-0.454	< .001

Respecto a las correlaciones entre el puntaje total de la escala MoCA y las dimensiones de la gaudibilidad, destacan las correlaciones negativas con los factores imaginación, sentido del humor, y positiva con las creencias irracionales que fueron moderadas. Esta información aparece junto con las demás correlaciones en la Tabla 2.

Tabla 2.

Correlaciones entre las dimensiones de la Escala de Gaudibilidad con las puntuaciones totales del MoCA

Dimensión Gaudibilidad	de Rho Spearman	de Valor p
Imaginación	-0.398	0.001
Creencias irracionales	0.429	< 0.001
Disfrute en solitario	-0.142	0.262
Interés	-0.261	0.038
Concentración	-0.237	0.06
Sentido del humor	-0.377	0.002

Discusión

El presente estudio tuvo como objetivo estudiar la relación entre el deterioro cognitivo y la gaudibilidad en pacientes con esquizofrenia. En el caso de la primera variable, medida a través de la prueba MoCA, se obtuvo una puntuación media de 20.79 (DE= 6.87). Para la gaudibilidad se utilizó la prueba EGAM en donde la puntuación media fue de 51.09 (DE= 16.96). En los resultados destaca una correlación moderada y negativa entre la puntuación total de la EGAM y la del MoCA. Respecto a las correlaciones entre cada una de las dimensiones del MoCA y la puntuación total del EGAM, se observaron correlaciones bajas, negativas y significativas con las dimensiones: visoespacial, identificación, lenguaje, abstracción, recuerdo y orientación y resultó negativa y moderada con la dimensión atención. Es importante señalar que la moderada correlación negativa entre la atención y la puntuación total de la EGAM, es consistente con lo señalado por Bryan et al. (2022), que alude al acto de saborear, el cual implica un compromiso mental consciente que exige un nivel

elevado de atención. De igual manera, la experiencia de flujo también requiere de un elevado nivel de concentración para poderse experimentar (Abuhamdeh, 2021).

En cuanto a la imaginación, los resultados son congruentes con la conceptualización de varios autores (de Callataÿ, 2016; Pearson, 2019; Vyshedskiy, 2019) que implica procesos de recuperación y manipulación de información, los cuales son susceptibles al deterioro cognitivo. Respecto al interés, los resultados también están en la misma línea señalada por Botvinick y Braver (2015) diversas funciones cognitivas como la memoria episódica, la flexibilidad cognitiva y la planeación, y quizás la creatividad (Gallagher y Grimm, 2018).

La asociación hallada entre la puntuación total y el sentido del humor, apoyan la propuesta de Derouesné (2016) y Chen (2024) respecto a la implicación distintas habilidades cognitivas y regiones corticales implicadas.

Sorprende, a priori, la relación moderada entre las creencias irracionales y la puntuación total del MoCA. Sin embargo, cuando se observan algunos de los ítems contemplados en dicho factor como por ejemplo “Pienso que las personas que se ríen mucho son tontas” o “Si uno ríe mucho, su desempeño baja” puede identificarse con el afecto inadecuado que aparece frecuentemente en los trastornos del espectro de la esquizofrenia, donde el paciente presenta risa en momentos que requieren seriedad (Fraguas y Palacios, 2009), lo cual podría explicar la correlación hallada.

Es importante señalar algunas limitaciones notables, la primera y más importante es el uso de la prueba MoCA para evaluar el déficit cognitivo. Aunque la MoCA es ampliamente utilizada (pe; Freitas et al., 2018). por su capacidad para evaluar el deterioro cognitivo de manera rápida y práctica, es una prueba de cribaje, por ello, la evaluación no permite obtener una medición profunda de cada una de las habilidades cognitivas evaluadas. Tomando en cuenta los resultados del presente estudio, se sugiere en futuras investigaciones hacer uso de pruebas específicas que evalúen las funciones cognitivas de forma más profunda y fiable.

Otra limitación notable es que no se han controlado variables que han mostrado relación con la gaudibilidad como la depresión (González-Cantero et al., 2018; Valdés-García et al., 2023) consumo de sustancias psicotrópicas (Padrós et al., 2011b), consumo de alcohol (Acosta-Madueño y Padrós-Blázquez, 2022; Padrós-Blázquez y Martínez-Medina, 2020), alteraciones de la conducta alimentaria (Zamora-Cervantes, en prensa), trastorno antisocial de personalidad (Magallón-Gómez et al., 2018) y otros síntomas psicopatológicos (González-Cantero et al., 2018). Asimismo, la misma gravedad y tiempo de evolución de la esquizofrenia, que también han mostrado tener relación con la gaudibilidad (Padrós et al., 2011a). Finalmente, debe señalarse que los resultados pueden solo generalizarse a población del espectro de la esquizofrenia, sería deseable en futuras investigaciones hacer uso de otras muestras que se caractericen por déficits cognitivos como el deterioro cognitivo o la deficiencia intelectual.

Conclusiones

A pesar de las limitaciones del presente estudio, los resultados son novedosos y reveladores, ya que es la primera vez que se ofrece evidencia de la relación entre las funciones cognitivas y la gaudibilidad. Es importante señalar la necesidad de futuros estudios sobre la relación de ambas variables tratando de solventar las limitaciones señaladas y con otro tipo de muestras. Los resultados del presente estudio abren la posibilidad de diseñar intervenciones mixtas donde se contemple la rehabilitación cognitiva con la terapia de gaudibilidad que ha mostrado eficacia como tratamiento coadyuvante en pacientes con depresión (Padrós-Blázquez et al., 2014).

Referencias

Abuhamdeh, S. (2021). On the Relationship Between Flow and Enjoyment. In: Peifer, C., Engeser, S. (eds) *Advances in Flow Research*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-53468-4_6

Acosta-Madueño, V.S., y Padrós-Blázquez, F. (2022). Gaudibilidad (moduladores del disfrute) y consumo riesgoso y perjudicial de alcohol en adolescentes de Morelia. *Revista Internacional de investigación en Adicciones*, 8(2), 18-24.: <http://dx.doi.org/10.28931/riiad.2022.2.03>

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.). Washington, DC: Author.

Ato, M., López, J.J., y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16728244043>

Bacigalupe, M. Á., y Mancini, V. A. (2011). Motivación y aprendizaje: Contribuciones de las neurociencias a la fundamentación de las intervenciones educativas. *Didac*, 59, 15-29. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.16037/pr.16037.pdf

Botvinick, M., y Braver, T. (2015). The cognitive neuroscience of motivation and learning. *Cognitive, Affective, y Behavioral Neuroscience*, 15(3), 393–425. <https://doi.org/10.3758/s13415-015-0338-7>

Brady, E. (1998). Imagination and the Aesthetic Appreciation of Nature. *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 56(2), 139. <https://doi.org/10.2307/432252>

Bryan, M. A., Mallik, D., Cochran, G., y Lundahl, B. (2022). Mindfulness and savoring: A commentary on savoring strategies and their implications for addiction treatment. *Substance Use y Misuse*, 57(5), 822–826. <https://doi.org/10.1080/10826084.2022.2046090>

Chen, X. (2024). A systemic review of the brain mechanism of humor processing. *International Journal of Education and Humanities*, 15(3), 65-70. <https://doi.org/10.54097/6jjg8n75>

de Callataÿ, D. (2016). Roots of the savage mind: Apophenia and imagination as cognitive processes. *Journal of Cognitive and Cultural Studies*, 16(3), 279–299. <https://doi.org/10.1016/j.jcogsci.2016.06.003>

Derouesné, C. (2016). Neuropsychology of humor: an introduction. Part II. Humor and the brain. *Gériatrie et Psychologie Neuropsychiatrie du Vieillessement*, 14(3), 307-316. <https://doi.org/10.1684/pnv.2016.0618>

Fraguas, D., y Palacios, J. A. (2009). Semiología de la esquizofrenia. *Jano*, 1755, 31-36.

Freitas, S., Batista, S., Afonso, A. C., Simões, M. R., de Sousa, L., Cunha, L., y Santana, I. (2018). The Montreal Cognitive Assessment (MoCA) as a screening test for cognitive dysfunction in multiple sclerosis. *Applied Neuropsychology: Adult*, 25(1), 57-70. <https://doi.org/10.1080/23279095.2016.1243108>

Gallagher, D., y Grimm, L. R. (2018). Making an impact: The effects of game making on creativity and spatial processing. *Thinking skills and creativity*, 28, 138-149. <https://doi.org/10.1016/j.tsc.2018.05.001>

Gómez-Hernández, E.; Carrillo-Ramírez, E. y Padrós-Blázquez, F. (2020). Propiedades psicométricas de la Escala para medir el Disfrute Experimentado en Niños y Adolescentes (EDENA) en población de Michoacán (México). *Psicogente* 23(43), 1-18. <https://doi.org/10.17081/psico.23.43.3761>

González-Cantero, J. O., González-Becerra, V. H., Ramírez-Zamora, L. M., Salazar-Estrada, J. G., Molina del Rio, J., Sánchez, D., y Ramírez, A. A. (2018). Gaudiebility and psychopathological symptoms in the mexican population. *Psychology*, 9(5), 925-933. <https://doi.org/10.4236/psych.2018.95057>

González-Cantero, J. O., González-Becerra, V. H., y Salazar-Estrada, J. G. (2019). Gaudiebility and health status perception in a Mexican sample. *Acta Colombiana de Psicología*, 22(2), 13-20. <http://www.doi.org/10.14718/ACP.2019.22.2.2>

Magallón-Gómez, M. T., Villegas-Castillo, S. M., Martínez-Medina, M. P., y Padrós-Blázquez, F. (2018). Gaudibilidad en varones con y sin trastorno antisocial de la personalidad. *Acta psiquiátrica y psicológica de América Latina*, 64(3), 168-175.

Malváez-Pardo, A.A., Padrós Blázquez, F., Montoya-Pérez, K.S., Montoya-Pérez, R. y Martínez Medina, M.P. (2023). Relación entre gaudibilidad (moduladores del disfrute) y procrastinación patológica. *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*, 22(2), 1-9. <https://doi.org/10.18270/chps.v22i2.4001>

Montoya-Pérez, K.S., Padrós Blázquez, F. (2024). Gaudibilidad y Sensibilidad en el Procesamiento Sensorial como predictores de la desregulación emocional. *Revista CES Psicología*, 17(3), 69-79. <https://dx.doi.org/10.21615/cesp.7027>

Musso, M. W., Cohen, A. S., Auster, T. L., y McGovern, J. E. (2014). Investigation of the Montreal Cognitive Assessment (MoCA) as a cognitive screener in severe mental illness. *Psychiatry research*, 220(1-2), 664-668. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2014.07.078>

Nasreddine, Z. S., Phillips, N. A., Bédirian, V., Charbonneau, S., Whitehead, V., Collin, I., y Chertkow, H. (2005). The Montreal Cognitive Assessment, MoCA: a brief screening tool for mild cognitive impairment. *Journal of the American Geriatrics Society*, 53(4), 695-699. <https://doi.org/10.1111/j.1532-5415.2005.53221.x>

Padrós Blázquez, F. (2002). Disfrute y bienestar subjetivo: Un estudio psicométrico de la gaudibilidad [tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperable de <https://www.tdx.cat/handle/10803/4741>

Padrós, F., y Fernández-Castro J. A. (2008). Proposal to measure the disposition to experience enjoyment; "the Gaudiebility Scale". *International journal of psychology and psychological therapy*, 8(3), 413-430.

Padrós Blázquez, F., Martínez-Medina, M.P. (2021). Construcción y análisis factorial de una Escala para medir el Disfrute Experimentado en Adultos (EDEA) en población de Michoacán (México). *Anuario de Psicología*, 51 (2), 68-75. <http://dx.doi.org/10.1344/anpsic2021.51.8>

Padrós-Blázquez, F., y Martínez-Medina, M. P. (2020). Gaudibilidad y consumo abusivo de alcohol en adolescentes. *Psicosomática y Psiquiatría*, 14, 13-19. <https://doi.org/10.34810/PsicosomPsiquiatrnum1402>

Padrós-Blázquez, F., Martínez-Medina, M. P., y Cruz, M. A. (2011a). Nivel de Gaudibilidad en pacientes esquizofrénicos: un estudio piloto. *Salud Mental*, 34(6), 525-529. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-33252011000600007yscript=sci_arttext

Padrós-Blázquez, F., Martínez-Medina, M. P., González-Ramírez, V., Rodríguez-Maldonado, D., y Astals, M. (2011b). Estudio del nivel de Gaudibilidad en pacientes con diagnóstico de trastorno por dependencia de sustancias. *Psiquis*, 20(2), 64-69.

Padrós-Blázquez, F., Martínez-Medina, M.P., y Graff-Guerrero, A. (2014). Gaudiebility Group Therapy in Depressed Patients: A Pilot Study. *International journal of psychology and psychological therapy*, 14(1), 59-69. <https://www.ijpsy.com/volumen14/num1/374.html>

Padrós-Blázquez F, Martínez-Medina MP, Montoya-Pérez KS, Montoya-Pérez R (2021) Psychometric properties of the Gaudiebility (Enjoyment modulators) Scale for Adults of Morelia (GSAM). *PLoS ONE*, 16(7), e0252543. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0252543>

Pearson, J. (2019). The human imagination: the cognitive neuroscience of visual mental imagery. *Nature Reviews Neuroscience*, 20(10), 624–634. <https://doi.org/10.1038/s41583-019-0202-9>

Pietrzykowski, M. O., Daigle, K. M., Waters, A. B., Swenson, L. P., y Gansler, D. A. (2022). The central executive network and executive function in healthy and persons with schizophrenia groups: a meta-analysis of structural and functional MRI. *Brain Imaging and Behavior* 16, 1451–1464. <https://doi.org/10.1007/s11682-021-00589-3>

Rodríguez-Bores, Ramírez, L., Saracco-Álvarez, R., Escamilla-Orozco, R., y Fresán Orellana, A. (2014). Validez de la Escala de Evaluación Cognitiva de Montreal (MoCA) para determinar deterioro cognitivo en pacientes con esquizofrenia. *Salud Mental*, 37(6), 517–522.

Silvia, P. J. (2006). *Exploring the Psychology of Interest*. Oxford University Press.

Strauss, D. J., Francis, A. L., Vibell, J., y Corona-Strauss, F. I. (2024). The role of attention in immersion: The two-competitor model. *Brain Research Bulletin*, 210, 110923. <https://doi.org/10.1016/j.brainresbull.2024.110923>

Valdés-García K.P., Franco-López, M., Sánchez-Loyo, L.M., Padrós-Blázquez, F. (2024). Gaudibility as a protective factor against suicidal ideation in young people. *Revista Brasileira de Terapias Cognitivas*, 20, e20240493. <https://dx.doi.org/10.5935/1808-5687.20240493>

Valdés-García K.P., Sánchez-Loyo, L.M., Padrós-Blázquez, F., Ambriz-Delgadillo, L.E., y Hermosillo-de la Torre, A.E. (2023). Gaudibilidad y depresión en estudiantes universitarios de Coahuila. *Revista de psicología de la universidad autónoma del estado de México*, 12, 31(3), 120-137. <https://doi.org/10.36677/rpsicologia.v12i31.21447>

Vyshedskiy, A. (2019). Neuroscience of imagination and implications for human evolution. *Current Neurobiology*, 10(1), 1-13. <https://doi.org/10.5281/zenodo.2612070>

Yang, Y., Yang, Z. Y., Zou, Y. M., Shi, H. S., Wang, Y., Xie, D. J., Zhang, R., Lui, S. S. Y., Cohen, A. y Straus, G. P. (2018). Low-pleasure beliefs in patients with schizophrenia and individuals with social anhedonia. *Schizophrenia Research*, 201, 137-144. <https://doi.org/10.1016/j.schres.2018.05.018>

Vázquez-Arias, M., y Padrós Blázquez, F., (2023a). Asociaciones entre Gaudibilidad y Susceptibilidad al Refuerzo Inmediato y Demorado. *Revista de psicología de la universidad autónoma del estado de México*, 12, 31(3), 33-48.

Vázquez-Arias, M., y Padrós-Blázquez, F. (2023b). Relación entre susceptibilidad al castigo anticipado y gaudibilidad. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 15(1), e351271 <https://doi.org/10.17533/udea.rp.e351271>

Zamora-Cervantes, M., Martínez-Medina, M.P., y Padrós-Blázquez, F. (en prensa). Asociación entre evitación experiencial y gaudibilidad. *Psicosomática y Psiquiatría*.

Zamora-Cervantes, M., Martínez-Medina, M.P., y Padrós-Blázquez, F. (en prensa). Relación entre conductas alimentarias de riesgo y gaudibilidad. *Psicología y Salud*.

Agradecimientos

Esta investigación tuvo apoyo financiero del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

Más allá de la fábrica: Durkheim, Marx y el *general intellect* en el capitalismo cognitivo.



Beyond the factory: Durkheim, Marx and the general intellect in cognitive capitalism.

Luis Alberto Jiménez Morales

ljimenezm@correo.xoc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana, México

ORCID: 0000-0001-9279-8854

ARTÍCULO

Recibido: 27 | 08 | 2025 • Aprobado: 14 | 11 | 2025

RESUMEN

El artículo examina si la cooperación en el capitalismo cognitivo sigue operando como principio de integración social o si, por el contrario, adopta la forma de una “cooperación anómica”. Partiendo de Durkheim, se reconstruye su tesis de la solidaridad orgánica y sus límites anómicos cuando la división del trabajo se desajusta. Luego, se contrasta con Marx: la cooperación bajo el capital aparece como organización del trabajo subsumida y orientada a la valorización, y en los *Grundrisse* el general intellect emerge como fuerza productiva ambivalente. A partir del operaísmo italiano (Virno, Negri, Vercellone) y de debates recientes (Christiaens), se argumenta que la centralidad del conocimiento, los afectos y el lenguaje reconfigura el mando capitalista mediante dispositivos algorítmicos que capturan la cooperación social y la subjetividad, dentro y más allá de la fábrica (plataformas, datos, cuidados). El concepto propuesto de cooperación anómica nombra una interdependencia sin comunidad y una productividad sin reconocimiento. En las conclusiones se delinean implicaciones normativas: limitar el mando algorítmico, redistribuir tiempo y valor (incluido el trabajo no remunerado), y recomponer condiciones morales de solidaridad para abrir espacio al poder constituyente del trabajo vivo.

Palabras clave: cooperación anómica; capitalismo cognitivo; *general intellect*; anomia; operaísmo italiano.

ABSTRACT

The article investigates whether cooperation within cognitive capitalism still functions as a driver of social integration or rather takes the form of “anomic cooperation.” Starting from Durkheim, it reconstructs the thesis of organic solidarity and its anomic limits when the division of labor becomes misaligned. It then contrasts this with Marx: cooperation under capital is organized and subsumed for valorization, while in the *Grundrisse* the general intellect emerges as an ambivalent productive force. Drawing on Italian operaismo (Virno, Negri, Vercellone) and recent debates (Christiaens), the paper argues that the centrality of knowledge, affects, and language reconfigures capitalist command through algorithmic devices that capture social cooperation and subjectivity, inside and beyond the factory (platforms, data, care). The proposed concept of anomic cooperation names interdependence without community and productivity without recognition. The conclusion outlines normative implications: curbing algorithmic command, redistributing time and value (including unpaid work), and rebuilding the moral conditions of solidarity so that the constituent power of living labor can materialize.

Keywords: anomic cooperation; cognitive capitalism; *general intellect*; anomie; Italian operaismo.

Allí trabajábamos mientras pudiéramos ver el verano, y no sé decir a qué hora parábamos. Nadie sino el patrón y su hijo tenía reloj, y no sabíamos la hora. Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial.
– E.P. Thompson

I. Introducción

¿Puede la cooperación en la época del capitalismo cognitivo seguir pensándose como un factor de integración social? Este artículo parte de la hipótesis de que, lejos de generar cohesión, la cooperación contemporánea produce formas de cooperación anómica, caracterizadas por la fragmentación, la precarización y la captura algorítmica de los vínculos sociales. Proponemos una relectura crítica de la teoría de la división del trabajo de Émile Durkheim, contrastándola con la concepción marxiana de la alienación y el *general intellect*. Posteriormente, actualizamos el debate con el

pensamiento italiano contemporáneo —Virno, Negri, Vercellone— y las reflexiones recientes de Tim Christiaens sobre la relación entre cooperación y alienación en el capitalismo cognitivo. En efecto, intentamos discutir la tesis de que la división del trabajo necesariamente lleva a una especie de solidaridad orgánica. En el contexto actual, la cooperación no da lugar a la integración, sino a la fragmentación: una forma de *cooperación anómica*.

En este sentido, sostenemos que el capitalismo cognitivo provoca una mutación en la cooperación. Se presenta una cooperación anómica en la que los vínculos sociales son reconfigurados por la mediación digital, los algoritmos y la precariedad estructural del trabajo. Así, la hipótesis central que recorre este texto es que la cooperación contemporánea ya no genera solidaridad, sino una forma de fragmentación funcional al comando del capital.

De Souza (2018) sostiene que la división del trabajo durkhemiana solo tiene sentido en un marco de reconocimiento en el que el Estado actúa como garante de esa interdependencia solidaria. No obstante, frente a esta interpretación normativa, proponemos una relectura de Durkheim que debe centrarse no solamente en la solidaridad, sino en la anomia, ésta última entendida como si mostrara la ambivalencia de la división del trabajo y la consecuencia del capitalismo cognitivo.

Asimismo, Christiaens (2023) en su lectura de Marx nos permite comprender la tensión que existe entre cooperación y alienación en el capitalismo contemporáneo. Marx en el *Fragmento sobre las máquinas* escrito en 1857-1858 plantea que el conocimiento se ha convertido en la principal fuerza productiva, sin embargo, eso no implica una superación de la alienación, sino una transformación en los procesos de valorización que incluyen a la vida misma (Tocino, 2020; Christiaens, 2023; Yan, 2025). Para Christiaens, el capitalismo tardío y el *general intellect* no se organizan como un saber colectivo emancipado. Son un saber productivo disperso por todo el tejido social, el cual no genera cohesión como proponía Durkheim en su noción de *solidaridad orgánica*, sino una fragmentación y precarización. Sostenemos que en el

capitalismo cognitivo se presenta una *cooperación anómica* que es capturada por los circuitos de valorización.

Este trabajo se enmarca en una investigación de carácter teórico-crítico basada en la sistematización y análisis comparativo de literatura sociológica y filosófica. El propósito metodológico ha sido recuperar y articular conceptos clásicos —anomia (Durkheim), división del trabajo (Durkheim y Marx), alienación (Marx) y *general intellect* (Marx, Virno, Negri y Vercellone)— con debates contemporáneos sobre el capitalismo cognitivo.

II. Durkheim y el problema de la división del trabajo

Para Durkheim, la división del trabajo no es únicamente un fenómeno económico, sino un hecho social con consecuencias en toda la vida social. Efectivamente, la división del trabajo es una característica que define a las sociedades modernas, pero también una condición necesaria para comprender la solidaridad y la cohesión. La solidaridad se puede concebir como un principio de cohesión que mantiene a los individuos unidos entre sí, por medio de una eficaz división en el trabajo.

Al inicio de su ensayo *La división del trabajo social*, Durkheim señala que la solidaridad es un *hecho social* y que debe conocerse a partir de sus efectos observables en la vida social. Nos arriesgamos a pensar que esto permite comprender que, no sólo la solidaridad, sino las formas anómicas de la división del trabajo también pueden estudiarse con este supuesto metodológico. Además, con este planteamiento, Durkheim inaugura una *episteme* que da sentido a un nuevo modo de hacer investigación social. La división del trabajo, en este sentido, no se limita solamente al ámbito económico, sino que atraviesa distintas esferas de la sociedad y debe ser tratada como algo que es exterior y coercitivo (Durkheim, 2019).

Durkheim (2007) se ha encargado de comprender cómo se da la cohesión en las sociedades industrializadas y primitivas. “Durkheim concibió la sociedad como un

fenómeno vivo, un todo que no está formado por la mera suma de individuos; [...] la sociedad debe entenderse como un sistema que representa una realidad específica con características propias” (De Souza, 2018, p. 656). Desde esta perspectiva, Durkheim sostiene que las sociedades son organismos con necesidades específicas, en el caso de las sociedades modernas existe una complejidad que hace que la diversidad funcional sea un requerimiento para la integración social.

La vida social mana de una doble fuente: la semejanza de las conciencias y la división del trabajo social. En el primer caso el individuo es socializado, porque, no teniendo individualidad propia, se confunde, así con sus semejantes, en el seno de un mismo tipo colectivo; en el segundo porque aun teniendo una fisonomía y una actividad personal que le distinguen de los demás, depende de ellos en la misma medida en que se distingue, y, por consiguiente, de la sociedad de que resulta su unión (Durkheim, 2007, p. 241).

El sociólogo francés considera que en las sociedades primitivas la similitud entre conciencias da lugar a reglas jurídicas, pero éstas son solamente de carácter represivo. Se pretende imponer prácticas y creencias homogéneas. “Porque la sociedad sólo puede hacer sentir su influencia en acto, y sólo se encuentra en acto cuando los individuos que la componen están reunidos y obran en común” (Durkheim, 2014, pp. 633-634). A diferencia de las sociedades basadas en la semejanza de las conciencias, en las sociedades modernas —donde existe una alta diferenciación y especialización— la cohesión es distinta. “[Con el desarrollo de las condiciones históricas] el tipo organizado se desenvuelve, [...] la solidaridad orgánica sustituye poco a poco a la que resulta de las semejanzas, [entonces] es indispensable que las condiciones exteriores se nivelen” (Durkheim, 2007, p. 407). Ciertamente, Durkheim advierte que, en ciertos momentos históricos, el desarrollo social y técnico no se encuentra al nivel del desarrollo de las conciencias. Es decir, en sus primeros momentos, el desarrollo de la solidaridad orgánica se encontró con muchos obstáculos que bloqueaban la transformación del tipo de solidaridad característico de las sociedades primitivas. No obstante, con el paso del tiempo, las sociedades modernas logran alcanzar un nivel de

desarrollo individual, y comienza a surgir una división del trabajo basada en una alta especialización y diferenciación que presupone la mutua interdependencia con los otros.

Es preciso, pues, que la conciencia colectiva deje descubierto una parte de la conciencia individual para que en ella se establezcan esas funciones especiales que no puede reglamentar; y cuanto más extensa esta región, más fuerte es la cohesión que resulta de esta solidaridad (Durkheim, 2007, p. 141).

Durkheim parece indicar que, una mayor especialización, conduce a una mayor interdependencia. Precisamente, las sociedades modernas y su división del trabajo tienen una marcada interdependencia, pero al mismo tiempo existe un mayor desarrollo de la individualidad. “La actividad productiva de uno, según esto, se desarrolla como una forma de reciprocidad por la actividad productiva del otro” (De Souza, 2018, p. 657). Lo anterior, no indica una simple interdependencia, sino un tipo de solidaridad orgánica, basada en un orden social de especialización y singularidad, es decir, “las diferenciaciones funcionales están directamente ligadas a la capacidad personal para realizar dichas funciones, lo que resulta en un aumento de la autonomía individual” (p. 658). No obstante, la división del trabajo y la solidaridad no podrían generarse de forma automática; parece que requiere de una regulación normativa que evite la posibilidad de desviaciones.

Asimismo, Durkheim (2007) fue enfático al mencionar que en algunas ocasiones la división del trabajo puede derivar en anomia. En *La división del trabajo social* dedica algunos apartados a desarrollar una preocupación que nos interesa específicamente: *las formas anómicas producto de la división del trabajo*. Algunas causas de las formas anómicas que se presentan en la división del trabajo son producidas por el desarrollo excesivo de la especialización, la falta de coordinación y las crisis industriales. Entonces, Durkheim ve a la anomia como una consecuencia del rápido desarrollo económico y social, como si hubiera una falta de nivelación en las condiciones histórico-sociales.

Al enunciar algunos de los casos anómicos del trabajo Durkheim menciona: “el antagonismo entre el *trabajo y el capital* es otro ejemplo más evidente del mismo fenómeno [anomia]. A medida que las funciones industriales se especializan, lejos de aumentar la solidaridad, la lucha se hace más viva” (Durkheim, 2007, p. 372). Para Durkheim, el antagonismo ejerce una naturaleza disolvente y anómica impidiendo la integración social.

Otro caso anómico que menciona Durkheim se encuentra en el capítulo *La división coactiva del trabajo*. La división del trabajo no se basa en el desarrollo de las aptitudes individuales y su relación con las funciones sociales, sino que viene impuesta desde el exterior. Durkheim menciona algunos casos como los trabajos que se encontraban en el sistema de castas o los cargos heredados.

Finalmente, otra forma de anomia se presenta cuando las funciones sociales carecen de definición o se encuentran mal distribuidas. “En una administración en la que cada empleado no tiene una ocupación suficiente, los movimientos se ajustan mal entre sí, [...] en una palabra, la solidaridad se resquebraja y la incoherencia y el desorden aparecen” (Durkheim, 2007, p. 408). El sociólogo francés advierte que la división del trabajo en las sociedades modernas no garantiza por sí misma la cohesión social; al contrario, cuando las funciones están mal distribuidas o los individuos carecen de ocupaciones definidas, se produce un desajuste en la estructura que desemboca en anomia.

Cabe decir que la división del trabajo no produce la solidaridad como no sea espontánea y en la medida que es espontánea. Pero, por espontaneidad, es menester entender la ausencia, no solo de toda violencia expresa y formal, sino de todo lo que puede impedir, incluso indirectamente, la libre expansión de la fuerza social que cada uno lleva en sí (Durkheim, 2007, p. 396).

Hemos mencionado que para Durkheim la división del trabajo no produce por sí misma solidaridad; debe estar libre de violencia o imposición, permitiendo que cada individuo desarrolle su función que tiende a la integración. Sin embargo, para

asegurar que la división del trabajo permanezca espontánea, necesita de un marco normativo que la proteja (De Souza, 2018), un órgano rector en última instancia que sea el garante de la cohesión social: el Estado.

La diversidad de las funciones es útil y necesaria; pero como la unidad, que no es menos indispensable, no surge espontáneamente, el cuidado de realizarla y de mantenerla deberá constituir en el organismo social una función especial, representada por un órgano independiente. Este órgano es el Estado o el gobierno (p. 376-377).

Durkheim confía en que el Estado tenga una función reguladora, manteniendo el orden y garantizando la cohesión. En este sentido, las relaciones entre capital y trabajo deberían estar vigiladas por el Estado. Parecería que este marco normativo es suficiente para cumplir el papel integrador de la división del trabajo en el capitalismo contemporáneo y que los casos de anomia en la división del trabajo simplemente remiten a un insuficiente desarrollo de las conciencias con relación a las condiciones sociales. Sin embargo, una lectura crítica de la *anomia* nos permite ir más allá, es decir, la flexibilización laboral, la precariedad y la desregulación en el capitalismo contemporáneo muestran que la cohesión no está garantizada y que las formas de cooperación podrían convertirse en anomia.

Es menester actualizar la lectura de Durkheim frente a la digitalización contemporánea. En efecto, la cooperación ya no remite solo al trabajo coordinado en la fábrica, sino también a la colaboración mediada por tecnologías digitales. En este sentido, la anomia ya no puede pensarse únicamente en su definición clásica como ausencia de normas, sino como exceso de prescripciones técnicas que regulan la conducta y sustituyen la integración moral por un control algorítmico.

Ciertamente, en este momento se vuelve necesaria la confrontación con Marx. La teoría marxiana sostiene que el antagonismo entre capital y trabajo es el núcleo mismo de la dinámica capitalista que impulsa el desarrollo histórico (Marx y Engels, 2020). En este caso, la cooperación está codificada bajo el comando del capital y no

constituye un mecanismo de integración social. En la siguiente sección examinaremos cómo la concepción marxiana de la división del trabajo y del *general intellect* permite pensar la cooperación no como un mecanismo de integración social, sino como un proceso organizado bajo el mando del capital.

III. División del trabajo, mercancía y *general intellect*

Marx considera que la división del trabajo capitalista no genera cooperación en el sentido propuesto por Durkheim, sino que es un sistema de relaciones sociales orientado a la producción de mercancías. Ciertamente, podemos decir que en Marx no existe una teoría sistemática de la división del trabajo, pero es un tema medular en el desarrollo del modo de producción capitalista.

Mas esto solo es posible en una sociedad donde la *forma de mercancía* es la forma general que adopta el producto del trabajo, y donde, por consiguiente, la relación entre unos y otros hombres como poseedores de mercancías se ha convertido, asimismo, en la relación social dominante (Marx, 2024a, p. 110).

En este sentido, la división del trabajo en la concepción marxiana no genera solidaridad orgánica, sino una separación entre los trabajadores y su producto. “La división del trabajo es la culminación de su imposibilidad de satisfacer las necesidades de los demás, pues los productos humanos asumen la forma de equivalentes, valor de cambio” (De Souza, 2018, p. 662). Marx diría que el trabajo no sólo produce mercancías, sino que también produce al obrero como una mercancía. Ontológicamente, los trabajadores son seres humanos con autonomía, pero como fuerza de trabajo quedan sometidos al capital dentro del proceso de valorización. El trabajador como productor de mercancías, muestra una tensión al distanciarse de lo que produce. “El trabajador pone su vida en el objeto, pero a partir de entonces ya no le pertenece a él, sino al objeto” (Marx, 2010, p. 107). En ese movimiento la enajenación no significa simplemente que existe una escisión entre el trabajador y la

mercancía que se produjo, sino que la vida que le ha dado se le presenta como algo extraño y hostil.

El trabajo es externo al trabajador, es decir, no pertenece a su ser; [...] en su trabajo, el trabajador, no se afirma, sino que se niega; no se siente feliz, sino desgraciado; no desarrolla una libre energía física y espiritual, sino que mortifica su cuerpo y arruina su espíritu (p. 109).

En el trabajo asalariado, que se presenta como trabajo enajenado, el trabajador se niega a sí mismo. Como advierte Negri (1977), el trabajo se convierte en *algo* que está sometido a la ley de valor, convirtiéndose en un apéndice del proceso de valorización. La división del trabajo centrada en la fábrica muestra un proceso de escisión entre el trabajador y el producto de su trabajo. Marx (2014b) sostiene que el antagonismo es inherente a la relación entre trabajo y capital y que la cooperación no es espontánea ni solidaria, sino un resultado directo de la organización y el dominio del capital.

Ahora bien, este diagnóstico de Marx no se agota en la fábrica. En los *Grundrisse* Marx esboza que la producción no se centra simplemente en el cuerpo del obrero, sino que está transitando hacia el conocimiento colectivo, la ciencia, la comunicación y la cooperación. Lo anterior no pretende advertir un momento donde la enajenación termine; muestra un proceso de reconfiguración. Aunque este nuevo modo de producción en el *general intellect* se funda en el saber social, continúa siendo codificada en los circuitos de valorización. Como lo señala Vercellone (2000), el capitalismo cognitivo transforma la producción al capturar el trabajo vivo, los saberes y los afectos, incluyéndolos en los circuitos de valorización.

Precisamente, en el famoso *Fragmento sobre las máquinas* Marx ha mencionado que el saber abstracto —la ciencia—, se ha comenzado a convertir en la principal fuente de productividad. El trabajo ya no aparece encerrado en la fábrica, sino disperso por lo social.

El desarrollo del *capital fixe* revela hasta qué punto el conocimiento o knowledge social general se ha convertido en fuerza productiva inmediata, y,

por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma han entrado bajo los controles del *general intellect* y remodeladas conforme al mismo. Hasta qué punto las fuerzas productivas sociales son producidas no sólo en la forma de conocimiento, sino como órganos inmediatos de la práctica social, del proceso vital real. (Marx, 2005, p. 230).

Este fragmento tiene una gran potencia teórica, pues el conocimiento aparece como la principal fuerza productiva, el intelecto que se encuentra disperso por toda la sociedad y se muestra como una posibilidad de emancipación. Sin embargo, el *Fragmento de las máquinas* muestra una fuerte ambivalencia entre la cooperación y sujeción. El conocimiento que podría liberar a la fuerza de trabajo se convierte en un nuevo mecanismo de sujeción (Virno, 2001). En efecto, Marx advierte que, “el trabajo se presenta, antes bien, sólo como órgano consciente, disperso bajo la forma de diversos obreros vivos presentes en muchos puntos del sistema mecánico” (Marx, 2005, p. 219). El desarrollo de las fuerzas productivas ya no se circunscribe solamente a la fábrica, sino que permea toda la práctica social. De modo que, “el trabajo ya no aparece recluido en el proceso de producción, sino que más bien el hombre se comporta como supervisor y regulador con respecto al proceso de producción mismo” (p. 228). Para Marx, esa transformación opera en un nivel ontológico fundamental, pues modifica el desarrollo de las fuerzas productivas y su relación con la sociedad.

Paolo Virno (2001) argumenta que el *Fragmento de las máquinas* articula una contradicción en el proceso productivo. En él, el *general intellect* se erige como la principal fuente de productividad, pero como lo ha dicho Marx, éste no se encuentra confinado a la fábrica, sino que va más allá, trazando nuevas formas de sujeción y de captura. En el mismo sentido, Vercellone (2000) advierte que, “el capitalismo del *General Intellect*, lejos de eliminar las contradicciones y los antagonismos, los desplaza y en cierta medida acrecienta lo que está en juego” (p. 75). Esto nos obliga a reflexionar sobre las nuevas formas de control que no se limitan al espacio de producción tradicional, sino que atraviesan la vida social en su conjunto.

El *general intellect* muestra un punto de inflexión en la teoría marxiana, pues el conocimiento, la cooperación y la comunicación se convierten en fuerzas productivas centrales, pero todavía codificadas en los circuitos de valorización. El pensamiento italiano contemporáneo ha dado cuenta de esta ambivalencia al mostrar que la fábrica ya no es el único lugar donde se produce valor. La producción se desborda hacia el conjunto de la vida social.

Existe un desplazamiento hacia nuevas formas de antagonismo y un trabajo que se convierte en algo inmaterial y difuso, pero que continúa sometido a formas de control y extracción de valor. Así, el concepto de capitalismo cognitivo (Vercellone, 2000) es modular para comprender el contexto actual, pues muestra que el conocimiento y la cooperación ya no son únicamente medios de producción, sino también territorios de captura y antagonismo (Negri, 2020). En este sentido, debemos preguntarnos si la división del trabajo en el capitalismo cognitivo puede producir cohesión —como sugería Durkheim— o si, por el contrario, produce formas anómicas y precarizadas de cooperación que han sido subsumidas en el modo de producción capitalista.

IV. Trabajo inmaterial y capitalismo cognitivo

Desde una perspectiva marxiana, en la época del capitalismo cognitivo, el *general intellect* y la cooperación social han devenido en fuerzas productivas centrales, aunque son codificadas en los circuitos de valorización. Este desplazamiento de la producción de la fábrica hacia la sociedad modifica el tiempo, el espacio y los procesos de subjetivación.

Para comprender el modo en que el capitalismo cognitivo reconfigura la cooperación social, es necesario recuperar la tradición operaísta, que desde los años sesenta buscó interpretar a Marx desde el trabajo vivo. Precisamente, Reis ha señalado que el núcleo teórico-metodológico del operaísmo invierte la relación clásica entre capital y clase. Sitúa en primer lugar las luchas de la clase obrera, considerando al capital como una respuesta a esas luchas. Esta inversión metodológica pone la atención en el trabajo

vivo y su dimensión antagónica (Tronti, 2001; Reis, 2020). Lo anterior implica un análisis de las nuevas formas de trabajo en el capitalismo cognitivo. “El diagnóstico general de los tiempos que corren, [...] es negro: la precarización de la vida y décadas de individualismo neoliberal han debilitado los vínculos de solidaridad social necesarios para cualquier tentativa efectiva de antagonismo colectivo” (p. 11). Este escenario prepara el terreno para comprender el carácter ambivalente del trabajo inmaterial en el capitalismo cognitivo.

La caja de herramientas que nos ha sostenido hasta ahora —que deriva, como se mencionó, del pensamiento operaísta— ya no es del todo adecuada para captar completamente los matices —las psicologías— que caracterizan los comportamientos humanos frente al chantaje, deuda, ilusión, narcisismo, cooptación, traición y reconocimiento. Conceptos como ‘composición técnica y política del trabajo’, como ‘subsunción real y formal’ requieren una reinterpretación radical, de lo contrario corremos el riesgo de confundirnos (p. 18).

Ciertamente, lo que Reis entiende por neo-operaísmo tiene un uso estratégico que sirve para interpretar el presente y que en modo alguno podría ser reducida a un bloque homogéneo de pensadores. Sin embargo, desde la perspectiva de Negri (2017) es imposible sostener que pueda existir un pos-operaísmo o neo-operaísmo como corriente distinta del operaísmo. En términos sociohistóricos, en realidad, podría decirse que existe una continuación y actualización del operaísmo nacido en Italia en los años sesenta, cuyo rasgo distintivo fue leer a Marx desde el punto de vista del obrero, desplazando el énfasis de la estructura económica a la potencia subjetiva del trabajo vivo (Reis, 2020). Lejos de ser una ruptura, es un *aggiornamento* que mantiene la matriz ontológica del operaísmo —la primacía constituyente del trabajo vivo sobre el capital— y la adapta a nuevas condiciones históricas. El operaísmo ha visto transcurrir el ocaso de las luchas obreras del siglo XX, la globalización, el neoliberalismo y el ascenso del trabajo inmaterial, la cooperación social y la biopolítica. El neo-operaísmo o post-operaísmo, para Negri y creo que también para

Reis, no es otra cosa evolución histórica de una apuesta teórico-metodológica que pretende establecer una analítica militante desde el punto de vista de la clase trabajadora, reconociendo las mutaciones de la composición de clase, y afirmando una ontología constituyente del trabajo vivo de la multitud (Hardt y Negri, 2004). Esta relectura del operaísmo permite comprender por qué la cooperación social, aunque aparece como fuerza productiva en el capitalismo cognitivo, también deviene un mecanismo de captura y despolitización del trabajo vivo.

Ahora bien, este diagnóstico teórico-metodológico del pensamiento italiano contemporáneo puede ponerse en diálogo con la tradición clásica de Durkheim, particularmente con su noción de anomia. Si para Durkheim la cohesión social dependía de un equilibrio entre especialización y solidaridad, en el capitalismo cognitivo ese equilibrio se encuentra fracturado. La cooperación no tiene una función integradora, sino que puede fragmentar. En este sentido, la categoría durkheimiana de anomia ofrece un marco para comprender cómo la flexibilidad y precariedad contemporáneas desestabilizan las trayectorias laborales y los vínculos sociales.

Richard Sennett (2000), en *La corrosión del carácter*, muestra el testimonio de Rico que nos recuerda: “las condiciones de la nueva economía se alimentan de una experiencia que va a la deriva en el tiempo, de un lugar a otro, de un empleo a otro” (p. 25). Para Sennett, el capitalismo tardío —o capitalismo cognitivo— amenaza con roer los vínculos que construyen la vida colectiva, instaurando lo que denomina un *capitalismo de corto tiempo*. En este sentido, parece que la división del trabajo en el capitalismo cognitivo no genera cohesión, sino incertidumbre, precarización y el surgimiento de trayectorias intermitentes.

Esta fractura de la cohesión social no puede comprenderse al margen de las mutaciones del capital. Precisamente aquí se sitúa el aporte de Carlo Vercellone, quien identifica esta mutación bajo el concepto de *capitalismo cognitivo*. Según él, la crisis del capital a finales del siglo XX propició una reconfiguración profunda en la lógica de acumulación, en la cual el conocimiento y la inmaterialidad pasaron a ser la principal fuente de productividad. “El término cognitivo especifica la nueva

naturaleza del trabajo, de las fuentes del valor y de las formas de propiedad sobre las que se basa la acumulación del capital y las contradicciones que aquella genera” (Vercellone, 2000, p. 84). Ejemplos concretos de esta mutación se encuentran en las nuevas formas de empleo —Rappi, Uber, Amazon— que hacen evidente la centralidad de la inmaterialidad.

Mientras Vercellone describe las transformaciones del capital en términos de acumulación y captura del conocimiento, Virno se pregunta qué implicaciones políticas tiene este proceso para la cooperación social y para la posibilidad de emancipación. Virno considera que el *general intellect* marxiano contiene la posibilidad de convertirse en la base de una esfera pública no estatal, capaz de destruir la subordinación a la valorización capitalista. Es decir, mientras el capitalismo cognitivo organiza y captura la cooperación social, ésta conserva un potencial de emancipación que puede desplegarse fuera del marco del trabajo asalariado. Como señala Virno (2001), la emancipación no provendrá del trabajo en su dimensión salarial, sino de la creación de una comunidad política basada en la inteligencia colectiva y su autonomía. No obstante, Virno considera que hay vicisitudes en torno al tema de la cooperación en Marx:

El concepto de *cooperación social*, que en Marx es muy complejo y delicado, puede ser pensado de dos maneras. En principio, hay una acepción objetiva: cada individuo hace cosas distintas, específicas, que son relacionadas externamente por el ingeniero o el dueño de la fábrica [...] En segundo lugar, hay una noción subjetiva de cooperación: esta toma cuerpo cuando una parte sustancial del trabajo individual consiste en desarrollar, *calibrar e intensificar la cooperación misma* (Virno, 2016, p. 62).

Virno considera que la segunda forma es la que predomina en el capitalismo cognitivo. En efecto, la cooperación misma deviene una parte fundamental de la escenografía de la vida contemporánea, entonces se desmorona el carácter *aislado* del trabajo y “la vida se coloca en el centro de la política en la medida en que lo que está en juego es la fuerza del trabajo inmaterial” (p. 83). El carácter inmaterial del capitalismo cognitivo

hace que los flujos de productividad se encuentren dispersos y sea difícil encontrar el núcleo de la producción en el capitalismo cognitivo.

El capitalismo cognitivo tiene una gran flexibilidad (Vercellone, 2000). La dimensión cognitiva del trabajo es la esencia de la actividad humana y también una de las expresiones de esa *ligereza*. “(Al) derrumbarse las fronteras entre trabajo y no trabajo, la explotación va ensanchándose al conjunto de los tiempos sociales y la relación capital/trabajo conoce una transformación radical” (p. 88). En las sociedades industriales la disciplina estaba legislada por la ley de valor-tiempo, y justamente durante la revolución industrial se pretendió establecer un tipo de disciplinamiento a la clase obrera por medio del tiempo. (Thompson, 2019). De alguna manera, la fábrica se convirtió en el lugar donde se controlaban los ritmos de la vida social. Pero en la época del capitalismo cognitivo hay una intelectualidad difusa que desbarata el tiempo de la fábrica. Ciertamente, este régimen disciplinario, centrado en la fábrica, tiene una diferencia con el capitalismo cognitivo, donde el saber disperso rompe con la temporalidad rígida del valor-tiempo y exige otras formas de control.

Pero a diferencia del saber-hacer de los antiguos artesanos, los saberes vivos de la intelectualidad difusa no pueden ser actualmente expropiados por una profundización de la lógica smithiana de la división del trabajo que ha encontrado su ápice en los principios tayloristas y fordistas de la organización del trabajo. Una expropiación de este tipo no podría ser efectuada sino al precio de una reducción del nivel general de formación de la mano de obra, nivel que es reconocido como fuente de la riqueza de las naciones y de la competitividad de las empresas (Vercellone, 2000, p. 76).

Por tanto, la principal fuente de valor proviene de la producción de saberes y de la forma en que se crea y apropia el trabajo vivo, pero ese saber no puede ser expropiado por los clásicos métodos tayloristas o fordistas, sino que existe nuevas formas de captura.

En actividades como, por ejemplo, la investigación o la producción de software, el trabajo no se cristaliza en un producto material separado del trabajador: el producto permanece incorporado en el cerebro del trabajador y por lo tanto indisoluble de su persona. Esto contribuye a explicar la presión ejercida por las empresas para obtener una transformación y un reforzamiento de los derechos de propiedad intelectual al fin de apropiarse de los conocimientos y de bloquear los mecanismos que permiten su circulación (Vercellone, 2000, p. 102).

En la producción inmaterial las tareas se presentan como una combinación compleja de la actividad intelectual, comunicación y cooperación, que están en relación con los cerebros de los trabajadores. Las distintas formas de apropiación y precarización del capital posfordista pretenden codificar ese flujo de saberes dispersos en un proceso de valorización. “La competitividad de las empresas depende [...] de la capacidad de captar los excedentes productivos que provienen de los recursos cognitivos” (p. 105). En este sentido, Vercellone (2000) enfatiza cómo se da la captura de los saberes dispersos, y Negri (2020) señala que esa captura indica la subsunción directa del trabajo vivo y de la cooperación social dentro del mando del capital. El trabajo se ha convertido en una red de actividades, donde la circulación de información y el proceso cognitivo es una condición esencial de la producción.

Una de las tesis centrales de los últimos trabajos de Negri (2020) es que la productividad social del trabajo se da en una *colmena metropolitana*, los antiguos lugares productivos se entrelazan con nuevas actividades sin lugar. Las nuevas formas de sujeción del capital se extienden más allá de los muros de la fábrica. “La empresa [...] extiende así su mando sobre el pulular de actividades que producen valor bajo la nueva forma de acumulación informática” (p. 32). Negri sostiene que en el *general intellect*, el capital organiza un conjunto de dispositivos que permiten la expropiación de ese trabajo producido socialmente. Propiamente, el proceso de valorización en la producción del capitalismo cognitivo enfatiza el trabajo del sujeto, su cerebro, sus pasiones y el ambiente cooperativo donde se desarrolla; es la producción de subjetividades que cooperan entre sí. En este sentido, Negri entrevé

una posibilidad de apropiación de los medios digitales de cooperación, y donde la multitud devuelve esa propiedad al común y no al del capital, es el trabajo valorizado por la práctica de la multitud.

El nuevo sujeto colectivo del capitalismo cognitivo experimenta las contradicciones del capital (desvalorización, precarización y atravesado por múltiples nodos de control). Negri considera que esta nueva figura se presenta de forma discontinua en el espacio y el tiempo; ocupa el espacio y tiempo y crea alternativas a la forma de desarrollo capitalista. “Hoy todas las formas de trabajo son socialmente productivas, producen en común, y comparten también el potencial común de oportunidades de resistencia a la dominación del capital” (Hardt y Negri, 2004, p. 135). Podemos pensar que hay una *vuelta de tuerca* a las formas tradicionales de trabajo, circunscritas en un sitio, pues la producción se da más allá de la fábrica. Las formas de producción se hacen más difusas. Los trabajadores de las plataformas Uber, Rappi, y Amazon, dependen de la producción de información en tiempo real de otros usuarios, lo cual constata lo difuso de la producción, pero también su alta vulnerabilidad y dependencia. Un ejemplo de esta transformación contemporánea de la cooperación puede observarse en la etnografía de Peterlongo (2023), centrada en el trabajo de reparto y transporte en la economía de plataformas de Italia y Argentina. El estudio muestra que, bajo condiciones de administración algorítmica, los trabajadores desarrollan diversas tácticas informales —como el uso de *hacking bots* para asegurar turnos— con el fin de sostener sus ingresos y evitar bloqueos o penalizaciones en las plataformas. Como señala Peterlongo: “los intercambios informales, los mercados paralelos y las tácticas cotidianas para aumentar la rentabilidad del trabajo representan lo que algunos académicos han definido como los circuitos informales de trabajo de la economía de plataformas” (p. 128). Lejos de construir nuevas formas de solidaridad, estas prácticas representan un conjunto de interdependencias funcionales que se encuentran atravesadas por la competencia, la precariedad y la vulnerabilidad estructural. La cooperación adquiere así una forma anómica, donde los sujetos colaboran únicamente para permanecer en el circuito productivo, sin integración normativa ni

reconocimiento mutuo. “El trabajo de campo ha revelado un terreno altamente desregulado en el que prácticas informales y ocultas, así como mercados paralelos depredadores, han proliferado tras bambalinas de la economía de plataformas” (p.123). Esta evidencia etnográfica nos ayuda a entender que, en el capitalismo cognitivo, la cooperación ya no opera como principio de cohesión social, sino como una conectividad desregulada y adaptativa que construye, en sentido durkheimiano, una cooperación sin comunidad.

Lo mismo sucede con los creadores de contenido, cuya tarea permite la creación de significados compartidos y códigos culturales que rigen la vida social y que son monetizados por distintas plataformas como TikTok. También deberíamos pensar en las actividades que se encuentran fuera del mercado, los hogares, los barrios, las escuelas que no adoptan las formas de trabajo asalariado, pero que permiten los procesos de acumulación y que contribuyen a la producción inmaterial de la riqueza (Fraser, 2023). Es decir, el trabajo que no se consideraba productivo (Marx, 2024a), el trabajo del hogar que ha sido invisibilizado y que en muchas ocasiones tiene una naturaleza coactiva. No es un trabajo marginal, sino que se encuentra en la economía central, pues satisface las necesidades fundamentales de las personas: salud, vivienda, alimentación, educación y relaciones significativas con otros (Prainsack y Buyx, 2017). Es un trabajo que carece de reconocimiento. Este recorrido muestra que el capitalismo cognitivo no solo reconfigura el trabajo en plataformas y en la producción de saberes, sino también en ámbitos históricamente invisibilizados como el cuidado. Así, el trabajo inmaterial se revela como una fuerza productiva ambivalente que puede sostener la vida y generar cooperación, pero al mismo tiempo objeto de captura y precarización.

V. La teoría anómica marxiana del *general intellect*. La ambigüedad del capitalismo cognitivo

El paso del fordismo al capitalismo cognitivo no sólo reordena la acumulación, sino reconfigura el régimen normativo de la cooperación y la lógica del poder. En este sentido, la categoría de *anomia* adquiere una nueva relevancia teórica. Como ha señalado Yan (2025), la anomia en la era digital no se limita a la pérdida de normas, sino que designa una forma de desconexión ética y social producida por los sistemas algorítmicos que median las interacciones.

Tal como advierte David Harvey (2020), el neoliberalismo no es simplemente una transformación de un modelo económico, sino un proyecto político destinado a restaurar el poder de clase (p. 38). Esta transformación global supone debilitar los vínculos colectivos, precarizar las condiciones laborales y el ascenso del individualismo. En este contexto, puede comprenderse cómo el capitalismo cognitivo reorganiza la cooperación. No como solidaridad orgánica durkhemiana, sino como cooperación anómica capturada por el capital.

Ahora bien, en la época del capitalismo cognitivo toma relevancia la ambivalencia de la división del trabajo, es una producción dispersa por toda la sociedad y, al mismo tiempo, una *cooperación anómica*. Ciertamente, el capitalismo contemporáneo no solo codifica la cooperación social, sino que su producción es intrínsecamente anómica, es decir, despoja al trabajo vivo de su potencia constituyente (Virno, 2016). En lugar de la multitud, lo que emerge es una sociedad del trabajo disperso y las formas de cooperación capturadas por las nuevas formas de acumulación (Zuckerfeld, 2020). Christiaens (2023) en su artículo retoma una referencia de la novela de Tsumura *There's no such Thing as an Easy Job*:

¿Adivina qué? Con este trabajo, sí que tenía demasiado tiempo libre. Era extraño porque trabajaba muchísimas horas y, sin embargo, incluso mientras trabajaba, prácticamente no hacía nada. Llegué a la conclusión de que había muy pocos trabajos en el mundo que consumieran tanto tiempo y tan poca

capacidad intelectual como supervisar la vida de un novelista que vivía solo y trabajaba desde casa (p. 204).

Christiaens advierte que el trabajo en la época del capitalismo cognitivo ocupa gran parte del tiempo libre aun cuando pase desapercibido. En su discusión con la lectura optimista del *pensamiento italiano*, específicamente con Negri y su lectura del *general intellect*, él intenta suspender la idea de que en la época del capitalismo cognitivo se puede insinuar una posibilidad de emancipación, al menos en las condiciones actuales. Según Christiaens, Marx en *El capital* abandonó ese optimismo de los *Grundrisse* y se refiere a las máquinas *como monstruos mecánicos*. Refiere Marx:

En cuanto a sistema organizado de máquinas de trabajo que sólo reciben su movimiento de un *autómata central*, por medio de la maquinaria de transmisión, la industria maquinizada reviste su figura más desarrollada. La máquina individual es desplazada aquí por un monstruo mecánico cuyo cuerpo llena fábricas enteras y cuya fuerza demoníaca, oculta al principio por el movimiento casi solemne acompasado de sus miembros gigantescos, estalla ahora en la danza localmente febril y vertiginosa de sus innumerables órganos de trabajo (Marx, 2024a, pp. 458-459).

Marx sostiene que la tecnología moderna no actúa solamente como fuerza emancipadora, sino como dispositivo de sujeción. Propiamente, al subsumirse en el sistema de máquinas, el trabajador pierde su autonomía y queda reducido a un engranaje del mecanismo productivo, en una posición similar a la del esclavo natural aristotélico. Esta subsunción marca el inicio de la forma anómica de cooperación que caracteriza al capitalismo cognitivo. (Christiaens, 2023, p. 205). Creo que es importante reconocer que Marx tiene una posición compleja y delicada en su concepción del *general intellect* (Virno, 2016; Christiaens, 2023).

Christiaens recupera la postura de Marx en *El Capital* que enfatiza la pérdida de autonomía del trabajador frente al desarrollo del general intellect. No obstante, frente a este diagnóstico desmitificador, Negri insiste en recuperar la potencia emancipadora del trabajo vivo. Si Christiaens (2023) suspende la idea de que el general intellect

pueda constituir un principio de liberación en el capitalismo cognitivo, Negri plantea lo contrario, pues precisamente en el trabajo vivo se encuentra el núcleo del poder constituyente que es irreducible al capital. “Trabajo vivo contra trabajo muerto; poder constituyente contra poder constituido: esa polaridad única recorre todo el esquema del análisis marxista y la resuelve en una totalidad teórico-práctica completamente original” (Negri, 2015, p. 67). En este sentido, el trabajo vivo no solo produce bienes, sino que construye mundo, generando creatividad y formas de cooperación nuevas: “El trabajo vivo construye el mundo, modelando creativamente, ex novo, los materiales que toca [...] el poder constitutivo del trabajo vivo [...] se transforma antes que nada a sí mismo” (Negri, 2015, pp. 410-411). Esa potencia se expresa como poder constituyente, que se asienta sobre la cooperación social inherente al trabajo vivo. “El trabajo vivo encarna el poder constituyente y le ofrece condiciones sociales generales a cuyo través puede expresarse: el poder constituyente se instaura políticamente sobre la cooperación social que es connatural al trabajo vivo” (Negri, 2015, p. 68). Sin embargo, lo que en Negri se entiende como poder constituyente de la multitud, “la potencia de la multitud se torna en constitución de la potencia dentro de este proceso, es decir, en la imparable tensión de la multitud a hacerse actualidad de la potencia” (Negri, 2015, p. 406). En el capitalismo cognitivo aparece fragmentado y capturado. La cooperación social, en lugar de desplegar plenamente su fuerza constitutiva, se convierte en cooperación anómica, canalizada en los circuitos algorítmicos y en las plataformas digitales que extraen valor de la vida común.

Precisamente, si decimos que la multitud se coordina a través de la producción del común, y el capital encarnado en las corporaciones privadas extraen valor de esta autoorganización al ser propietarias de los modos de apropiación. “El capitalismo contemporáneo se basa en la subsunción de la cooperación social [...] Las empresas de redes sociales, [...] cuentan con las interacciones espontáneas entre individuos para generar datos que sus algoritmos puedan posteriormente extraer y monetizar” (Christiaens, 2023, p. 206). Christiaens considera que incluso en el llamado *Fragmento de las máquinas* se presentan pasajes que podrían indicar una tensión en

la afirmación de que *general intellect* podría convertirse en una potencia liberadora del trabajador: “La maquinaria más desarrollada, pues, compele actualmente al obrero a trabajar más tiempo que el que trabaja el salvaje o que el que trabajaría el mismo obrero con herramientas más sencillas y toscas” (Marx, 2005, p. 232). Marx afirma que el desarrollo del saber productivo en modo alguno podría ser un momento de liberación, sino la metamorfosis del trabajo adecuado históricamente por el capital, “donde la acumulación del saber y de la destreza, de las fuerzas productivas del cerebro social, es absorbida así, con respecto al trabajo, por el capital” (p. 220). Entonces, el capital sujeta a las máquinas y al trabajo vivo en el proceso de acumulación, de hecho, el trabajo humano se convierte en una extensión.

La ciencia que obliga a los miembros inanimados de la máquina, por su construcción, a actuar con un propósito, *como un autómata*, no existe en la conciencia del trabajador, sino que actúa sobre él a través de la máquina como un poder ajeno, como el poder de la máquina misma (p. 219).

Este pasaje muestra que el desarrollo del *general intellect* en lugar de objetivar una forma de liberación, produce una racionalidad técnica como una forma de sujeción que se imponen al trabajador. En este sentido, nuestra lectura marxiana del *general intellect* podría tener similitudes con la concepción durkheimiana de la anomia. Ciertamente, el antagonismo entre capital y trabajo vivo reproduce una forma de *cooperación anómica*, en la que los sujetos se encuentran vinculados por relaciones funcionales pero desprovistos de solidaridad. En la era digital, esta cooperación sin comunidad adquiere un nuevo sentido. Shoshana Zuboff (2019) ha mostrado que la cooperación mediada por plataformas implica una vigilancia algorítmica y una autoexplotación. Así, la anomia ya no se presenta como desintegración sino como hiperintegración funcional, en la que las normas son reemplazadas por métricas, calificaciones y recompensas digitales que dirigen el comportamiento sin generar sentido de cohesión.

Desde esta perspectiva, puede formularse una teoría anómica del *general intellect*, en la que la cooperación propia del capitalismo cognitivo aparece como una coordinación

sin sentido compartido, regida por la racionalidad sometida a los circuitos de valorización. La anomia no sería aquí un resto indeseable de la modernidad industrial, o una falta de nivelación en las condiciones históricas como lo pensaría Durkheim, sino la forma estructural de la cooperación digital contemporánea.

Como lo han advertido Christiaens (2023) y Zukerfeld (2020) en el capitalismo cognitivo hay nuevas formas de desposesión. La producción que se encuentra dispersa por toda la sociedad podría dar la ilusión de cooperación, pero los sujetos son convertidos en medios para la fabricación de datos. En plataformas como Facebook hay una sujeción donde los productores están integrados en un sistema de automatismos tecno-lingüísticos que orientan su conducta hacia direcciones rentables. (Christiaens, 2023). Existe una diferenciación que es susceptible de esconder formas profundas de sujeción: los sujetos tienen la ilusión de producir libremente, pero están insertados en los automatismos tecno-lingüísticos, su tiempo y su energía quedan codificados en el capital.

Estas nuevas formas de *cooperación anómica* características del capitalismo cognitivo implican que los individuos se inserten en los *circuitos de datos* que aumentan la productividad informacional sin que esto muestre una comprensión de su importancia en el proceso. Como advierte Christiaens: “Cuando la gran industria impone el dominio del capital como un sistema automático sobre los trabajadores, estos pierden la capacidad cognitiva para tomar sus propias decisiones conscientes sobre su trabajo.” (p. 209). “El trabajo no desaparece, sino que aparece codificado en los dispositivos técnicos de la vida común. Cuando el trabajo tiende a convertirse en su generalidad en trabajo cognitivo, la cooperación social encuentra en la red su ámbito más adecuado” (Berardi, 2003, p. 74). Las nuevas formas de *cooperación anómica* son canales que permiten la realización de los distintos procesos de acumulación en el capitalismo actual. La subsunción mental al capital se ha convertido en una verdadera fuente de valor (Berardi, 2019b).

Así pues, las nuevas formas de ocupación en el capitalismo cognitivo se someten a los comandos del capital. “Los trabajadores se limitan a ejecutar las órdenes

automatizadas del capital, comunicadas a través de la tecnología del lugar de trabajo. Se les priva sistemáticamente de todo control sobre el proceso de producción.” (Christiaens, 2023, p. 210). Un ejemplo se presenta en los trabajadores de Uber que no deciden ni la ruta ni el precio de su trabajo, sino que los movimientos algorítmicos determinan sus oportunidades de ingreso.

La cooperación es capturada por los automatismos algorítmicos de las plataformas. Esta captura representa formas de sujeción y de trabajo enajenado que se dan más allá de los muros de la fábrica. En los algoritmos y su automatismo puede reconocerse la continuidad de los antiguos mecanismos de subordinación. Si lo pensamos desde Durkheim es una forma de cooperación que no es generadora de cohesión. Cuando los movimientos están mal ajustados se resquebraja la cohesión (Durkheim, 2007). Se produce un trabajador que coopera, pero que se encuentra aislado. El tiempo de trabajo se desborda más allá de la fábrica, diluyendo los límites entre el tiempo de trabajo y ocio (Christiaens, 2023). En el capitalismo cognitivo la subsunción real de la sociedad al capital implica la subsunción mental que incrementa la producción de datos insertos en los circuitos de valorización. Las elecciones individuales están entrelazadas con las de otros usuarios y son canales que permiten lograr los procesos de valorización capitalista como en el caso de Facebook. Manriquez (2019) en un estudio etnográfico sobre los conductores de Uber en Monterrey muestra lo que hemos denominado en este artículo como *cooperación anómica*.

Cuando los conductores inician sesión en la aplicación, se les asigna, mediante un algoritmo matemático, al cliente más cercano que esté solicitando un viaje en ese momento. El conductor tiene 30 segundos para aceptar o rechazar el viaje; en caso de rechazo, el viaje se transfiere a otro conductor cercano. [...] De igual forma, Francisco, un vendedor de 60 años y conductor de Uber, describió su adicción a aceptar: Te digo que no pasan ni cinco minutos sin que me pidan otro viaje; para ser sincero, se vuelve adictivo. Mi esposa me dice que vuelva a casa a comer, pero luego tengo otro cliente en la fila y no puedo parar de

trabajar. Lo veo como un videojuego y tú ves los viajes como símbolos de monedas (p.174)

Manriquez muestra algunas experiencias de cómo la gestión del tiempo está mediada por la plataforma. La plataforma gestiona el tiempo de trabajo, pero al mismo tiempo da la impresión de autonomía. El trabajo de los conductores es producto de una cooperación codificada por los circuitos de valorización. Hartmut Rosa (2019) sostiene que el smartphone —en el caso de los conductores de Uber— supone una transformación entre el sujeto y la tecnología, es mucho más capaz que nosotros para saber dónde nos encontramos, cuál es el clima, quienes somos, a dónde debemos ir y a quién debemos recoger. Se muestra cómo el carácter misterioso de la mercancía-trabajo se le enfrenta como un poder extraño, algo que vacía la experiencia y que termina configurando el nudo de la subjetividad (Marx, 2024a). “La tecnología se apodera subrepticamente del propio proceso de pensamiento e instrumentaliza a los usuarios humanos para la producción de datos. Las personas ya no pueden pensar ni sentir con claridad sin sistemas de apoyo digitales.” (Christiaens, 2023, p. 213). En este sentido, el sujeto contemporáneo corre el riesgo de convertirse en un autómatas, como aquel descrito por Marx en los *Grundrisse*, subordinado a una racionalidad técnica.

En este sentido, la anomia durkheimiana asume otras formas no previstas, los vínculos sociales y la cooperación han sido codificados por el capital. La segmentación del trabajo, fragmentación de la experiencia y flexibilización genera una *cooperación anómica*. Durkheim había anticipado las patologías que proceden de una división del trabajo que no lograba integrarse moralmente. En el capitalismo cognitivo, las patologías de Durkheim se reconfiguran bajo nuevas condiciones.

El pensamiento italiano contemporáneo de Virno y Berardi han analizado las ambivalencias del *general intellect*, los efectos emancipadores tienden a quedar subordinados, convirtiéndose en un dispositivo de captura de la subjetividad. Las formas de cooperación, afecto, lenguaje e inteligencia colectiva son fuentes de valorización. Sostenemos que las formas de cooperación en el capitalismo cognitivo

son indudables, pero éstas han derivado en formas de sujeción más sutiles siendo atravesadas por una precariedad y segmentación.

Esta lógica no se limita a los trabajos digitales. También atraviesa aquellas actividades que se consideraban no productivas (Marx, 2024a). Ciertamente, el trabajo del hogar que ha sido invisibilizado y que en muchas ocasiones tiene una naturaleza coactiva. No es un trabajo marginal, sino que se encuentra en la economía central, pues satisface las necesidades fundamentales de las personas: salud, vivienda, alimentación, educación y relaciones significativas con otros (Prainsack y Buyx, 2017). Es un trabajo que carece de reconocimiento. En el capitalismo cognitivo, estos trabajos son centrales para la producción de valor, pues garantizan la reproducción de las condiciones afectivas, cognitivas y vitales que permiten la cooperación social.

En suma, la tesis que recorrió este artículo es que el capitalismo cognitivo produce cooperación, pero no como potencia *constituyente de la multitud* (Negri, 2015), sino como cooperación anómica: una interdependencia sin solidaridad y productividad sin reconocimiento.

VI. Reflexiones finales

Este trabajo no pretende clausurar la posibilidad de emancipación. En *El manifiesto del partido comunista*, la lucha de clases se muestra como el motor de la historia (Marx y Engels, 2020); y el trabajo vivo la principal fuente de antagonismo (Hardt y Negri, 2004; Hardt y Negri, 2011). Según esto, las formas de subsunción del capitalismo cognitivo que son producto de la historia son susceptibles de ser contestadas a partir de su misma naturaleza antagónica.

Para Durkheim, la anomia disuelve los vínculos y eclipsa el reconocimiento de los individuos. En la época del *general intellect* la división del trabajo viene acompañada por formas de sujeción sutiles. Precisamente, lo que emerge en el capitalismo cognitivo

no es una solidaridad orgánica, sino una *cooperación anómica* que fragmenta, precariza y despolitiza la vida de los sujetos.

Por ello, Negri y Hardt han pensado el *general intellect* y la producción inmaterial es un poder constituyente que podría ser susceptible de apropiación por parte de la multitud. No obstante, en las condiciones actuales predomina la captura algorítmica de la cooperación, que termina desarticulando la idea de un sujeto político que pudiera contestar a esas formas de captura. Por lo tanto, la recuperación de autonomía no puede pensarse como un efecto de la simple extensión del *general intellect*, sino como el resultado de la relación antagónica, dispositivos y poder contestatario del trabajo vivo ante el capital.

En un plano normativo, Prainsack y Buyx (2018) han mostrado los límites de un régimen que valora el trabajo a partir del mercado y no por su importancia para la sociedad, proponiendo un marco de *solidaridad* que reordene el reconocimiento y reduzca la fragmentación (Durkheim, 2007). Como mencionan:

Para preservar la solidaridad que es vital para el florecimiento y la cohesión social de las sociedades futuras, debemos superar los prejuicios que nos llevan a atribuir más valor a los empleos que obtienen mejores resultados en el mercado laboral que al trabajo (a menudo no remunerado o mal remunerado) necesario para el funcionamiento básico de nuestras sociedades. (Prainsack y Buyx, 2018, p. 590).

Nuestros hallazgos pueden resumirse de la siguiente manera. Primero, con Durkheim mostramos que la división del trabajo no garantiza necesariamente cohesión. La ausencia de marcos normativos adecuados deriva en anomia. La digitalización produce un desajuste sistemático entre especialización y solidaridad. Segundo, con Marx recuperamos la ambivalencia del *general intellect*. La cooperación social se convierte en la principal fuerza productiva, pero los modos de subordinación del capital reorganizan las formas de captura. Tercero, el pensamiento italiano contemporáneo actualiza esa tensión. Para Negri, el trabajo vivo conserva potencia

constituyente; para Virno, Berardi y Vercellone, la centralidad del conocimiento, el lenguaje y los afectos reconfigura tanto el valor como los dispositivos de captura. Cuarto, los aportes recientes de Christiaens y Yan muestran que la mediación algorítmica introduce anomia digital.

A lo largo del texto hemos planteado que la cooperación debe repensarse como colaboración digitalmente mediada, y la anomia como el resultado del exceso de regulación algorítmica. Esta relectura permite actualizar la tradición durkheimiana y marxiana desde el contexto del capitalismo cognitivo. A partir de ello proponemos la noción de cooperación anómica como una forma de interdependencia social eficaz para los circuitos de valorización, pero normativamente vaciada de sentido. En suma, la tesis que recorre este artículo es que el capitalismo cognitivo sí produce cooperación, pero específicamente en una forma anómica. Es decir, interdependencia sin comunidad y productividad sin reconocimiento. Así, el desafío teórico y político consiste en desacoplar cooperación de captura. Es necesario transformar el *general intellect* en formas de *contestación del común* capaces de limitar el mando algorítmico, redistribuir tiempo y valor (incluidos los trabajos no productivos) y reconfigurar las condiciones morales de solidaridad. Solo así podrá mostrarse la potencia del trabajo vivo y su poder de configurar nuevamente el mundo.

Referencias

- Alfaro, E. (2022). El malestar en la sociedad moderna: anomia e individualismo. *Revista Pares – Ciencias Sociales*, 2(2), 256–269.
- Berardi, F. (2019a). *Fenomenología del fin: Sensibilidad y mutación conectiva*. Caja Negra Editora.
- Berardi, F. (2019b). *Futurabilidad*. Caja Negra Editora.
- Berardi, F. (2003). *La fábrica de la infelicidad*. Traficantes de sueños.
- Han, B.-C. (2022). *No-cosas. Quiebras del mundo de hoy*. Taurus.
- Castells, M. (2006). *La era de la información* (Vol. 1). Siglo XXI.

- Christiaens, T. (2023). General intellect, conscious organs: Marx' Aristotelian theory of alienation in the machine fragment. *Shift. International Journal of Philosophical Studies*, 2020(1–2), 203–213.
- De Souza, L. G. da C. (2018). Division of labour in Durkheim, Marx and Honneth: Contributions to a political economy of recognition. *Civitas: Revista de Ciências Sociais*, 18(3), 654–668. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2018.3.31068>
- Durkheim, E. (2007). *La división del trabajo social*. Colofón.
- Durkheim, E. (2014). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Alianza Editorial.
- Durkheim, E. (2019). *Las reglas del método sociológico y otros ensayos de metodología*. FCE.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*. Siglo XXI.
- Hardt, M. y Negri, A. (2004). *Multitud*. Debate.
- Hardt, M. y Negri, A. (2014). *Imperio*. Paidós.
- Hardt, M. y Negri, A. (2011). *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común*. Akal.
- Harvey, D. (2020) *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Jiménez, L. A. (2022). Reseña. De la fábrica a la metrópolis. *Revista Filosofía UIS*, 21(2), 327–332. <https://doi.org/10.18273/revfil.v21n2-2022016>
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado*. Amorrortu.
- Manriquez, M. (2019). Work-games in the gig-economy: A case study of Uber drivers in the city of Monterrey, Mexico. In S. P. Vallas & A. Kovalainen (Eds.), *Work and labor in the digital age* (Vol. 33, pp. 165–188). Emerald Publishing. <https://doi.org/10.1108/S0277-283320190000033002>
- Marx, K. (2005). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857–1858*. Siglo XXI.
- Marx, K. (2010). *Manuscritos económicos filosóficos*. Alianza Editorial.
- Marx, K. (2024a). *El capital. Crítica de la economía política* (3 vols.). Siglo XXI.
- Marx, K. (2024b). *Miseria de la filosofía*. Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (2014). *La ideología alemana*. Akal.
- Merton, R. K. (2024). La división del trabajo social de Durkheim. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (99), 201–209. <https://reis.cis.es/index.php/reis/article/view/681>

- Míguez, P. (2013). Del general intellect a las tesis del “capitalismo cognitivo”: Aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI. *Bajo el Volcán*, 13(21), 27–57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28640302003>
- Moulier-Boutang, Y. (2006). *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*. Akal.
- Negri, A. (2015). *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Traficantes de Sueños.
- Negri, A. (2008). *La fábrica de porcelana*. Paidós.
- Negri, A. (1977) *La forma stato. Per la critica dell'economia politica della Costituzione*. Feltrinelli.
- Negri, A. (2019). *Marx y Foucault*. Cactus.
- Negri, A. (2020). *De la fábrica a la metrópolis*. Cactus.
- Negri, A. (2017, 25 de abril). *Postoperaismo? No, operaismo* [Conferencia]. Cambridge. Publicado en EuroNomade. <https://www.euronomade.info/postoperaismo-no-operaismo>
- Peterlongo, G. (2023). *Unpacking informality in the gig-economy: Ethnographic insights into platform capitalism and its baroque labour process*. *Sociologia del Lavoro*, 167, 121–140. <https://doi.org/10.3280/SL2023-167006>
- Prainsack, B., y Buyx, A. (2018). The value of work: Addressing the future of work through the lens of solidarity. *Bioethics*, 32(9), 585–592. <https://doi.org/10.1111/bioe.12507>
- Reis, M. (Comp.). (2020). *Neo-operaísmo*. Caja Negra Editora.
- Rosa, H. (2019). *Resonance*. Cambridge University Press.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter*. Anagrama.
- Thompson, E. P. (2019). *Costumbres en común*. Capitán Swing.
- Tronti, M. (2001). *Obreros y capital*. Akal.
- Vercellone, C. (2000). *Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista*. Prometeo Libros.
- Virno, P. (2001). General intellect. In A. Zanini & U. Fadini (Eds.), *Lessico postfordista. Dizionario di idee della mutazione* (pp. 146–152). Feltrinelli.
- Virno, P. (2016). *Gramática de la multitud: Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Traficantes de Sueños.
- Yan, F. (2025). Ethical analysis of anomie: From Durkheim to the digital age. *Sociology Compass*, 19(3), e70107. <https://doi.org/10.1111/soc4.70107>

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism*. Profile Books.

Zukerfeld, M. (2020). Bits, plataformas y autómatas: Tendencias del trabajo en el capitalismo informacional. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, (4), 70–91.

Apuntes para discutir las normatividades vinculadas con la infancia migrante en tránsito por México



Notes to discuss the regulations linked to migrant children
in their passage through Mexico

Rosa Patricia Román Reyes
patriciaromanreyes@gmail.com

Centro de Investigación Aplicada para el Desarrollo Social, Universidad
Autónoma del Estado de México, México
ORCID: 0000-0001-5874-9207

María Viridiana Sosa Márquez
mvsosam@uaemex.mx

Centro de Investigación Aplicada para el Desarrollo Social, Universidad
Autónoma del Estado de México, México
ORCID: 0000-0003-0532-2220

Rodrigo Aguilar Zepeda
raguilarz@uaemex.mx

Centro de Investigación Aplicada para el Desarrollo Social,
Universidad Autónoma del Estado de México
Orcid: 0000-0002-0903-8334

ARTÍCULO

Recibido: 15 | 06 | 2025 • Aprobado: 26 | 11 | 2025

RESUMEN

El presente trabajo analiza de manera integral las normatividades nacionales e internacionales que regulan la atención y protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes en tránsito por México. A partir de una revisión crítica de instrumentos jurídicos, principios orientadores y lineamientos institucionales, se examina cómo estos marcos legales conceptualizan la infancia en movilidad y cuáles son las tensiones que emergen entre la protección de derechos y las prácticas estatales de control migratorio. El análisis se guía principalmente por dos principios esenciales para comprender la movilidad

infantil contemporánea: la prohibición de la detención por motivos migratorios y la no criminalización de las personas menores de edad que se desplazan en contextos irregulares.

La revisión muestra que, pese a la existencia de marcos normativos robustos, la distancia entre la letra de la ley y su aplicación cotidiana continúa afectando gravemente a NNA migrantes, quienes frecuentemente enfrentan condiciones de vulnerabilidad asociadas tanto a su edad como a su estatus migratorio. Los instrumentos internacionales (como la Convención sobre los Derechos del Niño, las observaciones generales de sus comités, la jurisprudencia interamericana, el Pacto Mundial para la Migración y el Consenso de Montevideo) han establecido estándares claros sobre la prohibición de la detención, la preservación de la unidad familiar, la determinación del interés superior y la adopción de medidas alternativas que garanticen protección integral.

En México, sin embargo, persisten prácticas institucionales contradictorias que reproducen desigualdades, priorizan la seguridad sobre la protección infantil y limitan el acceso efectivo a derechos. El artículo concluye señalando que la garantía plena de los derechos de la infancia migrante exige transitar de políticas restrictivas hacia un enfoque centrado en la dignidad humana, la corresponsabilidad y el reconocimiento de la niñez como sujeto pleno de derechos.

Palabras clave: infancia, derechos, reglamentaciones, migración, vulnerabilidad, legalidad

ABSTRACT

This paper offers a comprehensive analysis of the national and international regulations that govern the care and protection of migrant children and adolescents in transit through Mexico. Drawing on a critical review of legal instruments, guiding principles, and institutional guidelines, it examines how these legal frameworks conceptualize childhood in mobility and the tensions that emerge between the protection of rights and state practices of migration control. The analysis is primarily guided by two essential principles for understanding contemporary child mobility: the prohibition of detention on migration-related grounds and the non-criminalization of minors who move in irregular contexts.

The review shows that, despite the existence of robust normative frameworks, the gap between the letter of the law and its implementation continues to seriously affect migrant children and adolescents, who often face conditions of vulnerability associated with both their age and their migration status.

International instruments (such as the Convention on the Rights of the Child, the general comments of its committees, Inter-American case law, the Global Compact for Migration, and the Montevideo Consensus) have established clear standards on the prohibition of detention, the preservation of family unity, the determination of the best interests of the child, and the adoption of alternative measures that ensure comprehensive protection.

In Mexico, however, contradictory institutional practices persist, reproducing inequalities, prioritizing security over child protection, and limiting effective access to rights. The article concludes by noting that the full guarantee of the rights of migrant children requires a shift from restrictive policies toward an approach grounded in human dignity, shared responsibility, and the recognition of childhood as a subject fully entitled to rights.

Key words: childhood, rights, regulations, migration, vulnerability, legality

Introducción

Las personas migrantes, en especial aquellas en condición irregular en términos de su documentación, constituyen un grupo con mayor riesgo de vulnerabilidad fundamentalmente por el riesgo a la protección de sus derechos durante el desplazamiento. Este riesgo, que considera de manera intrínseca la exclusión de las personas migrantes por diversos sectores de la sociedad y del Estado, se vincula con las restricciones y limitaciones para su integración plena a la sociedad a la que llegan.

La OIM entiende que la migración irregular atañe a las personas que se trasladan, al margen de las normas de los Estados de salida, tránsito o recepción. Desde el punto de vista de los países de destino se trata de un ingreso no autorizado, es decir que la persona migrante no tiene el aval necesario ni los

documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en el país de destino (Rosas, 2019).

En los últimos años las crisis políticas, económicas y de seguridad en varios países de Centroamérica (El Salvador, Nicaragua y Honduras fundamentalmente) ha generado una intensificación de la migración y de las solicitudes de protección internacional de personas menores de edad, por lo que uno de los principales desafíos que debe enfrentar México, en particular, es que se garantice el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares, basado en los principios desarrollados fundamentalmente en relación con el interés superior de la niñez.

Desde el reconocimiento de que la migración es un fenómeno intrínseco a la vida social y al desarrollo del ser humano, nos adherimos al planteo de Anguiano, quien sostiene que resulta ineficiente intentar gestionar las movilidades de las personas a través de las porosas fronteras internacionales, acudiendo a controles migratorios y punitivas estrategias y acciones que restringen la seguridad humana, arguyendo la primacía de la seguridad nacional (Anguiano, 2016).

En México se presentan indicadores del crecimiento de las movilidades de niños, niñas y adolescentes (NNA) provenientes de Centroamérica en su tránsito hacia el norte, pero se omite analizar la especificidad de la migración de la niñez, debido a que se privilegian otros enfoques (el control y la seguridad de las fronteras, la violencia hacia las mujeres) y no la migración de NNA como actores centrales de la región que distan de mecanismos operativos y normativos que protejan específicamente sus derechos y garantías (Rosas, 2019).

En este sentido, entendemos es fundamental reflexionar en torno de las políticas y las prácticas administrativas hacia las poblaciones infantiles en la coyuntura migratoria mexicana, para identificar las profundas prácticas de discriminación, exclusión y desigualdades que atraviesan estas prácticas.

La creciente pobreza en buena parte de los países latinoamericanos, la violencia asociada con la inseguridad, así como la diversidad sociocultural, económica y política local, inciden en la movilidad, pues ocasionan que NNA tengan que partir de su lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida, o en búsqueda de la supervivencia. Luiselli (2016, p. 17) recupera dolorosa y crudamente esta realidad;

“¿Por qué viniste a Estados Unidos?” Las respuestas de los niños varían, aunque casi siempre apuntan hacia el reencuentro con un padre, una madre o un pariente que emigró a Estados Unidos. Otras veces, las respuestas tienen que ver no con la situación a la que llegan sino con aquella de la que están tratando de escapar: violencia extrema, persecución y coerción a manos de pandillas y bandas criminales, abuso mental y físico, trabajo forzoso. No es tanto el sueño americano lo que les mueve, sino la más modesta pero urgente aspiración de despertarse de la pesadilla en las que muchos de ellos nacieron.

La migración infantil se considera un fenómeno relativamente reciente del siglo XX. Las condiciones deplorables sumergidas en el mundo cambiante, globalizado y hegemónico en las que miles de niños, niñas y adolescentes quienes realizan movilidades hacia la frontera vecina son más recurrentes hoy en día. Pese al gran flujo infantil, ya sea interno o hacia otros países, la realidad es que a la hora de aplicar políticas públicas a favor de las poblaciones migrantes, las poblaciones infantiles no son incluidas en la operación, pues las evidencias arrojan datos que permiten identificar que son estos los grupos más violentados en cuanto a garantías laborales o cuestión de derechos, por esto es fundamental asegurar que estas niñas, niños y adolescentes reciban un trato digno por parte de las autoridades, les sean respetados sus derechos y les sea garantizada la reunificación familiar. En las discusiones recientes sobre migración hay varios fenómenos entre los que destaca la condición humanitaria que viven las

poblaciones migrantes, en particular las poblaciones de menores de edad.

Es indudable que niñas, niños y adolescentes en condición migratoria irregular con o sin acompañamiento, se encuentran en situaciones de alta precariedad durante su traslado, llegada y retorno a su lugar de origen. La responsabilidad de las diferentes dimensiones de la vulnerabilidad, así como el cuidado de ese sector poblacional le corresponde a la familia, a las comunidades y a las agendas públicas de los gobiernos, cuyos sistemas de protección de menores ha demostrado ser deficiente y de escasa capacidad de respuesta.

Sin lugar a dudas los derechos de niñas y niños se transforman en una “cuestión” recientemente para los estados. A decir de Julieta Grinberg, parece no haberse intersectado aún con la migración infantil y más grave aún; evidencia que los distintos países no consensuan sobre “lo que es un niño, su bienestar y sobre cuáles deben ser las responsabilidades de la familia y del Estado” (Grinberg, 2021) y expresan con claridad los imponentes sustratos histórico-políticos que condicionan y dan forma a las percepciones, valoraciones y normatividades en torno de las infancias en nuestra región latinoamericana. Pero también se debe considerar que este grupo de NNA no es un conjunto uniforme, sino heterogéneo, con distintas características, necesidades, situaciones de vida y motivaciones. Para NNA migrantes la realidad es la de una construcción de reglamentaciones en el marco de políticas migratorias de seguridad nacional que carecen de enfoque de derechos humanos, y que cuando existe se le considera como grupo semejante.

Así, “la cotidianeidad de las instituciones que conforman el sistema de protección integral de derechos” (Grinberg, 2021) vulnera, desprotege y desatiende las necesidades de NNA en sus trayectos migratorios. Las imágenes de niñas y niños separados de sus familias, siendo arrojados/as por encima de los muros en la frontera de México y Estados Unidos, abandonados/as en el desierto por los

coyotes y caminando en las caravanas migrantes, da cuenta de esa ausencia cotidiana de un Estado que proteja y garantice el ejercicio de los derechos.

En este sentido entendemos que

[l]a idea del niño como sujeto de derecho universal antes que menor objeto de la intervención tutelar, la desjudicialización de las problemáticas asociadas a la pobreza, la desinstitucionalización de niños y la promoción del ámbito familiar como el idóneo para su desarrollo, fueron y son algunos de los tópicos centrales que constituyen el difuso frente discursivo por los derechos del niño (Barna, 2014, p. 6).

Es decir, para los NNA la realidad es la de la desinstitucionalización; están por su cuenta para cuidar de su vida y sus derechos, se les discrimina y excluye de los sistemas que deben protegerles y garantizarles sus derechos.

Nos interesa profundizar en el análisis de los mecanismos que generan estos procesos de discriminación y exclusión en México entre la infancia migrante, es decir, identificar y discutir acerca de las brechas entre las reglamentaciones y normatividades que establecen protocolos de atención particulares a niñas y niños migrantes, y las realidades en el trato que reciben en México. La hipótesis que planteamos es que el no cumplimiento de muchos de los marcos legales y jurídicos (por ejemplo, que las infancias no pueden ser retenidas en centros de detención) obedece no solo a la insuficiencia estatal, sino también a la discriminación y exclusión que históricamente han tenido niñas y niños como sujetos de derecho. Obedece también a una doble construcción y a un doble discurso que posiciona a las infancias como objeto de tutela legal cuyas vidas deben ser administradas, y como objeto de control cuando se convierten en migrantes que amenazan al sistema. Se les discrimina y excluye desde el estigma y la persecución que la niñez sufre cuando se convierte en niñez migrante irregular, no acompañada, en tránsito, cuando se convierte en una niñez que ya

no debe ser protegida. La migración opera como la dimensión que activa los procesos de discriminación. Así, nos interesa cuestionarnos acerca de ¿cuál es el límite entre que una niña, un niño sea pasible de recibir protección y que pueda ser discriminado, violentado y excluido?

Principios orientadores en la revisión normativa

1. Precariedad y violencia en la migración infantil

La situación de los NNA migrantes es especialmente delicada debido a la combinación de factores estructurales que impulsan su desplazamiento. La violencia, la pobreza, la reunificación familiar, la inseguridad alimentaria, los desastres ambientales y la falta de oportunidades educativas y laborales conforman un entramado que obliga a miles de NNA a abandonar sus comunidades de origen cada año. A estas causas se suman las políticas migratorias restrictivas y los dispositivos de control fronterizo que dificultan los desplazamientos seguros y orillan a las familias a recurrir a rutas informales, aumentando la exposición a riesgos como la trata, la explotación laboral, la detención arbitraria o la separación familiar.

Es necesario apostar por el uso de la terminología correcta, que no invisibilice la condición de NNA ni les desvalorice, por ello es importante la consideración y el uso del lenguaje inclusivo, no discriminatorio que enmarque de manera positiva sus peculiaridades.

Jens Qvortrup (citado en Rosas, 2019) ha establecido que "la idea de que importa el futuro de los niños es peligrosa desde el punto de vista ético, porque mide el bienestar del niño basándose en su vida futura y no en su bienestar presente. Esta opinión implica no estar interesados en los niños, sino en los adultos". Concebir a NNA solo como proyectos de adultos o como persona futura, es del

todo peligroso, debido a que nos desvincula del deber de protección de su familia, la sociedad y el Estado, así como de ser sujetos titulares de sus derechos.

La migración irregular de NNA es una problemática que ha incidido política y socialmente en el país, el recorrido que realizan a través del territorio mexicano es en situaciones precarias e inseguras, la falta de regulación adecuada y la falta de mecanismos eficaces para regular la migración ha acrecentado las violaciones de sus derechos humanos, lo cual los sitúa en un lugar de suma vulnerabilidad.

Pese a que la niñez migrante constituye uno de los grupos prioritarios para la protección internacional, persisten desigualdades históricas en el reconocimiento de sus derechos. En muchos contextos, los NNA siguen siendo concebidos como objetos de tutela antes que como sujetos plenos de derechos. Esto se refleja en discursos y prácticas institucionales que infantilizan, despolitizan o criminalizan sus experiencias de movilidad. Dicha tendencia tiene efectos directos en la manera en que los Estados diseñan y aplican políticas públicas, particularmente en ámbitos como la valoración del interés superior, la determinación de la condición migratoria, la implementación de medidas alternativas a la detención y el acceso a sistemas de protección especializada.

La experiencia mexicana evidencia estas tensiones. Aunque en las últimas décadas el país ha realizado reformas importantes en materia de derechos humanos, protección de la niñez y política migratoria, subsisten contradicciones estructurales entre el marco jurídico y su operatividad cotidiana. La legislación reconoce que los NNA no deben ser detenidos por motivos migratorios; sin embargo, en la práctica, continúan enfrentando procesos de retención prolongada, espacios de alojamiento inadecuados, falta de información clara y obstáculos para acceder a procedimientos de refugio, regularización o asistencia social.

A esta complejidad se suma la diversidad de perfiles dentro de la niñez migrante. No se trata de un grupo homogéneo: existen NNA que viajan acompañados, no acompañados o separados; algunos buscan reunificación familiar y otros huyen de situaciones extremas de violencia; algunos tienen intenciones claras de llegar a Estados Unidos, mientras que otros consideran permanecer en México o regresar a su país de origen. Cada una de estas situaciones implica necesidades específicas de protección y obliga a las instituciones a adoptar respuestas diferenciadas, sensibles al contexto y culturalmente pertinentes.

En consecuencia, el estudio de la normatividad que rige la protección de la niñez migrante adquiere relevancia no solo jurídica, sino también ética y política. Analizar sus principios, alcances y limitaciones permite comprender la brecha que existe entre lo que la ley garantiza y lo que las niñas, niños y adolescentes experimentan en su tránsito. Este trabajo, por tanto, busca aportar una lectura crítica y actualizada del marco normativo que estructura la atención a la infancia migrante en México, con el fin de señalar avances, inconsistencias y desafíos pendientes para asegurar el pleno ejercicio de sus derechos.

El análisis del marco normativo aplicable a la niñez migrante en tránsito por México requiere partir de dos principios fundamentales ampliamente reconocidos por los sistemas internacionales de protección: la prohibición de la detención por motivos migratorios y la no criminalización de la migración infantil. Ambos principios son indispensables para comprender la manera en que los Estados deben actuar frente a NNA en movilidad, dado que su condición de personas en desarrollo implica un nivel reforzado de protección, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

1.1. El principio de no detención

El principio de no detención establece que ningún niño, niña o adolescente debe ser privado de la libertad por causas exclusivamente relacionadas con su

situación migratoria. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, diversos comités de Naciones Unidas y múltiples organizaciones internacionales han reafirmado que la detención migratoria es, por definición, contraria al interés superior del niño. Esto se debe a que la detención produce efectos nocivos en el desarrollo físico, emocional y cognitivo de los NNA, independientemente de la duración o las condiciones del encierro.

Para el caso mexicano, este principio presenta retos significativos. Aunque la Ley de Migración y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconocen la necesidad de evitar la detención de menores, las prácticas institucionales suelen contradecir este mandato. Los NNA continúan siendo alojados en estaciones migratorias o en espacios que, aunque denominados “albergues”, funcionan como lugares de privación de libertad. Esto ocurre incluso cuando la ley establece que los procedimientos administrativos deben realizarse fuera de estos espacios y con supervisión de autoridades de protección.

1.2. El principio de no criminalización

Este principio sostiene que la migración irregular no constituye un delito y, por lo tanto, no debe ser tratada como una conducta sancionable. En el caso de los NNA, la criminalización adquiere formas más sutiles, pero igualmente graves: desde la vigilancia reforzada hasta la retención, el uso de lenguaje policial o la exigencia de cumplir procedimientos pensados para adultos. El hecho de que la irregularidad migratoria no sea delito no ha impedido que, en la práctica, se asocie a conductas sancionables o se justifiquen restricciones a derechos fundamentales.

En México, aunque no existe un delito llamado “migración irregular”, la lógica de control fronterizo continúa permeando las decisiones administrativas. Esto genera escenarios en los que los NNA son tratados como sujetos potencialmente infractores o como acompañantes de personas adultas acusadas de violar las

normas migratorias. La criminalización simbólica repercute en la forma en que las instituciones interpretan y aplican la ley, afectando el acceso a servicios, la posibilidad de regularización y la calidad de la atención recibida.

1.3. Tensiones entre protección infantil y control migratorio

Las políticas migratorias suelen priorizar la seguridad y el orden fronterizo, mientras que las políticas de infancia privilegian la protección integral y el desarrollo pleno. Esta coexistencia de lógicas distintas genera tensiones estructurales. En México, estas tensiones se manifiestan en varios niveles:

- Prácticas administrativas que contradicen principios de protección: por ejemplo, la sujeción de NNA a procedimientos pensados para adultos o el uso de estaciones migratorias como espacios de alojamiento temporal.
- Interpretaciones restrictivas del interés superior: en ocasiones se asume que mantener a un niño con su familia justifica su detención conjunta, aun cuando esto contraviene estándares internacionales.
- Conflictos de competencia institucional: los sistemas de migración y de protección infantil no siempre operan de manera articulada, lo que provoca vacíos en el acompañamiento y evaluación de casos.

Estas tensiones revelan que la normativa, aunque avanzada en términos formales, continúa enfrentando barreras para su implementación plena. La protección de la infancia migrante requiere superar la idea de que la movilidad irregular es un problema de seguridad y transitar hacia un enfoque centrado en derechos.

2. Condiciones institucionales para garantizar la protección de los derechos de NNA migrantes

Las garantías procesales constituyen un componente clave para asegurar que los NNA migrantes puedan ejercer sus derechos durante los procedimientos administrativos y judiciales que determinan su situación. Sin embargo, la distancia entre el diseño normativo y su aplicación práctica evidencia que estas garantías se vulneran con frecuencia.

2.1. Sostenimiento de la unidad familiar

Debemos reconocer que los principales motivos de la migración de NNA suelen tener que ver con la reunificación familiar, búsqueda de condiciones económicas o sociales más favorables, supervivencia (sea por pobreza o por violencia en sus diversas formas) o degradación ambiental. Esta movilidad de NNA los pone en una situación de doble vulnerabilidad, por un lado, su edad y por el otro su condición migratoria, la cual en muchas de las ocasiones se lleva a cabo de forma irregular, así como no acompañada por familiares u otros adultos. Es por ello por lo que se reconoce la necesidad de otorgar a este grupo de población protección particular y pertinente, reconociendo que se requiere garantizar sus derechos por parte de los países de origen, de tránsito y de destino (IPPDH/OIM, 2016).

El principio de unidad familiar establece que los NNA tienen derecho a permanecer junto a sus padres y cuidadores, salvo que la separación sea necesaria para protegerlos de daño. Si bien este principio es fundamental, su aplicación en contextos migratorios presenta dilemas importantes. En México, la legislación prohíbe la detención de menores, pero permite la detención de personas adultas. Esto genera situaciones en las que las autoridades migratorias deben decidir entre separar a las familias —lo cual afecta emocionalmente a los NNA— o detenerlas conjuntamente, lo cual constituye una violación directa al principio de no detención.

Ambas opciones presentan limitaciones y conflictos, y este dilema refleja la necesidad de crear medidas alternativas que permitan mantener a las familias unidas sin comprometer los derechos de los NNA. Aunque el marco normativo reconoce esta obligación, no siempre existen las capacidades institucionales para implementarla: faltan albergues especializados, profesionales capacitados y mecanismos de coordinación entre dependencias.

2.2. Determinación del interés superior de la infancia

El debido proceso es un derecho fundamental que cobra especial relevancia para la niñez migrante, ya que determina la validez de los procedimientos mediante los cuales se define su situación migratoria, su posible acceso a protección internacional y las medidas a adoptar para salvaguardar sus derechos. En el caso de México, aunque la legislación establece que los NNA deben contar con representación legal, acceso a información clara y adaptada a su edad, así como participación en las decisiones que les afectan, estas garantías no siempre se materializan.

La determinación del interés superior —principio rector en cualquier procedimiento relacionado con la infancia— suele aplicarse de manera tardía y fragmentada. En ocasiones se evalúa después de que las autoridades han decidido detener a los adultos acompañantes, lo que coloca a los NNA ante escenarios previamente definidos y limita la posibilidad de adoptar soluciones adecuadas a sus necesidades. La falta de metodologías uniformes para valorar el interés superior también contribuye a decisiones inconsistentes entre entidades federativas o instituciones distintas.

La ausencia de intérpretes, de espacios adecuados para entrevistas y de personal especializado en atención infantil agrava esta situación. Aunque la ley reconoce el derecho de los NNA a ser escuchados y a participar en los procedimientos, en la práctica muchos no comprenden lo que está ocurriendo ni las implicaciones de

las decisiones administrativas. Esto afecta su acceso al refugio, su permanencia en el país y su reunificación con familiares.

2.3. Brechas entre normatividad y realidad empírica

Las brechas entre la normativa mexicana y su aplicación concreta constituyen uno de los desafíos más persistentes para la protección de NNA migrantes. Estas brechas se expresan en tres niveles:

- Estructural: falta de recursos, infraestructura insuficiente, saturación de albergues y debilidad en los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Procedimental: omisiones en la valoración del interés superior, entrevistas apresuradas, decisiones sin fundamentación suficiente o prácticas que replican lógicas de control más que de protección.
- Cultural e institucional: prejuicios hacia la migración, percepciones de riesgo asociadas al origen nacional o a la movilidad, y una tendencia a priorizar el orden administrativo sobre la dignidad humana.

Estas diferencias evidencian que la legislación, por sí sola, no es suficiente para garantizar derechos: se requiere un cambio profundo en la forma en que las instituciones conciben la movilidad infantil, así como una inversión sostenida en capacitación, infraestructura y mecanismos de supervisión.

3. Condiciones de precariedad y construcción social de la infancia migrante

La situación de precariedad que viven los NNA migrantes no puede explicarse únicamente en términos de carencias materiales. Su vulnerabilidad es resultado de una trama compleja de factores estructurales, institucionales, simbólicos y

normativos que inciden en la forma en que son percibidos y atendidos en los países de tránsito y destino.

La infancia, como categoría social, no es neutra: es una construcción histórica que varía según contextos culturales, económicos y políticos. En muchos sistemas jurídicos, la niñez es concebida como una etapa de dependencia, protección y tutela. Si bien esta visión busca resguardar su bienestar, también puede invisibilizar su agencia y limitar su capacidad de participación. En el caso de los NNA migrantes, esta representación se combina con prejuicios asociados a la movilidad irregular, generando una doble vulnerabilidad.

Por un lado, se les considera sujetos que requieren protección absoluta; por otro, se les percibe como parte de flujos migratorios problemáticos que deben ser controlados. Esta ambigüedad repercute directamente en las prácticas institucionales: los NNA pueden ser tratados simultáneamente como víctimas y como “riesgo”, lo que se traduce en políticas contradictorias, desde la asistencia humanitaria hasta la detención.

La precariedad institucional también contribuye a estas tensiones. Aunque México cuenta con un marco jurídico avanzado, la falta de recursos humanos especializados, la rotación constante del personal, la insuficiencia de traductores y la limitada capacidad de albergues y centros de atención crean condiciones en las que los derechos no pueden garantizarse plenamente. En muchos casos, la respuesta estatal depende más de la disponibilidad local que de una política nacional unificada.

A ello se suma la precariedad documental. Muchos NNA carecen de actas de nacimiento, documentos de identidad o pruebas de parentesco. Esta ausencia dificulta su acceso a derechos como educación, salud, regularización migratoria o procedimientos de refugio. En algunos casos, la falta de documentos se

interpreta erróneamente como un indicio de riesgo, reforzando prácticas de sospecha o criminalización.

Finalmente, la precariedad emocional y psicológica constituye un componente clave. La migración puede implicar pérdida de vínculos familiares, exposición a violencia, agotamiento físico y experiencias traumáticas. Cuando las instituciones carecen de personal capacitado en atención psicosocial, estas dimensiones quedan desatendidas, afectando la integración, el bienestar y la capacidad de los NNA para expresar sus necesidades.

4. Una mirada a la normatividad internacional sobre derechos de la niñez migrante

El sistema internacional de derechos humanos ha desarrollado un conjunto robusto de instrumentos, estándares y lineamientos dirigidos a garantizar la protección integral de los NNA en contextos de movilidad. Aunque estos instrumentos varían en alcance todos comparten un principio fundamental: la niñez migrante es titular de derechos universales que deben ser respetados en cualquier circunstancia.

Entre los tratados más relevantes se encuentran:

- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares

Estos instrumentos reconocen el derecho de todo niño a vivir en condiciones que favorezcan su desarrollo integral y obligan a los Estados a adoptar medidas para protegerlos de cualquier forma de discriminación o abuso.

Además de los tratados, existe una amplia producción de Observaciones Generales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, así como resoluciones de Naciones Unidas que abordan específicamente la situación de los NNA migrantes. Estas directrices han enfatizado aspectos como:

- el derecho a no ser detenido,
- el acceso a procedimientos justos y transparentes,
- la protección contra trata y explotación,
- la necesidad de medidas alternativas a la detención,
- la importancia de preservar la unidad familiar,
- la obligación de escuchar a los NNA y considerar sus opiniones.

La aplicación de estos estándares en México ha sido progresiva, aunque desigual. Si bien el país ha ratificado la mayoría de estos instrumentos, su incorporación plena en las políticas migratorias enfrenta desafíos debido a la lógica de seguridad fronteriza, que en ocasiones limita la interpretación de los derechos desde una perspectiva amplia y protectora.

Uno de los avances más significativos en este ámbito ha sido la consolidación del principio de interés superior del niño como consideración primordial en cualquier decisión relacionada con la migración infantil. Este principio, recogido en el artículo 3 de la CDN, establece que todas las autoridades —judiciales, administrativas o legislativas— deben evaluar de manera sistemática cómo una medida o procedimiento afecta la vida del niño. Esto incluye decisiones sobre

regularización, deportación, reunificación familiar, acceso a servicios y ubicación en albergues o espacios de acogida.

Asimismo, la normatividad internacional ha insistido en la necesidad de que los Estados garanticen el derecho a ser escuchado, entendiendo que NNA tienen capacidad para expresar sus opiniones, preferencias y preocupaciones. Este derecho obliga a las autoridades a adaptar sus procedimientos para que los niños comprendan la información relevante y puedan participar activamente en la toma de decisiones. Sin embargo, la participación infantil suele verse limitada por prácticas institucionales que privilegian la voz adulta, lo que reduce la posibilidad de construir soluciones acordes con su realidad.

Otro elemento central es el derecho a acceder a servicios esenciales sin discriminación, incluyendo salud, educación, identidad, vivienda y protección social. La migración irregular no debe constituir un obstáculo para el acceso a estos servicios, pero en muchos casos los NNA enfrentan barreras documentales, barreras lingüísticas o restricciones administrativas que dificultan su derecho al desarrollo.

En conjunto, estos instrumentos y lineamientos forman un marco sólido que orienta la acción estatal. No obstante, su implementación efectiva requiere voluntad política, recursos, capacidades institucionales y un enfoque que sitúe a la niñez migrante como prioridad transversal en la política pública.

5. Apuntes sobre la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

Se considera el principal instrumento internacional que protege los derechos humanos de NNA, aprobada en 1990 y ha sido ampliamente ratificada por los Estados Parte. En este se define integralmente la protección de la infancia, presentando obligaciones puntuales sin discriminación alguna. Determina

acciones a ejecutar para que NNA desplieguen todas sus capacidades. Tiene la visión de la niñez como individuo, que es integrante de una familia y una comunidad, que tiene derechos y obligaciones de acuerdo con su edad y ciclo de vida.

Este instrumento se guía por cuatro principios fundamentales: el interés superior de NNA, la igualdad y no discriminación, el derecho a ser escuchado y a expresarse y el derecho a la vida. A la par de este instrumento se aprobaron tres protocolos facultativos que buscan fortalecer la protección a NNA ante situaciones de conflicto armado, explotación sexual y establece regulaciones sobre el Comité de los derechos de NNA, formado por expertos independientes quienes supervisan la aplicación de esta Convención y los protocolos.

Este tratado se encuentra además en coordinación con otros instrumentos de derechos humanos como son los siguientes: Pacto internacional de derechos civiles y políticos; el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales; la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Se encuentran también en la CDN algunos derechos establecidos en el Pacto sobre derechos civiles y políticos y en el Pacto sobre derechos económicos, sociales y culturales que atienden las demandas especiales de las familias y los NNA. Entre ellos, tenemos el artículo 24 del primer documento el cual dispone la protección de la niñez y la inscripción del nombre y la nacionalidad al nacer y el artículo 10 del segundo instrumento que establece la atención, protección y asistencia específica a la infancia (IPPDH/OIM, 2016).

5.1. La CDN y la movilidad humana

Aunque la Convención no fue diseñada exclusivamente para la niñez migrante, su aplicación ha sido fundamental para establecer estándares de protección en contextos de movilidad. Diversos comités han interpretado sus artículos para responder a los desafíos contemporáneos, destacando que los Estados deben adoptar medidas especiales para garantizar los derechos de los niños en tránsito, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas o víctimas de trata.

El Comité de los Derechos del Niño ha señalado que la migración irregular, por sí misma, no justifica la limitación de derechos, y que los Estados deben evitar en todo momento prácticas que asimilen el estatus migratorio a conductas delictivas. Esto implica garantizar que los procesos migratorios sean accesibles, transparentes y adaptados a la edad del niño.

5.2. Medidas alternativas a la detención

La CDN establece con claridad que la privación de la libertad es una medida extrema que debe utilizarse como último recurso y por el menor tiempo posible. Sin embargo, para la niñez migrante esta disposición se interpreta aún de manera más estricta: la detención por motivos migratorios es incompatible con la Convención. En su lugar, los Estados deben habilitar soluciones basadas en:

- acogimiento familiar o comunitario,
- albergues especializados,
- programas de acompañamiento,
- mecanismos de supervisión no privativos de libertad.

México ha avanzado en reformas normativas, pero la creación de alternativas suficientes continúa siendo limitada.

5.3. Obligaciones de protección integral

La CDN obliga a los Estados a coordinar políticas intersectoriales para garantizar derechos. En el caso de la niñez migrante, esto implica articular los sistemas de protección infantil, las instituciones migratorias, los servicios de salud, educación, justicia y asistencia social. Sin esta articulación, las medidas se fragmentan y pierden efectividad.

6. La niñez migrante en el sistema interamericano de derechos humanos

El sistema interamericano, aunque carece de un tratado específico sobre niñez migrante, ha construido una sólida jurisprudencia que establece estándares obligatorios para los Estados miembros. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha sido particularmente clara al afirmar que la legislación de infancia debe prevalecer sobre la legislación migratoria cuando se trate de menores de edad.

Entre sus aportaciones más importantes destacan:

- Prohibición absoluta de la detención de NNA por motivos migratorios.
- Obligación de preservar la unidad familiar y evitar separaciones derivadas de procedimientos administrativos.
- Principio de no devolución, especialmente cuando existe riesgo de violencia, persecución o violaciones graves de derechos en el país de origen.
- Evaluación individualizada de riesgos, considerando edad, género, idioma, origen étnico y situación de acompañamiento.

La Corte ha enfatizado que los Estados deben garantizar procedimientos ágiles, seguros y culturalmente pertinentes. También ha señalado que la falta de recursos no puede invocarse para justificar violaciones a derechos fundamentales. Este enfoque coloca la dignidad del niño como eje rector y exige transformar modelos tradicionales de control migratorio.

7. El Pacto Mundial para las Migraciones

Adoptado en 2018, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular representa el primer acuerdo global que busca gestionar la migración desde un enfoque integral y cooperativo. Aunque no es jurídicamente vinculante, constituye un marco político de gran relevancia para orientar prácticas estatales contemporáneas.

Para la niñez migrante, el Pacto constituye una herramienta clave debido a que incorpora explícitamente:

- la necesidad de alternativas a la detención,
- el acceso universal a registro de nacimiento,
- la protección contra trata y explotación,
- el apoyo a NNA no acompañados mediante tutores y sistemas especializados,
- la provisión de servicios esenciales, independientemente del estatus migratorio.

El Pacto también promueve la recopilación de datos desagregados, la cooperación entre países y la armonización de políticas con enfoque de derechos. Su implementación en México ha sido parcial, pues aunque existen avances

normativos, la realidad institucional continúa marcada por prácticas restrictivas y por la insuficiencia de alternativas prácticas a la detención.

Cabe señalar que este Pacto solo aborda la situación de los migrantes y no de los refugiados, quienes gozan de una protección internacional específica contenida en otros instrumentos normativos (Naciones Unidas, 2019).

Después de distintas consultas y convenios intergubernamentales, los Estados Miembros de la ONU acordaron adoptar este pacto mundial (Naciones Unidas, 2021a). Este instrumento está basado en los distintos principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, así como en un sinnúmero de normatividades en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las personas, además de tomar en cuenta diversos elementos contenidos en la Agenda 2030. Este acuerdo reconoce la necesidad de cooperación entre países para el abordaje de la migración, ya que el fenómeno no se da de forma aislada, reconociendo que la movilidad de las personas es uno de los aspectos distintivos del actual mundo globalizado y, en este sentido, debemos entender que todos los países se convierten en origen, tránsito o destino (Naciones Unidas, 2019).

En la Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración se considera que este acuerdo entre países representa una posibilidad para tener una mejor cooperación internacional sobre la movilidad humana y robustecer las aportaciones de los migrantes al desarrollo sostenible. El acuerdo considera que la migración presenta enormes oportunidades y ganancias para quienes se trasladan, para las comunidades de llegada y las de procedencia, pero si no tiene una adecuada regulación puede generar considerables retos, como aquellos referentes a las infraestructuras sociales necesarias para aprovechar a los grandes contingentes de personas que llegan o las situaciones riesgosas a las que se enfrentan los migrantes en el transcurso del viaje hacia el lugar de destino (Naciones Unidas, 2021a).

Finalmente, entendemos que el Pacto Mundial dota a las poblaciones migrantes de capacidad de agencia en su propio proceso, ya que ratifica el hecho que las personas migrantes -y las migraciones- contribuyen a la vida social, cultural, económica y política y con ello reconoce su capacidad y derecho para intervenir, decidir y resistirse a los embates de este proceso.

Posicionar al estado (en lo que entendemos son acciones y omisiones), generar conocimiento válido y confiable acerca de las condiciones de vida de mujeres, adolescentes y niñas migrantes e identificar su capacidad de acción y decisión, constituyen ejes de análisis que orientan esta investigación y desde las que consideramos necesario el encuadre que aporta el Pacto Mundial.

8. El Consenso de Montevideo y lo que aporta al análisis, entendimiento e intervención en las migraciones niñas, niños y adolescentes

Así como el Pacto Mundial establece un ámbito macro de lectura, análisis e intervención sobre las migraciones, el Consenso de Montevideo nos aporta un acercamiento más regional y local, y también con otra perspectiva, a este fenómeno y las poblaciones migrantes, de ahí nuestro interés de recuperarlo.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, adoptado en 2013, constituye el acuerdo más avanzado en América Latina en materia de derechos de las poblaciones en movilidad. Su enfoque regional permite atender las especificidades de los flujos migratorios latinoamericanos, incluyendo aquellos que involucran a NNA.

El Consenso reconoce de manera explícita:

- la necesidad de garantizar derechos sin discriminación,

- la importancia de políticas de protección integral,
- el fortalecimiento de sistemas de información y monitoreo,
- la participación de la sociedad civil y la academia.

Uno de sus aportes más relevantes es la incorporación del enfoque de curso de vida y derechos reproductivos, permitiendo situar a la niñez migrante dentro de un continuum de factores sociales y económicos que afectan su desarrollo. Aunque presente en declaraciones de política pública, su incorporación en programas nacionales aún avanza lentamente.

Recuperar estos componentes del Consenso de Montevideo nos aporta como un indicador de la atención de los derechos humanos de las poblaciones migrantes y de las poblaciones infantiles y ello, en sentido amplio, enriquece la mirada y articula la reflexión con miras a construir proyecto integral que no solo explore en las condiciones de vida de niñas, adolescentes y mujeres migrantes, sino que también afiance propuestas y mecanismos de protección.

Consideramos que es relevante el planteo del Consenso de Montevideo que ubica como una variable condicionante la gobernanza migratoria, ya que obliga al establecimiento de indicadores y metas específicas que, en conjunto con una política migratoria bien gestionada, simbolizan alternativas en torno de las cuales construir y hacer cumplir de forma efectiva la garantía y respeto de los derechos de las poblaciones migrantes. Y, nuevamente, destaca la presencia y acción de los estados (Secretaría de Gobernación, 2021).

Pero también destaca la presencia y acción de la academia y de la investigación rigurosa en estos temas y con estas poblaciones, algo que recuperar el Fondo de Población de Naciones Unidas al plantear:

En el marco de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, las instituciones académicas juegan

un papel fundamental como impulsoras de la generación y difusión de conocimiento científico sobre población y desarrollo en la región (ALAP y UNFPA, 2020, p. 18).

Algunos comentarios de cierre

En un marco migratorio cada vez más dinámico se hace necesario problematizar y revisar las políticas públicas que siguen respondiendo a lógicas hegemónicas y rígidas que no consideran la transnacionalidad de las personas y sus relaciones sociales (Avaria, Avedaño, Rivera y Sepúlveda, 2016), pues “una sociedad que concibe a la migración como un problema en sí mismo y que adopta políticas restrictivas sobre ella, no solo discrimina a la población migrante y afecta su calidad de vida, sino que se convierte en una sociedad que obtura su propio desarrollo” (OIM, 2014, p. 64) y que no integra de forma alguna las perspectivas de género y generación.

En el actual mundo globalizado donde la circulación de bienes provoca la circulación de personas, el papel de los Estados se ha visto insuficiente, se sigue centrando en la diferencia entre migración internacional o interna, dejando de lado los contextos, el análisis de los aspectos socioculturales y económico, los cambios socio-estructurales, y las diversas problemáticas sociales y políticas que se derivan de los movimientos poblacionales (Masseroni, 2016).

En este contexto no podemos omitir que, desde sus constituciones, nuestro estado mexicano ha ponderado el respeto de los derechos humanos en el tratamiento de las poblaciones migrantes, no obstante, lo cual “en los últimos años se ha discutido su actuación en términos de la eficacia para prevenir abusos y sancionar la falta de protección de los migrantes en su territorio” (Ramos, 2015, p. 2).

Las migraciones internas e internacionales influyen considerablemente en los procesos de desarrollo de la población, los movimientos políticos, la economía, las manifestaciones culturales y las características de las sociedades propiamente dichas, a pesar de ello, en los procesos y flujos migratorios se puede constatar la existencia de grandes problemas que padecen muchos países emisores de migrantes, pero también los mecanismos y políticas de control, rechazo y discriminación de la mayor parte de los países receptores (Mora, 2013).

Sin embargo, los Estados, aparentemente debilitados en el control del mercado, concentran sus fuerzas en el reforzamiento de sus fronteras, convirtiendo la migración en la amenaza para el bienestar, precisamente del mismo que se exime en proveer y estableciendo alianzas supranacionales para controlar que la mano de obra migrante sea solo eso, mano de obra ajena a los beneficios sociales del Estado de derecho (Gregorio, 2009). Así las representaciones a partir de discursos e imágenes acerca de la migración han contribuido a que la población inmigrante sea percibida y vivida como una amenaza (Gregorio, 2009).

La protección de la niñez migrante en tránsito por México constituye uno de los desafíos más complejos de las políticas públicas contemporáneas. Aunque el país ha realizado reformas significativas en materia de derechos humanos y protección infantil, persiste una brecha considerable entre la normativa y su implementación. Esta brecha se manifiesta en prácticas que continúan privilegiando lógicas de control por encima de la dignidad humana y del interés superior del niño.

Los instrumentos internacionales y regionales analizados —la CDN, la jurisprudencia interamericana, el Pacto Mundial y el Consenso de Montevideo— ofrecen un marco robusto para garantizar derechos. Sin embargo, su traducción en políticas concretas requiere cambios estructurales en la manera en que se concibe la migración infantil. Es necesario superar enfoques asistencialistas o

securitarios y avanzar hacia políticas integrales que reconozcan la agencia, diversidad y complejidad de la experiencia migrante.

Garantizar la protección efectiva de los NNA implica:

- desarrollar alternativas reales a la detención,
- fortalecer los sistemas de protección y los mecanismos de coordinación,
- asegurar el acceso a servicios esenciales,
- promover la participación infantil,
- garantizar procesos transparentes y culturalmente pertinentes,
- formar personal especializado y consolidar sistemas de monitoreo.

Finalmente, reconocer a la niñez migrante como sujeto pleno de derechos no solo representa un imperativo jurídico, sino también ético. La movilidad humana continuará siendo una constante en la región; por ello, fortalecer la capacidad del Estado para atender a los NNA migrantes constituye una condición indispensable para avanzar hacia sociedades más justas, inclusivas y respetuosas de la dignidad humana.

Referencias

ALAP y UNFPA-Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (noviembre, 2020). *La implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: avances y desafíos*.

Anguiano, M. E. (2016). Frontera y cultura. En N. Sanz y J. Valenzuela (Coords.), *Migración y cultura* (pp. xx-xx). El Colegio de la Frontera Norte, UNESCO.

Avaria, A., Avedaño, V., Rivera, J., y Sepúlveda, Y. (2016). Maternidad transnacional, un desafío para las mujeres peruanas migrantes trabajadoras del barrio Meiggs. *Revista Perspectivas*, 27. Universidad Autónoma de Chile.

Barna, A. (2014). Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense. En *Antropolítica*, 36, pp.113-148. <https://doi.org/10.22409/antropolitica2014.0i36.a41581>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2018). *Informe especial: La problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional*. México.

Gregorio, C. (2009). Mujeres inmigrantes: Colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas. En *Viento Sur*, 104.

Grinberg, J. (2021). Curso 6. La administración de la infancia en la Argentina hoy. En Cuadernos de antropología social. Universidad de Buenos Aires.

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR / Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). *Derechos humanos de la niñez migrante* (Serie Migración y Derechos Humanos). Buenos Aires, Argentina.

López Córdova, J. E., Tokman, A., & Verhoogen, E. (2005). Globalization, migration and development: The role of Mexican migrant remittances. *Economía*, 6(1). LACEA WPS.

Luiselli, V. (2016). *Los niños perdidos*. Editorial Sexto Piso.

Masseroni, S. (2016). Sobre el estudio de las migraciones: Enfoques y métodos. *Revista Huellas de la Migración*, 1(1). Instituto Gino Germani-Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Argentina.

Mora, D. (2013). Metodología para la investigación de las migraciones. *Revista Integra Educativa*, 6(1). Bolivia: Instituto Internacional de Integración.

Naciones Unidas. (2018, diciembre). Pacto Mundial sobre Migración: ¿A qué obliga y qué beneficios tiene? <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>

Naciones Unidas. (2019). *Pacto Mundial sobre Migración*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>

Naciones Unidas. (2021a). *Pacto Mundial sobre Migración Segura, Regular y Ordenada*. <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>

Naciones Unidas. (2021b). *El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM)*. <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migration/Pages/GlobalCompactforMigration.aspx>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Las mujeres migrantes y la violencia de género: Aportes para la reflexión y la intervención*. Buenos Aires: OIM y Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ramos, J. (2015). La política migratoria mexicana y la seguridad fronteriza con Estados Unidos: cambio y continuidad, 2012-2014. *Región y Sociedad*, 27(64). Hermosillo.

Rosas, E. (2019). *Niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares y el principio de no detención* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.195/ptd2019/noviembre/0798165/Index.html>

UNICEF. (2021). *Hay nueve veces más niños, niñas y adolescentes migrantes en México en los últimos tres meses*. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/hay-nueve-veces-mas-niños-niñas-y-adolescentes-migrantes-en-méx>

Una revisión analítica de la seguridad social.



An analytic review of social security.

Carlos Alberto Pedroza Jimenez
pedrozacaj@gmail.com

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México
ORCID: 0009-0006-6203-4507

ARTÍCULO

Recibido: 09 | 10 | 2023 • Aprobado: 13 | 11 | 2025

RESUMEN

Este artículo realiza una descripción conceptual del derecho a la seguridad social en el sistema jurídico mexicano para analizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado (promover, respetar, proteger y garantizar) en relación con el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores informales. Mediante un enfoque analítico-descriptivo y la aplicación del método de "desempaque" de los derechos, se identifica que el modelo mexicano, anclado en la figura del "seguro social", incumple el principio de universalidad al excluir a este sector de la población. El estudio concluye que esta exclusión constituye una violación sistemática a las obligaciones estatales, impidiendo el pleno goce del derecho y su función como pilar del desarrollo individual y colectivo.

Palabras clave: Seguridad social, derechos humanos, desarrollo, derecho a la tranquilidad.

ABSTRACT

This article provides a conceptual description of the right to social security within the Mexican legal system to analyze the State's fulfillment of its constitutional obligations (to promote, respect, protect, and guarantee) in relation to the human right to social security for informal workers. Through an analytical-descriptive approach and the application of the "unpacking" method of rights, it identifies that

the Mexican model, anchored in the concept of "social insurance," fails to meet the principle of universality by excluding this sector of the population. The study concludes that this exclusion constitutes a systematic violation of the State's obligations, preventing the full enjoyment of the right and its function as a pillar of individual and collective development.

Keywords: Social security, human rights, development, right to tranquility.

Introducción

Tras la condena emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano en el caso Radilla Pacheco, se impuso la obligación al Estado mexicano de reconocer constitucionalmente los derechos humanos y de cumplir con las obligaciones de respetar, promover, proteger y garantizar cada uno de ellos. Como resultado, se llevó a cabo una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante CPEM). Esta reforma generó un nuevo paradigma constitucional al poner en el centro del debate político y jurídico la noción de los llamados "derechos humanos".

Uno de los derechos comprendidos dentro del denominado grupo es la seguridad social, a la que se aboca el presente artículo. Este derecho se encuentra previsto por el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que señala: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social." (Organización de las Naciones Unidas, 1966, p. s/n). No obstante, derivado de la reglamentación del Estado mexicano no se ha podido garantizar su universalidad. De lo anterior, surgen las preguntas ¿cómo se puede analizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto del derecho a la seguridad social? ¿El Estado mexicano cumple con sus obligaciones en derechos humanos en particular respecto a la seguridad social, en qué grado y cómo? Metodológicamente, este trabajo adopta un enfoque analítico-descriptivo dentro del ámbito jurídico y se vale del método de "desempaque" de los

derechos humanos propuesto por Serrano y Vázquez (2021) para examinar de manera sistemática el cumplimiento de las obligaciones estatales. El alcance de la investigación se circunscribe específicamente al análisis del derecho a la seguridad social en relación con los trabajadores informales en México, tomando como referencia el marco normativo vigente y los estándares internacionales en la materia, con el fin de identificar las omisiones y contradicciones específicas que impiden la realización plena de este derecho para dicho sector de la población.

Evolución y delimitación del derecho a la seguridad social

La motivación y la creación de los sistemas de seguridad social tuvieron sus fundamentos ideológicos en el marxismo, según Pisarello (2012). Eduard Bernstein desempeñó un papel crucial al proporcionar una vía para su implementación, que se extendió por países como Alemania, Inglaterra y Suiza. Estos países encontraron respuestas a las luchas sindicales sin recurrir a la violencia armada (Pisarello, 2012, p. 119).

La evolución a la seguridad social continuaría con su universalización subjetiva con el emblemático caso de la Gran Bretaña, en donde después de la creación de diversas leyes paliativas como: Ley de Indemnización de Trabajadores de (1897) y la Ley de las pensiones contribuyentes para ancianos, viudas y huérfanos (1925), la cámara de los comunes, mediante un estudio realizado por Sir William Beveridge, denotó las deficiencias del sistema británico. Posteriormente, el derecho a la seguridad social sería reconocido con el carácter de derecho humano a nivel internacional, mediante el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) en el que los Estados firmantes se comprometían al otorgamiento de una seguridad social de carácter universal, aunque la disposición no hace referencia al contenido del derecho ni una definición de la misma.

Para el caso de América Latina, la seguridad social se implementó históricamente a través del modelo del Seguro Social, vinculado a los trabajadores formales, como es el caso mexicano, con ánimos de progresar en cuanto a los derechos otorgados como a los sujetos beneficiarios, tal como se estableció en el cuaderno de debates de la Ley mexicana del Seguro Social de 1943:

Se trata de un código integral de seguros que cubre todos los riesgos y beneficia a todos los trabajadores; sin embargo, apenas constituye un código mínimo de prestaciones que irán mejorando gradualmente, en el tiempo y espacio, de acuerdo con las experiencias y capacidad económica de la nación. (Cámara de Senadores, 1942, p. 3)

Esta protección incluía un seguro en contra de eventualidades como la asistencia médica, seguro de maternidad, muerte, orfandad, viudez, vejez, riesgos de trabajo, guarderías, que evolucionó en la consagración de la protección de la clase trabajadora incluyendo finalmente para la década de los años setentas, derechos como la vivienda a través del INFONAVIT, y del consumo INFONACOT que mejoraban las condiciones de vida de los trabajadores. En la actualidad la seguridad social brindada a través del modelo del seguro social es como lo señala su propia legislación en su artículo 4: “El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de esta Ley, sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos.” (Ley del Seguro Social, 2022, art. 4)

De esta forma, al día de hoy se puede apreciar que la seguridad social es un derecho humano consagrado por las normas nacionales como internacionales; sin embargo, dada la perspectiva arcaica del sistema mexicano de la implementación de la seguridad social a través del seguro social, lo vuelve un derecho restringido solo para los trabajadores subordinados dejando de lado muchas formas atípicas de trabajo que en la actualidad se presentan.

Si bien, no se ignoran las diversas formas de aseguramiento al régimen del seguro social que prevé el artículo 13 de esta ley que incluye el aseguramiento de sectores como los trabajadores independientes, del sector agrario, patrones como trabajadores del sector público (Ley del Seguro Social, 2022, art.13). Sin embargo, dichas modalidades se encuentran restringidas y no gozan de todos los beneficios como los trabajadores subordinados. En sí mismas constituyen una discriminación para las personas y, una violación al principio de universalidad, al conceder diferentes prestaciones según la modalidad de aseguramiento.

Lo anterior lleva a la pregunta ¿qué es la seguridad social? Y, si acaso, ¿el Estado mexicano realmente respeta este derecho humano? En relación con la primera pregunta, ¿qué es la seguridad social? Se pueden citar a diversos autores que analizan y describen al fenómeno desde diversas posturas una de ellas es la defendida por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su Observación general No. 19, establece que el derecho a la seguridad social (artículo 9), tiene un núcleo esencial precisado por la Organización Internacional del Trabajo, y señala que este derecho humano:

[...] incluye el derecho a obtener y mantener prestaciones sociales, ya sea en efectivo o en especie, sin discriminación, con el fin de obtener protección, en particular, contra: a) la falta de ingresos procedentes del trabajo debido a enfermedad, invalidez, maternidad, accidente laboral, vejez o muerte de un familiar; b) gastos excesivos de atención a la salud; c) apoyo familiar insuficiente, en particular para los hijos y los familiares a cargo.

En consecuencia, desde la descripción de la definición a la seguridad social previamente descrita, se puede afirmar que la seguridad social pretende dar un bienestar y tranquilidad a las personas que se ven coartadas en contra de su voluntad para realizar su trabajo o ante situaciones que mermen su oportunidad de laborar para hacerse de recursos propios para su manutención.

Sin embargo, derivado del devenir histórico del Estado mexicano, la seguridad social se ha visto vinculada únicamente a la protección de los trabajadores llamados formales, es decir aquellos que encuadran en el arquetipo de la Ley Federal del Trabajo misma que señala en su artículo 8°:

Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio (Ley Federal del Trabajo, 2022, art. 8).

Desde este punto se debe de reconocer que la seguridad social resulta un derecho humano que impone obligaciones al Estado, misma que, atendiendo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se pueden precisar en cuatro: respetar, proteger, promover y garantizar, con relación a los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad, de todos los derechos humanos entre los cuales se encuentra la seguridad social.

Así, para responder a la segunda pregunta ¿el Estado mexicano realmente respeta este derecho humano? Es menester su análisis jurídico. Este derecho humano es reconocido por nuestra Constitución Federal en sus artículos 4 y 123, A, fracción XI, B, fracciones XI y XIII, así como en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 9, mismo que forma parte del bloque de constitucionalidad. Para ello, será necesario determinar un método que permita analizar cada una de las obligaciones del Estado para su análisis por separado y poder detectar cuáles son las omisiones al derecho. En efecto, existe una propuesta de parte de Sandra Serrano y Daniel Vázquez (2021) que consiste en el desempaque de los derechos a fin de identificar las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado en el cumplimiento del derecho de seguridad social como lo señalan los propios autores es el interés mirar a los derechos humanos como normas, pero también como vivencias; y analizara las y los sujetos de los derechos (p. 32).

Método de análisis

Para realizar el estudio del cumplimiento de las obligaciones del Estado en seguridad social, se sigue la propuesta de desempaque señalada en el texto “Los derechos en acción” que utiliza el método analítico para el estudio desmenuzado de los derechos humanos y permite identificar las deficiencias del Estado en el cumplimiento. El método propuesto se basa en 5 pasos y 5 niveles (Serrano y Vázquez, 2021) a saber:

- 1.- La aplicación del principio de universalidad,
- 2.- Elección del derecho que sirva de columna vertebral,
- 3.- Identificar las relaciones de interdependencia e indivisibilidad,
- 4.- Realizar el desempaque (derecho seleccionado, subderecho o componente, obligaciones generales, elemento institucional, enunciación del estándar)
- 5.- Determinar si tiene sentido acudir a los principios de aplicación. (pp.42-43)

Se ha elegido realizar este ejercicio a fin de analizar el cumplimiento del Estado mexicano en materia de seguridad social, por lo que en ese tenor se continúa con su análisis con el método propuesto.

Paso 1. La aplicación del principio de universalidad. La universalidad como principio de los derechos humanos ha sido empleada desde los orígenes de la concepción contractual que reconoce la igualdad de todos los integrantes de la sociedad, que ha sido justificada como señalan Serrano y Vázquez (2021) desde un aspecto natural en sus orígenes y posteriormente desde la racionalidad (p.52)

En el marco jurídico mexicano, el principio de universalidad se reconoce en el artículo 1º de la CPEUM: “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte...” (art.1) En el mismo sentido la universalidad es entendida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s/f) como

un elemento de igualdad de trato entre los seres humanos, “la universalidad significa que todos los seres humanos tienen los mismos derechos humanos simplemente por su condición de ser humanos” (p. s/n)

Por su parte y en relación con lo señalado en el artículo antes citado dentro del bloque de constitucionalidad, diversos tratados internacionales (Declaración Internacional de los Derechos Humanos, Convención Americana de Derechos humanos, etcétera.) de los que México es parte reafirman el principio de universalidad de los derechos humanos. En este reconocimiento de igualdad y en el plano práctico del derecho se pueden citar criterios jurisprudenciales que hacen efectiva la tutela a este principio como el que a continuación se cita con datos de identificación: Registro digital: 2024524, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Undécima Época, Materias(s): Común, Laboral, Tesis: I.5o.T.6 L (11a.), Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 12, abril de 2022, Tomo IV, página 2706. Precisa la obligación de parte de los juzgadores en inaplicar la facción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social (trabajadoras del hogar) toda vez que dicha normativa resulta contraria a los principios de universalidad.

Lo que demuestra que la universalidad no es simplemente una idea de igualdad sin mayor ahínco, sino que se trata de un postulado de equidad a fin de permitir a todos el mismo goce sobre sus derechos. En términos de la sociología jurídica “significa que todas las personas puedan ejercer los mismos derechos, las diferentes condiciones contextuales son el punto de partida para dotar de sentido práctico la universalidad” (Serrano y Vázquez, 2021, pp.54-55); lo anterior significa que cualquier persona sin distinción alguna pueda ejercer sus derechos y que permita de esta forma la ampliación genérica de los titulares de los derechos protegidos, no menos cierto es que según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023) “en 2021 solo el 45,7% de la población económicamente activa (PEA) cotizaba a un sistema de pensiones, lo que implica que cerca de 166 millones de personas no tenían acceso a la protección social contributiva en América Latina”(p.206). En este

sentido, el principio de universalidad se constituye como el primer paso en el cumplimiento de las obligaciones del Estado.

Ahora bien, para determinar este postulado y siguiendo la metodología planteada mediante la que se busca delimitar si se cuenta con el principio de universalidad desde una postura objetiva y crítica, se deberán de algunas preguntas.

1. ¿Cuál es el problema? Y ¿cuál es su contexto?

Según el último censo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) de 2020 existen 126,014,024 personas en territorio nacional, de la cuales solo 101.7 millones de personas cuentan con seguridad social que representa un 80.7% de población que está registrada en algún sistema de seguridad social (sin que se afirme que el hecho de estar afiliado constituya una garantía al pleno derecho a la seguridad social). Eso quiere decir que según estas cifras oficiales el 19.3% de la población no cuenta con la protección de parte del Estado que garantice su derecho humano a la seguridad social (p. s/n), de manera específica para el caso de los trabajadores informales, un estudio piloto en la ciudad de Aguascalientes, México señaló que 90% de los trabajadores de un mercado callejero no cuenta con seguridad social (Pedroza, 2025. p. 206).

Dicha situación demuestra que el Estado mexicano ha sido incapaz para otorgar a todas las personas que se encuentran dentro del territorio nacional el acceso a la seguridad social, sin que se deje inadvertido que los números totales de derechohabencia no demuestran el número de personas con verdadero derecho a la seguridad social, pues se incluye también a los beneficiarios que no propiamente gozan a cabalidad el derecho en mención, en virtud de gozar de forma indirecta de los seguros de orfandad, viudez, salud, muerte, más no así de la protección de invalidez o riesgos de trabajo, ya que la Ley del Seguro Social, se contempla con base a una protección al trabajador formal y no a las personas de forma universal. Sin embargo, el gobierno mexicano no ha tomado medidas para la materialización del derecho

humano a la seguridad social como un derecho universal que atienda a todos los sectores sociales sin discriminación del tipo de trabajo que realicen (formal o informal).

Este derecho a la seguridad social, a pesar de que se conceptualizó a partir de la versión occidental del derecho, lo cierto es que en la historia diversas culturas como la griega, andina, mesoamericana, etcétera. han generado diversos sistemas de seguridad social para el auxilio de aquellos que no pueden, por causas ajenas a su voluntad obtener ingresos suficientes para conservar una vida digna o auxiliar en eventualidades que mermen la posibilidad de dedicarse a su actividad laboral. Dentro de estos sistemas se puede señalar como ejemplo el *calpulli*, que dio fe del reparto de tierras equitativo que permitía el sustento de la familia o la “*piruas*” graneros comunitarios usadas por el Imperio Inca, las cuales servían para cubrir la escasez en los casos de sequías huérfanos a cargo del Estado. (Nugent, 1997, p.605)

Estas experiencias históricas dan fe de la universalidad de la seguridad social y la necesidad de la sociedad de brindar una protección a las personas que por causas ajenas a su voluntad se ven imposibilitadas para procurarse un ingreso, gracias al carácter gregario del hombre.

2.- ¿Qué grupo social se ve afectado y su afectación derivada de un problema de redistribución o representación?

Derivado de la vinculación de la seguridad social y el trabajo, la seguridad social se ve como una prerrogativa de los trabajadores subordinados, en donde si no se pertenece a este sector social, queda excluidos de los beneficios, por otro lado, también se hace la denuncia del silencio jurídico de parte del Estado por no incluir una forma jurídica para satisfacer este derecho, quien a pesar de sus intentos (artículo 13 de la Ley del Seguro Social) no se incluye un mecanismo eficaz y universal para todas las personas, esto en cierta medida se deriva de la falta de escarapate político para los trabajadores informales, que no tienen una representación (como es el sindicato para

los trabajadores formales) para interpelar en el debate público y promover sus intereses, junto a la falta de identificación y organización social como grupo.

En un mundo político en donde el que no habla no es tomado en cuenta, los trabajadores informales son mudos, por lo que urge dotarles de participación política, máxime de la creciente precarización del sector formal en el mundo derivado de la internacionalización de la mano de obra, el avance tecnológico, las estrategias de tercerización de las empresas, etcétera, ello no se traduce en la negación de sus derechos políticos en su individualidad, sino de la ausencia de una fuerza de conjunto. De ahí que hasta aquí se puede determinar que el principio de universalidad de la Seguridad Social es aplicable en cuanto a sentido ontológico, es decir, que existe y han existido figuras que brindan la protección de la seguridad social a lo largo de la historia y en diferentes culturas. A la par que se puede señalar que el Estado mexicano, no respeta el principio de universalidad al limitar al acceso de diversos sectores sociales, por las razones que más adelante se exponen.

Continuando al paso 2.- Elección del derecho que sirva de columna vertebral, se ha seleccionado el derecho a la seguridad social; regulado en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 4, 123, inciso A, fracción XXIX, inciso B fracción XI y XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este derecho (paso 3) se identifican relaciones de interdependencia e indivisibilidad. En donde es menester hacer una delimitación teórica de los conceptos de interdependencia e indivisibilidad, a fin de establecer un orden lógico del discurso. En esos términos se entiende al principio de interdependencia de los derechos como la relación que existe entre todos los derechos humanos (para efecto de este artículo seguridad social) así se advierte que un derecho tiene impacto sobre otros. Se puede señalar a forma de ejemplo: que el derecho al trabajo tiene una relación con el derecho a la salud, libertad, seguridad social, vivienda, etcétera, de esa forma el derecho al

trabajo es interdependiente a los otros pues “señala la medida en que el disfrute de un derecho en particular o un grupo de derechos dependen para su existencia de la realización de otro derecho o de un grupo de derechos” (Serrano, Vázquez, 2011, pp.152-153), es pues, que no se puede tener derecho al trabajo sin derecho a la salud y viceversa. Por consiguiente, a fin de identificar las relaciones de interdependencia de la seguridad social, se continúa con la metodología propuesta según la que se debe atender a las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es el derecho central para el caso que se está proyectando? 2) ¿Cuáles son los derechos que guardan una relación causal directa con el derecho central en el caso concreto? 3) ¿Qué obligaciones específicas de ese derecho secundario (respetar, proteger, garantizar y promover) son las que guardan una relación causal directa con el derecho central? (Serrano y Vázquez 2016, p.82)

1) ¿Cuál es el derecho central para el caso que se está proyectando? Se precisa es el derecho a la seguridad social

2) ¿Cuáles son los derechos que guardan una relación causal directa con el derecho central en el caso concreto? Para efectos del presente artículo se limita al estudio de dos subderechos. 1.- Derecho a la tranquilidad de cualquier contingencia que impidan o mermen la realización de un trabajo para satisfacer sus necesidades como los son: derechos a la cesantía, vejez, a la invalidez, enfermedad y maternidad, guardería, vida, y desarrollo, y 2.- Derecho al desarrollo, dejando pendiente para otro trabajo derechos como la vivienda, consumo, crédito, que pueden vincularse con la seguridad social.

3) ¿Qué obligaciones específicas de ese derecho secundario (respetar, proteger, garantizar y promover) son las que guardan una relación causal directa con el derecho central?

Toda vez el Instituto Mexicano del Seguro Social es el encargado para atender a la población laboral del sector privado no gubernamental y el instrumento para la

atención de la seguridad social, se considera apropiado dado el objetivo planteado centrar la atención en el mismo. Su régimen enfocado al trabajador formal (obligatorio), para pertenecer a este de una forma integral, por lo que este ejercicio al pretender llenar los vacíos epistemológicos, atenderá al estudio de aquellos trabajadores que son catalogados como informales, es decir aquellos que desarrollan una actividad productiva sin estar sujetos a una relación de subordinación entre trabajador y empleador.

La reflexión es propia, pues existen instrumentos jurídicos (Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales) que apelan a la universalidad del derecho humano a la seguridad social, es decir, que es un derecho del que se deben beneficiar todos los humanos y no únicamente los trabajadores subordinados y en ese orden de ideas es que se atiende a la pregunta. Desde esta perspectiva se valora únicamente a las obligaciones estatales de los derechos humanos en específico de la seguridad social, en relación con los trabajadores informales en México y bajo la normativa actual (2023) de igual forma se limitará al estudio de uno de los derechos relacionados con la seguridad social. Por lo que es importante señalar qué prerrogativas tienen los trabajadores formales, para después analizar qué diferencias existen con los trabajadores informales, esto se satisface por cuestiones de practicidad en lista de derechos de seguridad social.

Aunque la seguridad social no es definida dentro del artículo 4° o 123, inciso A de la CPEUM; el apartado B, fracción XI específica para el caso de los trabajadores al servicio del Estado cuentan con una base mínima en la que consistirá la seguridad social que engloba los derechos y seguros de: accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte, derechos de maternidad, servicio de guarderías infantiles, incluso centros para vacaciones y para recuperación, así como tiendas económicas para beneficio de los trabajadores y sus familiares, vivienda, todos los servicios proveídos por un solo instituto de seguridad social.

Sin embargo, para el caso de los trabajadores del apartado “A”, a pesar de contar con prestaciones de seguridad análogas, existen diversas instituciones de seguridad social siendo la principal el Instituto Mexicano del Seguro Social, que abarca principalmente al derecho que se ha denominado aquí como derecho a la tranquilidad contra contingencias, en conjunto con las administradoras del fondo para el retiro, mientras que el Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, garantiza el derecho a la vivienda¹.

Así la seguridad social es un derecho que brinda tranquilidad a la persona, a fin de que pueda subsistir en sociedad de una forma digna, por ello los subderechos encuentran una justificación directa encaminada a tal fin, de ahí que los principios de interdependencia e indivisibilidad del derecho a la invalidez y riesgos de trabajo, son seguros que brindan la tranquilidad a la persona para que en caso de sufrir un siniestro que le impida trabajar para generar el sustento de su familia, cuente con un ingreso en tanto dure la imposibilidad que le permita su subsistencia a fin de poder reintegrarse a la sociedad de forma productiva, o bien contingencias que mermen la productividad de las personas, limitando los recursos que permitan satisfacer sus necesidades. Lo antes señalado encuentra relación directa con el derecho humano al trabajo y al desarrollo como a la dignidad de las personas.

Para el caso de las guarderías, de igual forma permite el que los trabajadores no mermen en su tiempo de trabajo por el cuidado de los hijos, por ello es que se establecen guarderías para el cuidado de los infantes, en el entendido que el servicio se disfrute cuando queden sin protector por estar laborando, garantiza el derecho al trabajo, salvaguardando el ingreso familiar, así como el desarrollo de la persona.

La cesantía y vejez, otorga a las personas que, por su aportación a la sociedad, su arduo trabajo y productividad, sean reconocidos con un espacio de tiempo para

¹ Los subderechos de vivienda y de centros vacacionales como lugares de esparcimiento cultural, son subderechos del derecho de seguridad social, derivado a que permiten el descanso y tranquilidad de las personas, permitiendo que mantengan su productividad.

disfrutar su vida, aparte de que al final de la vida las fuerzas se merman impidiendo ser productivos de la misma forma que de jóvenes, lo que se traduce en un equilibrio para la satisfacción de sus necesidades, vinculándose con el derecho humano del desarrollo y el principio de dignidad.

El de Maternidad, está vinculado con el derecho humano al trabajo y al desarrollo, principalmente, permite a la madre embarazada una protección especial para salvaguardar su derecho humano al trabajo, al ingreso, al desarrollo, incluyendo protecciones especiales en determinados tiempos para la protección de sus derechos humanos de salud, trabajo e ingreso.

El derecho al desarrollo visto desde las propuestas de A. Sen y de M. Nussbaaum, es el derecho humano que tiene su base en la capacidad de igualdad básica (que la persona pueda y quiera hacer o ser lo que ella considere valioso), en la materialización del proyecto de vida que cada persona establece como meta; el desarrollo se ve vinculado con todos los subderechos antes mencionados, como el trabajo libremente elegido, toda vez que se le otorga a la persona la oportunidad de dedicarse a lo que se prefiera, resaltando su importancia social y personal.

La interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos lleva a la conclusión de que sin derecho al trabajo (hacer lo que consideras valioso ser) no se puede materializar el derecho a la seguridad social y que sin estos dos no se puede generar desarrollo. Es en sí y para el caso en particular el desarrollo en términos planteados por Sen bajo el principio de *Blast*, que implica que la persona se esfuerce en realizar lo que considera como valioso y; en términos del principio *Gala* (ayuda de la sociedad), constituyen las dos versiones del desarrollo desde lo individual y desde lo colectivo, en particular el principio GALA que constituye el apoyo social para que las personas en lo individual se desarrollen, lo que dentro de este artículo se ha expuesto a través de la seguridad social.

La tranquilidad que se brinda a la par de la seguridad social garantiza el derecho humano al desarrollo, al permitir a las personas participar de la economía incluso cuando por alguna circunstancia queden impedidos para recibir ingresos por su trabajo, esto genera que sigan siendo agentes del desarrollo, no solo por sí mismos, sino en pro de sus cercanos al no convertirse en dependientes económicos, promueven la distribución de la riqueza y el desarrollo, desde el punto de vista de desarrollo económico. Sin embargo, también es cierto que este derecho permite la otra cara del desarrollo, la humanista, entendida desde las propuestas de Sen y Nussbaum, como el desarrollo personal, el realizar lo que las personas libremente elijan ser o hacer, sin que queden en la miseria por falta de un ingreso.

Así, la seguridad social, se establece como un mecanismo social que permite a las personas generar su desarrollo, a pesar de que circunstancias ajenas a su voluntad mermen sus fuerzas para trabajar, impidiendo que su situación se agrave y caigan en la miseria. Desde lo antes argüido y dado que los trabajadores informales se encuentran excluidos e ignorados en la legislación mexicana se puede concluir que el Estado mexicano violenta todas las obligaciones respecto a la seguridad social de este grupo en particular, como en el siguiente apartado se pretende mostrar.

A continuación, se realiza el análisis del cumplimiento de las obligaciones que implican cada uno de estos derechos (paso 4), con el ánimo de generar una matriz que permita valorar el cumplimiento de este derecho “llave” por parte del Estado mexicano.

A saber, con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, se establecieron cuatro tipos de obligaciones generales:

1.- Promover: Son acciones a cargo del Estado a fin de que las personas conozcan sus derechos a la seguridad social, y disfruten de este derecho, en términos expresados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2015) se trata de informar para transmitir conocimientos y educar para cambiar conciencias. (p.12)

2.- Respetar: Obligación que se traduce, tal y como lo señalan Serrano y Vázquez (2021), en el hecho de que ningún agente del Estado debe violentar el derecho humano (p.110) lo que se traduce en la abstención del Estado en su actuar, cuando este pueda afectar un derecho.

3.- Proteger: Se constituye en el hecho de que el Estado se encuentra obligado a impedir violaciones a los derechos humanos provengan de donde provengan, para ello señalan Serrano y Vázquez (2021) se debe “crear la maquinaria estatal necesaria (el marco jurídico y una serie de instituciones) para prevenir las violaciones” (p.135) antes de que se genere la afectación.

4.-Garantizar: Impone al Estado la obligación de remover todo obstáculo que permita el ejercicio del derecho, proveer recursos que faciliten las actividades para asegurar que todos sean sustantivamente iguales, así como establecer metas con base en los puntos anteriores. (Serrano y Vázquez, 2021, p.116)

Ahora bien, con base a la tipología propuesta de obligaciones en cumplimiento de derechos humanos, es propio el análisis de cada uno de los subderechos y del cumplimiento de cada una de las obligaciones estatales.

1.- Derecho a la tranquilidad ante cualquier contingencia que impidan o merme la realización de un trabajo para satisfacer sus necesidades como los son: derechos a la cesantía, vejez, a la invalidez, enfermedad y maternidad, guardería, vida. En realidad, se trata de un derecho que impide a las personas caer en estado de miseria cuando por alguna circunstancia, ajena a su voluntad se impide ser autosuficientes.

Desde la perspectiva de los sujetos abordados (trabajadores informales) se puede señalar que el Estado incumple con sus obligaciones ligadas al derecho humano a la seguridad social, toda vez que no existen los instrumentos jurídicos que lo materialicen. Sólo se puede mencionar al respecto la modalidad 44 del seguro social que se trata de la afiliación voluntaria al régimen del seguro social, empero, una vez reunidos los requisitos de inscripción, dentro de los cuales existe la discriminación

por motivos de salud a fin de poder afiliarse y periodos de espera para una atención integral contra enfermedades, según señalan los artículos 82 (No será sujeto de aseguramiento el solicitante que presente: I. Alguna enfermedad) y 83 (No se proporcionarán las prestaciones en especie, durante los tiempos y por los padecimientos) del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (2005, p.24). Mientras que, aún y cuando se logre la afiliación al régimen, las prestaciones otorgadas solo incluyen los seguros de enfermedades y maternidad (solo prestaciones en especie y no económicas), invalidez y vida, así como retiro y vejez, como señala el mismo artículo 222 de la Ley del seguro social de 1995 (p.95) en su fracción II.

Bajo ese contexto jurídico es que se realiza el desempaque de las obligaciones.

Promoción.- Se puede advertir de los elementos institucionales de parte del Estado y de su principal institución en seguridad social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, que cuenta con una promoción pasiva de su afiliación al régimen del Seguro Social, en el que se puede señalar que, en cuanto elemento institucional se cumple, ya que se posee una institución capaz de atender la obligación, pero con un estándar pendiente, pues no existen campañas de difusión de la modalidad, puesto que simplemente se limitan a publicar en la página oficial la información relativa.

Respetar. - Al respecto se sostiene que el Estado mexicano incumple su obligación de respetar este subderecho toda vez que violenta tanto negativa como positivamente en el cumplimiento de la obligación, tanto por el hecho de que existen normas jurídicas que impiden el acceso al mismo (discriminación por enfermedad preexistente, y periodos de espera).

Proteger.- Si esta obligación implica el deber de generar una maquinaria estatal para prevenir violaciones al derecho a la seguridad social, es propio señalar que no existe, toda vez que es la misma maquinaria institucional (marco jurídico e instituciones) la que violenta el derecho mismo, al establecer requisitos que impiden el acceso a este

derecho como lo son los artículos 82 y 83 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, los cuales deliberadamente no solo omiten la protección al subderecho, sino que deliberadamente lo violan.

A lo mucho se puede rescatar las pensiones de carácter universal de 65 y más, programa del Gobierno Federal que consiste en una ayuda mínima para el sostén de la persona, aunque cierto es que no resulta en sentido estricto un derecho de seguridad social sino un programa de asistencia social.

Garantizar. - Se sostiene que el derecho a la seguridad social no está garantizado por parte del Estado mexicano en virtud a que aún existen obstáculos desde la maquinaria oficial del Estado mismos que impiden el acceso a la seguridad social como lo es el artículo 225 de la Ley del Seguro Social (2018). La contratación de los seguros facultativos se sujetará en todo caso a las condiciones (p.67) que establece plazos para el disfrute de los servicios, o el artículo 82 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, que precisa que las personas con enfermedades preexistentes no serán sujetas de aseguramiento, lo que ya de por sí implica la violación sistemática a varios derechos humanos como a la seguridad social, la no discriminación, la igualdad, etcétera.

De la mano de cada una de estas obligaciones, según señalan Serrano y Vázquez (2021) existen elementos institucionales que el Estado requiere satisfacer para su cumplimiento como son la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, y adaptabilidad, y son identificados como elementos que el Estado debe de considerar al momento de plantear alguna medida para el cumplimiento de sus obligaciones (p.152).

La reforma a la ley (1995) de la ley del seguro social que pretendía integrar a todos los sectores sociales, resultó insuficiente, pues, aún y eso la legislación vigente en

materia de seguridad social viola el principio de universalidad y de igualdad, al señalar distintas formas de aseguramiento (obligatoria/ voluntaria) las cuales no cuentan con las mismas prerrogativas. Como se puede señalar a forma de ejemplo, el caso de los trabajadores independientes que no tiene derecho al seguro de riesgo de trabajo, la propia distinción que la ley realiza entre riesgo de trabajo y enfermedad general, los requisitos de contratación que requiere no tener padecimientos previos señalados por el artículo 82 del reglamento de afiliación previamente señalado, que es una flagrante violación a la no discriminación y los tiempos de espera, etcétera.

Por lo tanto, resulta igualmente criticable la adecuada institucionalización de la seguridad social y la falta de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad y adaptabilidad de las instituciones para garantizar el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores informales. Surge entonces la pregunta acerca de cuáles son los elementos institucionales necesarios para satisfacer este derecho, y cómo el Estado puede precisar o conocer dichos elementos.

Al respecto, cada uno de los elementos institucionales responden a cada una de las obligaciones constitucionales, que a forma de ejemplo se señalan todos en relación con el cumplimiento del derecho humano a la seguridad social.

1.-Accesibilidad.- El acceso a la seguridad social debe garantizar sin discriminación de ningún tipo, de tal forma el Estado cuenta con la obligación de garantizar que los entes públicos no discriminen por alguna condición a determinados sujetos (trabajadores informales); en este sentido el elemento institucional es la accesibilidad subjetiva del derecho en relación con que con independencia del carácter del trabajo (formal o informal) se cuente con un acceso universal, estándar que se encuentra pendiente.

2.- Disponibilidad. - El Estado debe contar con instituciones suficientes programas e instituciones que permitan garantizar el cumplimiento para otorgar la seguridad social (sistema de pensiones, instituto de vivienda, guarderías, etcétera.); por lo que

este elemento consiste en la necesidad de instituciones que puedan dar cumplimiento a dichas exigencias de forma universal a la población, y que cuenta ya, con un estándar pendiente.

3.- Aceptabilidad.- Este elemento señalan Serrano y Vázquez (2021), consiste en la flexibilidad de los derechos para que se puedan modificar acorde a las necesidades de los sujetos; por lo que parte de la seguridad social se puede citar al subderecho de las guarderías, que implicaría contar con guarderías las 24 horas a fin de que puedan atender a los trabajadores con una jornada tanto como diurna como nocturna o mixta, que incluya los 365 días del año, y no solo aquellos que se consideran como hábiles; teniendo en cuenta a la necesidad de cada persona que les permitan atender sus necesidades, que, de nueva cuenta, tiene un estándar pendiente.

4.-Calidad. - “se refiere a las características específicas con las que debe contar la medida que se está desarrollando” (Serrano y Vázquez, 2021, p.157); para el caso de la seguridad social implicaría, por ejemplo, en relación con el derecho a las pensiones, que estas fuesen suficientes para solventar los gastos de una vida digna.

Por último, faltaría determinar si existe un estándar de cumplimiento de las obligaciones estatales al derecho de la seguridad social, que consiste en una breve descripción de lo que debe de ser el cumplimiento del derecho humano. Como señalan Serrano y Vázquez (2021), lo anterior es simplemente recopilar la interacción entre la obligación general y el elemento institucional para especificar, en qué consiste la acción esperada del Estado (p.165).

Se señala que el estándar esperado en el cumplimiento del Estado en la seguridad social, consiste en generar una inclusión al sistema de seguridad social que no discrimine por ningún motivo de condición, que permita a todas las personas incorporarse de forma voluntaria a fin de poder gozar de los beneficios de la seguridad social como de los derechos enlistados, y que permitan a partir de ello el desarrollo de las personas con un poco de ayuda de parte del Estado, mediante la garantía de este

derecho. En esos términos el estándar de las obligaciones del derecho a la seguridad social debe de ser generar las instituciones y un marco normativo que permita el acceso a la seguridad social integral a todo tipo de personas; con ánimo de que se encuentren protegidos en contra de alguna eventualidad que merme su capacidad laboral y de desarrollo, para lo que deberán de contribuir para tal fin².

2.- Derecho al desarrollo. Este derecho es señalado por la CPEUM, en sus artículos 25, que establece la rectoría económica y 26 (el desarrollo nacional de forma democrática y participativa); sin embargo, la perspectiva parte de una visión de enfoque neoliberal. Al respecto, señala Romero (2021) que en la actualidad el constitucionalismo y el enfoque de la economía institucional se extienden al análisis de otras dimensiones como las estructuras de poder; lo que supone que agentes económicos actúen colectivamente en el mercado, pero también, a la relevancia del proceso político y jurídico, que introducen el papel de la cultura en la evolución de la economía como proceso acumulativo de conocimientos hábitos y valores (p.92)

Ahora bien, visto desde un enfoque garantista, a partir del texto del artículo 1º constitucional, que establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos (como el derecho humano al desarrollo) reconocidos por la constitución y tratados internacionales. Desde una interpretación holística es posible definir el desarrollo no solo desde el aspecto económico (como lo hace la CPEUM), sino, a la par interpretar otros instrumentos jurídicos que permitan su comprensión como lo es la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), desde la que se puede entender que el desarrollo es un derecho humano basado en un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, centrada en la persona.

Así, el desarrollo consiste en el hecho de generar condiciones suficientes para que todas las personas tengan la capacidad de mejorar su condición de vida, no solo

² Queda pendiente para un futuro trabajo una propuesta en concreto de cómo instrumentalizar las acciones de institucionalización.

económica, sino cultural, social, política, etcétera; siendo, pues, el derecho al desarrollo un llamado a la igualdad material o sustantiva entre las personas que permite generar el acceso, en lo individual y colectivo, al pleno disfrute de la dignidad humana; de acuerdo con esto, desde la teoría de las capacidades de A. Sen, se trata de generar el disfrute de la capacidad de igualdad de capacidad básica, para que las personas puedan realmente hacer aquello que consideran valioso desarrollando su capacidad. En ese tenor es que se prosigue al desempaque del derecho en las distintas obligaciones.

Si bien, para efecto de los trabajadores informales, se puede señalar que el Estado incumple con sus obligaciones en el derecho humano al desarrollo; aunque es una cuestión difícil de analizar debido a la heterogeneidad del sector social, que complica la labor. Sin embargo, del análisis de la legislación aplicable se pueden sostener las siguientes conjeturas.

No existe una regulación que prevea la protección de los trabajadores informales. De forma indirecta la Ley de Desarrollo Social (2022), prevé la atención de los diferentes sectores sociales en la que no se incluye a los trabajadores informales, ya que en su artículo 6 establece que el derecho a la seguridad social es un derecho para el desarrollo (p.3), más este no se pueda ejercer por los trabajadores informales.

En términos del artículo 4 de la Ley de Economía Social y Solidaria (2022) los trabajadores independientes no son considerados como un sector social, por esto no es posible establecer un diálogo entre los trabajadores informales y el gobierno que les permita garantizar su derecho al desarrollo.

Bajo este contexto jurídico es que se realiza el desempaque de las obligaciones.

Promoción. - No existe promoción al derecho al desarrollo para estos trabajadores por no estar contemplados en alguna legislación específica.

Respetar. - En este caso, la violación al respeto lo constituye la indiferencia del Estado por medio de la que se viola activamente el derecho humano al desarrollo de los trabajadores informales.

Proteger. - No existe maquinaria Estatal que prevea violaciones al derecho al desarrollo ni marco jurídico para esta clase de trabajadores.

Garantizar. - Se encuentra sin garantizar el derecho humano al desarrollo desde la indiferencia que este sector social padece por parte del Estado al no prever mecanismos o instituciones que permitan el disfrute del desarrollo de estos trabajadores.

En cuanto a los elementos institucionales, se puede señalar que los mismos son inexistentes. En relación al estándar de cumplimiento de las obligaciones estatales al derecho al desarrollo, se espera que, derivado de los postulados constitucionales, (artículo 1, 25, 26, etcétera.) el Estado genere un medio de comunicación con el sector de los trabajadores informales a fin de que puedan ser atraídos al foro público en el que se puedan atender sus demandas.

De ahí que el estándar de las obligaciones del derecho a la seguridad social debe de buscar generar las instituciones y el marco normativo que permitan el acceso a la seguridad social integral a todo tipo de personas, con ánimo de que se encuentren protegidos en contra de alguna eventualidad que merme su capacidad laboral y de desarrollo; para lo que deberán de contribuir para tal fin, como se aprecia en la Tabla 1, que valora el grado de atención de cada una de las obligaciones en cada subderecho, el cómo se respeta o viola, junto con el elemento institucional y si se respeta un estándar mínimo.

Tabla 1.

Desempaque de la obligación del subderecho a la tranquilidad, autoría propia.

Obligación	Subderecho	Abstención con la que se respeta	Acción con la que se viola	Elemento institucional	Estándar
	Derecho a la tranquilidad económica contra contingencias que impidan laborar				
Promoción		No existe una promoción activa del derecho a la seguridad social, se limita a brindar información desde el portal de internet únicamente	La ausencia de difusión masiva de información respecto de las diversas modalidades por las que se pueden incluir a la seguridad social las personas.	No existe	No existe
Respeto		El Estado debe de abstenerse de realizar actos que impidan el acceso a la seguridad social.	Mediante la regulación que impide el acceso a las personas que tienen condiciones preexistentes y la incompleta cobertura de seguros.	No existe	No existe
Proteger		No existe una maquinaria institucional que permita el acceso universal a la protección del derecho a la	La legislación aplicable no permite la inclusión de las personas al derecho a la tranquilidad, toda vez que		

		tranquilidad, solo a la pensión de vejez	excluye a aquellos con enfermedades preexistentes, con excepción a la pensión de la vejez		
Garantizar		No establecer obstáculos al acceso al derecho a la tranquilidad	Garantizar a todas las personas el acceso a los seguros que contempla el subderecho a la tranquilidad	Existe /deficiente	No existe

Toda vez que este subderecho se compone de varios seguros que brindan tranquilidad en caso de que alguna eventualidad prive a la persona del poder trabajar o de mermar su fuerza de trabajo, a continuación, en tabla 2, se desglosa de forma sucinta cada uno de los seguros a fin de denotar el cumplimiento en cada uno de ellos, en el que se refleja, si se cumple o no, con cada una de las obligaciones en relación con las prestaciones para los trabajadores informales.

Tabla 2.

Matriz de cumplimiento de obligaciones Estatales en materia del derecho a la tranquilidad, autoría propia.

Prestación	Respeto el principio de universalidad	Promoción	Respeto	Proteger	Garantizar
Cesantía	No	No	No	No	No
Vejez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Invalidez	No	No	No	No	No

Guarderías	No	No	No	No	No
Enfermedades	No	No	No	No	No
Maternidad	No	No	No	No	No
Riesgos de trabajo	No	No	No	No	No

Por parte del derecho al desarrollo se puede señalar el cumplimiento de las obligaciones de la forma en que señala la tabla 3.

Tabla 3.

Matriz de cumplimiento de obligaciones Estatales en materia del derecho al desarrollo, autoría propia.

Obligación	Subderecho	Abstención con la que se respeta	Acción con la que se viola	Elemento institucional	Estándar
	Derecho desarrollo				
Promoción		No se incluye en la legislación formas de promover el desarrollo de este sector.	La ausencia de difusión masiva de información respecto de las diversas modalidades por las que se pueden incluir a la seguridad social las personas.	No existe	No existe

Respeto		El Estado debe de abstenerse de realizar actos que impidan el acceso a la seguridad social.	Mediante la regulación que impide el acceso a las personas que tienen condiciones preexistentes y la incompleta cobertura de seguros.	No existe	No existe
Proteger		No existe una maquinaria institucional que permita el acceso universal a la protección del derecho a la tranquilidad, solo a la pensión de vejez	La legislación aplicable no permite la inclusión de las personas al derecho a la tranquilidad, toda vez que excluye a aquellos con enfermedades preexistentes, con excepción a la pensión de la vejez		
Garantizar		No establecer obstáculos al acceso al derecho a la tranquilidad	Garantizar a todas las personas el acceso a los seguros que contempla el subderecho a la tranquilidad	Existe /deficiente	No existe

Por su parte, el examen de indivisibilidad debe de agotar las preguntas “¿Cuáles son los derechos que se alegan violados? ¿Cuáles son las causas que establecieron las condiciones para que se violaran esos derechos? ¿Esas causas implican a su vez la violación de otros derechos? Si es así, ¿en qué sentido debo pronunciarme sobre esos derechos?” (Serrano y Vázquez, 2021, p.83)

A la primera se alude que los derechos violados a las personas por no gozar con el derecho a la seguridad social son: el derecho a la tranquilidad de riesgos que impidan la realización de un trabajo para satisfacer sus necesidades como los derechos a la cesantía, vejez, a la invalidez, enfermedad y maternidad, guardería, vida, desarrollo, no discriminación. Se puede enunciar como causa genérica de la violación de estos derechos la incapacidad de parte del Estado para satisfacer las necesidades del sector social de trabajadores informales, al no haber generado una política pública ni un ordenamiento jurídico que permitan, a estas personas, la garantía de su derecho humano a la seguridad social, negándoles así su desarrollo desde el derecho.

Por último (Paso 5), queda por determinar si tiene sentido acudir a los principios de aplicación: identificación del contenido esencial, progresividad, prohibición de regresión y máximo uso de recursos disponibles.

Al respecto, señalan Serrano y Vázquez, que no existe una metodología particular que permita determinar la aplicación de estos principios, en relación con el principio de contenido esencial, Directrices de Maastricht sobre Violaciones a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1997), evidentemente y por respeto a la soberanía de los Estados, los tratados internacionales permiten un margen de aplicación acorde a las posibilidades de cada Estado, sin embargo, el mismo queda obligado a la satisfacción mínima del derecho.

9. Un Estado incurre en una violación del Pacto cuando no cumple lo que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales denomina "una obligación mínima esencial de asegurar la satisfacción de por lo menos los niveles mínimos esenciales de cada uno de los derechos (1997, p.s/n)

En relación con este presupuesto, es propio decir que el Estado mexicano ha incumplido en todo momento con las directrices del contenido esencial del derecho a la seguridad social, pues no existe una legislación que permita el acceso a la seguridad social de los trabajadores informales, por las razones previamente vertidas, incluso

con el supuesto intento de aseguramiento previsto por el artículo 13 de la Ley del Seguro Social y de sus presupuestos que nulifican el disfrute del derecho.

No existen un contenido esencial de parte del Estado mexicano a fin de dar cumplimiento al contenido del derecho humano de la seguridad social; sólo se puede hablar de programas asistenciales que protegen algunos seguros como la invalidez y vejez que no se deben confundir con la seguridad social, toda vez que esta se trata de un sistema de cooperación que incluye la obligación de realizar pagos de primas a fin de sostener el sistema³.

Conclusiones

El Estado mexicano tiene una deuda en la satisfacción del derecho a la seguridad social, si bien es cierto que cuenta con las obligaciones de brindar seguridad social a toda su población a través de compromisos internacionales, nada se ha hecho para materializar ese derecho; más allá de determinadas prerrogativas desde el asistencialismo social, que, si bien es cierto satisface o ayuda a satisfacer determinados problemas, no es equiparable a la materialización de la seguridad social.

La seguridad social, que se encuentra especialmente vinculada con el derecho a la tranquilidad, es en sí un derecho clave para las personas que por alguna circunstancia se encuentran impedidas para laborar se puedan desarrollar; pues este derecho se

³ Relativo al principio de progresividad. Prohibición de regresión. Si bien es cierto no ha existido una regresión en el disfrute del derecho a la seguridad social por parte de los trabajadores informales, si se puede señalar que no ha existido una progresión suficiente.

Máximo uso de recursos disponibles. Al igual que el principio previo el Estado no ha cubierto con un gasto como tal para incluir a este sector en la seguridad social, lo que vulnera ya de por sí lo señalado por el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (s/f). En particular, el artículo 8 último párrafo que señala “el Comité tendrá presente que el Estado Parte puede adoptar toda una serie de posibles medidas de política para hacer efectivos los derechos enunciados en el Pacto.” (p. s/n)

traduce en la aplicación del principio descrito por A. Sen como GALA, que implica el reconocimiento de la ayuda social para generar el desarrollo individual y colectivo.

Desde esta perspectiva es necesario la aplicación del principio de universalidad para la verdadera materialización de la seguridad social, que permita a las personas que se encuentran por causas ajenas a su voluntad mermadas en su fuerza de trabajo, materializar a su vez su derecho humano al desarrollo. Lo anterior en sí mismo se convierte en el acatamiento de lo señalado por el artículo 25 constitucional, ya que el Estado mexicano deberá de generar planes de desarrollo *ad hoc* a cada sector social, debido a que ha faltado a sus obligaciones por no considerar a la seguridad social como parte crucial del desarrollo.

Es necesario seguir con la investigación a fin de poder analizar las formas de una correcta institucionalización de una correcta seguridad social universal en que se beneficie a todas las personas imponiendo un estándar mínimo de goce de la seguridad social en todos sus sectores.

Referencias

Asamblea General, O.N.U. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf

Asociación Internacional de Seguridad Social. (s/f). *La seguridad social: Un derecho humano fundamental*. Recuperado de <https://ww1.issa.int/es/about/socialsecurity>

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2015). *La promoción de los derechos humanos*. https://piensadh.cdhdhdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capitacion/fase_d_e_formacion_especializada/2015_Promocion_Derechos_Humanos.pdf

Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (s/f). *Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-international-covenant-economic-social-and>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2022). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

DCOMM. (2009). De Bismarck a Beveridge: Seguridad social para todos. En *Revista del trabajo*, 67, p.2.

Quinto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo. Registro digital: 2024524. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2024524>

Díaz. (2000). La seguridad social en México un enfoque histórico. *Revista de la e. l. de d. de Puebla*, 2, 39-5

Directrices de Maastricht sobre Violaciones a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1977). <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/directrices-de-maastricht-sobre-violaciones-a-los-derechos-economicos-sociales-y-culturales.pdf>

CEPAL. (2023). *Protección social universal, integral, sostenible y resiliente para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y avanzar hacia un desarrollo social inclusivo*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69120-proteccion-social-universal-integral-sostenible-resiliente-erradicar-la-pobreza>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2020). *Derechohabiencia*. <https://www.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/>

José Pérez Chávez, Raymundo Fol Olguín. (2017). *Taller de prácticas laborales y de seguridad social*. México. Tax Editores Unidos.

Ley del Seguro Social. (2018). <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>

Ley del Seguro Social. (2022). <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>

Ley Federal del Trabajo. (2022). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Ley General de Desarrollo Social. (2022). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s/f). *Universidad y diversidad*. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-cultural-rights/universality-cultural-rights>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1968). *Proclamación de Teherán*, recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1290.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2010). *El derecho a una vivienda adecuada*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

Pedroza, C. (2025). *Un modelo de capital social que permita la disminución de la pobreza a través de la materialización de los derechos humanos de los trabajadores informales de los tianguis públicos* [Tesis doctoral no publicada]. Universidad de Colima.

Pisarello, G. (2012). *Un largo termidor*. Ed. V&M Gráficas.

Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. (2005). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSS_MACERF.pdf

Nugent, R. (1997). *La seguridad social su historia y sus fuentes*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/139/36.pdf>

Romero, M. (2021). Constitucionalismo económico la construcción de consensos en la implementación de un modelo institucional basado en el desarrollo. En *Los retos del derecho constitucional y la democracia en México*. Tirant.

Ruiz, A. (2011). *Nuevo derecho de la Seguridad Social*. Porrúa, México.

Sánchez, A. (2012). Principales modelos de seguridad social y protección social. 17 de noviembre de 2018. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3120/4.pdf>

Serrano, S. y Vázquez, D. (2011) *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/32155>

Serrano, S. y Vázquez, D. (2021). *Los derechos en acción*. FLACSO.

Vázquez, D. 2016. *Test de razonabilidad y derechos humanos: instrucciones para armar. Restricción, igualdad y no discriminación, ponderación, contenido esencial de derechos, progresividad, prohibición de regresión y máximo uso de recursos*

disponibles. México. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4254/15.pdf>

El estudio de la ética médica: una revisión sistemática.



The study of medical ethics: a systematic review

Brandon de Jesús Morales López

brandon.morales@cutonala.udg.mx

Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara, México

ORCID: 009-0008-1887-4669

María Luisa Avalos Latorre

luisa.avalos@academicos.udg.mx

Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara, México.

ORCID: 0000-0002-1183-1518

Leonel García Benavides

Leonel.gbenavides@academicos.udg.mx

Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara, México.

ORCID: 0000-0001-8087-3597

ARTÍCULO

Recibido: 20 | 09 | 2024 • Aprobado: 16 | 12 | 2025

RESUMEN

La ética médica, esencial en la formación y práctica de los profesionales de la salud, enfrenta desafíos particulares en un contexto global marcado por avances tecnológicos y dinámicas sociales complejas. El objetivo fue analizar la producción científica sobre la ética profesional médica publicada en los últimos años. Se exploraron las bases de datos PubMed, Elsevier, ScienceDirect, Scielo, Repositorios Universitarios, Scopus y Google Scholar, considerando un periodo de once años (2012-2023). Diecisiete estudios cumplieron con los criterios de inclusión. Se observa una escasez de investigaciones sobre la formación ética médica en América Latina. Se identificaron tres factores clave: personales y psicológicos, académicos y profesionales, y contextuales laborales. Se concluye ampliar la investigación sobre ética médica en la región latinoamericana, dada

la desigualdad en el acceso a la salud y la corrupción en los sistemas de salud desde una mirada multidimensional.

Palabras clave: investigación; ética profesional; medicina; revisión sistemática.

ABSTRACT

Medical ethics, essential in the training and practice of health professionals, faces challenges in a global context marked by technological advances and complex social dynamics. The objective was to analyze the scientific production on medical professional ethics published in recent years. The PubMed, Elsevier, ScienceDirect, Scielo, University Repositories, Scopus and Google Scholar databases were explored, considering a period of eleven years (2012-2023). Seventeen studies met the inclusion criteria. There is a scarcity of research on medical ethics training in Latin America. Three key factors were identified: personal and psychological, academic and professional, and contextual work. It concludes that research on medical ethics in the Latin American region is expanded, given the inequality in access to health and corruption in health systems from a multidimensional perspective.

Key words: research; professional ethics; medicine; systematic review.

Introducción

La ética, como disciplina filosófica, estudia los principios, valores y normas que orientan las acciones humanas hacia lo correcto o incorrecto, fundamentándose en la reflexión sobre la moralidad de las decisiones y comportamientos (Beauchamp y Childress, 2019). Según Singer (2011), la ética no solo busca guiar las acciones, sino que también promueve un enfoque racional que justifica las elecciones morales en diversas situaciones, enfatizando los valores que deben guiar las decisiones.

En esta revisión se adopta una perspectiva ampliada de la ética profesional médica, articulando los principios de autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia que guían decisiones como el consentimiento informado y la confidencialidad (Baca & Barrera, 2024). Además, la ética médica evalúa las

implicaciones morales de innovaciones tecnológicas y terapéuticas para asegurar que su desarrollo y aplicación respeten la dignidad y de los derechos de las personas involucradas (Siegler et al., 2022; Jonsen et al., 2022). En conjunto, estos debates sostienen su relevancia tanto en la formación de futuros médicos como en la práctica cotidiana, al guiar decisiones y protegiendo los derechos de los pacientes (Doukas et al., 2022; Nafea, 2024).

No obstante, desde las ciencias sociales la ética médica trasciende el plano estrictamente normativo para comprenderse como una práctica situada, configurada por arreglos institucionales, marcos regulatorios, culturas profesionales y relaciones de poder, particularmente en sistemas de salud marcados por desigualdades (Hernández et al., 2010; Rodríguez Saldaña, 2025; Rueda, 2010). En esta perspectiva, los dilemas éticos se enlazan con discusiones contemporáneas sobre justicia distributiva, determinantes sociales, calidad asistencial y rendición de cuentas. Así, la capacidad de tomar decisiones éticas y actuar con integridad no depende únicamente de disposiciones individuales, sino también de condiciones estructurales (gobernanza, incentivos organizacionales y acceso desigual) que habilitan o restringen la acción ética en la práctica clínica (Atanasov et al., 2020; Auerbach et al., 2024; Núñez, 2023). Para comprender la relevancia y la necesidad de estudiar la ética profesional médica, es fundamental considerar el contexto global y regional de la formación médica, la distribución desigual de instituciones educativas y los problemas de seguridad del paciente. Frenk et al. (2010), destacan que existen 2,420 escuelas de medicina en el mundo, que gradúan aproximadamente a un millón de nuevos médicos cada año, sin embargo, la distribución de estas escuelas es desigual, ya que países como China, India, Brasil y Estados Unidos concentran más de 150 escuelas cada uno, mientras que en treinta y seis países no tienen ninguna. Estas disparidades se reflejan también en la calidad de la atención médica, donde los errores médicos, identificados como la tercera causa de muerte en los Estados Unidos, subrayan

la necesidad de una formación ética sólida y recursos adecuados (Atanasov et al., 2020; Auerbach et al., 2024).

En el contexto latinoamericano, la justicia en salud, entendida como la distribución equitativa de recursos y garantía de acceso, y la transparencia frente a prácticas de corrupción que debilitan los sistemas sanitarios constituyen retos persistentes (Mackey et al., 2018). Estos desafíos se intensifican en escenarios de presión extraordinaria. La pandemia por COVID-19 exacerbó dilemas relacionados con escasez y priorización de recursos, además de incrementar la angustia moral entre profesionales cuando reconocen el curso éticamente deseable, pero enfrentan barreras institucionales para sostener su integridad (Miljeteig et al., 2024; Riedel et al., 2022). En consecuencia, estudiar ética profesional implica analizar simultáneamente dimensiones personales y contextuales para comprender cómo se producen y cómo podrían prevenirse prácticas contrarias al profesionalismo y a la seguridad del paciente. De ahí la relevancia de la investigación en ética médica: primero, porque ofrece una comprensión más clara de los desafíos éticos que enfrentan los médicos en su práctica diaria, desde dilemas en la toma de decisiones clínicas hasta cuestiones de equidad y justicia en el acceso a los servicios de salud (Conroy et al., 2021), en segundo lugar, porque permite identificar las áreas de la formación médica que requieren fortalecimiento a través de metodologías pedagógicas que integren la ética de manera más efectiva en el currículo (Sullivan et al., 2020).

En América Latina, la discusión sobre ética médica y bioética tiene una trayectoria reconocible, pero se expresa en una producción heterogénea y dispersa entre informes regionales, análisis curriculares y estudios descriptivos. La UNESCO ha documentado experiencias y desafíos formativos, subrayando la necesidad de articular la deliberación ética con derechos humanos, justicia social y contextos institucionales (Vidal, 2012). También, se han reportado asimetrías en la presencia de asignaturas de ética/bioética en planes de estudio y su concentración en etapas tempranas, con limitada continuidad en el ciclo clínico

(Baca & Barrera, 2024; Ferrari et al., 2018). También se han descrito brechas entre el currículo formal y la práctica formativa desde la perspectiva estudiantil, al observarse mayor atención a temas como confidencialidad y relación médico-paciente, y menor cobertura de ética entre colegas e investigación (Mejia et al., 2018). En conjunto, estos aportes son relevantes, pero aún resultan insuficientes para explicar, con evidencia empírica comparable, cómo se articulan factores personales, académicos y organizacionales en la toma de decisiones éticas; vacío que esta revisión busca mapear.

A nivel internacional, si bien existen revisiones sistemáticas recientes, suelen concentrarse en áreas específicas, como la evaluación del impacto de las intervenciones para mejorar la toma de decisiones éticas en la atención clínica (Ignatowicz et al., 2022) y la exploración de las reflexiones en grupo dentro de la educación médica (Phua et al., 2024). A la fecha, no se identifica una revisión sistemática que ofrezca una visión global de la producción científica reciente sobre la ética profesional médica, particularmente ante avances tecnológicos acelerados, desafíos epidemiológicos mundiales y dinámicas sociales, culturales y políticas que reconfiguran la práctica clínica y la formación profesional.

Por ello, el objetivo de este trabajo es analizar la producción científica sobre ética profesional médica de los últimos años, las siguientes preguntas clave permitieron guiar el análisis:

- ¿Dónde, cuándo y con qué objetivo se han desarrollado las investigaciones recientes sobre ética médica?
- ¿Cuáles son los factores definitorios de la ética profesional médica?
- ¿Cuáles son las metodologías, instrumentos y hallazgos planteados en las investigaciones sobre ética profesional médica?

Esta aproximación resulta particularmente pertinente para las ciencias sociales y humanidades, en tanto permite analizar la ética médica no solo como un

problema normativo, sino como un fenómeno social inscrito en contextos históricos, institucionales y políticos concretos.

Método

Se llevó a cabo una revisión sistemática de la literatura existente sobre la ética profesional médica. El diseño fue de tipo cualitativo, retrospectivo y longitudinal.

Para analizar la información, se llevó a cabo una categorización de los estudios considerando las siguientes variables moderadoras:

- **Factores definitorios de la ética profesional médica:** Aquellos elementos que, según lo reportado por los artículos revisados, influyen de manera significativa en la práctica ética y en el comportamiento profesional en el ámbito de la medicina.
- **Metodología e instrumentos empleados:** Para ser considerados, los estudios debían explicar los métodos, procedimientos, instrumentos y técnicas utilizadas para abordar su objeto de estudio.
- **Hallazgos:** Se consideraron aquellos resultados de los estudios que abordaran factores relacionados con la ética médica, la efectividad de las metodologías de enseñanza, o las implicaciones prácticas para la formación y el ejercicio profesional en medicina.

Criterios de elegibilidad

Para ser incluidos en el análisis, los estudios publicados en revistas científicas debían cumplir con los siguientes criterios:

1. Estar publicados entre 2010 y 2024.
2. Los participantes debían ser estudiantes de medicina o profesionales médicos, independientemente de su categoría o especialidad.

3. Los estudios debían abordar la formación ética profesional en el ámbito médico o áreas afines como la enfermería o de atención prehospitalaria.
4. Los estudios debían describir claramente la metodología y técnicas empleadas.

Se excluyeron los ensayos, revisiones sistemáticas y estudios que no se alinearon con el objeto de estudio, ya sea porque se centraban únicamente en un aspecto particular de la toma de decisiones o en otros aspectos de la identidad profesional.

Estrategia de búsqueda

La búsqueda y recopilación de artículos se llevó a cabo en diversas bases de datos, incluyendo PubMed, Elsevier, ScienceDirect, Scielo, Repositorios Universitarios, Scopus y Google Scholar. Se utilizaron términos en español e inglés, tales como "ética profesional", "ética médica", "formación ética en medicina", "*decision making* AND *ethics* AND *student* OR *students*", "*medical ethics* AND *clinical decision making*", y "*philosophical ethics* AND *ethical dilemmas in medicine*". Se revisaron los títulos y resúmenes para seleccionar las publicaciones que cumplieran con los criterios establecidos.

Resultados

Se identificaron veintitrés artículos, de los cuales seis fueron excluidos del análisis. Dos de ellos, revisiones sistemáticas publicadas por Ignatowicz et al. (2022) y Phua et al. (2024), enfocados en la evaluación de medidas para mejorar la toma de decisiones éticas en la atención clínica y en la exploración de las reflexiones en grupo dentro de la educación médica, respectivamente. Estos estudios no abordaban de manera integral los factores definitorios, metodologías ni intervenciones relacionadas con la ética profesional médica, que constituyen

el enfoque principal de este trabajo. Además, se excluyó el trabajo de Rukavina et al. (2021), por enfocarse en la identidad profesional en redes sociales, sin tratar específicamente el comportamiento ético en la práctica médica. El trabajo de Dowie et al. (2023), fue descartado ya que los detalles metodológicos no eran explícitos. Finalmente, dos estudios adicionales fueron excluidos por tratarse de análisis teóricos (Masic, 2022; Varkey, 2021). Por lo tanto, el análisis se basó en diecisiete artículos, el más antiguo de 2012 y el más reciente de 2023.

Como se puede observar en la tabla 1, los estudios analizados abarcan una variedad de contextos geográficos y áreas disciplinares. La mayoría de los estudios se realizaron en Europa, Oriente Medio y Estados Unidos, mientras que los estudios en Centro y Sudamérica son escasos. Asimismo, se observó que el desarrollo científico en ética médica se concentró predominantemente en los años 2020 y 2021.

En los diecisiete estudios identificados, se aborda la ética médica desde perspectivas tales como la bioética, la salud pública, la educación médica y la práctica clínica. En su mayoría, estos estudios tuvieron como objetivo evaluar la competencia ética, la toma de decisiones ante dilemas éticos, el impacto de las intervenciones educativas, y los factores personales y contextuales que influyen en el comportamiento ético de los profesionales y estudiantes de medicina (Ver tabla 1).

Tabla 1

Descripción de las investigaciones realizadas en los últimos años de ética médica.

País	Autores y año	Área disciplinar	Objetivo general
Irán	Alipour et al., 2020	Práctica Clínica / Ética Médica	Examinaron los factores personales y sus repercusiones del comportamiento

			profesional en el campo médico en hospitales de Teherán, Irán.
Arabia Saudita	Alkabba et al., 2012	Ética Médica / Salud Pública	Definieron, cotejaron y clasificaron los principales desafíos éticos percibidos por los profesionales de la salud en torno a la atención sanitaria del sistema de salud en Arabia Saudita.
Irán	Asemani et al., 2014	Educación médica	Examinaron los factores relacionados con el compromiso hacia las responsabilidades de los estudiantes de medicina y residentes durante su educación clínica en Irán.
Irán	Borhany et al., 2023	Práctica Clínica / Salud Ocupacional	Analizaron el estrés, la satisfacción laboral y el riesgo percibido de infección en la toma de decisiones morales del personal clínico en primera línea durante la pandemia de COVID-19 en Teherán.
Italia	De Panfilis et al., 2020	Cuidados Paliativos / Ética Médica	Evaluaron la eficacia de una intervención educativa sobre ética médica en profesionistas del área de cuidados paliativos.
Austria	Faihs et al., 2022	Educación Médica / Derecho en Salud	Evaluaron la enseñanza de la ética, el derecho y las habilidades de toma de decisiones en estudiantes de medicina de Viena.
Canadá	Guidolin et al., 2021	Ética Médica / Salud Pública	Desarrollaron una herramienta de decisión ética, <i>Accountability for Reasonableness</i> (A4R), para optimizar la asignación de recursos durante tiempos de escasez y crisis.
Iraq	Hoseinialiabadi et al., 2022	Educación Médica / Ética Médica	Examinaron los conocimientos y las actitudes hacia la ética profesional de 176 estudiantes de medicina y enfermería iraquíes.

Alemania	Koch et al., 2020	Educación Médica / Práctica Clínica	Evaluaron la efectividad de una intervención educativa en la comunicación de riesgos a partir de la enseñanza del conflicto de interés y la toma de decisiones en estudiantes de medicina alemanes.
Estados Unidos	Li et al., 2020	Educación Médica / Ética Médica	Evaluaron los factores que influyen en las decisiones éticas de estudiantes de la carrera de medicina de la Universidad de Pensilvania.
Italia	Mazza et al., 2020	Salud Pública / Ética Médica	Evaluaron durante la pandemia la toma de decisiones y la empatía en situaciones de presión de personal de salud y seguridad pública, así como trabajadores y estudiantes universitarios italianos.
Australia	McDonald et al., 2021	Educación Médica	Exploraron la evolución del juicio moral en los estudiantes de medicina a lo largo de su formación.
Croacia	Múrgic et al., 2015	Práctica clínica / Ética Médica	Compararon y contrastaron puntos de vista de pacientes y servidores de salud sobre cuestiones de autonomía del paciente en una cultura croata fuertemente paternalista.
Alemania	Pohling et al., 2016	Educación Médica / Psicología	Analizaron la relación entre la competencia ética y la empatía, los valores personales y los rasgos de personalidad.
Estados Unidos	Stenmark et al., 2020	Práctica Clínica / Salud Ocupacional	Examinaron los efectos de las interrupciones laborales y las habilidades para la toma de decisiones ante problemas éticos.
Estados Unidos	Sullivan et al., 2020	Educación Médica	Evaluaron la eficacia de una intervención educativa de ética médica en 190 estudiantes de primer año de medicina.

Turquía	Yaylaci et al., 2021	Educación Médica	Determinaron la eficacia de una intervención educativa multimodal en el enriquecimiento de habilidades de manejo de pacientes, la toma de decisiones éticas y la capacidad reflexiva.

Con respecto a aquellos factores definitorios que enmarcan la ética profesional médica reportada en la investigación de los últimos años, quedaron diferenciados en tres categorías centrales (figura 1). La primera de ellas, son los factores personales y psicológicos tales como: a) la edad, b) los rasgos de personalidad, c) las habilidades de comunicación, d) las habilidades en toma de decisiones, e) el estrés, f) vivencias significativas, g) las circunstancias familiares, h) los valores y creencias (responsabilidad, honestidad, justicia y empatía), y i) la religión. La segunda categoría es la relacionada con los factores de formación y experiencia profesional en las que se encuentran: a) la formación académica, b) la formación profesional continua y c) la metodología de enseñanza durante la formación médica. Finalmente, una tercera categoría es la de los factores contextuales y organizacionales de los entornos laborales entre los que destacan: a) la cultura organizacional, b) las condiciones laborales c) la satisfacción laboral, y d) la experiencia profesional.

Figura 1

Factores definitorios de la ética profesional médica.



Nota. Esta estructura se fundamenta en los hallazgos reportados de las investigaciones sobre la ética médica publicadas en el período 2012 - 2023.

En la tabla 2, se describen los factores definitorios identificados por cada una de las investigaciones consideradas, cabe señalar que consecuencia de dichos hallazgos, la mayoría de los autores subrayan la necesidad de integrar estos factores en los programas de formación ética.

Tabla 2

Factores definitorios que enmarcan la ética médica.

Autores y año	Factores definitorios
Alipour et al., 2020	Creencias en el profesionalismo, rasgos de personalidad, problemas familiares, salud física y mental, comunicación.

Alkabba et al., 2012	Cultura organizacional de las instituciones, expectativas profesionales impuestas por la profesión y la sociedad.
Asemani et al., 2014	Rasgos de personalidad (empatía e integridad), habilidades para tomar decisiones, educación ética recibida, orientación religiosa, valores (responsabilidad)
Borhany et al., 2023	Estrés, satisfacción laboral.
De Panfilis et al., 2020	Formación académica en ética, aplicación de reflexiones éticas en la práctica clínica, aumento de la conciencia ética y la confianza en la toma de decisiones éticas.
Faihs et al., 2022	Formación académica en ética, contexto cultural y religioso, experiencia profesional, entorno laboral.
Guidolin et al., 2021	Habilidades para la toma de decisiones, valores personales (justicia equidad, transparencia, responsabilidad), proporcionalidad de las acciones.
Hoseinaliabadi et al., 2022	Edad, enfoque educativo y expectativas hacia la disciplina.
Koch et al., 2020	Habilidades efectivas de comunicación de riesgos, formación académica en ética y estadística, escepticismo ante las influencias farmacéuticas.
Li et al., 2020	Estructura organizacional, valores (respeto por la autonomía, conflictos de interés), creencias éticas previas y normas sociales.
Mazza et al., 2020	Estrés, habilidades para la toma de decisiones, empatía.
McDonald et al., 2021	Experiencia profesional, acompañamiento y modelamiento de personal más experimentado, enfoque educativo (reflexión crítica y autoevaluación), habilidades en toma de decisiones.
Múrgic et al., 2015	Valores (honestidad, respeto por la autonomía y confidencialidad del paciente), formación académica en ética y en la atención centrada al paciente.
Pohling et al., 2015	Habilidades para la toma de decisiones, empatía, valores personales (honestidad, justicia, responsabilidad), rasgos de personalidad (amabilidad), estrés.
Stenmark et al., 2020	Habilidades para tomar decisiones en entornos perturbadores, reconocimiento y gestión de dilemas éticos, distracciones.
Sullivan et al., 2020	Formación académica y práctica en ética en entornos clínicos guiada por tutores, enfoque educativo (reflexión crítica y autoevaluación).
Yaylaci et al., 2021	Integración de la toma de decisiones clínicas con el razonamiento ético, práctica reflexiva.

La tabla 3 muestra que predominaron los estudios cuantitativos ($n = 10$), seguidos de los cualitativos ($n = 5$) y los mixtos ($n = 2$). En general, la investigación se apoyó en diseños transversales y evaluaciones puntuales; incluso en intervenciones educativas, el seguimiento longitudinal fue poco frecuente. Los instrumentos incluyeron tanto escalas estandarizadas (p. ej., MJT, PSS, IRI) como cuestionarios ad hoc, además de técnicas cualitativas (entrevistas, grupos focales, Delphi) y herramientas aplicadas de decisión ética (p. ej., A4R, mapas de decisión). La población de estudio abarca desde profesionistas en entornos hospitalarios, estudiantes, hasta otros profesionales del área de la salud.

Tabla 3

Descripción de la metodología, instrumentos y resultados en investigaciones de la ética médica.

Autores y año	Metodología	Instrumentos	Resultados
Alipour et al., 2020	Cualitativo, Analítico 182 internos, residentes, enfermeras y profesores	22 grupos focales	Los factores personales, tanto positivos como negativos, tuvieron un impacto significativo en el profesionalismo en entornos clínicos
Alkabba et al., 2012	Cualitativo, transversal, descriptivo 90 médicos, paramédicos y farmacéuticos.	Proceso Delphi modificado en tres rondas.	Los principales desafíos éticos fueron los derechos de los pacientes, la equidad de recursos, y la confidencialidad. Las barreras culturales y lingüísticas complican la

			práctica ética en Arabia Saudita
Asemani et al., 2014	Cualitativo, Exploratorio, 15 estudiantes, residentes médicos y enfermeras	Entrevistas en profundidad	La responsabilidad de los médicos en formación fue influenciada por la personalidad, la orientación religiosa, la carga de trabajo y la supervisión clínica
Borhany et al., 2023	Cuantitativo, descriptivo, transversal 78 participantes personal de salud de un hospital escuela	Encuesta en línea sobre dilemas éticos, estrés y comportamiento, escenarios de simulación en dilemas morales	Los factores psicológicos y de estrés influyeron significativamente en la toma de decisiones morales de los profesionales médicos. La necesidad de apoyo psicológico y monitoreo son necesarias para la toma de decisiones éticas equilibradas en situaciones de alta presión.
De Panfilis et al., 2020	Mixto 8 médicos y enfermeras de cuidados paliativos psicooncólogos	Entrevistas semiestructuradas, Portafolios de habilidades éticas y análisis de casos éticos	Aumentó el reconocimiento de los problemas y el pensamiento éticos, pero disminuyó la capacidad para justificar decisiones.
Faihs et al., 2022	Cuantitativo, Descriptivo 283 estudiantes de medicina	Encuesta en línea	Observaron un reconocimiento de la necesidad de formarse en ética profesional y habilidades para la toma de decisiones.

Guidolin et al., 2021	Cuantitativo, Experimental 41 médicos, administradores hospitalarios, personal de salud en general, representantes de pacientes	Instrumento de Decisión Ética: "Responsabilidad Por lo Razonable" (A4R)	La metodología, fomentó la transparencia, la equidad, y la consistencia en decisiones críticas, especialmente en situaciones de recursos limitados.
Hoseinialiabadi et al., 2022	Cuantitativo, descriptivo analítico de tipo transversal 176 estudiantes de medicina y enfermería	Cuestionarios sobre conocimiento y actitud hacia la ética profesional	Encontraron que los estudiantes que tenían una educación continua en ética y mejores actitudes puntuaron más alto en el cuestionario
Koch et al., 2020	Cuantitativo, Ensayo Clínico Controlado Aleatorizado 60 estudiantes de medicina	Intervención educativa Cuestionarios pre y post intervención educativa, examen clínico estructurado y observado en video (VOSCE).	La intervención educativa mejoró la comunicación de riesgos, no así la aceptación de obsequios o la asistencia a eventos patrocinados por farmacéuticas.
Li et al., 2020	Mixto 213 estudiantes y personal de salud	Grupos Focales, Cuestionario basado en la Teoría del Comportamiento Interpersonal.	La enseñanza del profesionalismo podría beneficiarse de enfoques que consideren tanto factores internos (emociones y creencias) como externos (influencias sociales, normativas).
Mazza et al., 2020	Cuantitativo, comparativo 1300 participantes	Cuestionario en línea, Escala de Estrés Percibido (PSS),	El estrés influyó significativamente en la calidad de las decisiones morales

	personal de salud, de seguridad pública y estudiantes	Índice de Reactividad Interpersonal (IRI), tareas avanzadas de la Teoría de la Mente (A-ToM)	y en la gestión del estrés emocional en contextos críticos o desafiantes.
McDonald et al., 2021	Cualitativo, Descriptivo 35 estudiantes de medicina	Entrevistas y grupos focales	La influencia del "currículum oculto" y la jerarquía en la formación ética subrayó la importancia de un entorno educativo que promueva la reflexión ética y el desarrollo moral continuo.
Múrgic et al., 2015	Cualitativo, descriptivo 56 estudiantes, médicos residentes	Grupos focales, Entrevistas a profundidad	En un país paternalista, las creencias, valores y experiencias de los médicos, influyeron en la autonomía del paciente
Pohling et al., 2015	Cuantitativo, transversal 366 estudiantes de medicina	Moral Judgment Test (MJT)	La empatía, los valores personales, y rasgos de personalidad fueron determinantes en la competencia ética, se sugiere integrar estos aspectos en la formación ética y gestión organizativa
Stenmark et al., 2020	Cuantitativo, Experimental 103 estudiantes de medicina	Mapa de decisiones ACED-IT, Técnica de Escritura Expresiva, Cuestionario de control	El método ACED-IT mejoró la calidad de las decisiones éticas y la planificación, aunque las

			interrupciones al momento de decidir redujeron la complejidad de los planes de acción
Sullivan et al., 2020	Cuantitativo, Experimental 79 estudiantes de medicina	Intervención educativa Cuestionarios pre y post intervención educativa	Reconocieron la importancia de las discusiones y reflexiones en grupos, así como la experiencia en contextos reales y dirigida por pares.
Yaylaci et al., 2021	Cuantitativo, Longitudinal 133 estudiantes en área de urgencias	Técnica educativa discusiones de casos y juegos de roles, Debriefing, Ensayos reflexivos, Cuestionario de postevaluación	La técnica educativa, fomentó un aprendizaje autodirigido y una mayor competencia en la toma de decisiones clínicas y éticas

Discusión y conclusiones

A nivel internacional, los países que han enfrentado conflictos bélicos o crisis humanitarias han impulsado una sólida producción académica en ética médica (Murgic et al., 2015). La urgencia de resolver dilemas éticos complejos ha motivado una abundante investigación, la cual resulta fundamental en situaciones de crisis, ya que proporciona directrices claras para la toma de decisiones éticas en entornos clínicos desafiantes.

Los estudios revisados evidencian una tendencia predominante a investigar los factores individuales que determinan la conducta ética de los profesionales de la salud, tales como la personalidad, los valores personales y la experiencia profesional (Pohling et al., 2016). Este enfoque centrado en lo individual subraya la imperiosa necesidad de desarrollar estrategias educativas que fortalezcan estas competencias desde las etapas iniciales de la formación médica (Sullivan

et al., 2020). Sin embargo, la falta de estudios sistemáticos y exhaustivos sobre la enseñanza y la práctica de la ética médica en nuestra región plantea una grave amenaza a largo plazo, que impacta negativamente en la calidad de la educación médica y la atención humanista a los pacientes.

A partir de estos hallazgos, se hace evidente la necesidad de integrar los factores éticos individuales en los programas de formación, como han destacado numerosos autores (Asemani et al., 2014; De Panfilis et al., 2020; Faihs et al., 2022; Guidolin et al., 2021; Koch et al., 2020; McDonald et al., 2021; Murgic et al., 2015; Sullivan et al., 2020; Yaylaci et al., 2021). No obstante, la revisión también revela las limitaciones de enfocarse únicamente en factores individuales, dado que la ética médica es un campo intrínsecamente complejo y multifactorial (Guidolin et al., 2021).

La predominancia de enfoques cuantitativos sugiere un interés por medir competencia ética, actitudes, estrés y resultados de intervenciones educativas, a través de encuestas, escalas y diseños experimentales (p. ej., Koch et al., 2020; Stenmark et al., 2020; Sullivan et al., 2020). Este enfoque ofrece estimaciones comparables y asociaciones entre variables, pero tiende a simplificar procesos de deliberación moral y es sensible a sesgos de deseabilidad social, además de depender de instrumentos heterogéneos que limitan la comparabilidad entre estudios.

En contraste, los estudios cualitativos permiten reconstruir cómo se experimentan y negocian los dilemas éticos en contextos formativos y clínicos, visibilizando el papel del “currículum oculto”, la jerarquía, la supervisión y las barreras culturales o institucionales (McDonald et al., 2021; Alkabba et al., 2012; Asemani et al., 2014). Su principal fortaleza es captar mecanismos y significados situados, su limitación, en cambio, radica en tamaños muestrales reducidos y en una menor capacidad para comparar magnitudes de efecto entre contextos.

Los diseños mixtos, aunque minoritarios, resultan especialmente pertinentes para el carácter multifactorial de la ética profesional, pues integran medición de variables con evidencia interpretativa sobre normas sociales, creencias, emociones y condiciones organizacionales (p. ej., Li et al., 2020; De Panfilis et al., 2020). En conjunto, la evidencia sugiere que una agenda metodológica más robusta requiere de mayor estandarización de desenlaces e instrumentos, más estudios longitudinales que evalúen sostenibilidad de aprendizajes éticos en escenarios clínicos, y estrategias mixtas que triangulen disposiciones individuales con condiciones institucionales y resultados formativos. En conjunto, estos hallazgos sugieren que ningún enfoque metodológico, por sí solo, resulta suficiente para capturar la complejidad de la ética profesional médica.

En América Latina, la evidencia localizada sobre formación ética sigue siendo limitada (Núñez, 2023). Más allá de un déficit exclusivamente “temático”, este vacío sugiere la necesidad de una agenda regional que estudie la ética profesional médica como un fenómeno multifactorial, articulando (i) disposiciones personales (p. ej., valores, empatía, estrés), (ii) componentes académicos y profesionales (p. ej., continuidad formativa, metodologías e instrumentos), y (iii) factores contextuales y organizacionales, como lo pueden ser la cultura institucional y las condiciones laborales (Conroy et al., 2021; Mackey et al., 2018). En consecuencia, futuras investigaciones podrían priorizar diseños comparativos y mixtos que permitan vincular estas condiciones contextuales con procesos formativos y resultados en la toma de decisiones éticas, sin reducir el análisis a rasgos individuales.

Este trabajo ofrece una contribución significativa al campo de la ética médica al proporcionar una visión comparativa de las metodologías y enfoques empleados en estudios recientes. Esta comparación permite identificar patrones y áreas que requieren mayor atención, estableciendo las bases para el desarrollo investigaciones que integren estas dimensiones, encaminadas a abordar los

vacíos existentes en la literatura científica, buscando mejorar las prácticas médicas y las relaciones entre médicos y pacientes.

En este sentido, los puntos de convergencia observados en los estudios revisados destacan que la ética no es un atributo fijo en los individuos, sino un constructo moldeado por diversos factores personales, sociales, culturales y laborales. Los investigadores coinciden en que la ética profesional es, por lo tanto, modificable y susceptible de ser influenciada por estas variables.

Una de las principales limitaciones en esta revisión es la posible falta de representatividad de los estudios seleccionados, junto con la variabilidad en los enfoques metodológicos empleados. Además, sería valioso considerar la inclusión de estudios en otros idiomas, además del inglés y el español, lo que podría ampliar el alcance de la investigación y mejorar la comparabilidad de los resultados. A pesar de estas limitaciones, esta revisión ofrece una base sólida para futuras investigaciones y subraya la necesidad urgente de estudios que examinen la ética médica desde una perspectiva multifactorial (Riedel et al., 2022).

Referencias

- Alipour, F., Shahvari, Z., Asghari, F., Samadi, S., y Amini, H. (2020). Personal factors affecting medical professionalism: a qualitative study in Iran. *Journal of Medical Ethics and History of Medicine*, 13. <https://doi.org/10.18502/JMEHM.V13I3.2842>
- Alkabba, A., Hussein, G., Albar, A., Bahnassy, A., y Qadi, M. (2012). The major medical ethical challenges facing the public and healthcare providers in Saudi Arabia. *Journal of Family & Community Medicine*, 19(1), 1–6. <https://doi.org/10.4103/2230-8229.94003>
- Asemani, O., Taghi, M., Moattari, M., Ziaadin, S., Sharif, F., y Khayyer, M. (2014). An exploratory study on the elements that might affect medical students' and residents' responsibility during clinical training. *Journal of Medical Ethics and History of Medicine*, 7(8).

Atanasov, A., Yeung, A., Klager, E., Eibensteiner, F., Schaden, E., Kletecka, M., y Willschke, H. (2020). First, Do No Harm (Gone Wrong): Total-Scale Analysis of Medical Errors Scientific Literature. *Frontiers in Public Health*, 8. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2020.558913>

Auerbach, A., Lee, T., Hubbard, C., Ranji, S., Raffel, K., Valdes, G., Boscardin, J., Dalal, A., Harris, A., Flynn, E., Schnipper, J., Feinbloom, D., Roy, B., Herzig, S., Wazir, M., Gershanik, E., Goyal, A., Chitneni, P., Burney, S., Brooks, K. (2024). Diagnostic Errors in Hospitalized Adults Who Died or Were Transferred to Intensive Care. *JAMA Internal Medicine*, 184(2), 164-173. <https://doi.org/10.1001/jamainternmed.2023.7347>

Baca, C., y Barrera, A. (2024). Enseñanza y aprendizaje de la ética y bioética en la educación médica de Latinoamérica. *Revista Científica Estelí*, 13(1), 58-74. <https://doi.org/10.5377/esteli.v13i1.17707>

Beauchamp, T., y Childress, J. (2019). Principles of Biomedical Ethics: Marking Its Fortieth Anniversary. *American Journal of Bioethics*, 19(11), 9-12. <https://doi.org/10.1080/15265161.2019.1665402>

Borhany, H., Golbabaei, S., Jameie, M., y Borhani, K. (2023). Moral Decision-Making in Healthcare and Medical Professions During the COVID-19 Pandemic. *Trends in Psychology*, 31(1), 210-230. <https://doi.org/10.1007/s43076-021-00118-7>

Conroy, M., Malik, A., Hale, C., Weir, C., Brockie, A., y Turner, C. (2021). Using practical wisdom to facilitate ethical decision-making: a major empirical study of phronesis in the decision narratives of doctors. *BMC Medical Ethics*, 22(1), 16. <https://doi.org/10.1186/s12910-021-00581-y>

De Panfilis, L., Tanzi, S., Perin, M., Turola, E., y Artioli, G. (2020). "Teach for ethics in palliative care": a mixed-method evaluation of a medical ethics training programme. *BMC Palliative Care*, 19(1). <https://doi.org/10.1186/s12904-020-00653-7>

Doukas, D., Ozar, D., Darragh, M., de Groot, J., Carter, B., y Stout, N. (2022). Virtue and care ethics & humanism in medical education: a scoping review. *BMC Medical Education*, 22(1). <https://doi.org/10.1186/s12909-021-03051-6>

Dowie A. (2023). Ethical sense, medical ethics education, and maieutics. *Medical Teacher*, 45(8), 838-844. <https://doi.org/10.1080/0142159X.2023.2178885>

Faihs, L., Neumann, C., Kainberger, F., y Druml, C. (2024). Ethics teaching in medical school: the perception of medical students. *Wiener Klinische Wochenschrift*, 136(5-6), 129-136. <https://doi.org/10.1007/s00508-022-02127-7>

Ferrari, A. G., Silva, C. M. da, y Siqueira, J. E. de. (2018). Ensino de bioética nas escolas de medicina da América Latina. *Revista Bioética*, 26(2), 228-234. <https://doi.org/10.1590/1983-80422018262243>

Frenk, J., Chen, L., Bhutta, Z. A., Cohen, J., Crisp, N., Evans, T., Fineberg, H., Garcia, P., Ke, Y., Kelley, P., Kistnasamy, B., Meleis, A., Naylor, D., Pablos, A., Reddy, S., Scrimshaw, S., Sepulveda, J., Serwadda, D., y Zurayk, H. (2010). Health professionals for a new century: transforming education to strengthen health systems in an interdependent world. *The Lancet*, 376(9756), 1923–1958. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(10\)61854-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(10)61854-5)

Guidolin, K., Catton, J., Rubin, B., Bell, J., Marangos, J., Munro, A., Stuart, T., y Queresby, F. (2022). Ethical decision making during a healthcare crisis: a resource allocation framework and tool. *Journal of Medical Ethics*, 48(8), 504–509. <https://doi.org/10.1136/medethics-2021-107255>

Hernández, C., Hernández, J., González, L., y Barquet, S. (2010). Formación en ética y profesionalismo para las nuevas generaciones de médicos. *Persona y Bioética*, 14(1), 30–39.

Hoseinaliabadi, P., Omid, A., Arab, M., Makarem, Z., y Jafari, M. (2022). Knowledge and attitude toward professional ethics: A study among Iranian medical and nursing students'. *Journal of Education and Health Promotion*, 11, 7. https://doi.org/10.4103/jehp.jehp_1268_20

Ignatowicz, A., Slowther, A., Bassford, C., Griffiths, F., Johnson, S., y Rees, K. (2023). Evaluating interventions to improve ethical decision making in clinical practice: a review of the literature and reflections on the challenges posed. *Journal of Medical Ethics*, 49(2), 136–142. <https://doi.org/10.1136/medethics-2021-107966>

Jonsen, A. (2022). Introducción. En: Jonsen A.R., & Siegler M, y Winslade W.J.(Eds.), *Ética clínica: Un enfoque práctico acerca de las decisiones éticas en la práctica de la medicina*. McGraw-Hill Education. <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=3205&sectionid=266766201>

Koch, C., Dreimüller, N., Weißkircher, J., Deis, N., Gaitzsch, E., Wagner, S., Stoll, M., Bäßler, F., Lieb, K., y Jünger, J. (2020). Teaching Conflicts of Interest and Shared Decision-Making to Improve Risk Communication: a Randomized Controlled Trial. *Journal of General Internal Medicine*, 35(2), 473–480. <https://doi.org/10.1007/s11606-019-05420-w>

Li, H., Novack, D., Duke, P., Gracely, E., Cestone, C., y Davis, T. (2020). Predictors of medical students' ethical decision-making: A pilot study using the Theory of Interpersonal Behavior. *Patient Education and Counseling*, 20. <https://doi.org/10.1016/j.pec.2020.05.026>

Mackey, T. K., Vian, T., y Kohler, J. (2018). The sustainable development goals as a framework to combat health-sector corruption. *Bulletin of the World Health Organization*, 96(9), 634–643. <https://doi.org/10.2471/BLT.18.209502>

- Masic I. (2022). Medical Decision Making - an Overview. *Journal of the Society for Medical Informatics of Bosnia & Herzegovina*, 30(3), 230–235. <https://doi.org/10.5455/aim.2022.30.230-235>
- Mazza, M., Attanasio, M., Pino, M., Masedu, F., Tiberti, S., Sarlo, M., y Valenti, M. (2020). Moral Decision-Making, Stress, and Social Cognition in Frontline Workers vs. Population Groups During the COVID-19 Pandemic: An Explorative Study. *Frontiers in Psychology*, 11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.588159>
- McDonald, J., Graves, J., Abrahams, N., Thorneycroft, R., y Hegazi, I. (2021). Moral judgement development during medical student clinical training. *BMC Medical Education*, 21(1). <https://doi.org/10.1186/s12909-021-02572-4>
- Mejia, C., Vargas, M., Verastegui, A., Quispe, S., Mena, L., Mendoza, P., y Carbajal, M. (2018). Enseñanza de ética a estudiantes peruanos en la carrera de medicina. *Educación Médica Superior*, 32, 85–93.
- Miljeteig, I., Forde, R., Ro, K., Baathe, F., y Bringedal, B. (2024). Moral distress among physicians in Norway: a longitudinal study. *BMJ Open*, 14(5). <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2023-080380>
- Murgic, L., Hébert, P., Sovic, S., y Pavlekovic, G. (2015). Paternalism and autonomy: views of patients and providers in a transitional (post-communist) country. *BMC Medical Ethics*, 16(1), 65. <https://doi.org/10.1186/s12910-015-0059-z>
- Nafea, E. (2024). Professional values and ethics in medical education. En Zehra, O. (Ed.). *Advances in medical education and training*. IntechOpen. <https://doi.org/10.5772/intechopen.114233>
- Núñez, D. (2023). Ética médica en estudiantes de medicina: estado de arte. *Revista Médica Basadrina*, 17(2), 63–68. <https://doi.org/10.33326/26176068.2023.2.1942>
- Phua, G., Owyong, J., Leong, I., Goh, S., Somasundaram, N., Poon, E., Chowdhury, A., Ong, S., Lim, C., Murugam, V., Ong, E., Mason, S., Hill, R., y Krishna, L. (2024). A systematic scoping review of group reflection in medical education. *BMC Medical Education*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12909-024-05203-w>
- Pohling, R., Bzdok, D., Eigenstetter, M., Stumpf, S., & Strobel, A. (2016). What is Ethical Competence? The Role of Empathy, Personal Values, and the Five-Factor Model of Personality in Ethical Decision-Making. *Journal of Business Ethics*, 137(3), 449–474. <https://doi.org/10.1007/s10551-015-2569-5>
- Riedel, P., Kreh, A., Kulcar, V., Lieber, A., y Juen, B. (2022). A Scoping Review of Moral Stressors, Moral Distress and Moral Injury in Healthcare Workers during COVID-19. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(3). <https://doi.org/10.3390/ijerph19031666>

- Rodríguez Saldaña, N. M. (2025). Bioética en salud pública: dilemas en la distribución de recursos sanitarios limitados. *Star of Sciences Multidisciplinary Journal*, 2(2), 1–17. <https://doi.org/10.63969/gnhatv29>
- Rueda, E. (2010). Ética pública e injusticia estructural en salud. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 9(18), 78–84.
- Rukavina, T., ViskiĆ, J., Poplašen, L., Relić, D., Marelić, M., Jokic, D., y Sedak, K. (2021). Dangers and Benefits of Social Media on E-Professionalism of Health Care Professionals: Scoping Review. *Journal of Medical Internet Research*, 23(11). <https://doi.org/10.2196/25770>
- Siegler, M. (2022). Calidad de vida. En: Jonsen A., & Siegler M, y Winslade W.J.(Eds.), *Ética clínica: Un enfoque práctico acerca de las decisiones éticas en la práctica de la medicina*, 9e. McGraw-Hill Education. <https://accessmedicina-mhmedical-com.wdg.biblio.udg.mx:8443/content.aspx?bookid=3205&sectionid=266765551>
- Singer, P. (2011). *Practical Ethics*. Cambridge University Press.
- Stenmark, C., Riley, K., y Kreitler, C. (2020). Ethical decision-making interrupted: Can cognitive tools improve decision-making following an interruption? *Ethics and Behavior*, 30(8), 557–580. <https://doi.org/10.1080/10508422.2019.1683012>
- Sullivan, B., DeFoor, M., Hwang, B., Flowers, W., & Strong, W. (2020). A Novel Peer-Directed Curriculum to Enhance Medical Ethics Training for Medical Students: A Single-Institution Experience. *Journal of Medical Education and Curricular Development*, 7. <https://doi.org/10.1177/2382120519899148>
- Varela, L. y Carrasco, A. (2021). *Manual de ética aplicada: De la teoría a la práctica*. Ediciones UC. <https://books.google.es/books?id=6EUvEAAAQBAJ>
- Varkey, B. (2021). Principles of Clinical Ethics and Their Application to Practice. *Medical Principles and Practice*, 30(1), 17–28. <https://doi.org/10.1159/000509119>
- Vidal, S. (2012). La Educación en bioética en América Latina y el Caribe (S. Vidal, Ed.). UNESCO.
- Yaylaci, S., Ulman, Y., Vatansever, K., Senyurek, G., Turkmen, S., Aldinc, H., y Gun, C. (2021). Integrating patient management, reflective practice, and ethical decision-making in an emergency medicine intern boot camp. *BMC medical Education*, 21(1). <https://doi.org/10.1186/s12909-021-02970-8>

Las obras de Jerónimo de Balbás y su difusión regional en Andalucía.



The works of Jerónimo de Balbás and their regional dissemination in Andalusia

Leonor Elena Méndez Martínez

leonor.mendez@edu.uaa.mx

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México

ORCID: 0009-0009-7041-5571

J. Jesús López García

Jesus.lopez@edu.uaa.mx

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

ORCID: 0000-0002-1416-3113

José Martín Torres Vega

jose.torres@umich.mx

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.

ORCID: 0000-0001-8579-8434

ARTÍCULO

Recibido: 16 | 10 | 2025 • Aprobado: 12 | 01 | 2026

RESUMEN

Este estudio propone un enfoque relacional para analizar la retablística andaluza del siglo XVIII, superando las lecturas exclusivamente formales al considerar la circulación de ideas, redes sociales y contextos culturales que dieron forma a estas expresiones arquitectónicas. En Andalucía, pese a la abundante documentación artística e histórica, persiste una laguna respecto a la recepción social del estilo barroco. A partir de este eje, se examinan las transferencias estilísticas del estípite e interestípite, así como los vínculos personales y eclesiásticos que facilitaron su difusión. El análisis incorpora elementos como el sincretismo religioso andaluz tras la Reconquista, las directrices del Concilio de Trento y el impacto de las reformas borbónicas, delimitando a Andalucía como una región con producción retablística distintiva. Durante el primer tercio del siglo XVIII, se observa una interacción compleja entre tradición religiosa, racionalización administrativa e influencias

artísticas transatlánticas. El estilo balbasiano, se consolidó como forma de resistencia frente al academicismo ilustrado, con Sevilla como epicentro y una red de artistas que lo difundieron en ciudades como Cádiz, Córdoba, Granada y Jerez, favorecidas por la movilidad artística y el comercio con América. Finalmente, se propone una delimitación regional de la retablística andaluza, cuyas similitudes formales y dinámicas sociales revelan cómo el barroco funcionó como vehículo de poder, identidad y continuidad cultural.

Palabras clave: Retablo; Andalucía; Barroco; Jerónimo de Balbás; Estípite

ABSTRACT

This study proposes a relational approach to analyze 18th-century Andalusian altarpiece production, moving beyond exclusively formal readings by considering the circulation of ideas, social networks, and cultural contexts that shaped these architectural expressions. In Andalusia, despite extensive artistic and historical documentation, a gap remains regarding the social reception of the Baroque style. From this perspective, the study examines stylistic transfers of the stipe and interstipe, as well as the personal and ecclesiastical connections that facilitated their diffusion. The analysis incorporates elements such as Andalusian religious syncretism following the Reconquista, the directives of the Council of Trent, and the impact of Bourbon reforms, positioning Andalusia as a region with a distinctive altarpiece tradition. During the first third of the 18th century, a complex interaction emerged between religious tradition, administrative rationalization, and transatlantic artistic influences. The Balbasian style became consolidated as a form of resistance against Enlightenment academicism, with Seville as its epicenter and a network of artists who disseminated it in cities such as Cádiz, Córdoba, Granada, and Jerez—favored by artistic mobility and trade with the Americas. Ultimately, the study proposes a regional delimitation of Andalusian altarpiece production, whose formal similarities and social dynamics reveal how Baroque functioned as a vehicle of power, identity, and cultural continuity.

Keywords: Altarpiece; Andalusia; Baroque; Jerónimo de Balbás; Stipe

Introducción

Hasta el momento se han realizado estudios sobre retablística en Andalucía con enfoque formal, artístico e histórico, sin embargo, no se han establecido las ideas que

circularon para la elaboración de esas obras en varias ciudades de la provincia, así como la representación que tenían para sus habitantes. Mediante el análisis de los avances conceptual, histórico y artístico, se establecen las relaciones sociales, culturales y económicas que impulsaron esta corriente estilística particularmente en esta región de España. De manera paralela en el territorio de la Nueva España se han definido modalidades regionales de la arquitectura novohispana por diferentes autores como la Centro Norte, Península de Yucatán, Puebla-Tlaxcala y Veracruz, así como en Oaxaca (Bargellini, 1992; Chico, 2000; Terán (coord.) et al., 2022; Tovar y de Teresa, 1981).

Por otra parte, se construye otra modalidad regional arquitectónica en el Bajío Guanajuatense que se expandió a los Altos de Jalisco y Aguascalientes. Esta arquitectura fue influenciada por Jerónimo de Balbás y su obra en la Catedral Metropolitana de la ciudad de México con el Altar de los Reyes, marcando un parteaguas en la concepción de la arquitectura a partir de la década de 1740 (Halcón, 2016, p. 137).

Así, al analizar la repercusión del trabajo de este artista en Nueva España surge la inquietud de establecer si en Andalucía existe un fenómeno similar en obras de retablística antes de su llegada a la Ciudad de México.

A partir de lo expuesto, se puede plantear otro enfoque relacional que aborde no solo las similitudes y diferencias estéticas, sino también las interacciones culturales y sociales que influyeron en la circulación y recepción de las ideas arquitectónicas y retablística entre la península y el nuevo continente.

Con base en lo señalado, cobra importancia pues abre otro marco de comparación entre las similitudes y diferencias no solo en lo artístico sino en lo cultural y social sobre las circulación y recepción de las ideas reflejadas en la arquitectura y retablística de España y el nuevo continente.

Teóricamente, se consideraron las instrucciones del Concilio de Trento referentes a la ornamentación y simbolismo religiosos, el análisis del contexto histórico y la identidad andaluza disponiendo cómo las mentalidades y representaciones culturales de esa región se reflejan en los retablos de las primeras décadas del siglo XVIII, afirmando la importancia de los efectos de la circulación de ideas que constituyen una expresión de la mentalidad religiosa en ese tiempo que pretendía reafirmar la hegemonía de la iglesia Católica en el marco de la Contrarreforma (Burke, 2013, p. 115).

Desde una perspectiva complementaria, el sincretismo religioso tras siglos de dominio musulmán que provocó la convivencia de la imaginería cristiana con símbolos y figuras árabes debida a la permanencia de éstos en esa región que la convirtió en la última en ser reconquistada por los reyes católicos, reflejando así, una mentalidad barroca popular, que interpretaba el mensaje cristiano a través de la cultura árabe, el impacto de las reformas borbónicas, la secularización y las ideas de la Ilustración (Kubler, 1959, p. 98). En este sentido, para definir la modalidad regional en la retablística se compararon las obras de la región con las de zonas vecinas y coetáneas, delimitando Andalucía como un territorio de producción particular.

Derivado de esta identificación territorial, el análisis conceptual parte del planteamiento del fenómeno de transferencia y circulación de ideas sobre el uso del estípite e interestípite entendidos como elementos formales característicos de los retablos y las portadas que configuran las modalidades regionales tanto de Andalucía en retablística como de arquitectura en el Bajío Guanajuatense (Vargaslugó, 1986, p. 35), cuyo auge inició Jerónimo de Balbás en Nueva España, particularmente con el Altar de los Reyes en la Catedral Metropolitana (Halcón, 2016, p. 137). Este estilo fue adaptado a la arquitectura por artistas como Lorenzo Rodríguez (Mejía, 2023, pp. 64-69), en la portada del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México, y Felipe de Ureña (Vergara, 1981, p. 40) iniciando en Guanajuato con la iglesia de la Compañía

de Jesús en esa ciudad, quien además lo expandió en el Bajío y Centro-Norte novohispano.

A partir de estas conexiones, el maestro accitano pudo haber tenido contacto con Balbás en Sevilla, a través de Pedro Duque Conejo, ensamblador en Granada. Además, ambos habrían conocido al arzobispo Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta antes de su viaje a América, cuando era canónigo en Sevilla (Mejía, 2023, pp. 58-63), y con Felipe de Ureña en la Ciudad de México tras contratar retablos que imitaran las características de la obra de Balbás (Vergara, 1981, p. 40).

Metodología

Las preguntas de investigación son las siguientes: ¿existió una modalidad regional andaluza previa al traslado de estos artistas a América? ¿Cómo fue la transmisión y recepción de las ideas que promovieron estos conceptos, y si otros ensambladores continuaron el estilo tras su partida a Nueva España?

En consecuencia, se sustenta la hipótesis de que en Andalucía existió una modalidad regional en retablística impulsada por Jerónimo de Balbás, mientras que, Lorenzo Rodríguez también formó parte de ese movimiento estilístico caracterizado por elementos formales como el soporte estípite, que el primero implementó en Sevilla a partir de las influencias de Churriguera en Castilla y fue difundido primero en esa región de España, antes de trasladarlo al nuevo mundo.

Con base en lo anterior, los objetivos planteados fueron los siguientes:

Definir la existencia de dicha modalidad en ciudades como Sevilla, Granada, Osuna, Marchena, Cádiz, Córdoba, Guadix, Carmona, Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera

Identificar el origen y evolución de las ideas innovadoras, y confirmar que artistas permanecieron en Andalucía y mantuvieron esa tradición.

La presente es una investigación cualitativa, interpretativa de carácter histórico y explicativa, por lo cual, la metodología combina trabajo de gabinete y campo, incluyendo revisión bibliográfica especializada en las bibliotecas de Historia del Arte y Arquitectura de la Universidad de Sevilla, y de documentos referentes a la Signatura de Contrataciones en el Archivo General de Indias. Así como visitas a las ciudades de Sevilla, Guadix, Granada, Córdoba y Cádiz para llevar a cabo los levantamientos fotográfico y físico de los altares tallados en madera con características similares a las implementadas por Balbás.

Derivado de este enfoque metodológico, es significativo analizar el trabajo de Jerónimo de Balbás que inició, en 1705 una modalidad retablística innovadora en Sevilla con el retablo mayor del Sagrario de la Catedral, marcando un hito dentro del arte hispano y novohispano. La obra es fundamental para comprender la evolución estilística estípite de las creaciones, ya que no solo introdujo un nuevo lenguaje formal, sino que fue un catalizador en la transformación del gusto artístico en los territorios andaluces. A través de su vida y desempeño profesional, se identificó el impacto directo que tuvieron sus propuestas, tanto en España como en América.

Jerónimo de Balbás nació en Zamora¹, iniciando su trayectoria artística en Castilla, donde se relacionó con Churriguera. Durante su primera estancia en Cádiz en 1702 trabajó en una torre del Ayuntamiento, posteriormente, se estableció en Sevilla en 1705, llevando a cabo una serie de retablos fundamentales para la evolución del estilo: el altar mayor del Sagrario de la Catedral (1706-1709), el del Oratorio de San Felipe

¹ Archivo General de Indias (AGI). ES.41091. /CONTRATACION,5624, N. 3.1f, donde solo especifica que “Don Gerónimo de Balbás vezino de esta ciudad de México, hijo lexítimo de Don Joseph de Balbás y Doña Juliana de Blanco, ambos padres y señores ya difuntos. Vezinos que fueran de la ciudad de Samora Reynos de Castilla la Viexa de donde lo son originarios”.

Neri (1711) y el de la iglesia de San Agustín en Osuna (1712), obras con las que inició la difusión del uso del soporte estípite decorativo y estructural.

Posteriormente, Balbás trasladó sus ideas a Nueva España en 1717, donde consolidó su fama con obras como el Altar del Perdón y el de los Reyes en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México. Este último se convirtió en paradigma del arte novohispano, imponiendo un nuevo esquema que influiría profundamente en la retabística virreinal y en otras artes, incluyendo la arquitectura y la platería. Su estilo se caracterizó por la incorporación de estípites monumentales, molduras mixtilíneas, la hoja de cardo, remates cóncavos y una riqueza ornamental que favorecía el claroscuro y la teatralidad sagrada.

Además de su producción personal que incluía retablos, traza de iglesias, dirección de obras arquitectónicas y formación de discípulos quienes continuarían su legado, destacando en Nueva España, el toluqueño Felipe de Ureña, Lorenzo Rodríguez, accitano e Ildefonso de Iniesta Bejarano y sus hijos adoptivos Isidoro Vicente y Luis, en la península; tras su partida dejó seguidores como Pedro Duque Cornejo, Francisco López o José Maestre. Estos artistas extendieron su estilo por el virreinato y Andalucía respectivamente, consolidando el estípite como un símbolo de modernidad artística en el siglo XVIII.

Su legado estilístico, impulsado por el altar mayor del Sagrario Metropolitano de la Catedral de Sevilla, marcó una nueva modalidad que se distinguía además del estípite, por la hoja de cardo, la geometrización vegetal, dejando lo narrativo-descriptivo en favor de la conmemoración, y una estructura centralizada de un solo cuerpo y calle central integrada.

Dicho estilo evolucionó siendo el resultado del desgaste del modelo reticular anterior, la creatividad de artistas y la influencia de otras regiones. Introdujo elementos castellanos –como el estípite de los Churriguera, que fueron adaptados a las tradiciones locales desarrollándose otra variante enriquecida por artífices como Pedro

Duque Cornejo; esta modalidad tuvo gran difusión gracias a la movilidad de los artistas, alcanzando incluso Nueva España.

Algunos ejemplos representativos de esta transformación son los retablos de San Antonio de Padua en Sevilla y San Agustín en Osuna, realizados por Balbás entre 1710 y 1712 (Herrera, 2000, pp. 108-111), consolidando este nuevo estilo con planta recta y ausencia de curvaturas, características que se adaptaron bien a las iglesias mexicanas por sus ábsides planos, surgieron talleres en Écija y Lebrija y artistas como José Maestre y Tomás Guisado quienes expandieron variantes del uso del semi cascarón, baldaquinos y estípites pareados.

Un caso particular dentro de esta dinámica fue el de Francisco López (Alonso y Herrera, 1992, pp. 49-66), quien se formó en el estilo salomónico y luego adoptó el nuevo lenguaje balbasiano, destacando su labor en Cádiz y Cuba; su biografía sugiere formación local y posible contacto directo con Balbás, antes de que éste partiera a tierras americanas.

Otro centro difusor fundamental fue el taller de la familia Navarro de Lebrija (Herrera, 2007, pp. 49-66), fundado por Juan Santamaría del mismo apellido, y liderado después por su hijo Matías José, quien impulsó elementos clave como estípites, hoja de cardo y escenografía teatral. Trabajaron en Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Rota, difundiendo el estilo balbasiano hasta bien avanzada la centuria. Obras destacadas incluyen los retablos del convento de San Agustín, La Victoria y el altar de la Ermita de la Caridad, con esculturas de Duque Cornejo.

Para comprender mejor la función dogmática de estas expresiones artísticas, resulta necesario considerar los conceptos de las instrucciones del Concilio de Trento en la retablística andaluza debido a que la Reforma protestante puso en evidencia la crisis que atravesaba la Iglesia Católica y la necesidad de una respuesta efectiva ante la expansión del protestantismo pues alejaba a los fieles de la religión. Para enfrentar esta situación, era necesaria una solución rápida y decisiva. En este contexto, Carlos

V respaldó la idea de convocar un Concilio Ecuménico, visto como un mecanismo esencial para calmar las tensiones dentro de los estamentos imperiales implicados.

Aunque la convocatoria tuvo reiterados intentos, el Concilio sufrió varios retrasos por lo que se decidió celebrarlo en Trento, una ciudad del Imperio, pero fuera del dominio directo de los Habsburgo. En 1544, la firma del acuerdo de Crépy entre Carlos V y el rey de Francia garantizó la paz, lo que allanó el camino para la reanudación de los trabajos programados para el 25 de marzo de 1545. Sin embargo, nuevos contratiempos retrasaron su inicio hasta el 13 de diciembre, cuando fue inaugurado con la presencia de 31 padres conciliares.

Su objetivo principal fue el saneamiento de la doctrina católica en aspectos cuestionados por los protestantes, como el pecado original y los sacramentos, a pesar de que el proceso se interrumpió nuevamente. Hasta la llegada del Papa Julio III, el Concilio se reanudó en 1551, con la participación de comisionados de los estados reformistas del Imperio; a pesar de ello, el avance protestante a través de los Alpes obligó a suspenderlo una vez más el 28 de abril de 1552. Finalmente, bajo el pontificado de Pío IV, se reanudó el 18 de enero de 1562, concluyendo el 4 de diciembre de 1563.

Debido a lo anterior, hacia 1562, el panorama político y religioso cambiaron considerablemente pues Carlos V abdicó, encontrándose dividido el Imperio entre Fernando I, que gobernaba España, y Felipe II, que lideraba los territorios coaligados. El protestantismo ganó terreno, Francia se hallaba bajo amenaza e Inglaterra se había distanciado aún más tras el fracaso de la restauración contra reformista; en Alemania, la Paz de Augsburgo de 1555 legalizó los ideales de la Reforma. Ante este contexto, Pío IV no intentó restaurar la unidad religiosa, sino establecer un esquema de coexistencia con otras doctrinas, manteniendo la fe católica mediante la consolidación del cuerpo doctrinal y el cambio disciplinario de la estructura eclesiástica (Tánacs, 2002, pp. 123-126).

Algunas de las reformas implementadas que se decretaron fueron la unificación del Catecismo Romano, el Breviario y el Misal, que debían ser seguidos por todos los creyentes. Se normalizaron aspectos de la vida religiosa, como la celebración de la misa, la administración de los sacramentos, la vestimenta y conducta de los fieles y los ministros; se reafirmó el uso del latín en la liturgia como lengua sagrada, y se subrayó la función mediadora de la Iglesia y el clero entre Dios y los hombres.

Uno de los decretos finales del Concilio señala la importancia de la imagen religiosa como herramienta para la enseñanza de los dogmas y la representación de episodios hagiográficos y evangélicos. Este mandato influyó decisivamente en el desarrollo del arte barroco, impulsando nuevos modelos iconográficos y orientaciones estilísticas que respondían a las necesidades didácticas y doctrinales de la Iglesia (García Arranz, 2003, p. 199).

El Concilio de Trento dio estructura y orden a la Iglesia católica tanto en el plano doctrinal como disciplinario (Tánacs, 2002, p. 119). Tras su clausura, se promovió una renovación general que retomaba las raíces judeocristianas, en contraposición al clasicismo grecorromano del Renacimiento y a las influencias de tratadistas como Vitruvio, Palladio, Serlio y Vignola. Así emergió el arte barroco, que reemplazó la tradición renacentista y se consolidó en el manierismo (González, 2006, p. 51).

En consonancia con estas directrices de renovación disciplinaria, Carlos Borromeo redactó las *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos* en 1572, que es un documento derivado de las resoluciones del Concilio de Trento, donde se manifestaba el rechazo al clasicismo y se proponían formas arquitectónicas más acordes con la tradición religiosa. De la misma manera, estipuló que las iglesias se diseñarían en forma de cruz, con un atrio al frente rodeado de pórticos. Estas construcciones, pensadas para la perpetuidad, tendrían techos abovedados y entradas en número impar, tantas como naves tuviera el edificio. Se enfatizaba que la entrada central debía destacar por su amplitud y ornamentación (Borromeo, 1985, pp. 6-18).

En cuanto al esquema interior, se determinó otra disposición relevante con respecto a la ubicación del tabernáculo del Santísimo en el centro del altar mayor, descartando su colocación en una capilla secundaria. A su vez, éste debía situarse en medio del ábside, elevado sobre una escalinata, para hacerlo visible a toda la comunidad. La planta en cruz latina adquirió un doble significado, simbólico y funcional, ya que su trazo dirigía la atención hacia el punto focal del culto, resaltando su centralidad dentro del templo.

Asimismo, estableció que el coro se ubicara frente al altar mayor, siguiendo la tradición, pero sin ocupar la nave, que se reservaba exclusivamente para la congregación, proponiéndose colocarlo sobre el acceso principal, lo que dio origen al sotocoro, un espacio de transición entre el exterior y el recinto sagrado (Rodríguez, 1992, p. 45). Simultáneamente, en Roma, el papa Gregorio XIII, fundó en 1577 la Academia de San Lucas (González, 2006, p. 51), cuyos estatutos reflejaban la intención de romper con la estética renacentista. Esta institución, promovió la iconografía didáctica, en armonía con la tradición que reconocía a los pintores.

La institucionalización artística, reforzó los programas iconográficos, su carga simbólica y la transmisión oral de los significados fueron esenciales para la difusión cultural del barroco (Gutiérrez, 2001, p. 48). Como resultado, la pintura en las iglesias (Guzmán et al., 2017, p. 526), fruto de la reforma eclesiástica y de las ideas postridentinas sobre las imágenes, formó parte de las políticas de Benedicto XIV para fortalecer la catequesis, donde las representaciones visuales adquirieron gran protagonismo.

Por lo tanto, el Concilio de Trento influyó profundamente en el partido arquitectónico (Chartier, 2005, p. 14), promoviendo la creación de espacios religiosos que inducían a las devociones emocional y colectiva, reflejándose en el diseño monumental y simbólico de las iglesias. Las imágenes y el arte en la arquitectura religiosa no solo decoraban, sino que representaban el poder y el mensaje de la Iglesia contrarreformista. Las estructuras visuales creadas bajo las directrices tridentinas

debían ser legibles y transmitir con claridad las ideas religiosas al público, facilitando la comprensión de las creencias católicas. Los retablos, frescos y esculturas se convirtieron así en herramientas pedagógicas que influenciaron el imaginario colectivo.

De acuerdo con lo señalado, uno de los lineamientos más importantes del Concilio fue el uso de imágenes piadosas como instrumentos de evangelización y enseñanza doctrinal. En la arquitectura, este principio se materializó con la colocación de retablos, frescos y esculturas que no solo eran componentes ornamentales, sino que cumplían una función didáctica, especialmente en Europa con la adaptaciones de sus iglesias medievales, principalmente en España (Bérchez, 2009, p. 324), mientras que en Nueva España rigieron la construcción de iglesias durante todo el período virreinal (González, 2006, pp. 18-29), sin embargo, en cuanto a la retablística, siguió siendo un instrumento dogmático, si bien en el siglo XVIII, las ideas ilustradas censuraron la exuberancia en ambos, en Andalucía especialmente en la primera mitad del siglo XVIII, y en la región del Bajío Guanajuatense en Nueva España en el último cincuentenario, estas expresiones artísticas configuraron importantes representaciones de poder y riqueza, estos elementos visuales debían ser comprensibles para todos los fieles y transmitir con claridad los dogmas y enseñanzas de la Iglesia, dando lugar a la creación de discursos conmemorativos, centrados especialmente en la vida de Cristo, la Virgen María y algunos santos como los fundadores de las órdenes religiosas.

De ahí que el arte religioso se cargó de simbolismo y dramatismo emocional (García Arranz, 2003, p. 199), lo que resultó eficaz para atraer a los fieles y comunicar de manera efectiva los mensajes de la fe. En este contexto, los retablos monumentales, muy ornamentados con discursos conmemorativos, se convirtieron en una característica distintiva de las iglesias españolas, especialmente en Andalucía durante el siglo XVIII.

Desde la historia de las mentalidades, se observa como la retablística andaluza a finales del siglo XVII revela cómo las creencias colectivas influyeron en la arquitectura y el arte religioso. En plena Contrarreforma, los templos y retablos no solo manifestaban el gusto estético, sino que eran herramientas catequéticas diseñadas para emocionar y reafirmar la fe (Burke, 2006, p. 115; Kubler, 1959, p. 203). Asimismo, los edificios civiles reflejaban una sociedad jerárquica (Cañeque, 2004, p. 79), mientras que en los entornos rurales, la devoción popular encontraba formas más libres. La percepción simbólica del espacio y los efectos visuales también respondían a una visión del mundo que conectaba lo terrenal con lo divino (Jones, 2000, p. 55).

Al respecto de las representaciones de la cultura andaluza del siglo XVIII como medio de circulación de ideas; Chartier (2005, p. 34) plantea que está compuesta de elementos diversos, lo que permite entender la identidad andaluza como resultado de una fusión entre influencias mudéjares y europeas. Esta herencia generó una estética única, reinterpretada por sus receptores de acuerdo con su origen étnico y social.

En consonancia con esta visión, la teoría de la recepción, centrada en el usuario (Ball, 2008, p. 440), permite considerar las obras retablísticas y arquitectónicas como un conjunto de signos activados por el espectador. La circulación de ideas, según Guzmán Pitarch (1992, p. 143), implica una transmisión dinámica entre emisores y receptores, lo que denomina la inscripción de éstas en la inteligencia del receptor (Chartier, 2005, p. 36).

En el caso andaluz, las influencias castellanas (Churriguera a través de Jerónimo de Balbás) fueron reinterpretadas por las condiciones locales. Los tratados de arquitectura circularon entre artistas y clérigos, pero su aplicación fue adaptada a los materiales, clima y tradiciones regionales. Esta reinterpretación activó una experiencia barroca (Kubler, 1959, pp. 149-189) colectiva que apelaba tanto a las élites y a las masas, y fue impulsada por la Iglesia como herramienta de autoridad (Cañeque, 2004, p. 86).

Por último, cabe señalar que el término “barroco” conviene entenderlo dentro de las luchas ideológicas y religiosas del período, además, destacando la relevancia de Jerónimo de Balbás, cuya influencia fue decisiva antes de su partida a América (Alonso y Herrera, 1992, p. 125). La movilidad de artistas como Duque Cornejo, los Guisado y los Primo facilitó la expansión del estilo estípite por Andalucía Occidental y Central. Esta estética también fue una reacción al clasicismo francés y como expresión identitaria frente a las reformas borbónicas.

Análisis

Durante el primer tercio del siglo XVIII, el catolicismo seguía siendo dominante en Andalucía (Brading, 1993, p. 385), aunque coexistía con prácticas sincréticas influenciadas por la tradición musulmana. La arquitectura mudéjar adaptada al cristianismo, y la fusión de figuras sagradas con representaciones árabes, reflejaban esta continuidad cultural. Las reformas impulsadas por la monarquía borbónica, iniciadas con Carlos III, buscaban limitar el poder de la Iglesia (Gerbi, 2023, p. 170). Aun cuando esta seguía siendo fundamental en la vida pública, el Estado empezó a intervenir en asuntos eclesiásticos y sociales, promoviendo una administración más centralizada (Brading, 1993, p. 530).

El estilo barroco de Jerónimo de Balbás ofreció una alternativa de identidad frente al clasicismo francés (Tovar y de Teresa, 1981, p. 86), con retablos monumentales y ornamentación rebuscada, impulsados por la Iglesia Católica como forma de resistencia al academicismo. La llegada de los ideales ilustrados promovió el racionalismo y reformas sociales, aunque su penetración fue limitada y mediada por la Iglesia (Moreno, 1996, p. 524). Algunos artistas, como Balbás y Rodríguez, fueron contratados en Nueva España, donde el arte barroco también expresaba resistencia ante esas ideas.

El barroco, con el estípite como elemento renovador, impulsó la creatividad artística en Andalucía (Halcón, 2012, pp. 21-24). Aunque hacia mediados de siglo se impusieron formas más sobrias debido a la Ilustración, el estilo balbasiano persistió en retablos que ostentaban el poder económico y religioso de sus patrocinadores.

Las reformas borbónicas y la Ilustración buscaron racionalizar el régimen y la economía (Brading, 1993, p. 507), lo que generó tensiones con las costumbres locales. Andalucía se unificó bajo una intendencia (Castellano, 1984, p. 83), pese a las diferencias internas. Su riqueza —agrícola, comercial y nobiliaria— la convirtió en una región central para la Corona, aportando una tercera parte de los tributos del reino. Esta situación llevó a una expresión artística monumental como representación del poder e identidad. De igual manera, en Nueva España, las reformas borbónicas llegaron más tarde debido a la resistencia local y las dificultades logísticas (Tutino, 2016, p. 76), manteniéndose el arte barroco como manifestación de poder regional.

Para abordar estas dinámicas desde una perspectiva artística comparativa, se evalúa si existió una modalidad regional en la retablística andaluza influenciada por Jerónimo de Balbás, tomando en consideración un enfoque comparativo que permita analizar la evolución de fenómenos artísticos y sociales vinculados a diferentes contextos regionales (Bloch, 1963, p. 64).

Resultados

Con base en este enfoque metodológico, se identifican autores clave en la producción retablística, entre ellos, maestros ensambladores, canteros y arquitectos contemporáneos de Balbás, algunos que colaboraron directamente con él, mientras otros contribuyeron a la difusión de sus ideas. A partir del análisis de fuentes bibliográficas de autores como Francisco Herrera, y Josefa Caro, entre otros, se elaboró una tabla que registra a estos artistas, las obras que realizaron y las ciudades

en las que trabajaron (Tabla 1), con el propósito de detectar similitudes y diferencias formales respecto al estilo balbasiano.

El caso de Lorenzo Rodríguez, quien, aunque no ejerció como ensamblador en España, específicamente en Guadix, su ciudad natal, incorporó en sus obras arquitectónicas en la Ciudad de México elementos estilísticos que Balbás difundió previamente en ciudades andaluzas. Esto refuerza la hipótesis de una modalidad regional andaluza con proyección transatlántica.

Tabla 1.

Paralelismo entre sociedades vecinas y artistas contemporáneos.

Artistas en la producción retablística de Andalucía en el siglo XVIII (Alonso y Herrera, 1992; Caro, 1988; Herrera, 2007; Herrera, 2000)			
ARTISTA	OBRAS	LUGAR	AÑO
Jerónimo de Balbás	Reconstrucción torre del ayuntamiento	Cádiz	1702
	Altar mayor del Sagrario	Sevilla	1706-09
	Retablo mayor del Oratorio de San Felipe Neri hoy en San Antonio de Padua	Sevilla	18 de febrero de 1711
	Alar de la Iglesia de San Agustín	Osuna	4 de junio de 1712
	Retablo de cuatro cuerpos de la Virgen de la Esperanza	Sevilla	1712
	Retablos de Nuestra Señora Del Rosario y San Antonio de Padua, Antigua Casa Grande de San Francisco	Sevilla	Terminado en 1713
	Modelo en madera y ceras para la custodia de oro de la Catedral	Sevilla	1715
	Sillería del coro de la iglesia de San Juan Bautista	Marchena	1715
	Catafalco de Luis IV, capilla de San Luis Rey, Antigua Casa Grande de San Francisco	Sevilla	1715
	Altar del perdón, Catedral Metropolitana	Cd. de México	1718
	Altar de los Reyes, Catedral Metropolitana	Cd. De México	1718-1738
	Dirección de las obras del Hospital Real de indios	Cd. de México	1726
	Retablos de la capilla del Consulado o de Zuleta	Cd. de México	1726
	Lateral en el crucero de la iglesia de San Francisco	Cd. de México	1726
	Retablo mayor y colateral de San José, iglesia de la Tercera Orden	Cd. de México	1730
	Ciprés de la Catedral Metropolitana	Cd. de México	1742

	Retablo mayor de la iglesia de monjas de la Concepción	Cd. de México	1747
Vicente Acero	Sagrario de la Catedral	Granada	
	Obras de la Catedral	Guadix	1714-1719
Francisco Hurtado Izquierdo	Maestro mayor de la Catedral	Granada	
	Retablo de Santiago de la Catedral	Granada	1707
	Púlpitos de la Catedral	Sevilla	1714
	Templete de la Cartuja	Granada	
Gaspar Cayón de la Vega	Dirección de obras de la Catedral	Guadix	1712-1731
	Obras de la Catedral	Cádiz	1731
Torcuato Cayón de la Vega	Aparejador y Maestro de la Catedral	Cádiz	1759
Pedro Duque Cornejo	Esculturas para el retablo mayor del Oratorio de San Felipe Neri,	Sevilla	18 de febrero 1711
	Esculturas para el retablo de la capilla sacramental de San Isidoro	Sevilla	1706-1708
	Retablo de Santiago de la Catedral	Granada	1707
	Retablo de la Virgen de la Antigua en la Catedral	Granada	1716-1719
	Altar de la Ermita de la Caridad, hoy de San Juan Bautista	Rota	1736
	Sillería coral de la Catedral	Córdoba	1746-1757
	Sepulcro del Cardenal Salazar en la Sacristía de la Mezquita-Catedral	Córdoba	1708
	Esculturas de los púlpitos de la Catedral	Sevilla	1715
	Esculturas de la Inmaculada y la Magdalena en la Cartuja	Granada	1723-1728
	Retablo colateral para el Convento de la Trinidad	Sevilla	1725
	Colegio de San Telmo	Sevilla	1725, 26 y 28
	Retablo de la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación	Umbrete	1733
	Retablos del Noviciado Jesuítico, las Santas Justa y Rufina de la Catedral	Sevilla	1729-1747

José Manuel Sánchez	Dos arbotantes y ochenta golpes de talla para el altar de San Antonio y el colateral del Convento de San Francisco	Sevilla	1713
Francisco López	Retablo de la parroquia de San Lorenzo	Cádiz	1735
	Altar de la cofradía de las Ánimas de la parroquia de Santiago	Jerez de la Frontera	1722
	Altar de las Ánimas de Santiago, de la Trinidad y el de Sn Lucas de la parroquia de San Lucas	Jerez de la Frontera	1723
	Obras no documentadas	La Habana	1735
José Maestre	Retablo mayor, templo El Salvador	Carmona	1722
	Retablo de Virgen de las Aguas del Salvador	Sevilla	1716
	Retablo mayor de San Telmo	Sevilla	1716
	Retablo mayor del Hospital de Santa Ana	Utrera	Primeras décadas del siglo XVIII
	Retablo de Santa Teresita. San José de las Teresas	Sevilla	1732
Tomás Guisado "el Viejo"	Retablo para la capilla prestamera de Santa María	Carmona	1716
	Retablo mayor de la Magdalena	Dos Hermanas	1741-42
Manuel García de Santiago	Retablo Sacramental de Santiago	Utrera	
	Las Mínimas de Triana	Sevilla	
	Higuera de la Sierra	Écija	1760-70
	Fuente de Cantos	Badajoz	1760-70
Familia Primo	Taller itinerante	Priego, Lucena, Antequera y Estepa	
Juan Santamaría Navarro	Fundó un taller familia con su hijo Matías José	Lebrija	1720-1760
Matías José Navarro	Retablo mayor del convento de San Agustín	Puerto de Santa María	
	Altar de la Ermita de la Caridad, hoy de San Juan Bautista	Rota	1736
	La Victoria, convento de la Orden Mínima	Puerto se Santa María	1711-1718
		Jerez de la Frontera	

Bernardo Navarro	Retablo dedicado a Nuestra Señora del Rosario	Rota	1755
Manuel Martínez	Retablo mayor de la parroquia de la Anunciación	Cogollos, Guadix	1711-1718

Se identificaron diecisiete maestros cuya producción retablística se desarrolló en Sevilla, Granada, Osuna, Marchena, Cádiz, Córdoba, Guadix, Carmona, Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera. Asimismo, destacan figuras como Manuel García de Santiago, quien extendió su impronta en Utrera, Écija y Badajoz. Por su parte, la familia Primo, difundió esta modalidad en Priego, Lucena, Antequera y Estepa. De igual modo, resulta imprescindible mencionar otro taller familiar, el de los Navarro, que inició su actividad en Lebrija y posteriormente la proyectó hasta Rota. En este contexto, José Maestre y Tomás Guisado “el Viejo” realizaron intervenciones en Carmona en distintas épocas.

Ahora bien, el epicentro neurálgico fue Sevilla, puesto que, además de la obra de Jerónimo de Balbás, se documentan aportaciones de Francisco Hurtado Izquierdo, Torcuato Cayón de la Vega, Pedro Duque Cornejo, José Manuel Sánchez, José Maestre y Manuel García de Santiago.

En consecuencia, el análisis revela la intensa movilidad de los artistas, quienes no solo mantuvieron contacto directo con las creaciones de Balbás, sino que también contribuyeron a difundir la modalidad al colaborar con otros maestros que la adoptaron a partir de su influencia; algunos incluso continuaron esta labor después de la partida del zamorano hacia América.

Derivado del resultado anterior, es posible delimitar una región artística en torno a la modalidad de estudio. En este sentido, se establece una comparación (Bloch, 1963, p. 66) entre Sevilla - referente de la expresión balbasiana- y el retablo del Sagrario de su Catedral, ejecutado por Jerónimo de Balbás entre 1705 y 1709 destruido en 1824 con el fin de descargar el muro que lo sostenía, por orden del Consejo Catedralicio

(Amerlinck, 1979, p. 25). Esta obra, además de contar con las características más representativas del movimiento, constituye la base para el análisis de la expansión del estilo en este territorio. Por otra parte, en el mapa de la Figura 1 se observan las localidades donde se han documentado altares con soportes estípite con esa influencia y que establecen una región dentro de la Provincia Autónoma de Andalucía.

Figura 1

Ubicación de localidades donde se difundió la Modalidad Sevillana de retablos estípite en Andalucía²



En este sentido, al analizar las obras de los artistas mencionados en la tabla 1, se pueden observar similitudes formales y estilísticas como el carácter conmemorativo enfatizado con el uso del soporte estípite monumental, la unificación de la calle central, interestípite en las calles laterales y la hoja de cardo. El altar de los Reyes

² En archivo anexo se incluye la autorización de la Junta de Andalucía para la reproducción y edición del Mapa.

de Jerónimo de Balbás, de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México (1718-1724) (Halcón, 2016, pp. 137-138) en la figura 2, fue el retablo con que inició la difusión del estípite e interestípite en Nueva España, precedido del trabajo que había realizado en Andalucía. Asimismo, la figura 3 presenta el altar mayor de la parroquia de San Lorenzo en Cádiz, que originalmente se atribuyó al artista mencionado, sin embargo, con las investigaciones de (Alonso y Herrera, 1992, p. 130) se estableció que es obra de Francisco López llamado también “El Sevillano” realizada entre 1727 y 1735, y quien partió hacia América, radicándose en la isla de Cuba. En ambos trabajos, el altar de los Reyes y el de San Lorenzo en Cádiz se aprecia la similitud en cuanto a su lenguaje formal como la calle central unificada, los soportes estípites monumentales, interestípites en las laterales y hoja de cardo en ornamentos; así como la influencia que Jerónimo Balbás dejó en este artista.

Figura 2.

Jerónimo de Balbás. Altar de los Reyes, Cd. De México (1718-1724)



Figura 3.

Francisco López. Altar mayor de la Parroquia de San Lorenzo en Cádiz, (1727-1735)



Con lo anterior expuesto, se colige que, en un entorno regional, durante el primer tercio del siglo XVIII, se evidencian similitudes y diferencias entre ciudades andaluzas en términos de arquitectura, economía y estructura social, considerando también sus particularidades geográficas. Sin duda, las diferencias obedecen a la situación geográfica de Andalucía, la cual se localiza al sur de la península ibérica, comunica el Atlántico y el Mediterráneo; la superficie es de 87,600.8 km² y comprende ocho provincias; el 50% del territorio es montañoso, con zonas elevadas como el Mulhacén (3,482 m) y el Veleta (3,392 m).

Geológicamente, se observan tres unidades, la Sierra Morena formada por materiales antiguos, con suelos pobres y minería representativa. El Valle del Guadalquivir es en terreno fértil y plano, ideal para la agricultura. Las Cordilleras Béticas constituyen una cadena montañosa alpina con topografía abrupta, relieve variado y cursos fluviales estacionales.

En consecuencia, su ubicación entre dos masas de agua, Atlántico y Mediterráneo, su altitud y relieve generan el clima helénico de verano cálido con evidentes contrastes internos, predominando la sequía estival, con zonas húmedas en sierras como Grazalema con un índice de hasta 2,000 mm de lluvia anual. Por ejemplo, el valle del Guadalquivir presenta características mediterráneas de verano con altas temperaturas. Las sierras muestran mayor precipitación, mientras que el sureste es árido con influencias saharianas. Las franjas costeras exhiben contrastes entre vertientes atlánticas y mediterráneas. Asimismo, Andalucía cuenta con ríos que desembocan en el Atlántico y en el Mediterráneo. Los primeros, Guadalquivir y Guadiana, son largos y generan estuarios y marismas; los segundos, son cortos y estacionales, con abanicos fluviales en sus desembocaduras.

En términos ecológicos, el 50% del territorio está cubierto por vegetación natural y forestal. Los suelos más frecuentes son Cambisoles, Regosoles, Luvisoles y Litosoles que varían según la región, en Sierra Morena son ácidos, ocupados por la minería, ganadería y bosques. Al Valle y campiñas, corresponden suelos agrícolas fértiles, mientras que las Cordilleras Béticas cuentan con terreno montañosos, cuyos aprovechamientos son forestales, ganaderos y turístico. En cuanto a la flora, predomina el bosque mediterráneo con encinas, alcornoques y pinos. El olivo y almendro son especies cultivadas. En zonas húmedas crecen quejigos, y en vegas, álamos y chopos. La garriga es típica de zonas degradadas.

Respecto a la fauna, Andalucía alberga más de 400 especies de vertebrados. Su ubicación estratégica y las zonas protegidas han permitido la supervivencia del lince ibérico, el águila imperial y el fartet (Morena, 2022, pp. 2-14). Pese a esta diversidad

geográfica, Andalucía está unida por factores históricos, sociales y culturales. La movilidad laboral y artística ha sido constante, facilitando la difusión de influencias comunes en la región.

En este contexto, Cádiz, Córdoba, Granada o Jerez reflejan el influjo de Jerónimo de Balbás y de artistas como Pedro Duque Cornejo y Francisco Hurtado, quienes difundieron el estípite monumental originado en Sevilla. Lorenzo Rodríguez, también lo trasladó a la piedra en el Sagrario Metropolitano de la Catedral de la Ciudad de México.

Por otra parte, el crecimiento de puertos como Cádiz y el Puerto de Santa María, impulsó a otras ciudades andaluzas por el comercio con América. El flujo de plata y productos especialmente entre Andalucía como centro administrador del comercio con las Indias y el Bajío mexicano, centro minero de mayor importancia en América durante la segunda mitad del siglo XVIII, y por lo tanto de mayor riqueza en Nueva España, benefició la economía y fomentó el arte retablístico en el sur y occidente de la región andaluza. En este sentido, Sevilla fue el centro arquitectónico del siglo XVIII, con Balbás y su retablo en el Sagrario como una gran obra. Granada y Córdoba, aunque importantes, mantuvieron un desarrollo más moderado, influido por su pasado mudéjar y el proceso de Reconquista.

A su vez, Cádiz prosperó por su conexión directa con América; Sevilla, en cambio, fue un centro administrativo con inversiones en arte por parte de las élites religiosas y nobiliarias.

Desde el punto de vista de la dinámica sociocultural, Sevilla tuvo una sociedad cosmopolita con influencia política y cultural. Granada y Córdoba, por su relevancia en el contexto posterior a la Reconquista, se convirtieron en focos de atracción para agentes artísticos, sin embargo; sus procesos se desarrollaron principalmente dentro de marcos locales, sustentados por tradiciones cotidianas y vínculos regionales.

Discusión

En definitiva, Andalucía es una región unida por la historia, la cultura y la movilidad de sus habitantes, no por la geografía ni la política. Las ciudades compartieron influencias artísticas comunes, destacando Jerónimo de Balbás y su estilo con estípite, que se propagó desde Sevilla; la economía agrícola y comercial, especialmente con América, impulsó la difusión artística; Sevilla, fue polo arquitectónico y cultural, Granada y Córdoba, desarrollaron una arquitectura más modesta, influenciada por lo mudéjar. Cádiz se enriqueció por el comercio con las Indias, mientras la ciudad hispalense fue un centro administrativo. Socialmente, fue cosmopolita, mientras que otras ciudades recibieron artistas migrantes para reconstrucciones.

En esta misma línea, se identifican obras análogas en diecinueve poblaciones andaluzas, por obra de artistas comunes y difusión de técnicas; el estilo del estípite dominó la retabística del siglo XVIII, comenzando con el retablo del Sagrario de la Catedral de Sevilla (1705), (Caro, 1988; González, 1961). Asimismo, el objeto de estudio es la modalidad andaluza como regional en el siglo XVIII: planta cóncava, o recta según la forma del ábside donde se colocaba, estípites, unificación de la calle central y remate de cascarón. Cabe destacar que, Andalucía era agrícola-comercial y clave para el Estado español aportaba el 30% de impuestos. Su cultura y religiosidad impulsaron esta modalidad artística.

La identidad andaluza y el comercio con América promovieron la retabística como símbolo de poder. El estípite y otros elementos se difundieron por movilidad artística desde Sevilla a Cádiz, el Puerto de Santa María y más, llegando hasta Nueva España.

De lo expuesto, es posible confirmar una modalidad regional iniciada en Sevilla, impulsada por la identidad, las élites, las cofradías y el clero. Aunque ha sido estudiada desde la historia del arte, un área de oportunidad se presenta a través de un análisis integral con enfoque socioeconómico. Se sugiere aplicar teorías como la circulación de ideas y mentalidades para delimitar regiones estilísticas. La escasez

de fuentes primarias limita algunos datos, pero ello no impide plantear la ampliación de esta metodología a otros territorios para identificar más modalidades.

Conclusiones

En conclusión, queda comprobada la hipótesis inicial: la llegada de Balbás a Sevilla, sus innovaciones, y la respuesta de las élites andaluzas favorecieron la consolidación de un estilo de retablística regional replicado en todo el suroeste de Andalucía.

Inicialmente, se planteó determinar la transferencia, circulación de las ideas y apropiación del fenómeno “barroco” en la retablística de Andalucía en la primera mitad del siglo XVIII, pero a pesar de ello y debido a la escasa cantidad de datos procedentes de fuentes primarias, tal como registros de Archivos de Notarías, la limitada visita a los lugares donde se desarrolló esta modalidad y el restringido acceso a los archivos eclesiásticos y otros archivos, no permitió profundizar con mayor rigor en el conocimiento del tema.

Pese a las limitaciones metodológicas, la investigación se vio favorecida por el aporte bibliográfico especializado, principalmente aquel impreso y consultado en las bibliotecas de la Universidad de Sevilla, que proporcionó información relevante para enriquecer tanto el estado del arte como el análisis desarrollado desde el enfoque propuesto.

A partir de esta base documental, al definir la modalidad regional retablística andaluza, resultó pertinente preguntarse ¿existieron otros territorios aún no estudiados, tanto desde el plano de la retablística, así como arquitectónicos; espacios que, durante el siglo XVIII estuvieron inmersos en acontecimientos sociales y políticos significativos?, permitiendo establecer los medios y agentes de transmisión de esas ideas y rastrear la circulación de los elementos formales que dieron origen a estas modalidades -a la manera de Andalucía- y comprender los ideales de los grupos

financiadores, los maestros ensambladores y constructores que las concibieron y la religiosidad de los habitantes de las comunidades donde se erigieron dichos ejemplos..

En consonancia con los objetivos planteados, se partió de la hipótesis de que: Jerónimo de Balbás fue el promotor y Lorenzo Rodríguez siendo parte activa de una modalidad regional en retablística en Andalucía caracterizada por el uso del soporte estípite, el interestípite y la calle central como un solo elemento compositivo, posteriormente lo trasladó a las portadas del territorio novohispano.

En efecto, se puede afirmar que las ideas innovadoras en retablística en Andalucía fueron adquiridas por Jerónimo de Balbás, durante su trashumancia por Castilla y desarrolladas en la región Andaluza a partir del contacto con el trabajo de los Churriguera en Madrid, lo que otorgó a sus creaciones un sello distintivo, al modificar la estructura tradicional de los retablos. De igual manera, otros artistas como Antonio Martínez, autor del retablo de la Parroquia de la Anunciación en Cogollos (Guadix) ejecutada entre 1711 y 1718 (Gómez, 2011, p. 120), desempeñaron un papel significativo.

Probablemente, fue allí donde Lorenzo Rodríguez adquirió los planteamientos que más tarde aplicaría en las portadas del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México, ya inspirado en las obras de Balbás en la Catedral de la capital del virreinato.

Para comprobar la hipótesis, fue necesario delimitar la región de estudio más allá de los límites políticos o religiosos establecidos en la época, dado que aún se mencionaba a Granada como un reino aparte de Andalucía. Se observó que esta porción del territorio español compartía características comunes por haber sido las últimas ciudades reconquistadas por los católicos, alcanzó gran riqueza gracias a su diversidad climática que favoreció una agricultura y ganadería variadas, y el auge del comercio con las Indias, siendo los puertos de Cádiz y de Santa María las principales puertas de entrada y salida hacia el Nuevo Mundo.

Desde esta perspectiva territorial, el planteamiento guarda relación con la concepción de Michel Foucault sobre el tránsito del poder disciplinar al de la seguridad: el primero, clausura y controla territorios, mientras que el segundo, los abre al mundo. Como sostiene Giorgio Agamben, uno promueve el mantenimiento de estructuras reguladas y la otra con la creación de redes expandidas. Este enfoque (Zusman, 2017, p. 51) se refleja en la lógica de la reconquista, cuando los españoles aplicaron tales conceptos para consolidar el orden en la región, que con el tiempo derivó en una apertura económica y cultural. Tal circunstancia permite considerar que Andalucía constituía un territorio con identidad propia, más allá de sus delimitaciones administrativas y eclesiásticas.

Así mismo, la región se consolidó mediante el enlace de mercados entre centros agrícolas, puertos y ciudades del interior, y por el hallazgo de vetas de plata en Nueva España, que permitieron el acceso al comercio mundial, y la articulación de rutas hacia otros puntos de Europa y Asia. Después de este recorrido analítico, se comprobó que, efectivamente, Andalucía conformó una región cohesionada por las relaciones comerciales, los ideales y rasgos culturales por ser pueblos que estuvieron bajo el dominio musulmán durante casi ocho siglos compartidos, lo que propició costumbres y creencias que influyeron decisivamente en el desarrollo de su arquitectura y retablistica, configuradas por las condiciones físicas, socioculturales y económicas propias de esa parte de la geografía española.

Referencias

- Alonso, L., y Herrera, F. (1992, diciembre). Francisco López y la difusión del barroco estípite en el retablo bajo-andaluz. *Archivo Hispalense*, 230, 121-165.
- Amerlinck, C. (1979). Jerónimo de Balbas, artista de vanguardia, y el retablo de la Concepción de Ciudad de México. *Boletín de Monumentos Históricos*, 2, Article 2.
- Ball, M. (2008). Cuando los pequeños aún no leen. *Artículos Arbitrados*, 42, 439-445.

- Bargellini, C. (1992). *La arquitectura de La Plata: Iglesias monumentales del centro-norte de México: 1640 - 1750*. UNAM [u. a.].
- Bérchez, J. (2009). La arquitectura barroca. En J. Hermosilla Pla (Ed.), *La ciudad de Valencia: Historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia* (Vol. 2, pp. 324-333). Universidad de Valencia.
- Bloch, M. (1963). Por una historia comparada. *Mélanges historiques, I*, 16-40.
- Borromeo, C. (1985). *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos* (1a ed). Universidad Nacional Autónoma de México, Impr. Universitaria.
- Brading, D. (1993). *Orbe indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. Fondo de cultura económica.
- Burke, P. (2006). *Que es la Historia Cultural* (P. Hermida, Trad.; Primera). Paidós. <https://historiauniversal748.files.wordpress.com/2017/10/burke-que-es-la-historia-cultural.pdf>
- Burke, P. (2013). *Varieties of Cultural History*. Wiley.
- Cañeque, A. (2004). *The king's living image: The culture and politics of viceregal power in colonial Mexico*. Routledge.
- Caro, J. (1988). Jerónimo Balbás en Sevilla. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 63-91.
- Castellano, J. L. C. (1984). Andalucía y el estado en el siglo XVIII. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 14(14), 71-91.
- Chartier, R. (2005). Estudios sobre historia Cultural. En *El mundo como representación*. gedisa editorial. <https://jricomcursos.files.wordpress.com/2019/02/chartier-r.-el-mundo-como-representaciocc81n.pdf>
- Chico, P. (2000). *Transformaciones y evolución de la arquitectura religiosa de Yucatán durante los siglos XVII y XVIII* [Tesis doctoral]. UNAM.
- García Arranz, J. J. (2003). El Concilio De Trento Y El Uso Didáctico Doctrinal De La Imagen Religiosa En El Primer Barroco Hispano: 1600-1640. *Revista de educación*, 24, 199-225.
- Gerbi, A. (2023). *La disputa del Nuevo Mundo: Historia de una polémica, 1750-1900* (A. Alatorre, Trad.; 3a Edición). FCE - Fondo de Cultura Económica.

Gómez Román, A. M. (2011). El retablo mayor de la iglesia parroquial de Cogollos de Guadix. *Boletín Centro Pedro Suárez*, 24, 109-124.

González, M. (1961). Modalidades del barroco mexicano. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 39-68. <https://doi.org/10.22201/iee.18703062e.1961.30.702>

González, M. (2006). *Trazo, proporción y símbolo en el arte virreinal: Antología personal* (M. Fernández, Ed.; 1. ed). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas: Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura.

Gutiérrez, R. (2001). Repensando el barroco americano. En *Actas III congreso internacional del barroco americano: Territorio, arte, espacio y sociedad, 2001*, pag. 46 (p. 1331). Universidad Pablo de Olavide.

Guzmán, F., Corti, P., & Pereira, M. (2017). Política eclesiástica y circulación de ideas tras las pinturas murales realizadas durante el siglo xviii en las iglesias de la Ruta de la Plata. *Historia (Santiago)*, 50(2), 525-554. <https://doi.org/10.4067/s0717-71942017000200525>

Guzmán Pitarch, J.-R. (1992). Las teorías de la recepción. Su concreción en la Didáctica de la Literatura. *La Guiniguada, Extra 3, 1*, 143-148.

Halcón, F. (2012). *Felipe de Ureña: La difusión del estípite en Nueva España*. Universidad de Sevilla.

Halcón, F. (2016). Trasvases e influencias: El retablo del siglo XVIII en el ámbito Novohispano. *O Retábulo no Espaço Ibero-Americano: forma, função e iconografia*, 1, 135-148.

Herrera, F. (2007). La familia Navarro y la expansión del retablo de estípites en Andalucía Occidental. En E. Gómez Piñol & Museo de Bellas Artes (Eds.), *Nuevas perspectivas críticas sobre historia de la escultura sevillana* (Primera, pp. 45-66). Consejería de Cultura.

Herrera García, F. J. (2000). El retablo de estípites. En *El retablo barroco sevillano* (Primera, pp. 101-172). Universidad de Sevilla : Fundación El Monte.

Jones, L. (2000). *The hermeneutics of sacred architecture: Experience, interpretation, comparison*. Distributed by Harvard University Press for Harvard University Center for the Study of World Religions.

Kubler, G. (1959). *Art and Architecture in Spain and Portugal. And their american dominions 1500 to 1800*. Penguin Books.

- Mejía, E. (2023). *Lorenzo Rodríguez (1701-1774) Maestro en el Arte de Arquitectura* [Tesis doctoral]. Universidad de Granada.
- Morena, S. (2022). *ANEXO 2 INFORMACIÓN TERRITORIAL* (p. 36). Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-11/Anexo%20.%20Informaci%C3%B3n%20territorial_311022.pdf
- Moreno, R. (1996). Los historiadores ilustrados novohispanos. En J. Ortega & R. Camelo, *La creación de una imagen propia. La tradición española tomo 1: Historiografía civil* (1. ed, pp. 521-542). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Rodríguez, A. (1992). Liturgia, culto y arquitectura después del Concilio de Trento: La situación de México durante los siglos XVII y XVIII. *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 48 y 49, 287 a 308.
- Tánacs, E. (2002). El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: La problemática de su falta de representación. *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana*, 7, 117-140.
- Terán (coord.), J. A., Exaire, C. S., Thierry, L. de L. V., Murad, J. M. M., Velázquez, V. L. O., & Castillo, A. J. B. (2022). Itinerarios Culturales del Barroco en México. Región Puebla, Tlaxcala y Veracruz. «PATRIMONIO»: *Economía Cultural y Educación para la Paz (MEC-EDUPAZ)*, 2(22), Article 22. <https://doi.org/10.22201/fpsi.20074778e.2022.2.22.77883>
- Tovar y de Teresa, G. (1981). *México Barroco*. SAHOP.
- Tutino, J. (2016). *Creando un nuevo mundo.pdf* (M. Zamudio, Trad.). Fondo de Cultura Económica. https://drive.google.com/file/d/1LI0dzIBNEV9vDuX2JBcgKoj3Vw-6HH13/view?usp=sharing_eip_se_dm&ts=64e379e8&usp=embed_facebook
- Vargaslugo, E. (1986). *Portadas churriguerescas de la ciudad de México: Formas e iconología* (Primera edición). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Vergara, J. (1981). El taller de Felipe de Ureña. *Boletín de Monumentos Históricos*, 5, Article 5.
- Zusman, P. (2017). La técnica y la definición de fronteras. *Revista de Geografía Norte Grande*, 66, 49-60.

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ahora (SECIHTI), por medio de la Coordinación de apoyos a becarios e investigadores. Dirección de Becas, por la beca otorgada el 19 de mayo de 2022, en la Ciudad de México a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025, para realizar los estudios de Doctorado en el programa de Doctorado en Arquitectura en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción.

Hacia la justicia y la equidad ambiental: Sistemas de Medición de Calidad Ambiental Interior en México.



Towards Environmental Justice and Equity: Mexico's Indoor Environmental Quality Measurement Systems

Claudia Eréndira Vázquez-Torres

claudia.vazquez@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán, México

ORCID: 0000-0002-5388-0780

ARTÍCULO

Recibido: 08 | 10 | 2024 • Aprobado: 10 | 08 | 2025

RESUMEN

A partir del COVID-19 se estableció una restricción para habitar espacios públicos y se recomendó a la población en general, permanecer un mayor número de horas en los hogares. Esta recomendación puso en perspectiva la falta de información sobre calidad ambiental en los espacios que habitamos, los instrumentos necesarios para poder medir las condiciones internas de las viviendas y la efectividad de las acciones normativas que actualmente se implementan y que carecen de elementos para caracterizar los niveles de contaminación que se experimentan en los interiores. Esta problemática figura como un mayor reto en países en desarrollo como México, por el gasto energético que conlleva la permanencia al interior de los espacios arquitectónicos, y la limitada capacidad para producir energía, que continúa en transición hacia fuentes equitativas; pero, sobre todo, por la influencia directa en la salud humana y ambiental. Este escenario fue la pauta para difundir los alcances y beneficios de los sistemas de medición de bajo costo para viviendas, y paralelamente incrementar el interés en soluciones que nos acerquen como sociedad a la equidad y la justicia ambiental, hacia la mitigación del cambio climático. Este texto se presenta como un ensayo reflexivo que busca abrir el debate en torno a la justicia y equidad ambiental en los entornos domésticos, a partir del potencial de los sistemas de medición de bajo costo.

Palabras clave: Justicia Ambiental; equidad energética; sistemas de bajo costo; mediciones ambientales en viviendas.

ABSTRACT

From COVID-19 onwards, a restriction on staying longer in the homes was established. This fact put into perspective the information we have, the instruments to measure the internal conditions of dwellings, and the effectiveness of the actions that are currently being implemented. This problem appears as a major challenge in developing countries, such as Mexico, due to the energy expenditure involved in staying inside architectural spaces, and the limited capacity to produce energy, which is still in transition towards equitable sources; but, above all, due to the direct influence on human and environmental health. This scenario was a guideline to disseminate the scope and benefits of low-cost metering systems for housing, and in parallel to increase interest in solutions that bring us as a society closer to equity and environmental justice.

Keywords: Environmental justice; energy equity; low-cost systems; environmental measurements in housing.

Introducción

¿Alguna vez te has preguntado si el ambiente interior de la vivienda que habitas es adecuado para mantener tu salud y la de tus seres queridos?

Los factores ambientales generalmente se han evaluado en contextos laborales, para aumentar la productividad de los trabajadores (Bai y Wicaksono, 2020). Pero ¿qué ocurre en el interior de las viviendas? Espacio destinado a brindar seguridad y descanso para sus ocupantes. En el sector residencial, esta pregunta se ha tratado de responder desde la identificación de contaminantes con mayor presencia en interiores, el fortalecimiento de los instrumentos de medición de estos contaminantes y la divulgación sobre salud ambiental en espacios habitables (Díaz de León-Martínez et al., 2020). Y aunque se han registrado hallazgos importantes en las grandes ciudades, prevalece un vacío en la información sobre la salud pública en torno a los contaminantes presentes en los interiores de las viviendas. Este problema ocupa la atención global en términos de equidad y justicia para las pequeñas localidades y los usuarios social y económicamente más vulnerables a los efectos del cambio climático. Pero es igualmente importante en entornos urbanos y, sobre todo, en ciudades industriales.

Figura 1

Producción de vivienda en México.



Nota: Elaboración propia.

Por calidad ambiental interior se entiende el conjunto de condiciones físicas, químicas y biológicas del aire y del ambiente dentro de los espacios habitables. En este ensayo se analiza su relación con la equidad energética, entendida como el acceso justo y sostenible a energía suficiente para garantizar salud y confort sin comprometer el medio ambiente.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que, en 2019, la contaminación ambiental fue responsable del 37% de las muertes prematuras a nivel global (Organización Mundial de la Salud, 2024). En países de América Latina, como México, esta cifra representa 93000 muertes por año, mientras que en países desarrollados esta cifra se reduce a 44000 muertes por año. Las principales fuentes de contaminación ambiental provienen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el sector residencial, como la demanda de energía, el transporte, la cocción de alimentos, o el manejo de residuos (Organización Panamericana de la Salud, 2024). Es importante señalar que la mala calidad del aire en el interior de las viviendas podría ser consecuencia de diferentes causas de acuerdo con la región, como el combustible que se utiliza para cocinar, químicos que se utilizan para limpiar, entre otros. La mala calidad del

aire podría escalar e impactar en la economía de la población, por problemas en la salud que requieran de una prolongada atención.

La preocupación sobre los factores ambientales que inciden en la salud pública a nivel mundial derivó en la implementación de los objetivos para el desarrollo sostenible (ODS), donde al menos 6 objetivos están relacionados con el medio ambiente y la calidad ambiental (ONU, 2014). Desde esta plataforma, se incita a los países a generar proyectos para mitigar el cambio climático y fomentar prácticas sustentables en sus localidades. Uno de los proyectos que se implementó en México para medir la contaminación ambiental en grandes ciudades como Monterrey, Guadalajara y el Valle de México, concluyó que, si se cumplen los límites normativos que recomienda la OMS, se podrían evitar pérdidas económicas por 45000 millones de pesos y más de 2000 muertes prematuras (Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, 2018). Es importante notar que las condiciones climáticas de las ciudades antes mencionadas no son consideradas extremas. En climas extremos, la calidad ambiental en interiores figura un mayor reto por el excesivo uso de sistemas de enfriamiento o calentamiento, que impactan en la economía, la salud y el medio ambiente. A partir de este panorama, la comunidad científica busca innovar con sistemas de medición de la calidad ambiental con sensores de bajo costo y al alcance de todos. El principal objetivo responde al incremento de bases de datos a nivel global, que brinden una perspectiva amplia y robusta sobre las condiciones de la calidad ambiental en los hogares de las diferentes regiones, con énfasis en los usuarios que presenten condiciones de vulnerabilidad, para generar acciones de mejora efectivas de acuerdo con las características locales, hacia la justicia y la equidad ambiental.

Este ensayo no busca desarrollar un protocolo técnico de medición, sino reflexionar sobre los retos, alcances y oportunidades que los sistemas de bajo costo ofrecen para democratizar el conocimiento científico y promover la justicia ambiental.

Entornos extremos en México

Las temperaturas extremas representan un desafío para la operación de cualquier sistema de medición, sea de bajo costo o comercial, es inminente el riesgo a experimentar fallas técnicas ante el aumento de la temperatura o la humedad relativa, que podrían provocar una interferencia en la precisión de las mediciones (Calautit et al., 2017). En México, el aumento de la temperatura no se concebía como un problema significativo, al menos en la década del 2010 al 2020 (Fig. 2a y 2b). En los últimos años, la temperatura presentó un incremento exponencial (Fig. 2c) que posicionó a la calidad ambiental en viviendas como un tema de interés nacional. El incremento de la temperatura repercute directamente en la ventilación y el consumo energético de las viviendas: en climas cálidos se incrementa el uso de equipos de enfriamiento, y en climas fríos, el de calefacción. Ambas prácticas pueden agravar la contaminación interior y, por tanto, los riesgos respiratorios y cardiovasculares asociados a una exposición prolongada a partículas y gases contaminantes.

Figura 2.

Desempeño de la temperatura en México.

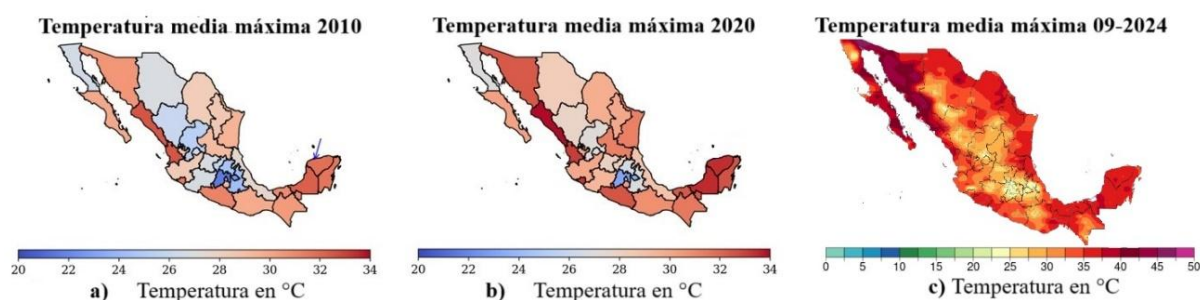


Fig. 2. Fuente: (Red Universitaria de Observatorios Atmosféricos, 2023; Sistema Meteorológico Nacional, 2020)

El desempeño de la temperatura en los últimos años muestra un panorama de lo que podríamos experimentar en un futuro inmediato. Por este motivo, la instrumentación de bajo costo para medir las variables ambientales en regiones donde aún no se cuenta con bases de datos confiables, se percibe como una

necesidad inmediata para mantener condiciones saludables para las viviendas mexicanas en los años venideros.

Los sistemas de medición en viviendas representan un impacto social para alcanzar la equidad y la justicia ambiental. Al utilizar sensores de bajo costo se asegura una mayor accesibilidad para medir niveles de contaminación en cualquier tipología de vivienda. Al mismo tiempo, representa un avance significativo en la educación ambiental en el espacio arquitectónico más personal y directo para los usuarios, y ofrece datos cuantitativos sobre una de las problemáticas con mayor interés internacional, la salud pública y ambiental ante el cambio climático.

Pero ¿qué tan accesibles son los sistemas de monitoreo para medir variables de la calidad ambiental en México?

Sistemas de bajo costo ¿innovación asequible?

Actualmente, el desarrollo de sistemas de monitoreo de bajo costo es limitado, y demanda una inversión de una mayor cantidad de tiempo para calibrar, validar y ajustar los sensores, que originalmente no se requiere con productos comerciales que ya cuentan con esta certificación de fábrica. Sin embargo, una de las diferencias más marcadas entre sensores comerciales y de bajo costo, es que los segundos podrían adquirirse con una inversión 90% más económica respecto a los productos comerciales. Los sensores comerciales ya cuentan con certificación de fábrica, pero resultan financieramente inaccesibles para una gran parte de la población a nivel global.

Otra de las grandes ventajas de los sistemas de monitoreo de bajo costo, es la flexibilidad por integrar sensores que respondan a características de hábitos, costumbres, normatividad e incluso fuentes de contaminación locales y regionales. Y al mismo tiempo, la promoción por el uso adecuado de tecnología innovadora al servicio de usuarios con mayor índice de vulnerabilidad, por las condiciones climáticas, sociales o económicas. Resulta fundamental, sin embargo, evitar la adopción acrítica de tecnologías “limpias” que reproducen desigualdades o

dependen de modelos de consumo ajenos a los contextos locales. La apropiación comunitaria de estas herramientas es clave para que su implementación no derive en nuevas formas de dependencia tecnológica. Finalmente, la mayor ventaja recae en la capacidad por generar un porcentaje de ahorro energético de hasta 30% (Lucas-Vaquero et al., 2022) en climas templados, y la gran área de oportunidad que ofrecen para los climas extremos mexicanos.

Uno de los contaminantes que provocan mayor preocupación en las últimas décadas son las partículas suspendidas (Hernández Rodríguez et al., 2023), y el CO₂. En torno al control de estos contaminantes en interiores, se han implementado estrategias pasivas como el control de la ventilación a través del intercambio entre el aire interior y exterior (Calautit et al., 2017), otro de los sistemas pasivos más utilizados para controlar las condiciones ambientales en interiores son las características de la envolvente, como el nivel de infiltración y los materiales aislantes (Sanromán Aranda, 2017). Pero sin duda, uno de los factores más importantes para asegurar el éxito en la implementación de los sistemas de bajo costo y las estrategias pasivas, es la participación de la comunidad en la operación de estos sistemas (Ortiz et al., 2023), a través de la difusión en todos los niveles sociales de estos sistemas.

Figura 3.

Esquema metodológico para el uso de sistemas de bajo costo en México.

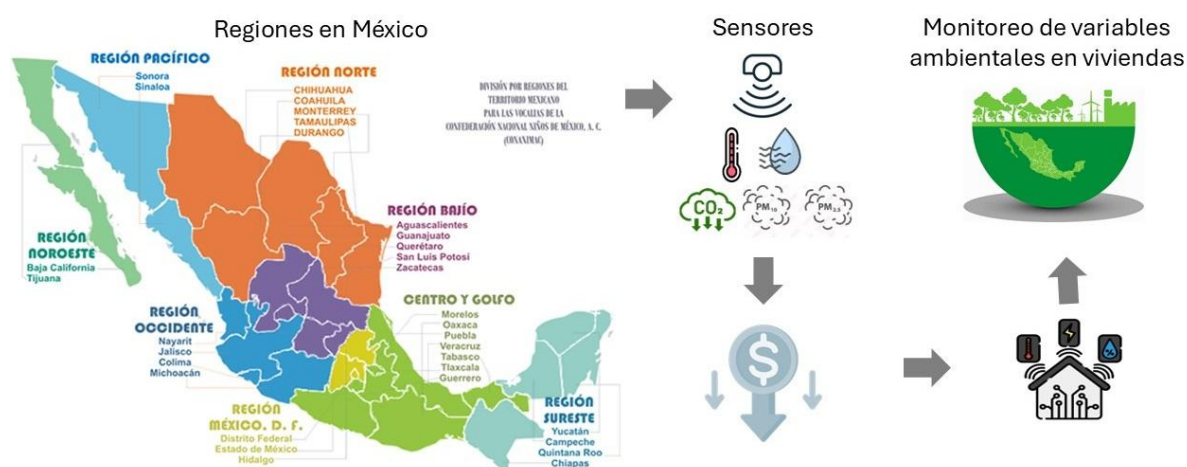


Fig. 3. Elaboración propia.

Los sistemas de monitoreo de bajo costo representan una herramienta asequible al alcance de todos. Bajo los protocolos científicos adecuados, son elementos con capacidad para aumentar las bases de datos regionales y locales (Fig. 3). Y sobre todo, son sistemas con gran potencial de desarrollo para países como México, en beneficio de la búsqueda por la prosperidad compartida entre actores gubernamentales, comunidad científica, sociedad, y el derecho a un medio ambiente sano y equitativo. En la Fig. 3 se presenta un esquema para representar las diferentes regiones en México, que conllevan a diferentes condiciones climáticas, a la incentivación en el uso de sistemas de medición de bajo costo, para medir variables como temperatura, humedad relativa, temperatura radiante, niveles de contaminación por CO₂, partículas suspendidas (PM₁, PM_{2.5} y PM₁₀) y niveles de ozono, entre otros. Sobre todo, el uso de este tipo de sensores representa una oportunidad para que un mayor número de investigadores e interesados en general, utilicen sistemas económicos confiables.

Como se muestra en la Figura 3, el esquema resume la relación entre regiones climáticas, variables de medición y actores participantes (instituciones, investigadores y comunidad). Este diagrama ilustra la propuesta de articulación social y técnica necesaria para el uso de sensores de bajo costo en México.

Al respecto de estas temáticas de interés común, es recomendable acceder al conocimiento en diferentes niveles, participar e involucrarnos en propuestas locales que beneficien las prácticas sustentables, procurar el mejoramiento de la calidad ambiental en nuestros hogares, y generar una comunidad justa y equitativa.

Conclusión

Alrededor de los sistemas de bajo costo prevalecen áreas de oportunidad sobre la medición de variables ambientales en las diferentes regiones de México. Especialmente en climas extremos, donde las condiciones climáticas representan un riesgo para el buen funcionamiento de las partes del sistema. Es importante reconocer la necesidad por el desarrollo de sistemas para medir la calidad

ambiental al alcance de todos, es decir, con sensores de bajo costo y sistemas abiertos.

La propuesta que aquí se plantea tiene un carácter mixto: tecnológico, por la incorporación de herramientas de medición accesibles, y educativo, por el énfasis en la formación y participación comunitaria como pilares de la justicia ambiental.

Para asegurar la calidad de la información, los sistemas deben incluir procesos de revisión y calibración periódica, que se deben establecer de acuerdo con los periodos de medición y las características particulares del sistema. Con los sistemas de bajo costo se contribuye al acceso universal del conocimiento en la línea prioritaria de salud humana y ambiental ante el cambio climático. Por lo que estos sistemas, además, son un referente para la actualización y mejoramiento de políticas ambientales.

La mejor área de oportunidad para el éxito en la implementación de sistemas para medir variables ambientales en viviendas es la difusión, ya que, a través del conocimiento y la educación ambiental, incrementa la posibilidad de éxito de sistemas que actualmente no son completamente conocidos por la población en general. El compromiso por informar a la población sobre mecanismos, tecnología y sistemas con el potencial para mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Como reflexión final, podríamos cuestionarnos si estamos preparados para asumir la responsabilidad que implica llegar a la justicia y la equidad ambiental como comunidad, y como individuos. Desde el compromiso por involucrarnos en los procesos de la ciencia que requieren participación, para mejorar la calidad ambiental en nuestros hogares y en nuestras comunidades. Más allá de los instrumentos o los datos, alcanzar la equidad y la justicia ambiental exige un cambio cultural profundo: reconocer que la tecnología sólo tiene sentido cuando fortalece la vida y la dignidad de las personas.

Referencias

Bai, X., & Wicaksono, H. (2020). How relevant are environmental factors in the ergonomic performance assessments? *Procedia Manufacturing*, 52, 325–330. <https://doi.org/10.1016/j.promfg.2020.11.054>

Calautit, J., Aquino, A., O'Connor, D., Cabaneros, S., Shahzad, S., Wazed, S., Garwood, T., Calautit, K., & Hughes, B. (2017). Indoor environmental quality (IEQ) analysis of a low energy wind catcher with horizontally-arranged heat transfer devices. *Energy Procedia*, 142, 2095–2101. <https://doi.org/10.1016/j.egypro.2017.12.582>

Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental. (2018). Informe Nacional de la Calidad del Aire. Ediciones 2014 - 2016. <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap5.html#tema1>

Díaz de León-Martínez, L., de la Sierra-de la Vega, L., Palacios-Ramírez, A., Rodríguez-Aguilar, M., & Flores-Ramírez, R. (2020). Critical review of social, environmental and health risk factors in the Mexican indigenous population and their capacity to respond to the COVID-19. *Science of the Total Environment*, 733. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.139357>

Hernández Rodríguez, E., Martínez, A., Schalm, O., Amalia González Rivero, R., & Hernández Santana, L. (2023). Diseño de un sistema de medición y monitoreo de variables asociadas a calidad del aire. *RIELAC*, 44(2), 1–0.

Lucas-Vaquero, M., Lucas Borja, A., & Castilla Pascual, F. J. (2022). Interacción entre BIM y sensores de bajo coste para el control del confort ambiental en edificación.

ONU. (2014). Sustainable Development Goals. Retrieved from Goal 11: Make cities inclusive, safe, resilient and sustainable. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/cities/>

Organización Mundial de la Salud. (2024, September 15). Contaminación del aire ambiente. [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)

Organización Panamericana de la Salud. (2024, September 15). Calidad del Aire Ambiente. <https://www.paho.org/es/temas/calidad-aire/calidad-aire-ambiente>

Ortiz, J., Carrere, J., Salom, J., & Novoa, A. M. (2023). Energy consumption and indoor environmental quality evaluation of a cooperative housing nZEB in Mediterranean climate. *Building and Environment*, 228. <https://doi.org/10.1016/j.buildenv.2022.109795>

Red Universitaria de Observatorios Atmosféricos. (2023). Observatorio Atmosférico Mérida. <https://www.ruoa.unam.mx/index.php?page=estaciones&id=8>

Sanromán Aranda, R. (2017). El medio ambiente y la vivienda: su esencia y protección jurídica. *Prospectiva Jurídica*, 8(15), 69–80.

Sistema Meteorológico Nacional. (2020). Climatic conditions. <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/informacion-climatologica/normales-climatologicas-por-estado>

Agradecimientos

La autora agradece el apoyo financiero del SECIHTI a través de una beca posdoctoral al CVU 181807.

Mujeres en la academia universitaria: contribuciones significativas en el avance del conocimiento.



Cynthia Alejandra Ramírez Félix

cynthia.ramirez@edu.uaa.mx

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México

ORCID: 0009-0000-7644-6509

PRESENTACIÓN

En las últimas décadas, se ha puesto sobre la mesa la necesidad de adoptar un carácter crítico acerca de la producción de conocimiento, el cual ha mostrado que la academia no constituye un espacio neutral, sino un entramado institucional, histórico y simbólico atravesado por relaciones de poder. El conjunto de estudios y análisis sobre los supuestos epistemológicos, metodológicos y simbólicos que han estructurado la ciencia moderna, identifica en un primer sentido que el desarrollo científico no es una estructura neutra, universal y del todo objetiva, sino que posee una serie de sesgos que transforman de manera profunda las formas de conocer, investigar, aplicar la tecnología y de interpretar la realidad social. Uno de los ejes principales al identificar dichos sesgos se presenta desde la perspectiva feminista, desde donde se cuestiona la exclusión histórica de las mujeres el ámbito académico. La sola exclusión implica que el organismo científico, junto con sus ramas académicas se presenten no como inocentes ni ahistóricas, sino que han sido construidas bajo el eje patriarcal, occidental y dominante. Y que como sabemos son quienes sustentan qué cuenta como conocimiento válido, y quiénes si pueden acceder y ser reconocidos (as) como sujetos con un valor cognoscente.

Las reflexiones por parte de la epistemología feminista han logrado identificar dichos sesgos dentro de una epistemología plenamente androcéntrica, pero también ha logrado plantear rupturas y reinterpretaciones sobre la idea de un sujeto abstracto y desvinculado de su contexto sociopolítico y cultural, y proponer

nuevas nociones como el conocimiento situado (Haraway, 1995). Blazquez y F. Flores, en su texto *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (Blazquez y Flores, 2002) argumenta que todo conocimiento se produce desde una posición concreta, que es atravesado por cuestiones de género, clase social, color de piel, etnia, etc. Identificar dichos factores, conlleva asumir una responsabilidad tanto educativa como epistemológica, que finalmente no busca destituir el rigor científico, sino ampliar los horizontes de conocimiento y con ello abordar los problemas y las múltiples experiencias por los que las diferentes subjetividades han atravesado y continúan enfrentando exclusiones. En este sentido, resulta necesario exponer que uno de los puntos olvidados en el estudio del desarrollo del conocimiento, es que la experiencia desde la subjetividad y la vida cotidiana es también fuente de conocimiento, lo cual permite reconocer que las experiencias individuales están contenidas e imbricadas en una red social de conocimiento, esto último ha logrado finalmente visibilizar las desigualdades de género, y de cómo el mismo sistema científico y académico acentúa y sostiene formas de represión. Reconocer por lo tanto las desigualdades de género en este ámbito, no sólo tiene un manifiesto concreto en la representación numérica, sino en la forma en que se establecen cánones propios de cada disciplina, criterios y estereotipos que estipulan la legitimación del conocimiento.

El presente dossier, que presenta el Volumen 29, Número 53 (2025) de la Revista Caleidoscopio, revista del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, bajo el título *Mujeres en la academia universitaria: contribuciones significativas en el avance del conocimiento*, se inscribe en un horizonte crítico bajo el propósito de contribuir a la reflexión interdisciplinaria sobre las formas y modos en que las mujeres han sido de manera sistemática y estructural excluidas, subordinadas o incluso invisibilizadas dentro de los ámbitos científicos, y de manera concreta de los espacios universitarios. Visibilizar dichas estructuras, alienta y promueve la

reflexión sobre estrategias contemporáneas de resistencia, reconfigura los modos y las relaciones de producción de conocimiento, al considerar que dicha producción nace de manera específica de un conocimiento situado. El conjunto de textos presentados aquí, posee la virtud de no abordar la cuestión desde una perspectiva homogénea o de carácter universal, sino que parten del reconocimiento de la pluralidad de experiencias, disciplinas y desde distintos contextos, en los que se despliega la vida académica de las mujeres. Podría decirse que el conjunto de textos dialoga entre sí, al tener como marco o cimiento los estudios de género, una perspectiva feminista epistemológica, y rubros que competen a estudios del arte y la cultura. Otra cualidad es que recuperan experiencias empíricas, prácticas artísticas y análisis institucionales que permiten complejizar la comprensión de este enfoque. De este modo, el dossier no responde solamente a identificar las brechas de género, sino que también interroga los supuestos epistémicos que han sostenido la exclusión femenina del “conocimiento legítimo”, así como las formas contemporáneas en que dichas exclusiones se reproducen, a menudo de manera sutil y normalizada.

Encontraremos que uno de los ejes transversales que articula los distintos textos es la crítica al androcentrismo como principio organizador de la academia moderna. Desde que los centros de estudios se consolidaron y después se instituyeron como universidades modernas, bajo el sustento de una legitimidad epistémica, los saberes producidos por mujeres han sido sistemáticamente desvalorizados o excluidos. Este proceso no solo implicó la marginación de las mujeres como sujetas productoras de conocimiento, sino también la definición de un ideal de objetividad, racionalidad y neutralidad que se construyó en oposición a lo femenino. En este sentido, los textos del dossier ponen de manifiesto que la desigualdad de género en la academia no es un problema accesorio, sino constitutivo de la forma en que el conocimiento ha sido históricamente concebido y organizado.

Desde una aproximación feminista en el ámbito de las Relaciones Internacionales, Diana Mantilla y María Fernanda González en su artículo “Las mujeres en las relaciones internacionales” reflexionan sobre la baja representación de las mujeres en esta disciplina y la persistente exclusión de sus aportaciones teóricas y metodológicas. Su trabajo pone de relieve cómo el sesgo androcéntrico ha limitado el desarrollo del campo, al privilegiar ciertas problemáticas y enfoques que sesgan lo que podría ser un panorama completo sobre las relaciones internacionales. A partir de un análisis cualitativo, y a partir de una revisión crítica, las autoras muestran que la falta de integración de perspectivas feministas en los planes de estudio no solo reproduce desigualdades de género, sino que empobrece la comprensión de las dinámicas internacionales. Este texto subraya entonces, la necesidad de una transformación dentro de los programas educativos que reconozca la pluralidad de enfoques como condición para el fortalecimiento disciplinar. Por otra parte, la contribución de Marta Rizo García en “Maternidad y Academia. Obstáculos y Retos” introduce importantes reflexiones para comprender las desigualdades de género en el ámbito universitario: la maternidad. A partir de un conjunto de estudios y de experiencias compartidas con académicas pertenecientes a distintas áreas del conocimiento, el texto examina las tensiones entre vida personal y vida profesional, así como las barreras estructurales que enfrentan las mujeres madres en sus trayectorias académicas. Desde un estudio de género, la autora cuestiona el modelo de productividad académica dominante, que presupone una disponibilidad total y desatiende las responsabilidades de cuidado. Exponer la maternidad como una experiencia situada y socialmente construida, este trabajo identifica la necesidad de repensar las políticas universitarias desde una perspectiva de género que reconozca la diversidad de trayectorias y condiciones de vida.

En el campo de la filosofía, Aurora Bustos, en su texto “¿Qué se siente ser filósofa? ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos y cómo vivimos? Reflexiones sobre la

academia en tres tiempos”, reflexiona sobre una disciplina que de forma particular y de modo histórico ha sido resistente a la inclusión de las mujeres. Su investigación, surgida a partir del proyecto audiovisual que tiene el mismo nombre *¿Qué se siente ser filósofa?* va más allá de ser un registro testimonial, para ofrecer un análisis estadístico y demográfico sobre la presencia de las filósofas en las universidades públicas mexicanas. Los resultados, que son respuestas parciales y silencios por parte de las instituciones, revelan una forma de ignorancia estructural que contribuye a la invisibilización de las mujeres en la filosofía. Dicho trabajo establece la importancia de producir datos sistemáticos como herramienta crítica, así como denunciar que existe de forma muy marcada una falta de voluntad institucional para reconocer y atender las desigualdades a las cuales se han referido las demás académicas. El trabajo de Claudia Frago, situado en el campo de las artes escénicas, “Contribuciones en el conocimiento universitario desde las artes escénicas” ofrece una reflexión importante al cuestionar los formatos tradicionales de producción y circulación del conocimiento académico. A través de una mirada teatral que integra narrativas propias, experiencias artísticas, un lenguaje corporal y dispositivos tecnológicos, identifica las distintas problemáticas contemporáneas como la violencia de género, los movimientos feministas recientes y las nuevas masculinidades. Frago expresa cómo una obra nunca es cerrada ni acabada, propone en su lugar, una postura crítica performática, que reconoce la participación activa del público y la dimensión relacional del saber.

Por su parte en “Las mujeres y su lugar en el campo de la ciencia” el texto de Gabriela Martínez Ortiz, la autora nos ofrece un interesante marco histórico y filosófico que permite situar de entrada las problemáticas abordadas en este dossier. Martínez Ortiz analiza la configuración del campo científico en la modernidad, muestra también, cómo la delimitación del conocimiento legítimo y la emergencia de nuevas instituciones académicas contribuyeron a excluir a las mujeres de los espacios de saber. Desde hace siglos, la ciencia moderna, al

establecer criterios cada vez más controlados de cientificidad, invisibiliza y deslegitima no sólo a las mujeres con gran valor epistémico, sino también a prácticas y saberes que no se ajustaban a dichos parámetros. Esta reflexión, me parece que es fundamental para comprender que las desigualdades actuales no son como tal anomalía del sistema, sino efectos históricos de su propio desarrollo. Finalmente, Sandra Cortés Moreno reflexiona sobre la relación entre el arte y la artesanía, así como el lugar que ocupa esta última en el arte contemporáneo. En su artículo “Entre manos y conceptos: Artesanía, arte contemporáneo y la redefinición de lo artístico desde la experiencia de mujeres creadoras” Cortés Moreno relaciona un breve marco teórico con las experiencias de las artesanas y cómo sus prácticas nos conducen a redefinir lo que comprendemos por creación, arte y artesanía.

El conjunto de dichos textos resulta un conjunto de conocimientos con gran valor tanto académico y epistemológico, pero también de experiencias situadas y compartidas. Propone una mirada crítica y situada sobre los modos en que se produce, legitima y se distribuye el conocimiento en la educación superior. Abre un espacio de preguntas, pero también de afirmaciones que invita a repensar las prácticas académicas, las normativas institucionales y los criterios epistémicos desde donde se valida el conocimiento.

Referencias

Haraway D.J. (1995). *Ciencia, Cyborg y Mujeres, La reinención de la Naturaleza*. Catedra.

Blazquez, Flores y Ríos (Coords.). (2002). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. UNAM.

Las mujeres en las Relaciones Internacionales: una aproximación feminista.



Women in International Relations: a feminist approach.

Diana Karina Mantilla Gálvez

diana.mantilla@correo.buap.mx

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

ORCID: 0000-0001-5716-4389

María Fernanda González Rivera

maría.gonzalezrive@alumno.buap.mx

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

ORCID: 0009-0002-2793-4535

ARTÍCULO

Recibido: 31 | 03 | 2025 • Aprobado: 01 | 10 | 2025

RESUMEN

Las Relaciones Internacionales son una disciplina relativamente nueva que surgió a comienzos del siglo XX, para estudiar las interacciones entre los actores del sistema internacional, tales como los países, las organizaciones, las empresas, los grupos humanos, entre otros. Sin embargo, la baja representación de las mujeres en esta disciplina, la exclusión de sus aportaciones y la brecha de género laboral en las academias, han perpetuado las barreras estructurales, dando lugar a un sesgo androcéntrico en sus metodologías y sus conceptos claves. A pesar de que en las últimas décadas las contribuciones de las mujeres a la disciplina han permitido dar lugar a nuevas teorías, metodologías y enfoques, estos aportes no suelen recibir la misma importancia que sus pares masculinos. Por eso, haciendo uso de una metodología cualitativa, incluyendo la revisión y análisis de literatura académica de

las Relaciones Internacionales, el objetivo de este artículo es analizar la participación y contribuciones de las mujeres en esta disciplina y los principales retos que enfrentan. El trabajo pone de relieve que la exclusión y la falta de integración de contribuciones femeninas al currículo académico no solo daña a las mujeres al despojarlas del reconocimiento que les corresponde, sino que también impide el desarrollo pleno de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Palabras clave: Brecha de género; Androcentrismo; Mujeres en la academia; Teoría de Relaciones Internacionales; Barreras estructurales.

ABSTRACT

International Relations is a relatively new discipline that emerged in the early 20th century to study interactions between actors in the international system, such as countries, organizations, corporations, and human groups, among others. However, the low representation of women in this discipline, the exclusion of their contributions, and the gender gap in academic institutions have perpetuated structural barriers, leading to an androcentric bias in its methodologies and key concepts. Although in recent decades, women's contributions to discipline have fostered new theories, methodologies, and approaches, these contributions often do not receive the same recognition as those of their male counterparts. Therefore, using a qualitative methodology, including the review and analysis of academic literature in International Relations, this article aims to analyze the participation and contributions of women in this discipline and the main challenges they face. The study highlights the exclusion and lack of integration of women's contributions into the academic curriculum not only harm women by depriving them of the recognition they deserve but also hinder the full development of the field of International Relations.

Key Words: Gender gap; Androcentrism; Women in academia; International Relations theory; Structural barriers.

Introducción

Las Relaciones Internacionales son una disciplina que estudia las interacciones entre los Estados, organismos internacionales, actores no estatales y otros agentes que influyen en la política, la economía y la sociedad en general¹ (Mingst, 2006). Esta disciplina académica es relativamente nueva, pues surgió luego de la Primera Guerra Mundial, para tratar cuestiones relacionadas con el poder, la soberanía y la seguridad desde una óptica estatalista y militarista (Lozano, 2019, p. 9). Por eso, los primeros estudios y enfoques de esta disciplina estuvieron dominados por perspectivas masculinas que han influido en la manera en que se han analizado fenómenos internacionales, priorizando las relaciones de dominación y conflicto en lugar de otros enfoques más inclusivos que consideren temas relacionados con la pluralidad y la cooperación en la política mundial (Arendt, 1959).

En otras palabras, el punto de partida de las Relaciones Internacionales, así como otras disciplinas del saber social, ha sido la perspectiva androcéntrica, donde las principales teorías, metodologías y enfoques han sido desarrollados por hombres, a menudo dejando en la sombra las contribuciones de las mujeres (Tickner, 1992). Esto quiere decir que el papel de la mujer en las Relaciones Internacionales ha sido históricamente relegado a un segundo plano. Si bien en las últimas décadas se han realizado avances significativos en la equidad de género en distintos campos de las

¹ Las “Relaciones Internacionales” (con mayúsculas) son la disciplina académica que estudia las interacciones globales entre actores como Estados y organizaciones internacionales, mientras que las “relaciones internacionales” (en minúsculas) se refieren a las interacciones específicas entre estos actores. La disciplina se enfoca en teorías y metodologías, mientras que el objeto de estudio analiza eventos y relaciones concretas entre países y actores del entorno internacional (Burchill & Linklater, 2013, p. 1).

Ciencias Sociales, en las Relaciones Internacionales, aún persisten desigualdades estructurales que limitan el reconocimiento y desarrollo de las mujeres en esta disciplina.

El reconocimiento de las mujeres en los estudios de relaciones internacionales además de ser un asunto de justicia social es también una oportunidad para enriquecer la disciplina con nuevas perspectivas, metodologías y enfoques que pueden aportar a una comprensión más holística de los fenómenos internacionales (Enloe, 2014). La falta de equidad en este campo perpetúa una narrativa sesgada y limita el acceso de nuevas generaciones de investigadoras a oportunidades laborales y de desarrollo profesional. Es por ello por lo que, la hipótesis que guía este trabajo es que, a pesar de los avances en equidad de género, las mujeres continúan subrepresentadas en la producción académica y en los espacios de toma de decisión dentro de las Relaciones Internacionales, sobre todo por las estructuras institucionales y culturales que perpetúan una visión androcéntrica del conocimiento. Ante ello, el objetivo de este texto es analizar la participación y contribución de las mujeres en la disciplina de las Relaciones Internacionales y los principales retos que enfrentan.

Para lograr este cometido, el trabajo parte de una metodología cualitativa, que incluye la revisión y análisis de literatura académica de Relaciones Internacionales, para develar el aporte de las mujeres en este campo del saber. El trabajo se divide en cuatro partes. La primera de ellas aborda el concepto de la mujer en los estudios internacionales, explorando su papel histórico y la importancia de su inclusión en este campo de conocimiento. La segunda parte examina el sesgo androcéntrico de las Relaciones Internacionales, destacando cómo las perspectivas dominantes han marginalizado las experiencias de las mujeres en los debates de esta disciplina. La tercera sección se centra en los aportes de las mujeres en el campo de los estudios internacionales, mostrando cómo sus intervenciones han transformado teorías y prácticas en áreas como la seguridad, la cooperación internacional y los derechos humanos. El trabajo cierra con una cuarta parte de consideraciones finales.

1. Pensar a la mujer en los estudios internacionales

Las Relaciones Internacionales, como disciplina científica y académica, van más allá de la mera descripción de los hechos, para tratar de proporcionar explicaciones elaboradas que permiten comprender su ocurrencia y prever posibles escenarios futuros en un contexto de transformación e incertidumbre constante (Tomassini, 1988, p. 4). Sin embargo, el problema de la teorización es que no es neutral, pues toda construcción teórica implica una posición política y responde a propósitos específicos² (Cox, 1993, p. 124), abriendo una pugna constante en la teorización de las relaciones internacionales (Dougherty y Pfaltzgraff, 1993).

En este panorama, recuperando las perspectivas críticas, las autoras feministas, por ejemplo, se han dedicado a cuestionar la historia convencional y a mostrar que la exclusión de las mujeres no se resuelve simplemente agregándole a la narrativa histórica, sino replanteando la idea del “hombre universal” que permea tanto la investigación como el relato histórico (Tarrés, 2013, pp. 8-9). De esta manera, se ha logrado situar el género como una categoría simbólica y culturalmente construida, vinculada a relaciones de poder que se ven modificadas por la historicidad y la organización social (Kenny y Mackay, 2018), evidenciando cómo, en las sociedades contemporáneas, las relaciones de poder son asimétricas y subordinan los intereses de las mujeres a los de los hombres (Weedon, 1987, p.1).

En este panorama, Joan Scott destaca cómo el análisis de género permite desentrañar las formas en que las mujeres han sido sistemáticamente excluidas o marginalizadas en diversos ámbitos como las ciencias, a menudo invisibilizando sus contribuciones (Scott, 2011). Sin embargo, Sherry Turkle (1995) cree que, si bien las mujeres han sido marginalizadas, en algunos contextos, han tenido un impacto significativo en otros. Asimismo, Londa (2001) enfatiza que, a pesar de que las mujeres han estado

² Max Horkheimer, por ejemplo, distinguía entre teoría tradicional y crítica, señalando que esta última rechaza el positivismo y su aparente neutralidad (Horkheimer, 2002 / 1937, p. 230).

ausentes de los relatos oficiales de la ciencia, las contribuciones de las mujeres desafían esas narrativas. Por eso, Donna Haraway (1988) sugiere que las contribuciones de las mujeres a las ciencias están situadas en contextos específicos de la producción del conocimiento. De hecho, Patricia Hills Collins (2008) señala que la identidad de las mujeres no puede separarse de factores como raza, clase, etnicidad, lengua y nacionalidad, por lo que debe entenderse como múltiple, cambiante y contradictoria.

Por eso, la novedad de este texto es deconstruir las narrativas tradicionales, visibilizando las experiencias y contribuciones de las mujeres y otras identidades marginalizadas. En el caso particular de las Relaciones Internacionales, los enfoques feministas tienen sus raíces en la crisis de las divisiones disciplinarias de finales de la década de 1970, cuando algunas autoras criticaron las bases epistemológicas, teóricas y metodológicas de la disciplina. Para fines de la década de 1980, los enfoques feministas de Relaciones Internacionales se alinearon con el marxismo, los postmodernismos y, en su mayoría, también siguieron los planteamientos políticos del feminismo radical (Salomón, 2002: 35). Esta alineación, puede entenderse como una respuesta a la incapacidad de las Ciencias Sociales para comprender los movimientos sociales emergentes, como los de mujeres, estudiantes e indígenas, que rompieron con los guiones establecidos por las teorías dominantes, que eran más conservadoras y androcéntricas (Tarrés, 2013).

Es por ello por lo que, en la década de 1980, Robert O. Keohane trató de encasillar estas perspectivas en la idea de los “enfoques reflectivistas”, refiriéndose a aquellas perspectivas críticas que cuestionaban las teorías racionalistas en Relaciones Internacionales (Keohane, 1986). Desde este punto de vista, la teorización feminista se habría incorporado tardíamente al estudio formal de las relaciones internacionales, pero adquirió relevancia al evidenciar la falta de sensibilidad de las perspectivas tradicionales en el análisis de la política mundial, especialmente en cuestiones de género (Sodupe, 2003, pp. 197-198), o bien, como afirman J. Tickner y J. True que “el

feminismo no llegó tarde a las Relaciones Internacionales. Contrariamente fueron estas las que llegaron tarde al feminismo” (Tickner y True, 2018, p.221). En la siguiente tabla se muestran las principales corrientes feministas en las relaciones internacionales.

Tabla 1.

Principales corrientes feministas en las Relaciones Internacionales

Corriente	Enfoque en Relaciones Internacionales	Autoras Claves
Feminismo Liberal	Denuncia la falta de representación femenina en la política internacional y aboga por la igualdad de derechos.	Cynthia Enloe, J. Ann Tickner
Feminismo Radical	Crítica el patriarcado como sistema global que sostiene la dominación masculina en la política y las relaciones internacionales.	J. Ann Tickner, Christine Sylvester
Feminismo Marxista	Relaciona la opresión de género con la explotación capitalista en la economía global.	Silvia Federici, Heidi Hartmann
Feminismo Poscolonial	Analiza cómo el género, la raza y el colonialismo estructuran el sistema internacional.	Chandra Mohanty, Gayatri Spivak
Feminismo Constructivista	Examina cómo las normas de género influyen en la política global y el comportamiento de los Estados.	Marysia Zalewski, Jutta Weldes
Feminismo Postestructuralista	Cuestiona las categorías fijas de género y poder, mostrando cómo el lenguaje y el discurso crean jerarquías en RI.	Judith Butler, Cynthia Weber

Fuente: elaboración propia.

Estas teóricas de las Relaciones Internacionales buscaron insertar la cuestión de la mujer en la agenda internacional, especialmente en un sistema globalizado donde el Estado, como actor central, es cuestionado en su rol identitario (Villarreal, 2007, p. 71). Según Ruíz-Giménez (2000), estas teorías revelan las distorsiones y exclusiones de género en los paradigmas de las Relaciones Internacionales, mostrando cómo realismo, liberalismo y estructuralismo refuerzan un sistema de género occidental (Ruíz-Giménez, 2000, p. 329). De una u otra manera, todas ellas criticaron los principales postulados de la disciplina, por invisibilizar la dominación masculina y la exclusión de los puntos de vista de las mujeres en las relaciones internacionales.

Desde finales del siglo XX, el aporte de intelectuales y activistas feministas ha favorecido la integración de la perspectiva de género en las agendas de Estados, organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad civil, impulsando cambios para fortalecer la equidad de género en el ámbito político global (Soto, Mantilla & Crivelli, 2024). Sin embargo, la incorporación del concepto de género en estas dinámicas trastoca las academias, permitiendo analizar la masculinidad y la feminidad como identidades construidas y modificables, desafiando la idea de que son categorías fijas (Sodupe, 2003, p. 198). Runyan y Peterson dejan en claro que el género no es solo una dicotomía hombre-mujer, sino una jerarquía donde lo masculino se impone sobre lo femenino, construido en oposición. Para resistir esta estructura, proponen rechazar las categorizaciones rígidas y entender el género como un significado fluido e inestable (Runyan y Peterson, 2014, p. 134).

Dicho de otro modo, los estudios feministas en Relaciones Internacionales han buscado cuestionar las bases tradicionales del conocimiento y proponer una teoría que integre la perspectiva de género (Peterson, 1992, p. 6). Esto es debido a que las relaciones internacionales representan intereses hegemónicos que sostienen estructuras patriarcales, relegando a las mujeres a una posición subordinada (Ruíz-Giménez, 2000). Por tanto, las Relaciones Internacionales, dominadas históricamente por hombres vinculados a la diplomacia y la guerra (Aron, 1966), han sido influenciadas por una visión masculina del mundo, lo que genera un sesgo androcéntrico (Ruíz-Giménez, 2000). Es así como, la tarea de los estudiosos de esta disciplina, en este sentido, consiste en revisar y cuestionar las estructuras epistemológicas establecidas para abordar las relaciones internacionales lejos de una perspectiva masculina y patriarcal.

2. El sesgo androcéntrico de las Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales como disciplina nacen con una clara perspectiva angloamericana, con la fundación del programa de posgrado de la Universidad de Georgetown en 1919 por Edmund A. Flash y la creación del primer Departamento de Política Internacional en la Universidad de Aberystwyth en Gran Bretaña. Esta perspectiva estuvo dominada por una visión masculina y occidental que definió el curso inicial de la disciplina, sin considerar las experiencias y perspectivas de otras voces, especialmente las femeninas. La reflexión teórica sobre las relaciones entre los Estados y el orden internacional abrió los primeros debates en la disciplina, donde figuras clave como Alfred Zimmern (1922) defensor del internacionalismo liberal, fueron criticadas por E.H. Carr, quien abogó por un enfoque más realista, centrado en el poder y los intereses nacionales como factores determinantes en las relaciones internacionales (Carr, 1939).

A finales de la década de 1920, Hans Morgenthau y Quincy Wright fundaron el Comité de Relaciones Internacionales y el primer programa de maestría en Relaciones Internacionales en los Estados Unidos. A nivel institucional, la Universidad de Princeton y la Universidad de Yale fueron clave en la formalización de la disciplina, sentando las bases para la estructuración de programas académicos en Relaciones Internacionales durante las décadas de 1920 y 1930 (Ochoa, 2011)³. Estas instituciones académicas, como el resto de la disciplina, estuvieron dominadas por hombres, lo que excluye las contribuciones femeninas al desarrollo de la teoría y la práctica de ese primer momento de estudio formal de las relaciones internacionales.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se abrió un segundo debate en el marco del paradigma estatocéntrico, que enfrentó a los teóricos influidos por el realismo

³ Además de los esfuerzos angloamericanos por formalizar la disciplina, la Sociedad de Naciones impulsó su incorporación en las universidades para responder a las necesidades diplomáticas de la época. Según Michael Riemens, su objetivo era consolidar los estudios internacionales como una disciplina académica y científica, promoviendo conferencias y debates en sus asambleas, lo que llevó a la creación de la Comisión Internacional de Relaciones Intelectuales (Ochoa, 2011).

tradicional, centrados en el análisis de las relaciones de poder y la soberanía estatal, con aquellos que adoptaron un enfoque más científico y empírico. En medio de este debate, los estudios formales de Relaciones Internacionales comenzaron a expandirse por el mundo. En América Latina, por ejemplo, la disciplina de Relaciones Internacionales se institucionalizó en universidades como la Universidad Nacional de México y el Colegio de México, que fundó el Centro de Estudios Internacionales en 1960, pero una vez más, la mayoría de los académicos influyentes fueron hombres, lo que limitó la inclusión de voces femeninas en los debates.

Entre las décadas de 1960 y 1990, se desarrolló el Debate Interparadigmático, que permitió clasificar los paradigmas de Relaciones Internacionales en tres enfoques: el estatocéntrico, el globalista y el estructuralista. Aunque este debate permitió la inclusión de nuevos actores, como los actores transnacionales y no estatales, las mujeres seguían estando ausentes de las discusiones más influyentes. Sin embargo, en este periodo, se debe destacar el papel de la politóloga ruso-estadounidense Vera Micheles Dean (1903-1972) que trabajó como jefa de investigación en la *Foreign Policy Association*, donde se convirtió en una autoridad en el estudio de la política exterior, enfocándose en la Guerra Fría y las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética, promoviendo un enfoque de seguridad colectiva (Dean, 1964).

También se debe decir que muchos de los debates de esa época fueron influenciados por los análisis de mujeres como Simone de Beauvoir (1949), Hannah Arendt (1951) y María Zambrano (1958), que, a pesar de no ser precisamente internacionalistas, desde diferentes perspectivas y disciplinas de las ciencias sociales, se interesaron por estudiar la experiencia humana en las estructuras de poder y la libertad de la política internacional. Asimismo, entre el segundo y el tercer debate de las Relaciones Internacionales, la Teoría de la Dependencia comenzó a desafiar las explicaciones tradicionales del desarrollo y las interacciones económicas entre Estados, incorporando un enfoque crítico basado en el marxismo y la economía política internacional. Aquí destacó Vania Bambirra (1973) al analizar el subdesarrollo y la

dependencia como un fenómeno ligado al imperialismo, y María da Conceição Tavares (1971) también contribuyó al estudio de la dependencia y el desarrollo periférico. Asimismo, Monica Bruckmann (2011) es reconocida por sus investigaciones sobre recursos naturales y geopolítica en América Latina.

A finales de la década de 1980, el Debate Interparadigmático perdió relevancia, y surgió el Cuarto Debate, centrado en la controversia entre racionalistas y reflectivistas, que abordaba cuestiones de teoría social. Este debate se caracterizó por discusiones ontológicas sobre materialismo frente al idealismo, y el individualismo frente al holismo, pero una vez más, las voces femeninas no tuvieron una representación significativa (López, 2024). Las discusiones dieron lugar a nuevas clasificaciones teóricas, como los Análisis de Sistema-Mundo, el Neorrealismo, y el Neoliberalismo. Estas perspectivas continuaron siendo predominantemente masculinas y no reflejaron adecuadamente las contribuciones de las mujeres en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

A pesar de ello, Janet Abu-Lughod (1989) contribuyó significativamente al análisis del sistema-mundo al proponer que existió un sistema global interconectado antes del capitalismo europeo, específicamente en el siglo XIII. En esta línea Beverly Silver (2003) también hizo importantes aportaciones a la relación entre el capital, el trabajo y los ciclos hegemónicos en el sistema-mundo, destacando la resistencia obrera y las reubicaciones del capital. Desde el neorrealismo Helen Milner (1991) exploró la relación entre política doméstica e internacional, desafiando la visión estrictamente estructuralista de Kenneth Waltz. El neoliberalismo institucional fue enriquecido con los aportes de Lisa Martin (1992), quien analizó cómo las instituciones internacionales facilitan la cooperación entre estados, y de Beth Simmons (2000), que estudió el impacto de tratados y normas en el comportamiento estatal.

3. Las Relaciones Internacionales desde el aporte de las mujeres

A pesar de la presencia de académicas influyentes como Jan Jindy Pettman (1996), Ann Tickner (2001), Christine Sylvester (2002), Spike Peterson (2005) y Ann Runyan (2006) en el campo de las Relaciones Internacionales, su número es considerablemente menor en comparación con los autores masculinos, lo que plantea la pregunta de si sus contribuciones tienen la misma relevancia. Las académicas feministas, influenciadas por su activismo, consideran que es un deber moral incluir las voces de las mujeres y redirigir tanto los sujetos como los objetos de estudio. Esta perspectiva ofrece una vía para prácticas más inclusivas y responsables en el campo del conocimiento, sobre todo porque la brecha de género pone de relieve la disparidad entre hombres y mujeres en relación con oportunidades y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos (Eternod, 2018.).

Diana Maffia destaca la doble consecuencia de la exclusión de las mujeres en la ciencia, la cual por una parte impide su participación en las comunidades epistémicas y, por otro lado, legitima el conocimiento basado en lo que se considera “masculino” (Maffia, 2007). Por eso, el Cuarto Debate en Relaciones Internacionales representó un cambio significativo en la disciplina, destacando el papel de las mujeres académicas. Ann Tickner fue pionera en cuestionar la dominación masculina en el conocimiento académico y en promover la inclusión de voces femeninas. Otras académicas feministas se sumaron a este esfuerzo, visibilizando el sesgo androcéntrico de la disciplina y aplicando un análisis de género para deconstruir conceptos claves que tradicionalmente han sido definidos desde una perspectiva masculina, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2.

Principales teóricas mujeres en Relaciones Internacionales

<i>Teórica</i>	<i>Años de Actividad</i>	<i>Aportes Principales</i>	<i>Enfoques y Temáticas</i>
J. Ann Tickner	1980 - presente	- Teoría feminista en Relaciones Internacionales.	- Feminismo, género, poder, seguridad, crítica al realismo y la teoría tradicional.
Cynthia Enloe	1980 - presente	- Análisis de género en la política internacional.	- Feminismo, militarismo, relaciones de poder de género.
V. Spike Peterson	1980 - presente	- Feminismo, globalización y seguridad.	- Crítica feminista, globalización, conflicto internacional.
Kimberly Hutchings	1990 - presente	- Feminismo y teoría crítica en RRII.	- Teoría feminista, cultura política, relaciones de género en conflictos.
Nina Tannenwald	1990 - presente	- Seguridad, poder y el papel del género en la política internacional.	- Seguridad internacional, teoría constructivista, crítica de género en RRII.
Saba Mahmood	2000 - 2018 (fallecimiento)	- Religión, género y política internacional.	- Género, religión, poder y la política internacional.
Laura Sjoberg	2000 - presente	- Feminismo, guerra y seguridad.	- Género, militarismo, teorías feministas aplicadas a la guerra y la paz.
Jacqui True	2000 - presente	- Relaciones internacionales y feminismo.	- Violencia sexual en conflictos, seguridad, derechos humanos.

Fuente: elaboración propia

Estas autoras han propuesto nuevas formas de análisis de las problemáticas internacionales, cuestionando las estructuras de poder y el androcentrismo, y han sido reconocidas tanto en la academia como en debates clave dentro de la disciplina, sobre todo en aquellos que tienen que ver con seguridad y poder, y la capacidad para diversificar y transformar las relaciones internacionales. Bien decía Maffia (2007) que la historia de las mujeres en la ciencia es reciente, y su trabajo ha sido frecuentemente dejado de lado a favor de teorías dominantes en las Relaciones Internacionales. Esta exclusión también se refleja en la estructura misma de la ciencia, que no sólo establece diferencias entre géneros, sino que jerarquiza estas diferencias, respaldando los roles

sociales y creando obstáculos que mantienen a las mujeres alejadas de la academia (Maffia, 2007).

Las mujeres tienen una baja representación en las Relaciones Internacionales a pesar de haber estado presentes en el campo desde antes de su consolidación como disciplina. Aunque ha aumentado el número de mujeres internacionalistas, aún persisten barreras estructurales. Según el Reporte en el Estatus de las Mujeres de la *American Political Science Association* (APSA) de 2005, el “clima institucional inhóspito” persiste, reflejándose, por ejemplo, en la desproporción de género en la metodología utilizada en Relaciones Internacionales (Maliniak, Oakes, Peterson, y Tierney, 2008). Este sesgo metodológico plantea la posibilidad de que conceptos clave hayan sido creados bajo perspectivas masculinas, limitando la inclusión de enfoques diversos. En la siguiente tabla se comparan algunos conceptos de Relaciones Internacionales propuestos por hombres y su reformulación por mujeres.

Tabla 3.

Conceptos de Relaciones Internacionales reformulados por mujeres

<i>Concepto</i>	<i>Formulación</i>	<i>Reformulación</i>
Poder	La política internacional es una lucha por el poder y el interés nacional (Morgenthau, 1948).	Cuestiona la visión masculina del poder, destacando que el poder no solo es coercitivo, sino también relacional y basado en cooperación (Tickner, 1988).
Anarquía	El sistema internacional es anárquico, lo que genera una estructura de autoayuda entre los Estados (Waltz, 1979).	Destaca que la anarquía y la seguridad están construidas desde una visión masculina que invisibiliza a las mujeres (Enloe, 1989).
Seguridad	La seguridad se refiere a la ausencia de amenazas a la soberanía estatal (Buzan, 1991).	La seguridad debe centrarse en las personas y no solo en los Estados, incluyendo violencia de género y desigualdades estructurales (Sjoberg, 2009).
Interdependencia	Las relaciones internacionales están marcadas por interdependencia compleja, donde la economía y la política son inseparables (Keohane & Nye, 1977).	La interdependencia también debe analizar las relaciones de género y cómo estas afectan la economía global (Sylvester, 1994).

Fuente: Elaboración propia

Este cuadro muestra cómo mientras Morgenthau (1948) y Waltz (1979) conceptualizan el poder y la anarquía desde una visión centrada en el Estado y la competencia, Tickner (1988) y Enloe (1989) parten de las dinámicas de cuidado, cooperación y la violencia estructural contra las mujeres, que según Sjoberg (2009), no puede dejar de estar incluida en las problemáticas de seguridad, ignoradas por Buzan (1991). Estas reformulaciones ponen en evidencia cómo la teoría y la práctica de la política internacional se enriquecen con los aportes femeninos (Sylvester, 1994). Por tanto, la participación equitativa de las mujeres en la academia debe ser acompañada de la reconfiguración de los marcos teóricos que rigen la disciplina, integrando experiencias y problemáticas que han sido históricamente marginadas.

El Índice de Brecha de Género Global, establecido por el Fondo Monetario Internacional, que mide esta brecha en áreas clave como salud, educación, economía y política, da cuenta de la doble y triple jornada laboral, que reflejan la sobrecarga de trabajo para las mujeres, quienes, además de sus roles en el mercado laboral, deben asumir labores domésticas y, en algunos casos, cuidado de sus familias (Rodríguez, 2001; Silvia, 2003; Escalante, 2020). En 2010, un estudio en los Estados Unidos, por ejemplo, reveló que solo el 19% de los profesores de tiempo completo en ciencias políticas eran mujeres (Stegmaier, Palmer, y van Assendelft, 2011), quienes además enfrentan barreras como la dificultad para balancear la vida laboral y familiar, un clima institucional poco favorable, y la falta de reconocimiento para la investigación colaborativa. Este sesgo también se refleja en la citación de trabajos, donde los aportes de las mujeres son rara vez reconocidos.

En relación a esta brecha, encontramos cuatro principales barreras a las que las mujeres en la academia de Relaciones Internacionales deben enfrentarse: primero, el que las mujeres dejen su profesión en la academia por carreras alternativas; en segundo lugar, las segundas (incluso terceras) jornadas, es decir, que las mujeres académicas se vean obligadas a intentar conciliar sus vidas laborales y familiares, en especial considerando que los años de edad reproductiva de las mujeres suelen

coincidir con una alta demanda académica asociada con la titularidad y promoción; en tercer lugar, y probablemente una de las cuestiones más complicadas a resolver, es el clima institucional muy comúnmente nada amigable para las mujeres, lo anterior al fallar en proporcionar la mentoría y apoyo necesarios para que las mujeres tengan éxito; finalmente, a pesar de los cambios realizados a los instrumentos de evaluación internos y externos, prevalece la idea de otorgar mayor reconocimiento a investigación de autoría individual que a la investigación colaborativa (Stegmaier, M., Palmer, B., y van Assendelft, L., 2011).

Las académicas deben enfrentarse a más dificultades que sus contrapartes masculinas sin importar la disciplina, sin embargo, pareciese que esto se ve incluso más marcado en la disciplina de las Relaciones Internacionales, solo se necesita revisar los diversos planes de estudios en el mundo y los autores, mayoritariamente varones que se enseñan para darnos cuenta de ello. La invisibilidad de los aportes de las mujeres sigue siendo una constante y se suma la poca relevancia dada a la producción científica de las mujeres feministas en las Relaciones Internacionales que han dejado una huella innegable a los aportes disciplinares, que merecen ser nombrados y reivindicados por las académicas de la disciplina.

Conclusiones

A lo largo de la historia de las Relaciones Internacionales, los conceptos y teorías fueron desarrollados en un entorno dominado por hombres, lo que excluyó las experiencias y voces de las mujeres, tanto en términos de las perspectivas teóricas como de las políticas internacionales. Según True (2017), al centrarse en las experiencias masculinas, los conceptos de seguridad, poder y estado se desarrollaron sin tomar en cuenta cómo las experiencias femeninas y de otros actores sociales podrían haber transformado estas concepciones. Las académicas feministas, como Tickner (1988), impulsaron un cambio crucial en este enfoque, mostrando que las

Relaciones Internacionales no solo deberían centrarse en los intereses de los Estados, sino que deben reconocer y analizar las experiencias y perspectivas de género, transformando así la disciplina hacia una comprensión más inclusiva y equitativa.

El hecho de que no se estudien más los trabajos de las mujeres en la disciplina es una limitación para la propia evolución de las Relaciones Internacionales, pues se están excluyendo enfoques que podrían proporcionar explicaciones más complejas y enriquecedoras de los eventos internacionales. Además de integrar los aportes de las mujeres en el currículo académico, es urgente crear un entorno que permita a las mujeres en la disciplina desarrollarse profesionalmente sin que sus aspiraciones académicas se vean afectadas por la falta de equilibrio con sus vidas personales.

Es de suma importancia además, prestar atención a los temas y problemas de estudio planteados desde la visión crítica de las mujeres feministas en el corpus disciplinario de las Relaciones Internacionales, entre los que destacan algunos de los propuestos en el trabajo de Moure (2019): el análisis urgente de la violencia de género en el ámbito de desarrollo de los conflictos armados que vincula a los enfoques interseccionales y pos/de/coloniales en el feminismo; la deconstrucción del binomio sexo/género al respecto de su implicación con el binomio guerra/paz muy presente en los análisis clásicos de las relaciones internacionales; los procesos de explotación que amenazan a las poblaciones y al planeta, como la expropiación violenta de tierras y la destrucción ecológica; o la recepción de las agendas feministas transformadoras en las instituciones de gobernanza internacional que han llevado a acusaciones de cooptación del feminismo por parte de élites e instituciones neoliberales. Todas estas dimensiones enmarcan los desafíos a los que las mujeres y feministas de las Relaciones Internacionales se seguirán enfrentando de cara la realidad moderna y la necesidad de contar con un enfoque crítico más allá de las visiones masculinas en la disciplina.

Referencias

- Abu-Lughod, J. (1989). *Before European hegemony: The world system A.D. 1250-1350*. Oxford University Press
- Arendt, H. (2008 / 1959). *¿Qué es la política?* Paidós.
- Arendt, H. (1998 / 1951). *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus.
- Aron, R. (1966 / 1985). *Paz y guerra entre las naciones, I Teoría y Sociología*. Alianza.
- Bambirra, V. (1984 / 1973). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. Siglo XXI.
- Beauvoir, S. de. (2013 / 1949). *El segundo sexo*. FCE.
- Bruckmann, M. (2011). *Recursos naturales y la geopolítica de la integración sudamericana*. IAEN-UPE.
- Burchill, S. y Linklater, A. (2013). Introduction. En Burchill, S. & Linklater, A (eds), *Theories of International Relations* (pp. 1-31). Palgrave Macmillan.
- Buzan, B. (1991). *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era*. Harvester Wheatsheaf.
- Carr, E. H. (2004 / 1939). *La crisis de los veinte años (1919-1939): Una introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*. Catarata.
- Cox, R. (1993). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales, más allá de la teoría de las relaciones internacionales. En Morales, A. (comp.), *Poder y Orden Mundial*. (pp. 119-181). FLACSO.
- Dougherty, J. y Pfaltzgraff, R. (1993). *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. GEL.
- Enloe, C. (1989). *Bananas, beaches and bases: Making feminist sense of international politics*. University of California Press.
- Eternod, M. (2018). *“Brechas de género” Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género*. Gobierno de la República de México-INMUJERES.
- Escalante, M. A. E. (2020). Uso del tiempo, trabajo doméstico y la doble jornada laboral de las mujeres en Hermosillo, Sonora México, un análisis desde la perspectiva de género. *Trabajo y sociedad*, (35), 351-374.

- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- Horkheimer, M. (2003 / 1937), *Teoría crítica*. Amorrortu.
- Hill Collins, P. (2008). *Black Feminist Thought*. Perspectives on Gender. Routledge.
- Keohane, R. O. (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton University Press.
- Kenny, M. y Mackay, F. (2018). Feminist and Gendered Approaches. En Lowndes, V., Marsh, D. and Stoker, G. (Eds.), *Theory and Methods in Political Science*. Palgrave-Macmillan.
- Keohane, R., O. (1986), *Neorealism and its Critics*. Columbia University Press.
- Keohane R. O. y Nye J. Jr. (1988). *Poder e interdependencia, la política mundial en transición*. GEL
- López, M. (2024). El cuarto debate teórico en relaciones internacionales y sus aportes para explicar la realidad internacional. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 69(252).
- Lozano, A. (2019). Introducción a ¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinariedad y revisionismo. En Lozano, A., Sarquis, D. J., Villanueva, J. R. y Jorge, D. (Coords). *¿Cien años de Relaciones Internacionales? Disciplinariedad y revisionismo* (pp. 9-30). Siglo XXI.
- Maffia, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 63-98.
- Maliniak, D., Oakes, A., Peterson, S., & Tierney, M. J. (2008). Women in International Relations. *Politics & Gender*, 4(81), 122-144.
- Martin, L. L. (1992). *Institutions and Cooperation: Sanctions during International Crises*. *International Studies Quarterly*, 36(2), 285-305.
- Mingst, K. (2006). *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*. CIDE, México.
- Milner, H. V. (1991). *The International Political Economy of International Trade*. Princeton University Press.
- Morgenthau, H. (1986 / 1948). *Política entre las naciones, la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, GEL.

- Moure, L. (2019). *Teoría feminista y Relaciones Internacionales: balance de cuarenta años de activismo académico en el centenario de la disciplina*. Revista Española de Derecho Internacional Sección FORO Feminismo y Relaciones Internacionales Vol. 71/2, julio-diciembre, Madrid, pp. 301-309.
- Peterson, S. (2005). *Building the International: The Politics of Feminist Knowledge in International Relations*. Routledge.
- Pettman, J. J. (1996). *Worlding Women: A Feminist International Politics*. Routledge.
- Ruiz-Giménez Arrieta, Itziar. (2000). El feminismo y los estudios internacionales. *Revista de Estudios Políticos*, 108, 325-360.
- Rodríguez, D. (2001). *Trabajo femenino, ¿salario para el trabajo doméstico?*. Colectivo Atabal.
- Runyan, A. (2006). *Feminism and International Relations: Theories and Practices*. Lynne Rienner Publishers.
- Runyan, A., S. y Peterson, V. Spike, (2014), *Global Gender Issues in the New Millennium*. Westview Press.
- Scott, J. (2011). *Género e historia*. FCE. México.
- Schiebinger, L. (2001). *Has Feminism Changed Science?* Harvard University Press.
- Simmons, B. A. (2000). *International Law and State Behavior: Commitment and Compliance in International Trade*. *American Political Science Review*, 94(4), 819-835.
- Silver, B. J. (2003). *Forces of labor: Workers' movements and globalization since 1870*. Cambridge University Press.
- Silva, L. (2003). Doble o triple jornada: el cuidado a enfermos crónicos. *Estudios del hombre*, (17), 74-99.
- Stegmaier, M., Palmer, B., y van Assendelft, L. (2011). Getting on the Board: The Presence of Women in Political Science. *Political Science & Politics*, 44(64), 799-884.
- Sylvester, C. (1994). *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*. Cambridge University Press.
- Sylvester, C. (2002). *Feminist International Relations: An Unfinished Journey*. In V. Spike Peterson (ed.), *Gendered States: Feminist (Re)visions of International Relations Theory* (pp. 227-243). Lynne Rienner Publishers.

- Sjoberg, L. (2009). *Gender and International Security: Feminist Perspectives*. Routledge.
- Sodupe, K. (2003). *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Universidad del País Vasco.
- Soto, D. L., Mantilla, D. K. y Crivelli, E. (2024). El discurso de género del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 11(1), 87-102.
- Tarrés, M. L. (2013). A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott. *Estudios Sociológicos*, 91(31), 3-26.
- Tavares, M. da C. (1971). *Desenvolvimento e subdesenvolvimento*. Zahar.
- Tomassini, L. (1988). *Relaciones Internacionales: teoría y práctica*. CEPAL.
- Tickner, J. A. (1988). Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation. *Millennium: Journal of International Studies*, 17(3), 429-440.
- Tickner, J. A. (2006). On the Frontlines or Sidelines of Knowledge and Power? Feminist Practices of Responsible Scholarship. *International Studies Review*, 8(3), 383-395.
- Tickner, J. A. (2001). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Columbia University Press.
- Tickner, J. A. y True, J. (2018). *A Century of International Relations Feminism: From World War I Women's Peace Pragmatism to the Women, Peace and Security Agenda*, *International Studies Quarterly*, vol. 62, p. 221.
- True, J. (2017). Feminism and Gender Studies. En *International Relations Theory. Oxford Research Encyclopedia of International Studies*. Oxford,
- Villarroel, Y. U. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*, 39(30), 65-86.
- Waltz, K. (1979). *Teoría de la Política Internacional*. GEL.
- Weedon, C. (1987) *Feminist Practice and Poststructuralist Theory*. Oxford, Cambridge: Blackwell.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press.
- Zambrano, M. (2019 [1958]). *Persona y democracia*. Alianza.

Zimmern, A. E. (1922). *Europe in convalescence*. Mills & Boon.

***Arte, memoria y feminismos:* teoría y praxis feminista descolonial desde la academia.**



*Arte, memoria y feminismos: decolonial feminist theory and
practice from academia.*

María Isabel Cabrera Manuel

isabel.cabrera@edu.uaa.mx

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

ORCID: 0000-0002-6417-0792

ARTÍCULO

Recibido: 01 | 08 | 2025 • Aprobado: 01 | 10 | 2025

RESUMEN:

Este artículo presenta una valoración crítica del proyecto *Arte, memoria y feminismo*, desarrollado entre 2021 y 2022 para analizar la producción de mujeres artistas visuales en Aguascalientes desde marcos feministas y descoloniales. A partir del proceso colectivo coordinado por la Dra. Raquel Mercado Salas y de la posterior publicación *Arte, memoria y feminismo. Otra historia del arte en Aguascalientes* (2023), el texto examina el diseño metodológico, las aportaciones epistémicas y las implicaciones políticas del proyecto.

La investigación empleó metodologías cualitativas y situadas que concibieron a las artistas como agentes activas y fuentes primarias de conocimiento. Sus relatos, prácticas y experiencias fueron fundamentales para reconstruir la historia del arte local y cuestionar las estructuras de injusticia epistémica que han marginado históricamente a las mujeres en los ámbitos artístico y académico.

El artículo sostiene que iniciativas como *Arte, memoria y feminismo* amplían los horizontes de las humanidades críticas al promover prácticas de investigación colaborativas y fomentar transformaciones institucionales basadas en compromisos feministas y descoloniales. Estos esfuerzos, se concluye, son esenciales para reconfigurar la producción artística y académica desde la perspectiva del sur global.

Palabras clave: feminismos descoloniales, mujeres artistas, estética feminista, injusticia epistémica, metodologías situadas, investigación colaborativa

ABSTRACT:

This article offers a critical assessment of Art, Memory, and Feminism, a research project conducted between 2021 and 2022 that examined the work of women visual artists in Aguascalientes through feminist and decolonial frameworks. Building on the collective process led by Dr. Raquel Mercado Salas and the subsequent publication *Art, Memory, and Feminism: Another History of Art in Aguascalientes* (2023), the article evaluates the project's methodological design, epistemic contributions, and political implications.

The study employed qualitative and situated methodologies that positioned artists as active agents and primary sources of knowledge. Their narratives, practices, and experiences served as key elements in reconstructing the local art history and challenging long-standing structures of epistemic injustice that have marginalized women within artistic and academic fields.

The article argues that initiatives such as Art, Memory, and Feminism contribute to the expansion of critical humanities by promoting collaborative research practices and fostering institutional transformations grounded in feminist and decolonial commitments. These efforts, it concludes, are essential for reconfiguring artistic and academic production from the perspective of the Global South.

Key words: decolonial feminisms, women artists, feminist aesthetics, epistemic injustice, situated methodologies, collaborative research

Vivir una vida feminista, es vivir muy bien acompañada.

– Sara Ahmed

Entre los años 2021 y 2022, se llevó a cabo una investigación centrada en el trabajo de documentación, análisis biopolítico y estético de la producción de mujeres artistas visuales activas en Aguascalientes¹ y que, en su versión de seminario permanente, proyecto de investigación y la de grupo colegiado, ha cultivado como

¹ El nombre del proyecto fue “Arte, memoria y feminismo. Documentación y análisis desde la perspectiva biopolítica y estética contemporánea de las prácticas artísticas hechas por mujeres artistas en Aguascalientes en el siglo XXI”, fue parte del sistema de proyectos de investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y con vigencia de dos años y clave PIECu 21-8. Para facilitar la lectura del presente documento, me referiré al proyecto como Arte, memoria y feminismo. Cuando se hable del seminario permanente y/o al grupo colegiado, se hará alusión a la *feminaria* Arte, memoria y feminismos. Cuando se hable del libro, se usarán las cursivas correspondientes y se llevará a cabo la especificación.

coordinadora la Dra. Raquel Mercado Salas durante más de un lustro. Entre otros productos, esta investigación dio como resultado un libro que lleva por título *Arte, memoria y feminismo. Otra historia del arte en Aguascalientes. Documentación, Análisis biopolítico y estético de la producción de mujeres artistas visuales en Aguascalientes* (Mercado, et al., 2023). A partir de los resultados que se observan del mismo, es necesario reflexionar acerca de los objetivos, alcances y necesidades que dicha investigación (con su respectiva publicación) ha generado y puesto en evidencia. Esto permite destacar la relevancia de un esfuerzo de esta naturaleza en su contexto inmediato (para el que fue pensado), así como a sus repercusiones como parte de diferentes proyectos comunitarios para evidenciar y luchar contra las formas de discriminación y violencia patriarcal en la academia universitaria. Asimismo, este análisis permite establecer puntos de encuentro y tejido en el entramado de esfuerzos y aportaciones similares en los ámbitos de la filosofía, las artes y las humanidades, campos de acción prioritarios en los que nos hemos enfocado.

El presente documento busca llevar a cabo una valoración y reflexión autocrítica² del ejercicio y resultados investigativos del proyecto *Arte memoria y feminismo*, lo cual en sí mismo es valioso para el ejercicio académico pues nos permite reconocer las estrategias que pueden mejorar la forma en que desarrollamos nuestro quehacer y futuros proyectos. A la vez, al poner este trabajo en conversación con otros productos de la investigación en el ámbito de la filosofía, las artes y las humanidades que han tenido un espíritu cercano, puede destacarse no sólo la importancia de las aportaciones de las mujeres a la academia y a la construcción del conocimiento, sino lo vital de un enfoque feminista, crítico y descolonial para el trabajo y las comunidades universitarias desde un horizonte situado.

El artículo estará dividido en dos momentos: una primera parte en la que se trata la relevancia de asumir un enfoque y estética feminista descolonial en el estudio

² En la redacción del presente trabajo recurriré a la primera persona del singular cuando me refiera específicamente a la labor que llevo a cabo para este documento y en primera persona del plural cuando remito al trabajo colegiado y colectivo el proyecto de investigación sobre el que versa este trabajo.

de las artes y la cultura tal como se hizo en el proyecto. El segundo momento busca poner en diálogo al proyecto *Arte, memoria y feminismo* con otros similares que, en su conjunto, muestran la relevancia de las académicas feministas para atender diferentes problemáticas que se presentan en sus campos de estudio.

Asumimos un enfoque feminista y descolonial, por lo que el trabajo se abordará desde una metodología cualitativa que permita destacar y valorar los elementos significativos de análisis, a lo que suman estrategias críticas, autoetnográficas y de enfoque situado que abonen al campo de estudio a través de la investigación participativa y el desarrollo de comunidades de conocimiento, no sólo valiéndose de sus herramientas sino contribuyendo al fundamento del enfoque que las justifica.

1. Arte, memoria y feminismo(s): una apuesta estética descolonial

Si empezamos cerca de casa, nos abrimos al afuera.

– Sara Ahmed

En el verano de 2020, como parte de la convocatoria institucional para nuevos proyectos de investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se registró el proyecto *Arte, memoria y feminismo. Documentación y análisis desde la perspectiva biopolítica y estética contemporánea de las prácticas artísticas hechas por mujeres artistas en Aguascalientes en el siglo XXI*, con el equipo de investigación integrado por la Dra. Raquel Mercado Salas (como titular responsable del proyecto), Brenda María Antonieta Rodríguez Rodríguez y María Isabel Cabrera Manuel.

Este proyecto de investigación estuvo motivado a partir de la experiencia común de quienes lo integramos de ser docentes de largo tiempo en el ámbito de las artes (visuales, audiovisuales, teorías del arte) con formación teórico filosófica que nos permitía enfocar el objeto de estudio de las artes desde una perspectiva crítica que cuestionaba sus presupuestos, objetivos, ideas acerca de quiénes lo producen.

En nuestra práctica docente, investigaciones doctorales, en el cotidiano compartir nuestras experiencias como académicas del área, se hacía cada vez más evidente no sólo del prejuicio existente en contra de las mujeres que forman parte del “mundo del arte” en cualquiera de sus posibilidades, sino también de los efectos negativos que dichos prejuicios sexistas y claramente colonialistas tenían en las comunidades de conocimiento de las que formábamos parte, principalmente en las dos Instituciones Educación Superior en las que se ofrecen estudios profesionales en el ámbito de las artes en el estado de Aguascalientes, pero que no se limitaban a dichos entornos.

Era para nosotras cada vez más evidente que ciertas ideas y prácticas patriarcales que colocan a las mujeres y disidencias sexo-genéricas en posición de subordinación tenían su correlato fuertemente anclado en la teoría, historia, noción y enseñanza de las prácticas artísticas y que, en su repetición, reiteración y representación, no sólo dificultaban el reconocimiento, desarrollo e incorporación de las mujeres a la vida artística, sino que incluso en las circunstancias complejas en las que las mujeres logran ir estableciendo una trayectoria artística, el discurso sexista en el arte puede (como de hecho lo hace) invisibilizar y anular su participación, logros e importancia en el ámbito de su trabajo.

Estas circunstancias nos habían llevado a nosotras mismas, en nuestros procesos formativos, así como en el ámbito de la investigación o la docencia, a normalizar, minimizar y/o pasar por alto el lugar que habían tenido o que se les había negado a las mujeres en los campos disciplinares a los que nos dedicamos. Pero siendo nosotras mujeres y académicas, no tardamos en vivir en carne propia las violencias estructurales que hacen del desarrollo artístico, intelectual, profesional de las mujeres una actividad tan llena de dificultades, máxime en el ámbito académico, lo que nos acerca a las razones de fondo por las que la participación de nuestras congéneres en el campo del conocimiento era dificultada e invisibilizada.

Distinguimos eso al mismo tiempo de que éramos conscientes de las diversas ventajas que cada una de nosotras pudo tener para desarrollarse personal y profesionalmente aún en un ámbito hostil. Es decir, las condiciones de clase,

racialidad o capital cultural que permitieron que tuviéramos carreras académicas. De tal manera que para nosotras era fundamental, desde una perspectiva crítica y descolonial, reconocer que a los sesgos basados en sexo y género había necesariamente que sumar los de clase y raza que complican aún más el acceso a la educación, al bienestar y al desarrollo no sólo a las mujeres, sino a las disidencias sexogenéricas, a las mujeres racializadas y a aquellas que padecen violencia clasista.

Con esa ideas como base de nuestro piso político, y con la convicción de que para ver el cambio en la academia que esperamos que suceda, tenemos necesariamente que sumar al mismo, nos propusimos desarrollar una investigación que, desde nuestro contexto situado permitiera cuestionar la idea de canon artístico que deja de lado el trabajo de las mujeres, así como los prejuicios que lo alimentan y los efectos nocivos que tiene no sólo en la historia y teorías del arte, sino en la vida concreta de las comunidades y particularmente de las mujeres que a él se dedican.

Ese ejercicio crítico fue acompañado de las herramientas teóricas y conceptuales que las autoras y artistas feministas han construido y que permiten por un lado señalar el problema y, por otro, abrir un horizonte de posibilidad para una forma de pensamiento que difiera de la forma tradicional existente, que en su misma forma imposibilita el surgimiento de diferencia.

Pero nuestro trabajo no podía quedarse en el trabajo teórico, que no por valioso es suficiente y al que afortunadamente tantas mujeres han ido contribuyendo de manera significativa para brindar un horizonte en el que podemos darnos cita. Parte de nuestro compromiso con la teoría está fundamentado con una de las pretensiones eje de la investigación: no podíamos, o no podía tener sentido real, hacer una crítica de la visión hegemónica del canon artístico y sus efectos en la vida de las mujeres concretas si dicho ejercicio crítico no pasaba y se nutría también, pero, sobre todo, directamente de la obra y testimonio de las mujeres concretas. Es por ello que la investigación tomó como referencia fundamental a las “fuentes primarias”, como Mónica Mayer, nombra a las artistas y mujeres que hacen y son aquello de lo que teorizamos, las sujetas de estudio no en un sentido

pasivo, sino como agentes altamente participativas de lo que la investigación buscaba señalar y destacar.

Así que la investigación, además de haberse sustentado y nutrido de las referencias y reflexiones teórico conceptuales que nos permitieron delinear nuestras preguntas y trayecto crítico, se fundamentó de manera vital en el testimonio, obra y reflexión de diez artistas visuales que residen en el Estado de Aguascalientes: Alicia Cruz, Klaudia González, Olga Terán Cortés, América del Pilar Padilla Coronel, Pilar Ramos, Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez, Alondra Alonso, Sumi Hamano Yabuta, Lucía Castañeda Garma y Cristina Franco. Las trayectorias y producción de las artistas se abordaron reflexivamente desde los ejes críticos de la idea de arte, de la memoria y el feminismo.

Más datos del proyecto y su resultado concreto, se pueden cotejar en el libro *Arte, memoria y feminismo. Otra historia del arte en Aguascalientes. Documentación, análisis estético y biopolítico de la producción de mujeres artistas visuales en Aguascalientes*, editado por el Instituto Cultural de Aguascalientes en 2023 y que se puede consultar para mayor detalle y referencia de lo que aquí se expone. Para este trabajo me centraré en los otros ejes de la labor académica que implicó el proyecto y que forma parte sustantiva de las aportaciones que desde los feminismos llevamos a cabo a la academia universitaria de forma situada.

Para dar contexto del crecimiento de Arte, memoria y feminismos³, hay que aclarar que es a la vez un grupo colegiado de académicas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que trabajamos en el ámbito de las artes, la cultura y la filosofía y que también bajo ese nombre se reconoce una *feminaria*⁴ permanente de

³ La Feminaria permanente y las actividades de Arte, memoria y feminismos son coordinadas por la Dra. Raquel Mercado Salas y cultivadas por ella y otras compañeras docentes y estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Los diversos productos de nuestro quehacer pueden ser consultados en el sitio de Google sites, en donde se accede también al podcast homónimo y a otros materiales y recursos que forman parte o son resultado de los procesos de trabajo colaborativo que realizamos. <https://sites.google.com/view/arte-memoria-y-feminismo/inicio?authuser=0> y el podcast en <https://open.spotify.com/show/Ok82laa4gfl24JM46A7Pwl?si=6ea51ef30aee4234>

⁴ En vez del usual “seminario”. El uso de “feminaria” lo retomamos del uso y práctica del mismo que hacen las compañeras de la UNICACH-CESMECA en Chiapas.

investigación que existe desde 2018⁵. Como hemos dicho, se trata asimismo del título que han llevado el proyecto de investigación antes referido y el libro resultante del mismo.

“Arte, memoria y feminismo” en un inicio, “Arte, memoria y feminismos” (en plural) en la actualidad para poner el acento en la pluralidad de las corrientes feministas, de mujeres y sobre todo de los feminismos descoloniales, es una agrupación/investigación/feminaria, que ha sido el paraguas conceptual y político que nos ha permitido desarrollar buena parte de nuestra actividad académica, desde donde hemos podido organizar, articular y proyectar nuestros intereses, necesidades y apuestas como académicas en el ámbito de las artes, la filosofía y la cultura, como docentes universitarias tanto dentro como fuera de una institución de educación superior pública de la región centro-norte de México. En palabras de Ximena Gómez Goyzueta:

Las que conformamos la línea de investigación que da nombre al seminario, lo hemos hecho a partir de una discusión que, consideramos, debe ser profunda y permanente sobre la necesidad de visibilizar las problemáticas de las violencias de género que se manifiestan en todos los ámbitos de nuestras vidas, y las alternativas o posibles soluciones con las que, desde el arte, la cultura y la investigación humanística y de ciencias sociales con una mirada de género, podemos contribuir. (2020, pp. 55-56).

Bajo ese título, al que se le han ido agregando ideas más concretas para nuestras diferentes actividades y proyectos, hemos buscado compartir desde la experiencia, la investigación y saberes comunes, los planteamientos, objetivos, las metodologías, la posición discursiva, el piso político y el establecimiento de compromisos a partir de los cuales construimos y abordamos nuestros tópicos de estudio. Trabajamos principalmente con subjetividades, cuerpos/territorio, prácticas artísticas y culturales, pensamiento y producción simbólica, así como estéticas feministas con la intención explícita de visibilizar, reconocer y estudiar

⁵ Las actividades de *Arte, Memoria y Feminismos*, entre las que se encuentra la *Feminaria*, se enmarcan en el trabajo del Cuerpo Académico de Estudios y producción en arte, imagen y sonido.

la producción artística, simbólica, cultural y de pensamiento de las mujeres en nuestro contexto.

[...] conceptualizar y redefinir el sentido de lo que significa ser fuente primaria y construir a partir de lo vital de la idea, nos permitió y comprometió a centrar el proyecto en las experiencias, obras procesos creativos e intereses de las artistas, dentro del territorio en que nos localizamos. Su trabajo y lo que han compartido con nosotras dirigen y alimentan la reflexión, los pasos a seguir que requerimos para procesar tan relevante material que necesita ser compartido y conocido. También la fuente primaria implica cambiar el enfoque tradicional que entiende la idea de investigación, y consecuentemente a nosotras como investigadoras, no sólo por lo que conlleva la crítica necesaria al oficio, o al hecho de despatriarcalizar la mirada y la forma de preguntar, también, como fuente primaria, pues nuestras experiencias, trabajos y vidas son las que nos permiten, además de plantear, cuidar y sostener este proyecto como se requiere, como se merece y merecemos. (Mercado, et al., 2023, p.15).

Buscamos así contribuir a disminuir el déficit que la injusticia epistémica producto de una mirada patriarcal y hegemónica ha generado en el campo para enriquecer nuestro ejercicio investigativo y docente, para que las, los, les estudiantes y nuestra comunidad en general puedan y podamos acceder a una visión más justa, amplia, situada y representativa de los estudios del arte, la filosofía y la cultura que no les/nos excluyan de manera tácita.

Aunque las aristas y actividades que Arte, memoria y feminismos ha tenido hasta el momento son de una pluralidad disciplinar y temática que nos llena de satisfacción, en este apartado se verán algunos elementos generales de lo que ha englobado. Más adelante se profundizará sobre la reflexión del impacto que el proyecto de investigación de 2021-2022 y el libro resultante van mostrando en nuestra comunidad (dentro y fuera de la Universidad) y cómo se vincula con otros proyectos, recientes y no tanto, en los que reconocemos una motivación en la que encontramos valiosos aprendizajes que hay que destacar como parte de lo que hoy

hacemos las mujeres dentro de los entornos académicos como parte vital de nuestros quehaceres, tanto en sus similitudes como en sus diferencias: visibilizar las formas de discriminación y violencia sexista normalizadas en los entornos de creación y formación de conocimientos, la estrategias para acabar con ellas y el reconocimiento del trabajo académico realizado por las mujeres de nuestra área. Entendemos el problema del sexismo como uno de descalificación ontológica de las mujeres y las disidencias sexo-genéricas, como lo plantea Geneviève Fraisse:

C'est même la finalité du sexisme, que de dire: «Vous n'êtes pas de la même qualité que moi». Si on pense en termes de qualité, on se place, même malgré soi, dans un langage ontologique et non juridique, ontologie que dit l'être et non le droit. Oui, on peut prendre acte de ce que le juridique peine à lutter contre le sexisme et c'est là que nous devons être exigeants quant à la définition. (2020, p. 191)⁶.

Es por ello que, como su nombre lo indica por su primera palabra, nuestros trabajo y comunidad se desarrollan desde una perspectiva feminista, puesto que es el lugar desde donde podemos comprender, visibilizar, resistir las formas patriarcales presentes en nuestro ámbito de competencia, con lo que además de atender a una cuestión de justicia epistémica, se nutren y enriquecen nuestros campos de estudio:

Pensar desde el feminismo implica reconocer no solo una proliferación de objetos de reflexión antes considerados intrascendentes, sino aceptar la existencia de una subjetividad compleja que nos obliga, no sólo a duplicar, sino multiplicar, los objetos tanto como las perspectivas del conocimiento científico y filosófico. (Gómez Campos, 2014, p. 2)

Aunque las artistas de los feminismos son de una vastedad difícil de abarcar, nuestro trabajo se coloca en la intersección de la filosofía, la cultura y las artes, desde donde buscamos construir alternativas sensibles que apunten a una forma

⁶ La finalidad misma del sexismo es decir: «No tienes la misma calidad que yo». Si pensamos en términos de calidad, nos situamos, incluso a pesar nuestro, en un lenguaje ontológico y no jurídico, una ontología que habla del ser y no de la ley. Sí, podemos reconocer que el sistema jurídico lucha por combatir el sexismo, y es aquí donde debemos ser exigentes con la definición. (Traducción propia).

de pensamiento, acción y creación que no reiteren las formas de violencia que solemos experimentar en los espacios abocados a la enseñanza y las artes.

Es fundamental reconocer que ese camino no lo andamos solas, y que el trabajo que las mujeres han realizado desde hace décadas en ese terreno es muy importante para nosotras, no sólo porque forman parte de nuestras referentes, sino porque son una muestra explícita de la necesidad histórica de un enfoque feminista en el quehacer teórico enfocado a las artes y la cultura, pues este se ha caracterizado por ser uno de los espacios simbólicos donde más claramente opera la violencia sexista, clasista y racista, en suma, de un pensamiento “tradicional” que justifica dichas formas de violencia y exclusión:

Estoy convencida de que es importante elaborar una estética no «femenina» sino «feminista». Para llegar a lo segundo hay que reflexionar sobre lo primero y tomar en cuenta las complicaciones de la subjetividad, y las investigaciones feministas sobre la teoría estética necesariamente se dirigen a una crítica de los supuestos tradicionales. (Ecker, 1986, p.18)

Además, para nosotras es fundamental distinguir que los esfuerzos de nuestra comunidad están orientados por su praxis descolonial. El trabajo de los feminismos en el arte tiene un momento de referencia muy reconocido en la teoría y arte feministas del norte global de las décadas de los sesenta y los setenta del siglo pasado. Reconocemos en ese campo el trabajo elaborado por autoras como Linda Nochlin, Griselda Pollock, Rozsika Parker, Laura Mulvey, Gisela Ecker, Claire Johnston, Kate Millet entre otras muchas otras teóricas, o de artistas como Agnes Varda, Cindy Sherman, Mary Shapiro, las Guerrilla Girls, Judy Chicago y de las que dieron vida al Woman's Building por ejemplo, impulsadas por el deseo feminista de ver formas artísticas y hacer una teoría e historia del arte que desafiara las ideas patriarcales, que apuntara a la liberación de las mujeres, así como al reconocimiento de su producción artística y simbólica.

Sin embargo, como mujeres situadas en el sur global, cuyos cuerpos-territorio están atravesados por las formas del poder y la violencia colonialista que incide en la intensidad del patriarcado (Segato, 2018) a través de la multiplicación de las

formas y profundidad de las violencias propias de la opresión patriarcal, es importante recurrir al trabajo teórico y artístico que, particularmente desde Abya Yala, se ha realizado para reconocer las aportaciones de las mujeres en el campo de las artes y de la cultura, pensando antes que nada, desde el sur global, desde su diferencia, necesidades y posibilidades.

Aunque el cuestionamiento a la distribución desigual entre centros y periferias en el campo de la cultura se haya discutido durante décadas, esta sigue articulando el circuito global. El arte latinoamericano ingresa en el mercado internacional por aquello que es generalizable, comprensible desde un punto de vista externo; y es este ángulo de lo generalizable el que bloquea la posibilidad de percibir y analizar lo específico (Giunta, 2020, p. 12).

Este compromiso de pensar desde una perspectiva feminista y descolonial obedece además a la claridad de que trabajamos con estudiantes y con una comunidad cuya realidad no alcanza a ser descrita ni comprendida desde los presupuestos más hegemónicos del saber, pero, sobre todo, que no quiere ya “adaptarse” o “traducirse” para poder ser leída desde los códigos que no sólo no le acomodan, sino que domesticar su diferencia y diluyen su potencial disruptor. De ahí nuestro interés por las prácticas artísticas y estéticas desde nuestro contexto, pues vemos cómo desde ahí se configuran estrategias sensibles de creación y de resistencia desde nuestro contexto.

La producción de arte feminista agudiza con su discurso el campo de la subversión de todo el esquema de representación androcéntrica, como ya lo hemos visto, también constituye una vindicación de un territorio para la autorepresentación de las identidades. Por lo tanto, de cómo queremos ver ser vistas/os. Conscientes del peso que significa la cultura visual en el mundo y en especial en esta región muchas artistas han utilizado sus medios para hacer/ se presente. (Antivilo, 2015, p. 111)

En ese sentido, la investigación suma a la generación de estrategias de diferente para denunciar tanto las formas discriminatorias contra mujeres y personas de la disidencia sexo-genérica, como para acabar con las lógicas y las prácticas de poder que las sostienen en los medios de los que formamos parte, a la vez que ensayamos

alternativas para construir un tejido comunitario y de conocimiento orientado a prácticas pedagógicas, formas de saber, intercambio y vincularidades que construyan lo común alejándose de la crueldad que, lamentablemente, aún caracteriza a la academia.

Arte, memoria y feminismo es pues, una suma de afectos y vínculos de mujeres en la academia dedicadas a los estudios y producción de arte y cultura con enfoque feminista y descolonial. Tratamos de cuestionar y erradicar las formas de enseñanza y producción de conocimiento que han justificado la exclusión e invisibilización de las mujeres como parte de la historia y vida de las comunidades artísticas y culturales. Como hemos dicho, los esfuerzos que nos reúnen no se quedan en la teoría, si no que tienen al terreno de la *praxis* como objetivo, pues no se queda ni se centra en el terreno más abstracto de la investigación, si no que va directamente a nuestra vida docente, a la creación de estrategias en el ámbito de la academia y fuera de ella, al tejido de redes y construcción de vínculos y afectividades.

Como se ha podido observar, este ejercicio no puede llevarse a cabo sin establecer la importancia de la incorporación de la autoetnografía, no sólo porque el objeto de estudio lo requiere, sino porque como señala Sara Ahmed en *Vivir una vida feminista* (2021), la reflexión y socialización en torno a estas experiencias de vida son las que dotan de sentido y carácter al discurso, a la vez que muestran de manera puntual la manera en la que adquiere dimensión en el campo de la vida: son cuestiones que no se van a “ver” si no las mostramos a partir de lo concreto y la forma en la que lo experimentamos.

A continuación, veremos cómo estas experiencias que son particulares pero colectivas, han encontrado en otros proyectos, voces y latitudes un eco del que se nutren.

2. Arte, memoria y feminismos: otro hilo en un telar

La necesidad de desarrollar proyectos feministas desde el ámbito de la academia y que de ello la tenga como objetivo de transformación, afortunadamente, no es una cosa nueva. Los esfuerzos de las mujeres por cambiar los entornos educativos para hacerlos menos hostiles para ellas, sus congéneres y otros de los mal llamados grupos “minoritarios” tiene hondas raíces en las que podríamos remitir, por ejemplo, al caso de por ejemplo hasta la escuela de Newington Green, que Mary Wollstonecraft (2010) funda para asegurar a las niñas que puedan acceder a educación apropiada que no asumiera desde un inicio su inferioridad. En la actualidad, aunque es bien sabido que un mayor número de estudiantes universitarias son mujeres (ANUIES, 2025), es notable también cómo dichas estudiantes encuentran dificultades relacionadas con el género en el camino, que disminuye su participación en posgrados y posteriormente las oportunidades de hacer trayectoria en la academia.

Normalmente, cuando el problema se aborda desde una perspectiva masculina, “neutral”, o no feminista, sucede las preguntas que se hacen para abordar el fenómeno, los presupuestos o la misma finalidad de la pregunta normalizan el estado de desigualdad de las mujeres. En el ámbito de la educación, lo mismo que en los estudios sobre la violencia, la familia y en general de los fenómenos sociales que atraviesan las vidas de las mujeres, es necesario aplicar una mirada feminista que ayude a problematizar una supuesta normalidad que desfavorece a las mujeres y que, de hecho, nos coloca en una posición de subordinación:

Los estudios feministas inaugurados durante las décadas de 1970 y 1980 se distinguen por abordar el problema desde la perspectiva de las víctimas. Esta mirada no pertenece al canon ni constituye la narrativa reinante, son ojos que observan desde la diferencia los puntos ciegos y revelan la hondura de raíces. Detectan con agudeza los comportamientos sociales que son tanto aceptados como aceptables. (García Rodríguez, 2023, p. 308)

La contundencia de los hallazgos de los estudios feministas del siglo pasado siguen siendo para nosotras referente de la necesidad de seguir trabajando a partir del

reconocimiento de esos puntos ciegos si lo que queremos es cambiar con la condición de víctima, de subordinación, de inferioridad con la que las mujeres hemos sido tratadas, leídas, interpretadas y representadas a lo largo de la historia, en las que el arte y la academia son un notorio botón de muestra del sexismo hasta nuestros días.

Por lo anterior, encontramos particularmente valiosos otros trabajos con un enfoque que busca romper con la narrativa de que las mujeres no tienen o no han tenido un papel vital en los espacios de construcción de conocimiento. Es indispensable reconocer lo que vemos y aprendemos de nuestras “grandes maestras”, colegas irremplazables. Verlas, conocer su trabajo y aportaciones es un compromiso feminista y una ganancia comunitaria.

En el ámbito de los estudios filosóficos en el que las autoras de *Arte, memoria y feminismo. Otra historia del arte en Aguascalientes* nos hemos formado, encontramos por ejemplo el trabajo de Fanny del Río publicado en el libro *Las filósofas tienen la palabra* (2020) en la que lleva a cabo entrevistas a diez importantes filósofas, protagonistas en sus respectivas áreas de especialidad filosófica, de las que dan cuenta de su trayectoria (en diferentes cargos docentes, directivos, de gestión e investigativos en la Universidad Nacional Autónoma de México) mientras conversan con la autora, que a su vez pone a las ideas de las entrevistadas a dialogar entre sí. Un elemento interesante del documento, es que en él las filósofas son cuestionadas acerca de la percepción que tienen de ser mujeres en la academia y como mujeres de la academia, cuestión que independientemente de lo que revelan las entrevistadas, es un asunto fundamental del proyecto que llevó a la autora a plantear la necesidad de un libro de esta naturaleza que, además de visibilizar el trabajo de las filósofas, es una herramienta fundamental que, leída desde una perspectiva feminista, permite distinguir con claridad las condiciones explícitas y tácitas del sexismo en la academia y la manera en que las académicas las han entendido y manejado.

Un antecedente fundamental de este y otros trabajos, dentro de los que se incluye *Arte, memoria y feminismo* como libro y como proyecto, es el de Norma Blazquez

Graf, filósofa pionera en los proyectos aplicados del feminismo en la academia, que desde hace años ha enfocado su interés y habilidades metodológicas y epistemológicas al desarrollo de la investigación feminista. Su libro *Trayectorias y contribuciones de Académicas de la UNAM* (2008) ha sido un referente para quienes, desde las diversas áreas del saber, nos hemos preocupado y ocupado de luchar contra los sesgos y prácticas sexistas desde los espacios de la academia, siendo el reconocimiento del trabajo y la experiencia de las mujeres en sus diferentes ámbitos una de las estrategias fundamentales para despatriarcalizar la academia y los saberes.

A los casos anteriores, quisiera sumar uno más, se trata del libro *Las filósofas que nos formaron. Injusticias, retos y propuestas en la Filosofía* (2022) de reciente publicación, coordinado por Aurora Georgina Bustos Arellano y Mayra Jocelin Martínez Martínez. Dentro de los contenidos de este interesante documento que busca hacer justicia a las maestras (cercanas o no) que han enseñado a las autoras (y a muchas filósofas) a hacer filosofía desde una perspectiva que no sólo no nos excluye como mujeres, si no que vuelve nuestro pensamiento y luchas pertinentes. Al respecto, María Esperanza Rodríguez Zaragoza hace evidente que ir en contra de la injusticia epistémica que minimiza el alcance de nuestro trabajo es una tarea que nos corresponde:

Las principales interesadas debemos ser las filósofas, aquellas que nos desempeñamos como investigadoras, docentes y estudiantes de esta disciplina, las que hacemos a la Filosofía desde nuestra mirada. El reto es grande; nuestro momento histórico nos demanda estar preparadas para crear y allanar nuevos caminos, que, en breve, serán transitados por muchas más. (Rodríguez Zaragoza, en Bustos Arellano y Martínez Martínez, 2022, p. 127)

En el ámbito de las artes los esfuerzos no se han quedado atrás. Desde una perspectiva filosófica, uno de los señalamientos más sostenidos frente a la idea del artista como varón, la idea de un canon que es prácticamente masculino y una academia que naturaliza el sexismo de la enseñanza de las artes, hacer evidente el sesgo ha sido y sigue siendo percibido como una ofensa y amenaza del estatus

quo de los varones en la academia. Sabemos que si no somos nosotras quienes fomenten el cambio, este no sucederá. Esto queda remarcado si vemos como Gisela Ecker señala el papel y responsabilidad de las instituciones desde hace casi cuatro décadas:

Esto también se refiere a la relación de uno y otro con los valores de género de las instituciones y de las teorías que aplican. No se puede insistir demasiado en la imposibilidad de construir este mito de neutralidad de género en el arte si los artistas y críticos varones no desarrollan, al mismo tiempo, una conciencia de su propio sexo. Si no lo hacen, tendremos que demostrar claramente que lo que ellos llaman normas «naturales» o «generales» es cuestionable. [...] En cuanto analizamos como mujeres, con nuestras preocupaciones y capacidades específicas (desarrolladas en nuestra posición histórica), la institución universitaria, aparentemente neutral en cuanto al género y desinteresada, se ofende pavorosamente. Utiliza su propia intrincada red de trivializaciones y pequeños gestos amables de censura, que sin embargo terminan frecuentemente con la exclusión. (1986, 18-19)

Tal como Ecker anticipa, esta tarea la hemos tomado en nuestras manos las interesadas, no sin las suspicacias, cuestionamientos y descalificaciones, sean estos “pequeños gestos amables” o grandes muestras de hostilidad que suelen suscitar en los entornos que no por filosóficos están exentos de dogmas.

Sin embargo, la tarea de pensar y de pensarnos construyendo horizontes simbólicos y de ideas que nos excluyan ni a nosotras ni a otros grupos o subjetividades que tanto suman al mundo del arte y de la vida, tiene un sentido y una razón de ser que aunque la implica directamente, rebasa a la academia. Raquel Mercado Salas destaca el valor de las visualidades que se filtran a las formas hegemónicas de poder y nos recuerda por qué es tan importante no cejar en el esfuerzo, sobre todo, como pensadoras en el sur global:

[...] podemos observar que efectivamente, las visualidades juegan un papel importantísimo en la construcción de resistencias a la reproducción del falogocentrismo en el mundo simbólico y fáctico de supervivencia. No

obstante, dichas resistencias no se encuentran en las visualidades masivas de las industrias creativas, sino en las prácticas localizadas en distintos territorios y entre los que más nos interesa replicar y analizar son los del sur global, en los que habitamos por su cercanía y por sus posibilidades creadoras con mayor justicia epistémica. (Mercado Salas, en Hernández, p. 197-198)

Entre esas prácticas localizadas, encontramos proyectos plurales, valiosos, tanto de relevancia histórica como de mucha actualidad. Entre los excelentes casos que existen, quisiera mencionar el trabajo de Martha Patricia Medellín Martínez, que ha coordinado el Archivo AGBC (Arte y Género Baja California) y que en 2021 impulsó con Olga Margarita Dávila García y Daril Isael Fortis la publicación de *Archivo vivo/a. Primer mapeo de artistas mujeres de Baja California*.

[...] es una manera proactiva de dar cauce hacia una (otra) realidad —tentacular— de las artes, desviándose del heterocapitalismo de la historia del arte oficial, que no ha contemplado plenamente a las mujeres artistas como entes activos en el devenir histórico, con motivaciones específicas, ni sus aportaciones particulares en el fenómeno artístico. Somos las mujeres creadoras, las artistas, las investigadoras, las docentes y las gestoras, las que asumimos de manera crítica con la responsabilidad ante este reto, que en esta publicación lo hacemos de manera colectiva y auto inclusiva. (2021, p. 10).

Esta idea de Medellín Martínez y Dávila García es una invitación a no tirar la toalla. A seguir construyendo y fomentando lo común. El ejercicio de mapeo de las artistas de Baja California tiene un valor especial desde la óptica de este trabajo, pues conjunta elementos que coinciden profundamente con el impulso de *Arte, memoria y feminismo*: se trata de un trabajo localizado, que piensa el arte y la producción artística de las mujeres fuera del eje de la centralidad, que acentúa el valor de la diferencia de la producción creativa de las mujeres; su ejercicio de territorialización posibilita lecturas plurales y críticas, pone el acento en la *respons-habilidad* (como ellas la llaman) de las mujeres en las diferentes áreas

para romper con los sesgos y cercos patriarcales en el arte y la academia, lo que también es un acto de creación.

En ese mismo tenor se encuentra un esfuerzo magnífico que, en un sentido es parte de los contagios del proceso de investigación de Arte, memoria y feminismo, como, a su vez, este proyecto lo ha sido de otros tantos. Se trata de la convocatoria para integrar (2023) y posterior publicación del *Catálogo de artistas visuales Mujeres en Aguascalientes* (2024). Proyecto por convocatoria impulsado por la entonces Coordinadora de la Galería de la Ex-escuela de Cristo del Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA). Aunque no se menciona explícitamente ni en el catálogo ni en la convocatoria para formar parte del mismo, es importante destacar que, en ese momento quien se encontraba al frente de la Galería de la Ex-escuela de Cristo, que planeó y buscó que el producto de este ejercicio se incluyera en su programación anual, fue Claudia González Hernández, artista visual, museógrafa y gestora cultural (UAATV, 2024) que formó parte de las artistas que integran la investigación publicada en *Arte, memoria y feminismo. Otra historia del arte en Aguascalientes*. Como parte del jurado que llevó a cabo la selección de las artistas que integraron el catálogo, estuvo Pilar Ramos Sánchez, quien a su vez participó también en la investigación de Arte, memoria y feminismo. El mérito de Claudia González Hernández y del *Catálogo de artistas visuales Mujeres en Aguascalientes* está aún por verse, en el sentido de que las colaboraciones, el conocimiento mutuo, las alianzas y los alcances del catálogo, seguramente han de multiplicarse en los años por venir. Sin embargo, a pesar de su muy reciente publicación se pueden ver ya los frutos que ha traído. Uno de ellos es la satisfacción de las artistas que lo integran al ver difundido su trabajo, lo que no es menor sobre todo en los casos de las artistas que tienen décadas de trabajo pero que no habían sido reconocidas de esta manera, es decir, fuera del marco de ser “alumna del maestro *tal*” y no como artistas por derecho propio. Una ventaja más del catálogo: representa una referencia al trabajo de las artistas, lo que facilita otros pasos en su trayectoria, por ejemplo, al contestar convocatorias a posgrados o a los estímulos de creación convocados por el Estado o particulares. Pero quizá la ventaja más grande que ya se atisba son las redes de colaboración, reconocimiento,

intercambio y afectos que se van gestando de manera cada vez más evidente entre las artistas, lo que ya genera cambios que serán cada vez más visibles en una escena cultural que las había relegado.

Este trabajo busca también reconocer los esfuerzos decididos de las mujeres que dentro de las instituciones han llevado a cabo para sumar desde sus capacidades y posiciones a que el cambio de la situación de las mujeres en el gremio suceda. Tal es el caso del brazo editorial del ICA, Fraguas Ediciones, representado por Carolina Sánchez Contreras y un equipo de mujeres profesionales en el área que han apostado por desarrollar un proyecto editorial que difunda y reconozca el trabajo intelectual y creativo de las mujeres en el Estado.

Otro de los efectos de las redes y esfuerzos independientes a la investigación, pero de alguna manera vinculados con ella, fue la Convocatoria de Apoyo a la producción artística dirigida a mujeres profesionales de las artes visuales y plásticas (2023), que culminó con una exposición que se inauguró en diciembre de 2023 en el ICA. La convocatoria no buscaba únicamente exponer el trabajo de las profesionales de las artes beneficiadas por la misma, si no que financió la producción presentada en la exposición resultante. Luisa Fernanda Alcaraz Damián, auxiliar de la Oficina de la Dirección de Promoción y Difusión del ICA, fue quien, a través de sus gestiones y su interés decidido por favorecer el trabajo de las artistas, logró acceder a los fondos de un recurso federal a través de la Convocatoria 2023 AIEC Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura con la que se financió el proyecto. El proyecto y la exposición resultante han sido un parteaguas en nuestra comunidad por su calidad y el reconocimiento del trabajo y la pluralidad de las artistas en Aguascalientes que, a la vez y de forma crítica da cuenta de la exigencia y frecuentemente de la sobreexigencia que las mujeres imponen a su trabajo.

Conclusiones

En el año 2007 Karen Cordero e Inda Saenz publicaron *Crítica feminista en la teoría e historia del arte*, un relevante libro en el que reúnen textos fundamentales de autoras y artistas que han abordado, desde los feminismos, la crítica y la historia del arte, cambiando así las nociones, conceptos y narrativas tradicionales desde donde se han pensado las prácticas artísticas desde una mirada hegemónica y patriarcal. Además de popularizar y ofrecer por primera vez en español y reunidos textos que ahora integran referencias fundamentales de la teoría del arte feminista, Cordero y Saenz convocan además a importantes figuras del arte feminista en nuestro país, dentro de las que no podía faltar Mónica Mayer, pionera del arte feminista en México. El capítulo con el que participa Mayer lleva como título “De la vida y el arte como feminista” y en ella ofrece una visión panorámica de su trayectoria de vida como artista y feminista, a la vez que reflexiona y evalúa las ideas, alcances y logros de esta praxis tanto de forma personal como colectiva. Aunque Mayer destaca con claridad la importancia del feminismo en su vida y su obra, hasta el punto de asegurar que “un buen día me di cuenta que yo sin el feminismo, no puedo vivir” (401), también señala, casi al cierre del capítulo, las muchísimas carencias a las que aún nos enfrentamos en el ámbito:

Sin embargo, tanto en exposiciones colectivas como individuales, la presencia de la mujer sigue siendo menor y por cada diez críticas que se escriben de ellos, sólo se nos dedica una a nosotras.

A pesar de los avances que hemos visto y de que cuando hablo con las artistas más jóvenes, éstas me dicen que todo ha cambiado y que ya no perciben sexismo en nuestro medio profesional (aunque las que empiezan a tener hijos parece que están cambiando de opinión), a mí me siguen desesperando las carencias. En verdad, son pocos los libros sobre mujeres artistas y menos aún los que tienen una perspectiva feminista. Aun en los centros de estudios de género, el tema del arte casi no se trata, aunque sé que hay dos o tres estudios y tesis en proceso. (Mayer, en Cordero y Saenz, 2007, p. 411)

Este texto de Mónica Mayer fue publicado originalmente en el no. 8 de *N.Paradoxa*, en el año de 1999. Ha pasado desde entonces un cuarto de siglo. Una generación completa de jóvenes artistas y académicas se han sumado con su obra y reflexiones al plural territorio de los feminismos. Mucho ha cambiado desde entonces, pero coincido con Mayer en que aún es poco en comparación de lo mucho que falta. El vasto archivo de Mónica Mayer y Víctor Lerma, *Pinto mi raya*, es una muestra de que los proyectos con enfoque feminista prosperan, aunque sea con necia lentitud, pues son producto de una apuesta en común y se cultivan con afecto y compromiso.

Además, este paso relativamente lento y los titubeos en el camino de las trayectorias feministas de las artísticas, teóricas del arte y de la cultura son también un síntoma de un movimiento social e intelectual orgánico, que a pesar de los intentos de cooptación por parte de las estructuras institucionales y de poder, se mantiene vivo, autocrítico, vigente y plural, mediante la acentuación de su diferencia. Respecto al campo del arte Griselda Pollock señala:

The play on the word 'movement' allows us to keep in mind the political collectivity in which feminist work must be founded and, at the same time, it enables us to refuse containment in a category called feminism. Feminism will not just be one more approach in the chaotic pluralisation to which a threatened art history desperately turns in the hope of maintaining its hegemony by tactical incorporation. (Pollock, p. 26)⁷.

Si nos reconocemos feministas, si añadimos el sustantivo a nuestros estudios, a nuestro enfoque y nuestras prácticas no es entonces para legitimar una forma de discurso, para establecer un nuevo canon o para fundar una categoría. Hablar de y desde los feminismos es una posición política que nos recuerda de forma cotidiana que lo que hacemos, pensamos, escribimos, enseñamos y sentimos no se da en abstracto ni en un territorio neutro. Que nuestra práctica tiene un peso, un objetivo y un compromiso de por medio y una comunidad como fin.

⁷ El juego de sentido en la palabra 'movimiento' nos permite tener presente la colectividad política en la que debe fundamentarse el trabajo feminista y, al mismo tiempo, nos permite rechazar que se contenga en una categoría denominada feminismo. El feminismo no será simplemente un enfoque más en la pluralización caótica a la que una amenazada historia del arte recurre desesperadamente con la esperanza de mantener su hegemonía mediante la incorporación táctica. (La traducción es mía).

De Arte, memoria y feminismo y su relativamente reciente memoria puedo señalar en este momento que seguro aún hay transformaciones por venir. Que las preguntas y objetivos de investigación de quienes participamos en la *feminaria* seguirán nutriéndose y reformulándose. Que seguramente si hoy emprendiéramos nuevamente el proyecto, habría cosas que haríamos de forma distinta y ciertamente hay un montón de deseos e intenciones que no se han concretado. Pero pensar como feminista dentro de la academia universitaria pasa también por reconocer los límites a las exigencias a nuestro trabajo y valorar con cuidado lo que, de hecho, sí hemos hecho, sin olvidar que aún queda mucho por hacer. Aunque quizá, lo más importante de ello es tener la certeza de que no es un trabajo individual ni solitario, que lo que falta no depende de una o unas cuantas y que las posibilidades de lo que nos motiva y anima ya se viven y están aún por verse. En ese camino el trabajo vinculado con la creación tiene la gran ventaja de encontrar vetas en donde el sentido y la alegría de la lucha nos mantienen activas y acompañadas. Quisiera terminar este documento citando a Francesca Gargallo Celentani, quien integra en gran medida el sentir de este trayecto:

La liberación estética y la liberación de las mujeres son procesos que se entretrejen y apelan a más. Probablemente a una ideología difusa que no descansa en la economía, sino en la creación. A una poética no violenta y, por ende, no épica. A reiteraciones de imágenes de una belleza desligada de la búsqueda de un lucimiento personal. A elaboraciones de objetos, cartas, cantos, teatralizaciones, danzas que convocan a sesiones de olfatos, de tactos, de gusto, de ejercicio, de vista, de oído. A tiempos que suspenden las actividades y tiempos que las aceleran, descanso y vórtice. (Gargallo Celentani, p. 20).

Fuentes de consulta

Ahmed, S. (2021). *Vivir una vida feminista*. Caja Negra.

Antivilo, J. (2015). *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías. Arte feminista latinoamericano*. Ediciones desde abajo.

ANUIES, *Anuario Educación Superior – Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado 2024-2025*, <https://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Bustos Arellano, A., Martínez Martínez, M. J. (coords.). (2022). *Las filósofas que nos formaron Injusticias, retos y propuestas en la Filosofía*. Centro de Estudios Humanísticos, UANL.

Catálogo de Artistas Visuales Mujeres en Aguascalientes. (2024). Instituto Cultural de Aguascalientes. Fraguas Ediciones. https://www.aguascalientes.gob.mx/ICA/pdf/CAVMA_Digital24.pdf

Cordero, K., Saenz, H.(comps.). (2007). *Crítica feminista en la teoría e historia del arte*, Universidad Iberoamericana. Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, Conaculta-Fonca, Curare.

Del Río, F. (2020). *Las filósofas tienen la palabra*. Siglo XXI.

Ecker, G. (ed.). (1986). *Estética feminista*. Icaria.

Fraisse, G. (2020). *Féminisme et philosophie*. Gallimard.

García Rodríguez, L. (2023). Violación y culpabilidad de las mujeres. Dos notas sobre la representación del asesinato sistemático de mujeres. En *Revista Valenciana*, 31, Universidad de Guanajuato.

Gargallo Celentani, F. (2020). *Las bordadoras de arte. Aproximaciones estéticas feministas*, Editores y Viceversa.

Giunta, A. (2020). *Contra el canon. El arte contemporáneo en un mundo sin centro*. Siglo XXI.

Gómez Campos, R.de M. (2014). *El feminismo es un humanismo*. Antrhopos.

Gómez Goyzueta, X. (2020). Seminario permanente: Arte, memoria y feminismo. En Gómez Goyzueta, X., y Andrade Zamarripa, A. (Coords.). *Narrativas virtuales del arte y la cultura en confinamiento*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Instituto Cultural de Aguascalientes.(2023). *Convocatoria para formar parte del catálogo de artistas visuales mujeres en Aguascalientes*. <https://www.aguascalientes.gob.mx/ICA/pdf/ARTISTASVISUALES23.pdf?fbclid=IwAR0C1gJOx8DynvdlNHTNfxqsMSMRswShYcyP7WgRCkdx-e8OwqAJ12t9tT8>

LJA.MX. (22 de diciembre de 2023). *Se inaugura la exposición conformada por obras de artistas visuales y plásticas*. <https://www.lja.mx/2023/12/se-inaugura-la-exposicion-conformada-por-obras-de-artistas-visuales-y-plasticas/>

Medellín Martínez, M. P., Dávila García, O. M., y Fortis, D. I. (2021). *Archivo vivo/a. Primer mapeo de artistas mujeres de Baja California*, Fondo Editorial La Rumorosa.

Mercado Salas, R., Cabrera Manuel, M. I., Rodríguez Rodríguez, B. M. A. (2023). *Arte, memoria y feminismo. Otra historia del arte en Aguascalientes. Documentación, análisis biopolítico y estético de la producción de mujeres artistas visuales en Aguascalientes*. Fraguas Ediciones.

Mercado Salas, R. (2024). Lo grotesco. En Hernández López, D. (Coord.). *Filosofía feminista: Intervenciones* Primera edición. Universidad de Guadalajara.

Pollock, G. (2006). *Differencing the canon. Feminist desire and the writing of art's histories*, Routledge.

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

Resultados Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC 2023. (2023). https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/padron-beneficiarios/instrumentos-juridicos-2023/docs/AIEC%20Resultados_2023_060823_AIEC.pdf

UAA TV. *El oficio del artista*. Claudia González. <https://www.youtube.com/watch?v=gZQ5nXf0PHc>

Wollstonecraft, M. (2010) *La educación de las hijas*. El Desvelo Ediciones.

Maternidad y academia. Obstáculos y retos.



Motherhood and academia. Obstacles and challenges

Marta Rizo García

marta.rizo@uacm.edu.mx

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

ORCID: 0000-0003-3066-1419

ARTÍCULO

Recibido: 01 | 08 | 2025 • Aprobado: 01 | 10 | 2025

RESUMEN

No decimos nada nuevo al afirmar que existen obstáculos para la igualdad entre hombres y mujeres en las universidades mexicanas. Tampoco ponemos en duda la naturaleza androcéntrica de la idea de ciencia y conocimiento, aun presente. Si al hecho de ser mujeres y académicas agregamos una experiencia radical como la maternidad, sin duda obtenemos una vivencia llena de barreras y obstáculos, y también de contradicciones, frustraciones y culpas. Este texto presenta un acercamiento a la experiencia de la maternidad de académicas mexicanas, a partir de la aplicación de un cuestionario a mujeres profesionales de diferentes áreas de conocimiento que participan en la comunidad de la red sociodigital Facebook llamada “Mexicanas en las ciencias”. Más allá de obtener datos generales acerca de su actividad académica actual, interesa sobre todo conocer sus experiencias como madres, identificar las barreras vividas, los obstáculos enfrentados para conciliar vida personal y vida profesional, y los problemas relacionados con las desiguales oportunidades para hombres y mujeres, y para madres y no madres, que las científicas madres detectan y experimentan en sus trayectorias profesionales. Además de exponer algunos fundamentos teóricos relacionados con la maternidad como una construcción sociocultural y con el androcentrismo en el mundo académico, presentamos los resultados de este estudio empírico exploratorio y los interpretamos a partir de un posicionamiento epistémico feminista, con énfasis en la construcción de conocimiento históricamente situado.

Palabras clave: Maternidad, Academia, Androcentrismo, Género, Techo de Cristal

ABSTRACT

We are not saying anything new when we say that there are obstacles to equality between men and women in Mexican universities. Nor do we doubt the androcentric nature of the idea of science and knowledge, which is still present. If we add to the fact of being women and academics a radical experience such as motherhood, we undoubtedly obtain an experience full of barriers and obstacles, and of contradictions, frustrations and guilt. This text presents an approach to the experience of motherhood of Mexican academics, based on the application of a questionnaire to professional women from different areas of knowledge who participate in the community of the socio-digital network Facebook called "Mexicanas en las ciencias". Beyond obtaining general data about their current academic activity, it is mainly interesting to know their experiences as mothers, identify the barriers experienced, the obstacles faced to reconcile personal and professional life, and the problems related to the unequal opportunities for men and women, and for mothers and non-mothers, that mother scientists detect and experience in their professional careers. In addition to exposing some theoretical foundations related to motherhood as a sociocultural construction and androcentrism in the academic world, we present the results of this exploratory empirical study and interpret them from a feminist epistemic position, with emphasis on the construction of historically situated knowledge.

Key words: Motherhood, Academy, Androcentrism, Gender, Glass Ceiling.

Introducción

No decimos nada nuevo al afirmar que existen obstáculos para la igualdad entre hombres y mujeres en las universidades mexicanas. Tampoco ponemos en duda la naturaleza androcéntrica de la idea de ciencia y conocimiento, aun presente. El androcentrismo es el punto de vista según el cual los varones son el centro y la medida del mundo; está relacionado, entonces, con el universalismo masculino. Y en la ciencia, se vincula con el denominado “Efecto Matilda”, que implica el desconocimiento de los aportes de las mujeres a la ciencia, en favor de la exaltación de lo realizado por los hombres.

Si al hecho de ser mujeres y académicas agregamos una experiencia radical como la maternidad, sin duda obtenemos una vivencia llena de barreras y obstáculos, y también de contradicciones, frustraciones y culpas. En estas páginas nos acercamos

a la experiencia de la maternidad de académicas y científicas mexicanas, a partir de la aplicación de un cuestionario en la comunidad de la red sociodigital Facebook llamada “Mexicanas en las ciencias”, a partir de la cual se obtuvo información de 111 mujeres científicas, de diferentes áreas de conocimiento.

Más allá de obtener datos generales acerca de su formación y de su actividad profesional actual, interesa sobre todo conocer sus experiencias como madres, identificar las barreras vividas, los obstáculos enfrentados para conciliar vida personal y vida profesional, y los problemas relacionados con las desiguales oportunidades para hombres y mujeres, y para madres y no madres, que las científicas madres han experimentado a lo largo de sus trayectorias profesionales en instituciones mexicanas. Presentamos los resultados de este estudio exploratorio y los interpretamos a partir de un posicionamiento epistémico feminista, con énfasis en la construcción de conocimiento históricamente situado¹. En términos muy generales, podemos definir la epistemología feminista como aquel posicionamiento que estudia la influencia del género en nuestra manera de entender el conocimiento y de construirlo.

Es importante mencionar que la maternidad enfrenta en las últimas décadas varios cambios significativos. Nos referimos, por ejemplo, al retraso en el momento de la concepción de los hijos, al menor número de hijos, y a que, en general, se acepta mucho más que la maternidad es voluntaria y no un mandato social. Lo anterior entra en contradicción, en cierto modo, con lo que se conoce como “maternidad intensiva”, que es el modelo hegemónico de la maternidad actual que otorga centralidad absoluta a la crianza y convierte a la madre en la principal responsable del bienestar de los hijos. Esta idea de maternidad implica un “retorno o vuelco a lo doméstico” (Imaz, 2007). ¿Estamos entonces retrocediendo en la idea de la maternidad como un proyecto elegido? ¿El modelo actual de maternidad se sustenta, aun sin que se diga

¹ Retomamos la idea de conocimiento situado de Donna Haraway (1991), que propone especificar desde qué punto de vista se parte al momento de estar estudiando algo, y de la necesidad de justificar ese punto de vista. Así, se trata de hacer explícito el posicionamiento de quien investiga, tomando en cuenta que los puntos de vista nunca son neutros.

explícitamente, en un mandato de género que deja en manos de la mujer todo lo relacionado con la crianza de las y los hijos? Posteriormente, regresamos a esta noción de maternidad intensiva. Aquí vale la pena adelantar que, según este paradigma, ser buena madre implica una buena dosis de renuncia y sacrificio, y existe un estigma de egoísmo ante la negación de asumir todas las responsabilidades que la maternidad impone.

La maternidad, “de ser una pregunta casi marginal en el análisis feminista, pasó a ser un tema que se apoderó de la conciencia colectiva de las mujeres pensantes” (Rich, 1976). Nos parece entonces importante recuperar esta idea, toda vez que el mundo académico históricamente ha sido un espacio de difícil acceso para las mujeres, y veremos cómo el hecho de ser mujeres y madres lo vuelve un terreno aún más complejo. Y complicado.

Pensar la maternidad desde las ciencias sociales hace necesario, quizás imprescindible, tomar en cuenta la noción de género como fundamental para el estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres en una sociedad patriarcal como la mexicana. El género es un orden social que permite ubicar a las personas sobre la base de la diferencia sexual, y que, con base en esta, asigna lugares, jerarquiza, designa atribuciones y, en definitiva, caracteriza a hombres y mujeres e impone el cumplimiento de ciertos roles impuestos para cada género.

Este orden social de género, propio del sistema patriarcal,

es construido discursivamente e implica un imaginario -representaciones, imágenes, estereotipos, figuras- que incluye tanto a los ideales que propone, como a los peligros que amenazan sus fundamentos, es decir, refleja los parámetros normativos de género del grupo cultural de donde emerge (Palomar, 2009, p. 57).

El androcentrismo en la ciencia, y en general, en el mundo del conocimiento, ha sido denunciado por muchas feministas, tales como Harding (1996), Haraway (1991) o Fox Keller (1991), entre otras. No se trata, entonces, de un tema nuevo. Lo mismo sucede

con los estudios sobre la maternidad, que tienen una larga trayectoria en el campo de la investigación social. En este sentido, articular ambas perspectivas permite reflexionar sobre qué experiencias patriarcales y androcéntricas viven las mujeres que, además de académicas, son madres.

Las aportaciones de las autoras que mencionamos en el párrafo anterior permiten considerar que “la episteme recibida y las instituciones universitarias, en sí mismas, son androcéntricas. La ciencia que hemos aprendido y el contexto en el que lo hemos hecho es el resultado de siglos de supremacía masculina, también en el campo científico” (Díaz, 2020, p. 68). Ello hace que, en ocasiones, las mujeres traten de reproducir el mandato racional-masculino para poder hacerse de un lugar reconocido en el mundo científico.

Acerca de la maternidad como construcción sociocultural.

La problematización de la maternidad en las sociedades occidentales ha sido materia de discusión desde la ética y la epistemología feminista. En términos muy generales, desde el feminismo se pone en duda la presunta naturalidad de los deseos maternos, y se plantea situarlos en el campo de la cultura.

Simone de Beauvoir (1949) fue una de las primeras filósofas que explícitamente puso en duda la naturalidad de los deseos maternos, y planteó ubicarlos, justamente, en el campo de lo sociocultural, dejando a un lado planteamientos de orden biológico.

Como ya dijimos en la introducción, siguiendo a Rich (1976), la maternidad pasó de ser una pregunta marginal en los análisis feministas a ser un tema con gran presencia en la consciencia colectiva de las mujeres y en la agenda feminista. No hay un único modo de abordar las maternidades desde el feminismo; de hecho, existen desde críticas radicales a la maternidad como mandato patriarcal al que no hay que someterse, hasta, en el otro extremo, exaltaciones de la maternidad como espacio posibilitador de una cultura de paz y no violencia, pasando por visiones de algún modo

más neutrales que refieren a la voluntad de la mujer para ejercer o no la maternidad y a la necesidad de repensar -y redistribuir- las tareas de cuidado y crianza impuestas a las mujeres.

Históricamente, la función maternal ha servido para justificar la exclusión de la vida pública, política y económica de las mujeres en el pasado. Por ello, es preciso comprender la maternidad como una categoría “que alberga realidades diversas de acuerdo con el periodo histórico, la cultura y la clase social en que nos situemos” (Moreno Hernández, 2000).

Ha habido muchas aportaciones desde las ciencias sociales para comprender las distintas aristas de la maternidad. Los modos de nombrar la acción de maternar van desde la idea del amor maternal que refiere Dolors Juliano (2004) hasta la propuesta de la maternidad invasiva de Sharon Hays (1996).

El modelo del amor maternal se caracteriza por el cuidado permanente y la postergación de los propios proyectos; se atienden las necesidades del otro como prioritarias, e implica una actividad altruista que, dice la autora, no tiene que ver con las conductas estereotipadas relacionadas con los instintos (Juliano, 2004). Coincidimos con la autora en la necesidad de separar las perspectivas biológica y sociocultural para el abordaje de la maternidad, y en este texto nos centramos exclusivamente en las segundas.

Con respecto a la noción de maternidad intensiva (Hays, 1996), esta da cuenta del papel social que desempeñan las mujeres en ese rol, y se caracteriza por lo siguiente: gran inversión de tiempo y de recursos económicos, por un lado, y desgaste emocional en las tareas del cuidado, por el otro. La maternidad intensiva, entonces, reposa sobre una centralidad total de las niñas y los niños en la crianza, anteponiendo sus intereses a los intereses del núcleo familiar, y, fundamentalmente, a los de la propia madre. En el aspecto emocional, este tipo de maternidad es absorbente, ya que exige una dedicación total y completa a la crianza de las infancias. Y económicamente, requiere de una serie de comodidades materiales que garanticen el bienestar físico y

psicológico del infante (Hays, 1998). Esto genera lo que podemos denominar contradicciones culturales de la maternidad, “producto del choque entre las demandas de la crianza de dedicación exclusiva y los comportamientos que a las madres se les reclaman en los diferentes ámbitos sociales, en especial en el laboral” (González, 2017, p. 47).

La maternidad también se sitúa en el ámbito del imaginario. Existen ciertos modos de imaginar una “madre ideal”, y generalmente estos se asocian con mitos como la mujer “super woman”, la que puede con todo, la que cumple a cabalidad con distintos roles -personales, familiares, profesionales-. Afirma González que

la maternidad encarnada en el mito de la buena madre y la mujer super woman necesita que se reconozcan los múltiples roles femeninos en los que, si surge el deseo de convertirse en madre, las mujeres sean capaces de disfrutar de su elección aun asumiendo el riesgo de no cumplir el modelo de madre ideal (González, 2017, p. 49).

Sobre el aspecto de los imaginarios sociales en torno a la maternidad, vale la pena recuperar el siguiente pasaje:

La maternidad, por cuanto participa en uno de los imaginarios más complejos, es vivida como una práctica social sobrecargada de significados, y además, al vincularse con el registro del cuerpo, es decir, con la dimensión opaca de lo real, es una experiencia que presenta retos complejos para su simbolización, ya que en el espacio que se abre entre la vivencia de la maternidad y la palabra se instaura la vía para la penetración de los discursos de género, alienando así la posibilidad de una reflexividad en torno a ésta. En ese sentido, la maternidad es un proceso complejo y pleno de ambigüedades que determina y configura la subjetividad de las mujeres, sean madres o no, por lo que amerita profundos análisis localizados (Palomar, 2009, p. 57).

Además de esta dimensión imaginaria, la maternidad sin duda cumple una función material muy importante, pues “es un revelador del orden social de género” (Palomar,

2009, p. 55). Hablar de la maternidad exige siempre un conocimiento situado, es decir, reflexionar desde dónde hablamos, cuáles son las coordenadas espaciales y temporales de nuestras reflexiones. En este caso, hablamos desde México, desde un contexto en cierto modo privilegiado de relación entre maternidad y academia que, no obstante, presenta también obstáculos y frustraciones por no cumplir a cabalidad con todas las expectativas que se esperan de esta figura de madre y académica.

La relación que las mujeres, académicas o no, tienen con la maternidad es un proceso muy naturalizado que, en ocasiones, roza la mitificación. Según Ávila, existe una presión social muy fuerte en el derecho a no ejercer la maternidad, hasta el punto de que se llega a la estigmatización de las mujeres no madres (Ávila, 2005), a quienes se tilda de egoístas o de mujeres incompletas. Como ya dijimos, la maternidad es un mandato cultural de género, además de estar muy a menudo condicionada con varias dimensiones del “deber ser” (ser madre a cierta edad, bajo ciertas condiciones, en un contexto de pareja heteronormativo, etc.).

Las experiencias de maternidad son distintas para cada mujer-madre, pero siempre implica decisiones, prácticas y actitudes específicas. Y siempre, o en la gran mayoría de los casos, se trata de un mundo cargado de vivencias contradictorias, sean estas conscientes o no. Esto lo veremos, específicamente, en el caso de la experiencia de la maternidad de mujeres académicas en nuestro país.

Maternidad y mundo académico: barreras y contradicciones

Hace ya más de dos décadas, Sheridan (1998, citado en Palomar, 2009) señalaba que, aunque la cantidad de mujeres que han hecho carreras científicas en el mundo entero creció de manera muy clara durante las últimas dos décadas del siglo XX, se seguía registrando un desproporcionado bajo número de mujeres en las posiciones científicas de primer nivel, así como en los lugares de liderazgo dentro del campo científico.

Tratar de entender cómo se construye y vive la maternidad en un contexto específico como el campo académico implica ver a la maternidad como una práctica social específica, situada. Pese a los datos estructurales que claramente confirman que la mujer (y más aún la mujer madre) no ha alcanzado la tan anhelada equidad en el campo científico, consideramos que no se puede poner entre paréntesis la subjetividad de las propias mujeres madres. Es decir, aunque los datos son relevadores por sí mismos, nos interesa acercarnos a la voz de las madres académicas, a sus experiencias, a sus vivencias como tales.

Hay que tomar en cuenta las particularidades de las personas que se asumen como académicas. Como dijera el sociólogo francés Pierre Bourdieu (2008), el *homo academicus* es un sujeto muy particular: es un sujeto narcisista que se concibe a sí mismo como libre e independiente de toda coerción social, lo cual deriva en una ilusión narcisista que los lleva a una exaltación del propio yo, a la maximización de sí, al individualismo. Estamos, entonces, ante un campo cuyos actores básicos se vinculan a partir de elementos como la competencia, la racionalidad y la supuesta autonomía.

Pertenecer al mundo académico significa “ser parte de un sistema de prestigio y poder que jerarquiza de manera particular el quehacer profesional de los sujetos que lo componen” (Palomar, 2009, p. 59). Las y los académicos buscan reconocimiento, renombre profesional, y como ya dijimos, en ocasiones las mujeres terminan por reproducir lógicas patriarcales en su labor profesional, en aras de lograr el reconocimiento anhelado.

Es claro que el mundo científico está marcado por el modelo masculino. De hecho, en el siglo XX el conocimiento científico se asoció exclusivamente con lo masculino. En este contexto “el elemento femenino es considerado como una fuerza que reblandece a los varones, los pervierte y amenaza su virilidad” (Palomar, 2009, p. 62). La misma autora asocia el mundo académico con la racionalidad que ya apuntamos anteriormente:

Es el “lugar natural” del sujeto de la modernidad: el sujeto racional, cartesiano, capaz de ser objetivo, del cálculo y la medida precisos, de la medida y el control de los afectos que pueden “empañar” la mirada fría y serena de la razón (Palomar, 2009, p. 56).

Y en este contexto, dice Palomar, la maternidad aparece como una experiencia fundamentalmente subjetiva:

Esto responde a un principio simbólico integrado en el origen histórico de las instituciones dedicadas a la ciencia y a la actual escisión de los ámbitos de vida de los sujetos que habitan este espacio social, a partir del establecimiento de una frontera simbólica que deja, de un lado, el mundo profesional del quehacer científico (de la objetividad y la razón) como ámbito público, y del otro, el mundo de la “verdadera vida”, de la vida privada (de lo subjetivo y las emociones)” (Palomar, 2009, p. 56).

¿Dónde situar entonces las vivencias de la maternidad de mujeres que, antes, durante o después de su experiencia de ser madres, buscan reconocimiento científico, desarrollo profesional, crecimiento académico? Sin duda, maternar en el contexto académico y científico se convierte en una experiencia de tensiones y contradicciones permanentes. Y no puede ponerse en duda que existen obstáculos de género para el desarrollo de la carrera académica, y demandas conflictivas de la familia y la carrera (Acker, 1995).

Recuperar las subjetividades de lo que implica maternar en el contexto del mundo académico implica preguntarse, con Palomar, cuestiones como las siguientes:

¿Cómo es que las mujeres académicas construyen su subjetividad en este mundo? ¿qué papel tienen en este proceso de subjetivación el género y la experiencia de la maternidad? ¿qué huellas deja en la subjetividad y en la maternidad la práctica profesional en el ámbito académico? (Palomar, 2009, p. 57).

La academia es un espacio generizado, es decir, fuertemente marcado por diferencias de género. En este espacio hay techo y fronteras de cristal, es decir, oportunidades de desarrollo académico para las mujeres frenadas tanto por obstáculos estructurales, como por el reconocimiento simbólico y monetario del trabajo inferior en comparación al de los hombres, además de división sexual del trabajo, dificultades para la conciliación entre el trabajo y la familia y condiciones de precariedad laboral (Baeza y Lamadrid, 2019).

El concepto de techo de cristal surgió a mediados de la década de los 80 como una metáfora para describir barreras u obstáculos mayoritariamente invisibles que las mujeres deben enfrentar en el desarrollo de su carrera laboral. La doble carga laboral y familiar, los estereotipos en torno al rol de la mujer en la sociedad y la desconfianza de las mujeres en sus capacidades son algunas de las barreras a la que hace referencia este “techo”, que muchas veces pasa desapercibido para las propias mujeres que lo sufren. De acuerdo con ONU Mujeres, este término metafórico hace que las mujeres puedan ver las posiciones de élite, pero no puedan alcanzarlas, por lo que puede hablarse de barreras que dificultan u obstaculizan que las mujeres consigan y se aseguren los empleos más prestigiosos o mejor pagados del mercado laboral.

García (2017) señala que la metáfora del piso o suelo pegajoso se relaciona con una barrera cultural, que vincula a las mujeres mayoritariamente con “las tareas de cuidado tradicionales, obstaculizando así sus posibilidades de desarrollo (...) al requerirles que equilibren el trabajo dentro y fuera del ámbito doméstico” (García, 2017, p. 111). El cuidado ha sido históricamente una labor atribuida a las mujeres, hasta el punto de ser uno de los roles mayormente asumidos por estas.

Baeza y Lamadrid (2019) distinguen las barreras externas, que provienen de la estructura social (conciliación de la vida profesional, familiar y personal, perpetuación de valores masculinos hegemónicos en los espacios de poder) y de creencias sobre liderazgo y género (atribuir sexo a las profesiones o sobre exigencia de las mujeres para demostrar que son competentes) de las barreras internas, que

vienen determinadas por conductas y actitudes (miedo a no cumplir expectativas de su rol, falta de modelos femeninos de referencia positivos, etc.) (Baeza y Lamadrid, 2019, p. 7).

En este contexto inequitativo, es un hecho que la maternidad puede afectar a la productividad científica, pues lograr un equilibrio entre las tareas que se esperan cumplir en el mundo académico (docencia, investigación, gestión) y la vida familiar, es difícil cuando se es madre. Es decir, la carrera profesional de las mujeres se ve obstaculizada por responsabilidades familiares, algo que veremos en el siguiente apartado al revisar los datos empíricos.

Por su parte, Badinter (2011) considera que el modelo de maternidad actual es más exigente que nunca, ya que representa un trabajo a tiempo completo. La autora describe tres fuertes contradicciones en las maternidades actuales:

- 1) contradicción social: se culpa a las madres trabajadoras de no pasar suficiente tiempo con los hijos, y simultáneamente las empresas reprochan a las mujeres sus maternidades. La sociedad devalúa el ser madre, la mujer exitosa es la que triunfa profesionalmente, y la mujer que se queda en casa como madre carece de interés.
- 2) contradicción relacionada con la pareja: la llegada del hijo cambia la relación de pareja. Fatiga, falta de sueño, falta de intimidad, discusiones, etc.
- 3) la ausencia de fusión mujer-madre. Mujeres que se sienten divididas entre su amor por el hijo y sus deseos personales.

Aunque en México progresivamente las mujeres se han incorporado a la educación superior, ello no significa necesariamente que existan condiciones de igualdad. Ni en el acceso de la educación ni en el espacio laboral. En México, el 38,2% de los miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) son mujeres, pero este porcentaje va decreciendo conforme avanza el nivel en el SNII. Por otra parte, en la Academia Mexicana de Ciencias, hay 801 mujeres, frente a 2245 hombres (A.M.C, s.f) No cabe duda de que el techo de cristal está aún muy presente. Castro-Murillo

(2019), Cárdenas (2015) y Casado (2011) denominan “efecto tijera o pirámide” a la situación que define la participación de las mujeres mexicanas en el mundo de la ciencia: conforme se avanza en la carrera profesional en el ámbito científico, el número de mujeres es menor.

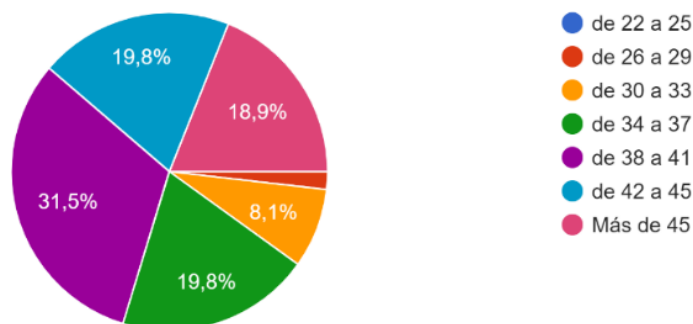
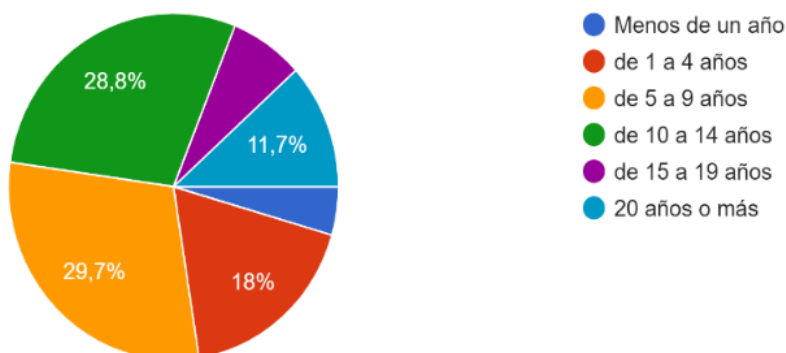
En el siguiente apartado, exploramos cómo viven estas situaciones las mujeres que ejercen su profesión en el ámbito académico-científico y que son madres.

Madres y académicas en México: exploraciones empíricas

Existe un importante sesgo de género que explica el estatus marginal de las mujeres en las instituciones educativas y científicas en general en México. Uno de los principales obstáculos es, precisamente, la maternidad, que implica en la mayoría de los casos tanto la crianza de las y los hijos como el estar a cargo del ámbito doméstico.

¿Por qué las académicas deciden ser madres? “¿Cómo es que las investigadoras de alto nivel abrazan la vocación científica sin por eso renunciar a desempeñar otros papeles sociales, algunos de ellos marcados fuertemente por el género, como es la maternidad?” (Palomar, 2009, p. 64). En una comunidad sociodigital llamada “Mexicanas en las Ciencias”, lanzamos una encuesta sobre la experiencia de ser madres y científicas en el contexto actual, y a continuación exponemos algunos de los resultados más relevantes.

Una quinta parte de las informantes desempeñan su actividad profesional en la Universidad Nacional Autónoma de México. Las siguientes instituciones académicas -curiosamente todas ellas universidades públicas- con mayor presencia entre las encuestadas son la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de Baja California. Las siguientes gráficas recogen, respectivamente, los datos referentes a la edad y a la antigüedad de las informantes:

Gráfica 1.*Edad de las mujeres***Gráfica 2.***Antigüedad de las mujeres en el campo científico-académico*

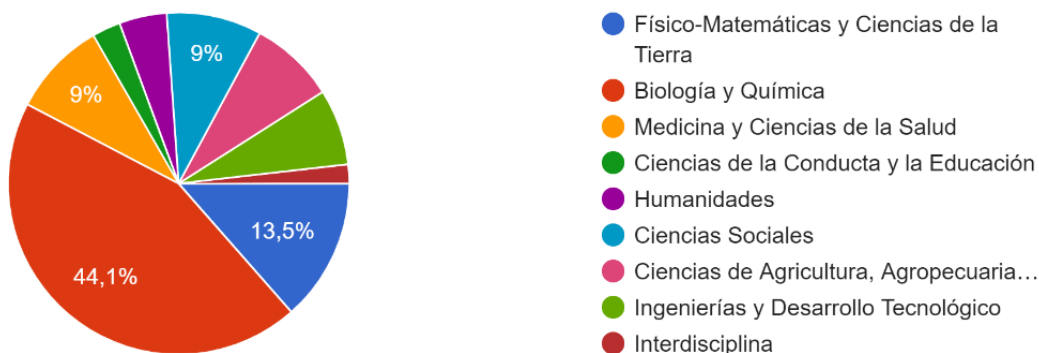
Como puede observarse, la mayoría de las mujeres llevan entre 5 y 14 años de actividad como académicas, y sus edades oscilan entre los 38 y 41 años, mayoritariamente, seguido de las mujeres de entre 34 y 37 años y entre 42 y 45 años, muy cerca de las que superan los 45.

Poco más de la mitad de las encuestadas forma parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de CONAHCYT², por lo que podemos suponer que cuentan con una trayectoria científica-académica consolidada o que, al menos, su perfil se asocia con la investigación y no únicamente con la docencia universitaria. La casi totalidad de las investigadoras nacionales forman parte o bien del nivel Candidata (23%) o bien del Nivel I (casi el 70%).

El dato que compartimos a continuación, referido al área de conocimiento en la que se desempeñan las mujeres madres académicas que respondieron la encuesta, supone un sesgo importante que vale la pena tomar en cuenta. Como se observa en la gráfica, casi el 70% de las mujeres se desempeñan en áreas que pueden considerarse de Ciencias “duras” (biología y química, física y matemáticas, medicina y ciencias de la salud) y las ciencias sociales y las humanidades ocupan un lugar residual en la muestra, con apenas el 10% de presencia.

Gráfica 3.

Área de conocimiento en el que desarrollan su actividad



El sesgo anterior lo podemos relacionar con la percepción que se tiene acerca de la ciencia en general, que suele asociarse más a las ciencias exactas que a las

² Desde 2024, el CONAHCYT pasa a ser la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

humanidades y ciencias sociales. Y al tratarse de una comunidad sociodigital llamada “Mexicanas en las ciencias” es posible que la mayoría de mujeres que forman parte de ella se adscriban a las ciencias “duras”.

Aunque podemos pensar que, en el campo académico y científico, la investigación debería tener un mayor peso que la docencia, los datos recogidos al respecto no muestran una diferencia tan notable como se esperaría. El 18% de las encuestadas afirma que la docencia y la investigación tienen el mismo peso; el 35% afirma que tiene más peso la docencia, en su labor profesional; y el 40% afirma que es la investigación la actividad a la que dedica mayor tiempo en su institución. Como vemos, por muy poco la investigación supera a la docencia, y son muchas menos las mujeres que afirman que docencia e investigación tienen el mismo peso en su actividad académica-científica.

Después de este panorama general de la población participante en este estudio, nos adentramos ya en los datos y experiencias que revelan las maternidades de estas mujeres científicas. Casi la mitad de las 111 encuestadas fue madre entre los 28 y los 35 años, seguido muy de cerca por quienes lo fueron a mayor edad (casi un 20% fue madre entre los 36 y los 39 años) y por quienes lo fueron entre los 24 y los 27 años (poco más del 16%). Tomando en cuenta que en México casi la mitad de las mujeres de entre 20 y 29 años son madres (INEGI, 2023), detectamos aquí una “maternidad tardía” en el caso de las académicas, que en la mayoría de los casos fueron madres entre los 28 y los 39 años. Casi el 60% de las mujeres tienen un solo hijo, y poco más del 40% tienen dos. Cabe mencionar que, al momento de ser madres, cerca del 38% de las académicas se encontraban estudiando un posgrado, mientras que una cifra similar, un 36%, ya habían concluido los estudios de posgrado y estaban incorporadas al mundo laboral. En el momento de responder la encuesta, 8 de cada 10 mujeres afirman vivir en pareja con un hombre; y con respecto a la corresponsabilidad en la distribución de las tareas domésticas y las vinculadas con la crianza de los hijos, la mitad de las mujeres afirman llevar más carga ellas que sus parejas.

En otros trabajos, se reporta que “la participación de sus respectivas parejas en las actividades de crianza fue una de las estrategias más importantes para poder continuar con su carrera académica” (Palomar, 2009, p. 70). Las mujeres afirman necesitar una red de apoyo y colaboración para poder atender a sus hijos, así como una meticulosa organización del tiempo cotidiano.

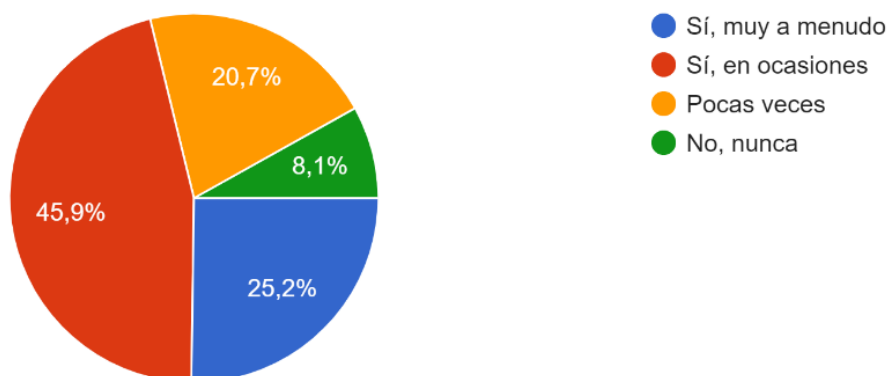
El siguiente es un dato clave para comprender las experiencias de la maternidad por parte de las madres académicas: más del 85% de las mujeres afirma que la maternidad afectó su desempeño profesional.

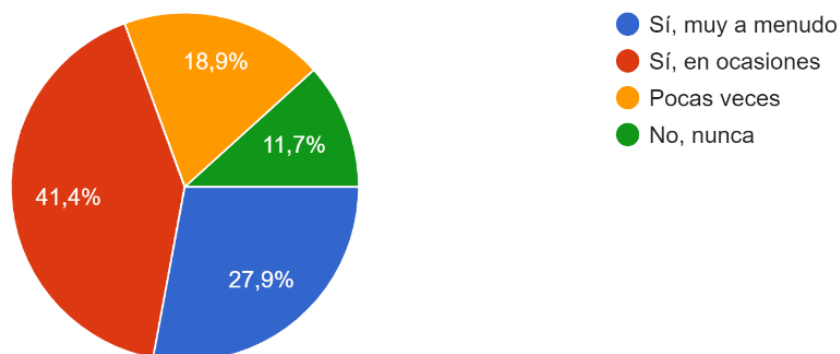
Aunque la maternidad fue elegida en 9 de cada 10 casos, el 70% de las académicas afirma que sólo logra en ocasiones una conciliación real entre la vida académica y la vida familiar, y sólo el 16% no duda en afirmar que está satisfecha con la conciliación. La conciliación se refiere a la participación equilibrada de cualquier persona -en este caso específico, de las mujeres- en la vida familiar y en el mercado de trabajo. Reconocemos que quienes tienen mayores dificultades para lograr esta conciliación son las mujeres madres. Lo anterior se deriva de la construcción sociocultural de la maternidad, y de la asociación entre mujeres y cuidados, que ya hemos comentado anteriormente.

La inequidad de oportunidades de las madres académicas, tanto con respecto a los hombres como con respecto a mujeres que no son madres, se refleja de forma muy contundente en las respuestas de nuestras informantes. A la pregunta de *¿Crees que como mujer y madre tienes las mismas oportunidades de obtener un puesto de poder en tu institución que tus colegas hombres?* el 81% no duda en responder que no; y al formular la misma pregunta con respecto a mujeres no madres, la respuesta negativa es también muy elevada, pues se acerca al 70%. Queda claro, entonces, que las mujeres son conscientes de la existencia del techo de cristal en sus instituciones, así como de una brecha de género muy acentuada. Con respecto a esto último, la siguiente gráfica confirma esta percepción:

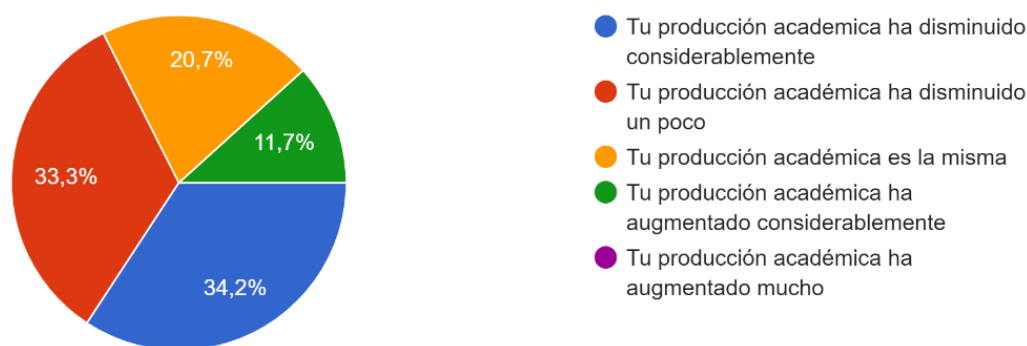
Gráfica 4.*Percepción de la existencia de techo de cristal en la institución*

En otras investigaciones (Palomar, 2009) se reporta que las mujeres afirman tener muy a menudo sentimientos de culpa vinculados con el “hacer mal” tanto el papel de madre como el trabajo de investigación. Esta situación se observa también en la encuesta levantada para este trabajo, como muestran en las siguientes gráficas:

Gráfica 5.*Sentimiento de frustración por parte de las mujeres*

Gráfica 6.*Sentimiento de culpa por parte de las mujeres*

Estos sentimientos de frustración y culpa se relacionan, sin duda, con la baja productividad académica que afirman haber experimentado las mujeres desde que son madres. Como se observa en la siguiente gráfica, casi el 70% de las encuestadas reconoce que su producción académica ha disminuido (de poco a considerablemente, pero ha disminuido). Con respecto a los cambios en la concentración derivados de la maternidad, cerca del 40% de las encuestadas asume que tiene problemas para concentrarse desde que es madre, mientras que un porcentaje similar afirma concentrarse bien pero no lograr organizar el tiempo de trabajo de forma óptima.

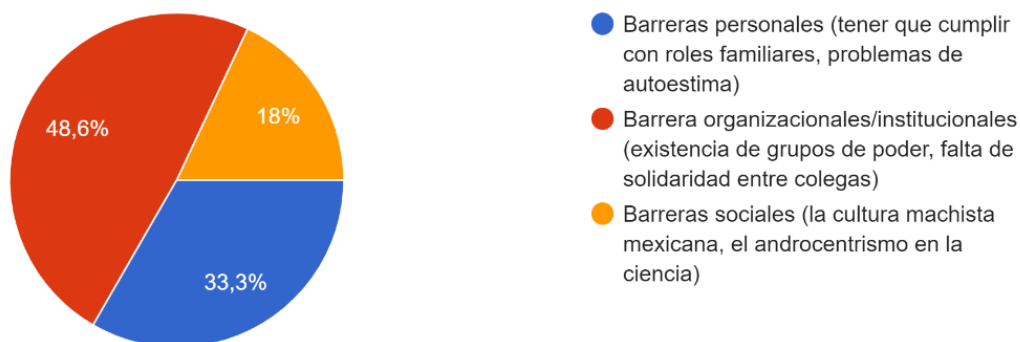
Gráfica 7.*Productividad académica desde que se es madre*

En mayor o menor medida, la maternidad trae cambios considerables en la organización profesional de las madres académicas. Ello lo observamos, también, al preguntar específicamente por los costos de la maternidad. Así, cuando se cuestionó a las académicas acerca de qué costos ha tenido la maternidad en su vida académica, observamos con claridad que se señala, sobre todo, la reducción del tiempo para leer y escribir (43%) y el cansancio permanente (42%). Además de lo anterior, las madres académicas afirman en un 36% dormir poco y mal, en un 34% haber abandonado su autocuidado (CISC, s.f.) y, por último, señalan el costo de no poder hacer estancias de investigación fuera del país (32%) por el hecho de ser madres. Las pausas obligadas en la trayectoria académica, el abandono de la vida social, la lentitud en la obtención de logros y la consecuente baja en la productividad académica son otros de los costos que las mujeres señalan.

Páginas atrás hicimos referencia a las barreras externas y las barreras internas que viven las mujeres madres, a partir de la propuesta de Baeza y Lamadrid (2019). Veamos qué dicen las mujeres que participaron en la encuesta:

Gráfica 8.

Barrera principal con la que se han encontrado a lo largo de la trayectoria profesional



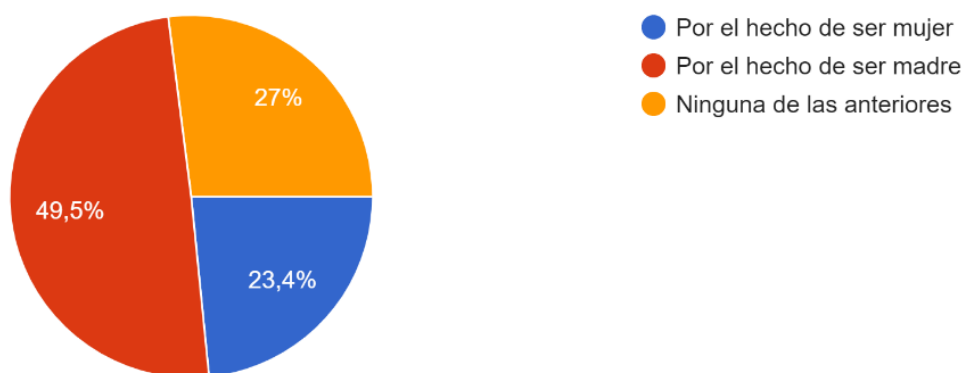
Los tres tipos de barreras nos parecen significativos, pero en el contexto de esta investigación, sin lugar a duda llama la atención la prevalencia atribuida a las barreras con las que se encuentran las académicas madres en el contexto de las instituciones en las que desarrollan su actividad. Estas barreras organizacionales son uno de los principales factores que han conducido a que las mujeres hayan visto frenado su desempeño como académicas-científicas al ser madres. De hecho, poco más del 60% de las encuestadas asume esta situación de freno en el desempeño. No obstante, existe una percepción que tiende a ser positiva de cómo las mujeres madres logran cumplir (pese a los esfuerzos) con sus dos roles principales –como madres y como profesionales–: cerca de un 40% de las encuestadas afirma cumplir bien ambos roles, aunque un 18% indica que no cumple ninguno de los dos, cifra que no es menor; en muy pocos casos se afirma cumplir mejor el rol profesional.

Relacionado con el tema de las barreras u obstáculos con que se encuentran las mujeres madres en su ejercicio profesional en el ámbito de la ciencia y la academia, nos parece significativo que ante la pregunta de *¿Crees que tu currículum es menos competitivo que el de tus compañeras de trabajo que no son madres?* solo respondan que no poco menos de una tercera parte de las encuestadas, siendo el resto quienes consideran que efectivamente su currículum es menos competitivo que el de las académicas no madres. En este sentido, destaca el dato que se presenta en la

siguiente gráfica sobre que los obstáculos vienen dados, sobre todo, por el hecho de ser madres, antes que por el hecho de ser mujeres:

Gráfica 9.

Procedencia de los obstáculos encontrados en el mundo académico-científico



Pese a lo significativo del dato anterior, cerca del 80% de las mujeres encuestadas afirmar no haberse arrepentido nunca de ser madre, un dato que, quizás, está mediado por la construcción social de la maternidad y por el imaginario negativo asociado a este arrepentimiento, que no está socialmente aceptado.

En términos concretos, la maternidad ha modificado la actividad laboral de las científicas mexicanas, sobre todo en términos de reducción de la actividad (65.8%), deseo de abandonar definitivamente el trabajo (36%) y limitación de ascensos y promociones (23.4%).

Los datos que hemos presentado confirman que la maternidad es una experiencia llena de tensiones y contradicciones, y confirman, también, que es la mujer quien suele tener la carga de la crianza de los hijos e hijas. Como hemos visto, la experiencia de la maternidad en las mujeres científicas comporta reducción tanto del tiempo dedicado a las actividades profesionales como del tiempo dedicado al cuidado de sí mismas. Lo anterior genera sentimientos de frustración en muchas mujeres, que

viven la presión de tener que cumplir a cabalidad todos los roles (maternar, organizar la vida doméstica, producir conocimiento). Ello se vincula con lo que ya hemos mencionado anteriormente en torno a la maternidad intensiva (Hays, 1996).

Consideraciones finales

Como afirma Palomar, “la maternidad en la vida académica es una experiencia conflictiva, plena de tensiones y contradicciones” (Palomar, 2009, p. 72). Pese a que no es tan prevalente el arrepentimiento de haber sido madres, las científicas de quienes retomamos sus experiencias afirman ser conscientes tanto de las brechas de género en el mundo académico, como de las brechas existentes entre quienes deciden ser madres y quienes deciden no serlo. Lo anterior las coloca en una situación de doble discriminación, con respecto a los hombres y con respecto a las mujeres no madres.

Los datos que hemos recuperado dan cuenta de la presencia, hoy día, del llamado techo de cristal en las instituciones en las que se desempeñan las mujeres científicas madres. Además de estos techos de cristal, consideramos que aún existe lo que se denominó en los años 90 del siglo XX como “Efecto Matilda” en el mundo de la ciencia, que ya definimos como androcéntrico. Este efecto designa un prejuicio en contra de reconocer los logros de las mujeres científicas, cuyo trabajo a menudo se atribuye a sus colegas hombres. Aunque este efecto suele aplicarse más al campo de las ciencias exactas -históricamente desarrolladas por los hombres-, aplica también a otros ámbitos científicos, incluyendo las ciencias sociales, las artes y las humanidades.

Otro elemento que podemos recuperar de las reflexiones y datos empíricos presentados en estas páginas es la experiencia de las mujeres con la denominada maternidad intensiva, que está relacionada directamente con las barreras que mencionan las científicas para el desarrollo de su actividad profesional, entre las cuales destacan la reducción del tiempo, la falta de conciliación real entre vida académica y vida familiar, la reducción de la productividad académica (con el impacto

económico que ello puede tener), y el escaso tiempo que las mujeres pueden dedicar para el cuidado de sí mismas.

Como hemos visto, aunque ha habido avances con respecto a las mujeres en el campo de la educación y de la ciencia, aún prevalecen varias brechas que afectan sino a todas las mujeres, sí a la mayoría de ellas. La experiencia de la maternidad suma elementos a esta situación de discriminación y genera condiciones aún más complicadas para las mujeres que se dedican a la ciencia y a la academia en nuestro país.

Referencias

Academia Mexicana de Ciencias. (febrero de 2023). *Estadística de membresía*. https://www.amc.edu.mx/amc/index.php?option=com_content&view=article&id=292&Itemid=77

Acker, S. (1995). *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Nancea Ediciones.

Baeza, A. y Lamadrid, S. (2019). ¿Igualdad en la academia? Barreras de género e iniciativas en una universidad pública. *Pensamiento educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 56(1), 1-17. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Bogino, M. (2009). Maternidades: entre el mérito social y la rémora profesional. En Instituto Universitario de la Mujer (Ed.) *Determinantes biológicos, psicológicos y sociales de la maternidad en el siglo XXI: mitos y realidades*. XVII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid.

Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus*. Siglo XXI.

Burin, M. (2008). Las fronteras de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. *Anuario de Psicología*, 39(1), 75-86.

CISC Centro en Investigación en Salud de Comitán A.C. (s.f.). *Autocuidado en las Mujeres desde la Perspectiva de Género*. https://generoymetodologias.org/media/publicaciones/archivos/presentacion_autocuidado_ciclos_mujer.pdf

Díaz, C. (2020). Obstáculos para la igualdad de género en las universidades. *Rueda. Revista Universidad, Ética y Derechos*, Núm. 5, Universidad de Cádiz, 60-76.

- Gaete, R. et al. (2019). Reflexiones y experiencias de profesoras-investigadoras mexicanas sobre el techo de cristal. *Calidad en la educación*, núm. 50, julio 2019, 457-491.
- García, V. (2017). De techos, suelos, laberintos y precipicios. Estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas. F. Freidenberg y G. Del Valle (Eds.) *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 103-114). UNAM.
- González, A. B. (2017). *Vivencias de la maternidad en el contexto de las técnicas reproductivas. Análisis desde la perspectiva de género*. [Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca]. <https://goo.su/L8qr1bs>
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ibérica.
- Hays, S. (1996). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Paidós.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (7 de mayo de 202). *Estadísticas a propósito del día de la madre*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_10Mayo24.pdf
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Cátedra.
- Palomar, C. (2009). Maternidad y mundo académico. *Alteridades*, 19(38), 55-73.
- Rich, A. (1976). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Cátedra.
- Sheridan, B. (1998). Strangers in a Strange Land: a Literature Review of Women in Science, *CGIAR Gender Program*, Working Paper 17.

¿Qué se siente ser una filósofa?: ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos y cómo vivimos? Reflexiones sobre la academia en tres tiempos.



What does it feel like to be a woman philosopher: who are we?
Where are we and how do we live? Reflections on academia in
three parts.

Aurora Georgina Bustos Arellano
aurora_georgina_bustos_arellano@hotmail.com
Universidad Nacional Autónoma de México, México
ORCID: 0000-0003-1273-2332

ARTÍCULO

Recibido: 30 | 06 | 2025 • Aprobado: 01 | 10 | 2025

RESUMEN

Las mujeres, alumnas y académicas, dedicadas al estudio de la Filosofía a nivel Universitario experimentan daños y perjuicios importantes producto de la ignorancia perniciosa y el desinterés intencional por parte de las autoridades universitarias para generar y conocer los datos cuantitativos y cualitativos de esta parte de la población. Esta investigación surgió a partir de la presentación del proyecto audiovisual llamado: *¿Qué se siente ser filósofa?* con testimonios de filósofas. No obstante, la pregunta sobre la vida de las filósofas en México no podía ser abordada de forma meramente testimonial. La segunda parte de esta investigación se centra, desde la perspectiva del conocimiento estadístico y demográfico, en responder *¿cuántas (filósofas) somos? ¿dónde estamos y cómo vivimos?* El resultado fue, entonces, una serie de (escuetas) respuestas y silencios por parte de 24 instituciones universitarias públicas.

Palabras clave: filósofas, Filosofía académica, conocimiento estadístico, testimonio, misoginia.

ABSTRACT

Women dedicated to the study of Philosophy experience significant harm and damage due to the pernicious ignorance and intentional disinterest by university authorities in generating and understanding quantitative and qualitative data on this segment of the population. This research arose from the presentation of the audiovisual project entitled "*What Does It Feel Like to Be a Female Philosopher?*" featuring testimonies from women in academic Philosophy. However, the main question about the lives of female philosophers in Mexico could not be addressed merely through testimonials. The second part of this investigation focuses, from the perspective of statistical and demographic knowledge, based on the question: *How many (female) philosophers are there? Where are we, and how do we live?* The result was, then, a series of (brief) responses and silences from 24 public university institutions.

Key words: female philosophers, academic philosophy, statistical knowledge, testimony, misogyny.

Introducción

En marzo del 2019 el movimiento *#MeTooAcadémicosMexicanos* exhibió cómo las alumnas y académicas en el área de Filosofía, en nuestro país, enfrentan un amplio espectro de violencias que ponen en riesgo su permanencia en los espacios universitarios. Sin embargo, con este proyecto quiero señalar que la violencia de género, justificada e ignorada por la sociedad y las instituciones educativas, no es el único tipo de daño que experimentan de manera sistemática.

Las mujeres, alumnas y académicas, dedicadas al estudio de la Filosofía a nivel Universitario experimentan daños y perjuicios importantes producto de la ignorancia perniciosa y el desinterés intencional por parte de las autoridades universitarias para generar y conocer los datos cuantitativos y cualitativos de esta parte de la población. Esta forma de violencia epistémica afecta el desarrollo académico y laboral de las estudiantes y docentes y, a su vez, obstaculiza la

erradicación de otras formas de opresión estructural que afectan la vida y seguridad de las mujeres en los espacios universitarios.

Esta investigación surgió a partir de la presentación del proyecto audiovisual llamado: *¿Qué se siente ser filósofa?* (Bustos, 2020) presentado el 8 de marzo del 2019 en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, a propósito de la conmemoración del día Internacional de la Mujer. En dicho proyecto reuní 23 testimonios de filósofas que compartieron su visión, objetivos y perspectiva del ejercicio filosófico desde la perspectiva femenina. No obstante, la pregunta sobre la vida de las filósofas en México no podía ser abordada de forma meramente testimonial. La segunda parte de esta investigación se centra, desde la perspectiva del conocimiento estadístico y demográfico, en responder *¿cuántas (filósofas) somos? ¿dónde estamos y cómo vivimos?* El resultado fue, entonces, una serie de (escuetas) respuestas y silencios por parte de 24 instituciones universitarias públicas.

Hacia el final, ofrezco una propuesta en la cual podemos cuestionar las condiciones en las cuales las mujeres mexicanas participan en la filosofía académica y que nos permita señalar los problemas y obstáculos estructurales que se presentan para la participación y reconocimiento de las filósofas en nuestro país. Al mismo tiempo, comparto mis reflexiones, seis años después de la realización de este proyecto, en torno a lo que se ha hecho y lo que todavía se puede hacer para erradicar la desigualdad para las mujeres en la Filosofía mexicana.

2019: ¿Qué se siente ser una filósofa?

Este es un trabajo que está lleno de preguntas e interrogantes. Y lo que quiero compartir son las motivaciones y condiciones para hacer estas preguntas, así

como los obstáculos o impedimentos para despejar el camino hacia posibles respuestas y soluciones.

El proyecto audiovisual *¿Qué se siente ser filósofa?* surgió de la lectura de la escritora feminista Audre Lorde; quien, por medio de la pregunta: “*¿qué se siente ser mujer?*” me exhortó a indagar por las condiciones en que viven otras mujeres y las formas de opresión que nos atraviesan. Lorde me exaltó increpar aquellas cuestiones que aparecen como distintas de mí, con verdadera atención, interés y respeto, más allá del mero ejercicio conceptual o trabajo académico.

La formulación *lordeana*, inevitablemente me remitió al título del famoso artículo de Thomas Nagel: *¿Qué se siente ser un murciélago?* Y, al caer en cuenta de esta asociación, me cuestioné: *¿por qué desde la Filosofía preferimos imaginar, teóricamente, sobre lo que se siente ser otro y no la otra? ¿Por qué un murciélago y no mi compañera de escuela, la filósofa, es más interesante?*

Al hacerme, primero, la pregunta *¿qué se siente ser filósofa?* comencé a pensar en otras cuestiones como: *¿quién soy? ¿cuáles son mis retos como filósofa México, y cuáles son mis objetivos en mi área?* Dichas interrogantes siguiendo el ejercicio de Lorde, no podía responderlas aislada e individualmente. Por lo que, arrojé mis inquietudes en un mensaje masivo a sesenta compañeras, maestras, docentes, investigadoras y egresadas del área de Filosofía que hasta ese momento conocía.

Hasta el día 7 marzo del 2019, recibí 23 respuestas en las cuales las palabras: *reto, dificultad, reconocimiento, valoración, sacrificio, lucha, privilegio, responsabilidad, demostración, combate* se repetían constantemente. A la cuestión principal, sobre qué se siente ser filósofa estas fueron parte de las respuestas:

Atocha Aliseda: (...) ser estudiante (mujer) de filosofía es ser parte de una doble minoría, en el área específica (matemáticas y lógica) y en la región (Latinoamérica); tomar la decisión de continuar el camino de la

investigación y la docencia es un reto, particularmente contra el reloj biológico (los prejuicios de la profesión contra la maternidad) y las consecuencias de interiorizar los prejuicios y estereotipos de la profesión: discutir a la manera de los hombres (...)

Azucena Palavicini: El ejercicio de la filosofía como un acto auténtico y liberador. El reto es hacer comunidad entre los compañeros a pesar de las diferencias y tradiciones (...)

Elisa Santamarina: El reto de ejercer la filosofía es combatir el discurso cultural en contra de las mujeres que se dedican a la vida intelectual y que a veces, utiliza herramientas propias de la filosofía, para validar y justificar ese discurso (...)

Elisangela Ramírez: El reto de ser una estudiante de filosofía es la doble carga de sobresalir frente a tus compañeros y cómo mexicana, mi objetivo es ser ejemplo para otras mujeres en lógica y en filosofía.

Erika Torres: El reconocimiento del esfuerzo y valor de uno propio en esta área.

Julia Muñoz: (...) el reto es crear una red de diálogo y cambiar a un modelo menos competitivo a la vez de tener objetivos en los cuales trabajemos con la realidad y lo que pasa contemporáneamente.

María Espinoza: La filosofía es un ejercicio de cuestionamiento liberador. El reto es combinar la vida académica profesional con valorar la vida filosófica en México (...)

Diana Rojas: la dificultad de identificarse con el modelo de filósofo tradicional (...)

Melisa Vivanco: La filosofía nos proporciona herramientas, de estructura de pensamiento, entendimiento y conocimiento, que nos permiten demostrar lo que una mujer en México puede hacer (...)

Alejandra Dávalos: asumirse como filósofa es considerado, por otros, como una forma de pedantería (...)

Lizeth Mora: La filosofía es un ejercicio liberador, emancipador y creativo.

Sin embargo, el reto es que vivimos en una sociedad tradicional, donde salirse de las normas y combatir el prejuicio es difícil.

Mónica Aguilar: apoyar a las nuevas generaciones de mujeres filósofas; reconocer nuestras experiencias comunes para poder identificarnos y ayudarnos entre nosotras (...)

Guadalupe Chávez: No obstaculizar el trayecto de las demás, no caer en la apatía de la docencia (...)

Tatiana Salazar: Dejar de ser minoría, incentivando la participación de las mujeres (...)

Itzel Mayans: exigir condiciones de igualdad. Poder combinarlo con otros aspectos de la vida, como la maternidad (...)

Eloísa Nieto: es un proyecto de vida (...)

Aliosha Barranco: Enfrentar el hecho de ser menos escuchada que nuestros compañeros hombres (...)

Maria José Urteaga: Es un privilegio y a la vez es una responsabilidad frente a los demás (...)

Lorena Gallegos: Es un lujo social y un sacrificio personal (...)

Mayra Flores: Luchar contra la constante exclusión (...)

Montserrat Morones: Siendo maestra, (es la responsabilidad de) fomentar la diversidad de voces

El vídeo se proyectó el 8 de marzo del 2019, en la sala Gaos del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM junto con la elaboración de un conversatorio donde reunimos profesoras, investigadoras, estudiantes de licenciatura y posgrado de distintas generaciones y programas de la Facultad de Filosofía y Letras, del Posgrado de Filosofía y Filosofía de la Ciencia; así como a parte de la comunidad del Instituto.

Sin embargo, la pregunta inicial *¿qué se siente ser filósofa?* seguía en el aire y tenía que ser explorada desde otras perspectivas metodológicas. Particularmente, estaba interesada en ir más allá de las limitaciones de la centralidad académica de nuestro país; así como de informar, desde otro enfoque, mis intuiciones sobre la experiencia del ejercicio filosófico más allá de las experiencias individuales, sino también desde lo estadístico y lo demográfico.

De esta manera, la investigación siguió a través de las preguntas: *¿cuántas somos? ¿dónde estamos y cómo vivimos?* No obstante, antes de comenzar la pesquisa de estas cuestiones, sucedió algo durante la última semana del mes de marzo del 2019: el movimiento *#MeTooAcademicosMexicanos*.

A través de la plataforma digital Twitter, ahora llamada X, se creó una cuenta por la cual miles de usuarias compartieron sus experiencias de hostigamiento, violencia y acoso en diversos ambientes públicos: espacios laborales, culturales, educativos. El *#MeToo* mexicano tuvo como objetivo exhibir con nombres y apellidos a los acosadores y abusadores sexuales. La mayoría de las denunciantes decidió contar sus experiencias sin revelar su identidad, ante un ambiente de revictimización y la desconfianza. No obstante, varias pronunciaron su *#MeToo* desde sus cuentas personales.

El 21 de marzo de 2019, Ana G. González, especialista en comunicación política y feminista, publicó en su cuenta de Twitter que el escritor Herson Barona “ha golpeado, manipulado, gaslighteado, embarazado y abandonado (en más de una ocasión) a más de 10 mujeres”. Dos días después del tuit de Ana G. González, se creó la cuenta en *@MeTooEscritoresMexicanos*, y el hashtag *#MeTooEscritoresMexicanos*, para visibilizar distintas manifestaciones de violencia sexual en el gremio literario. El surgimiento de esta cuenta inspiró la creación de otras enfocadas a difundir las denuncias de mujeres pertenecientes a sectores profesionales muy variados: la música, el periodismo, el cine, el teatro, la danza, la academia, etcétera (Gonzales Pino, 2023).

En relación con el ejercicio filosófico en México, a través del movimiento #MeTooAcademicosMexicanos, la comunidad en línea de estudiantes, en su mayoría mujeres, denunciaron y ofrecieron testimonio del espectro de violencias que viven dentro de las aulas y a costa del ejercicio intelectual o del derecho al acceso a la educación. Todas replicaban el mismo mecanismo: la relación profesor-alumnx.

Del 21 de marzo al 4 de abril del 2019, me dispuse a leer cada una de las actualizaciones de la cuenta @MeTooAcademicosMexicanos. Y al hacerlo, los testimonios de las estudiantes me recordaban aquello que incluso mi generación pensaba que ya había quedado superado: las mujeres todavía seguimos siendo penalizadas por salir a estudiar filosofía. Con el paso de los días y las semanas observé como la naturaleza y el alcance de las denuncias se iba ramificando. Los actores de estas violencias no eran “unos cuantos académicos mexicanos”; sino escuelas, colegios, facultades y universidades completas que participaban como escenario de los abusos. La violencia no era algo privado, sino que se ejercía en el salón de clase, en el cubículo del profesor, en el estacionamiento de la Facultad, utilizando el correo electrónico institucional.

Con asombro, comencé a notar una tendencia ahí también: “El profesor de ética”; “En mi clase de lógica...”; “en el colegio de Filosofía”; “en mi clase de filosofía política”; “...epistemología”; “estética...”. Hasta el día 28 de marzo encontré 23 nombres de profesores de filosofía, pertenecientes a once universidades distintas que en conjunto sumaban 37 acusaciones. Los señalamientos incluían: acoso y abuso sexual; acoso digital; violencia psicológica, corrupción, chantaje, homofobia, violencia verbal y en algunos casos ataques hacia alumnas menores de edad.

A partir de ese momento, concluí con más vehemencia que para responder la pregunta sobre ¿dónde estamos y cómo vivimos? No sólo se requería de los valiosos y valientes testimonios de las mujeres en la academia, sino también las

cifras y la evidencia estadística que reflejará las consecuencias de estos mecanismos de violencia y desigualdad.

2019: ¿Dónde estamos y cómo vivimos?¹

La filósofa estadounidense Sally Haslanger afirma que existe la dificultad de determinar el porcentaje de mujeres filosofas en centro académicos, porque no hay disposición ni esfuerzos institucionales para obtener esa información y transformarla en datos (Haslanger,2008).

Al momento de realizar la investigación, durante el verano del 2019, me encontré con la misma indisposición institucional que Haslanger señalaba 11 años atrás. Porque al preguntarme: *¿cuántas alumnas, a nivel licenciatura, estudian filosofía en las Universidades de nuestro país? y ¿cuántas filósofas se desempeñan como profesoras o investigadoras en dichos centros educativos?* no encontré respuestas, ni datos.

En México, existe una falta importante de datos estadísticos y demográficos sobre las condiciones de las mujeres estudian y se entregan al ejercicio filosófico académico.

Al indagar en las páginas de las instituciones y asociaciones civiles, como el Observatorio Filosófico Mexicano o la Asociación Filosófica Mexicana sobre las estadísticas en torno a las características del alumnado (en diferentes niveles de enseñanza superior y posgrado) en el país; o sobre las condiciones del profesorado

¹ Estas preguntas, para mí, también están cargadas de un elemento personal. En Monterrey, egresé el año del 2008 como licenciada en Filosofía en donde intenté acercarme, en tanto mis recursos materiales me lo permitían, a la forma en que se hace filosofía “en el centro”. Mis esfuerzos se vieron reflejados en una estancia ANUIES la Facultad de Filosofía Samuel Ramos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y en diversas participaciones estudiantiles en congresos nacionales de la Coordinación Nacional de Estudiantes de Filosofía. Así, desde mis años como estudiante, fui consciente de la parcialidad -y privilegio- mi vivencia de la filosofía. Gracias a la pregunta *¿cuántas somos? ¿dónde estamos y cómo vivimos?* es que veo que los márgenes no están tan alejados. Pero para empezar a reducir la brecha necesitaba investigar y preguntar más y esto fue lo que encontré.

en las Universidades Públicas en México, no encontré nada. Si bien, esto resultó desalentador; la contrariedad se transformó en una motivación filosófica.

Por lo que, me dedique a preguntar, enviando veinticuatro solicitudes de información a 24² universidades públicas mexicanas que impartían la licenciatura en Filosofía. La vía para hacerlo fue a través del recurso de información oficial del Portal Nacional de Transparencia (PNT) del Gobierno de la República. Asimismo, envié mensajes de correo electrónico, desde mi cuenta personal, a las coordinaciones, direcciones u oficinas encargadas de cada una de dichas licenciaturas. En ambos casos solicitaba la siguiente información basada en las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas mujeres estudian actualmente la licenciatura en filosofía y cuál es la proporción de dicho alumnado con respecto a los hombres?
- ¿Cuántas mujeres están adscritas como profesoras en la licenciatura en filosofía y su grado académico? ¿Cuál es la proporción de éstas con respecto a los datos de profesores y su grado académico?

Veintiún de las veinticuatro solicitudes de información fueron respondidas a través del recurso institucional del PNT. En la mayoría de los casos, las respuestas fueron expedidas y firmadas por las oficinas de Secretaría Académica de las Facultades o Escuelas de Filosofía y en algunos casos avaladas por los coordinadores y directores de dichos departamentos. En otros, fueron las

² Las universidades consultadas, tanto vía correo electrónico como a través de las solicitudes de información, fueron: Universidad de Guanajuato; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Veracruzana; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; Universidad de Guadalajara; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Tlaxcala; Universidad Autónoma de Chiapas; Universidad de Colima; Universidad Autónoma de Nayarit; Universidad Autónoma de Guerrero; Universidad Autónoma de Chihuahua; Universidad Autónoma de Zacatecas; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma de Baja California Sur; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Autónoma de Sinaloa.

Unidades de Transparencia las que directamente proporcionaron la información relativa a algunas de mis preguntas (Tabla 1).

Sobre la primera cuestión, sólo dieciséis universidades accedieron a proporcionar datos relativos a la relación de género entre la población de alumnos de licenciatura en sus instituciones. Mientras que ocho universidades se negaron a responder a esta pregunta, proporcionaron información confusa o contradictoria o no respondieron a la solicitud de información (Tabla 2). Respecto a la pregunta número dos, dieciocho universidades proporcionaron alguna información sobre la proporción de género entre el profesorado a nivel licenciatura en filosofía (Tabla 3). Sin embargo, sólo tres universidades respondieron a las dos cuestiones relativas tanto al grado académico como al tipo de contratación de su profesorado³.

Solicitar este tipo de información a las instituciones educativas públicas, no incurre en ninguna falta de seguridad o de protección a los datos personales. Ya que, de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información en los artículos 110 y 113, vigente en la actualidad, no estaba solicitando información que no fuese de antemano obligadamente pública por las instituciones consultadas y no caía en ningún tipo de exposición de datos confidencial o reservada. Aun así, sólo siete de los 24 mensajes de correo electrónicos dirigidos a las coordinaciones y direcciones de las universidades, fueron respondidos y de éstos sólo tres proporcionaron la información relativa a las tres preguntas de esta investigación. Con la información que se me proporcionó pude extraer los siguientes datos.

Hasta el mes de agosto del 2019, existía una población total de 3184 alumnos inscritos en alguno de los programas de Filosofía de las Universidades públicas

³ Dichas universidades fueron: la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Autónoma de Chiapas. En todos los casos, la información relativa a los grados académicos y tipo de adscripción del profesorado fue proporcionado vía correo electrónico por los y las coordinadoras en funciones durante el mes de agosto del 2019.

del país, de los cuales sólo 1275 identificadas como mujeres; es decir el 40 por ciento aproximadamente (Tabla 4). Las tres universidades con mayor grado de desigualdad entre la población masculina y femenina contaban con apenas un 30 por ciento de representación. Sólo una de las universidades consultadas, la Universidad Autónoma de Guerrero, informó contar con una población perfectamente equitativa, con 40 alumnas y 40 alumnos en su matrícula. Y ninguna escuela o facultad de filosofía reporto contar con una población mayoritaria femenina (Tabla 5). Respecto a la pregunta ¿cuántas mujeres están adscritas como profesoras en la licenciatura en filosofía y su grado académico? pude extraer los siguiente: 458 académicos representan el total de profesores adscritos a algún programa de Filosofía, a nivel licenciatura. De este total sólo el 34% son mujeres, es decir: 154 docentes, en todo el país (Tabla 6).

En las tres universidades donde se presentó mayor disparidad de género dentro del profesorado hasta agosto del 2019, fueron: la Universidad Autónoma de Sinaloa (donde también se presenta la mayor disparidad de género entre el alumnado), la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad Autónoma de Chiapas. En éstas el porcentaje de representación femenina oscila entre el 7% y el 17% por ciento. Es de notar, que la suma total de profesoras -entre estas tres universidades- es incluso menor (5) que la cantidad de profesores (hombres) contratados por la Universidad Autónoma de Chiapas (6), quien, entre todas las Universidades participantes en esta investigación, es una de las que contaba con la matrícula de profesores más pequeña. Sólo una escuela de Filosofía, de reciente creación, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí presentaba una mayor representación femenina dentro de su profesorado: 3 profesoras y 2 profesores (Tabla 7).

Únicamente cuatro⁴ de las 24 universidades consultadas accedieron datos sobre los grados académicos de las profesoras contratadas en sus programas (Tabla 8), e igualmente cuatro⁵ universidades proporcionaron información sobre el tipo de contratación de éstas (Tabla 8) . Pero sólo una institución, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, facilitó información que permitiera comparar la situación laboral de sus académicas con la de sus académicos (Tabla 9). Y el caso resulta paradigmático, puesto que encontramos un alto grado de subcontratación para las académicas. Es decir, que existen mayor grado académico entre las profesoras que consiguen puestos de tiempo completo y de asignatura, en las universidades (todas con grado de doctor o candidatura); mientras que entre el personal masculino en los mismos puestos se encuentran tanto doctores, e incluso profesores con nivel de licenciatura. Cabe preguntarse, si las condiciones del Colegio de Filosofía de la BUAP se replican en otras universidades y ante la falta de respuestas en este rubro en particular, qué consecuencias tiene esta falta de estadísticas y datos al interior de las universidades.

Esta fue la disposición para generar información, por parte de los y las encargados de los departamentos universitarios, y conocer las condiciones en las que se hace Filosofía en la academia mexicana. Y si bien, obtuve información tanto de las respuestas positivas como de las negativas; lo que resalta de este ejercicio es la importancia de recolectar datos. Recordándonos, independientemente de nuestras afinidades intelectuales, una gran verdad: aquellos problemas que no son señalados y cuantificados no pueden ser estudiados y solucionados. Porque la evidencia proporcionada por esta muestra estadística se convirtió en un estímulo para indagar sobre las condiciones

⁴ La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

⁵ La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad Autónoma de Nuevo León

sociales e institucionales en las que laboramos, generando así la cuestión sobre *¿cómo vivimos?*

Lo que no se cuenta, no existe. De ahí, la importancia de recolectar información estadística y geográfica sobre las condiciones de estudio y trabajo de las mujeres en la filosofía, aquello que no se señala y contabiliza, no puede ser estudiado. Y si no existe un problema; éste no puede ser solucionado. ¿Podemos relacionar las condiciones de opresión, desigualdad y violencia manifestada por las filósofas y mujeres profesionales en la filosofía con la falta de representación, tanto de estudiantes en licenciatura como de profesoras en las academias de Filosofía en México? ¿Viven violencias las filósofas en México?

Si las escuelas son un espejo de la sociedad en que vivimos, ¿cómo cambiamos esa imagen en la que nos miramos todos los días? Sobre todo, cómo cambiar el espejo en el que nos miramos cuando éste se encuentra empañado de misoginia. Sobre esto, Linda Alcoff, filósofa estadounidense, señala que los retos demográficos de la filosofía no pueden colocarse sobre las limitaciones estructurales que viven los grupos minoritarios en la academia (Alcoff, 2013).

Asimismo, otra filósofa estadounidense, Louise M. Antony, al hacer un ejercicio de reflexión similar al que yo comencé a hacer desde mi contexto en México; identificó tres elementos estructurales por los cuales la presencia de las mujeres en la Filosofía sigue siendo marginal, a saber: *convergencia, intensificación e interacción* (Antony, 2012). La conjunción de este triángulo crea *una tormenta perfecta* cargada de estereotipos y esquemas de género. A continuación, expongo brevemente cómo se forma dicha tempestad.

En primer lugar, cuando se generaliza la desigualdad de género entre hombres y mujeres en la academia filosófica, Antony señala que es a causa de la *convergencia* de dos fenómenos culturales: la *amenaza del estereotipo* y los *esquemas de género*. El primero consiste en el conjunto de creencias asociadas al desempeño intelectual de ciertos grupos sociales (en este caso de las mujeres).

Dichas creencias sesgan negativamente el desempeño de los miembros del grupo, a la vez que los individuos estereotipados asumen dichos aspectos negativos, reprimiendo y afectando psicológicamente su desempeño laboral y académico (e.g. “No soy capaz de estudiar lógica, porque las mujeres no son naturalmente destacadas en el pensamiento formal”). El impacto de la amenaza del estereotipo es que “confirma” a la vista de los demás el prejuicio. Mientras que, los *esquemas de género* son marcos de referencia contruidos alrededor de las expectativas sociales de los géneros que afectan las interacciones cotidianas entre hombres y mujeres (e.g. “Las mujeres son más organizadas en las labores administrativas, por lo tanto, es deseable asignarlas en puestos de trabajo burocrático y no creativo”).

Posteriormente, cuando *interactúan* formas de pensamiento sexistas y divisiones de género culturalmente incuestionadas, se generan un ambiente laboral y académico de descrédito, menosprecio e incomprensión hacia la participación femenina en el ejercicio filosófico, tanto académico como profesional. Propiciando, finalmente, la *intensificación* de formas de división de trabajo sexuada y el reforzamiento de roles tradicionales dentro de las facultades y escuelas. Donde las filósofas hacen más trabajo de servicio o burocrático, mientras que los hombres investigan y enseñan más.

Los testimonios del proyecto audiovisual “¿*Qué se siente ser una filósofa?*” señalan algunas formas en que se manifiestan las consecuencias de enfrentar las condiciones de trabajar bajo el peor escenario posible:

los prejuicios de la profesión contra la maternidad y las consecuencias de interiorizar los prejuicios y estereotipos de la profesión; la doble carga de sobresalir frente a tus compañeros (...) El reto es hacer comunidad entre los compañeros a pesar de las diferencias y tradiciones (...) el reto es crear una red de diálogo y cambiar a un modelo menos competitivo (...) el reto

es que vivimos en una sociedad tradicional, donde salirse de las normas y combatir el prejuicio es difícil...

El modelo de la tormenta perfecta consiste cuando las mujeres en filosofía desarrollan herramientas para enfrentar las condiciones de peor escenario en la academia, muchas veces, cayendo entonces en un llamado “punto muerto”: o “aprenden” a respetar las normas del “juego filosófico”, arriesgándose a ser percibidas como rudas, masculinizadas o dominantes; o desafiar las normas, incluyendo los roles y esquemas de género, socialmente incuestionados y por ello ser descalificadas intelectualmente. *Mala si sí; mala si no.*

Sobre la amenaza de caer en este punto muerto, Haslanger (2015) reclama -con razón- que es momento que más colegas masculinos, blancos y miembros de la académica de clase media y alta, cuestionen su privilegio dentro de la Filosofía y asuman la carga y los beneficios de los retos a los que sus pares filosóficos, femeninos y racializados, se enfrentan todos los días. De tal manera que son “las manzanas podridas con poder” (Haslanger, 2015) las encargadas de erradicar las condiciones estructurales de desigualdad en las que las académicas y estudiantes de filosofía quedan atrapadas.

Por otra parte, Kate Manne -filósofa australiana- afirma que la misoginia es un fenómeno cuyo objetivo no es el odio irracional e injustificado hacia las mujeres como un grupo social; sino como una deshumanización de las mujeres y de lo femenino al servicio de la prevalencia de un sistema de dominación patriarcal (2018). La misoginia fiscaliza las decisiones de las mujeres, adolescentes, niñas -e incluso jóvenes y niños- cuando éstas: 1) “incumplen” con las normas o roles de género, culturalmente esperadas de ellas; y cuando, “traspasan” o “exceden” los espacios social y sexualmente asignados para ellas. Dicho control se dirige hacia mujeres que traspasan el terreno “históricamente” incuestionado de los hombres en puestos de poder o de reconocimiento social o intelectual; como, por

ejemplo: la academia o los espacios educativos universitarios. Así, el patriarcado vigila la subordinación de las mujeres, a la vez que justifica el dominio masculino, apoyándose en otros sistemas de opresión como el racismo, el clasismo, el etarismo, el colorismo, la homofobia o la transfobia.

Si una mujer rompe las jerarquías sociales, al competir o para alcanzar una posición de alto nivel, éstas son percibidas como arrogantes o agresivas y penalizadas. Y aquellas que intentan, o que ya han logrado, ocupar estos espacios son tachadas como “imitadoras” o “usurpadoras” de un lugar que no les corresponde “naturalmente”. El mecanismo misógino aparece, atacando la pertinencia, y la pertenencia de las mujeres en dicho campo, así como negando su reconocimiento intelectual. La filosofía tiene un canon histórico resiliente al mínimo cuestionamiento de las actitudes misóginas, expresadas en las obras teóricas. Más aún, dichas afirmaciones continúan enseñándose de manera incuestionada dentro de las aulas. ¿Cómo la filosofía puede hablar por toda la humanidad, cuando en realidad las únicas voces que se escuchan, o que pueden hablar con autoridad, son las de los hombres blancos de clase media y alta? De tal manera que, poco a poco, van coincidiendo dos problemas – particulares en la filosofía: “los guardianes de la filosofía” declaran a las mujeres como incompetentes o poco aptas para el trabajo filosófico y dichas declaraciones se ven reforzadas por las características teóricas de la profesión que “alienan” a las mujeres de su propio ejercicio y las conduce a buscar otros campos de desarrollo, o a desistir de éstos.

Elisa Santamarina : El reto de ejercer la filosofía es combatir el discurso cultural en contra de las mujeres que se dedican a la vida intelectual y que a veces, utiliza herramientas propias de la filosofía, para validar y justificar ese discurso (...).

Pero, otras formas de hacer filosofía son posibles.

2025: ¿Qué estamos haciendo?

El conocimiento de los testimonios y experiencias de las mujeres dentro del ejercicio filosófico, junto con la evidencia de los datos estadísticos, son estímulo para investigar por preguntas que prueban las condiciones sociales e instituciones en las que vivimos. Asimismo, las historias individuales de hostilidad, rabia, decepción, sacrificio y lucha, que nos comparten las participantes en este proyecto, nos dan cuenta de que las filósofas, nosotras, no estamos solas. Las experiencias no son aisladas y los datos son significativos cuando escuchamos a las personas detrás de las cifras y cuando cuestionamos a las instituciones. Por ello, es fundamental exponer las formas persistentes de exclusión tanto al exterior, como al interior del ejercicio intelectual filosófico. Las dinámicas de poder y autoridad, entre los profesores y alumnos, en distintos niveles de enseñanza de la Filosofía, minan aún más el territorio para que las futuras alumnas recorran su camino profesional.

A partir del año 2020, en plena crisis sanitaria mundial por el SARS-Covid19, muchos trabajos -apoyados en diversas metodologías y con diferentes enfoques y preocupaciones- surgieron a raíz de las preocupaciones hasta este momento señaladas. Ya en mayo de ese año, una versión inicial de esta investigación fue divulgada bajo el formato de podcast: *¿QUÉ SE SIENTE SER UNA FILÓSOFA? El modelo de la “Tormenta Perfecta” en la academia mexicana* (Colectiva Primero Sueño MX, 2020), se lanzó en las plataformas de YouTube y Spotify con la producción y colaboración del Colectivo Primero Sueño MX, iniciativa formada por estudiantes universitarias, en las carreras de Filosofía (FES-Acatlán) y de Letras (UAM), con el propósito de divulgar el pensamiento y obra de las filósofas a través de coloquios, dinámicas y estrategias públicas.

Posteriormente, desde el espacio académico, me gustaría destacar dos investigaciones muy significativas sobre las condiciones de las estudiantes de filosofía en diferentes universidades públicas del país y los obstáculos

estructurales que condicionan su permanencia en los programas institucionales. *Disparidad de género en la filosofía: El caso del alumnado de la FES Acatlán-UNAM*, realizado por las filósofas Atocha Aliseda y Erika Torres desde la perspectiva de la organización civil SWIP-Analytic México (Society of Women in Philosophy), con el cual examinaron – a través de datos y estadísticas – las razones por las cuales, a pesar de que la FES-Acatlán cuenta con un número sobresalientes de estudiantes femeninas en la carrera de Filosofía; éstas no logran terminar los estudios de licenciatura, incluso obteniendo notas más altas que sus pares masculinos (Aliseda y Torres, 2022). Asimismo, *La filosofía y las mujeres una aproximación a las injusticias epistémicas en la enseñanza de la filosofía en México* de la filósofa Jocelyn Martínez, recoge los testimonios y experiencias de violencia y opresión, no sólo social y política, que las estudiantes de filosofía a nivel licenciatura de la Universidad Autónoma de Nuevo León han experimentado en sus interacciones dentro del aula, tanto con profesores como con compañeros; sino también las injusticias epistémicas, particularmente como el descrédito a su conocimiento o el silenciamiento a su participación epistémica en su formación (Martínez, 2022).

Seis años han pasado desde el comienzo de este proyecto y cinco, desde que volví a revisar las estadísticas, los archivos y las tablas con los datos obtenidos. Una vez que los revisé, me volví a preguntar: ¿Qué hemos hecho? ¿Qué ha cambiado y qué falta aún por hacer? En virtud del tiempo transcurrido, decidí entrevistar a tres compañeras -filósofas mexicanas- que actualmente se preocupan por la representación de las mujeres en la academia filosófica y cuyos esfuerzos se materializan desde distintas instancias. En un diálogo semi estructurado, Teresa Rodríguez (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM), Cristina Flores (Red Mexicana de Mujeres Filósofas, ReMMuF) y Heidi Rivas (Asociación Mexicana de Licenciaturas en Filosofía, AMELIF), respondieron a tres inquietudes a propósito de esta investigación: *¿Qué respuestas pueden dar ante la cuestión de la representación de las estudiantes y de las profesoras de filosofía*

en las Universidades Públicas del país? y si ¿consideran importante para los proyectos que actualmente, cada una de ellas representa o participa, la recolección de información y datos estadísticos? Sus respuestas y reflexiones apuntaron, en conjunto, al reconocimiento de un problema importante en la representación, documentación y elaboración de información estadística en torno al papel y lugar que tiene la labor filosófica realizada por las mujeres.

En el caso del proyecto de Teresa Rodríguez, actualmente está liderando un proyecto de documentación sobre el trabajo de las filósofas desde la categoría de “práctica filosófica”, la cual abarca un espectro más amplio de impacto documental e histórico que la mera idea del espacio académico tradicional. En dicho proyecto, Rodríguez intenta llenar los huecos o vacíos historiográficos que omiten el trabajo de las mujeres en nuestra disciplina. Pero, al mismo tiempo, se propone ir en contra del sesgo ‘propio de la Historia de la Filosofía actual’ por el cual se sostiene que “no hay filósofas” en determinados periodos de la historia intelectual de nuestro país, particularmente en todo el siglo XX y lo que del siglo XXI (Inclusión De Las Filósofas En La Historia De La Filosofía, 2025). Esta documentación, no sólo aporta información historiográfica importante, sino también permite construir conocimiento estadístico que, a su vez, puede ser analizado para comprender mejor cómo viven las filósofas actualmente.

En este sentido, Cristina Flores -filósofa activa de la Red Mexicana de Mujeres Filósofas en México (ReMMuF) desde el año 2021- señala que el propósito de la ReMMuF es hacer visible el trabajo intelectual de las mujeres que hacen Filosofía dentro del país, como de las mexicanas que hacen filosofía en el extranjero. Y como parte de estos esfuerzos, uno de los nodos que constituyen dicha Red está encargado de la captura, organización y análisis de datos provenientes del registro de miles mujeres que se auto reportan como *filósofas*. En tal búsqueda se ha logrado establecer criterios que permiten distinguir el trabajo de las filósofas mexicanas no sólo por área de trabajo, sino también por

área de interés, identidad, entidad laboral e incluso fecha de nacimiento. Flores aseveró que los fines estadísticos de este proyecto potenciarán la elaboración de mapas y censos que serán instrumentos epistémicos importantes para otras rutas de investigación sobre las condiciones de la representación en nuestra disciplina.

Finalmente, Heidi Rivas Lara – académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua – es actualmente, la presidenta de la Asociación Mexicana de Licenciaturas en Filosofía (AMELIF), la cual tiene como objetivo convocar a las coordinaciones de las instituciones –públicas y privadas– que ofertan la licenciatura en Filosofía en todo el país. Ésta comenzó en el 2016 y se constituye hasta el 2017, durante los encuentros de la Asociación Filosófica Mexicana. Como menciona Rivas Lara, AMELIF está compuesta por aproximadamente 30 instituciones que se reúnen periódicamente para presentar y discutir las problemáticas dentro de las carreras de Filosofía. Una de éstas, surgida en años recientes, es la cuestión del género desde dos perspectivas: una, como interés tanto por la AMELIF como por parte de Secretaría de Educación Pública de identificar prácticas de exclusión en los sistemas educativos (incluyendo las licenciaturas); y dos, como promoción de la revisión del canon filosófico utilizado en los diferentes planes de estudio, esto con el objetivo de promover la lectura de las obras creadas por filósofas.

Por cuestiones de tiempo y del propósito de este texto, no puedo reproducir todas las reflexiones de Rodríguez, Flores y Rivas Lara; sin embargo, al escucharlas hablar desde sus trincheras, entendí que sus esfuerzos están conectados. Historia, datos e institucionalidad pueden ir de la mano para crear un ambiente de conciencia sobre las condiciones en las que vivimos y desde que contextos estamos trabajo. Las tres filósofas entrevistadas coincidieron que la recolección de datos estadísticos no sólo genera información y conocimiento; sino también, construir herramientas que permitan solucionar los problemas poblacionales al

interior de las licenciaturas y cambiar la cultura de exclusión y sexismo dentro de las aulas.

Conclusión

El poder radical de la Filosofía consiste en hacer -y hacernos- preguntas difíciles e incómodas. En muchos casos, dichas cuestiones inspiran a las mujeres y jóvenes de distintas etnicidades, identidades y clases sociales a integrarse en esta vocación intelectual, y tras ello, transformar sus vidas. Porque es, a través del ejercicio filosófico, que muchas de nosotras encontramos no sólo un constante reto intelectual, sino también una forma de liberación. Lo cual, para una parte dominante de la sociedad, es también radical. Algunos dirían “demasiado radical”, incluso *peligroso*.

Y por ello, en pleno siglo XXI, *asumirse como filósofa* sigue siendo uno de los actos más profundos y auto liberadores que uno puede realizar. Gracias a ello, aprendemos sobre la importancia de tomarse en serio a una misma. Desde hace seis años, lo aprendí y sigo aprendiendo, gracias al proyecto audiovisual *¿Qué se siente ser filósofa?* la posterior indagación estadística sobre *¿Cuántas somos y dónde estamos?* pero también en los cinco años posteriores a la realización de aquellos trabajos. Porque he tenido la oportunidad de dialogar y trabajar con mujeres genuinas y comprometidas con escribir y contar la historia de la Filosofía de otra manera. Las filósofas, y particularmente las filósofas mexicanas, han estado presentes en todos los periodos, escuelas y discusiones. Ya no es aceptable perpetuar la *falacia histórica*, por la cual docentes, coordinaciones e instituciones se rehúsan a cuestionar desde su canon, hasta sus políticas de contratación, pasando por sus syllabus. No es verdad que las “filósofas son difíciles de localizar”, o “no se tiene suficientes documentos impresos sobre su trabajo y trayectoria. Mentiras.

Quienes se hacen llamar a sí mismos “filósofos” deben comprometerse de manera respetuosa y atenta con los intercambios intelectuales de las filósofas y las mujeres que se están formando académicamente. Pero, para ello, es preciso cuestionar, comprometida y seriamente, las concepciones sexistas del canon presente tanto en los libros de texto como en las aulas o desde los cursos básicos. Así como desafiar las dinámicas de poder, al interior del salón de clases, seminarios y comités de contratación y evaluación, donde no existen condiciones de solidaridad y empatía entre los alumnxs/ pares/ profesores y directivos

Esto es lo que aprendí, al cuestionarme: *¿Qué se siente ser filósofa?*

Referencias

Alcoff, Martin Linda (3 de septiembre de 2013). What is wrong with Philosophy? *NY Times, Opinionator. The Stone*.

Aliseda, Atocha y Torres, Erika (2022). Disparidad de género en la filosofía: El caso del alumnado de la FES Acatlán-UNAM. En Bustos Arellano, A. G. y Martínez, J. *Las filósofas que nos formaron. Injusticias, retos y propuestas en la filosofía* (pp. 133-154). Centro de Estudios Humanísticos, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Asociación Mexicana de Licenciaturas de Filosofía. (17 de diciembre del 2014). <https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>

Antony, L. (2012). Different Voices or Perfect Storm: Why Are There So Few Women in Philosophy? *Journal of Social Philosophy* 43 (3), 227-255.

Bustos Arellano, A. G. [Aurora G. Bustos Arellano] (8 de marzo de 2019). *¿Qué se siente ser filósofa?* [Video]. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=2m-arHulylw>

Colectivo Primero Sueño MX. (12 de junio de 2020) *¿QUÉ SE SIENTE SER UNA FILÓSOFA? El modelo de la “Tormenta Perfecta” en la academia mexicana?* [Video]. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=QPd7zryev30&t=3s>

FILOSOFAS+INCLUSIÓN HISTORIA. (2023). <https://mujeres-filosofas.com>

Friedman, M. (2013). Women in Philosophy. En Hutchison, K. y Jenkins, F. (Eds.), *Women in Philosophy: What Needs to Change?* (pp. 21). Oup Usa.

Gonzalez Pinto, D. (6 de marzo 2023) *El legado del #MeToo en México a cuatro años de su viralización. Una disputa que permanece por los marcos de referencia en las relaciones entre*

mujeres y hombres. Henrich Böll Stiftung, Ciudad de México.
<https://mx.boell.org/es/2023/03/06/el-legado-del-metoo-en-mexico-cuatro-anos-de-su-viralizacion-en-twitter-una-disputa-que>

Lagnton, R. (4 de septiembre de 2013). The Disappearing Women. En *NY Times, Opinionator. The Stone*.

Manne, K. (2017). *Down Girl: The Logic of Misogyny*. Oxford University Press.

Martínez Martínez, M. J. (2022). La filosofía y las mujeres una aproximación a las injusticias epistémicas en la enseñanza de la filosofía en México. En Roldán, C. y Monarca, H., *Aportes de la filosofía al campo educativo* (pp. 91-110).

#MeTooAcademicosMx [@MeTooAcademicos]. [Perfil de X]. Recuperado el 29 de junio de 2025 de <https://x.com/metooacademicos>

Haslanger, S. (2 de septiembre de 2013). Women in Philosophy? Do the Math. En *NY Times, Opinionator. The Stone*.

Haslanger, S. (2008). Changing the Ideology and Culture of Philosophy: Not by Reason (Alone). *Hypatia* 23(2), 210-223.

O'Connor, P. (6 de septiembre de 2013) The Double Blind. *NY Times, Opinionator. The Stone*.

Hutchison, K., y Jenkins, F. (Eds.) (2013). *Women in Philosophy: What Needs to Change?*. Oxford University Press.

Lloyd, G. (1993). *The Man of Reason: "Male" and "Female" in Western Philosophy*. University of Minnesota Press.

Lorde, A. (1984). The Master's tools will never dismantle the master's house. En *Sister Outsider*, Crossing Press.

McGill, J. (2013). The Silencing of Women. En Hutchison, K. y Jenkins, F. (Eds.), *Women in Philosophy: What Needs to Change?* (p. 197). Oup Usa.

OTROS RECURSOS

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf

¿Qué se siente ser filósofa? <http://www.filosoficas.unam.mx/sitio/que-se-siente-ser-una-filosofa>

“Estadística de Género, Qué se siente ser una filósofa?

https://drive.google.com/open?id=1YQKT4ppnQCrT5dfkN2y1yif_A2SQI7jseTWwGjHziaI

“Acceso a la Información, Qué se siente ser una filósofa?

https://drive.google.com/open?id=12tgXaWfpfWD3p6Ds1kCIvVzKMZpFiInXi2ef8f-OC_c

Anexos

Tabla 1.

Solicitudes de información a universidades públicas.

	Respuesta del PNT	Respuesta de parte de la coordinación o dirección de la licenciatura
UNIVERSIDADES		
1. Universidad de Guanajuato		
2. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		
3. Universidad Nacional Autónoma de México		
4. Universidad Veracruzana		
5. Universidad Autónoma de Nuevo León		
6. Universidad Autónoma de Baja California		
7. Universidad Autónoma de la Ciudad de México		
8. Universidad Autónoma de Querétaro		
9. Universidad Autónoma del Estado de Morelos		
10. Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa		
11. Universidad de Guadalajara		
12. Universidad Autónoma de Aguascalientes		
13. Universidad Autónoma de San Luis Potosí		
14. Universidad Autónoma de Tlaxcala		
15. Universidad Autónoma de Chiapas		
16. Universidad de Colima		
17. Universidad Autónoma de Nayarit		
18. Universidad Autónoma de Guerrero		
19. Universidad Autónoma de Chihuahua		
20. Universidad Autónoma de Zacatecas		
21. Universidad Autónoma del Estado de México		
22. Universidad Autónoma de Baja California sur		
23. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo		
24. Universidad Autónoma de Sinaloa		

Tabla 2.

Solicitud de información a universidades vía correo electrónico.

proporcionaron información sobre alumxns		
UNIVERSIDAD	Sí	Observaciones
1. Universidad de Guanajuato		
2. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		
3. Universidad Nacional Autónoma de México		Otorgaron los datos del alumnado total en la Facultad de Filosofía y Letras (10 licenciaturas)
4. Universidad Veracruzana		
5. Universidad Autónoma de Nuevo León		"Referente a la información solicitada por la C. AGBA en cuanto a lo que se desprende bajo una 'relación de alumnos inscritos a la Licenciatura en Filosofía' de la solicitud; me permito manifestar, que dicha información mantiene un carácter de clasificación CONFIDENCIAL"
6. Universidad Autónoma de Baja California		
7. Universidad Autónoma de la Ciudad de México		
8. Universidad Autónoma de Querétaro		
9. Universidad Autónoma del Estado de Morelos		
10. Universidad Autónoma Metropolitana -Iztapalapa		
11. Universidad de Guadalajara		
12. Universidad Autónoma de Aguascalientes		
13. Universidad Autónoma de San Luis Potosí		
14. Universidad Autónoma de Tlaxcala		
15. Universidad Autónoma de Chiapas		Sin respuesta
16. Universidad de Colima		
17. Universidad Autónoma de Nayarit		Sin respuesta
18. Universidad Autónoma de Guerrero		
19. Universidad Autónoma de Chihuahua		
20. Universidad Autónoma de Zacatecas		
21. Universidad Autónoma del Estado de México		
22. Universidad Autónoma de Baja California sur		Se deriva la negativa de los particulares titulares de la información solicitada, en virtud de no existir documento alguno que precise lo contrario, por lo que esta Universidad... bajo ninguna circunstancia puede vulnerar y mucho menos limitar el ejercicio de las libertades y Derechos Humanos de su personal Docente y de sus alumnos, al contrario, en todo momento velará por el respeto y salvaguarda de los mismos
23. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo		
24. Universidad Autónoma de Sinaloa		

Tabla 3.
Solicitudes de información sobre profesorado.

UNIVERSIDAD	Sí	proporcionaron información sobre profesors			Observaciones
		De sagregada por sexo/genero	De sagregada por tipo de control	De sagregada por grado oca de mof	
1. Universidad de Guanajuato					Se le solicitó a la comunidad universitaria que proporcionara los datos de los profesores de los programas educativos a los Departamentos de la División por tanto, no hay elementos para proporcionar la información solicitada. La anterior de conformidad con el artículo de integración 33-17 del INAI, que a la vez da el estado obligación de elaborar documentos antes para atender la solicitud de
2. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla					Organizar los datos del profesorado en la Facultad de Filosofía y Letras (19 licenciaturas) con el nombre, adscripción laboral y género pero no el grado académico
3. Universidad Nacional Autónoma de México					Se recibieron tres reportes conciso conteniendo datos en abito, en los tres respuestas: 1. Un reporte firmado por el director general de recursos humanos de la Universidad Veracruzana establece que la Facultad de Filosofía cuenta con 10 profesores y 3 profesores adscritos a la institución en la Facultad de Filosofía respaldados datos de grado académico a los de capacitación 2. Un reporte firmado el director de la Facultad de Filosofía de la Universidad Veracruzana en la cual afirma que hay 17 profesores y 6 profesores en la institución (no agrega datos de grado académico tipo de control) y 3. El reporte aludido del sistema de transparencia de la Universidad Veracruzana declara pormenorizado que la Facultad de Filosofía de la Universidad cuenta con 11 profesores (hombres) y 5 mujeres. En esta última cifra se le desglosa cada uno de los criterios solicitados, otorgando rango, se otorga el tipo de control de todos los miembros
4. Universidad Veracruzana					
5. Universidad Autónoma de Nuevo León					
6. Universidad Autónoma de Baja California					
7. Universidad Autónoma de la Ciudad de México					
8. Universidad Autónoma de Querétaro					
9. Universidad Autónoma del Estado de Morelos					
10. Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa					Organizar los datos del profesorado de todo el sistema de la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades en UAM Iztapalapa, 6 licenciaturas con tipo de adscripción laboral y género pero no el grado académico
11. Universidad de Guadalajara					
12. Universidad Autónoma de Aguascalientes					
13. Universidad Autónoma de San Luis Potosí					
14. Universidad Autónoma de Tlaxcala					
15. Universidad Autónoma de Chiapas					
16. Universidad de Colima					
17. Universidad Autónoma de Nayarit					Sin respuesta
18. Universidad Autónoma de Guerrero					
19. Universidad Autónoma de Chihuahua					
20. Universidad Autónoma de Zacatecas					
21. Universidad Autónoma del Estado de México					
22. Universidad Autónoma de Baja California sur					Se denegó la respuesta de los particulares tratantes de la información solicitada, se informó de no existir documento alguno que precise la cantidad, por lo que esta Universidad, bajo ninguna circunstancia pueda volver y mucho menos brindar el acceso de las librerías y derechos humanos de la personal Docente y de los alumnos, al contrario, en todo momento se le da por el respeto y salvaguarda de los mismos
23. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo					
24. Universidad Autónoma de Sinaloa					

Tabla 4.

Solicitudes de información sobre alumnado.

Estadísticas de alumnxs inscritos hasta el período 2018-2019 en la licenciatura de filosofía (desagregado por sexo/género)				
UNIVERSIDAD	ALUMNADO TOTAL	ALUMNAS	ALUMNOS	Observaciones
1. Universidad de Guanajuato	98	39	59	
2. Benemerita Universidad Autónoma de Puebla	76	25	51	
3. Universidad Nacional Autónoma de México	No aplica	No aplica	No aplica	Otorgaron los datos del alumnado total en la Facultad de Filosofía y Letras (10 licenciaturas)
4. Universidad Veracruzana	185	79	106	
5. Universidad Autónoma de Nuevo León	Negativa de información	Negativa de información	Negativa de información	"Referente a la información solicitada por la C. AGBA en cuanto a lo que se desprende bajo una 'relación de alumnos inscritos a la Licenciatura en Filosofía' de la solicitud; me permito manifestar, que dicha información mantiene un carácter de clasificación CONFIDENCIAL"
6. Universidad Autónoma de Baja California	132	50	82	
7. Universidad Autónoma de la Ciudad de México	715	314	401	
8. Universidad Autónoma de Querétaro	76	32	44	
9. Universidad Autónoma del Estado de Morelos	154	68	86	
10. Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa	442	153	289	
11. Universidad de Guadalajara	419	149	270	
12. Universidad Autónoma de Aguascalientes	62	29	33	
13. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	94	40	54	
14. Universidad Autónoma de Tlaxcala	44	18	26	
15. Universidad Autónoma de Chiapas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
16. Universidad de Colima	33	12	19	
17. Universidad Autónoma de Nayarit	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
18. Universidad Autónoma de Guerrero	80	40	40	
19. Universidad Autónoma de Chihuahua	90	30	60	
20. Universidad Autónoma de Zacatecas	95	33	62	
21. Universidad Autónoma del Estado de México	227	95	132	
22. Universidad Autónoma de Baja California sur	Negativa de información	Negativa de información	Negativa de información	Se deriva la negativa de los particulares titulares de la información solicitada, en virtud de no existir documento alguno que precise lo contrario, por lo que esta Universidad, bajo ninguna circunstancia puede vulnerar y mucho menos limitar el ejercicio de las libertades y Derechos Humanos de su personal Docente y de sus alumnos, al contrario, en todo momento velará por el respeto y salvaguarda de los mismos
23. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	117	56	61	
24. Universidad Autónoma de Sinaloa	47	13	34	
total	3186	1275	1909	

Tabla 5.

Igualdad y desigualdad en las universidades públicas del país, alumnado (2019)

Las tres universidades con **mayor igualdad** entre el alumnado

Universidad Autónoma de Guerrero	80 total	40 alumnas	40 alumnos	50% población femenina
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	117 total	56 alumnas	61 alumnos	47.86% población femenina
Universidad Autónoma de Aguascalientes	62 total	29 alumnas	33 alumnos	46.77% población femenina

Las tres universidades **con mayor desigualdad** entre el alumnado

Universidad Autónoma de Sinaloa	47 total	13 alumnas	34 alumnos	27.75% población femenina
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	76 total	25 alumnas	51 alumnos	32.89% población femenina
Universidad Autónoma de Chihuahua	90 total	30 alumnas	60 alumnos	33.33% población femenina

Tabla 6.

Estadísticas de profesorxs adscritos hasta el período 2018-2019 en la licenciatura de filosofía (desagregado por			
UNIVERSIDAD	PROFESORADOS TOTAL	PROFESORES	PROFESORAS
1. Universidad de Guanajuato	Negativa de información	Negativa de información	Negativa de información
2. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	40	28	12
3. Universidad Nacional Autónoma de México	No aplica	No aplica	No aplica
4. Universidad Veracruzana	Datos imprecisos	Datos imprecisos	Datos imprecisos
5. Universidad Autónoma de Nuevo León	11	7	4
6. Universidad Autónoma de Baja California	18	13	5
7. Universidad Autónoma de la Ciudad de México	30	15	15
8. Universidad Autónoma de Querétaro	17	14	3
9. Universidad Autónoma del Estado de Morelos	25	15	10
10. Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa	No aplica	No aplica	No aplica
11. Universidad de Guadalajara	68	52	16
12. Universidad Autónoma de Aguascalientes	33	21	12
13. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	5	2	3
14. Universidad Autónoma de Tlaxcala	11	6	5
15. Universidad Autónoma de Chiapas	7	6	1
16. Universidad de Colima	14	8	6
17. Universidad Autónoma de Nayarit	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
18. Universidad Autónoma de Guerrero	10	7	3
19. Universidad Autónoma de Chihuahua	46	21	25
20. Universidad Autónoma de Zacatecas	23	17	6
21. Universidad Autónoma del Estado de México	52	34	18
22. Universidad Autónoma de Baja California sur	Negativa de información	Negativa de información	Negativa de información
23. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	34	23	11
24. Universidad Autónoma de Sinaloa	13	12	1
total	458	304	154

Tabla 7.

Las tres universidades con mayor igualdad entre el profesorado				
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	30 total	15 profesoras	15 profesores	50% población femenina
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	5 total	3 profesoras	2 profesores	60% población femenina
Universidad Autónoma de Chihuahua	47 total	21 profesoras	26 profesores	45.65% población femenina

Las tres universidades con mayor desigualdad entre el profesorado				
Universidad Autónoma de Sinaloa	13 total	1 profesora	12 profesores	7.69% población femenina
Universidad Autónoma de Querétaro	17 total	3 profesoras	14 profesores	17.64% población femenina
Universidad Autónoma de Chiapas	7 total	1 profesora	6 profesores	14.38% población femenina

Tabla 8.

¿Cuántas mujeres están adscritas como profesoras en la licenciatura en filosofía y su grado académico?

UNIVERSIDAD	Total	Tiempo completo	Asignatura	Otros
1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	12	3	3	6
2. Universidad Autónoma de la Ciudad de México	15	0	0	15
3. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	3	3	0	0
4. Universidad Autónoma de Chiapas	1	0	1	0

Tabla 9.

¿Cuántas mujeres están adscritas como profesoras en la licenciatura en filosofía y su grado académico?

UNIVERSIDAD	Total de profesoras contratadas	Doctorado o candidato a doctor	Maestría	Licenciatura
1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	12	10	2	0
2. Universidad Autónoma de Nuevo León	4	0	3	1
3. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	3	3	0	0
4. Universidad Autónoma de Chiapas	1	1	0	0

Tabla 10.

¿Cuál es la proporción de éstas con respecto a los datos de profesores y su grado académico?

	CONTRATACIONES DE TIEMPO COMPLETO				
	MASCULINO		FEMENINO		
	DOCTORADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	CANDIDATURA	MAESTRÍA
1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla					
	10	3	2	1	0
TOTAL	13		3		
			18%		

Contribuciones al conocimiento universitario desde las artes escénicas.



**Contributions to knowledge of the university academy from the
performing arts.**

Claudia Fragoso Susunaga

claudia.fragoso@umich.mx

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.

ORCID: 0000-0002-9333-3300

ARTÍCULO

Recibido: 22 | 07 | 2025 • Aprobado: 01 | 10 | 2025

RESUMEN

Como docente del sistema universitario, a partir de la necesidad de visibilizar la actividad de las investigadoras al interior de las instituciones educativas, se volvió indispensable estructurar proyectos de investigación que tuvieran cabida desde el área de conocimiento de nuestro saber profesional, que son las artes escénicas, específicamente el teatro.

Nuestro trabajo ha sido posible conformarlo desempeñando funciones de tutoría, docencia, gestión e investigación; en estas actividades hemos combinado los aspectos cognitivo-formativos, explorando con el estudiantado técnicas, metodologías y temáticas que se abordan en los cursos, pero a la vez que se tornan como actividades para realizar servicio social o para los procesos de titulación.

En los proyectos de investigación que se proponen a la institución, hemos desarrollado vinculación, hacia el interior con programas educativos en artes y otras áreas de conocimiento; y, de manera externa, con profesoras pares de otras universidades, tanto nacionales como internacionales. Del mismo modo se han desarrollado proyectos individuales y colectivos, a partir de los Cuerpos Académicos.

La contribución más reciente recae en temáticas que atienden esencialmente a aspectos de divulgación científica, problemáticas ambientales, visibilización femenina, masculinidades y violencia social.

Los métodos especializados del lenguaje escénico han atravesado la actuación física y vocal, mediante la expresión corporal significativa, la intermedialidad escénica, la videodanza y el radiodrama.

Palabras clave: teatro, educación, comunidad, intermedialidad, corporalidad, voz expresiva.

ABSTRACT

As a university professor, recognizing the need to raise the profile of female researchers within educational institutions, it became essential to develop research projects that were relevant to our professional field of expertise, namely the performing arts, specifically theater.

Our work has been made possible by performing tutoring, teaching, management, and research functions. In these activities, we have combined cognitive and educational aspects, exploring techniques, methodologies, and topics covered in the courses with students, while also turning them into activities for social service or degree programs.

In the research projects proposed to the institution, we have developed links internally with educational programs in the arts and other areas of knowledge, and externally with peer professors from other universities, both national and international. Similarly, individual and collective projects have been developed through the Academic Bodies.

The most recent contribution focuses on topics that essentially address aspects of scientific dissemination, environmental issues, female visibility, masculinities, and social violence.

Specialized methods of stage language have been applied to physical and vocal performance through meaningful body language, intermediality.

Keywords: theater, education, community, intermediality, corporeality, expressive voice.

Introducción

Ser docente en el contexto universitario de instituciones públicas es un gran reto derivado del trabajo y el esfuerzo constante. Si bien se reconoce el reto que implica, la docencia universitaria también puede ser considerada como un privilegio, que, sin embargo, en el caso de las profesoras investigadoras se ha logrado a pulso, con trabajo constante, continuo y perseverante con base en la capacitación y conformación de nuevas perspectivas que se van integrando al conocimiento generado e impartido.

Como es el caso en otras Instituciones de Educación Superior (IES) de este país, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para desarrollar los proyectos de investigación, estos deben ser contemplados en los planes de trabajo de cada ciclo escolar; en el caso de esta institución, los proyectos son avalados por la Coordinación de la Investigación Científica. A lo largo del transcurso de los años, los procesos para la investigación han variado en sus requisitos para su autorización, por ejemplo, desde su inicio la universidad avala procesos grupales que hasta el día de hoy deben ser de carácter individual, con una validez de dos años; para poder participar en este procedimiento es necesario contar con el perfil deseable, que se logra por un conjunto de aspectos desarrollados en el proceso laboral, como son docencia, publicaciones, gestión, tutoría y entre otros productos y experiencias que se van acumulando.

Dentro de este contexto mencionado, así como desde la posibilidad de pertenecer a un Cuerpo Académico, junto con mis compañeras hemos conformado un equipo de investigación colaborativo que ha favorecido, tanto nuestro desempeño profesional como laboral desde las artes escénicas.

Desde 2008 hemos generado proyectos artísticos que se han vinculado con la docencia, de manera que logren tener un impacto entre el estudiantado, partiendo de la confirmación de contenidos académicos en la práctica, impulsando su participación hasta el desarrollo de propuestas diversas en procesos coligados con nosotras mismas y con docentes creadoras pares de otras instituciones, tanto nacionales como internacionales.

En el presente documento, se reflexiona sobre estos proyectos que de alguna manera han aportado al conocimiento desarrollado desde mi desempeño como profesora investigadora, tanto en el grupo de investigación como de manera individual.

Como actriz, docente e investigadora he trabajado proyectos escénicos de investigación académica. Es pertinente explicitar a que se refiere dicha afirmación. Coloquialmente se identifican los proyectos artísticos como puestas en escena, ya sea de danza o teatro, conciertos musicales, publicación de novelas, cuentos o ensayos, exposiciones pictóricas o escultóricas e, incluso, películas. Por otro lado, se reconocen las actividades académicas como congresos, coloquios, encuentros en dónde se discuten y/o se confrontan investigaciones con rigor científico, incluso las de índole cualitativo, humanístico ya sea histórico, filosófico o sociológico.

En un progreso a lo largo de más de diez años, se ha buscado continuamente la integración de esos dos aspectos, antes mencionados; en la que ha sido fundamental la concepción del proceso artístico, pero, a su vez, con resultados de investigación académica paralelos como publicaciones y participaciones en congresos, encuentros o coloquios. En estos, se han plasmado las acciones realizadas y los fundamentos teóricos de los procesos artísticos realizados, lo que es posible gracias a los estudios y el cotejo de un corpus teórico amplio y constante que se ha ido plasmando en revistas y publicaciones por colegas de instituciones de educación superior, además de estudios críticos y analíticos de

textos de épocas anteriores, así como propuestas innovadoras y contemporáneas que se han consolidado en las últimas décadas.

Es importante destacar que el objeto de conocimiento, desde las artes escénicas, tiene múltiples fuentes. Por un lado, el cuerpo, esto es, lo que lo integra, su representación social y su expresividad, y su lugar en las relaciones humanas dadas en procesos de interacción, comunicación y convivencia. Por el otro, todo el aspecto técnico de la actoralidad, arraigado a los procesos formativos como desarrollo vocal, expresión corporal, gestualidad, manejo de espacio, ficcionalidad, interpretación en acciones y entonaciones de la voz, creación de personaje, análisis de texto y demás aspectos constitutivos de la escena tradicional y contemporánea.

Asociado a esto se han ido determinando las líneas temáticas a abordar, siempre en busca de integrar aspectos de impacto social, que permita a las y los participantes, así como a las personas espectadoras, una reflexión sobre problemáticas que nos atañen continuamente, y desde nuestra posición dentro de los recintos universitarios propiciar análisis y subsecuentes diálogos en comunidad.

Propuestas individuales

Entre los últimos proyectos individuales, se han abordado de manera secuencial y con distintas aristas, temas como la violencia intermitente, la visibilización femenina y los movimientos feministas de los últimos años que se manifiestan con una postura contundente para hacer visibles derechos y garantías que nos corresponden, y la forma en que lo hacen, sobre todo en las nuevas generaciones de mujeres; así mismo se ha trabajado sobre algunos aspectos de las nuevas masculinidades.

Directamente en el entrecruce de estos temas, nos encontramos el problema de la violencia visto desde diferentes perspectivas; por un lado, por ejemplo, la violencia provocada por grupos delincuenciales enmarcando de manera incómoda los entornos socioculturales, con asesinatos, secuestros, descabezamientos, notas y cobros ilegales, que día a día determinan nuestro sentir social y que, de alguna manera, terminamos normalizamos con el fin de evitar vivir en un constante sosiego. Por otra parte, hemos abordado la violencia que se da entre hombres y mujeres por cuestiones de género, identificando el rol de los varones, pero, sobre todo, analizando las posturas de los jóvenes que directamente están señalados con los mandatos de las masculinidades que se les adjudican, sin dejar de estimar las acciones efectivas que realizan, como son las miradas, los comentarios y el acoso en la convivencia cotidiana. Así, desde nuestro proyecto hemos identificado al mandato social de la masculinidad, de manera similar a como lo enuncia Roberto Garda:

comprender la experiencia del hombre cuando violenta, donde los mensajes sociales de la masculinidad, identidad masculina, abuso de poder y dolor se convierten en uno solo; y se traduce en cuerpos que dañan a otros cuerpos (Garda, 2006, p. 270).

Todo esto nos ha permitido englobar las diferentes perspectivas de la violencia desde una conceptualización del ser hombre, que implica conductas determinadas por la sociedad, la cultura e incluso la situación económica y educativa.

La preocupación por tomar conciencia del contexto sociocultural y la urgencia de abordar, desde espacios universitarios, los temas de violencia radican en la importancia de advertir la magnitud de las experiencias de violencia que viven las personas como experiencias políticas sociales y emocionales. Cabe señalar que acceder a dichas experiencias es difícil en tanto que su relatoría tiende a vulnerar puntos de vista y experiencias propias; sin embargo, al ser pensadas

desde una perspectiva artística, como es el lenguaje escénico, este permite resignificar el diálogo del rigor que les define.

Dentro del formato escénico teatral, los proyectos desarrollados han buscado hacer énfasis en la interpretación vocal y la actuación a través del video, pero con posibilidad de presentarse escénicamente. Así mismo, se ha propuesto la exploración del lenguaje transmedial, es decir, los intercambios semánticos, como los define Carlos Scolari “un tipo de relato en el que la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación y en el cual una parte de los consumidores asume un rol activo en ese proceso de expansión” (Scolari, 2013, p. 18), partimos de una historia, con la intención de desplegar en múltiples medios, tal y como hoy día encontramos en diversos productos artísticos, como libros adaptados a películas, comics, video juegos, juguetes, etc.

El interés de explorar este lenguaje, partiendo desde nuestro ámbito artístico, el teatro, se afianza a partir de la pandemia, cuando fue ineludible incursionar en los soportes tecnológicos, sin olvidar, además, que el manejo de diversos dispositivos y plataformas es una realidad de convivencia generacional, lo que nos impuso un trabajo desde una perspectiva híbrida, pretendiendo experimentaciones tecno artísticas, como señala Luz Hojsgaard:

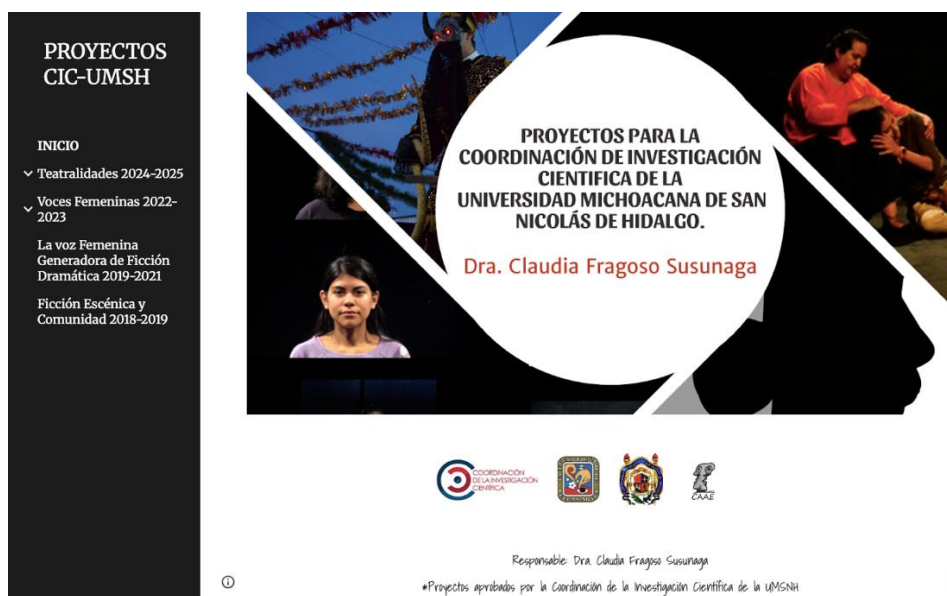
Uno de los factores decisivos en la expansión de la actual cultura visual es el avance de las tecnologías digitales. En el campo de las artes escénicas, encontramos la incorporación de proyecciones manipuladas digitalmente, la informatización del sistema lumínico y sonoro, la puesta en escena de robots, el empleo de medios electrónicos y redes sociales, la utilización de sistemas de captura de señales por medios de sensores, el trabajo con circuitos cerrados de TV, etc. (Hojsgaard, 2020, p. 3).

Con base en lo anterior los resultados a lo largo de los últimos siete años, se encuentran plasmados en una página web (Claudia Fragoso, s.f.) en la que se aspiró a dejar clara evidencia de las aportaciones sociales y universitarias a

partir de estos proyectos. Esta página contiene propósitos, resultados y acceso a los radiodramas, los videos, las fotografías y los textos originales trabajados durante y para cada una de las indagatorias; así como a las personas que colaboraron directamente en cada uno de ellos. En este espacio virtual se encuentran cuatro proyectos realizados de manera bianual con base en las directrices arriba señaladas.

Figura 1.

UMSH, Proyectos de la investigación científica, s.f.



Resulta por demás interesante reflexionar sobre estos proyectos como una colaboración académica del saber universitario y, siempre la distancia marcada por el tiempo, nos permite hacerlo, puesto que, además del resultado artístico, paralelamente se escribieron artículos o capítulos de libro, en los que se iba compartiendo el proceso de los proyectos, sus análisis y, en su momento, sus resultados, conformándose como parte del acervo universitario.

No hay que olvidar la contribución del factor humano, es decir, la experiencia propia de las personas participantes, que han sido estudiantes, docentes y

personas egresadas, quienes han aportaron sus saberes, inquietudes e intereses, y con quienes se exploraron las corporalidades desde lo gestual y lo vocal para el desempeño actoral, fundamentado en un proceso cognitivo. Todo esto se ha realizado a partir de círculos de estudio y reflexión sobre las diferentes temáticas a partir del interés de abordarlas desde el lenguaje escénico, y, sobre todo con la pretensión de que incluyeran un posicionamiento frente a las temáticas abordadas.

Es así como, por ejemplo, se concretó una ponencia documental llamada *Infección y desaparición*, que plasma la problemática de la desaparición y búsqueda de los cuerpos de las personas desaparecidas, en paralelo con el texto actualizado de *Antígona*, aquel personaje de la tragedia griega que enterró a su hermano en contra de la ley de la ciudad; en nuestro caso, el personaje central es una mujer buscando a su hermano muerto, que nos remite a las Rastreadoras de Sinaloa, quienes luchan por el derecho de encontrar a sus familiares desaparecidos dentro de este ambiente de violencia que, por mala fortuna, se vive cotidianamente.

Figura 2.

El otro Cervantino, 2021.



Es necesario acotar que lo que se pretendía con la participación del público espectador, puesto que una obra de corte artístico no se concreta como tal hasta que se logra su recepción, tal como lo han señalado los teóricos de la recepción. En este sentido, siguiendo a Roman Ingarden (1970) quien indica que *la comprensión de una obra literaria* (Ingarden, 1970) es solamente una de las formas de relacionarse con una obra, si bien él habla en específico de la literatura, las maneras de vincularse con las obras artísticas son diversas, y pueden ir desde una actitud pasiva- receptiva, pasar por una actitud emotiva, hasta llegar a un proceso de comprensión. El resultado de la experiencia artística se plasma ante formas específicas, las llamadas obras de arte invitan a la interpretación y participación de las personas espectadoras, que le darán múltiples lecturas, en el sentido que señala Umberto Eco de la *Obra abierta*.

Obra abierta como proposición de un “campo” de posibilidades interpretativas, como configuración de estímulos dotados de una sustancial indeterminación, de modo que el usuario se vea inducido a una serie de “lecturas” siempre variables; estructura, por último, como “constelación” de elementos que se prestan a varias relaciones recíprocas (Eco, 1979, p. 207).

Es decir, nuestro interés se ha fundamentado, en esa posibilidad de reinterpretación a partir de la expectación, de la recepción de nuestro evento escénico, puesto que lo que cada persona interprete se basa en su propia experiencia de vida, apostando a un proceso analítico y reflexivo en este proceso de aprehensión.

Por otro lado, es deseable señalar el resultado desde la perspectiva metodológica, en cuanto al interés de incursionar en el lenguaje inter y transmedial. Considerando la definición de lo que implica este proceso de realización, que señala una expansión de la narrativa y del sistema de significación (Scolari, 2013, pág. 17), podríamos pensar que es una contradicción abordarlo desde un sistema ya establecido como es el teatro. Sin embargo, la propuesta,

probablemente ambiciosa, pero que motiva este camino, es justamente la narrativa, tanto la transmedialidad como el teatro se fundan en una narrativa, el giro se encuentra en los soportes y medios tecnológicos y de ahí los diferentes lenguajes.

Contar historias, supone una narrativa, implica un mundo ficcional que expresa dimensiones específicas de los personajes y su mundo, la transmedialidad amplifica esos mundos, según los soportes y medios de comunicación. En realidad, nuestro acercamiento, en este sentido fue tímido, sobre todo porque se desarrolló a partir de la participación del estudiantado, quienes, evidentemente no buscan ser artistas intermediales. Por otro lado, el aspecto de los recursos económicos para incursionar los diferentes medios, pensando en computadoras, software y aplicaciones especializadas, etc., y por último lo relativo a la mercadotecnia, que considera estos proyectos como verdaderas industrias culturales, desde el cine, el comic, los videojuegos, vestimenta, juguetes y demás.

Entonces, la intención, con una mirada teatral, fue a partir de nuestras narrativas propias, con nuestro lenguaje, corporal, vocal y gestual, expandir, de cierta manera el mecanismo de recepción hacia algún tipo de soporte tecnológico, buscando la participación de los espectadores, integrando su participación en la plataforma establecida. Es pertinente señalar que, desde esta perspectiva, no se consideran procesos terminados, sino que persiste la posibilidad de abrir su expansión en cualquier momento.

Colectividades

Desde la perspectiva colectiva, con el Cuerpo Académico de Artes Escénicas (CAAE), hemos emprendido proyectos en los que la exploración y el formato de los productos se ha diversificado, por ejemplo, las vinculaciones con otras

instituciones o áreas disciplinares, nos han llevado al trabajo de video danzas, con estudiantes y colegas.

Se ha trabajado conjuntamente desde que nos conformamos como Cuerpo Académico en 2008, con proyectos como *Entrañas y entresijos*, *La danza de los cerros*, *Fractales*, *Camerino*, *Escindir-Desvanecer*, *Beckett o nosotros*, entre otros, contribuyendo al conocimiento artístico y formativo de la comunidad académica y estudiantil de la Facultad Popular de Bellas Artes y, por lo tanto, de la Universidad Michoacana. Acotaremos, a continuación, algunos de los proyectos más recientes.

En un proceso interdisciplinario de divulgación con la Facultad de Biología se desarrolló una propuesta relacionada con los insectos. La propuesta original proyectaba un museo itinerante, con diversas estaciones de conocimiento, artrópodos, mariposas, luciérnagas, escarabajos, abejas, hormigas, polillas, entre otros, en las que los científicos harían exposiciones y muestras de los diferentes insectos, sus características y función en el ecosistema.

Las biólogas Cisteil Pérez y Karina Sánchez del Laboratorio de Ecología de la conducta de la Facultad de Biología UMSNH, compartieron la información formal como fuente de lo que nosotras abordaríamos desde la danza y el teatro. Para este proyecto se convocó a estudiantes y, con base en la información compartida por las especialistas, nos dimos a la tarea de investigar aspectos, físicos, de color y de movimiento; además, se invitó a otra profesora del área de música, quien se integró al proyecto con su grupo de cuerdas.

El resultado del proyecto fue un montaje liderado por la Dra. Alejandra Olvera. La propuesta escénica integraba la danza, el video, la actuación vocal y la música con una temática científica, y se tituló *Bichos por todas partes*. Aunque el resultado final no fue el museo proyectado, sí logramos participar en un evento de gran formato, que se realiza cada año y en el que participa toda la comunidad

universitaria; este es el Tianguis de la Ciencia (Figura 3). Dicho evento es un espacio de muestra, exhibición e información donde investigadoras, investigadores, docentes y estudiantes son los principales oficiantes para transmitir a la sociedad, el conocimiento, la ciencia y sus beneficios, así como las actividades que se realizan en la universidad. En nuestro caso, se lograron montar tanto los stands del área biológica, como la presentación de la obra escénica.

El aporte de este proyecto, además del trabajo interdisciplinar, ha sido el impacto directo en la sociedad michoacana desde la co-creación de investigadoras universitarias y la divulgación del saber científico a partir de la mirada de las artes escénicas, toda vez que el proyecto ha tenido la posibilidad de presentarse en diversas ocasiones y en otros recintos universitarios, como el teatro Rubén Romero y el jardín botánico de la UMSNH.

Figura 3.

UMICH, 2025, Feria de ciencias (UMSNH, 2025).

¡BICHOS EN TODAS PARTES!
Exposición y función de insectos

Proyecto interdisciplinario convocado por el Dr. Horacio Cano del Departamento de Comunicación de la Ciencia

Abejas por todos lados, Karina Sánchez Echeverría, Posdoctorante Laboratorio de Ecología de Interacciones Bióticas, Facultad de Biología
Insectos y arácnidos Dra. Margarita Juan

Luciérnagas y otros habitantes nocturnos, Cistell Pérez, Laboratorio de Ecología de la conducta, Facultad de Biología
Mariposas Luis Mendoza, Laboratorio de Ecología de la conducta, Facultad de Biología
Opciones alternativas para evitar la extinción de los insectos Ek del Val

Bichos por todas partes
Alejandra Olvera Rabadán Licenciatura en danza, Facultad Popular de Bellas Artes
Candy Lucatero Licenciatura en música, Facultad Popular de Bellas Artes
Claudia Fragoso Susunaga Licenciatura en teatro, Facultad Popular de Bellas Artes

Viernes 19 y sábado 20 Edificio III A de Bellas Artes en CU

HORARIO DE FUNCIONES VIERNES 19
8:30
9:45
11:00
12:15
13:30
14:45

Logos: UMSNH, CU, CAJAL, INECOL, INECOL, INECOL

Desde otra perspectiva, con la colega Dra. Rocio Luna Urdaibay, se ha trabajado en la línea de la videodanza dentro de un proyecto que busca un impacto diverso,

a partir de la vinculación con Ana Baer, docente de la *Texas State University* en San Marcos. Desde 2020, con ella hemos integrado seminarios, estancias académicas de docentes y talleres de creación artística con estudiantes tanto de aquella institución como de la michoacana. Así mismo, con los diferentes productos resultantes se ha generado y participado en eventos académicos y festivales artísticos. Es pertinente señalar que, este proceso de vinculación internacional es parte de las actividades sustanciales de la Dra. Luna Urdaibay, y dentro de algunos productos específicos se convoca nuestra participación.

Siguiendo lo anterior, la intervención desde el teatro ha sido para apoyar la interpretación, en cuanto a tono, energía, intencionalidad. Se ha brindado el seguimiento de lo corporal expresivo, como dramaturgista, entendiendo como tal, un acompañamiento sensible de la expresividad. En los espacios de grabación de las video danzas, en los que se construye desde la improvisación corporal, se ha partido de la observación y la enunciación como estímulo para las personas que interpretan la acción dancística.

Así mismo, la experiencia de participar en estos proyectos ha incluido el trabajo desde la cámara ya sea fotografía o segunda cámara en video. Las piezas de videodanza Ixchel y Sympoiesis, son ejemplo de estos procesos colaborativos, en los que se ha interactuado con el entorno natural estableciendo un posicionamiento respecto a ciertas circunstancias del medio ambiente, ya sea exaltando su belleza en integración del cuerpo y el espacio o denunciando la irrupción que hace la humanidad.

Figura 4.

'Ixchel', en la foto Rocío Luna



Nota: Archivo personal Rocío Luna (2021).

En el caso de *Sympoiesis*, la referencia al espacio, el lago de Cuitzeo, es en torno a la sequía y las problemáticas del agua. Dialogando con el entorno, el cuerpo y algunos elementos, como telas, papel, fuego, rocas, agua, se busca la esencia del discurso que se quiere plasmar a partir del movimiento y la interpretación.

Figura. 5.

‘Sympoiesis’ en la foto Rocío Luna.



Nota: Rocío Luna (2021).

La propuesta en estos proyectos es de índole transdisciplinaria, en los que la búsqueda se encuentra, a decir de la Dra. Luna:

en las diversas maneras de imaginar y probar mundos en que el activismo-arte-ciencia se reúnen. Deseamos que nuestras expertises, experiencias, biodiversidades, propuestas, apuestas generen contaminaciones comunitarias en las que exploremos maneras de ser, de estar, de habitar mejor nuestra tierra, en formas que antes no imaginamos (Luna Urdaibay, 2024, p. 1).

Figura 6.

‘Compost?’ en la foto Erick Sánchez y Rocío Luna.



Nota: Rocío Luna (2021).

De estos procesos resultan una amplia gama de productos alternos, como son fotografías, instalaciones, performances, una página web y por supuesto, la misma videodanza que es la pieza principal.

Los proyectos mencionados, han circulado internacionalmente en festivales de video danza con reconocimientos y premiaciones. Lo que da una proyección al trabajo realizado por la colega Luna, pero con impacto de productividad al interior del CAAE por la colaboración y participación integrada de este grupo de investigación.

Toda investigación nos ha posibilitado transitar en el diálogo y sus resultados variados, cuestionándonos sobre los rumbos subsecuentes de cada proyecto. El interés de aportar algo al conocimiento sensible, humano y social, desde el impulso universitario, se constituye en la construcción de una conciencia

corporal, que se desarrolla en su percepción del entorno y una memoria de lo real imaginado. Señala Siri Hustvedt que Descartes “utilizó la imaginación, la fantasía, como un área intermedia entre la sensación directa (la experiencia corporal pura) y el razonamiento (la experiencia mental pura)” (Hustvedt, 2021, p. 57) a partir de lo que las configuraciones mentales y las corporales pueden vincularse, en el sentido que lo señala Margaret Cavendish, para la construcción de conocimiento. Puesto que el saber se origina en el cuerpo, en la experiencia y dentro de las artes, la imaginación, la metáfora y las emociones se integran en el desarrollo del pensamiento. Las artes escénicas se fundamentan en corporalidades, imaginarios, búsquedas solventes hacia la concreción de una idiosincrasia que parte de quienes somos y hacia donde aspiramos, de manera crítica y analítica.

Hay que señalar que, en una puesta en escena, son diferenciables como parte de lo escénico, tres aspectos que suelen pretender definir una misma cosa, pero que en realidad son habitados e interactúan en el mismo fenómeno artístico: el teatro, la actuación y el drama.

El teatro es el lugar del espectador (espacio social o de representación); la actuación («performance»), el lugar de los actores (espacio expresivo o de dinamización); el drama es el lugar de la acción, codificable o no en un texto (espacio formal o de construcción) (Sánchez, 2011, p. 9).

La participación en los proyectos señalados, indica habitar estos espacios escénicos, como parte de la construcción lúdica y creativa, siempre considerando las posibilidades de participación de quien sea público asistente, en dónde la actuación propia o, de las y los otros participantes, hacen posible la indagación en el hacer actoral o dancístico y desde el drama como esa acción codificada en el acompañamiento, específicamente en las piezas de video danza, como espacios de construcción.

Los conocimientos teatrales o dados desde el arte escénico, vistos de manera global, han permeado los diferentes proyectos con el trabajo vocal, las exploraciones corporales e interpretativas, los retos hacia las personas espectadoras, la búsqueda de formas de aprehensión sensible acordes a los tiempos actuales, que den significatividad a ese quehacer escénico en el contexto de temáticas que nos atañen día a día. Esto ha sido un eje rector de las propuestas ideadas, o en las que se han participado colectivamente.

La contribución artística y profesional, al acervo universitario se ha incrementado, desde la investigación de estos procesos de creación, como parte de la labor cotidiana de las docentes. Por lo que es fundamental mencionar, que hay un impacto directamente proporcional en el proceso formativo del estudiantado de las licenciaturas en teatro y danza, toda vez que, a manera de retroalimentación, la investigación y la experiencia vivida durante la realización de las obras escénicas y en video, decanta en las aulas; de donde a su vez hay un abrevadero de imágenes, ideas, corporalidades y experiencias de las y los jóvenes, que impulsan estos proyectos.

Desde otra perspectiva, la actividad continua como profesora investigadora, nos ha llevado por el camino de las actualizaciones académicas, la tutoría, la gestión y conformación de perfiles deseables, ante instancias institucionales locales y nacionales, en un proceso de construir una carrera docente, en conciencia e interés de conjuntar el legado académico que corresponde en las instancias educativas.

Esto nos determina en tiempo y espacio, a una realidad laboral que supone competencias determinadas para la ejecución y realización de estas prácticas. Integrar el trabajo de los procesos de investigación en el entrelazado arte-academia, ha permitido el disfrute de cada una de las indagatorias, desde la

parte creativa. A la vez que consideramos necesario identificar los momentos de integración en los procesos de enseñanza, sin separar ni la parte creativa, ni la lúdica y mucho menos todo aquello que nos posibilita la construcción de conocimiento en función del estudiantado.

Jugando con la idea de la escena expandida, en el proceso educativo, se busca crear relaciones expandidas en la enseñanza. En aquella se pretende desarrollar un nuevo territorio de interacción que se abre hacia la persona espectadora, creando nuevas relaciones entre los hacedores de la obra artística y quien la *recepiona*, en donde justamente, lo principal es esa relación de correspondencia, donde la acción y la presencia da fluidez hacia contextos comunicativos. Esta perspectiva es deseable en nuestros procesos formativos con las y los estudiantes, un espacio de fluidez, comunicación y aprendizaje, renovado por la experiencia de la práctica investigativa.

Arduo es el trabajo, exigente, puesto que nada nos exime de las responsabilidades, previas, más aún, participar en la convocatoria a la CIC, nos posiciona en un compromiso de mayor envergadura con la institución. Pero siempre como espacios ganados.

Reflexiones finales.

Hace unos años, a instancias de unas colegas de la universidad que se unieron en un proyecto de ciencia aplicada, surgió una publicación titulada *Las nicolaitas cuentan* (Sillavaciaeditorial, 2026) en el que participamos mujeres de diferentes dependencias de la universidad, narrando nuestras experiencias sobre las variables interseccionales que limitan el acceso a las mujeres a los sistemas de evaluación, refiriéndose, específicamente, a los retos y problemáticas que durante la pandemia vivimos y experimentamos como mujeres y académicas. El resultado fue por demás revelador sobre lo que, como

personas del género femenino, nos implica ser madres, hijas, abuelas, esposas y, además, integrar nuestros intereses profesionales en un todo. Nada que no se haya dicho ya; se abordaron aspectos sobre la salud, la vida doméstica, los cuidados personales y laterales, articulándolos con nuestras pretensiones de tener presencia en nuestras carreras docentes, como investigadoras y creadoras. En este espacio 68 mujeres expresamos emociones, sentires, pensares y pesares de aquellos años, pero con una reflexión que nos permite dar cuenta, del rol personal y profesional que es una constante.

Captar la visión subjetiva con la que uno mismo se ve a sí mismo y al mundo, cómo interpreta su conducta y la de los demás, cómo atribuye méritos e impugna responsabilidades a sí mismo y a los otros. Tal visión revela la negociación que toda vida requiere entre las tendencias expresivas de la persona y las exigencias de racionalidad para acomodarse al mundo exterior (Chárriez Cordero, 2012, p. 55).

Como mujeres nos reprimimos las quejas, asumiendo el trabajo con lo que venga, somos tenaces y persistentes, evidentemente eso tiene su precio, ya sea en la salud, las relaciones personales o en el mismo desempeño laboral. Es por esto por lo que reconocer las contribuciones que vamos dejando es invaluable.

El trabajo, aunque se mencione individual, suele ser resultado de la integración de equipos de trabajo, de ideas conjuntadas y desarrolladas paralelamente, en un proceso de escucha, atención, propuesta e intercambio; se generan horizontalidades, tanto para compartir las propuestas, como para participar y diseñar los caminos de concreción, no sin conflictos y dificultades, pero generalmente con disposición y voluntad; lo cual es encomiable.

Así mismo, es necesario señalar, en la propia experiencia, dos aspectos; por un lado, la posibilidad de que, como investigadora, ser generadora de proyectos, me implique una responsabilidad con ciertas condiciones, que permitan el

desarrollo de estos, así como su ulterior proceso divulgación ya sea académica, artística, presencial y/o virtual, pero también que eso resulte en un espacio ganado que impulsa la presencia, como mujeres investigadoras, en este ámbito humanístico. Por otro lado, el abordaje que se ha hecho de diferentes aspectos sociales que atañen a mujeres, en un desempeño profesional y la convivencia con los varones, sus implicaciones y la necesidad de reflexionar sobre ello, igualmente como una conquista más de visibilización.

Es factible reconocer, lo invaluable de desempeñarme como académica universitaria, con sus pros y sus contras, quizá, no es más que resultado de lo que nos corresponde realizar; sin embargo, es conocido en los diversos entornos educativos la falta de seriedad y compromiso de algunas personas. Y nunca está de más saberse dignamente partícipe de lo que implica aportar al conocimiento, como resultado del interés en las nuevas generaciones, la actividad escénica-teatral, los nuevos rumbos de las propuestas escénicas, atendiendo a las problemáticas sociales que nos implican como sociedad.

Referencias

Chárriez Cordero, M. (2012). Historias de vida: una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*.

Eco, U. (1979). *La obra abierta en las artes visuales*. Ariel.

Garda, R. (2006). La Violencia Masculina en la Relación de Pareja en la Ciudad de México. Análisis desde la perspectiva de género y de la estructuración. En R. G. Rojas (Comp.), *Estudios sobre la violencia masculina* (270-295). Indesol/Hombres por la equidad A.C.

Hojsgaard, L. (2020). La escena teatral y las nuevas tecnologías. Una reflexión desde dos perspectivas emergentes. *Escenauno. Escenografía, dirección de arte y puesta e escena*, 103-113.

Hustvedt, S. (2021). *Los espejismos de la certeza*. Seix Barral.

Ingarden, R. (1970). *La comprensión de la obra literaria*. Universidad Iberoamericana.

Luna Urdaibay, R. de (22 de noviembre de 2024). *Compostando, Contaminaciones especulativas entre desechos, cyborgs y seres humanos y no humanos*. Morelia, Michoacán, México.

Sánchez, J. A. (2011). *Repensar la dramaturgia. Dramaturgia en el campo expandido*. Murcia: CENDEAC-Centro Párraga. Obtenido de Archivo Artea. Artes vivas-Artes Escénicas.

Scolari, C. (2013). Narrativas transmedia: cuando todos los medios cuentan. *Austral Comunicación*, (247-249).

Sitios para consulta en línea

Claudiafragoso,sitesgoogle (s.f).

<https://sites.google.com/view/sitiosdeclaudiafragoso/p%C3%A1gina-principal?pli=1>

El otro Cervantino (2021). <https://www.youtube.com/watch?v=YJxH4daFh3o>

UMSH, Proyectos de la investigación científica. (s.f.) <https://umich.mx/umsnh-se-alista-para-la-feria-de-ciencias-mas-grande-de-mexico-abre-convocatoria-para-el-tianguis-de-la-ciencia/>

Luna, R. (2021). *Rociolunadanza, Ixchelmadreluna*. <https://www.rociolunadanza.com/trabajo-creativo>

Sillavaciaeditorial. (2026) <https://sillavaciaeditorial.com/tiendanueva/estudios-de-genero/187-las-nicolaitas-cuentan.html>

Las mujeres y su lugar en el campo de la ciencia.



Women and their place in the field of science.

Gabriela Martínez Ortiz

gabrielamo85@gmail.com

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

ORCID: 0009-0005-8802-3219

ARTÍCULO

Recibido: 30 | 06 | 2025 • Aprobado: 01 | 10 | 2025

RESUMEN

La falta de visibilización de las mujeres en las academias científicas y universitarias responde a un conjunto de hechos históricos y de transformaciones epistemológicas que las terminaron por colocar fuera de los espacios de conocimiento. Sin embargo, las revisiones críticas y con perspectiva feminista de la historia de la ciencia permiten mostrar que la ausencia de las mujeres responde más a un discurso de un momento histórico en particular, que a la realidad de las prácticas en las que las mujeres participaban. Lo anterior no significa que no exista una brecha en el lugar que ocupan las mujeres en el campo de la ciencia, principalmente en las áreas STEM. Por lo que es necesario reflexionar acerca de las consecuencias epistemológicas sobre cómo generamos conocimiento ante la ausencia de ciertos sujetos en la ciencia, de sus preguntas y perspectivas; pues la anulación de la presencia de las mujeres en la ciencia, también anula sus conocimientos generados a lo largo de la historia. El presente artículo discute brevemente el paso del conocimiento protocientífico realizado en ambientes domésticos hacia la institucionalización de la ciencia moderna; y se pregunta sobre las consecuencias de lo anterior en relación a la concepción de las mujeres como sujetas pasivas frente al conocimiento, la necesidad de la despatriarcalización de la ciencia, y la delimitación del lugar de las mujeres en la ciencia.

Palabras clave: mujeres y ciencia, acceso a la educación, brecha de género, ciencia feminista.

ABSTRACT

The absence of visibility of women in the scientific and university academies is a consequence of a series of historical events and epistemological transformations that ultimately placed them outside of knowledge spaces. However, critical and feminist reviews of the history of science show that the nonappearance of women is more a reflection of the discourse of a particular historical moment than of the reality of the practices in which women participated. The above not mean that a gap does not exist in the place women occupy in the field of science, especially in STEM areas. Therefore, it is necessary to reflect on the epistemological consequences of how we generate knowledge when certain individuals, their questions, and perspectives are absent from science; because erasing the presence of women in science also erases the knowledge they have generated throughout history. This article briefly discusses the transition from protoscientific knowledge acquired in domestic environments to the institutionalization of modern science; and questions the consequences of the above in relation to the conception of women as passive subjects in relation to knowledge, the need for the depatriarchalization of science, and the delimitation of the place of women in science.

Key words: Women and science, access to science, gender gap, feminist science

Introducción

El ingreso de las mujeres a los espacios del saber dentro de las academias universitarias se presenta, en ocasiones, como un reto a penas planteado desde el siglo pasado, como si por primera vez se comenzara a plantear la conquista de esos espacios. Sin embargo, la historia de las mujeres nos muestra que los espacios de conocimiento y sus prácticas no eran ni exclusivos de los hombres ni negados completamente para las mujeres. Algunas escuelas pitagóricas y platónicas albergaron continuamente a mujeres; de igual manera, durante siglos las mujeres accedían al estudio y al conocimiento desde la posibilidad de formar parte de una vida monástica, donde lograron aprender y convertirse en eruditas durante la Edad Media (Pérez Sedeño, 2009, p. 3). Es a partir de la revolución científica y la cristianización de la educación que las mujeres quedan relegadas de dichos espacios, debido a una clara patriarcalización de las academias al trasladarse a los ámbitos públicos, y de la configuración del sujeto epistémico o científico, al masculinizarse. En este sentido, si bien es cierto que, en los relatos tradicionales

de la historia de la ciencia, del arte o de la filosofía no encontramos una presencia significativa de mujeres, lo anterior no significa que no se desarrolló por sí misma una relación propia de las mujeres con el conocimiento y, por lo tanto, con la ciencia, la filosofía y el arte. Sin embargo, en la actualidad se continúa experimentando una invisibilización hacia las mujeres en las prácticas académicas y científicas, sobre todo las que están relacionadas con la investigación y la designación de cargos con puestos directivos, lo que hace que la presencia de las mujeres sea igual de imperceptible que la que la historia tradicional nos relata.

Tras lo anterior cabe preguntarnos ¿cuál es la situación de las mujeres en las academias y qué retos tenemos para nuestra incorporación en estas? Dichas preguntas resultan pertinentes hoy en día, puesto que invitan a la reflexión sobre cómo se realizan las prácticas científicas y cuáles son las condiciones materiales y sociales desde las que se hace ciencia, arte o filosofía; pues la visibilización de las mujeres en las academias e instituciones científicas, como sujetas epistémicas, también debe implicar la visibilización y llegada de otras mujeres, otros sujetos y otras subjetividades epistémicas a dichos espacios.

1. Del conocimiento de las brujas a la academia patriarcalizada.

La evidente falta de presencia de las mujeres en las academias universitarias es un desafío engendrado por la época moderna ya que, anteriormente, las mujeres no habían sido vedadas de manera sistemática de aquellos espacios en los que se generaba el conocimiento ni se prohibían las prácticas de su aplicación. A partir de la revolución científica, aquello que delimitamos como conocimiento fue enmarcándose bajo el canon del estatuto científico, por lo que una serie de prácticas y de individuos que las llevaban a cabo quedaron fuera de dicho estatuto, la misma filosofía y sus preocupaciones metafísicas perdieron terreno frente a la jerarquía del saber alcanzada por la ciencia. En el caso de las mujeres la configuración social, cultural y religiosa sobre su género las dejó fuera de los espacios de conocimiento, en parte, debido a la preocupación por el cultivo de las virtudes femeninas, las que deberían de mantenerlas como sujetas pasivas; pero

también, la propia configuración social del conocimiento en la Modernidad estableció una serie de criterios de cientificidad cada vez más supervisados y controlados; por ello el conocimiento que no se hacía en las nuevas academias modernas se volvió dudoso y quedó cada vez más lejos de cumplir con dichos requerimientos. Así mismo, la reconfiguración del mundo moderno y la gestación de un individuo propio de este terminó de contribuir a la configuración de unos dispositivos de saber-poder cada vez más cerrados para las mujeres.

1.1. La instauración del conocimiento científico en la jerarquía del saber y el exilio de las mujeres de la ciencia.

Con anterioridad a lo que podemos ubicar como la revolución científica del siglo XVII, o de manera más puntual, de los inicios de la ciencia moderna, el conocimiento, sus preguntas y sus fundamentos tenían otras motivaciones y caminos para su sistematización. Así como en la filosofía podemos observar de qué forma el empirismo inglés fue cuestionando la posibilidad de la metafísica, en el campo de lo que hoy identificamos como la medicina, la química o incluso la biología, los fundamentos de las prácticas estaban más cerca de la alquimia, la magia y de la herbolaria que de la ciencia como hoy la comprendemos. Antes del siglo XVII y hasta muy entrado el siglo XIX, el acceso al conocimiento y las metodologías científicas fue un privilegio negado para la gran mayoría de la población, pero había personas que aun sin formación científica, contaban con el conocimiento suficiente para atender los males y necesidades de la vida cotidiana; muchas de esas personas fueron mujeres.

Silvia Federici (2015, 2021) señala que entre los siglos XV al XVII, debido a los oficios que ejercían algunas mujeres, estas fueron desarrollando cierto tipo de conocimiento con una aplicación inmediata en la vida cotidiana de las personas, como era lo relacionado con la procreación y, por ende, con la sexualidad. Las brujas, los hechiceros y los curanderos(as), eran comunes antes del establecimiento de la medicina moderna en las sociedades occidentales que se mantuvieron muchos siglos empobrecidas y poco urbanizadas (Federici, 2015). Se recurría a tales

figuras para el control de la natalidad, el logro de un parto seguro y los cuidados de los recién nacidos. Sin embargo, este tipo de conocimientos poco a poco fue vinculándose con el mal y con los conocimientos otorgados por el diablo, en contraparte a una institucionalización de la ciencia dominada por hombres que en su mayoría provenían del clero y de la élite (Pérez Sedeño, 2009). De esta forma el control de la sexualidad femenina y del conocimiento sobre esta, tuvo repercusiones no solo en un sentido moral, sino también en un sentido epistemológico pues exterminar a las brujas, significó también extinguir sus conocimientos (Federici, 2021).

En otro orden de ideas, es importante señalar que el conocimiento que podemos comprender como protocientífico, hasta no bien entrado el siglo XIX, se hacía en los espacios domésticos, y en este podían contribuir diferentes miembros de la familia, incluidas las mujeres (Blázquez Graf, 2011). Las mujeres estaban incorporadas en la generación premoderna del conocimiento ya sea como cocineras, perfumistas, curanderas, nodrizas o parteras (Blázquez Graf, 2011; Federici, 2021). En una ciencia más de tipo doméstico o protociencia, las mujeres se ocupaban de la identificación y distinción de plantas y sus usos comestibles o curativos, el desarrollo y fabricación de utensilios e instrumentos para la preparación y conservación de productos que, muchas veces, tenían fines curativos, la atención al parto, así como los métodos para la anticoncepción y el acompañamiento del cuidado de los recién nacidos; todo lo anterior era sometido a la experimentación y observación empírica para su mejora, aunque esta no implicara un registro sistematizado de ello, sino que era transmitido de generación en generación (2011).

Conforme van apareciendo e institucionalizándose las reales academias, así como se van exigiendo ciertas capacidades para integrarse a las universidades, a las mujeres se les hace cada vez más complicado acceder a los espacios públicos y oficiales del conocimiento científico (Blázquez Graf, 2011, p. 34). La institucionalización, a su vez, fue definiendo los criterios sobre el conocimiento científico y las prácticas que quedaban fuera del campo de la ciencia. El régimen moderno de la ciencia estableció una forma de producción de conocimiento que

permaneció hasta bien entrado el siglo XX y que instituyó un modo hegemónico del quehacer científico, con criterios no solamente epistemológicos, sino también sociales e institucionales sobre quiénes y cómo se hace la ciencia.

Por su parte, el sujeto moderno fue concebido desde un falogocentrismo, centrado en una cuestionable escisión entre mente y cuerpo. Si bien, el dualismo cartesiano tiene más matices que dicotomías, la episteme moderna constituyó al sujeto cognoscente con una corporalidad que podría resultar insignificante, a menos que, fuera femenina y, por ende, se le imposibilitara el uso objetivo de su razón (Haraway, 1995). Así la ciencia moderna como institución y práctica social, si bien representa un enorme e importante avance cualitativo; a su vez, implicó la definición masculina de los sujetos epistemológicos, y la delimitación de los criterios y de prácticas científicas conforme a los espacios institucionales que a estos mismos sujetos les era exclusivo acceder.

1.2. El conocimiento científico y sus sujetos: las mujeres como sujetas pasivas del conocimiento.

El canon del monismo metodológico del conocimiento científico fue un proceso social, filosófico y, por supuesto, epistemológico que tomó establecer prácticamente doscientos años. Los tintes metafísicos que atraviesan a la mayoría del pensamiento filosófico y científico, como el del mismo Newton (Snobelen, 2006), así como la prevalencia de la presencia de la iglesia en cualquier institución o empresa humana, además de la falta de instrumentos adecuados o desarrollo tecnológico para observar lo que está más allá de los límites de los sentidos humanos, dilataron a la fundamentación empírica como criterio crucial para todo tipo de conocimiento confiable y replicable. No nos detendremos en las discusiones sobre verificabilidad o falsación del conocimiento; sin embargo, el establecimiento de la observación empírica como un criterio confiable y necesario para todo aquel conocimiento que no buscara presentarse como metafísico, fue primordial para la conformación de un camino sistemático y seguro, a partir de la definición tanto de los problemas y

objetos científicos, en un sentido ontológico, como para la delimitación el campo de la ciencia, en un sentido epistemológico.

El método científico tuvo como modelo a la física newtoniana y su capacidad para explicar el movimiento de los astros; a partir de la observación y el cálculo matemático. Newton logra lo impensable para la época: poder predecir con exactitud el movimiento de objetos que no comparten nuestra atmósfera terrestre (Dear, 2007). Como hito científico su valor es incalculable, mas esto no significó que el sistema de creencias, o la plataforma epistemológica que atravesó a la Modernidad tuviera una transformación inmediata hacia un nuevo modelo general del saber científico. El positivismo decimonónico fue la culminación de un paradigma científico al que le llevó mucho tiempo instaurarse.

Entretanto, de a poco, el conocimiento de la magia alta que practicaban algunos clérigos y hombres de élite se fue perfilando hacia un tipo de conocimiento cada vez más relacionado con la práctica científica (Federici, 2015, p. 334). Hasta entonces, la ciencia como paradigma del conocimiento no fue propio de las poblaciones comunes, por lo que la curación y la adivinación con fines prácticos: curar, enfermar, atraer la buena suerte, entre otras cosas, era profesada por la mayoría de la población. La magia alta, por su parte, es decir, la astrología, la alquimia y la nigromancia, era una magia culta con cierto respaldo filosófico, cuyo fin era espiritual y sobre el conocimiento de dios (Blázquez Graf, 2011, p.19). La secularización del mundo y de sus instituciones fue caracterizando todas las aristas de la actitud del proyecto moderno. Asimismo, la secularización del pensamiento permitió la disociación de los problemas concernientes al universo de lo sagrado de aquellos observables de forma empírica y con finalidades prácticas dados en la naturaleza e, incluso, en el mundo social (Palma y Pardo, 2012, p. 32). A la par de lo anterior, y debido a las transformaciones jurídicas y religiosas, la magia baja fue perseguida por su relación con los males sociales, a pesar de que, en los casos relacionados con la salud y enfermedad, el uso de la herbolaria tuviera respaldo empírico.

Y es que, la magia baja que realizaban las llamadas brujas eran prácticas a las que recurrían las personas del pueblo que lejos estaban de los médicos formados en las academias cada vez más científicas de la época; además de que quienes las realizaban eran no solo mujeres, sino, por lo general, mujeres pobres o que no tenían un sustento o apoyo masculino; por lo que para huir de la mendicación o de la prostitución se dedicaban a ciertos oficios asociados a la brujería (Federici, 2021). Sumado a lo anterior, las reformas religiosas que buscaban contrarrestar el paganismo, los proyectos de consolidación de los Estados nación con la intención de uniformar las creencias, valores y conductas del pueblo a partir de los valores de la clase dominante y de la secularización de las instituciones (2021), el crecimiento urbano, la sobrepoblación y el despojo de las tierras comunales, contribuyeron a que cierta población se empobreciera más y perdiera sus tierras de labranza; además de funcionar como chivo expiatorio de las enfermedades y la peste que azotó a la población (Blázquez Graf, 2011; Federici, 2021). La cacería de brujas fue un fenómeno popular en Europa, dado entre los siglos XIV al XVII por la élite europea, y que mezcló ideas teológicas con una persecución de clase (Blázquez Graf, 2011; Federici, 2015).

No es difícil pensar que las personas dedicadas a ciertos oficios como cocineras, perfumistas, curanderas, consejeras, campesinas, parteras o nanas habitualmente fueran pensadas como brujas, pues realizaban sus actividades con independencia de los hombres, desarrollaron conocimientos propios y sustituían las funciones de los médicos, sacerdotes, predicadores, así como de las instituciones que estos representaban (Blázquez Graf, 2011). Y, en una desfavorable coyuntura temporal, lo anterior fue de la mano con las transformaciones epistemológicas que consolidarían a una ciencia cada vez más fuerte, afianzada en los descubrimientos de Copérnico, Galileo y Kepler que mostraron las leyes naturales a las que estaba sujeto el universo, y no a fuerzas ocultas conocidas y dominadas solo por algunos (2011). Sin embargo, como nos señala Federici (2015), este conocimiento, aun protocientífico, solo estaba al alcance de unos pocos provenientes de las clases más privilegiadas; por lo que la persecución de las llamadas brujas y sus prácticas no solo eliminó de la ciencia moderna prácticas esotéricas, mágicas o arcanas; sino

que aniquiló el conocimiento desarrollado por las mujeres¹, y contribuyó a que en la instauración de la ciencia moderna como régimen epistemológico y en sus instituciones, la ausencia de las mujeres fuera su característica ordinaria (2011).

Siguiendo lo anterior, la ciencia moderna postuló un ideal de racionalidad plena que erigió el conocimiento en un orden racional-matemático del mundo descubierto por el carácter empírico y experimental del conocimiento científico como el camino seguro para el alcance de un conocimiento confiable con tintes de universalidad (Palma y Pardo, 2012, pp. 33-34). En contraste, la magia baja no llevaba un camino sistematizado de obtención del conocimiento, sino que se aprendía de voz en voz, y de la observación y experimentación mezclada con algún conjuro; sin embargo, a pesar de una autonomía propia del aprendizaje y ejercicio de la magia, tratados como el *Malleus Maleficarum* afirmaron que los conocimientos de las brujas provenían del poder que les otorgaba el diablo a partir del pacto establecido con él (Blázquez Graf, 2011, p. 27). Es importante señalar que no se sostiene la fundamentación científica de la magia (alta o baja), sino que lo que se intenta subrayar es que la definición moderna de las o los sujetos epistémicos se dio en conjunto con la lectura cristiana sobre las prácticas de conocimiento a las que tenían acceso dichos sujetos, y, a su vez, con las condiciones sociales y materiales sobre las que no tenían acceso. Por tanto, como ya hemos mencionado, la formulación de brebajes requería de la experimentación empírica para su funcionamiento, pero la concepción corriente de las brujas las constriñe a ser sujetas pasivas en espera de las formulaciones y mandamientos que el diablo les confería. En este sentido la patriarcalización de las instituciones científicas se observa en tres principales consecuencias: la ausencia de mujeres en la ciencia, la desaparición del conocimiento de las mujeres en el campo del conocimiento científico, y la delimitación de las mujeres como sujetos no epistémicos.

¹ "El conocimiento sobre el control de la fertilidad fue suprimido con la persecución y ejecución de las parteras, ya que en esa época se usaban de manera común alrededor de 200 métodos anticonceptivos diferentes" (Blázquez Graf, 2011, p. 28).

2. La necesidad de la despatriarcalización de la ciencia.

La ciencia moderna emana a la par de la exclusión de las mujeres y su conocimiento de sus instituciones y sus prácticas. Sin embargo, en los últimos cien años podemos observar de manera más manifiesta la gradual incorporación femenina a la ciencia. Así mismo, a partir de los años setenta del siglo pasado se fortaleció una perspectiva crítica y feminista sobre la historia de la ciencia, visibilizando la presencia de las mujeres a lo largo de su desarrollo. Al día de hoy, todavía tenemos algunas tareas que realizar a favor de muchas y muchos de las y los sujetos epistémicos que han colaborado en el avance del conocimiento científico y que no han sido visibilizados; además de formular y promover los mecanismos y las condiciones para que más sujetos o sujetas se unan a los programas de investigación, desarrollo e innovación en las áreas de las humanidades, la ciencia y la tecnología.

2.1. *La presencia de las mujeres en la ciencia.*

Incorporar a las mujeres en la historia de la ciencia es incorporar otras preguntas y conocimientos que antes no ocupaban un sitio relevante en el mapa del conocimiento. Hilary Rose (2007, p. 116) señala que la *Royal Society* fundada en el siglo XVII se las ingenió para evitar la admisión de las mujeres alegando la incapacidad intelectual de las solicitantes a pesar del cumplimiento de los requisitos para ser admitidas. Es hasta el siglo XIX en donde podemos observar con mayor claridad la afiliación de las mujeres en las academias científicas; por ejemplo, en 1860 en Suiza, hacia 1870 en Inglaterra, en 1880 en Francia, hasta 1900 en Alemania, y en México podemos hallar a la primera médica recibida en el año de 1887 (Blázquez Graf, 2011, p.39).

De acuerdo con lo anterior, preguntarnos sobre la falta de presencia de las mujeres en las disciplinas científicas, filosóficas o artísticas debe ir más allá de solo preguntarnos sobre las condiciones epistemológicas de los sujetos, pues las preguntas deben de acompañarse de la investigación sobre los criterios establecidos para la incorporación de los individuos a las instituciones científicas,

así como de las condiciones institucionales, sociales y culturales que les permiten a esos mismos individuos incorporarse, mantenerse y desarrollarse. La dimensión de género en los proyectos de I+D+I ha comenzado a cambiar a partir del siglo XXI, gracias a los estudios de género provenientes de las ciencias sociales y las humanidades. Paulatinamente, las cuestiones de género comienzan a analizarse y a integrarse en la investigación, pero también ha considerar las políticas de equidad y acceso al conocimiento al distinguir entre investigación con perspectiva de género y el papel del género en la investigación (Puy Rodríguez y Pascual Pérez, 2016).

En la actualidad, a nivel nacional la incorporación de mujeres a las academias como estudiantes presenta una brecha cada vez menor, en relación con los años de estudio, ya que las mujeres presentan un promedio de 9.6 años de educación, mientras que los hombres presentan 9.8 años en promedio (IMUJERES, 2024, p.1). Sin embargo, aunque exista un número similar de mujeres y hombres realizando estudios universitarios, esto no significa que las mujeres estén igualmente incorporadas en todas las disciplinas y, sobre todo, en la investigación. El boletín No. 2 del año 2024 sobre Desigualdad en cifras, del Instituto Nacional de las Mujeres, señala que, si bien se muestra una presencia mayoritaria de mujeres en áreas como la Educación, las Ciencias de la Salud, las Ciencias Sociales, las Artes y Humanidades, así como la Administración y negocios, representando entre un 75.4% a un 57.7% de las profesionistas en esas áreas; la presencia de mujeres va disminuyendo en las áreas relacionadas con Servicios, Ciencias naturales, matemáticas y estadística, de 51.2% a un 50.7%; hasta llegar a ser minoritaria en áreas como Ingeniería, manufactura y construcción con un 45.1%, Agronomía y veterinaria con un 31.6 y, sobre todo, en Tecnologías de la información y la comunicación con un 23.8% (2024).

Sin embargo, esta desigualdad no solo se manifiesta en relación con el acceso a las áreas STEM con un porcentaje de ingreso de 38% mujeres y 62% de hombres (Sánchez, Hernández y Bucio, 2021), es decir, solo el 13.5% de las mujeres profesionistas son egresadas de carreras STEM (Chávez, García y Ruiz, 2022, p. 6); sino que la desigualdad también se refleja en la participación de las mujeres en

la economía, en tanto solo 4 mujeres de cada 10 hombres participa formalmente de esta, esto el 43.6%; viéndose reflejada en una brecha salarial de entre el 18%, para áreas STEM y el 22% para otras áreas (2022, p.6).

A su vez, el acceso de las mujeres a la investigación y a los puestos de toma de decisiones es todavía muy limitado. En relación con la investigación las mediciones realizadas hasta 2018 sobre investigadores en el mundo y aplicadas en 107 países, muestran que solo el 33.3% son mujeres (UNESCO; 2021). En un estudio de 2022 acerca de la presencia de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) en México, se muestra un incremento 287.4% de las mujeres de 2002 a 2018 (Contreras Gómez, Gil Antón y Altonar Gómez, 2022); no obstante, para ese último año solo el 40.7% eran mujeres; y en lo relacionado con los niveles del SNII, del 100% en el nivel Candidato(a), el 42% son mujeres; en el Nivel I representan el 37.7%; en el Nivel II el 29.9% y en el Nivel 3 solo el 21.2% (INMUJERES, 2018, p.1). Asimismo, la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) señala que para el 2025, sus miembros estaban representados en ciencias exactas por 1161 hombres, frente a 223 mujeres; en ciencias naturales 708 hombres y 367 mujeres; en ciencias sociales por 230 hombres y 112 mujeres, y, en humanidades por 148 hombres y 141 mujeres, siendo esta última la que presenta una menor disparidad. En resumen, de 3100 miembros de la AMC, 72.48% (2247) son hombres y solo el 27.5% (853) son mujeres (AMC, 2025).

La poca representación de las mujeres en las academias o en la investigación como profesoras, como investigadoras o como directivas nos sitúa lejos de una plataforma epistemológica amplia y objetiva, con tintes de universalidad, y de unas prácticas científicas de calidad al implicar como parte de su estructura ideológica y material la injusticia de no poner las condiciones suficientes para que diversos sujetos, sujetos y subjetividades, como las mujeres accedan no solo al conocimiento sino a los recursos, espacios y prácticas para generarlo. Pérez Sedeño (2009) señala que

[e]n un reciente estudio sobre la discriminación por razones de género efectuado en el Instituto de Tecnología de Massachussets, 30 de las mujeres

pertenecientes al claustro facultativo se preguntaban por qué habían tardado tanto tiempo en darse cuenta de las desigualdades existentes en esa institución. La respuesta era que la discriminación no se manifestaba como ellas pensaban que debía hacerlo. Eso significa que resulta difícil apreciar a primera vista la discriminación, porque consiste en «actitudes y supuestos poderosos, aunque no reconocidos, que operan sistemáticamente en contra de las mujeres» y porque a veces parece que son, simplemente, circunstancias especiales. Aunque no está de moda la discriminación y es legalmente punible en la mayoría de los países occidentales, hay múltiples formas de discriminación sutiles y encubiertas que, cuando se producen de manera continuada, pueden tener gran impacto en las vidas de las mujeres. Formas de discriminación que incluyen el sexismo benevolente, la negación sistemática de que exista dicha discriminación y el resentimiento y enfado cuando se producen quejas por la existencia de discriminaciones y cuando se efectúan acciones que se considera que favorecen especialmente a las mujeres (p. 9).

2.2. Despatriarcalizar a la ciencia.

No es posible repensar una historia de la ciencia si no se realiza desde una historia a contrapelo con perspectivas feministas, de género y decoloniales entre otras. No es suficiente que aparezcan nombres de mujeres ilustres en la historia de la ciencia, la filosofía y el arte, es necesario replantear las preguntas que hacemos sobre los sujetos en las ciencias; por ejemplo, en el caso de las mujeres pensar sobre su papel, su contribución y sus condiciones materiales y sociales para la incorporación en las academias, universidades o institutos de investigación.

Las revisiones hechas a las historias tradicionales muestran una generalidad al presentar solo a los personajes que trascendieron su época como las únicas figuras relevantes; sin embargo, los paradigmas no llegan solos ni los grandes científicos o filósofos, entre otros, brotan en el desierto del pensamiento. Más allá de las figuras excepcionales, han existido una serie de personas que acompañaron la

formación y el desarrollo de dichas figuras. En el caso de las mujeres algunas de ellas contaron con condiciones privilegiadas para ser incluidas en las tertulias y grupos selectos de intelectuales de la época, pero la mayoría no contó con un respaldo mayor ni si quiera para entrar y compartir el espacio de las instituciones del conocimiento ya sea porque figuraron como ayudantes, como en el caso de Marie-Anne Pierrette Paulze Lavoisier quien era la encargada del trabajo de laboratorio, del diseño de técnicas experimentales y de la puntillosa recolección de datos para posteriormente ser discutidos (Katz, 2011); por ser consideradas amateurs, como Margaret Cavendish y sus textos sobre filosofía natural (Pérez Sedeño, 2009; p.7; Rose, 2007, p.115) o por quedar relegadas al plano de la divulgación de la ciencia y del conocimiento como Elizabeth de Bohemia o Jane Marcet (Pérez Sedeño, 2009).

La presencia de mujeres en las instituciones científicas transforma a las mismas instituciones desde sus infraestructuras hasta sus plataformas epistemológicas. Blázquez Graf (2011) señala que la incorporación de las mujeres eleva las condiciones para lograr la excelencia en la investigación y, podríamos decir, mejorar la calidad de vida de las personas dedicadas a esta, debido a que se garantiza una mayor variedad de la evaluación por pares, se transforman los mecanismos de financiamiento y selección del personal para la investigación, así como los criterios de edad, el ingreso o terminación de programas de formación académica, se amplía la variedad de objetos, tema y problemas de estudio; así como se reforman las normativas y los recintos laborales en general (Blázquez Graf, 2011; Puy Rodríguez y Pascual Pérez, 2016).

Es necesario señalar que la despatriarcalización de la ciencia, del arte y de la filosofía, no se resuelve solo con la presencia de mujeres en las academias a través de la docencia, la investigación y la dirección de los espacios; sino también en la forma en que hacemos sus historias, cuestionamos las prácticas dentro de las instituciones y formamos, a partir de estas, a las y los nuevos profesionistas e investigadores. Las tareas están puestas en la mesa de discusión, y quizá haya todavía algunas que ni siquiera hayamos planteado. Por el momento, quizá

estamos apenas llegando al umbral de nuevos paradigmas, para que en un futuro podamos plantear otras y distintas preguntas.

Por lo pronto, en nuestras prácticas y, sobre todo, desde nuestras instituciones podemos preguntar con clave feminista: ¿cómo afecta a las mujeres y su carrera profesional su exclusión de las instituciones científicas? ¿Cómo afecta a las instituciones científicas la exclusión de las mujeres, o la menor variedad de sujetos epistémicos? ¿Cuál es la importancia de introducir un análisis desde las perspectivas feministas y de género en la historia de la ciencia, el arte o la filosofía? ¿Cuál han sido y continúan siendo las condiciones institucionales, sociales y culturales que dificultan el acceso de las mujeres a la investigación? ¿Cómo puede beneficiar el equilibrio de género y la presencia de otros sujetos epistémicos en los comités que establecen las políticas científicas? ¿Quiénes, además de las mujeres, continúan siendo excluidos de las academias y las instituciones científicas, qué políticas debemos desarrollar para evitarlo? ¿Qué criterios debemos tener en cuenta al hacer una historia de la ciencia, del arte o de la filosofía sin repetir los sesgos de la historia hegemónica? (Blázquez Graf, 2011; Blázquez Graf, 2012, Haraway, 1984).

Referencias

Academia Mexicana de Ciencias. (marzo, 2025). *Estadísticas de membresía*. <https://amc.edu.mx/estadisticas/>

Blazquez Graf, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En Blazquez Graf, N., Flores Palacios, F., y Ríos Everardo, M. (Coords.), *Investigación feminista Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38).

Blazquez Graf, N. (2011). *El retorno de las brujas: incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. UNAM. https://puedjs.unam.mx/movimientos-feministas/wp-content/uploads/2023/11/Blazquez_-El-retorno-de-las-brujas.-Incorporacion-aportaciones-y-criticas-de-las-mujeres-a-la-ciencia.pdf

- Chávez, I, García, F., y Ruíz, T. (08, marzo, 2022). *Mujer en la economía #8M2022. Datos #Con lupa de género*. IMCO. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-ConLupaDeGe%CC%81nero-8M_IMCO.pdf
- Contreras Gómez, L. E., Gil Antón, M., y Altonar Gómez, X. A. (2023). Las investigadoras en el Sistema Nacional de Investigadores: Tan iguales y tan diferentes. En *Revista de Educación Superior* 51(201). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602022000100051
- Dear, P. (2007). *La revolución de las ciencias*. Marcial Pons. <https://filosevilla2012.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/10/peter-dear-la-revolucic3b3n-de-las-ciencias.pdf>
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta limón.
- Federici, S. (2021). *Brujas, caza de brujas y mujeres*. Traficantes de sueños.
- Haraway, D. (1984). *Manifiesto Cyborg*. https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.pdf
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Institut de Ciències del Mar. (01, marzo, 2022). *La perspectiva de género en la investigación*. <https://www.icm.csic.es/es/noticia/la-perspectiva-de-genero-en-la-investigacion>
- INMUJERES. (febrero, 2018). Las mujeres en la ciencia. En *Desigualdad en cifras. Boletín* (4)2. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN2_2018.pdf
- INMUJERES. (febrero, 2024). Las mujeres y la educación en México. En *Desigualdad en cifras. Boletín* (10)2. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BN2_2024_Vo_Bo.pdf
- IMCO. (02, diciembre, 2025). *Mujeres en las empresas 2025*. <https://imco.org.mx/mujeres-en-las-empresas-2025/>

Katz, M. (2011). *Mujeres en la ciencia: Marie-Anne Pierrette Paulze Lavoisier*. https://www.researchgate.net/publication/325204153_Mujeres_en_la_Ciencia_Marie-Anne_Pierrette_Paulze_Lavoisier

Mujeres con ciencia. (05, de noviembre, 2021). *Dimensión de género en los proyectos de I+D+I*. <https://mujeresconciencia.com/2021/11/05/dimension-de-genero-en-los-proyectos-de-idi/>

Pérez Sedeño, E. (2009). *Las mujeres en la historia de la ciencia*. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/9700/1/LAS%20MUJERES%20EN%20LA%20HISTORIA%20DE%20LA%20CIENCIA.pdf>

Puy Rodríguez, A., y Pascual Pérez, M. (2016). *Comparative analysis of existing national initiatives on the integration of the gender dimension in research contents*. Gender Net, Analysis Report. file:///C:/Users/user/Downloads/GENDER_NET_Comparative.pdf

Rose, H. (2007). *Love, power and Knowledge*. Polity Press. [https://syllabus.pirate.care/library/Hilary%20Rose/Love,%20Power,%20and%20Knowledge%20Towards%20a%20Feminist%20Transformation%20of%20the%20Sciences%20\(414\)/Love,%20Power,%20and%20Knowledge%20Towards%20a%20Femi%20-%20Hilary%20Rose.pdf](https://syllabus.pirate.care/library/Hilary%20Rose/Love,%20Power,%20and%20Knowledge%20Towards%20a%20Feminist%20Transformation%20of%20the%20Sciences%20(414)/Love,%20Power,%20and%20Knowledge%20Towards%20a%20Femi%20-%20Hilary%20Rose.pdf)

Rose, H, y Rose, S. (1975). *Science y Society*. Penguin Books.

Sánchez, A. R., Hernández, D. y Bucio, M. (2021). *Incursión de las mujeres en las ciencias STEM: Un sdo pendiente para la igualdad de género*. Unidades Apoyo para el Aprendizaje. CUAED/FES Acatlán-UNAM. https://repositorio-uapa.cuaed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/3050/mod_resource/content/2/UAPA-Mujeres-Ciencias-STEM/index.html

Snobelen, S. D. (2007). La luz de la naturaleza: Dios y la filosofía natural en la óptica de Isaac Newton. En *Estud.filos* 35, (pp. 15- 53). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-36282007000100002

UNESCO. (2021). Porcentaje de mujeres en el número total de investigadores de los países del G20 en el periodo 1996–2018. En *Informe sobre ciencia 2021*. <https://www.unesco.org/reports/science/2021/es/dataviz/women-share>

Entre manos y conceptos: Artesanía, arte contemporáneo y la redefinición de lo artístico desde la experiencia de mujeres creadoras.



**Between hands and concepts: Craftsmanship, contemporary
art and the redefinition of art from the experience of
creative women.**

Sandra Cortés Moreno

cartonero.tierra4@gmail.com

Universidad de las Artes, Instituto Cultural de Aguascalientes, México

ORCID: 0009-0008-3655-3949

ARTÍCULO

Recibido: 31 | 03 | 2025 • Aprobado: 31 | 10 | 2025

RESUMEN

Este artículo busca examinar la intersección entre artesanía y arte contemporáneo, al observar cómo mujeres artesanas-artistas en México y Chile confrontan a las categorías tradicionales y a las jerarquías que el sistema del arte nos ha impuesto. Con un enfoque decolonial y feminista, analizamos la producción cultural de estas creadoras, destacando la carga conceptual y estética de sus obras, así como las estrategias que emplean para legitimar sus prácticas en un campo artístico que todavía marca la línea entre arte y artesanía. Se revisaron textos que han sido clave para entender el tema, incluyendo las ideas planteadas por autoras como Margarita Orellana, Anita Brenner, Andrea Giunta y Paula Fuentes, entre otros teóricos que aportan su visión. Además, el análisis se complementa con reflexiones autoetnográficas y el registro de diálogos con artesanas. El artículo busca aportar a que la artesanía, entendida desde la experiencia y la voz de las mujeres, sea comprendida no solo como una forma de arte contemporáneo-legítima, sino también como un espacio de resistencia y redefinición de los límites de lo artístico, desafiando las estructuras de poder y visibilizando imaginarios locales y saberes ancestrales.

Palabras Clave: Artesanía, Arte Contemporáneo, Mujeres, Perspectiva Decolonial, Feminismo, Producción Cultural, México, Chile.

ABSTRACT

This research article examines the intersection of craft and contemporary art, and look how women artisan-artists in Mexico and Chile confront traditional categories and hierarchies imposed by the art system. With a decolonial and feminist approach, we analyze the cultural production of these creators, highlighting the conceptual and aesthetic premises of their works, as well as the strategies they employ to legitimize their practices in an artistic field that still draws a line between art and craft. We reviewed key texts for understanding the topic, mostly the ideas by authors such as Margarita Orellana, Anita Brenner, Andrea Giunta, and Paula Fuentes, among other theorists who contribute their perspectives. Furthermore, the analysis is complemented by autoethnographic reflections and recorded dialogues with artisans. This article seeks to contribute to the understanding of crafts, as seen through the experiences and voices of women, not only as a legitimate form of contemporary art, but also as a space of resistance and redefinition of artistic boundaries, that challenge power structures and making visible local imaginaries and ancestral knowledge.

Key words: Crafts, Contemporary Art, Women, Decolonial Perspective, Feminism, Cultural Production, Mexico, Chile.

Introducción

El interés por la relación entre artesanía y arte contemporáneo se intensificó a partir de una pregunta que surgió en el sector artesanal durante una visita a la exposición en el Museo. Espacio, especialmente entre mujeres creadoras: ¿Puede la artesanía que hacemos ser considerada una forma de arte contemporáneo? Esta pregunta, que parece sencilla, destapa una problemática compleja y muy metida en las estructuras del sistema del arte. Y es que la artesanía históricamente ha estado relegada a un segundo plano, como si solo se tratara de producir objetos en serie, con valor utilitario y una supuesta menor jerarquía en comparación con las “bellas artes” (Shiner, 2010). Estas ideas,

reforzadas por las instituciones y por el desconocimiento que a veces tenemos las propias creadoras, han alejado la posibilidad de que se reconozca a las artesanas como “artistas”, dejándolas atrapadas en conceptos de la modernidad que no alcanzan a captar la riqueza y complejidad de sus prácticas.

La artesanía es una disciplina en constante transformación, que se adapta a nuevas necesidades, herramientas y materiales. En la actualidad, atraviesa una serie de cambios que la acercan e incluso, en algunos casos, la integran al arte contemporáneo, a partir de la legitimación de quien la propone como artista, pero no necesariamente desde las propias creadoras que trabajan de manera inherente, con estos procesos. A ello se suman las desigualdades de género que siguen ahí, persistentes en este sistema. En este contexto, surge una pregunta central: ¿podemos considerar artistas a las mujeres que desarrollan piezas artesanales? Este cuestionamiento constituye la columna vertebral del presente artículo, que guía la exploración de la producción cultural de mujeres artesanas-artistas en Aguascalientes, Guadalajara y Chile, cuyos procesos de creación se revelan como profundamente enriquecedores a nivel social, personal y colectivo.

Estas creadoras, han sido una fuente significativa de inspiración, ya que su trabajo busca una estética latinoamericana que conecta con otros procesos, y a saberes no académicos, haciendo visibles estructuras profundamente arraigadas en el ámbito artístico. Abordan estas problemáticas tanto desde sus piezas y desde su propia investigación, convirtiéndose en referentes para repensar las fronteras entre arte y artesanía.

Este trabajo explora la separación histórica entre arte y artesanía desde una perspectiva teórica, con enfoque de género y una mirada crítica socioeconómica, política y cultural, cuestionando los intereses que se esconden detrás de esta división y la valoración diferenciada que se les ha dado. Reconocemos que los conocimientos que aquí presentamos se han obtenido por dos caminos que se complementan: la revisión de fuentes teóricas académicas y la experiencia

empírica que surge del diálogo con un grupo (no formal) de mujeres artesanas. Estas charlas han impulsado la reflexión sobre las limitaciones de género que todavía existen en las instituciones, perpetuando sistemas binarios de registro y reconocimiento. Es importante aclarar que, aunque este trabajo se centra en la palabra "mujer", en referencia a las participantes en la investigación, esta categoría no se limita al sexo biológico, sino que abarca la autodefinición y la experiencia vivida de las creadoras. Finalmente, este artículo integra una lectura subjetiva de datos recogidos en el área de Fomento a la Artesanía durante tres años de experiencia institucional, buscando aportar una interpretación personal a la problemática que planteamos.

Uno de los propósitos principales de este trabajo y de la producción artística que lo acompaña, es reconocer a las mujeres productoras culturales y los saberes que generan. Se busca propiciar un espacio en el que estas creadoras puedan situarse dentro de una historia del arte, de la artesanía, del arte popular, del arte contemporáneo, de la neoartesanía, o en aquellos territorios conceptuales que decidan habitar. Esperamos que los argumentos que aquí presentamos animen a repensar las categorías que ya están establecidas y a valorar la riqueza y complejidad de la producción artística-artesanal de las mujeres.

Revisión de Literatura: Tejiendo un diálogo teórico sobre arte y artesanía

Indagando sobre la separación entre arte y artesanía, sumemos a la discusión que encontramos en *La invención del arte: Una historia cultural* de Larry Shiner (2010). Este texto aborda el momento histórico en el que el arte y la artesanía se separan poco a poco, según la función estética que cumplen, legitimando esta división con el paso del tiempo. Shiner cuestiona los intereses que responden a esta separación, ubicando sus inicios en los siglos XVII y XVIII, y analiza el

proceso sociocultural de devaluar la producción artesanal a partir de su diferenciación del arte. El autor explica cómo la noción de arte viene del latín *ars* y del griego *techné*, palabras que originalmente se referían a cualquier habilidad humana, sin la distinción jerárquica que después se estableció (2010, p.46). Según Shiner, al principio no existía la separación entre artesanos y artistas, ni un sistema del arte como el que conocemos ahora, con coleccionistas, mercado del arte y galerías. Los artistas vendían lo que hacían como cualquier persona que realizaba un oficio. Es a partir de una visión occidental, influenciada por el romanticismo, que se adopta la idea de la genialidad individual del artista, dándole características superiores a las del común, como creador con talento y una visión única que produce su obra en solitario, formando pequeños grupos de élite. Shiner señala que los historiadores han ayudado a consolidar a esta élite.

Entre los factores que impulsaron esta ruptura se encuentra el surgimiento del autorretrato, el ascenso social de pintores que aspiraban a relacionarse con las clases dominantes, y la fundación de la Academia Real de Pintura y Escultura en 1648 por la monarquía francesa. Desde entonces, la academia ha sido responsable de institucionalizar y legitimar la relación de contraposición entre arte y artesanía. Europa, según Shiner (2010), ha sido uno de los lugares que más ha contribuido a esta separación, reduciendo la riqueza cultural a dos campos que no siempre encajan en este esquema: por un lado, se canonizan los objetos de arte en museos y galerías, dándoles un valor distinto; por otro lado, se relegan a un segundo plano piezas con otro valor simbólico para los pueblos, como objetos rituales, con finalidades comunitarias y sagradas. En un período más reciente, Shiner analiza la industrialización en el siglo XIX, momento en que se consolida el valor impuesto a las piezas de arte a través de los museos y galerías. Se cimentó un gusto particular por ciertos objetos que priorizan la creación mental sobre la manual, elevando objetos a la categoría de relevantes por sus atributos estéticos. Este período es clave para la creación de grupos

específicos que apreciaban “las bellas artes”. A pesar de estas divisiones históricas, Shiner reconoce que hoy en día existen artistas, artesanos y artesanas que cruzan esa línea, desdibujando la frontera entre arte y artesanía. Sin embargo, el autor concluye que, aunque la artesanía pudiera ser aceptada como arte en museos y galerías, no se identificaría como tal, afirmando que el dualismo seguirá existiendo debido a sus polaridades. A pesar de que la obra de Shiner podría considerarse no del todo actual, su análisis mantiene similitudes con dinámicas que aún persisten en la actualidad, fortalecidas por el desconocimiento y la reafirmación de las instituciones.

En la misma línea de análisis sobre la separación entre arte y artesanía, González Esparza (2016), originario de Aguascalientes al igual que Anita Brenner, analiza conceptos como las bellas artes, la artesanía, el arte elevado y la cultura de masas. González Esparza cuestiona el momento en que surge la gran división entre arte y artesanía y analiza cómo se relacionan. El autor argumenta que esta separación no es tajante, sino que corresponde a brechas que se dan en distintos lugares, siendo la Ilustración un hito importante en esta fracturación.

A partir de la Ilustración, surgen movimientos, talleres y prácticas que intentaban restablecer los oficios en la elaboración de piezas artísticas, señalando que todos podían ser artistas, incluyendo a las mujeres relegadas a prácticas “menores”. González Esparza identifica a la academia como una de las principales instancias que legitiman y delimitan lo que se considera como arte, funcionando como un obstáculo para superar esta división. Aunque en el discurso institucional se sugiera que la artesanía ya no está excluida de espacios artísticos, en la práctica aún existen pocas exposiciones de artesanía en galerías, museos, así como la falta de un mercado que valore las diferentes expresiones artísticas visuales en igualdad de condiciones. Pero también hay que reconocer la creación de Centros de Artes y Oficios como un esfuerzo institucional para

desdibujar esta línea divisoria. González Esparza (2016) destaca que el arte contemporáneo, con su naturaleza desafiante y diversa, ofrece una plataforma para cuestionar las fronteras tradicionales del arte y abrir paso a la inclusión de la cotidianidad en el ámbito artístico, actitud que se traduce en prácticas que buscan redefinir la experiencia artística (2016).

González Esparza (2016) reflexiona sobre cómo la academia, a través de nuevas corrientes de pensamiento y la revolución, construye una nueva forma de enseñar y qué se enseña por creaciones artísticas. El autor antes mencionado destaca la figura del Doctor Atl, “el Agitador”, como un personaje importante en esta nueva ruta, reconociendo su papel en la generación de una identidad nacional que realzara el valor de la clase obrera y construyera una narrativa conveniente de la revolución mexicana. El autor reconoce a la *Exposición de Arte Popular* como una de las acciones más importantes en estas corrientes de pensamiento, aportando al desvanecimiento de prejuicios y significando un rechazo a las concepciones tradicionales que acentuaban la división entre artes “mayores” y “menores”, construyendo una nueva visión sobre el arte como un arte “social” frente a la concepción decimonónica del “arte por el arte”. Esta nueva visión, conectada con las vanguardias históricas, rompe con la “gran división” surgida de la Ilustración entre los conceptos de arte y artesanía (González Esparza, 2016). A pesar de este avance, González Esparza señala que la ruptura con la visión tradicional no es inmediata, y aunque desde la academia y ciertos círculos intelectuales se promueva la integración de las artes populares en el canon artístico, la realidad del gremio artesanal aún es diferente.

Las personas dedicadas a la artesanía, en su mayoría con poca educación académica en arte, no siempre se identifican con el concepto de “artista”, arraigando su práctica a la creación de objetos con función práctica y valor “menor”. Por lo tanto, la visión académica sobre el arte popular, aunque inspiradora, no siempre resuena en su experiencia personal. A pesar de ello, la

Exposición de arte popular fue un paso crucial en la redefinición del arte, pero la integración del gremio artesanal requiere un esfuerzo continuo de diálogo, reconocimiento y valorización de la tradición y la experiencia artesanal. González Esparza (2016) también cuestiona el homenaje oficial del gobierno de la República al ingenio y habilidad del pueblo de México a través de la obra del Doctor Atl, preguntándose si no fue una maniobra política del régimen postrevolucionario para fomentar la cohesión interna en el país, utilizando el trabajo de los artesanos para satisfacer necesidades y entrar en la cadena consumista de las clases medias y altas (2016). Estos cambios no necesariamente se reflejaron en el crecimiento de los mismos artesanos, al igual que algunos de ellos, ni siquiera se enteraron de que aparecían en el catálogo y/o de las exposiciones que se tuvieron.

Por su parte, en *Vida cotidiana, artesanía y arte*, Adolfo León Grisales (1989) analiza la devaluación de la artesanía desde una perspectiva cotidiana, señalando la diferencia de espacios y miradas que se vinculan a las dos producciones culturales: el arte asociado a lo público y la artesanía a lo íntimo. Esta distinción se relaciona con la idealización occidental de lo externo frente a la indiferencia hacia lo interno el arte como trascendencia espiritual e idea, al exterior de la caverna; la artesanía, en cambio, asociada a lo intrascendente, mundano, sensible y placentero, al interior de la caverna. Así, mientras el arte se asocia al museo, la catedral y los espacios públicos, la artesanía se vincula a los espacios íntimos de la casa y al cuerpo (Grisales, 1989). Grisales también incorpora al diseño en la discusión sobre la separación entre arte y artesanía, mencionando que, aunque pareciera haberse reconciliado con la artesanía, el diseño juega un papel de "pequeño bote salvavidas" sobre el valor menor de la artesanía. El autor critica el binomio arte/artesanía y la jerarquización implícita en esta relación, considerando peligrosa la idea de que uno de los dos conceptos deba ser la cúspide en relación con el otro. Tomando como referencia lo que dice Grisales (1989), la producción cultural abarca una diversidad de procesos y

sentires que se expresan a través de objetos, los cuales no deberían definirse por un valor específico, sino reconocer las diferentes características y apreciaciones. Como ejemplo, la producción cultural de Iván Puga, ceramista de Aguascalientes, quien prefiere ser nombrado "ceramista" en lugar de "artesano" o "artista", encontrando en la amplitud de este término una libertad ante la presión de la dicotomía arte-artesanía.

"De artesano a artista", entrevista de radio realizada a Puga, esta frase implícitamente sostiene la idea de que el artista está por encima del artesano, una jerarquía que Puga rechaza. Entonces "artista" sería alguien que ya no es artesano o que se considera algo más que un artesano, resaltando la necesidad de no presuponer que la concepción del artista sobre el artesano sea más acertada que la que el artesano tiene de sí mismo. Entonces la propuesta sería el término "producción cultural" como una categoría más amplia que permite definir objetos de acuerdo con la técnica, el tema o la forma en que se realizan, reconociendo características específicas que no necesariamente definen toda la producción. Grisales (1989) también aborda la relación entre arte, artesanía y cotidianidad, presentando la idea del arte como ruptura con lo cotidiano y la artesanía como devorada por la inmediatez de lo cotidiano, lo que diluye su valor único. Sin embargo, el autor señala que en esta supuesta contraposición se esconde algo más relevante filosóficamente: el contraste entre dos modos de existir, que no se limita a la superioridad del arte, sino a la superioridad de un cierto modo de existencia donde la inautenticidad y la insignificancia de la cotidianidad se trascienden y se convierten en una modalidad auténtica de la existencia.

Grisales (1989) introduce a las mujeres en esta discusión, recordando la pregunta inicial de este trabajo sobre la consideración de la artesanía como arte contemporáneo. El cuestionamiento en este sentido ¿no está en lo privado, cotidiano y doméstico donde se sitúa a las mujeres por defecto?, resaltando el vínculo entre artesanía, mujeres y cotidianidad, legitimado por prejuicios y el

sistema patriarcal. Habría que analizar si estas condiciones son las que aportan a la visión construida y perpetuada de las mujeres artesanas, retomándonos nuevamente la imagen construida que tenemos de la misma, ¿cuál es la imagen que se nos viene a la mente al preguntar por una mujer artesana? El autor concluye su texto con una reflexión sobre el mito de Penélope, quien teje y desteje, mientras Odiseo se olvida de su casa, pero su cama construida con sus manos permanece, resaltando que Odiseo fue primero artesano antes que héroe (Grisales, 1989). Esta imagen representa la persistencia de las mujeres tejiendo y destejiendo, esperando el regreso de quien se ha ido, encontrando en estas actividades un escape a la incapacidad de negarse a algo y aun así siendo culpables de ello, en contraste con los hombres que se convierten en héroes o al menos tienen la posibilidad de serlo.

De manera similar, en el libro *Ídolos tras los altares* de Anita Brenner (2016), explora la cultura popular y la producción artesanal en México. Brenner hace un recorrido por la historia mexicana a través de personajes emblemáticos, explicando el origen de creencias, pensamientos y rasgos culturales, y su perduración en la vida cotidiana. La autora destaca la mezcla de factores que forjaron la identidad mexicana, incluso antes de la conquista, incluyendo la guerra, el comercio, las migraciones, la fusión y los pactos, las conquistas y la diseminación de cultos y cosechas, elementos que incrementaron el material común y contribuyeron a determinar y diferenciar el carácter de cada pueblo (2016). Brenner resalta el vínculo profundo entre la creación de piezas artesanales, la cultura y la religión, considerando a la religión como una idea unificadora y un puente entre los españoles y la población indígena. La religión no solo fue temática de muchas piezas artesanales, sino que también moldeó sus formas y funciones, logrando una interacción entre culturas que dio forma a la identidad cultural mexicana. En la discusión sobre arte y artesanía, Brenner destaca la denominación inicial de la producción artesanal como arte y de los artesanos como artistas plásticos americanos, mezclando materiales tradicionales

de la artesanía con elementos de la arquitectura, ampliando el término.

La autora señala que la materia prima fundamental para los antiguos artistas plásticos americanos fue el barro, en el que dejaron su primer testimonio de escultura, refiriéndose a la escultura mexicana arcaica. Brenner (2016) pone de manifiesto la perdurable importancia de objetos artesanales cotidianos como el petate, resaltando su simbolismo cultural, su funcionalidad y versatilidad. La autora reflexiona sobre la inteligencia presente en la simpleza y funcionalidad de los objetos cotidianos y el simbolismo que contienen, considerando al petate como base perfecta para la filosofía nacional, un marco perfecto para el ícono nacional, lugar, artesanía y objeto (2016). Como ejemplo de lo mencionado por Anita Brenner sobre la conservación de la identidad nacional en la artesanía, encontramos en Aguascalientes a María Goreti y su marca Las Manos de María. En sus creaciones de joyería incorpora motivos profundamente arraigados en la cultura mexicana, tales como burros de carga, mujeres campesinas, milagros, piñatas y nopales.

Para entender la artesanía como una forma de comunicación y expresión artística, Margarita Orellana en *La mano artesanal* (2002) nos invita a un viaje por las técnicas y tradiciones artesanales de México, resaltando la importancia de las manos que crean las piezas, más allá del objeto terminado. En la introducción de su libro, describe una máscara de jaguar que tiene en su oficina, utilizándola como punto de partida para expandir su análisis y contarnos un viaje por todo el país, describiendo piezas y procesos artesanales con una mirada que va más allá de lo puramente utilitario o decorativo. Orellana destaca la magia y el ritual que llevan dentro los objetos artesanales, conectándolos con la cultura y la tradición, y nos lanza preguntas importantes:

¿Qué caminos tomar para explicar el poder de comunicación de la artesanía?
¿Cómo descifrar sus mensajes? A diferencia de la idea del artista como un genio individual, Orellana pone el foco en el valor del trabajo colectivo y anónimo que

da vida a las piezas artesanales, reconociendo la tradición, el tiempo y la identidad indígena en la creación artesanal. Aunque quizás no lo diga de forma explícita, el texto nos permite observar los prejuicios sociales que todavía existen sobre la artesanía, señalando la necesidad de dejar atrás ideas preconcebidas y dotar a la artesanía de un valor artístico, habría entonces de reconocer su transformación a lo largo del tiempo y su adaptación a materiales, formas y procesos contemporáneos.

En este sentido el trabajo de Paula Fuentes (2022) aborda el tema desde una perspectiva metodológica y con referentes más actuales. En este artículo Fuentes describe el diálogo narrativo entre una artista visual (investigadora) y una artesana en crin oriunda de Rari, Chile, enfocándose en los problemas de definiciones, distancias sociales entre arte y artesanía, y la proyección educativa de esta relación. Fuentes propone reconocer el mismo valor en ambas áreas, nombrando a las creadoras como creadoras de objetos culturales y estéticos fundamentales para la identidad de la sociedad (Fuentes, 2022, p. 10). El estudio de Fuentes analiza diversos autores, pero centra su eje en las historias de vida de las participantes, proponiendo una estrategia educativa horizontal e integrada en sus conclusiones. Esta propuesta de diálogo y mirada desde las protagonistas, en este caso las artesanas, resulta relevante, ya que, si bien se ha escrito y teorizado académicamente sobre el tema, pocas veces se ha hecho desde esta perspectiva. Fuentes plantea una construcción del conocimiento a partir de compartir y reflexionar sobre la producción cultural y la construcción de la memoria desde la mirada de las creadoras. La experiencia de Fuentes al dialogar con la artesana Ana y aprender su oficio de crines, rompiendo la tradición de reserva de conocimientos, ejemplifica este enfoque metodológico. El diálogo auto etnográfico de Fuentes define su posición como artista visual y comparte experiencias para iniciar el diálogo con la artesana, adoptando una postura sociocrítica al abordar las condiciones de comercialización, tiempo de elaboración y dificultades que enfrentan las artesanas en su contexto. El resultado bilateral confirma la

necesidad de eliminar la separación y categorización entre arte y artesanía, resaltando el potencial enriquecedor de esta integración en la educación (Fuentes, 2022).

Complementando el enfoque metodológico de Fuentes, consideremos la investigación colectiva de Isabel Cabrera, Raquel Mercado y Brenda Rodríguez en *Arte, memoria y feminismo* (2023), quienes realizaron entrevistas a mujeres artistas de Aguascalientes para reflexionar sobre sus experiencias en la formación, procesos artísticos y docentes, así como las dificultades en producción, gestión y relaciones institucionales. Este trabajo crea un registro invaluable de experiencias de artistas para futuras investigaciones, resaltando las estrategias que las entrevistadas comparten para “confrontar, rodear y construir una memoria digna desde los cuerpos y las vivencias” (Mercado, et.al, 2023). Este encuentro de voces femeninas que narran el desarrollo artístico desde su propia mirada nos deja ver un panorama más amplio en Aguascalientes, nos brinda una nueva perspectiva, visibilizando artistas mujeres que no habían sido escuchadas en espacios académicos tradicionales.

Las entrevistas revelan contradicciones en los modos de producción tradicionales al incursionar las mujeres artistas en la producción y representación, señalando la construcción histórica de la imagen femenina por la mirada masculina y la necesidad de tomar control de la propia representación. Al ser productoras, las mujeres artistas evidencian contradicciones internas en la representación y producción de la historia del arte, al reconocerse como sujetas productoras de imágenes en las que no se reconocen, al ser imágenes construidas por la mirada masculina. Temas como la desnudez, el autorretrato, la maternidad y la idealización de la función de musa inspiradora, pero no de productora revelan la irrupción de una mirada desajustada respecto al canon, generando efectos leídos como “errores en el uso adecuado” de la tradición (Mercado, et.al., 2023). Las autoras resaltan la frase “más no de productora”, incluyendo a mujeres teóricas y

críticas del arte, señalando la experiencia compartida del “momento Phillis Wheatley”. La estrategia metodológica de este libro se basa en acudir a fuentes primarias, dialogar con las artistas y recuperar sus experiencias, evidenciando su trabajo, inquietudes, voces, enseñanzas, discusiones, divergencias, puntos en común o de fuga, y la vitalidad de las artistas de Aguascalientes en su diversidad, circunstancias y trayectorias (Mercado, et.al., 2023).

Como parte final de este análisis, para complementar la perspectiva feminista en el contexto latinoamericano, incluyamos *Feminismo y Arte Latinoamericano* de Andrea Giunta (2011). Giunta hace una crítica al uso del “feminismo” hoy en día, como una forma de minimizar o degradar la corriente de pensamiento, proponiendo hablar de “feminismos” en plural, reconociendo la multiplicidad y construcción personal del concepto. Giunta analiza la diferenciación entre arte hecho por mujeres y arte feminista, señalando la importancia de la determinación en cada pieza. La autora cuestiona los estándares tradicionales que clasifican a las artistas como “mujeres”, criterio a partir del cual se disminuye su representación, a pesar de que las estadísticas indiquen que las artistas clasificadas como mujeres representan solo un 30% de lo que se realiza en el mundo del arte (2011). Giunta critica el uso del término “feminismo” como elemento disuasorio para el público masculino, ejemplificando con la reacción de un colega al sugerir incluir la palabra “feminismo” en el título de su libro. El trabajo de Giunta, basado en estadísticas y análisis cualitativo, evidencia y visibiliza las desigualdades en el campo artístico y las condiciones de participación de las mujeres, apoyando el planteamiento de acciones que transformen el sexismo cultural (2011).

En este recorrido, quisiera mencionar que he encontrado más referencias a artistas mujeres que trabajan con procesos artesanales en sus piezas y eso nos emociona mucho. Una de ellas es Adriana Amaya, quien aparece mencionada en el capítulo “La influencia del arte popular en el performance” de Mónica Mayer

(2004), contenido en el libro *Rosa chillante*. De este libro, también nos quedamos con la importancia de generar un registro narrativo de nuestros procesos creativos y de organización colectiva, así como con la relevancia de escribir y generar registro desde nuestra propia perspectiva, como mujeres creadoras.

Para cerrar es importante mencionar que la maestría en Arte Contemporáneo ha estimulado nuestros cuestionamientos y aprendizaje –más allá de la producción artesanal en sí–, es fundamental señalar el espacio de aprendizaje colectivo construido con artesanas en Aguascalientes; ya que este espacio parte de un diálogo horizontal y su única pretensión es construir, para nosotras mismas, conocimiento sobre nuestra propia producción.

Entre Manos y Miradas: Deshilando Fronteras y Tejiendo Nuevas Narrativas en el Arte y la Artesanía Contemporánea desde Aguascalientes

A partir del breve estado del arte presentado con anterioridad, es posible observar que, en el vasto y a menudo jerarquizado territorio de la creación cultural, persiste una línea divisoria, a veces sutil, a veces tajante, entre lo que llamamos "arte" y lo que denominamos "artesanía". Esta distinción, lejos de ser una mera clasificación técnica, hunde sus raíces en profundas estructuras de poder – coloniales, patriarcales, occidentales– que históricamente han relegado los saberes manuales, las prácticas asociadas a lo femenino o a lo comunitario, y las estéticas no hegemónicas a un segundo plano. Sin embargo, desde los talleres, las recámaras, las salas, los espacios colectivos y las propias subjetividades de innumerables creadoras, surgen prácticas y discursos que desafían activamente esta separación, tejiendo nuevas narrativas sobre lo que significa crear, nombrar y valorar en el contexto latinoamericano contemporáneo. Este texto busca adentrarse en esa compleja intersección, guiado por una perspectiva feminista y

decolonial, y anclado en las experiencias vividas y compartidas en Aguascalientes, México.

Un hallazgo importante es la diversidad de cómo se autodenominan y las estrategias que usan las mujeres creadoras para posicionarse en el campo artístico. En este sentido, algunas se identifican como "artesanas", reivindicando el valor de la tradición, el oficio y el trabajo manual, otras se autodenominan "artistas populares", "artistas-artesanas" o simplemente "artistas", buscando romper con las limitaciones que impone la categoría de "artesanía" y se puede encontrar que algunas de ellas aun aún conservan la idea de que la denominación artista las haga acceder a un mayor reconocimiento en el sistema del arte contemporáneo. Esta diversidad de autodenominaciones refleja lo complejo y fluido de las identidades artísticas, así como las estrategias individuales y colectivas que emplean las mujeres para negociar su lugar en un campo cultural aún marcado por la desigualdad y la discriminación.

Mi propio camino como creadora e investigadora, inmersa en el vibrante mundo de la artesanía local y a la vez conectada con las discusiones del arte contemporáneo, me ha situado en el corazón de estas tensiones. El aprendizaje autodidacta del deshilado, una técnica que resonaba con la memoria de mi abuela venida de Veracruz, o la necesidad visceral de crear muñecas de cartonería – morenas, robustas, feministas– como contrapunto a la omnipresente imagen de Barbie, no fueron simples actos creativos, sino respuestas a un entorno que dictaba cánones y categorías. Estas experiencias personales, marcadas por la búsqueda de una identidad propia y el reconocimiento de las contradicciones inherentes a navegar entre la tradición y la contemporaneidad, se convirtieron en el punto de partida para una reflexión más amplia.

En este recorrido, el encuentro con la obra y el pensamiento de artistas como Luz Carmen Magaña resulta iluminador. Su práctica, fluidamente multidisciplinaria y abiertamente feminista, explora desde Querétaro las condiciones que atraviesan

a las mujeres en el arte y más allá. Magaña utiliza el bordado, la pintura o el performance para abordar temas cruciales como el activismo y la maternidad, transformándolos en piezas cargadas de significado. Su análisis de la colectividad femenina, pensada desde la subjetividad de "micro islas" de acompañamiento – espacios seguros contruidos a partir del conocimiento feminista y la apropiación de símbolos como el color rosa–, resuena profundamente con la idea de tejer redes de apoyo. Obras como "Y bordé tu nombre...", perteneciente a su serie Otras maternidades, no solo abordan la temática específica de la maternidad adoptiva con la calidez inherente al bordado –una práctica ya de por sí asociada a lo maternal y femenino–, sino que también se erigen como un posicionamiento político. De manera similar, "Tejiendo orgasmos", donde borda figuras tomadas de la pornografía para liberarlas de la mirada obscena, nos confronta directamente con preguntas sobre la espectaduría, el contexto y la transformación de las imágenes, interrogantes que también surgieron intensamente en nuestro propio círculo de lectura con artesanas: ¿cambia una pieza artesanal por el simple hecho de ser expuesta en una galería? ¿Qué cambia y en quiénes?

Esta reflexión sobre la mirada y la resignificación encuentra un eco potente en el trabajo y la investigación de Francisca Rojas, artista chilena. Su obra, ejemplifica el potencial crítico y político de la artesanía al utilizar técnicas y materiales tradicionales del sur para interpelar al espectador sobre el colonialismo, el patriarcado y la desigualdad social. En conversación directa, Francisca reafirmó la búsqueda de visibilizar una estética latinoamericana y una visión feminista a través de estas técnicas. Sus "guitarreras" de barro, figuras que desafían el prejuicio de lo que "mujer significa" –no maternan, no sostienen utensilios de cocina, son artistas, músicas, vasijas de cuerpo grande y ancho–, me ayudaron a poner en palabras la potencia de la silueta entrevista en el vestido de mi propia abuela, cuya corpulencia rompía con el estereotipo. La charla con Francisca también nos llevó a tocar la complejidad de la transmisión del conocimiento artesanal, la resistencia de algunas artesanas a compartir técnicas fuera del

ámbito familiar como una forma de proteger espacios ganados con esfuerzo, una postura que ella comprende y respeta profundamente. En contraste, en Aguascalientes, siendo un estado con menor reconocimiento por sus técnicas artesanales, ha habido mayores esfuerzos por compartir, bajo la idea de que, a más personas dedicadas, más crecerá el mercado. Esta tensión entre protección y apertura, entre linaje y colectividad, es central en el panorama artesanal.

Mi conversación con Francisca abordó también la ineludible mezcla cultural, la apropiación y las condiciones de poder que permean incluso la vida misma, como el blanqueamiento de la artesanía. Reconocimos la necesidad de deconstruir ideas preconcebidas sobre quién es y cómo debe ser una "artesana" —su condición socioeconómica, su color de piel, su origen indígena—, preconceptos con los que muchas creadoras, incluida yo misma, no encajamos. Trabajar desde el reconocimiento de estos privilegios y contradicciones se volvió un imperativo. Y en ese camino de búsqueda, quizás intentando encontrar "el hilo negro", la respuesta definitiva, Francisca ofreció una clave con ternura: "piensa que vengo del futuro a decirte, abraza la contradicción". Esta frase resonó como un permiso para habitar la complejidad, para aceptar que lo que comparto surge de un aprendizaje particular, situado, y que su validez puede ser temporal o incluso cuestionada en el futuro.

Este abrazo a la contradicción permea también la forma en que nos nombramos. La decisión de definirme como "artesana" no es una limitación, sino una apertura a una mirada diferente, un reconocimiento de mi existencia en la historia y en la producción cultural contemporánea. Es una resistencia al halo de reconocimiento que a menudo acompaña a la etiqueta de "artista" y a la inserción en sus dinámicas sistémicas. Desde ahí, desde esa identidad asumida, se erige la mirada sobre las piezas que busco crear: objetos manuales, pensados, con discurso, que buscan dialogar con los espectadores sobre la producción artesanal, la colectividad, la cotidianidad y la descontextualización. Nombrarme artesana es

reconocer un linaje, aunque no sea de sangre, y valorar la aportación cultural de este hacer, un sentimiento compartido con muchas compañeras.

Estas reflexiones no ocurren en el vacío, sino que se nutren y se validan en procesos colectivos. En Aguascalientes, la Casa de las Artesanías se convirtió en un espacio crucial de aprendizaje horizontal, donde hemos podido desarrollar técnicas y compartir saberes. A partir de las lecturas asignadas en la maestría y del libro *Qué estás mirando* (2012) que mi maestra Gabriela Itzagueri nos dejó de tarea, iniciamos un círculo de lectura con algunas artesanas. Este espacio nos permitió abordar el arte contemporáneo de manera accesible, validando nuestros propios pensamientos. Entre las participantes estaba Judy, maestra deshiladora que aprendió de Esther, quien a su vez aprendió de su madre y abuela. Mientras ellas deshilaban, hacían muñecas de trapo, bordaban o pintaban, yo les leía en voz alta. Aunque las dinámicas de aprendizaje presentan sus propias complejidades y las lecturas formales se pausaron temporalmente por la carga de trabajo, las conversaciones esporádicas sobre producción cultural continúan. La decisión misma de estudiar arte contemporáneo fue tomada en conjunto, con el compromiso de compartir el conocimiento adquirido. Este círculo, con su funcionamiento y los pensamientos generados, es una referencia viva de cómo se puede construir conocimiento colectivo. Y en el pasar de estos meses, surgieron preguntas fundamentales entre ellas: ¿Cómo quieren ser nombradas? ¿Les resuena el concepto de "artista"? Nos encontramos juntas investigando las diferencias y matices entre artista popular, artesana, artista, productora cultural.

La metodología que hemos empleado en este trabajo, por tanto, se teje con estos hilos: la autoetnografía como herramienta reflexiva sobre la propia práctica e inserción; la revisión de literatura para establecer un marco crítico feminista y decolonial; y, fundamentalmente, el diálogo con mujeres artesanas-artistas en diversos contextos. Inspiradas en enfoques dialógicos, se busca recuperar sus voces, experiencias y estrategias de creación y legitimación, sus propias

definiciones. Y es aquí donde el análisis de casos específicos cobra una relevancia particular, pues complementa esta aproximación más íntima y auto-reflexiva, permitiendo contrastar y contextualizar las experiencias locales dentro de dinámicas más amplias.

Un ejemplo significativo fue la participación de artesanos y artesanas de Aguascalientes en Design Week México. Este evento representó un hito, sacando sus piezas del contexto comercial habitual para exhibirlas en un espacio tan emblemático como el Museo de Historia de la Ciudad de México. La colaboración con diseñadores impulsó una visible evolución en la producción: si bien se mantuvo la funcionalidad intrínseca de muchas piezas, se repensaron diseños y se exploraron nuevas características formales y conceptuales, alejándose de la producción seriada convencional. La inauguración, con la presencia de personalidades, diseñadores y los propios artesanos y artesanas, generó un ambiente de reconocimiento. Las palabras de Ezequiel Lomelí, en representación de los y las artesanas, resonaron con fuerza: "No voltees a ver a nadie hacia abajo, si no es para levantarlo". Esta declaración encapsulaba una búsqueda de valoración y una visión colectiva.

Al culminar este proyecto, en el que participaron artesanas y artesanos, se organizó un evento de cierre donde compartieron sus impresiones sobre la experiencia expositiva. La mayoría expresó sentirse a gusto tanto con el espacio como con el cuidadoso tratamiento otorgado a cada una de sus piezas. Ver sus obras, elaboradas por ellos y ellas, insertadas en este contexto fue una experiencia única. Les resultó sorprendente descubrir que sus piezas podían presentarse de esa manera, montadas con tal esmero y cuidado. Pudieron reconocerse y verse reflejados en las fichas técnicas individuales, en los videos de las entrevistas que se les realizaron y en las fotografías que documentaron sus procesos creativos. La presencia de sus familias fue igualmente significativa, pues validaba que su oficio podía llevarlos a nuevos escenarios. En estos lugares, sus piezas adquirirían una

valoración distinta y el propio espacio contribuía a que fueran percibidos de otra manera.

Respecto a las experiencias específicas de las mujeres artesanas participantes, este proyecto supuso también un importante reto personal. Comprobaron que eran capaces de realizar piezas de gran formato, cuyo minucioso cuidado dio como resultado una notable belleza, un logro que quizás ellas mismas no solían atribuirse o reconocer previamente en su labor. Cada una, aplicando con maestría la técnica que domina, se permitió explorar libremente su fuerza creativa, capacidad e imaginación.

Para artesanas como María Goretti, orfebre con formación académica que, sin embargo, elige definirse firmemente como artesana, esta experiencia fue valiosa porque le permitió trabajar en piezas de gran formato, expandiendo las posibilidades de su producción habitual y dialogando con un público diverso y especializado. Este caso ilustra cómo la inserción en circuitos asociados al diseño y al arte puede transformar la producción y la percepción, aunque no necesariamente la autoidentificación de la creadora.

Esta misma tensión entre formación, práctica y autodefinición se manifestó en los diálogos sostenidos con otras artesanas locales, que de igual forma participaron en este proyecto. Ariana Rojas, por ejemplo, egresada de Artes Visuales, aportó una perspectiva única. Para ella, la distinción entre arte y artesanía no es una barrera fija, sino que depende de la pieza, de su significado y de la intención detrás de ella; ambos conceptos, arte y artesanía, pueden coexistir perfectamente en su propia creación. Su visión, informada por su formación académica, dialoga interesantemente con la de María Goretti, quien, viniendo también de la academia, reivindica el término "artesana". Por otro lado, el diálogo con artesanas como Guadalupe Romo, tejedora e investigadora autodidacta de los textiles de Aguascalientes, nos sumerge en la riqueza de saberes generacionales y en la profunda conexión con la historia y etnografía locales. Guadalupe, por ejemplo, no

ve una barrera inflexible entre arte y artesanía. Su enfoque investigativo, basado en la conversación directa con las artesanas de textil, resalta el valor de sus voces como fuentes primarias y, a la vez, sugiere que la divulgación cultural no tiene por qué limitarse a formatos estrictamente académicos. El resultado es un trabajo que, si bien difiere de la investigación académica convencional en su metodología, posee un innegable valor colectivo y de rescate de memoria. Estas conversaciones diversas revelan, en efecto, un espectro de posturas —desde la integración fluida hasta la reivindicación identitaria—, demostrando la multiplicidad de formas de vivir y entender la relación entre arte y artesanía desde la práctica.

Una experiencia distinta pero igualmente reveladora fueron las visitas a las ferias de arte contemporáneo en la Ciudad de México, como Zona MACO, Feria MATERIAL y Laguna, realizadas durante la maestría. Más allá de observar las piezas expuestas, las fichas técnicas o los montajes, la experiencia implicó sumergirse en el "sistema del arte" en acción. Pude observar el "halo" que se construye alrededor de estos eventos: la gente, su vestimenta, su manera de conducirse por el espacio, las conversaciones, incluso las bebidas que se servían. Fue en este contexto, tan distinto al de los talleres o los mercados artesanales, donde pude identificar un patrón que resonó con mi propia producción y la de algunas compañeras artesanas: la presencia recurrente de lo que empecé a llamar "patitos feos". Eran piezas que, a primera vista, no tenían una finalidad utilitaria clara para las creadoras, ni una estética convencionalmente "bella" o fácilmente vendible, es decir, no se basaban en figuras identitarias de una cultura popular; obras que parecían existir por una pura necesidad expresiva o simbólica más profunda para sus creadoras.

Siguiendo esta línea, encontramos en Aguascalientes a mujeres que elaboran piezas motivadas por impulsos distintos a los puramente comerciales o tradicionales. Tal es el caso de Alejandrina Ruiz, quien el año pasado conformó una colección para una exhibición en la galería del Centro de Artes Visuales. Su

producción no tenía como finalidad principal la venta, sino que respondía a una búsqueda más personal, reflexiva e incluso catártica. Asimismo, otras creadoras como Raquel Soria o Elizabeth Rodríguez incorporan en su trabajo referencias explícitas al arte contemporáneo, como el 'Balloon Dog' de Jeff Koons o una calavera intervenida al estilo de Banksy. Al conversar con ellas, mencionaban cómo el estereotipo prevaleciente sobre la figura de la artesana parece limitar sus intereses creativos exclusivamente a la cultura popular o a los iconos de la identidad nacional. Sin embargo, ellas enfatizan que esto no siempre es así. Aunque pueda parecer obvio, recalcan que tienen contacto constante con el mundo y sus tendencias, y que el mundo, a su vez, interactúa con ellas. Por lo tanto, su producción es reflejo natural de esta interacción global y contemporánea, y no únicamente de una tradición local aislada.

Finalmente, las visitas al Centro de Artes y Oficios (CAO) de Aguascalientes con estudiantes de la Universidad de las Artes también arrojaron luz sobre la percepción de estas fronteras desde la perspectiva de la nueva generación y de los propios maestros y maestras artesanas. Se observó una marcada distinción: mientras los y las estudiantes de cerámica (materia optativa en la Universidad de las Artes) tendían a experimentar con esta técnica artesanal desde una perspectiva más cercana a la exploración artística individual, en otros oficios como la orfebrería, el textil o la talla en madera, tanto estudiantes como maestros y maestras artesanas mantenían una diferenciación más clara entre la práctica artesanal tradicional y la propuesta artística.

Los propios maestros y maestras artesanas del centro, aunque percibían esta línea divisoria entre su trabajo y el enfoque de los y las estudiantes universitarios, reconocían y valoraban la posibilidad de la colaboración. Sin embargo, esta experiencia subrayó que las fronteras, aunque no son muros infranqueables y permiten el intercambio, siguen siendo operativas. La valoración de la colaboración por parte de las y los artesanos no parecía incluir el reconocimiento

de que ellos mismos pudieran crear piezas de arte contemporáneo desde su identidad como tales. Más bien, veían el trabajo conjunto con los y las estudiantes como la vía para que una pieza colaborativa sí pudiera ingresar en la categoría de 'arte', presuntamente considerando que la formación académica de los universitarios facilitaría un mayor reconocimiento dentro de ese sistema.

Estos casos específicos, en su conjunto, pintan un cuadro complejo y matizado. Muestran cómo la colaboración puede impulsar la innovación, cómo el diálogo revela una diversidad de identidades y estrategias, cómo la exposición a diferentes contextos (desde el museo hasta la feria de arte) puede influir en la percepción y categorización del trabajo, y cómo la interacción entre la formación académica y la artesanal sigue siendo un campo de negociación y aprendizaje. Todos estos elementos, entrelazados con la reflexión personal y colectiva, son los que nos permiten seguir deshilando las fronteras impuestas y tejiendo narrativas más justas y complejas sobre el hacer creativo de las mujeres en nuestro tiempo.

Lo que emerge de este recorrido es, por un lado, la confirmación de esa persistente separación jerárquica entre arte y artesanía, visible en cómo se valoran los objetos, cómo se financian los proyectos (la matriz de FONART, por ejemplo, aunque reconoce la artesanía contemporánea, decanta sus apoyos hacia lo tradicional) y cómo se excluye a menudo la artesanía contemporánea de los circuitos legitimados. Sin embargo, lo más revelador es la manera en que las mujeres creadoras desafían constantemente esta dicotomía. Lo hacen mezclando técnicas y materiales, cuestionando los límites de lo artístico al imbuir sus piezas de crítica social y política, y redefiniendo la relación entre arte, artesanía y vida cotidiana. Esos "patitos feos" (este concepto retomado del cuento de Hans Christian Andersen) –piezas sin finalidad utilitaria aparente, difíciles de vender, pero cargadas de importancia simbólica– encuentran su lugar y su voz precisamente en esa intersección.

La diversidad en las autodenominaciones ("artesana", "artista popular", "artista-

artesana", "artista") refleja la fluidez de las identidades y las complejas estrategias, individuales y colectivas, para negociar un lugar en un campo cultural aún desigual. La elección de un nombre u otro no es inocua, sino un posicionamiento consciente. Igualmente, crucial es la dimensión colectiva: las redes de colaboración, los espacios de aprendizaje mutuo como nuestro círculo de lectura, fortalecen no solo los procesos creativos, sino también la capacidad de resistencia. Este trabajo subraya cómo la artesanía, entendida como forma de arte contemporáneo, se convierte en una potente herramienta de crítica social y reivindicación cultural, capaz de desafiar estructuras de poder, visibilizar problemáticas y dar voz a imaginarios locales y saberes ancestrales.

Esto nos lleva a concluir que, si bien la percepción de una diferencia entre arte y artesanía existe, no es una barrera insuperable. La reflexión sobre mi propia producción —en mi caso, la cartonería, el bordado, el deshilado— reafirma mi identidad como artesana. Una identidad que, como todo lo discutido anteriormente, reconozco como cambiante y llena de contradicciones, y que encontré una clarificación importante en un cuestionamiento, sobre mi propia producción, surgido durante las visitas al CAO. Es a través de estas técnicas que reivindico el valor de los oficios tradicionales como testimonio de saberes no académicos y de la importancia de la creación colectiva, distanciándome de la idea de genialidad individual. La cartonería, para mí, no es "escultura en papel" en el sentido académico, pues no proviene de esa disciplina enseñada en la escuela. Es, en cambio, una técnica artesanal valiosa y significativa, arraigada en la tradición y la comunidad. Me fue enseñada por varias artesanas, quienes a su vez aprendieron de otras y otros, y la he adoptado como un medio para dar forma a mis pensamientos, ya sea con fines comerciales o para expresar inquietudes personales sobre mí misma y mi entorno.

Nombrarme 'artesana' dentro del sistema del arte es, para mí, un acto de oposición. Es oponerme al canon que dicta qué se debe ser, qué se debe saber y

dónde se debe aprender para pertenecer a él. Implica reconocer que la construcción de nuestro conocimiento es colectiva y que su valor no es menor, sino quizás distinto. Esta diferencia no radica únicamente en la dicotomía arte/artesanía, sino que apela a una identidad personal forjada en y desde la comunidad.

Es, finalmente, sostener que aquí estamos, que existimos, que resistimos, y que nuestros intereses son variados e incluyen, por supuesto, el arte contemporáneo. En definitiva, esta investigación confirma que la artesanía, mirada desde la experiencia y la voz de las mujeres creadoras, puede y debe ser considerada una forma legítima de arte contemporáneo. A través de sus prácticas, estas mujeres desafían categorías preestablecidas, hibridan lenguajes y materiales, y redefinen constantemente los límites de lo artístico, aportando con ello miradas críticas y transformadoras al panorama cultural.

Los casos específicos analizados en este trabajo pintan un cuadro complejo y matizado de esta realidad. Muestran cómo la colaboración puede impulsar la innovación; cómo el diálogo revela una rica diversidad de identidades, estrategias de posicionamiento y formas de autodenominación; cómo la exposición a diferentes contextos –desde el museo hasta la feria de arte– influye en la percepción y categorización del trabajo; y cómo la interacción entre la formación académica y los saberes artesanales sigue siendo un campo fértil de negociación, aprendizaje y, a veces, de tensiones no resueltas.

Todos estos elementos, entrelazados con la reflexión personal y colectiva, subrayan la importancia fundamental de escuchar estas voces diversas, valorar la multiplicidad de sus prácticas y abrazar las contradicciones inherentes a este campo. Hacerlo es esencial para construir un sistema del arte más inclusivo, democrático y verdaderamente representativo de la inmensa riqueza cultural latinoamericana. Este camino, tejido entre manos y miradas, apenas comienza a deshilvanar las fronteras impuestas, abriendo espacio para las nuevas y potentes

narrativas que ya están siendo bordadas, modeladas y tejidas en nuestro presente.

Referencias

- Brenner, A. (2016). *Ídolos tras los altares*. Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura.
- Casado, A. y Murillo, G. (1984). *El Dr. Atl*. Universidad Autónoma de México.
- Fuentes, P. (2022). Diálogos entre arte y artesanía: Poniendo en relieve definiciones, distancias y su proyección al ámbito educativo mediante la educación artística. En *Tercio Creciente*, 22(22), 7-38.
- Giunta, A. (2011). Feminismo y Arte Latinoamericano. En *Historia del Arte Argentino, tomo VI*. Academia Nacional de Bellas Artes.
- González Esparza, V. M. (2016). *Dejando los restos de un naufragio*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Gompetz, W. (2012). *¿Qué estás mirando?* QualityEbook.
- Grisales, A. L. (1989). Vida cotidiana, artesanía y arte. En *Memorias. V Congreso Nacional de Antropología*. Instituto Colombiano de Antropología.
- López, M., de la O, R. y Esparza, V. A. (2023). *Presencia femenina y vida cotidiana en la villa de Aguascalientes siglo XVI y XVII*. Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura IMAC.
- Magaña, L. del C. (2019). Tejiendo orgasmos [Google Arts & Culture]. <https://www.youtube.com/watch?v=AFIQQMWFkE>
- Maternidad.como.acto.politico. (2021). Video de Instagram [Instagram post]. <https://www.instagram.com/maternidad.como.acto.politico/>
- Mayer, M. (2004). *Rosa chillante. Mujeres y performance en México*. Conaculta, FONCA.
- Mercado, R., Cabrera, I. y Rodríguez, B. (2023). *Arte, memoria y feminismo*. Fraguas ediciones.

Orellana, M. (2002). *La mano artesana*. Secretaría de Desarrollo Social.

Shiner, L. (2010). *La invención del arte: Una historia cultural*. Paidós.

Reseña de Daniel C. Dennett (2024). *He estado pensando*.



Review of Daniel C. Dennett (2024). *I've been thinking*

Jorge Alfonso Chávez Gallo
alfonso.chavez@edu.uaa.mx
Universidad Autónoma de Aguascalientes
ORCID: 0000-0003-2057-5162

RESEÑA

Recibido: 29|08|2025 • Aprobado: 06|12|2025

Dennett, D. C. (2024). *He estado pensando*. (Trad. Ferran Mateo). Arpa editorial.

RESUMEN

Se reflexiona, a propósito de la autobiografía de Daniel Dennett y su postura acerca del tema del libre arbitrio y la responsabilidad, sobre la necesidad de que quienes integran la academia reconozcan pública y explícitamente la injusticia que supone el hecho de que muy pocas personas tengan realmente la oportunidad de desarrollar plenamente sus talentos y capacidades intelectuales.

Palabras clave: Daniel Dennett, libre arbitrio, responsabilidad

Reseña

Daniel Dennett me parece, en muchos aspectos, un filósofo admirable. En parte es por ello que me sorprende su postura frente al asunto del libre arbitrio. Cuando pude apreciarlo fue en la conversación que sostuvo con el neurobiólogo Robert Sapolsky¹, y que puede encontrarse en la plataforma *Youtube*, titulada “Do We Have Freewill? / Daniel Dennett VS Robert Sapolsky”. En pocas

¹ Robert Sapolsky expone sus argumentos en su más reciente libro: *Determined. A Science of Life Without Free Will* (2023).

palabras, Sapolsky niega el libre arbitrio, en el sentido de que no hay acción humana que no esté determinada en múltiples dimensiones (desde la parte genética, pasando por la alimentación y el clima en que se vive, hasta la crianza y la tradición cultural a la que se pertenece). Y no sólo eso, sino que saca todas las consecuencias de ese determinismo, incluso a pesar suyo: es injusto que condenemos o castigemos a alguien que comete un error o un crimen por las circunstancias que determinan a cada instante su comportamiento; y es igual de injusto que consideremos que alguien es mejor por su esfuerzo y haber sabido explotar sus talentos, y que en consecuencia se le premie, por ejemplo. Dennett comparte el determinismo, pero quiere mantener la atribución de responsabilidad y, por ende, también del mérito, pero también el castigo y la condena. Mi postura actual niega también el libre arbitrio, en el sentido apuntado (que ninguna de nuestras acciones, capacidades y pensamientos se dan con independencia de las circunstancias, para decirlo brevemente), y coincido con Dennett en que aún así (y en determinados casos), podemos seguir hablando de responsabilidad, pero concuerdo con Sapolsky en la idea de que el castigo es injusto (y agrego también el premio). Ambos están de acuerdo, en el fondo, en que eso que llamamos libre arbitrio (*free will*), la capacidad de decidir cambiar de rumbo, por ejemplo, es una que se desarrolla como cualquier otra capacidad física: está condicionada biológicamente y requiere ser ejercitada. Al menos una parte de esa capacidad depende del desarrollo de ciertas conexiones en el cerebro, que se conforman a su vez en la relación orgánica con el resto del cuerpo, y que dependen también de los estímulos recibidos a edades tempranas, de la buena alimentación, de un ambiente que no genere un estrés crónico, entre muchos otros factores.

Pero Dennett insiste en que podemos y deberíamos seguir hablando de mérito y responsabilidad. No es este el lugar para refutar su postura o detenerme en el examen de sus argumentos, lo que quería apuntar es que yo no podía dejar de pensar en esta postura suya mientras leía su autobiografía. En ella nos cuenta

que su madre le enseñó a tocar el piano en casa, a qué escuelas tuvo acceso, cómo llegó a Oxford, que pudo cultivar la música y la escultura, viajar a Grecia, tener a filósofos célebres como maestros o interlocutores, etcétera. Aunque en dos ocasiones menciona haber tenido una muy buena suerte, no se detiene a reflexionar sobre ese hecho. Tampoco lo dice explícitamente, pero da la impresión de tener la firme convicción de haber merecido todo eso. En la portada del libro, en su edición en español (por la editorial Arpa), se encuentra un comentario del biólogo Richard Dawkins en referencia a Dennett: “Qué injusto que un hombre sea bendecido con semejante inteligencia...”. Desde el punto de vista que parece prevalecer en el libro, eso se presenta como un simple halago en tono de broma, pero yo sí veo una injusticia real de la que, por supuesto, el propio Dennett no es responsable, a saber: la de que tantas otras personas no estén ni cerca de tener las mismas oportunidades que él para desarrollar su talento e inteligencia; que ese tipo de bendiciones, que no se deben simplemente a la genética o a una cierta predestinación, sino fundamentalmente a la forma en que son distribuidas socialmente, no las reciban también otras muchas personas. Por supuesto, la existencia de tal injusticia no es algo que se le pueda reprochar a Dennett, ni mucho menos, pero uno esperaría que alguien de su talla intelectual también la reconozca sin tapujos. Me parece que al no hacerlo ayuda a perpetuarla. Y, puesto que él tuvo la suerte de crecer en las circunstancias adecuadas para el desarrollo de tal inteligencia, entonces tenía la responsabilidad de reconocer la injusticia que constituye el hecho de que tantas otras personas no tengan esa oportunidad, pudiendo tenerla. Eché de menos este reconocimiento en su autobiografía, a través de una reflexión detenida sobre su propia suerte. Lo he querido señalar porque, más allá del propio Dennett, encuentro que esa actitud es un rasgo que señala claramente la forma en que la academia suele aislarse de su entorno social, y que no tiene que ver con la distancia que exige la observación teórica de los fenómenos, sino con una postura moral imbricada en los sistemas educativos y en las instituciones universitarias. Se puede decir lo mismo de las instituciones científicas que digo de Daniel Dennett: al no reconocer en sus

estructuras y en su funcionamiento la injusticia que constituye el hecho de que la mayoría de las personas no reciban las mismas oportunidades para desarrollar sus talentos, ayudan a perpetuarla.

Referencias

Dennett, D. C. (2024). He estado pensando. (Trad. Ferran Mateo). Arpa editorial.

How to Academy. (14 de enero de 2024). *Do We Have Freewill? / Daniel Dennett VS Robert Sapolsky*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=aYzFH8xqhns>

Sapolsky, R. (2023). *Determined. A Science of Life Without Free Will*. Penguin Press.

**Reseña de Luis Arturo Sosa
Barrón (2025). *Morir en
Aguascalientes: historia breve
del rito funerario católico,
siglos XVII-XX.***



**Review of Luis Arturo Sosa Barrón (2025). *Morir en
Aguascalientes: historia breve del rito funerario católico,
siglos XVII-XX***

Luciano Ramírez Hurtado
luciano.ramirez@edu.uaa.mx
Universidad Autónoma de Aguascalientes
ORCID: 0000-0002-2302-2574

RESEÑA

Recibido: 10 | 12 | 2025 • Aprobado: 05 | 01 | 2026

Sosa Barrón, L. A. (2025) *Morir en Aguascalientes: historia breve del rito funerario católico, siglos XVII-XX*. Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura.

RESUMEN

La obra aborda el cómo se desarrolló el ritual funerario católico en Aguascalientes, desde el Virreinato hasta el siglo XX. Recorre los distintos momentos que acompañan a la persona, desde prepararlo a bien morir hasta el duelo después de haber sido sepultado el cadáver. Describe el oficio de difuntos, destaca la importancia de impartir los sacramentos en artículo de muerte: confesión, comunión y extremaunción a las personas enfermas próximas a su deceso; la importancia de dejar en orden lo terreno y lo eterno mediante el testamento frente a testigos y escribano público; la preparación del cadáver (lavarlo, amortajarlo); la costumbre de la velación y el rezo de rosarios para el descanso eterno de su alma (en las casas particulares y a finales del siglo XIX en agencias de inhumaciones), la celebración de las misas de cuerpo presente, así como la procesión rumbo al cementerio y el oficio de la sepultura.

Palabras clave: Aguascalientes, Virreinato, ritual funerario católico

Reseña

Morir en Aguascalientes: historia breve del rito funerario católico, siglos XVII-XX, de la autoría de Luis Arturo Sosa Barrón es un libro que hace aportaciones importantes a la historiografía local pues trata un tema que, a todos, de una u otra forma, nos interpela.

Rituales sobre la muerte, honras fúnebres, cementerios y tratamiento de los cadáveres, hay trabajos clásicos desde diferentes disciplinas, lo mismo la arqueología que la sociología, la filosofía, la arquitectura y por supuesto desde la historia. La obra de Sosa Barrón se inscribe en esta última y lo hace desde la investigación histórica pero con propósitos de difusión.

Egresado de la Licenciatura en Historia de la UAA, con experiencia en archivos y en la difusión histórica¹, Luis Arturo es un joven historiador aguascalentense que tiene inquietudes intelectuales genuinas, pues siempre está en búsqueda de nuevas pesquisas, fuentes documentales y generalmente encuentra nuevas vetas de conocimiento.

Este es su primer libro como autor único, aunque antes ya ha publicado un trabajo sobre el tema en cuestión². La obra forma parte de la serie *Trazos de Historia*, bajo los auspicios del Instituto Municipal Aguascalentense para la

¹ Licenciado en Historia desde 2019 por la Universidad Autónoma de Aguascalientes con la tesis “La muerte ante la cámara. Retrato fotográfico post-mortem en Aguascalientes: uso y función social, 1869-1949”; se desempeñó como historiador archivista en el Taller de Restauración del Instituto Cultural de Aguascalientes; colaboró en el proyecto *Memórica. México Haz Memoria*; actualmente se desempeña como Encargado del Archivo General del Instituto Cultural de Aguascalientes, ubicado en la parte posterior del Museo Espacio. En 2025, con motivo del 450 aniversario de la fundación de Aguascalientes, condujo varias cápsulas publicadas en Facebook.

² Luis Arturo Sosa Barrón (2023), luego de hacer un balance historiográfico sobre el tema (libros publicados y tesis de pregrado y posgrado) y detenerse en los momentos, pasos o elementos que componen el ritual funerario católico, entre ellos el entierro o sepultura, refuta una serie de versiones que considera erróneas; otro de sus propósitos es “generar interés en el estudio, valoración, rescate y salvaguarda del cementerio de Guadalupe”.

Cultura (IMAC), ahora que Aguascalientes está de plácemes por sus 450 años de haber sido fundada.

Morir en Aguascalientes: historia breve del rito funerario católico, siglos XVII-XX está escrito con sencillez, sin ataduras teórico-metodológicas propias de la pedantería académica pero no por ello carente de rigor y creatividad. El interés de Sosa Barrón está puesto en un público de lectores amplio, por lo que el énfasis es de divulgación; emplea un lenguaje llano, coloquial y accesible, para que todos entiendan lo que quiere comunicar. Realmente cumple su cometido de mostrar la evolución que tuvo el ritual funerario en el tiempo, “para que tú, lector puedas tener una idea de cómo era el morir en Aguascalientes a través del tiempo”.

Se apoya en fuentes pertinentes, en autores fundamentales como Philippe Ariès y su clásico *El hombre ante la muerte*, además de poco más de medio centenar de textos que han abordado el tema de los panteones, camposantos, cementerios, ceremoniales, usos, tradiciones y costumbres funerarias en Occidente, la muerte en la doctrina cristiana, tanto en nuestro país como en la región de Aguascalientes. Se ocupa del tránsito, permanencias, cambios y mutaciones de los ritos funerarios desde el medioevo europeo, pasando por la Nueva España hasta llegar al México independiente.

De igual manera, consultó varios acervos, fondos documentales, hemerotecas y fototecas de archivos locales, así como libros de defunciones en el Archivo Parroquial de Asientos y en menor medida el del Sagrario, en el estado de Aguascalientes. Recurrió también a la historia oral pues realizó varias entrevistas. Es aquí donde se nota el oficio de Sosa como buen historiador que es.

Es un libro que se puede leer de corrido o en pausas. Se disfruta bastante pues además está profusamente ilustrado con 31 imágenes (grabados, dibujos, pinturas, alegorías, bulas, documentos, planos, litografías, retratos, notas necrológicas, anuncios en la prensa, esquelas, calaveras, etcétera), y 47

fotografías (unas históricas del siglo XIX, otras más recientes de décadas atrás como máscaras mortuorias, túmulo funerario, capillas, criptas, catacumbas, procesiones, sepelios, enterramientos, cementerios, visitas de dolientes y familiares a cementerios, epitafios; particularmente interesantes las del fotógrafo Rafael González alusivas a varios niños que fallecieron aplastados y asfixiados en una estampida que hubo en el Cine Colonial a principios de 1955), todas alusivas y muy bien seleccionadas para cada apartado del libro.

La obra carece de índice, pero tiene una estructura lógica, logra adentrarse en el pasado y consigue construir una muy interesante historia, un paseo, un “breve viaje en torno a cómo se desarrolló el Ritual Funerario Católico Moderno en Aguascalientes”, como él la llama. No necesariamente sigue un orden lineal, sino más bien temático; de repente va y viene en el tiempo y en el espacio. Con lujo de detalles, Sosa Barrón nos va llevando de la mano respecto a los distintos momentos que acompañan a la persona, desde prepararlo a bien morir hasta el duelo después de haber sido sepultado el cadáver. Describe el oficio de difuntos, destaca la importancia de impartir los sacramentos en artículo de muerte: confesión, comunión y extremaunción a las personas enfermas próximas a su deceso; la importancia de dejar en orden lo terreno y lo eterno mediante el testamento frente a testigos y escribano público, el ritual de la preparación del cadáver (lavarlo, amortajarlo), la costumbre de la velación y el rezo de rosarios para el descanso eterno de su alma (en las casas particulares y a finales del siglo XIX en agencias de inhumaciones que brindan servicios), la celebración de las misas de cuerpo presente, así como la procesión rumbo al cementerio y el oficio de la sepultura.

El autor dedica bastantes páginas y de manera salteada a un tema que le fascina, el de los “angelitos” o muerte de infantes (atuendos, atavíos, arreglos, posturas, vestimenta, la fotografía *post mortem*) (Sosa Barrón, 2020). Son, pues, muchas sus fortalezas y nos arroja información relevante; uno aprende bastante al leerlo.

Llama la atención la cuestión de la música fúnebre. En distintos momentos – y no podía ser de otra manera, dada la importancia que la liturgia de la doctrina cristiana le da a la música –, se hace presente la necesidad y participación de los cantores –en un momento dado podía serlo el sacerdote aunque había cantores y coros que acompañan– en la procesión, con responsos, salmos, letanías, antífonas y misas cantadas ante la tumba, antes y después del entierro.

El texto de Luis Arturo invita a pensar no tanto en el misterio sobre la muerte pues de eso ya hay muchos trabajos, sino a reflexionar en lo que él denomina “el Ritual Funerario Católico Moderno en Aguascalientes” que la acompaña; varios de esos rituales subsisten hasta nuestro presente; de hecho él mismo refiere uno de ellos cuando dice: “Recuerdo que en mi familia, mis tías mayores, me contaban...cuanto asistían a diferentes velorios, era común ver debajo del féretro un recipiente con cebolla y vinagre”, para absorber y disfrazar los malos olores y de esa manera “recoger el microbio”.

En las conclusiones, como buen investigador, deja abiertas algunas ventanas para que alguien realice estudios en el futuro, cuando dice: “...falta hacer una historia detallada de las instituciones de laicos que se encargaban de los asuntos relacionados a la buena muerte: las Cofradías de Ánimas, de San José y del Santísimo Sacramento...”; “...falta ver cómo era el ritual para el clero, las diferencias entre regulares y seculares, e incluso dentro de estos últimos, cómo cada orden tenía su propia modalidad de llevar a cabo el ritual”. También menciona que “resultaría trascendente poder acercarse a estudiar las manifestaciones artísticas”, cuestión de la que ya se ha ocupado la Dra. Lourdes Adriana Paredes Quiroz³.

³ El Departamento Editorial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes está próxima a publicar *Arte funerario en los cementerios civiles del estado de Aguascalientes, 1875-1930*, de Lourdes Adriana Paredes Quiroz, derivado de su tesis de Maestría en Investigaciones Sociales y Humanísticas. Trata de los monumentos funerarios en el cementerio de los Dolores, en Calvillo; panteón “de los pobres”, en Cosío; camposanto de Guadalupe y cementerios de El Lucero y El Carmen, en Asientos; cementerios de Pilotos y San Miguel Arcángel, en El Llano; cementerio de La Soledad, en Jesús María; cementerio de La Trinidad en Rincón de Romos, y desde luego los de Los Ángeles y La Cruz en la capital, entre otros.

Celebro esta iniciativa del IMAC y felicito ampliamente al autor del libro que se suma a los estudiosos de estos temas en nuestro país y la región de Aguascalientes como María de los Ángeles Rodríguez Álvarez⁴, Consuelo Maquívar⁵, María Concepción Lugo Olguín⁶, María Esther Pérez Pardo⁷, Itzel Alejandra Martínez Chávez⁸, Lourdes Adriana Paredes Quiroz, Jorge Luis Meza⁹, entre otros.

Referencias

Sosa Barrón, L. A. (2025) Morir en Aguascalientes: historia breve del rito funerario católico, siglos XVII-XX. Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura.

Sosa Barrón, L. A. (2023). El cementerio de Guadalupe del antiguo real de minas de Asientos. Breves apuntes sobre su desarrollo histórico, 1767-1867. En D. M. Briseño Aguayo y M. G. Esquivel (Coords.), *Real de Asientos. Sociedad y Cultura* (pp. 133-166). Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Sosa Barrón, L. A. (2020). El ritual de los angelitos visto a través de sus fuentes: el caso del retrato fotográfico *post mortem* infantil en Aguascalientes. En V. A. Espaa Jiménez (Coord.), *De Muertes, Fiestas y Panteones. Actitudes frente a la Muerte en Aguascalientes, Siglos XVIII-XX* (pp. 179-198). Universidad Autónoma de Aguascalientes.

⁴ Rodríguez Álvarez, M. de los A. (2009). *Usos y Costumbres Funerarias en La Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense.

⁵ Maquívar, C. (2018). La muerte en la doctrina cristiana. En C. Méndez Domínguez (Coord.), *Momias. Ilusiones de Vida Eterna*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

⁶ Lugo Olguín, M. C. (2009). El ceremonial barroco de la muerte. En *Red Mexicana de Estudios de Espacios y Cultura Funerarios, A.C., Memorias 5ª. Reunión Nacional*. ¡Buena Idea! Ediciones.

⁷ Pérez Pardo, M. E. (noviembre, 2005). Morir en Aguascalientes. Durante el siglo XVIII. En *Ecos del Terruño*, (4), Aguascalientes, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

⁸ Martínez Chávez, I. A. (2020). Las mansiones de la muerte en Aguascalientes. Ordenar e higienizar durante el Porfiriato. En V. A. Esparza Jiménez (Coord.), *De Muertos, Fiestas y Panteones. Actitudes frente la Muerte en Aguascalientes, siglos XVIII-XX* (pp. 161-178). Universidad Autónoma de Aguascalientes.

⁹ Meza, J. L. (julio-diciembre de 2009). Arqueología colonial o histórica. Rescate arqueológico en las catacumbas del templo y ex convento de San Diego, Aguascalientes. En *Horizonte Histórico. Revista Semestral de los Estudiantes de la Licenciatura en Historia de la UAA*, I(1).